ESPASA FORUM
LIVIA
PRIMERA DAMA DE LA ROMA IMPERIAL
Anthony A. Barrett
Biografías y Memorias

Anthony A. Barrett

Livia
Primera Dama de la Roma Imperial

Traducción de Inés Belaustegui Trías

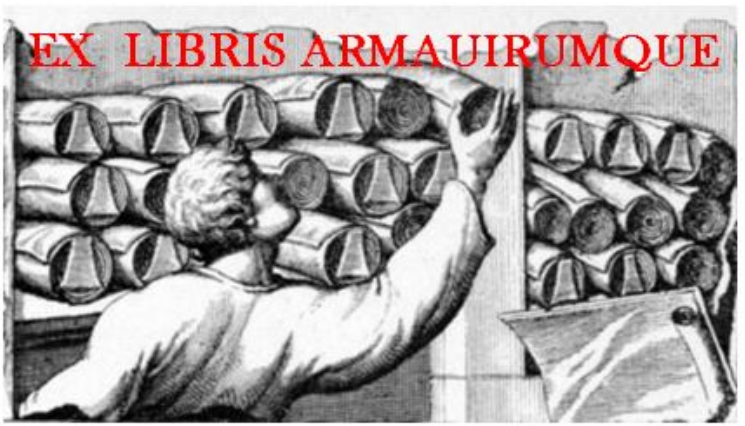

ESPASA

ESPASA FÓRUM

Edición original: *Livia. First lady of Imperial Rome,* Yale University Press, London, 2002

Traducción del inglés: Inés Belaustegui Trías

© Yale University Press, 2002
© Espasa Calpe, S. A., 2004

Diseño de colección: Tasmanias
Ilustración de cubierta: *El gran camafeo de Francia.* En el centro, Livia junto a Tiberio y Augusto. Biblioteca Nacional, París. Gabinete de medallas. Foto: ALBUM
Ilustraciones de interior: Edición original. *Livia. First lady of Imperial Rome,* Yale University Press, London, 2002
Realización de cubierta: Ángel Sanz Martín

Depósito legal: M. 14.108-2004
ISBN: 84-670-1436-9

Reservados todos los derechos. No se permite reproducir, almacenar en sistemas de recuperación de la información ni transmitir alguna parte de esta publicación, cualquiera que sea el medio empleado —electrónico, mecánico, fotocopia, grabación, etc.—, sin el permiso previo de los titulares de los derechos de la propiedad intelectual.

Espasa, en su deseo de mejorar sus publicaciones, agradecerá cualquier sugerencia que los lectores hagan al departamento editorial por correo electrónico: sugerencias@espasa.es

Impreso en España / Printed in Spain
Impresión: HUERTAS, S. A.

Editorial Espasa Calpe, S. A.
Complejo Ática - Edificio 4
Vía de las Dos Castillas, 33
28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid)

ÍNDICE

PREFACIO 9

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES 17

PARTE PRIMERA

LA VIDA DE LIVIA

1. ORIGEN DE LA FAMILIA 21
2. MATRIMONIO 43
3. EN LA SOMBRA 57
4. PERSONAJE PÚBLICO 81
5. UN NUEVO REINADO 119

PARTE SEGUNDA

TEMAS LIVIOS

6. LIVIA EN PRIVADO 157
7. ESPOSA DEL EMPERADOR 173
8. MADRE DEL EMPERADOR 215
9. MUJER DE FORTUNA 255
10. AMIGA, BENEFACTORA Y PROTECTORA 273

11. MUERTE Y FAMA 311

BIBLIOGRAFÍA 325

ABREVIATURAS 355

ÍNDICE ONOMÁSTICO 363

PREFACIO

Si hay una impresión generalizada de Livia, esposa del primer emperador romano Augusto, es la que dejó en el gran público el personaje creado por la actriz galesa Siân Phillips en la aclamada producción de la cadena televisiva BBC *Yo, Claudio,* que se emitió por primera vez en 1976. La interpretación de Phillips es impecable, por lo que se comprende esta confusión popular entre la figura histórica y la de ficción. Astuta y siniestra, la Livia de Phillips dedica cada minuto del día a sus apasionadas aficiones: conjuras, maquinaciones, intrigas y la alegre erradicación de un buen surtido de conciudadanos, ya fueran extraños, amigos o incluso parientes próximos.

Uno de los pesos con que debe cargar el historiador contemporáneo es el de corregir falsas impresiones creadas por los medios de comunicación de masas, especialmente peligrosas cuando se trata de una producción de calidad y de unas interpretaciones brillantes. Dicho proceso suele implicar la desagradecida tarea de demostrar con pedante rigor que, en contra de la creencia popular, la verdad es rara vez más extraña que la ficción y normalmente resulta mucho menos fascinante. Para el historiador del mundo antiguo, la empresa es ardua, en el mejor de los casos, ya que la verdad sobre cualquier persona que viviera hace unos dos mil años tiene que ser, por su propia naturaleza, un asunto escurridizo. Pero Livia plantea un desafío especial. Robert Graves, cuyas dos novelas sobre la familia imperial inspiraron la mencionada serie televisiva, podría haber defendido la integridad de su descripción alegando que se fundaba en datos históricos intachables y que tomó el testigo del máximo historiador romano, Tácito. Sin embargo, en este caso concreto dicha discusión tiene un mérito sorprendentemente limitado. En efecto, Livia consigue lo casi imposible, ya que nos obliga a modificar nuestra lealtad tradicional y aceptar la autoridad no del ha-

bitualmente magistral Tácito, sino de los escritores de la Antigüedad cuya fiabilidad histórica es, por lo general, muy sospechosa: Dión, a menudo ingenuo y poco crítico; Suetonio, incapaz de resistirse a las anécdotas picantes; y Séneca, invariablemente adulador o denigratorio, dependiendo de lo que más le conviniera. En este tema en particular a Tácito se le suele considerar el hermano menor, pues su retrato de Livia estaba viciado tanto por su profunda antipatía hacia la familia Julio-Claudia como por su firme convicción de que esta ambiciosa mujer era el mal en persona.

La Livia histórica fue una persona mucho más compleja que el personaje frío y calculador creado por Graves para *Yo, Claudio* o por Tácito en sus *Anales*. El simple dato de pasar sesenta años en el centro del poder romano sin apenas un rasguño (y, lo que tal vez sea aún más notorio, el que fuese adorada y admirada durante muchas generaciones más tras su fallecimiento) da fe de su habilidad para ganarse el apoyo, la compasión e incluso el cariño de sus coetáneos. Por ello, podría decirse que Livia fue la primera dama de Roma en sentido amplio, en tanto que ninguna otra mujer romana antes o después de ella consiguió evocar un respeto y una devoción más profundos o más duraderos. Livia se las ingenió para sobrevivir a un cambio drástico del sistema constitucional de Roma, sin crearse enemigos claramente identificables (aparte de Tácito, claro está). Tal vez lo más impresionante fue que lo consiguiera a pesar de que ni su estatus ni su posición quedaron nunca definidos de manera adecuada. Livia es el nexo entre los dos mandatos que establecieron el modelo básico de gobierno del Imperio romano durante los cuatro siglos siguientes. Como esposa de Augusto debía encarnar la dignidad y la majestuosidad del recién creado principado, conservando al mismo tiempo su función de símbolo decoroso y abnegado de las virtudes domésticas. A este respecto su papel se parecía mucho más al de primera dama en sentido más estricto, por ejemplo al estilo estadounidense, un papel más propio de quien desempeña una función pública pero careciendo de cargo definido y que además puede ser blanco de duras críticas si se le ocurriera entrar en la esfera de lo público, alguien cuyo territorio es un hogar privado pero que, por tradición, debe asimismo representar los valores y costumbres domésticos del conjunto de la ciudadanía. Su posición durante el mandato del segundo emperador, su hijo Tiberio, fue aún más extraordinaria y plantea al estudioso desafíos difíciles de salvar. En el Estado romano las mujeres, con la posible excepción de las vírgenes vestales, no podían desempeñar un papel público, por mucho poder e influencia

que pudieran ejercer de manera informal, entre bastidores. Sin embargo, el testamento de su difunto esposo elevaba a Livia a una categoría muy próxima a un cargo institucional. La función que Augusto quería para ella no quedaba definida con precisión, y tal vez ni siquiera fuese posible hacerlo (en vida, el emperador ni siquiera lo intentó) porque de todos modos no habría ido acompañada de las potestades tradicionales de los magistrados oficiales. En cualquier caso, la cuestión levantó ampollas, ya que se trataba de una función que, por muy poco definida que estuviese, Tiberio era reacio a otorgar a su madre. Desde mi punto de vista, fue esta ambigüedad del cargo de Livia, un problema creado en gran medida por el propio Augusto, lo que provocó la muy documentada tensión entre madre e hijo. Su incapacidad para alcanzar, como mínimo, un *modus vivendi* aceptable para ambos contribuyó a la decisión final de Tiberio de abandonar Roma y con ella todos sus problemas, y pasar gran parte de la última década de su mandato en los alrededores de Capri, un entorno menos estresante.

Fuera del ámbito del retrato y la escultura, Livia ha sufrido un sorprendente olvido en el mundo anglófono. La primera biografía dedicada a ella fue *Livia: Gemahlin des Kaisers Augustus,* escrita por Joseph von Aschbach y publicada en Viena en 1864. Desde esa fecha se han publicado otros dos tratados alemanes sobre Livia. Por el contrario, no ha habido ningún estudio general en inglés y solo relativamente pocos artículos dedicados a su trayectoria, con la notable excepción del trabajo de Marleen Flory, quien antes de su inoportuno fallecimiento publicó una serie de valiosas obras sobre Livia, en especial sobre los aspectos simbólicos de su papel dentro del principado. Así pues, el presente libro es el primer estudio biográfico de Livia en lengua inglesa. Viene con todas las limitaciones habituales que padecen las biografías, en el sentido de que por su propia naturaleza ofrece una visión coja y limitada de un período histórico. Una vez admitido esto, mi postura es la de considerar que todo individuo digno de atención afecta verdaderamente el curso de la historia y su influencia se deja sentir a lo largo de generaciones. Este rasgo es lo que los hace merecedores de estudio, además de la consideración perfectamente legítima de que son interesantes de por sí.

Reitero una advertencia que he hecho ya en otros libros. En la Antigüedad abundaban los rumores que decían que Livia tenía tendencia a eliminar a sus adversarios envenenándolos (aunque lo mismo se rumoreaba de otras mujeres de la familia imperial). Se han dedicado ríos de tinta a tratar de establecer la verdad sobre casos similares de enve-

nenamiento, pero, lamentablemente, ha sido tinta desperdiciada en gran parte. Incluso en la investigación de un asesinato en nuestros días, realizada por un equipo policial profesional con ayuda de la medicina forense y de los análisis químicos, muchas veces es imposible emitir un veredicto certero cuando hay sospechas de envenenamiento. Intentar determinar la verdad para una época en la que si un corazón no ardía en la pira funeraria se consideraba demostración suficiente de que el difunto había sido envenenado, es una empresa fútil a todas luces. Es cierto que entonces se recurría mucho al veneno, pero el sentido común dicta que en cualquier caso específico la única actitud que cabe considerar prudente es la de optar por el veredicto escocés de «No demostrado» y contentarse con ello.

El formato de este libro se debe a la naturaleza del material presentado. La primera parte sigue la vida de Livia y su trayectoria pública, describiéndola diacrónicamente dentro de su contexto histórico. La segunda parte adopta un método más temático y analítico. El material de la primera parte le resultará familiar al lector con hondos conocimientos sobre el período inicial de la historia imperial romana. Para este lector probablemente será más interesante la segunda parte. La división en partes separadas no es una organización ideal, pero ofrece la única solución funcional a un problema planteado por la naturaleza misma de las pruebas documentales. La información sobre Livia suele llegarnos a borbotones. Es lo bastante coherente como para permitirnos reconstruir un retrato aceptablemente consistente de su vida y trayectoria públicas, pero para cualquier período histórico dado existe un desequilibrio evidente e insalvable en el grado de objetividad de la información disponible. Determinados hechos, sobre todo los relacionados con la muerte de Augusto y el acceso de Tiberio al poder, están recogidos con un nivel de detalle poco corriente en la historia de Roma. En otros momentos, en concreto durante la primera parte de su vida, Livia puede pasar totalmente inadvertida durante largos espacios de tiempo. Como consecuencia, si bien podemos hacernos una idea medianamente buena sobre su estatus legal y constitucional en amplios intervalos cronológicos, la propia evolución de dicho estatus está lejos de ser diáfana y todo intento de conectarla con hechos específicos de su vida está destinado al fracaso. De ahí la decisión de separar la digresión temática de la narrativa histórica.

Se ha realizado una cierta cantidad de concesiones para el lector no especializado. Por ejemplo, los *praenomina* (títulos otorgados) están escritos sin recurrir a sus abreviaturas convencionales. También se

brinda en el texto la traducción de aquellas palabras latinas o griegas cuyo significado no resulta evidente. Con frecuencia se reiteran señas de identidad, tales como las relaciones de parentesco. Los especialistas no necesitan que se les recuerde constantemente dichas señas (por ejemplo, que Octavia es la hermana de Augusto o que Druso es el hijo de Tiberio), pero al lector general le ayudan a refrescar la memoria y pueden resultarle útiles.

Los valores monetarios se expresan en sestercios. La equivalencia monetaria es un asunto peliagudo, pero, como referencia sencilla, podemos decir que en el Bajo Imperio la paga anual de un legionario raso era de 900 sestercios.

He tenido la fortuna de contar con la ayuda y el apoyo de muchas personas e instituciones. Duncan Fishwick me guió con algunos de los problemas epigráficos y tuvo la amabilidad de poner a mi disposición material de sus propios archivos. Susan Wood me brindó una valiosa ayuda con la obtención de láminas y grabados, y Luigi Pedroni con el material numismático. Una vez más debo agradecer a Tony Birley que me permitiera utilizar su mapa del mundo romano, con contadas adaptaciones. Michael Griffin me ayudó con los problemas informáticos y a reformatear el texto. Mi amigo Karl Sandor leyó el manuscrito una vez terminado y aportó diversas observaciones, siempre acertadas y de gran valor. Shirley Sullivan y Richard Talbert me ofrecieron comentarios muy útiles sobre el subtítulo del libro. También recibí ayuda de varios equipos de personas de una serie de instituciones, en especial en las bibliotecas de la Universidad de British Columbia y del Museo Ashmolean, en Oxford (hoy llamada Sacker Library). De gran ayuda para mi trabajo fue la beca que me concedió el Consejo de Investigaciones en Ciencias Sociales y Humanidades de Canadá, al que quiero expresar mi agradecimiento. Una mención especial para el lector anónimo de la editorial Yale University Press, por sus sabias sugerencias sobre el formato y la organización del libro. Los errores que hayan quedado en la edición son exclusivamente míos, pero estoy seguro de que son menos gracias a dichas sugerencias. Por otra parte, he tenido la suerte de contar con la meticulosidad y laboriosidad de Dan Heaton, mi corrector en YUP, que impuso orden y coherencia allí donde brillaban por su ausencia. Por último, mi familia no solo ha soportado una vez más el desorden doméstico y las distracciones que semejante empresa conlleva invariablemente, sino que además ha asumido la labor de leer las pruebas con verdaderas muestras de entusiasmo y valentía.

EL MUNDO ROMANO EN LA ÉPOCA DEL FALLECIMIENTO DE LIVIA

BAJA GERMANIA
Bonn
CHATTI
Elba
Danubio
BÉLGICA
Rhin
LUGDUNENSIS
ALTA GERMANIA
NORICUM
Lyon
RAETIA
AQUITANIA
Po
Aquilea
PANNONIA
ALPES
NARBONENSIS
DALMACIA
LUSITANIA
TARRACONENSIS
CÓRCEGA
Roma
MACEDONIA
CERDEÑA
BAETICA
EPIRUS
Iol- Caesarea
Cartago
SICILIA
ACHAEA
ÁFRICA

Frontera
Límites de provincia
0 500 millas
0 800 km

Phasis
HIBERI
Danubio
Artaxata
PONTUS Y BITHYNIA
ARMENIA
GALATIA
CAPADOCIA
Tigris
ASIA
P A R T H I A
Efeso
LYCIA
CICILIA
Antioquía
Éufrates
Ctesiphon
Atenas
SIRIA
Seleucia
CHIPRE
CRETA
JUDEA
Alejandría
ARABIA
EGIPTO
Nilo

ACONTECIMIENTOS IMPORTANTES

63 a. C.	
23 de septiembre	Nace Augusto
59/58 a. C.	
30 de enero	Nace Livia
44 a. C.	
15 de marzo	Asesinato de César
43 a. C.?	Primer casamiento de Livia
42 a. C.	
Otoño	Muerte del padre de Livia en Filipos
16 de noviembre	Nace Tiberio
40 a. C.	Huida desde Italia a Sicilia y después a Grecia
39 a. C.	
¿Finales del verano?	Regreso a Roma
Otoño	Desposorios con Octavio (Augusto)
38 a. C.	
14 de enero	Nace Druso
17 de enero	Casamiento con Octavio
36 a. C.	
Septiembre	Livia celebra la batalla de Nauloco
35 a. C.	Livia y Octavia reciben honores especiales
33/32 a. C.	Muerte del primer marido de Livia
31 a. C.	
Septiembre	Batalla de Actium Supuestas esperanzas de Cleopatra en la intercesión de Livia
27 a. C.	
Enero	Proclamación de Augusto
27-24 a. C.	Livia en Galia y en Hispania, posiblemente
22-19 a. C.	Livia en Oriente, posiblemente

12 a. C.	
Marzo	Muerte de Marco Agripa
11 a. C.	Muerte de Octavia
9 a. C.	
30 de enero	Consagración del Ara Pacis
Septiembre	Muerte de Druso
¿Otoño?	Livia recibe privilegios especiales
	Banquete patrocinado por Livia para Tiberio
7 a. C.	
¿Enero?	Ofrenda del Porticus Liviae
6 a. C.	Retiro de Tiberio a Rodas
2 d. C.	Regreso de Tiberio a Roma
20 de agosto	Muerte de Lucio César
4 d. C.	
21 de febrero	Muerte de Cayo César
26 de junio	Augusto adopta a Tiberio
7 d. C.	Destierro de Póstumo a Planasia
14 d. C.	
19 de agosto	Muerte de Augusto
¿20 de agosto?	Orden de ejecución de Póstumo
Septiembre	La *gens* Julia adopta a Livia
	Asunción del nombre Julia Augusta
16 d. C.	Participación de Livia en la extinción de un fuego
19 d. C.	
10 de octubre	Muerte de Germánico
20 d. C.	
¿Mayo?	Juicio a Pisón
22 d. C.	Enfermedad grave de Livia
23 d. C.	Muerte de Druso César
29 d. C.	Muerte de Livia
41 d. C.	Consagración de Livia

PARTE PRIMERA

LA VIDA DE LIVIA

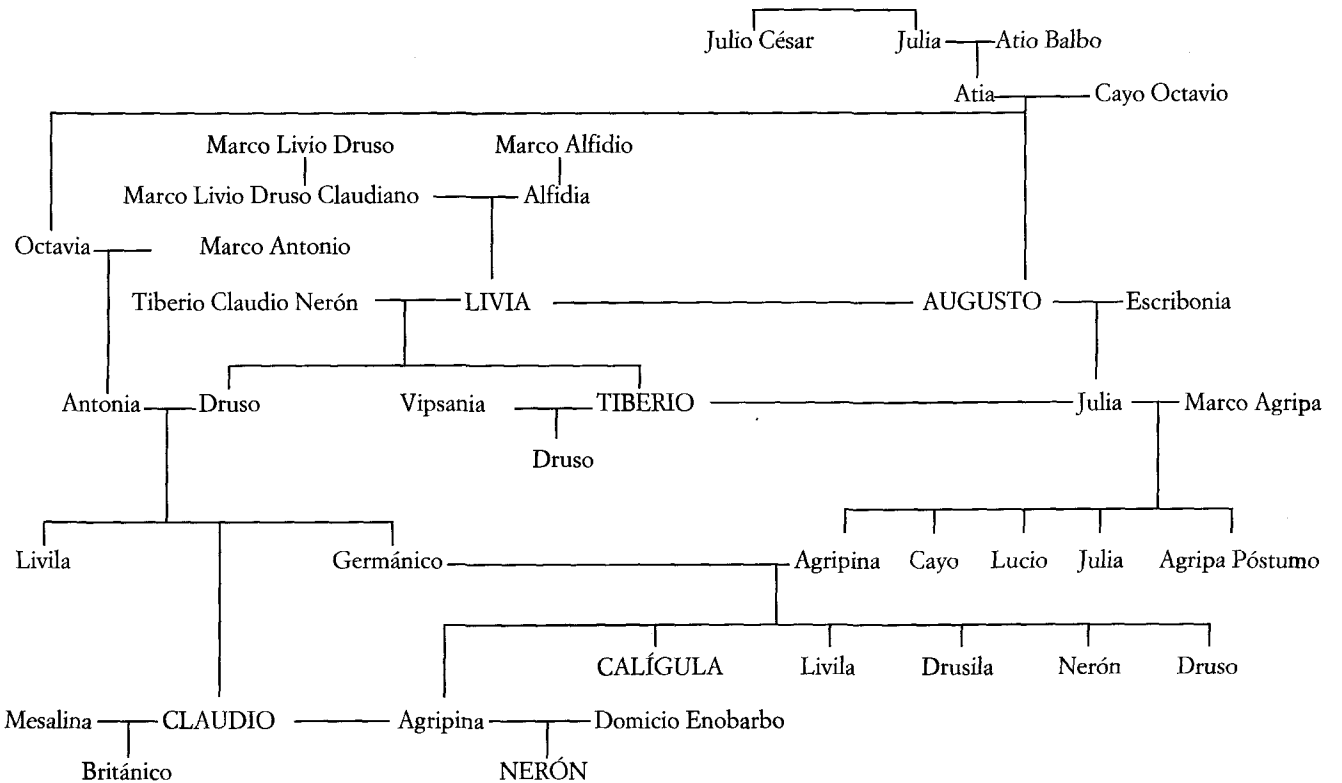

Árbol genealógico 1.—Vínculos familiares relevantes de Livia.

1
ORIGEN DE LA FAMILIA

La expulsión del odiado último rey de Roma, un hecho tradicionalmente fechado en 510 a. C., creó la situación propicia para la instauración de una forma republicana de gobierno que iba a durar más de cuatro siglos y que los romanos de generaciones posteriores, en especial los pertenecientes a la élite social, recordarían con orgullo y muchas veces con ingenua nostalgia. Cuando se instauró, la sociedad romana se caracterizaba, en el nivel básico de su organización, por una división entre patricios (que prácticamente monopolizaban los órganos del poder) y plebeyos (en esencia, excluidos del proceso). A lo largo de los dos primeros siglos de la república el poder y los privilegios de los patricios disminuyeron, aunque sería erróneo pensar que se llegó a un sistema político abierto y democrático tal como se entiende hoy. La eliminación de las barreras a las que debían enfrentarse los plebeyos más ambiciosos se tradujo en la modificación de la aristocracia, pero nunca en su abolición. Un reducido número de familias tanto patricias como plebeyas, como la de los Cornelios o los Julios, se las ingenió para acaparar los cargos cruciales, reservándose casi en exclusiva las principales magistraturas, y ocupan una posición dominante en todos los documentos históricos. Quien lograba introducirse en este sistema cerrado y conseguía alcanzar el cargo más elevado, el de cónsul, a pesar de carecer de un antepasado consular, representaba tal novedad que recibía el apelativo de «hombre nuevo» *(novus homo).* Las asambleas populares, a través de las cuales debía aprobarse la legislación y que vistas desde fuera habría podido parecer que ofrecían a las masas un margen de influencia, hicieron verdaderamente muy poco por trastocar el equilibrio, pues un complejo procedimiento de voto daba clara ventaja a los ricos.

No es ninguna exageración incidir en la importancia de los antecedentes familiares casi como un requisito necesario para el éxito en la sociedad romana y, como reconoce Tácito, pocos hubieran podido rivalizar con las reivindicaciones de Livia en cuanto a categoría familiar[1]. Por el lado paterno era descendiente directa de una de las más orgullosas y ambiciosas de todas las grandes familias romanas, los Claudios. Cuenta la leyenda que su fundador fue Clauso, quien supuestamente ayudó a Eneas cuando el héroe troyano quiso establecerse en Italia[2]. Según el registro histórico, los Claudios fueron en realidad unos inmigrantes a los que las cosas les fueron bien, y se podría decir que su vinculación con la ciudad comenzó con la migración a Roma del sabino Atio Clauso con toda su prole en 503 a. C. Nombrado patricio, Atio fue el primer cónsul de la familia de los Claudios, cargo al que accedió en 495. A partir de entonces sus descendientes dieron por hecho que les correspondía desempeñar dicha función en cada generación, casi como por derecho propio. Suetonio explica que al final pudieron enorgullecerse de haber contado en la familia con veintiocho cónsules, cinco dictadores, siete censores, seis triunfos y dos ovaciones[3]. Su historia genealógica es un auténtico desfile de gigantes del pasado de Roma. En 451, Apio Claudio contribuyó de manera decisiva, como miembro del Decenvirato (Comisión de Diez Hombres), a la elaboración del primer código jurídico escrito de Roma. Uno de sus descendientes fue uno de los personajes más distinguidos y venerados de la vieja república, y probablemente la primera personalidad clara y definida de la historia romana: Apio Claudio el Ciego, cónsul en 307 y 296. Ya anciano y ciego, se le seguía pidiendo consejo como veterano hombre de Estado, como en la célebre ocasión en que, alrededor del año 280 a. C., pronunció un discurso ante el Senado romano, el supremo órgano deliberativo y legislativo, compuesto por hombres que habían ocupado magistraturas importantes. Con aquel discurso, conocido durante generaciones y que aún era estudiado en las escuelas cuando Livia llegó al mundo, convenció a los senadores para que rechazaran por deshonrosos los términos para la paz ofrecidos por el rey Pirro. Claudio Caudex condujo las huestes romanas a Sicilia durante el estallido de la Primera Guerra Púnica contra Cartago en 264, y du-

[1] Tác. *Ann.* 5.1.1.

[2] Verg. *Aen.* 7.706.

[3] Livio 2.16; véase también Dion. Hal. 5.40.3; Suet. *Tib.* 1.1. Sobre el cónsul de 495, véase Wiseman (1979), 60-61.

rante la Segunda Guerra Cayo Claudio Nerón derrotó a Asdrúbal en 207 mientras este acudía en ayuda de su hermano Aníbal. Esta tónica de ocupar los más altos cargos se mantuvo hasta el final de la república[4].

A semejanza de sus equivalentes actuales, las familias importantes de Roma solían estar formadas por más de una rama. Los dos hijos de Apio, Tiberio Claudio Nerón y Publio Claudio Pulcro, fundaron las dos subdivisiones principales de los patricios Claudios: los Claudios Nerones y los Claudios Pulcros. Livia podía afirmar ser descendiente de una de ellas y entraría a formar parte de la otra mediante casamiento[5]. Los Nerones se extinguieron aparentemente pronto. Tiberio Claudio Nerón fue el último cónsul de los Nerones, en 202, hasta que el hijo de Livia, el futuro emperador Tiberio, fue elegido para el cargo en 13 a. C. Por su parte, los Pulcros fueron ganando cada vez más fuerza y se labraron un papel preeminente en la vida política de Roma[6].

Sin embargo, entre los dechados de virtudes del servicio y deber públicos, la tradición atribuye también a los patricios Claudios una variopinta colección de granujas y excéntricos, cuyo único parecido con las ovejas blancas de la familia era su misma posesión del célebre orgullo Claudio. Este detalle propició que Tácito se refiriera a uno de sus descendientes como un hombre marcado por la vieja arrogancia innata de la familia de los Claudios *(vetere ac insita Claudiae familiae superbia)*. Livio habla de una familia *superbissima* y *crudelissima* (altiva y cruel en grado sumo) para con los plebeyos, un sentimiento reiterado en la descripción que de ellos hace Suetonio como *violentos ac contumaces*. En el contexto actual tal vez no sea de especial relevancia saber si merecían dicha reputación o si es resultado de una tradición histórica hostil, ya que fue la *reputación* lo que constituiría el legado que recibieron Livia y la serie de emperadores que la siguieron[7]. Amén de los logros encomiables aunque carentes de brillo de Apio Claudio, el de-

[4] Suet. *Tib.* 2.1 por error llama Tiberio al adversario de Asdrúbal.

[5] Tác. *Ann.* 6.51; Suet. *Tib.* 3.1 (donde por error llama Apio a Publio). Según Cic. *De Orat.* 1.176, una rama de la familia, los Claudios Marcelos, descendían de un liberto de la familia patricia.

[6] Huntsman (1997), 41, defiende que el eclipse de los Nerones puede ser más aparente que real, y que únicamente refleja una falta de información en las fuentes. Sobre los Pulcros durante el período del triunvirato y de Augusto, véase: Wiseman (1970).

[7] Tác. *Ann.* 1.4.3; cf. Livio 2.56.7; Suet. *Tib.* 2.4; Wiseman (1979), 113-139, atribuye esta doctrina hostil a Valerio Antias, el analista del período de Sila; Alföldi (1965), 159-164, a Fabio Pictor; véase también Ogilvie (1965), 217; Goodyear (1972), 121.

cenviro y legislador, la tradición le atribuye también un papel morbosamente siniestro de aspirante a tirano e insaciable deshonrador de mujeres (siendo Virginia la más digna de mención, asesinada por su padre para salvarla de la lujuria de Apio y, dicho sea de paso, para salvar también su propia falta de coraje). Por su parte, Publio Claudio Pulcro, cónsul en 249, despreciaba no solo a los hombres, sino también a los dioses. Durante una batalla naval contra los cartagineses en Drepana sufrió una derrota mayúscula en la que perdió 93 de sus 123 naves. Algunos autores la achacaron a su escandalosa actitud cuando los auspicios le auguraron claramente que su empresa abocaría en desastre absoluto. Los pollos sagrados se negaron a comer, pero él hizo caso omiso de la señal y, al decir de algunos, los lanzó al mar en un arranque de despecho al tiempo que profería: «Si no quieren comer, que beban»[8]. La cantidad de anécdotas de este tipo parece interminable. Apio Claudio Pulcro, suegro de Tiberio Graco, incitó a los silesos de la Galia a embarcarse en una costosa guerra en 143, cuando ocupaba el cargo de cónsul. Fue derrotado y perdió a cinco mil hombres, pero en otro conflicto, tiempo después, saldó aquella pérdida matando la misma cantidad de soldados del enemigo. Supuso con arrogancia que era merecedor de un triunfo, el grandioso desfile a través de Roma con que se premiaba a los generales victoriosos siempre que cumplieran una serie de condiciones, así que solicitó al Senado los fondos necesarios para organizarlo. El Senado se los denegó. Pero él siguió adelante con su empeño y llevó a cabo la marcha triunfal pagándola de su bolsillo[9]. Suetonio cuenta la anécdota, desconocida de no haber sido por él y cuya veracidad histórica no puede determinarse, sobre un tal Claudio Druso que erigió en el Foro Apio una estatua de sí mismo coronado y que trató de utilizar a sus fieles para apoderarse de toda Italia[10].

La tradición es ecuánime en un aspecto, si tenemos en cuenta que atribuye a las mujeres de la familia Claudia la misma arrogancia que a

[8] Livio *Per.* 19 (cf. 22.42.9); Cic. *ND* 2.7 (cf. *Div.* 1.29, 2.20, 71); Val. Máx. 1.4.3, 8.1.4; Suet. *Tib.* 2.2.

[9] Obseq. 21; Dión 22, fr. 74.1; Orosius 5.4.7; Livio *Per.* 53; Suet. *Tib.* 2.4; *RE* 3.2 (1899), 2848, núm. 295 (F. Münzer).

[10] Suet. *Tib.* 2.2; el nombre Claudio Druso es una conjetura de Ihm (1901), 303-304. Para más detalles de la historia: Premerstein (1937), 18; Taylor (1960), 137; Brunt (1988), 413. Taylor señala que el *cognomen* Druso puede ser erróneo, ya que derivaba de los ancestros de Livia. Sugiere que fue una invención de los detractores de Apio el Censor (véase también Mommsen [1864-1869], 1308-1310).

sus varones. Claudia, por ejemplo, era la hija del distinguido estadista Apio Claudio el Ciego y hermana de Claudio Pulcro, el que perdió su flota a manos de los cartagineses. Pues bien, en cierta ocasión en que el gentío obstaculizaba el paso del carruaje de Claudia, la dama perdió la calma y se puso a rogar (a voz en grito, claro está) por la resurrección de su hermano, para que volviera a perder otra flota de romanos. La multaron por la pataleta. Otra Claudia, hija del seudotriunfador Apio, acompañó a su padre en el carro durante el desfile, pues, ante el riesgo de que se lo llevaran preso, pensó que, siendo como era virgen vestal imbuida de santidad, podría protegerle frente a la intervención del tribuno. Pero la Claudia más célebre de todos los tiempos, al decir de algunos, fue Clodia Metelli, que vivía todavía cuando Livia era joven. Era famosa por su libertinaje y por su gran poder político. Entre sus muchos amantes estaban el poeta Catulo (fue él quien le dio el seudónimo Lesbia) y su propio hermano, el demagogo Publio Clodio. El orador Cicerón la riñó por deshonrar a sus distinguidos antepasados Claudios[11].

Uno de los descendientes de esta conocida aunque excéntrica familia fue el padre de Livia, Marco Livio Druso Claudiano. Si bien nada se sabe de los padres biológicos de Marco, es descrito como un Claudio Pulcro por Suetonio (el único que afirma tal cosa) y parece ser que su familia tenía alguna relación con Pisaurum. Esta antigua colonia, sita en la desembocadura del Pisaurus, en Umbría, era un lugar bastante deprimente. A mediados del siglo I, Catulo la describe como *moribunda* y Cicerón afirma que es un semillero de malestar. Por eso, cuando Cicerón llama pisaurense a Marco, en tono de burla, es evidente que el apelativo llevaba cierta carga de calumnia[12]. Al fin y al cabo,

[11] Claudia, hermana de Claudio Pulcro: Livio *Per.* 19; Suet. *Tib.* 2.3; Aul. Gell. *NA* 10.6; Val. Máx. 8.1.4; *RE* 3.2 (1899), 2885, núm. 382 (F. Münzer). Claudia, hija de Apio: Cic. *Cael.* 34; Suet. *Tib.* 2.4 (descrita como hermana, no como hija); Val. Máx. 5.4.6; *RE* 3.2 (1899), 2886, núm. 384 (F. Münzer). Clodia: Cic. *Cael.* 14, 34.

[12] Suet. *Tib.* 3.1 (Suetonio confunde ocasionalmente a los Claudios Pulcros con los Nerones). Marco: *ILS* 124; *IGR* 4.982; *RE* 13.1 (1926), 881-884 (F. Münzer), núm. 19; Drumann Groebe (1964), *Claudii,* núm. 30; Willems (1878), I.515, núm. 308; Shackleton-Bailey (1991), 77, lo considera un Pulcro. Münzer («Claudianus», núm. 1926), 882, afirma que el padre de Livia era un Nerón (y que Suetonio lo escribió erróneamente); sugiere que hubo algún matrimonio anterior entre miembros de los Pulcros y de los Nerones, y que por esa razón el padre tenía ancestros de ambas familias. Huntsman (1997), 22, 39, 67, 69, apoya la idea de que Marco era un Nerón porque ello hace más comprensible el primer matrimonio de Livia (con un Claudio Nerón) y, según dice, lo

pisauro o no, Marco era un Claudio. En cuanto a la madre de Livia, Alfidia, era descendiente de una familia mucho menos distinguida. Era hija de Marco Alfidio, un hombre de orígenes municipales más que senatoriales. Es posible que la fortuna de su familia atrajera al deseable aristócrata Marco Livio Druso [13]. Parece ser que procedía de Fundi, una bonita ciudad junto a la Via Apia, en el litoral del Lacio, cerca de la frontera con la Campania. Fundi era famosa por su buen vino, pero en general era considerada más como un lugar de retiro (muchos romanos poseían villas rústicas en sus alrededores). Suetonio alude en dos ocasiones a la vinculación de Livia con esta ciudad. Por un lado, cuenta que algunos creían (erróneamente) que el hijo de Livia, el emperador Tiberio, había nacido en Fundi porque era la ciudad natal de su abuela. Y en otro contexto, para ilustrar una de las muchas manías de su bisnieto Calígula, Suetonio cita una carta enviada al Senado en la que el emperador alegaba que Livia había sido mujer de baja cuna porque su abuelo materno no había sido más que un decurión (un funcionario municipal) de Fundi. Por supuesto, Calígula era muy dado a hacer chistes a costa de su familia, así que tal vez no habría que tomarse muy en serio ese alegato [14].

El hecho de que Livia descendiera, por parte de padre, de una de las familias más antiguas y prestigiosas de Roma le habría otorgado una gran categoría. Dicho estatus se hubiera visto más realzado aún gracias a otra vinculación, no menos importante desde el punto de vista político y originada, en este caso, por el procedimiento de la adopción. Un admirador de Livia, el historiador y coetáneo suyo Valerio Máximo, cuando describe las rencillas existentes entre Claudio Nerón y Livio Salinator, censores en 204 a. C., señala que si se hubieran dado cuenta de que el

---

corrobora el hecho de que tuviera posesiones (pero esta prueba es muy endeble). Si Marco era realmente un Pulcro, su padre (y, por lo tanto, el abuelo de Livia) pudo ser uno de estos dos posibles candidatos: el cónsul del año 92 a. C., Cayo Claudio Pulcro (*RE* 3.2 [1899], 2856, núm. 302 [F. Münzer]; Syme [1958], 424, núm. 6), y Apio Claudio Pulcro, que ocupó el cargo en el año 79 (*RE* 3.2 [1899], 2848-2849, núm. 296 [F. Münzer]). Pisaurum: Cic. *Sest.* 9; Catulo 81.3. Conexión de Marco con Pisaurum: Cic. *ad Att.* 2.7.3.

[13] *CIL* 2.1667 (Tucci, Baetica); *ILS* 125 (Marruvium); IGR 4.983 (Samos); véase Syme (1939), 358, núm. 1; Taylor (1960), 188-189; Linderski (1974), 465; Hurley (1993), 93-94; Huntsman (1997), 30. Para el matrimonio entre miembros de la clase senatorial y municipal: Taylor (1949), 39; Wiseman (1971), 53. Para la riqueza como posible incentivo, Levick («Tiberius», 1976), 13.

[14] Suet. *Tib.* 5; *Cal.* 23.2; Ollendorff (1926), 901; Barrett (1990), 218-219.

hijo de Livia iba a ser descendiente de su misma sangre habrían dejado de ser rivales. Con este elocuente despliegue de servilismo Valerio está testimoniando la «línea doble» de Livia. Su nombre, Livia Drusila, no aporta por sí solo ninguna pista relativa a la conexión con los Claudios. Más bien, refleja la vinculación de su familia con un hombre que se ganó un lugar seguro, aunque polémico, en la historia romana. Parece ser que los Livios habían sido un clan latino destacado, que recibieron la ciudadanía romana en 338 tras la revuelta del Lacio [15]. El miembro más famoso de la familia se hizo notar durante los estragos de la desintegración del orden social que siguió a la adopción por parte del Senado de feroces medidas de emergencia para contrarrestar los planes de repoblación de tierras, propuestos en 133 a. C. por Tiberio Graco y después por su hermano Cayo. La república no logró recuperarse de los duros golpes sufridos durante esta crisis, que acabó convirtiendo a los Gracos en mártires. Además, la crisis dio paso a una distinción entre los *optimates,* que representaban a la vieja clase senatorial, con sus reivindicaciones tradicionales de las magistraturas superiores, y los *populares,* que trataron de promover la iniciativa de los tribunos y de los cónsules de aprobar leyes sin contar con la mano dura del Senado.

Cayo Graco había incluido entre sus propuestas la adopción de medidas para extender el sufragio a los aliados latinos de Roma y un sufragio limitado a los italianos. En 91 a. C., este último asunto se reavivó con espíritu de venganza y fue durante esta fase crítica cuando Marco Livio Druso se convirtió en un personaje preeminente: Como tribuno de la plebe, se encargó de la defensa de gran número de causas, entre ellas la reforma agraria y, sobre todo, las acciones encaminadas a otorgar el sufragio a todos los italianos que viviesen al sur del río Po. De alguna manera se las ingenió para encandilar a las comunidades italianas, que empezaron a considerarlo el paladín de sus derechos. Sin embargo, al mismo tiempo tuvo que hacer frente a una considerable oposición en Roma. Durante un disturbio, Druso fue asesinado por un asaltante anónimo. Su muerte fomentó la propagación del resentimiento popular y fue el elemento decisivo que hizo estallar la revuelta armada de la Guerra Social. Lo que Druso había pretendido conseguir mediante la acción política se logró al final por medios violentos y en el año 89 los aliados quedaron integrados en el Estado romano. La conexión de la familia de Livia con aquel defensor de los derechos de los italianos debe verse como una

[15] Münzer («Livius», 1926), 810; Huntsman (1997), 4-11.

baza muy importante, sobre todo durante los últimos coletazos de la guerra civil que pondría punto final a la república, cuando las facciones beligerantes competían por ganarse el mayor apoyo.

Cuando Druso estaba a punto de expirar dicen que declaró a sus seres queridos, congregados junto al moribundo: «*Ecquandone similem mei civem habebit res public?*» (¿Cuándo el Estado volverá a tener otro ciudadano como yo?) [16]. No sabemos en qué cualidades personales estaba pensando en el momento de morir, pero su familia, mediante el procedimiento de la adopción más que por consanguinidad, iba a obtener con Livia alguien cuya fama eclipsaría con mucho la del tribuno. El padre de Livia, Marco Livio Druso Claudiano, había nacido en el seno de los Claudios, como su nombre indica, pero fue adoptado por la familia Livia. Siguiendo la costumbre romana, asumió el *nomen* de la *gens* de adopción, los Livios, y añadió una forma adjetivada de su *gens* originaria, la de los Claudios [17]. El procedimiento de la adopción establecía que debía asumir el *praenomen* de su padre adoptivo. Pues bien, el hecho de llamarse Marco, unido a la ausencia de otros Livios destacados, aparte del famoso tribuno, que llevaran el *cognomen* de Druso, apunta a que este Druso fue su padre adoptivo [18]. De su vinculación familiar con aquel tribuno, Livia adquirió su *cognomen,* Drusila. Además, confirió a toda su familia el nombre Druso, que algunos de sus descendientes decidieron usar como *praenomen.*

Si Marco fue el hijo adoptivo del tribuno, se habría visto entonces en una posición ventajosa. A la muerte de su nuevo padre, pudo heredar todo o parte de sus propiedades. Diodoro Sículo dijo del tribuno Marco Livio Druso que era el hombre más rico de Roma, y parece que otras fuentes corroboran su comentario [19]. Esta riqueza habría otorga-

[16] Vell. 2.14.2.

[17] Vell. 2.75.3, 94.1; Suet. *Tib.* 3.1; Tác. *Ann.* 5.1.1, 6.51.1.

[18] Véase Drumann-Grobe (1964), 2.158; Huntsman (1997), 3, 19-20. Adviértase que Marco era un *iudex quaestionis* que presidía los casos que se juzgaban bajo la Lex Scantina en 50 a. C. *(MRR* 248). Si lo hizo como pretor *suo anno* tendría que haber nacido en 89, dos años antes del asesinato del famoso tribuno. Livio Druso podría haberlo adoptado siendo aún un niño: véase Münzer («Claudianus», 1926), 882. No obstante, es importante advertir que no hay ninguna prueba objetiva de que Livio Druso el tribuno fuese el padre adoptivo, tal como la mayoría de los autores actuales dan por hecho. Huntsman (1997), 21, apunta otro candidato: Mamerco Emilio Lépido Liviano, cónsul en 77 *(RE* 1.1 [1893], 564, núm. 80 [E. Klebs]); fue adoptado por un miembro de los Emilios, pero podría haber acogido al padre de Livia antes de su propia adopción.

[19] Diod. Sic. 37.10.1; véase también Dión 28.96.2.

do a la trayectoria pública de su hijo un empuje importante. Es más, como hemos visto, la fortuna que heredó Marco podría haber aumentado gracias al dinero de la familia de su esposa. Para los Alfidios, una dote suntuosa debió de ser el pequeño precio que tuvieron que pagar a cambio de ganar una conexión con un romano socialmente destacado, un hombre descrito por Veleyo Patérculo como *nobilissimus*[20].

El padre de Livia hace su aparición en la escena de la historia de Roma en el año 59 a. C., en una época de mucha tensión política. El fin de las luchas por el sufragio en Italia no supuso el fin de los conflictos marítimos. En el año 83 el general Sila, eufórico tras sus victorias frente al rey Mitrídates, que gobernaba la zona del mar Negro, regresó a Italia encabezando sus huestes y, tras un período de tumultos y conflictos, fue nombrado dictador con poderes especiales. Consideró que su misión era restaurar la supremacía del Senado y en el año 79 se retiró del poder. Pero el Senado desperdició la oportunidad. Ofendió al jefe militar, Pompeyo, quien, habiendo acometido una campaña exitosa en Oriente, al regresar a Roma se encontró con que los senadores no querían ratificar las medidas que había adoptado. El Senado ofendió también al acaudalado financiero Craso al restringir sus negocios en Asia. Además, alienó a una estrella en ciernes, Julio César, al denegarle la posibilidad de ser nombrado cónsul cuando regresó de Hispania en el año 60. Aquel mismo año, César, Pompeyo y Craso hicieron causa común y formaron una unión que los expertos actuales (que no los de la Antigüedad) suelen denominar como el Primer Triunvirato, si bien aquella tenue alianza carecía del estatuto formal que el término pudiera implicar. Para sellar el pacto, Pompeyo se casó con la hija de César, Julia.

Es en este momento cuando hallamos en las fuentes disponibles la primera referencia al padre de Livia, Marco. Salta a la vista que era un activo oportunista, pues supo enganchar su vagón al del triunvirato, que en el año 59 a. C. le envió en misión a Alejandría para recaudar fondos[21]. Posiblemente, hacía poco que se había casado con Alfidia. Fue padre el 30 de enero del año 59 o 58, al nacer su hija Livia. El mes y año del nacimiento de Livia se establecen gracias a inscripciones del período posjuliano que indican *a.d.III Kal. Febr.,* es decir, el tercer día antes del 1 de febrero, contando este. Esta fecha es, por convención, el 30 de enero del sistema actual del calendario, aunque en realidad no

[20] Vell. 2.85.3.
[21] Cic. *ad Att.* 2.7.3.

hay ningún modo verdaderamente satisfactorio de dilucidarla, ya que en el calendario prejuliano el mes de enero solo tenía veintinueve días[22]. En cuanto al año de su nacimiento, la cuestión es más problemática. Y el lugar es un misterio, pues no tenemos ninguna pista directa sobre cuál pudo haber sido. No hay, en las incripciones existentes, menciones de ciudad alguna que se vanaglorie de haber sido la cuna de Livia, y esto, unido a la falta de conjeturas en las fuentes literarias, hace pensar que pudo haber nacido en Roma.

La segunda ocasión en que encontramos referencias al padre de Livia es en el año 54, cuando fue procesado por prácticas legales impropias *(de praevaricatione),* pero exculpado gracias al esfuerzo de Cicerón, un tipo de caso que, como señala Tácito, no mucho tiempo después suscita un gran interés[23]. De todos modos, parece que la publicidad no obstaculizó su carrera. En el año 50 fue nombrado pretor, o *iudex quaestionis* (presidente de un juzgado), para presidir un caso de violación de la *Lex Scantinia,* que se refería a actividades sexuales prohibidas. Aunque hay motivos para sospechar que pudo haber sido un hombre rico, gracias a su padre adoptivo o a su esposa, parece que sufrió dificultades financieras aproximadamente en esa misma época, y después lo encontramos tratando de venderle a Cicerón sus jardines. Marco era experto en regatear, pero se encontró con la horma de su zapato con el famoso orador, que estaba decidido a salir ganando con el trato[24].

Entre tanto, la débil alianza de los poderosos cabecillas se había deshecho definitivamente. Los partos mataron a Craso en el año 53, durante la batalla de Carras. A Pompeyo, hombre de considerable integridad pero escaso valor moral, lo convencieron para que liderara la oposición a César, y pagó esta decisión con su vida: Fue asesinado en septiembre del año 48 cuando desembarcaba en Egipto. César era entonces una figura preeminente. Fue nombrado dictador en dos ocasiones y, en el año 44, de manera vitalicia. Demostró ser un legislador decidido y eficaz: apaciguó a los veteranos, fundó asentamientos (colonias), extendió el sufragio, reorganizó la distribución del trigo, reguló el tráfico dentro de la ciudad de Roma y reformó el caótico calen-

[22] *AFA* xxxive.2 (AD 27 d. C.); xliiic.2 (AD 38 d. C.). Con una lógica diferente, Kienast (1990), 83, explica que Livia nació un 28 de enero.

[23] Cic. *ad Att.* 4.15.9, 16.5, 17.5; *ad Q.fr.* 2.16.3; Tác. *Dial.* 21.2.

[24] Lex Scantinia: Cic. *ad Fam.* 8.14.4. Jardines: Cic. *ad Att.* 12.21.2, 22.3, 23.3, 25.2, 31.2, 33.1, 37.2, 38.2, 39.2, 41.3, 44.2, 13.26.1; Huntsman (1997), 43.

dario romano, la que más perduró de todas sus decisiones. Pero César también ofendió a muchos en Roma con lo que se percibía como una ambición excesiva por su parte, pues propagó el temor de que planeaba nombrarse rey a sí mismo. Aunque aparentemente se había declarado que su persona era sacrosanta, lo que convertía en delito cualquier daño que pudiera infligírsele, al final este privilegio le sirvió de bien poco. Se organizó una conspiración encabezada por Marco Bruto y Cayo Casio, y el día de los Idus de marzo del año 44 a. C. César fue asesinado.

Probablemente no mucho después de este hito de la historia de Roma se produjo un hito también en la vida de Livia: su primer casamiento. De hecho, dado que no se sabe nada sobre su infancia aparte del nacimiento, se trata del primer incidente que puede inferir el historiador. Su esposo, Tiberio Claudio Nerón, pertenecía a la rama menos distinguida de los Claudios patricios. Como hemos visto, el último consulado que podía arrogarse la familia databa de 202 a. C. Hasta nosotros ha llegado muy poca información sobre los antecesores inmediatos de Tiberio Nerón, aunque sí sabemos, gracias a una inscripción muy incompleta, que su padre también se llamaba Tiberio. En el 67 a. C. el viejo Tiberio Nerón desempeñó el cargo de legado de Pompeyo contra los piratas, con base en el estrecho de Gibraltar, y en el año 63 pronunció un discurso contra la ejecución sumaria sin juicio de los socios de Catilina, al que Cicerón delató por organizar una conspiración de gran envergadura [25]. Sus apellidos dejan poco lugar a dudas sobre el hecho de que Livia y su esposo debían de ser parientes. No está nada claro qué grado de parentesco tenían entre sí, pero algunos expertos afirman con seguridad que eran primos [26].

Tiberio Nerón debía de ser un buen partido. Cicerón dice que tenía las cualidades de un *adulescentis nobilis, ingeniosi, abstinentis* (un joven de noble cuna, que hacía gala de un talento nato y era comedido), y comenta que no había otro muchacho de familia noble a quien tuviera en más consideración que a él. (Por descontado, estos elogios aparecen en una carta de recomendación, habitual receptácu-

[25] *CIL* 11.3517. Piratas: App. *Mith.* 95; Florus 1.41.9. Seguidores de Catilina: Sall. *Cat.* 50.4; App. *BC* 2.1.5.

[26] La idea de que Livia y su marido eran primos parece basarse en la asunción de que Suetonio se equivocó al describir al padre de Livia como un Pulcro en lugar de como un Nerón: Willrich (1911), 8; Münzer («Claudianus», 1926), 882; Ollendorff (1926), 901; Sirago (1979), 176; Winkes (1985), 56; Treggiari (1991), 129.

lo de alabanzas desproporcionadas.)[27] Tiberio Nerón entra en la historia por su propio pie en el año 54 a. C. Aquel año un seguidor de Pompeyo, Aulo Gabinio, regresaba de Siria después de ejercer el cargo de gobernador con lo que parece que fue una absoluta incompetencia administrativa acompañada de sobornos a gran escala, una situación bastante frecuente en muchas de las provincias durante la etapa final de la república. Gabinio se convirtió en el personaje del año, fue denunciado por Cicerón y sometido a una larga serie de juicios sonados. Cuando llegó el momento de procesarlo por extorsión *(de repetundis),* Tiberio Nerón, Cayo Memmio y Marco Antonio se disputaron el papel de abogado de la acusación. Fue una lucha reñida. Cicerón nos ha dejado comentarios sobre la elegancia de Tiberio y la calidad de sus contrincantes. Pero pronosticó que ganaría Memmio, y no se equivocó. Este incidente tan notorio, el primero en el que participaba Tiberio Nerón, vino a demostrar que este no era más que un ilustre perdedor, apelativo que podría aplicarse a toda su trayectoria pública[28]. A finales del año 51 o comienzos del 50 visitó Asia, donde tenía bastantes partidarios, y fue a ver a Cicerón, a la sazón gobernador de Cilicia. En esos momentos se habían iniciado las tortuosas negociaciones del tercer casamiento de la hija del prócer, Tulia. Parece ser que Tiberio Nerón causó muy buena impresión en su anfitrión, a juzgar por la cálida carta de recomendación que le escribió para Cayo Silio, propretor de Bitinia y Ponto[29]. El joven manifestó interés por Tulia y obtuvo el consentimiento del padre para la boda. Se enviaron mensajeros a Roma para que comunicaran la buena nueva a la madre y a la hija. Pero, por desgracia, intervino entonces el *daemon* hostil de Tiberio. Por lo visto, antes de partir, Cicerón había comunicado a Tulia y a su madre que se ocuparan ellas de las negociaciones en Roma y que, dado que iba a estar ausente tanto tiempo en su provincia, no se sintieran obligadas a comentar el asunto con él. Los mensajeros llegaron a Roma justo después de la fiesta de compromiso de Tulia. Probablemente, Tiberio Nerón hubiera sido un mejor partido que su rival, Dolabella, un tipo sin piedad, de aspecto desastrado, seguidor de César y con una trayectoria caracterizada por el despilfarro y el endeudamiento[30].

---

[27] Cic. *ad Fam.* 13.64.

[28] Cic. *ad Q.fr.* 3.1.15, 2.1; Gruen (1974), 322-324.

[29] Cic. *ad Fam.* 13.64.

[30] Cic. *ad Fam.* 3.12.2; *ad Att.* 6.6.1; Treggiari (1991), 127-134; Syme, *Papers C,* 239.

Cicerón había aplaudido que Tiberio Nerón se presentara candidato a desempeñar el papel de fiscal en el caso Gabinio debido a su oposición al bloque del poder, representado por César y Pompeyo (y Craso). Pero, sin duda, en el año 48 a. C. se quedó consternado cuando su joven paladín dio muestras del zafio oportunismo típico de la época. En efecto, Tiberio Nerón optó por apoyar a Julio César, lo que le valió el nombramiento de cuestor y capitán de la la flota en Alejandría[31]. En pago a sus servicios recibió el título de sacerdote y en el año 46 se convirtió en responsable de la fundación de colonias en nombre de César en la Galia Narbonense, que incluía Narbo y Arelate[32]. Desde fuera pudiera parecer que se encontraba en plena trayectoria ascendente, pero intervino entonces el destino cruel. En los Idus de marzo del año 44 no solo cambió el destino de César, que fue asesinado ese día, sino también el de muchos hombres. Tiberio Nerón se enfrentaba a una elección que marcaría su carrera y, como era habitual en él, escogió la opción equivocada. Tal vez por influencia del padre de Livia, hizo como muchos otros seguidores de César y cambió de bando: se unió al carro de los asesinos e incluso propuso que se les otorgaran honores especiales[33].

No se sabe con certeza cuándo se casaron Tiberio Nerón y Livia. Parece ser que las mujeres en esa época solían casarse entre los diecisiete y los diecinueve años, pero en las familias de clase alta seguramente lo habitual era que se casaran a los quince, e incluso más jóvenes en los círculos de la aristocracia, si el matrimonio ofrecía algún beneficio político. Según este criterio, es posible que Livia alcanzara la edad casadera en el año 46 o 45, dependiendo de la fecha de su nacimiento. Pero tal vez estas fechas no sean correctas, si Tiberio Nerón se encontraba en la Galia en esos momentos. En todo caso, el nacimiento de su primer hijo en noviembre del año 42 nos sirve de límite, y sitúa así la fecha del matrimonio probablemente en el año 43, año en que Livia debía de contar quince o dieciséis años. Casi con seguridad su esposo rondaba los cuarenta[34].

La boda tuvo lugar durante el dramático período que siguió al asesinato de César. Por el vacío dejado tras su muerte compitieron dos

[31] *Bell. Alex.* 25.3; Suet. *Tib.* 4.1; Dión 42.40.6.

[32] Sobre las posibles colonias fundadas, véase Christol y Goudineau (1987-1988), 90-92.

[33] Vell. 2.75.1; Suet. *Tib.* 4.1.

[34] Edad al casarse: Hopkins (1965, 1966); Weaver (1972), 182; Shaw (1987); Treggiari (1991), 399-402.

hombres. Uno era su lugarteniente, Marco Antonio, y el otro era su sobrino-nieto, Octavio, al que en su testamento había nombrado heredero e hijo adoptivo, el hombre destinado a transformar el carácter del Estado romano y a convertirse en segundo esposo de Livia (fig. 26). Había nacido en Roma el 23 de septiembre del año 63 a. C., con el nombre de Cayo Octavio. Aunque las malas lenguas decían que su bisabuelo era un liberto fabricante de cuerdas, la familia gozaba de una posición desahogada, si bien no era distinguida. Los Octavios procedían de la ciudad volscia de Velitrae, a dos días de viaje al sur de Roma. Su padre, también llamado Cayo Octavio, era un banquero próspero, miembro de la emprendedora clase media que en su mayor parte constituía lo que se conoce como la orden ecuestre. En el año 61 a. C. fue nombrado pretor, convirtiéndose así en el primero de su familia en pasar de dicha clase social a la clase senatorial. El joven Octavio y su hermana Octavia eran fruto de su segundo matrimonio, con Atia. (Con su primera esposa, Ancharia, había tenido otra Octavia.) Atia era hija de Atio Balbo, hijo de la hermana de Julio César, Julia, un vínculo familiar que le resultaría muy útil a su ambicioso hijo. Desde el año 61 hasta finales del 59 el padre de Octavio vivió en Macedonia, donde ejerció el cargo de gobernador durante un mandato. Al poco de su regreso a Italia, cuando cabe pensar que estaba planeando el siguiente paso para convertirse en cónsul, Octavio padre falleció, dejando la educación de su hijo y de sus dos hijas en manos de Atia. Dos o tres años después, la viuda volvió a casarse[35].

A través de su conexión con César, el joven Octavio consiguió algunos cargos civiles menores. Dado que en la política romana era difícil hacer carrera sin haber tenido algo de experiencia militar, fue escogido para acompañar a César en una expedición que partió hacia África a finales del año 47 para acabar con lo que quedaba de las fuerzas de Pompeyo. Pero el joven no gozaba de buena salud y, a ruegos de su madre, desistió de unirse a la partida. La mala salud lo acompañaría toda la vida. Parece que fue propenso a episodios de agotamiento nervioso y, sobre todo, a sufrir insolaciones. (Siempre que se encontraba al aire libre se cubría la cabeza con un gorro.) César regresó de Thapsus en abril del año 46 y durante el resto del año apoyó activamente los planes de Octavio en Roma, incluso hasta el punto de permitirle ir detrás de él en su propio carro en la marcha triunfal con que se celebró la

[35] Suet. *Aug.* 2.

victoria de la guerra africana que Octavio se había perdido. A finales del año César tuvo que ir a Hispania, donde el hijo mayor de Pompeyo había congregado un numeroso ejército. Una vez más, Octavio no pudo acompañarle, pues cayó gravemente enfermo, tanto que se temió por su vida[36]. Pero se recuperó y siguió a César, aunque parece que llegó a Hispania demasiado tarde para participar en la batalla final de Munda, donde se aplastó finalmente a las últimas huestes de Pompeyo[37].

En septiembre del año 45, antes de entrar en Roma, César se detuvo en una de sus villas, en Labici, y allí redactó su testamento. Fue una decisión trascendental. Había estado casado varias veces, y entre sus soldados tenía fama de gran vigor sexual. Pero a pesar de estos atributos prometedores solo tuvo una hija, Julia (la esposa de Pompeyo), a la que estuvo muy unido. Cuando ella murió, no dejó descendientes. Ahora César nombraba máximo heredero a Octavio y, en una cláusula aneja al testamento, lo adoptaba como hijo. El legajo quedó depositado en el Templo de las Vestales, y parece ser que no se informó de su existencia al principal beneficiario. Antes de que terminara el año, César envió a su heredero a Apollonia, en la costa macedonia, para que completara allí su formación. No era un centro educativo importante, pero posiblemente escogió esta ciudad con la esperanza de que Octavio se familiarizara más con los temas militares gracias al contacto con las cinco legiones estacionadas en la provincia.

Octavio llevaba unos meses en Apollonia cuando llegó un mensajero enviado por su madre que le comunicó la dramática noticia de que César había sido asesinado. Decidió regresar inmediatamente a Italia junto a unos cuantos amigos, entre ellos Marco Agripa. En Brundisium se enteró, a través de cartas enviadas por su madre y su padrastro, de que había heredado la mayor parte de las posesiones de César y de que este le había adoptado como hijo, lo cual era aún más relevante. La familia le aconsejó que declinara la adopción, previendo la tormenta política que aquello desencadenaría. Pero Octavio no hizo caso del consejo y prosiguió la marcha hacia Roma. Fue entonces cuando se cambió el nombre a Cayo Julio César Octavio, siguiendo la costumbre

[36] Sacerdocio y prefectura de la ciudad: Cic. *Phil.* 2.71, 5.17; Caesar *BC* 3.99; Vell. 2.59.3; Nic. *Aug.* 5. Cargos militares: Nic. *Aug.* 9; Suet. *Aug.* 82.1.

[37] Nic. *Aug.* 10; Vell. 2.59.3; Suet. *Aug.* 8 no dice nada sobre la intervención de Octavio en batallas en Hispania; Dión 43.41.3 redacta su texto de manera que hace pensar que se encontraba allí durante la campaña.

romana de asumir el nombre del padre adoptivo añadiéndole una variante de la *gens* originaria.

La adopción avivó las ambiciones de Octavio. Sus desesperados esfuerzos por verla confirmada demuestran lo importante que era para él. La adopción de parientes, o incluso de personas ajenas a la familia, era una tradición arraigada en Roma, y era natural que los hijos e hijas adoptivos dijesen ser vástagos del padre adoptivo a partir de ese momento, y no del padre biológico. Pero parece ser que la adopción testamentaria, que después desempeñaría un papel significativo en la trayectoria de la propia Livia, ocupaba una categoría dudosa. Los documentos antiguos no son explícitos y los juristas de aquella época guardan silencio al respecto, pero parece que la adopción estipulada en un testamento no era, casi con toda certeza, una adopción en todo el sentido de la palabra, sino principalmente un mecanismo para permitir la herencia de las propiedades bajo la condición de que el hijo adoptivo asumiera el nombre del legador (véase el cap. 8). Esta ambigüedad explica por qué Octavio estaba empeñado en que se legalizara su adopción a toda costa. Trató de conseguirlo al poco de llegar a Roma, para lo cual logró la alianza de Antonio, quien fingió estar haciendo todo lo que estaba en su mano para que se aprobase la ley correspondiente, pero que en realidad se dedicó a impedirlo por todos los medios. Cuando Octavio fue nombrado cónsul en mayo del año 43, una de sus primeras medidas fue hacer que se presentase ante la asamblea popular la propuesta de ley[38]. Nunca se insistirá lo suficiente en la importancia simbólica de la adopción. En la práctica, omitió el último elemento de su nombre, Octavianus, y prefirió usar la forma Cayo Julio César[39]. Por mucho que Antonio sea una fuente de información claramente hostil, no estaba lejos de la verdad cuando dijo de él: *et te, o puer, qui omnia nomini debes* (y tú, oh muchacho, que todo lo debes a un nombre)[40]. Y aún hubo más. Existen pruebas de que César pudo haber recibido honores divinos antes de su fallecimiento. En cualquier caso, en el año 42 se le otorgaron a título póstumo. Pues bien, a partir de ese momento Octavio

[38] App. *BC* 3.94; Dión 45.5.3-4; ambos afirman que el principal motivo era el financiero; Dión señala que Octavio también se beneficiaría de otras maneras, que no especifica.

[39] En monedas del año 43 a. C. empieza a llamarse a sí mismo C. César; Crawford (1974), núm. 490.

[40] Cic. *Phil.* 13.24.

podía no solo decirse hijo de Julio César, sino además hijo de *Divus* (el deificado) Julio[41].

De alguna manera, los años siguientes vinieron a dar la razón a sus padres, pues entre Octavio y Antonio surgió un conflicto provocado por el empeño de ambos en asumir el liderazgo de César, una lucha salpicada de pactos pero que no llegó a zanjarse definitivamente hasta el suicidio de Antonio en el año 30 a. C., tras la decisiva batalla de Actium. En noviembre del año 43 alcanzaron su primer acuerdo temporal, cuando los dos hombres unieron sus fuerzas a las de un seguidor de Antonio, Marco Lépido, para crear el «Segundo» Triunvirato. Este arreglo político fue más formal que el anterior y otorgó al trío un poder casi absoluto durante cinco años. Les permitió eliminar a sus adversarios, incluido Cicerón, y llevar a cabo una campaña contra los tiranicidas Bruto y Casio, a los que derrotaron finalmente en el otoño del año 42 en Philippi, en Tracia, y a los que se indujo a suicidarse.

Las disputas entre los poderosos y ambiciosos cabecillas políticos y militares romanos del último siglo de la república implicaron inevitablemente al resto de la población, sobre todo a los ciudadanos prominentes, para quienes, como suele ser el caso en una guerra civil, era imposible mantenerse al margen del conflicto. Además llevaron la tragedia a la vida de Livia. No disponemos de información explícita sobre la posición de su padre, Marco, durante los enfrentamientos entre César y Pompeyo ni durante el dominio del primero, pero, tuviera el signo que tuviera, su lealtad política no sobrevivió a la muerte del dictador, pues en ese momento emerge como defensor de los tiranicidas. En el año 43 lo encontramos actuando como uno de los precursores de un decreto senatorial que otorgaba el mando de dos legiones al asesino Décimo Bruto. A finales de aquel año había sido proscrito por los triunviros. Huyó al este para unirse a Bruto y Casio, y compartió con ellos la derrota final en Philippi. Marco sobrevivió, pero se dice que tuvo un final de valiente. Negándose a implorar piedad, se suicidó en su tienda de campaña[42].

---

[41] Dión 47.18-19.3. Las inscripciones demuestran que Octavio utilizó el título después de la Paz de Brundisium en el año 40 (Degrassi [1963], 1.87). Probablemente ese mismo año empezaron a acuñarse monedas con dicha leyenda (Crawford [1974], núms. 525, 526). Alföldi (1973) data las monedas del año 43. Véase Weinstock (1971), 309, núm. 12; Kienast (1982), 42; Pollini (1990), 346; Southern (1998), 219, núm. 19.

[42] Shackleton-Bailey (1960), 262, n. 2; Syme (1939), 199, núm. 1, parece inclinarse por la idea de que Pompeyo se mostró compasivo. Willems (1878), 1.515, núm. 308, y

No sabemos qué fue de las propiedades de Marco Livio. Es posible que Livia fuese su única hija natural, pero hay serios motivos para creer que, en ausencia de un hijo natural, Marco dispuso en su testamento la adopción de Marco Livio Druso Libón (cónsul en el año 15 a. C.). Su padre biológico, Lucio Escribonio Libón, demostró después tener potentes conexiones políticas.

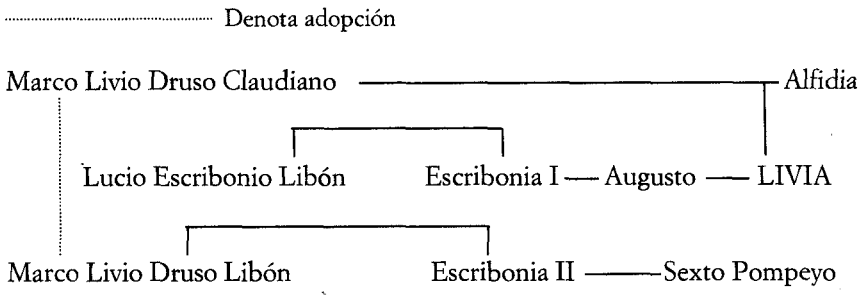

Árbol genealógico 2.—Posibles conexiones de Livia y Escribonia.

Destinado al consulado en el año 34, Lucio era hermano de Escribonia, primera esposa de Octavio (véase cap. 2), y padre de una segunda Escribonia, que se casó con Sexto Pompeyo, el hijo renegado de Pompeyo. La adopción de Marco Libón, si es que tuvo lugar, debió de ser por testamento, como la de Octavio y como la de la propia Livia más de medio siglo después. Además, con el paso del tiempo aquella adopción haría posible la ironía de que el hermanastro de Livia fuese sobrino de la primera esposa de Octavio, su marido (véase el árbol genealógico 2). Marco Libón habría heredado la mayor parte de las riquezas de su padre adoptivo. Como mujer, Livia solo podría heredar algo menos de la mitad, por ley (la *Lex Voconia).* Pero dado que su padre era un proscrito, lo cierto es que apenas recibiría nada[43].

Entre tanto, el comportamiento del esposo de Livia, Tiberio Nerón, ponía de relieve los dos rasgos dominantes de su carácter: oportu-

Bruhns (1978), 47, sugieren que no hay manera de saberlo. Bruto: Cic. *ad Fam.* 11.19.1; cf. 11.1.4.2. Expulsión y muerte: Dión 48.44.1; Vell. 2.71.3; véase Hinard (1985), 485-486, núm. 78.

[43] Sobre Marco Libón: Weinribb (1968); Hallett (1984), 160, núm. 8. Scheid («Scribonia», 1975), 365-368, alega que Escribonia, la esposa de Octavio, era la hija y no la hermana de L. Escribonio Libón, cónsul en el año 34 a. C. Sobre las penas impuestas al proscrito: Hinard (1985).

nismo desmesurado e inclinación a escoger siempre la opción más imprudente. No se mantuvo fiel a sus principios hasta el final, como sí hiciera Marco. En cuanto se dio cuenta de que la grave situación de los asesinos no tenía remedio, se desvinculó de la postura de su suegro. La lucha por la supremacía quedaba ahora, claramente, en manos de Octavio y Marco Antonio, y Tiberio Nerón optó por apoyar al segundo. Fue elegido pretor en el año 42, pero a raíz de una disputa surgida entre los triunviros se negó a desocupar el puesto al final de su mandato y lo prolongó más allá del período legalmente establecido.

A principios de ese mismo, año, Livia se quedó encinta. Dicen que toda su ilusión era tener un hijo varón y que para determinar el sexo del feto empleó un método habitual entre las jóvenes de la época: cogió un huevo mientras lo empollaba una gallina y lo mantuvo caliente guardándolo junto a su pecho. Cada vez que debía quitárselo, se lo entregaba a su aya envuelto entre los pliegues de sus vestidos para no interrumpir la incubación. Nació un gallo con una hermosa cresta, presagio de que tendría un hijo fuerte y sano[44]. Las primeras informaciones registradas sobre el paradero de Livia datan de unos meses después. El 16 de noviembre del año 42 nació el primero de sus dos hijos, Tiberio (fig. 27), en el Palatino, en Roma. Suetonio registra tanto el día como el año, así como el lugar del nacimiento, Roma, donde se entiende que Tiberio Claudio Nerón tenía sus propiedades en el exclusivo Monte Palatino. Tiempo después se dijo que Livia, que tendría dieciséis o diecisiete años, se encontraba en Fundi, en casa de la familia materna, cuando nació Tiberio. Suetonio lo discute, como también duda de quienes sitúan el nacimiento en el año posterior o en el anterior. Además, indica que la fecha correcta queda recogida tanto en los *fasti* (los calendarios oficiales) como en el *acta publica* (el boletín oficial). De hecho, así lo corroboran también las inscripciones que nos han llegado[45].

Después de la exitosa campaña contra los asesinos de César en Philippi, los triunviros se repartieron las áreas de mando militar. Mar-

[44] Plinio *HN* 10.154; Suet. *Tib.* 14.2.

[45] *ILS* 108; EJ, pág. 54; Suet. *Tib.* 5 (día y año de nacimiento), 73.1 (día de fallecimiento: murió el 16 de marzo, a los setenta y ocho años de vida, durante el vigésimo tercer año de mandato); Tác. *Ann.* 6.50.5 (confirma la fecha de 16 de marzo del año 37 y que contaba setenta y ocho años al morir). Del mismo modo, Dión 58.28.5 cuenta que Tiberio había vivido setenta y siete años, cuatro meses y nueve días. Dión equivoca el día de fallecimiento, que dice haber sido el 26 de marzo (cf. Dión 57.2.4).

co Lépido debía limitarse a África, Antonio se encargó de Oriente, donde inició una campaña contra los partos, y Octavio asumió el mando de la parte occidental. Su labor consistió en restaurar el orden en Italia y vigilar a Sexto Pompeyo, el menor de los hijos de Pompeyo, que se había establecido en Sicilia con una nutrida flota, dando refugio a los fugitivos frente a los triunviros. Pero, además, Octavio asumió la siniestra tarea de confiscar terrenos en Italia para el retiro de los veteranos. El hermano de Antonio, Lucio Antonio, y la esposa de aquel, Fulvia, adoptaron el papel de defensores de los italianos desposeídos y trataron de instigar una sublevación contra Octavio. Pues bien, Tiberio Nerón les dio su apoyo, y Livia y su hijo le acompañaron a Perusia, el principal centro opositor. Cuando cayó Perusia a principios del año 40, Tiberio Nerón escapó con su familia, primero, a Praeneste y, después, a Nápoles, donde trató de instigar una revuelta de esclavos con ayuda de Cayo Veleyo, el abuelo del historiador. La intentona fracasó y la familia escapó por los pelos. Cuando las huestes de Octavio irrumpieron en la ciudad, la familia decidió darse a la fuga. Veleyo, ya anciano y débil, estaba demasiado cansado para huir y se degolló con su propia espada. Tiberio Nerón y su familia salieron a escondidas para tratar de subirse a un barco, para lo cual evitaron la ruta normal y se metieron por el bosque de los alrededores. Entonces, el pequeño Tiberio empezó a llorar y, por miedo a que los llantos del niño los delatasen, Livia se lo quitó de los brazos al aya. Como el niño no dejara de llorar, uno de sus seguidores se lo arrebató y parece ser que los sacó del apuro. Los autores de la Antigüedad no pasaron por alto la ironía de la situación: Livia huyendo del hombre con el que después contraería matrimonio, con un hijo que al cabo del tiempo acabaría sucediéndole[46].

Al final lograron escapar y se dirigieron a Sicilia. Tal vez tenían la esperanza de que les fueran útiles las conexiones familiares, a través de Marco Libón, el cuñado de Sexto Pompeyo. Pero si realmente existió dicha conexión, de poco le sirvió a la pareja, y su recibimiento en Sicilia fue una gran decepción. A Sexto Pompeyo le incomodaba la presencia de Tiberio Nerón, y se mostró reacio a concederle siquiera audiencia. Además, tal vez para evitar una provocación innecesaria, le ordenó que no luciera las *fasces,* los cetros del cargo de pretor, que Tiberio Nerón había conservado consigo ilegalmente. La hermana de Sexto, debido quizá a preocupaciones de tipo personal más que políti-

[46] Suet. *Tib.* 4.2; Vell. 2.75; Dión 48.15.3. Cayo Veleyo: Vell. 2.76.1.

co, se mostró más cálida con ellos e incluso le dio al pequeño Tiberio una mantilla con broche y unas cuantas pepitas de oro. Estos objetos sobrevivieron al paso del tiempo como reliquias de una celebridad y quedaron expuestos hasta los tiempos de Suetonio en la ciudad de Baiae, famosa por sus aguas termales, para satisfacer la curiosidad de los turistas. Pero en aquel entonces, Tiberio Nerón se enfrentaba a la marea cambiante de la política romana, siempre compleja. Octavio, ante la posibilidad de una confrontación con Antonio, trató de acercarse a Sexto Pompeyo. Tiberio Nerón se vio así obligado a hacer el petate nuevamente y partir con su mujer y su hijo a reunirse con Antonio en Oriente, donde parece ser que los Claudios Nerones habían conseguido numerosos adeptos [47]. Es probable que fuera en ese momento cuando se declaró proscrito a Tiberio Nerón. En todo caso, sabemos que aquello ocurrió en algún momento (así lo afirma Tácito sin lugar a dudas, aunque no aporta la fecha exacta) [48]. No se sabe con seguridad por qué Livia siguió a su esposo al exilio, a no ser que fuera por la sencilla razón del cariño personal. Ciertamente, se esperaba que las esposas acompañasen a sus maridos proscritos o bien que se quedaran en la casa y trabajaran en su nombre [49]. Pero no se las podía obligar. En esa época Livia debió de comprender ya que su esposo no estaba destinado a la grandeza, y tal vez diga algo de su fortaleza de carácter el hecho de que siendo una joven madre de unos dieciocho años parece que antepuso el deber a la conveniencia personal. La pareja consiguió un pasaje seguro uniéndose a un pariente lejano de Livia, Lucio Escribonio Libón, que partía de Sicilia para acompañar a la madre de Antonio, Julia, a Atenas, y que permitió a Tiberio Nerón y a su familia viajar con él en el mismo barco [50]. Tal vez Antonio tenía tan pocas ganas como Sexto de cargar con alguien tan marcado por el fracaso, así que enseguida despachó a Tiberio Nerón a Esparta, donde hacía mucho tiempo que los Claudios gozaban de grandes apoyos.

Debido a su vínculo con los Claudios, Esparta brindó a la pareja una bienvenida de lo más cordial, muy diferente de sus experiencias

[47] Rawson (1973), 226-227; (1977), 345; Bowersock (1984), 176-177. Huntsman (1997), 49, sugiere que Tiberio Claudio viajó a Oriente antes de que Octavio se aproximara a Sexto Pompeyo.

[48] Tác. *Ann.* 6.51.1; Hinard (1985), núm. 41.

[49] App. *BC* 4.39-40 da ejemplos de esposas que apoyaron a sus maridos desterrados. También señala el caso de una mujer (*BC* 4.23) que añadió el nombre de su marido a la lista de desterrados para poder casarse con su amante.

[50] App. *BC* 5.52; Dión 48.15.2.

recientes. Livia supo después reconocer su apoyo recompensando a la comunidad espartana por la lealtad que le había manifestado en los malos tiempos [51]. Pero Tiberio Nerón fue incapaz de romper su costumbre. Una vez más, tuvieron que huir (se desconocen los motivos). En esta ocasión lo hicieron de noche, a través de un bosque donde se declaró un incendio. La familia escapó por poco. El suceso debió de ser especialmente memorable para Livia, que salió con el cabello quemado y un vestido chamuscado [52].

En el año 40 a. C., Antonio y Octavio zanjaron sus diferencias en la Paz de Brundisium, sellando el pacto con el matrimonio entre Antonio y Octavia, la hermana de Octavio. A mediados del año 39 los triunviros alcanzaron otro pacto con Sexto Pompeyo que duró aún menos, el Tratado de Misenum. En él se prometía la amnistía de quienes hubiesen apoyado a Sexto. Livia y su esposo pudieron así regresar a Roma al mismo tiempo que Marco Antonio [53]. No hay datos sobre el estado de ánimo de Livia, pero debía de sentirse bastante triste. Su padre había muerto y seguramente se daba perfecta cuenta de que la estrella de su esposo había empezado a apagarse, antes incluso de haber lucido de verdad.

[51] Winkes (1985), 56; Huntsman (1997), 54: un tal Decius o Decimus Livius dejó una dedicatoria en el puerto de Gytheum, en Laconia *(CIL* I² 2650). Supuestamente era seguidor de una destacada ciudadana llamada Livia. Sobre Esparta como simpatizante de los Clausios: Carteledge y Spawforth (1989), 94.

[52] Suet. *Tib.* 6.2-3; Dión 54.7.2.

[53] Vell. 2.77.2-3; Tác. *Ann.* 5.1; Suet. *Tib.* 4.3. Para información sobre la situación de principios del verano del año 39 para el Tratado de Misenum, véase Gabba (1970), 118, citando de Gardthausen (1896), I.220; para la situación de mediados de verano: Carcopino (1958), 69.

2
MATRIMONIO

En el año 39 los sinsabores de la azarosa vida de exilio de Livia tocaron a su fin cuando regresó a Roma junto a su esposo, un retorno que tendría consecuencias de largo alcance no solo para ella, sino para la totalidad del mundo romano, ya que esta circunstancia propició el inicio de una asociación que habría de conservar hasta el fin de sus días con un hombre que iba a determinar el cariz de la historia romana de los siglos siguientes. Si existe lo que pudiera denominarse el afrodisíaco del poder, se podría decir que Octavio ejerció una incomparable atracción sexual en la Roma de aquellos tiempos. Apenas había rebasado la veintena y era ya un hombre de éxito considerable y prometedor a todas luces. Cuando se conocieron, él también estaba casado. Su caso era el ejemplo perfecto de la suma importancia que se daba a la dimensión política del matrimonio entre las capas superiores de la sociedad romana. En esos días Octavio estaba casado con Escribonia. En 40 a. C., en el complejo marco de la política romana, le había convenido acercarse a Sexto Pompeyo, el hijo de Pompeyo, cuya flota controlaba los mares del entorno de Italia. (Su propia debilidad en el ámbito del poder marítimo tenía especialmente preocupado a Octavio.) Uno de los principales aliados de Sexto era Lucio Escribonio Libón, que accedió al cargo de cónsul en el año 34 a. C., convirtiéndose así en el primero de su familia que alcanzaba el codiciado puesto. Fiel defensor de la causa de Pompeyo, Libón era un hombre ambicioso y capaz, cuyas aspiraciones quedan de manifiesto cuando se analizan los matrimonios de sus parientes femeninas. Su hija se casó con Sexto Pompeyo y, tras las negociaciones realizadas a través de Mecenas, su hermana Escribo-

nia se casó con Octavio[1]. El año siguiente esta alianza quedó cimentada con los desposorios de Marcelo, sobrino de Octavio, que contaba entonces tres años de edad, con Pompeya, hija de Sexto Pompeyo (y, por lo tanto, sobrina de Escribonia).

Escribonia procedía de una poderosa familia republicana, conocida por todos los habitantes de Roma gracias a un llamativo y visible recordatorio: si se accedía al Foro por la Vía Sacra, se pasaba junto a un monumento erigido por Escribonio Libón, el *Puteal Libonis* (conocido también como *Puteal Scribonianum),* un enorme pozo de piedra muy hermoso, mencionado en los textos literarios y representado a menudo en las monedas. Según Suetonio, antes de que Octavio apareciera en escena, Escribonia ya había estado casada dos veces, con dos ex cónsules. El hijo que tuvo con el segundo, Publio Cornelio Escipión, llegó al consulado en el año 16 a. C. Para que Escribonia hubiera tenido este hijo (fruto de un segundo matrimonio) a una edad lo suficientemente temprana como para que este llegara a cónsul en el año 16, ella tendría que haber sido unos diez años mayor que Octavio, que nació en el año 63.

Su matrimonio con Escribonia duró solo un año. Parece ser que la dama carecía de lo que Tácito denomina la «afabilidad» *(comitas)* característica de Livia. Séneca la describe como una *gravis femina. Gravis* aplicado a un hombre significaría algo así como «dignificado», pero dicho de una mujer podría referirse a una cualidad más próxima a «severa». La única referencia específica a su carácter gruñón es la afirmación de Marco Antonio de que Octavio se divorció de ella porque manifestaba con mucha locuacidad sus sentimientos respecto de la influencia de la amante de su esposo (que probablemente era Livia). Octavio escribió que le distraía con sus artimañas malintencionadas, un sentimiento compartido por algunos expertos actuales, como Syme, que la tilda de «malhumorada», «pesada» y «desagradable». Es posible, pero lo cierto es que dio muestras de tener un carácter notable cuando Julia, la hija que había tenido con Octavio, fue desterrada y Escribonia decidió abandonar Roma para compartir el exilio con ella (véase cap. 4). Tanto Dión como Veleyo coinciden en afirmar que aquel gesto suyo fue voluntario. Tal vez habría que tomar este testimonio en sentido literal, a pesar de las teorías actuales en el sentido de que Escribonia pudo haber estado implicada personalmente en el escándalo que causó la caída en desgracia de Julia. Además, a sus ochen-

[1] Véase Scheid («Scribonia», 1975), 365-368, para la teoría alternativa de que Escribonia era hija de Libón.

ta años de edad tuvo la serenidad necesaria para disuadir a su sobrino Druso Libón de suicidarse cuando este comprendió que iba a ser condenado por traición a comienzos del mandato de Tiberio. Casi con toda seguridad su imagen de arpía era el producto final de una campaña propagandística diseñada para desviar la atención de las circunstancias potencialmente escandalosas de su divorcio de Octavio. Se podría decir que ella fue la última en reír. Sobrevivió a su último ex marido, más joven que ella, que murió en el año 14 d. C., al menos dos años antes que ella. (Séneca se refiere a ella como si aún viviera en el año 16 d. C.)

El divorcio tuvo lugar en algún momento de finales del año 39, inmediatamente después del nacimiento de su hija Julia [2]. En realidad, sin tomar en consideración los encantos de Escribonia, o su carencia de ellos, Octavio había decidido tomar nueva esposa. No es fácil desentrañar la secuencia precisa de los hechos que desencadenaron esta situación. Nos enfrentamos aquí al problema habitual de tener que manejar documentos incompletos, poco interesados en el asunto u hostiles. Pero en este caso hay que contar con la dificultad añadida de que la información que sobre el matrimonio aportan estas fuentes pudo haber procedido de un material que era, en esencia, el combustible de una guerra propagandística y que, por ende, nacía sesgado. Se ha discutido mucho acerca de los detalles.

Livia no pudo haber llegado a Roma hasta finales del verano del año 39. Ella y su esposo Tiberio Nerón habrían regresado a su residencia en el Palatinado si aún disponían de ella. Tal vez ya no era así. El Tratado de Miseno estipulaba que aquellos que hubieran salido de Italia temiendo por su seguridad recuperarían sus propiedades. Pero quienes, como Tiberio Nerón, habían sido proscritos solo recibirían un cuarto de las posesiones [3]. Así pues, es probable que Livia se encontrara en una situación considerablemente limitada. No se sabe dónde y cuándo conoció a Octavio, pero no podemos excluir la irónica posibilidad de que tal vez se lo presentaran a través de su tía de adopción,

[2] Escribonia: Sén. *Ep.* 70.10; Suet. *Aug.* 62.2, 69.1; Dión 55.10.14; *PIR* S220, C1395; *RE* 2 (1921), 891-892 (M. Fluss); Hallett (1984), 161, n. 9; Bauman (1992), 246, n. 45. Matrimonio con Octavio: App. *BC* 5.53; Dión 48.16.3; Leon (1951); Levick (1975); Syme (1986), 248. Carácter: Suet. *Aug.* 62.2; Syme (1939), 219, 229, 378. Consulado del hijo: Prop. 4.11.66. Amante: Suet. *Aug.* 69.1; Sén. *Ep.* 1.70.10. Puteal Libonis: Lugli (1947), 46; Richardson (1992), 322-323. Sentia: *CIL* 6.31276. Edad: Syme (1986), 256, n. 9. Nacimiento de Julia: Dión 48.34.3; Macrob. *Sat.* 2.5.2. Acompaña a Julia: Vell. 2.100.5; Dión 55.10.14. *Comitas* de Livia: Tác. *Ann.* 5.1.3.

[3] App. *BC* 5.72; Dión 48.36.4; Hinard (1985), 253-255.

Escribonia, que a la sazón era su esposa. Dión es el único que nos informa sobre cómo comenzó la relación. En el año 39 a. C. organizó Octavio una fiesta por todo lo alto para celebrar que se iba a afeitar la barba. Puede que fuese el día de su cumpleaños, es decir, el 23 de septiembre. Dión nos cuenta que a partir de entonces Octavio luciría siempre un mentón rasurado (si bien las monedas siguen mostrando su efigie barbuda todavía en el año 36). Es evidente que quería tener el mejor aspecto posible, porque «estaba *ya (hede)* empezando a amar a Livia»[4].

Para ella, Octavio era ciertamente un buen partido. Hay indicios de que, a ojos de sus contemporáneos, Livia reconoció enseguida el interés que le manifestaba y lo usó en su beneficio. También tenemos pruebas de que Octavio estaba ya acudiendo a Livia para pedirle ayuda y consejo mucho antes de contraer matrimonio con ella. Escribonia se quejaba de la amante de su marido (casi con toda seguridad, Livia). No le disgustaba su encandilamiento con ella, una situación que en general las esposas romanas aprendían a soportar, sino más bien la *nimiam potentiam* (el poder excesivo) de su rival. *Potentia* es un término empleado generalmente para referirse a poder político más que erótico. Tácito parece sugerir que Livia pudo haber animado conscientemente a Octavio a fijarse en ella, cuando dice que se la quitó a su esposo *incertum an invitam* (es decir, no es cierto que ella fuese reacia)[5]. ¿Pero qué podía ofrecerle Livia? Ciertamente, no podemos restar importancia al componente de pura atracción sexual. Tanto Tácito como Veleyo mencionan la belleza *(forma)* de Livia, aunque las descripciones de las aristócratas romanas tienden a ser formularias y hablar de la belleza de una novia pudo haber sido tan habitual en la Roma antigua como lo es en la actualidad (cap. 6). Tácito afirmaba que a Octavio le motivaba principalmente el deseo sexual, *cupidine formae*. Por otra parte, hasta el siglo IV se creía que su interés había sido por puro enamoramiento *(amore)*[6].

Pero Livia tenía mucho más que ofrecer aparte de sus encantos sexuales. Sin duda, en sus enlaces anteriores Octavio había considerado el matrimonio como un medio para impulsar su trayectoria

[4] Dión 48.34.3; Carcopino (1958), 71. Monedas: Crawford (1974), núms. 534.3 (38 a. C.), 538.1 (37 a. C.), 540.1 (36 a. C.).

[5] Suet. *Aug.* 69.1; Tác. *Ann.* 5.1.2.

[6] Vell. 2.75.3; Tác. *Ann.* 5.1.2; *Epit. de Caes.* 1.23. Belleza de la novia: Catulo 61.186-188.

personal. Primero estuvo prometido con Servilia, la hija de Publio Servilio Isaurico, emparentado por matrimonio con Bruto, Casio y Lépido. Aquel compromiso de boda fue el producto de una alineación política pergeñada por Cicerón a comienzos del año 43 a. C. Pero este primer compromiso fracasó a causa de las cambiantes mareas políticas. Cuando Octavio se reconcilió con Antonio, se prometió con la hijastra de este, Claudia, hija de Fulvia (véase el cap. 7) y de su anterior marido, Publio Clodio, con la intención de reforzar la nueva alianza. Sin embargo, hubo que retrasar el matrimonio debido a la corta edad de la prometida, y el enfrentamiento con Fulvia puso fin al compromiso. En el año 40 a. C. se casó con Escribonia[7]. Igualmente, es posible que la unión se debilitase cuando reaparecieron los viejos problemas entre él y Sexto Pompeyo. De hecho, Veleyo sitúa de forma explícita su divorcio de Escribonia y el renovado estallido de hostilidades con Sexto como dos acontecimientos casi simultáneos.

En realidad, Livia debió de parecerle la compañera ideal. Al margen de cualquier sentimiento de afecto, ella aportaba al matrimonio unas ventajas políticas significativas. Octavio gozaba de mucho poder, pero necesitaba desesperadamente un aura de prestigio. Quizá Antonio exageraba al burlarse de la *ignobilitas* de Octavio (su padre había llegado a ser pretor, lo cual le habría facilitado técnicamente la entrada en la *nobilitas),* pero la vieja nobleza le consideraba como una especie de advenedizo revolucionario, y todavía seguía en pie este tremendo obstáculo más de un cuarto de siglo después, cuando en el año 12 a. C. algunos de los nobles declinaron asistir al funeral de su viejo amigo y yerno Marco Agripa. El abolengo aportaba poderosas ventajas a un matrimonio. Tal como observó Tácito en la necrológica de Livia, la dama podía presumir de procedencia elevada *(nobilitatis... clarissimae),* y Veleyo describe a su padre como un hombre *nobilissimus.* Así pues, ella habría ayudado a Octavio a reforzar sus vínculos con las viejas familias distinguidas. En realidad, su unión tendría una ventaja doble. Conectaría a Octavio con los poderosos y prestigiosos Claudios. Pero más allá de esto, la conexión con Livio Druso resonaría por toda Italia y contribuiría a fortalecer el poder del propio Octavio. Merece la pena señalar que los nombres Druso y Drusila, ambos procedentes de

[7] Plut. *Ant.* 20.1; Suet. *Aug.* 62.1 en realidad dice *duxit uxorem* de Claudia, si bien era menor de edad; Dión 46.56.3 da a entender que Octavio no tuvo más que acceder a que se celebrase la unión; Carter (1982), 182-183.

la rama de Livia, siguieron usándose en generaciones posteriores de la familia[8].

Si es correcto identificar a Livia como la amante objeto de las quejas de Escribonia, cabe deducir que Octavio y ella comenzaron una relación cuando él todavía estaba casado. Octavio esperó al nacimiento de su hija Julia para divorciarse[9]. Por su parte, Livia lo organizó todo para divorciarse a su vez de Tiberio Nerón, y es posible que a finales de septiembre o principios de octubre del año 30 a. C. Octavio y Livia se prometieran. Parece ser que no se casaron inmediatamente después de prometerse, tal vez porque a principios de octubre Livia estaba en su sexto mes de embarazo. Tácito y Dión dicen que Octavio pidió consejo a los pontífices sobre el problema que podría suponer el embarazo de Livia para contraer matrimonio nuevamente. Ambos historiadores presentan en términos sarcásticos dicha consulta, quizá como reflejo de la campaña propagandística de Antonio. Tácito dice que planteó la pregunta, *per ludibrium* (en una farsa), de si Livia, con un hijo concebido pero aún no nacido, podía casarse legalmente. Dión recoge la misma pregunta, y también la respuesta de los pontífices: contestaron que si había alguna duda sobre la concepción debía retrasarse la boda, pero que si se confirmaba, entonces podría celebrarse. Dión no cree que hallaran esta respuesta en las leyes, pero dice que era un tema discutible, ya que de todos modos habrían dado a Octavio la contestación que necesitaba[10].

¿Pero por qué acudió a los sacerdotes? No parece un asunto en el que tuviera algo que decir la ley sagrada. Cabe recordar que cuando el emperador Claudio manifestó su intención de casarse con su sobrina Agripina, lo cual se consideraba una relación incestuosa, no se pidió la opinión de los pontífices, sino que se solicitó una dispensa del Senado. El erudito alemán Suerbaum ha explicado que el asunto era de lo más simple. Si no se sabía que una mujer estaba encinta en el momento de divorciarse, no hay duda de que era esencial demorar el nuevo enlace con el fin de establecer que no estaba embarazada. De lo contrario, no se tendría certidumbre acerca de la paternidad y consiguiente *potestas* sobre el infante *(perturbatio partus).* Parece que Tácito no entendió del

[8] Vell. 2.75.3, 79.2; Tác. *Ann.* 5.1.1; Flory (1988), 345-346. Mofa de Antonio: Cic. *Phil.* 3.15; Ferrero (1911), 54-55; Kienast (1982), 44. Funeral de Agripa: Dión 54.29.6; Syme (1939), 132, 344, *Papers C,* 338-345.

[9] Tác. *Ann.* 5.1; Suet. *Aug.* 69.1; Dión 48.34.3.

[10] Tác. *Ann.* 1.10.5; Dión 48.44.1-2.

todo la decisión de Octavio de acudir a los pontífices cuando afirma que se trataba de dilucidar si una mujer encinta podía volver a casarse. Dión entendió mejor el asunto, pues dice que se trataba de determinar si una mujer estaba embarazada después de divorciarse. En la ley romana no parece haber ninguna cláusula explícita referida al período que debía transcurrir entre el divorcio y el nuevo matrimonio, y no está claro cuál era la norma. En la antigua Ley de las Doce Tablas se establece que un infante nacido once meses después de la *muerte* del esposo no puede haber sido hijo suyo. En el período republicano se exigía que las viudas guardasen luto por el esposo difunto durante diez meses, y según Ulpiano, el jurista del siglo III d. C., los hijos nacidos más de diez meses después del fallecimiento del esposo no podían ser sus herederos. La legislación imperial posterior incrementó este período a un año. En lo que respecta a las consecuencias del divorcio, la ley más antigua corresponde al año 449 d. C., y establece que debe transcurrir un año. Cuando Augusto aprobó su legislación sobre la restricción de los derechos hereditarios, los viudos debían casarse inmediatamente para eludir las penalizaciones. Pero a causa de su deber de luto y para evitar la *perturbatio partus,* había que eximir a las viudas de la aplicación inmediata de esta legislación nueva. En un principio la *Lex Julia* permitía que las mujeres permanecieran solteras durante un año a partir de la muerte del esposo y seis meses a partir del divorcio. (Curiosamente, bajo la *Lex Julia* la *perturbatio partus* no parece ser un problema tras el divorcio.) La *Lex Papia Poppaea,* de fecha posterior, extendía sendos períodos a dos años y dieciocho meses, respectivamente. (Véase el cap. 7 para las leyes.) [11]

La decisión de los pontífices eliminó el último obstáculo y Octavio tuvo vía libre para prometerse en matrimonio [12]. Pero se produjo

[11] Claudio y Agripina: Tác. *Ann.* 12.5. *Perturbatio partus:* Tab IV.4 (=Gell. 3.16.2); Gaius *Inst.* 1.55: *item in potestate nostra sunt liberi nostri, quos iustis nuptiis procreavimus;* Digest 3.2.11; Ulp. *Reg.* 14; Ulpiano *Dig.* 38, 16, 3.9.11; Código justiniano 5, 17, 8, 4b; Corbett (1930), 249-250; Humbert (1972), 127-130; Suerbaum (1980), 344.

[12] El acercamiento a los pontífices debió de ser, en gran medida, un ejercicio de relaciones públicas. Bauman (1992), 95, plantea la hipótesis de que Emilio Lépido pudo seguir ejerciendo el cargo de *pontifex maximus* después de ser depuesto del triunvirato en el año 36 (App. *BC* 5.131) como reconocimiento a sus servicios en este asunto concreto. De los quince pontífices que había cuando Octavio les hizo la consulta, conocemos el nombre de siete. Los más destacados no estaban en Roma. Marco Emilio Lépido se encontraba en África; Marco Antonio, en Atenas; Publio Ventidio Basso (miembro de los Antonios), en Oriente tratando con los partos, y Cneo Domicio Cal-

otra curiosa circunstancia. Según una tradición, Livia le fue arrebatada a Tiberio Nerón por la fuerza. Tácito lo menciona en dos ocasiones, cuando dice que fue la esposa arrebatada de Nerón *(abducta Neroni uxor)* y que Octavio se la quita a su marido *(aufert marito)*. Pero esta cruel caracterización de la conducta de Octavio pudo tener su origen, una vez más, en la propaganda de Marco Antonio. Tácito y Suetonio toman como referencia unas cartas del triunviro que sobrevivieron a su descalabro político y a su muerte. En ellas ataca duramente a Octavio y afirma que se llevó *(abductam)* a la esposa de un ex cónsul (del que no dice el nombre) delante de sus narices, la sacó del comedor y la condujo al dormitorio, del que la dama regresó visiblemente despeinada y con las orejas encendidas *(rubentibus auriculis)*. Esta es la semilla de la que tal vez surgiera la historia del «rapto» de Livia. ¿Era ella la dama a la que se refiere Antonio? Parece que Suetonio relata el casamiento apresurado y el caso de la esposa no identificada del ex cónsul como dos sucesos inconexos. Por otra parte, el marido de Livia no tenía rango consular. Sin embargo, cuando se trata de un ataque personal cabe esperar una cierta dosis de exageración. Además, también es posible que este error algo menor tuviera su origen en la transmisión de la anécdota, aunque Suetonio se basa directamente en las cartas de Antonio y no se comprende qué podría haber impulsado a este último a dar semejante información errónea, a no ser que (como aduce Flory) omitiera de forma intencionada la identidad de Livia. En tiempos de Calígula y Claudio aún se creía en esta historia de su separación forzosa. Cuando Calígula tomó como segunda esposa a Livia Orestila, que en esos momentos era la prometida de Cayo Calpurnio Pisón, hizo el ingenioso comentario de que estaba siguiendo el precedente creado por Rómulo (el legendario fundador de Roma) y Augusto, pues ambos habían arrebatado la esposa a su marido. (Antes de casarse con Rómulo, Hersilia era la mujer de Hersilio.) Pero Calígula solo lo aplicó a medias, pues muy pronto se cansó de su nueva esposa (a los dos meses, según las fuentes más conservadoras), a diferencia de Octavio, que compartió cuarenta y un años con Livia. En cuanto a Claudio, sucesor de Calígula, quiso casarse con su sobrina Agripina la Joven, por lo que el senador Vitelio lo comparó con los

vino, en Hispania. Es posible que Publio Sulpicio Rufo, miembro de la familia de los Cesár, se encontrase en Roma. Los otros dos pontífices conocidos eran Octavio y Tiberio Nerón. Así pues, el momento escogido para realizar la consulta no podía haber sido mejor desde el punto de vista de Octavio; véase Huntsman (1997), 63, n. 50.

primeros césares, que se habían llevado a sus esposas en un arrebato[13]. En realidad, Tiberio Nerón siempre había estado dispuesto a doblegarse a los vientos de la política, por mucho que no supiera sacar un gran partido de su sumisión. Plinio lo describe como enemigo *(hostis)* de Octavio. En sentido estricto esto no era cierto, pues ya se había decretado la amnistía, pero seguramente seguía habiendo una tensión inevitable entre ellos, cuya enemistad mutua databa de la época de Perusa. El casamiento brindaba a Tiberio Nerón la oportunidad ideal de enterrar sus diferencias con la nueva estrella del Estado. Cicerón le describió como el tipo de hombre excesivamente deseoso de mostrar su gratitud por haber recibido un favor, y la mayoría de las fuentes antiguas se refieren a él como el modelo perfecto del *mari complaisant*. Es muy posible que otras consideraciones suavizaran esta motivación. Que Octavio se divorciase de Escribonia y se casase con Livia iba a generarle desavenencias con Sexto Pompeyo, lo que sería ventajoso para Antonio, hacia el cual Tiberio Nerón tal vez sentía aún una cierta lealtad. Por otra parte, debemos tener en cuenta también que Sexto le había desairado personalmente.

Suetonio dice que Tiberio Nerón se la entregó a Augusto cuando se la pidió *(petenti Augusto concessit)*. En realidad, tanto Dión como Veleyo describen el papel que desempeñó Tiberio Nerón para la realización del nuevo matrimonio como bastante activo, totalmente a favor incluso. Veleyo repite en dos párrafos diferentes que fue él quien prometió a Livia. Dión dice que ofició en la ceremonia, entregando a su esposa igual que un padre entregaría a su hija [14]. La propaganda de Antonio podría haber exagerado su voluntad de complacer, pero hubo paralelos históricos para dicha conducta. Cuando el gran orador Hortensio convenció a Catón Uticense, un hombre conocido por su recto respeto a los principios, de que se divorciara de Marcia para poder casarse él con ella, Filipo, el padre de Marcia, se negó a dar la mano de su hija si Catón no participaba en la ceremonia formal junto a él. Así pues, la comprometieron conjuntamente. Mucho tiempo después, tam-

[13] Tác. *Ann.* 1.10.5, 5.1.2. Calígula: Suet. *Cal.* 25.1; Dión 59.8.7, que llama a la novia Cornelia Orestina Vitelio. Claudio y Agripina: Tác. *Ann.* 12.6.2. Propaganda de Antonio: Tác. *Ann.* 4.34.5; Suet. *Aug.* 69.1, 70.1; Flory (1988); Charlesworth (1933), 172-177.

[14] Vell. 2.79.2, 2.94.1; Plinio *HN* 7.150; Suet. *Tib.* 4.3; Dión 48.44.3; *Epit. de Caes.* 1.23; Levick («Tiberius», 1976), 15; Schilling (1977), 214. Motivos de Tiberio: Cic. *ad Fam.* 13.641; Carcopino (1929), 225.

bién Calígula forzó a Memmio Régulo a entregarle la mano de su ex esposa Lolia Paulina[15].

El afán de Tiberio Nerón por complacer le hizo sufrir una situación embarazosa cuando decidió asistir al banquete que siguió a la pedida de mano. Entre los presentes se encontraba uno de esos bellos esclavos jóvenes (llamados *delicia)* a los que se enseñaba a hacer comentarios agudos y picantes y que se presentaban desnudos, un elemento habitual en las fiestas de la rompedora alta sociedad. Estos esclavos se seleccionaban por su elocuencia, y resultaban especialmente atractivos si eran descarados y adeptos al lenguaje subido de tono. Séneca señala que unos tutores especiales se ocupaban de enseñarles el arte de la ofensa y observa con disgusto que, como su vulgaridad era cuestión de aptitud profesional, lo que decían no se consideraba ofensivo, sino inteligente *(nec has contumelias vocamus, sed argutias).* Pues bien, parece ser que el esclavo del banquete estuvo a la altura de lo esperado. Cuando vio a Livia reclinada junto a Octavio, le dijo que no se había puesto en el sitio correcto, ya que su esposo se encontraba en otro lugar de la sala, señalando hacia Tiberio Nerón. No fue una simple metedura de pata, sino un chiste deliberadamente escandalizador. Por supuesto, tal vez sea una historia apócrifa, pero al menos sugiere que las relaciones entre Tiberio Nerón y Octavio eran lo bastante cordiales como para que el marido recién dejado acudiera a la fiesta[16]. Algunos estudiosos relacionan el banquete con un hecho destacado del pasado de Octavio, la *cena dodekatheos* (Cena de los Doce Dioses), que solo recoge Suetonio. En aquel festejo infame, Octavio y sus invitados se presentaron disfrazados de dioses y diosas. Él se disfrazó de Apolo. Cuenta Suetonio que Antonio criticó la bufonada en sus cartas, dando los nombres de los invitados (aunque no aporta la lista), y hubo también una sátira anónima y escabrosa que sugiere que Octavio financió una parodia sobre «nuevos libertinajes de los dioses» *(nova divorum ... adulteria)* que terminaba con que Júpiter se caía del trono. Según Suetonio, el escándalo se convirtió en tema para el cotilleo del pueblo, más ávido aún porque la ciudad sufría una grave hambruna, lo cual inspiró el jocoso comentario de que los dioses se habían comido todo el grano. En el año 40 a. C., Sexto Pompeyo había interrumpido el suministro de cereales y hubo disturbios callejeros. El propio Octa-

[15] Marcia: Plut. *Cato Min.* 25.5. Lolia: Dión 59.12.1.

[16] Dión 48.44.3. Sobre los *delicia:* Sen. *Cons. Sap.* 11.3; Stat. *Silv.* 2.1.72, 5.5.66 (corregido); Quint. *Inst. Or.* 1.2.7; sobre la morfología, véase Slater (1974), 134.

vio recibió una pedrada. Con el Tratado de Miseno se pudo eliminar el origen de estos problemas de suministro, pero se habría tardado aún bastante tiempo en aliviar por completo la situación. Hay informes de los años 39, 38 y 36 que hacen referencia a la situación de penuria. Cualquiera de estos tres años pudo haber sido el del banquete. Sea cual sea la fecha, casi con toda seguridad Livia asistió como invitada a dicha celebración [17].

Parece ser que después del compromiso Livia se fue a vivir con Octavio a su casa del Palatino. Cabe asumir que todavía no estaban casados. Sin embargo, en los textos hay cierta confusión acerca de la relación entre el casamiento y el nacimiento de Druso, el segundo hijo de Livia. Tal vez Suetonio y Dión, al informarnos de que Druso vino al mundo después de los desposorios, confunden la ceremonia del compromiso con el casamiento en sí. Y parece que Antonio está en la raíz de dicha confusión, pues criticó maliciosamente la «boda» como apresurada *(festinatas Liviae nuptias),* cuando lo más probable es que estuviera aludiendo a una apresurada «ceremonia de compromiso» a principios de octubre, tras el encuentro inicial en septiembre [18].

A comienzos del año 38 nació Druso en la casa de Octavio del Palatino *(intra Caesaris penates).* Podemos deducir que la fecha exacta fue el 14 de enero [19]. La boda se celebró al poco tiempo. Aquel año se había iniciado con una serie de presagios convincentes: la cabaña de Rómulo fue pasto de las llamas durante un ritual religioso en el Palatino; la estatua de la Virtud cayó de bruces, y se extendió el rumor de que la Magna Mater estaba enojada con los romanos, lo que causó pánico entre la gente. Se llevaron a cabo ritos de purificación. Cuatro palmeras

[17] App. *BC* 5.67-68; Suet. *Aug.* 70. Sobre el *dodekatheos:* Pike (1919); Scott (1929), 140; Taylor (1931), 119; Eitrem (1932), 42-43; Weinrich (1924-1937), 804; Tondriau (1949), 128-140; Carter (1982), 92 (finales del año 39 o principios del 38); Flory (1988), 353-359; Pollini (1990), 345. Bauman (1992), 95-96, 124, señala que en el año 36 Octavio recibió el honor de un banquete anual en el templo de Júpiter Capitolino, un excelente contexto para la descripción que hace Suetonio de Júpiter abandonando su trono.

[18] Suet. *Aug.* 69.1; véase también Tác. *Ann.* 5.1. Antonio debería haber sabido lo que hacía, pues es probable que se encontrase en Roma en el momento del compromiso. Existe una inscripción hallada en la ciudad de Aphrodisias que recoge un informe ofrecido ante el Senado por Antonio y Octavio, relativo a un decreto senatorial sobre la ciudad. El decreto tiene fecha de 2 de octubre del año 39, y el nombre de Antonio precede al de Octavio. Cabe deducir que esta declaración de su unidad de criterio era consecuencia del reparto de responsabilidades que habían acordado para Asia. De ser así, se encontraría en Roma a comienzos de octubre: Reynolds (1982), 75.

[19] Vell. 2.95.1; fecha: EJ, pág. 45; Suet. *Claud.* 11.3; véase también Dión 60.5.1.

brotaron junto al templo de la diosa en el Palatino y en el Foro, lo cual se vio como una señal tranquilizadora. Dión cuenta que en medio de estos sucesos dramáticos Octavio y Livia contrajeron matrimonio [20]. Los *Fasti Verulani* registran la fecha del 17 de enero (de 38 a. C.) [21]. Parece ser que Octavio había esperado simplemente unos días a que Livia se recuperara del parto de Druso para casarse sin más dilaciones.

Inevitablemente estos hechos provocaron muchas habladurías sobre la auténtica paternidad de Druso, y los humoristas acuñaron una frase en griego que Suetonio conserva y Dión parafrasea, sobre la fortuna de tener *trimena paidia* (descendencia a los tres meses). Se convirtió en una especie de refrán, y parece que Calígula hizo su parodia del asunto: se casó con su última mujer, Cesonia, cuando ella estaba a punto de salir de cuentas, para poder engendrar un *paidion triakonthemeron* (un hijo a los treinta días). Corría el rumor de que Octavio era el verdadero padre de Druso, y sin duda la gran pena que le causó la muerte del joven en el año 9 a. C. reforzó esta creencia. Pero este último fantasma puede descansar para siempre, con certeza. Livia debió de quedarse encinta a finales de marzo o principios de abril del año 39, antes del Tratado de Miseno y de la amnistía en virtud de la cual pudo regresar a Roma junto a su primer esposo y conocer después a Octavio [22]. Tal vez con intención de restar fuerza a estos rumores, Octavio envió al niño, al poco de nacer, a su padre e inscribió en el registro *(hypomnemata)* que Tiberio Nerón era el progenitor. Pero debería advertirse que era normal que un hombre que se casaba con una mujer embarazada enviase al recién nacido al padre natural [23].

Al final parece que Tiberio Nerón no sacó mucho beneficio político (si es que sacó alguno) de su sumisión. A su muerte, unos seis años

[20] Dión 48.43.4, 44.1; cf. *Epit. de Caes.* 1.23.

[21] Referencias al 17 de enero en el calendario: EJ, pág. 46; Suerbaum (1980), 346; Degrassi (1963), 401; Herz (1975), 10, 13; (1978), 1149, 1151, 1153; Temporini (1979), 69, n. 339. El otro dato (que el día se señaló mediante una celebración pública con *feriae* decretada por el Senado) debe tomarse con cierta cautela.

[22] Suet. *Claud.* 1.1; Tác. *Ann.* 1.10.5; Dión 48.44.5; Carcopino (1958), 65-82; Winkes (1985), 61. Calígula: Dión 59.23.7.

[23] Dión 48.44.5; Treggiari (1991), 467-468; Huntsman (1997), 73. Willrich (1911), 11, identifica la *hypomnemata* con la *Res Gestae;* Blumenthal (1913), 285, con el *acta diurna;* Bardon (1968), 24, con los *Commentarii* de Augusto. Hallett (1984), 324, aventura que en realidad Augusto podría haber alentado de buen grado la impresión de que era el padre de Druso, y que su paternidad explicaría por qué siempre le favoreció; véase también Kuttner (1995), 295, n. 38.

después de aquel casamiento, es decir, en el año 32 o 33 a. C., nombraba en su testamento a Octavio como *tutor* de sus dos hijos. Según la tradición romana, su primer hijo, Tiberio, que contaba entonces nueve años, pronunció la elegía funeraria. Tiberio Nerón, primer esposo de Livia, dejaba así la escena después de una cansina vida de fracasos y sin haber visto sus brillantes esperanzas de juventud hechas realidad[24].

El escándalo causado por el inusitado casamiento acompañaría siempre a Octavio. Diez años después (hacia el año 29 o 28 a. C.), ejerciendo el cargo de censor, llevaron ante su presencia a un joven que había cometido adulterio con una mujer casada, pero que después se había casado con ella. Para Octavio era un caso peliagudo, pero manejó el asunto con prudencia y propuso olvidar las riñas del pasado y mirar hacia el futuro[25].

[24] Suet. *Tib.* 6.4; Dión 48.44.5. La fecha del fallecimiento de Tiberio Nerón puede calcularse tomando como referencia la edad que tenía Tiberio entonces. Treggiari (1991), 468, presume que el marido de una mujer divorciada tal vez tenía el privilegio de decidir dónde había que educar a los hijos de ella.

[25] Dión 54.16.6: la anécdota habla del 18 a. C., pero es evidente que se refiere a la fecha anterior.

3
EN LA SOMBRA

Hay relativamente poca información sobre Livia durante los primeros treinta años, más o menos, que siguieron a su casamiento con Octavio, un período considerable para cualquier relación y en este caso el tiempo en que tanto ella como su esposo pasaron de la juventud a la edad adulta. Una serie de razones explican este silencio general. En la medida en que durante esos años hubo una «primera dama» en Roma, este papel no perteneció a Livia, sino a la hermana de Octavio, Octavia, que consiguió convertirse en el centro de todas las miradas, casi siempre en sentido favorable. Una segunda razón radica en el buen sentido político de la propia Livia. Sin duda, supo ver que durante este período de formación del principado una mujer poderosa, perteneciente al círculo imperial, que se inmiscuyera en asuntos que no eran de su incumbencia habría despertado interés en sus fechorías, ya fueran reales o imaginadas. Cuando, al morir Octavia, Livia pasó a ocupar un lugar más destacado y público en asuntos políticos, ya había aprendido a conducirse con gran pericia. La resonancia de su unión con Octavio debió de enseñarle, de manera indeleble, la necesidad de mantener una posición discreta, con el fin de preservar a ojos de los romanos la imagen de la esposa como compañera obediente y en gran medida a la sombra del esposo. Resulta revelador que las críticas expresadas en relación con las inusuales circunstancias del matrimonio no se centraran en su conducta, sino en la de Octavio. Parece ser que el comportamiento mesurado de Livia la hizo inmune a los ataques de Antonio.

Después del casamiento Livia vivió casi todo el tiempo, presumiblemente, en la residencia de Octavio en el Palatino. Pero el primer suceso documentado tuvo lugar fuera de Roma. Parece que poseía una finca de la familia no lejos de Veii, en Primaporta, cerca de la novena

piedra miliar de la Via Flaminia. Suetonio dice que era «suya», *Veientanum suum* (véase cap. 9). No está claro cómo llegó a ser dueña de esta propiedad. Se desconoce cuántos de los bienes paternos pasaron a ser de ella al morir su padre, teniendo en cuenta que era un proscrito. Por supuesto, su primer marido, Tiberio Nerón, le devolvió la dote cuando se divorciaron. En cualquier caso, parece que dicha propiedad había seguido en poder de la familia. Y más o menos en la época del casamiento tuvo lugar, allí mismo, un dramático y célebre acontecimiento profético que la marcó [1]. Según una arraigada tradición, Livia regresaba a la villa cuando un águila soltó de entre sus garras una gallina blanca que llevaba una rama de laurel en el pico, y que fue a caer en los brazos de la joven. Curó al ave y plantó la rama. (Dice Plinio que lo hizo siguiendo las instrucciones de los augures [*haruspices*], como un deber religioso.) La gallina tuvo un montón de pollitos blancos, lo cual habría llamado la atención de por sí, pues se creía que las gallinas blancas eran estériles. Por este suceso la villa recibió el nombre de *ad Gallinas*. Además brotaron varias plantas de laurel, de las que los *triunphatores* cogieron a partir de entonces las ramas que llevaban en las manos y que servían para fabricar las diademas que lucían durante las celebraciones. También se convirtió en costumbre, probablemente iniciada por Augusto en 29 a. C. en su marcha triunfal por la campaña de Accio y continuada por los últimos emperadores Julios-Claudios, el que el celebrante plantase después las ramas empleadas. Plinio cuenta que vio árboles con marbetes que identificaban al triunfador que los había plantado, y se decía que justo antes de la muerte de estos victoriosos generales el arbusto que había plantado se marchitaba y moría. Los laureles y la pollada sobrevivieron más de un siglo por lo menos. Según Dión, la extinción del linaje Julio-Claudio se predijo durante el último año de Nerón, cuando absolutamente todas las matas de laurel se marchitaron desde la raíz y murieron todas las gallinas (Plinio no menciona nada de esto). Julio César había tomado el laurel como su símbolo personal, y en 45 a. C. un decreto del Senado le otorgó el derecho de llevar en todo momento una guirnalda de laurel. Octavio continuó esta asociación después del incidente *ad gallinas,* tomando un matojo

[1] Huntsman (1997), 39, observa que la villa de Primaporta se encontraba en territorio de la tribu arnense, que estaba asignada a los Claudios Nerones; véase Taylor (1960), 204-205, 285; Ashby y Fell (1921), 145. Millar (1992), 25, afirma que la villa de Primaporta era propiedad de Augusto. Plinio *HN* 15.137 la describe como *villa Caesarum,* pero tal vez desde el punto de vista de su época.

para su marcha triunfal y replantándolo después. Cuando fue proclamado emperador, en 27 a. C., se colocaron matas de laurel junto a las puertas de su casa en el Palatino, tras lo cual se convirtieron en un símbolo destacado en monedas, altares y otras manifestaciones artísticas[2].

La historia de los augurios de Primaporta podría haber sido inventada, o al menos embellecida, por Octavio, e ilustra cómo desde el primer momento Livia iba a desempeñar un papel simbólico importante en la trayectoria de su nuevo esposo. El atractivo de la anécdota puede verse a varios niveles. Por una parte, habría recordado a los romanos la señal que profetizó la victoria definitiva de César sobre Pompeyo, cuando una cometa dejó caer una rama de laurel en las manos de uno de los soldados la víspera de su partida hacia la campaña final (en el año 49 a. C.). Aquel portento predecía claramente la aparición de generales triunfadores, y en el caso de Livia debió de ser muy apropiado, ya que habría hecho pensar que Octavio y ella tendrían descendencia. Además debió de ser un antídoto perfecto contra las malas lenguas que criticaron su divorcio y casamiento, y habría informado al mundo de que su unión contaba con la aprobación divina. Al final no tuvieron hijos. El único que ofrece una interpretación alternativa es Dión, para el cual Livia iba a conservar en su seno el poder del emperador y dominarle en todas las cosas, una lectura que, según dicen, agradó a Livia pero alarmó a otros[3].

Aparte de este llamativo fenómeno aéreo, Livia tiende a permanecer en la sombra hasta cumplir los cuarenta, eclipsada por su cuñada Octavia, a quien Octavio veneró hasta el día de su muerte[4]. Se había

[2] Suet. *Galb.* 1; Plinio *HN* 15.136-137; Dión 48.52.3-4; 63.29.3; Aur. Vict. *Caes.* 5.17 (siguiendo casi al pie de la letra la exposición de Suetonio y sin añadir apenas nada); Alföldi (1973); Flory (1989); Reeder (1996). Suetonio sitúa el hecho justo después del casamiento, y Plinio tras el compromiso *(cum pacta esset).* Dión lo fecha el año siguiente, en el año 37 a. C., entre profecías inquietantes, pero en un contexto bastante impreciso. Donato, en Serv. s. Virg. *Aen.* 6.230, puede estar refiriéndose a que esta tradición continuó cuando dice que los triunfadores se tocaban con una corona de laurel confeccionada con las ramas del Palatino el día del nacimiento de Augusto (Syme, *Papers A,* 1264).

[3] Dión 48.52.4. César: Suet. *Div. Jul.* 45.2; Dión 41.39.2, 43.43.1. Esterilidad: *Col. RR* 8.2.7.

[4] Octavio tenía dos hermanas, y las dos llevaban el nombre Octavia. La mayor, fruto del primer matrimonio del padre de Octavio con Ancharia, se casó con Sexto Apuleyo *(ILS* 8783); el hijo de esta Octavia, Sexto, fue cónsul en el año 29 a. C. Plut. *Ant.* 31.1 la confunde, evidentemente, con su hermanastra. Octavia la Joven, la más famosa de las dos, era hija de la segunda esposa de Octavio padre, Atia, y nació hacia el año 69 a. C.,

casado con Cayo Claudio Marcelo (cónsul en el año 50) unos años antes del año 54 y con él había tenido un hijo (Marco Claudio Marcelo) y dos hijas (Claudia Marcela la Menor y Claudia Marcela la Mayor). Marcelo, el esposo, murió en el año 40. Octavia debería haber guardado luto durante diez meses, pero se sacrificó el protocolo a las apremiantes necesidades del Estado. Fue llamada a rendir un importante servicio a su hermano. Fulvia, la esposa de Antonio, acababa de morir (véase capítulo 7). No puede decirse que Antonio estuviera desconsolado, pues había conocido a Cleopatra el año anterior y mantenía con ella una tórrida relación amorosa. Pero no tenía esposa. El Senado aprobó una medida especial para permitir que Octavia no cumpliera el período establecido de duelo y se casara con Antonio ese mismo año[5]. Fue un matrimonio político relevante, pensado para acercar a las dos figuras públicas más destacadas de Roma. Se tenía la sensación de que Octavia sería una poderosa fuerza armonizadora, y sus primeros meses juntos auguraron el éxito de la unión. Pasaron en Atenas el invierno de 39-38 junto a su hija recién nacida, Antonia la Mayor. Su segunda hija, la célebre Antonia la Menor, nació poco después[6]. Todo indica que el matrimonio fue feliz en sus inicios.

A pesar de su talento para la diplomacia, las dificultades políticas de Octavio seguían en aumento, y su rivalidad con Antonio sencillamente se resistía a desaparecer. Gracias a Octavia, se pudo evitar un choque directo entre los dos hombres en el año 37 a. C. Aquella vez se dijo de ella que era una maravilla de mujer, *chrema thaumaston gunaikos* (casi con toda seguridad, la frase fue de Octavio). Octavia convenció a su hermano y a su marido para que llegaran a un acuerdo sobre el Tratado de Tarento, que extendía el triunvirato a cinco años[7]. Otro avance prometedor tuvo lugar cuando Marco Agripa derrotó finalmente a Sexto Pompeyo en la batalla de Nauloco, en septiembre del año 36. (Sexto escapó a Asia Menor, donde uno de los oficiales de Antonio le dio muerte.) Parece ser que la noticia de Nauloco llegó a Roma por intervención divina: un miembro de la guardia pretoriana tuvo una repentina visión y procedió a dejar su espada a los pies de Júpiter, en el Capitolio, como señal de que ya no iba a necesitarla más. El

es decir, unos seis años antes de que naciera Octavio hijo; Suet. *Aug.* 4.1. Plut. *Ant.* 57.3 da a entender que esta Octavia tenía la misma edad que Cleopatra.

[5] Dión 48.31.4; Plut. *Ant.* 31.3.

[6] App. *BC* 5.76.

[7] App. *BC* 5.93-95; Plut. *Ant.* 31.2, 33.3, 35.1-4; Dión 48.54.1-5; Singer (1947).

pueblo reaccionó con júbilo. Las celebraciones propiciaron que Livia apareciera de nuevo, brevemente, en los documentos históricos, ya que entre otros honores se sometió a voto el derecho de Octavio, Livia y sus hijos a ofrecer un banquete en el templo capitolino para festejar el aniversario de la batalla, y a celebrar un día de acción de gracias[8].

Antonio devolvió el favor a Octavia con la misma sensibilidad que ya había demostrado con su anterior esposa, Fulvia. Regresó a Oriente con ella, pero al llegar a Corcyra la despachó a Italia, con la engañosa excusa de que no quería exponerla al peligro cuando iniciara su campaña contra los partos. La verdadera razón, según la creencia más extendida, era que quería deshacerse de ella para tener vía libre en su relación con Cleopatra. Su enamoramiento no era ningún secreto, y en el año 36 reconoció la paternidad de tres de sus hijos. En el 35 ordenó a Octavia (por carta) que regresara a Roma[9]. Ella obedeció, pero siguió comportándose como una esposa modélica: Se quedó en casa de Antonio y le rogó a Octavio que no entablara una guerra con él por su causa. Siguió cuidando de los hijos de Antonio y se presentó como su esposa hasta el año 32, cuando este se divorció finalmente de ella y envió a Roma unos emisarios para que la expulsaran de su casa, tras lo cual Octavia decidió llevar una vida retirada. Sin la apaciguante influencia de esta, la guerra propagandística entre Octavio y Antonio recuperó toda su fuerza, atrapando a Livia en sus redes. Circulaban por Roma historias de dudosa fiabilidad, que son siempre las mejores para mancillar a un rival, y Octavio se aprovechó encantado de aquellos rumores escandalosos que describían a Antonio ungiendo los pies de Cleopatra durante un banquete, o abandonando el estrado mientras un distinguido orador pronunciaba su discurso para reunirse con Cleopatra en su litera, o incluso leyendo las cartas de amor que ella le enviaba mientras emitía veredictos sobre conflictos legales. Antonio reaccionó atacando. Una de sus réplicas, datada en el año 33 aproximadamente, llegó en forma de carta a Octavio, que Suetonio ha conservado para nosotros. El texto es difícil; lo parafraseo aquí para transmitir mejor lo que Antonio quería decir: «¿Qué te ha cambiado? ¿Que estoy con la reina? ¿Es ella mi esposa? [No, ¿y qué?] ¿Acabo de empezar con ella, o es que no llevo ya nueve años así? Además, no me dirás que [Livia] Drusila es la única mujer de tu vida». Por supuesto, la arremetida de Anto-

[8] Dión 49.51.1; cf. Dión 49.18.6, donde sugiere que el banquete iba a celebrarse en el templo de Concordia, no en el del Capitolino.

[9] Dión 49.33.4.

nio no iba dirigida a Livia, pero podría entenderse como un ataque verbal indirecto contra ella[10].

Es en este contexto de depravada rivalidad entre Octavio y Antonio donde debemos ubicar una notable medida registrada por Dión en el año 35 a. C. Aquel año, nos dice el historiador, Octavio regresó a Roma de sus campañas en Iliria y le fue concedido un triunfo (postergado hasta el año 29). Y otorgó a Livia y Octavia una forma de protección frente a los insultos verbales similar a la de los tribunos, además de otros dos privilegios: sendas estatuas erigidas en su honor y el derecho a administrar sus propiedades sin un tutor. En el capítulo 7 se analiza la trascendencia constitucional de aquellos honores. Probablemente, la mejor manera de entenderlos es situándolos en su contexto histórico, o sea, como una respuesta a las despiadadas indignidades que sufría Octavia por parte de su esposo, y no tanto como una medida de carácter general destinada a elevar el estatus de Livia. Parece que Plutarco comprendió muy bien la forma de razonar de Octavio en aquella época. Nos dice que cuando Octavia le pidió permiso para reunirse con Antonio en el año 35, Octavio se lo concedió, de modo que tendría un pretexto razonable para iniciar una guerra contra Antonio si este volvía a su comportamiento ofensivo para con ella. Estaba casi garantizado que él reaccionaría como era de esperar: ordenó a Octavia que se marchase de Atenas y regresase a Roma aquel mismo año. Fue una humillación pública imposible de disimular. Octavio podía así denunciar a su oponente tanto en el Senado como ante el pueblo, contrastando la noble conducta de su hermana con el comportamiento injurioso de Antonio. Por eso, casi con toda seguridad no fue Livia, sino Octavia, la principal destinataria de dichos privilegios especiales (y seguramente tiene su importancia el que Dión, al describirlos, coloque el nombre de Octavia antes que el de Livia)[11]. Y no es que proteger a Livia careciera de valor político, pues Octavio era consciente de su vulnerabilidad si se atacaba a su esposa (y los insolentes comentarios sobre su matrimonio eran perfecto ejemplo de ello). Pero la razón principal por la que decidió añadir su nombre puede haber sido simplemente que Octavio pretendía hacer creer que para él las esposas de los triunviros gozaban de igual posición.

En cuanto a la siguiente década, disponemos de escasa información específica sobre Livia. Su primer marido murió en el año 33 o 32 sin haber progresado más en política y dejando a sus hijos, Tiberio y

[10] Plut. *Ant.* 58; Suet. *Aug.* 69.2.
[11] Plut. *Ant.* 53.1, 54-55.1.

Druso, bajo protección de Octavio [12]. En esta fase inicial Octavio dio muestras de su intención de introducir a los dos muchachos en el diseño dinástico que llevaba ya un tiempo elaborando, y de este modo inauguró sin darse cuenta el proceso que, a la larga, llevaría a Tiberio a sucederle como emperador. Algo antes de marzo del año 32, este, que tenía entonces diez años, fue prometido a Vipsania, la hija de apenas un año de edad de Marco Agripa, el compañero más cercano a Octavio y su general en Nauloco, y Pomponia, cuyo padre era amigo de Cicerón, Ático, perteneciente a la orden ecuestre. Syme, que respalda en gran medida las tesis de la intriga femenina, cree que aquel compromiso matrimonial fue idea de Livia, que perseguía así vincular más estrechamente al general con ella y Octavio. Puede que así fuera, pero no tenemos pruebas que lo demuestren. No quiere esto decir que Livia fuera ajena a esta clase de tretas, pero en realidad Agripa tenía probablemente más que ganar de esta unión, como apunta Veleyo. Era un *novus homo,* y gracias a aquel vínculo sus nietos pertenecerían a la *gens* Claudia. Si hay que buscar maquinaciones femeninas, es más probable hallarlas en lo que podría considerarse la contramedida de Octavia, cuando Agripa, después de divorciarse de Pomponia, se casó con Marcela, la hija de Octavia, en el año 28 a. C. Seguro que Octavia se había dado cuenta de que si su hermano estaba empezando ya a dar forma al principado en su mente, y de que si en dicho diseño se incluía la sucesión exclusiva con miembros de su linaje, algún día su hija Julia estaría llamada a desempeñar un papel crucial. El matrimonio de Marco Agripa y Marcela eliminaría, en cierto sentido, un rival potencial y despejaría el camino para una unión entre Julia y Marcelo, el hijo de Octavia, algo que Livia podría desaprobar pero no impedir. Por supuesto, hay que insistir en que todos estos arreglos familiares se hicieron antes de la primera proclamación de Augusto, y debemos guardarnos del peligro de incurrir en razonamientos anacrónicos al introducir consideraciones dinásticas prematuramente [13].

La rivalidad entre Octavio y Antonio alcanzó su clímax en la batalla naval de Accio, en septiembre de 31. La flota de Antonio se rindió

[12] Huntsman (1997), 81-82, sugiere que Tiberio Nerón podría haber desempeñado algún otro cargo más con Octavio.

[13] Nep. *Att.* 19.4, 22.3; cf. Sén. *Ep.* 21.4; Vell. 2.96.1; Dión 48.44.5; Willrich (1911), 18; Syme (1939), 345; *Papers C,* 258; Levick («Tiberius», 1976), 18, 27. Vespasiana: *ILS* 165. Marcela: Bauman (1992), 102. Ático murió el 31 de marzo de 32; aún vivía cuando Tiberio se comprometió en matrimonio.

a Marco Agripa, tras lo cual Antonio y Cleopatra se suicidaron. Si hay que dar crédito a la crónica de Dión, Livia desempeñó un papel, si bien menor y de manera indirecta, en la situación inmediatamente posterior a la batalla. Cleopatra, que había caído en manos de Octavio, estaba convencida de que planeaba llevarla a Roma para presentarla como la máxima atracción de su marcha triunfal. Ella le suplicó que le permitiera quitarse la vida antes que someterse a semejante humillación. No consiguió conmoverle, y probó otra táctica. Para hacerle bajar la guardia, fingió haber cambiado de opinión y dijo estar dispuesta a navegar hasta Roma. Su plan era bastante retorcido, pues quería dar la sensación de que realmente esperaba que Octavio se ablandase o que Livia intercediera por ella. Estas esperanzas de Cleopatra no implican que Livia tuviera un poder o influencia especiales. Aun dando por buenos los detalles de la anécdota (que no parecen implicar una lectura de la mente de Cleopatra), en realidad la reina egipcia no esperaba que Livia interviniese. Plutarco ofrece su versión de los hechos, algo diferente y con un toque más colorido. Según este, Cleopatra escondió algunas de sus joyas y entregó a Octavio un recuento falso. Uno de los asistentes de la reina, Seleuco, señaló la discrepancia. Hizo falta sujetar a Cleopatra para que no tumbase al pobre asesor. Pero ella, con gran destreza, hizo virtud de la necesidad y dijo que había apartado algunas joyas no para sí, sino para Octavia y Livia, con la esperanza de que estas convencieran a Octavio de que adoptase un comportamiento menos duro con ella. Gracias a este ingenioso argumento parece ser que convenció a Octavio de que había descartado toda idea de suicidarse. Por eso Plutarco y Dión parecen estar de acuerdo con que la posible fe que pudiera profesar Cleopatra en la intercesión de Livia no era más que pura fachada. De hecho, poco después se quitó la vida. En la medida (escasa) en que esta anécdota más bien dudosa pueda servir como prueba del poder femenino, la versión de Plutarco demuestra que, a ojos de los cronistas de la época, la influencia putativa estaba repartida entre Livia y Octavia. Por supuesto, podría decirse que al menos Cleopatra era consciente de que la intervención de las mujeres de la familia imperial era factible. Pero no habría sido nada extraordinario. Había amplios precedentes de tales intercesiones en la república, por no hablar de las actividades de Octavia en nombre de Antonio[14].

[14] Plut. *Ant.* 83.4; Dión 51.13.3. Aschbach (1864), 11, da por hecho que Livia se encontraba en Egipto, lo cual no es probable. Pero Herrmann (1960), 105, sugiere que podría haber acudido a Samos para estar con Augusto cuando regresó de Actium en los años 31-30 o 30-29.

En enero del año 27 a. C. cambió la historia del mundo romano. Es la fecha que se toma, convencionalmente, como el momento en que la república tocó a su fin y empezó el imperio. Aquel mes Octavio confirió al Senado los poderes extraordinarios que había acumulado. Los senadores, a cambio, le concedieron una gran «provincia» única que incluía Siria, la mayor parte de Hispania y las provincias galas, durante un período de diez años con posibilidad de renovar. Recibió también otros poderes, simbólicamente del Senado y del pueblo de Roma, y un nuevo título, el de Augusto, que heredarían sus sucesores. Augusto, como ahora se le llamaba, estaba tan convencido de la irrevocabilidad de su nueva situación que dejó Roma ese mismo año durante un largo período para poner orden en la Galia y en Hispania. Aquello señaló el comienzo de una etapa, que se prolongaría durante quince años, en la que Augusto pasaría períodos de tres años en las provincias, alternados con visitas a Roma que se alargaban durante un par de años. ¿Le acompañaba Livia en aquellos viajes? Durante la república la función tradicional asignada a la esposa del gobernador había consistido en despedirse de su esposo, cuidar de sus intereses durante su ausencia y darle la bienvenida a su regreso. Sin embargo, no era una práctica universal, y en el período imperial llegó a ser habitual que las esposas, junto con los hijos, acudiesen a las provincias cuando el marido asumía el cargo de administrador, aun cuando eso implicase que estarían cerca de la acción militar. Octavia, que había acompañado a Antonio a Oriente, era un precedente obvio. Esta costumbre sería puesta en tela de juicio durante el siguiente reinado, a raíz de una serie de incidentes muy sonados que tenían que ver con el comportamiento de las esposas de los gobernadores, unos sucesos que convencieron a muchos romanos de que la presencia de las mujeres era peligrosa porque les permitía una injerencia indebida en asuntos de Estado[15].

Es cierto que Livia se aventuró a salir de Roma con Augusto alguna que otra vez. Así lo refleja un debate del Senado que tuvo lugar varias décadas después. Fue en el año 21 d. C. Se intentó, infructuosamente, obligar a las esposas de los gobernadores a permanecer en el hogar. Druso César, hijo de Tiberio, se opuso a la moción y citó a Livia como precedente, señalando que había acompañado a Augusto tanto a Occidente como a Oriente *(in occidentem ac orientem).* Druso, como buen político, estaba haciendo un uso selectivo de su información,

[15] Cic. *ad Att.* 4.1.4, 7.2.2; *ad Fam.* 14.5.

pues había constancia de que en realidad Augusto consideraba que los legados de las provincias imperiales no debían pasar tiempo con sus esposas, y que si lo hacían debían limitarse a las épocas entre campañas. Dicho esto, es justo pensar que Druso César no pudo inventarse sin más semejante afirmación sobre un personaje público de la talla de Livia, que aún vivía cuando pronunció el discurso. Su alegación debía de tener una base de verdad[16]. Las fuentes solo registran dos ocasiones concretas en que Livia y Augusto hicieron un viaje juntos: cuando acudieron a Ticinum a recibir el cuerpo sin vida del hijo de Livia, Druso, en el año 9 a. C., y cuando viajaron juntos por última vez a Campania, en 14 d. C., justo antes de la muerte de Augusto. Ninguna de estas salidas los llevó fuera de Italia, ni pueden considerarse como los citados viajes «a Oriente y Occidente». Está claro que Livia debió de viajar con su esposo en ocasiones que no aparecen en los textos. Una de las más verosímiles fue la del viaje de Augusto a la Galia e Hispania entre los años 27 y 24 a. C. Es verdad que cuando él regresó a Roma en el año 24, Livia y Octavia participaron en el ritual de sacrificio que celebró su vuelta a casa, pero eso no descarta que ella hubiera viajado con él. Se sabe que, estando en Hispania, Augusto cayó gravemente enfermo y se retiró a Tarraco, donde pasó una temporada recuperándose. Cuesta creer que Livia no estuviera a su lado si su vida corría serio peligro. Nos enfrentamos aquí al problema recurrente de que en esta época parece que Livia optó de forma deliberada por la discreción, y que su esfuerzo dio resultado. Por ello, no debe resultar especialmente relevante ni sorprendente que los textos guarden silencio sobre su posible presencia en Hispania[17].

Desde su proclamación en el año 27 a. C., el asunto de la sucesión dominó el pensamiento político de Augusto durante el resto de su vida. Su posición como *princeps* no tenía precedentes, a pesar de su aparien-

[16] Tác. *Ann.* 3.34.6; Suet. *Aug.* 24.1; Marshall («Women», 1975; *Tacitus,* 1975). La cuestión de la presencia de Livia en los viajes de Augusto se complica por la información ofrecida por Sén. *Cons. Marc.* 4.3: Areo, al dirigirse a Livia, se denomina a sí mismo el *assiduus viri tui comes,* es decir, el constante compañero de Augusto. Una serie de expertos entienden la expresión como *assidua comes,* presumiblemente como vocativo dirigido a Livia, de modo que es ella la compañera constante de su esposo. Esta lectura no queda corroborada en ningún manuscrito y no encaja tan bien en el contexto como el término *assiduus;* Willrich (1911), 15; Ollendorff (1926), 905; Winkes (1985), 60; Hahn (1994), 34; Perkounig (1995), 70.

[17] Hor. *Odas* 3.14.5-6; Halfmann (1986), 137; Calhoon (1994), 68; Perkounig (1995), 71.

cia de respetabilidad republicana, y no había ningún mecanismo teórico por el cual su autoridad pudiera transmitirse a un sucesor. Para facilitar dicho proceso, el *princeps* adoptó la costumbre de considerar a sus sucesores deseados como socios con quienes compartir los poderes máximos del principado, su poder como procónsul y la simbólicamente importante *potestas* tribunicia, la autoridad tradicional de los tribunos de la plebe. Pero al restaurar abiertamente lo que en esencia era un principio monárquico, Augusto iba a provocar una ofensa general, y en particular un agravio a las viejas familias que en su día habían sido poderosas. Es más, Livia no le había dado hijos que hubieran sobrevivido, un hecho que iba a tener un impacto de gran alcance en la historia política de Roma. La designación de un hijo adoptado, que no natural, causaría a su vez tensiones con su propia familia. Solo un hijo natural podría ser el sucesor indiscutible, y los parientes excluidos del proceso de adopción iban a guardarle rencor, inevitablemente. Esto hizo que el tema de la sucesión fuese un asunto político muy peliagudo, algo que requeriría de todo el tacto y perspicacia política de Augusto.

Parece que Augusto se tomó muy en serio la trayectoria de su sobrino Marco Claudio Marcelo, hijo de su hermana Octavia, ya en el período inmediatamente posterior a la batalla de Accio. En 25 a. C. decidió prometer a Marcelo, que tenía entonces diecisiete años, con su hija Julia, de catorce, con lo que el joven se veía ascendido. Lo que Livia opinase sobre esta maniobra no ha quedado registrado en texto alguno, y en cualquier caso no es probable que se hubiera arriesgado a oponerse a las claras a Augusto, que se ocupó escrupulosamente de ascender también a su hijo Tiberio, aunque, eso sí, como segundo de Marcelo. Al final, cuando Augusto enfermó de gravedad en el año 23, transfirió su autoridad no a Marcelo, al que probablemente consideraba poco capacitado por falta del juicio y la madurez necesarios, sino a su viejo compañero de armas Marco Agripa[18].

Augusto se recuperó gracias a su médico Antonio Musa, que le aplicó una estricta cura a base de baños fríos, y pudo contar con muchos más años de vida activa. Agripa debió de ser consciente de que su promoción durante la enfermedad del emperador no fue más que una medida provisional. Malhumorado, partió hacia Oriente, estableció su cuartel general en Lesbos y desde allí gobernó Siria a través de sus lega-

[18] EJ, pág. 36; Vell. 2.93.1-2; Plinio *HN* 7.149, 19.24; Tác. *Ann.* 1.3.1; Suet. *Aug.* 66.1, 3, *Tib.* 6.4; Dión 51.21.3, 53.1.2, 28.3-4, 30.1-5, 31.1-4; Syme (1939), 342, 344.

dos. El problema se resolvió por sí solo. En el otoño del año 23, Marcelo enfermó, probablemente a causa de la misma plaga que había puesto en peligro la vida de Augusto. A pesar de todos los esfuerzos de Antonio Musa, no logró recuperarse y falleció a la edad de veinte años. Era la primera muerte importante de la familia imperial, y se llevó de una manera que después se convertiría en costumbre. Tras un magnífico funeral, Marcelo recibió sepultura en el mausoleo que Augusto estaba construyendo, donde más de medio siglo después descansarían los restos mortales de la propia Livia.

En este punto Dión acusa a Livia de haber recurrido al homicidio para despejar el camino a sus propios hijos, provocando así la muerte de Marcelo porque Augusto le había otorgado prioridad a todas luces. Este es el tipo de acusación que se ha dirigido habitualmente contra ella, a menudo en contextos que revelan lo absurdo de las alegaciones. También es algo que resulta imposible de refutar. Pero merece la pena señalar que, aunque Dión saca a relucir este tema, él mismo se muestra escéptico al respecto y añade que otras fuentes anteriores (que no menciona) están también en desacuerdo. Además, indica que aquel año y el siguiente Roma sufrió el azote de varias plagas que se cobraron muchas vidas [19]. En el caso, muy poco probable, de que Livia tuviera algo que ver en la muerte de Marcelo, habría que decir que cometió un grave error de cálculo. En efecto, sus hijos no obtuvieron ninguna ventaja política de aquella muerte. El único que se vio beneficiado fue Marco Agripa.

En septiembre del año siguiente (22 a. C.), Augusto emprendió una larga gira por las provincias orientales, después de hacer llamar a Agripa para dejarle al cargo de Roma [20]. Este viaje le mantuvo alejado de la ciudad durante tres años, y en esta ocasión podemos estar seguros de que Livia le acompañó [21]. Por una parte, tenemos el comentario

[19] Muerte de Marcelo: Vell 2.93.1; Prop. 3.18.1-10; Virg. *Aen.* 6.860-886; Dión 53.30.4. Participación de Livia: Dión 53.33.4.

[20] Dión 64.6-10; Gardthausen (1896), I.2.810; Ollendorff (1926), 905; Magie (1950), 469-476; Halfmann (1986), 22-24, 158-161, mapa 70.

[21] Ollendorff (1926), 905; Gardthausen I.2.810; Willrich (1911), 15; Bosch (1935), 22, da por hecho el viaje. Hermann (1960), 105, n. 114; Hahn (1994), 34, n. 20, son más cautelosos. Un epigrama de Crinágoras (*AP* 9.224), supuestamente pronunciado por una cabra lechera, cuenta que Augusto se llevó la cabra al viaje porque le encantaba su leche. Curiosamente, algunos expertos identifican la cabra con Livia y lo consideran una prueba de que le acompañó a Oriente: Willrich (1911), 15; Ollendorff (1926), 905; Winkes (1985), 59; en contra: Hahn (1994), 69, n. 20.

del nieto de Livia, Druso, acerca de su visita a Oriente. Fue el único viaje de Augusto a Oriente después de Accio. Pero además contamos con la prueba de los privilegios especiales otorgados durante el viaje a Esparta y Samos, dos comunidades que gozaban especialmente del favor de Livia. La pareja viajó primero a Sicilia, donde Augusto concedió estatuto de colonia a Siracusa y a otras ciudades, y allí aguardó hasta disponer el regreso de Agripa a Roma. Parece que pasaron el invierno en Sicilia, y en primavera prosiguieron hasta Grecia. Augusto demostró su agradecimiento a Esparta concediendo a la ciudad la isla de Cythera, y asistió a un banquete para conmemorar la hospitalidad de los espartanos con Livia cuando, unos años antes, había pasado por allí junto a su hijo y su primer marido[22]. Atenas no corrió la misma suerte. La estatua de Atenea en la Acrópolis giró 180 grados y escupió sangre, lo cual pudo ser una pista que anunciaba los problemas que se cernían sobre la ciudad: perdió Egina y Eretria, supuestamente (como creían algunos), por culpa del apoyo ateniense a Antonio. En algún momento los atenienses votaron a favor de conceder honores divinos a Livia y Julia[23], puede que en un intento por ganarse el favor imperial. También es muy posible que durante este viaje Livia visitara el famoso santuario de Delfos. Estando allí, hizo una generosa ofrenda, en forma de la letra épsilon inscrita en oro. (El significado de esta letra es un tanto oscuro.) A los visitantes se les dijo después que la inscripción era la Épsilon de Livia; hubo una versión menos impactante, en bronce, un material más modesto, conocida como la Épsilon de los Atenienses[24].

La pareja viajó a continuación hasta Samos, y allí pasó el invierno entre 21-20. Augusto había estado allí varios inviernos después de Actium[25]. Pero había además otra razón para elegir esta vez la isla. Los samios tenían vínculos especiales con Livia, ya que su familia había sido su patrona durante mucho tiempo (véase cap. 10). En reconocimiento por su lealtad inquebrantable, Augusto volvió a colocar en el famoso templo de Hera, en la isla, las colosales estatuas de Atenea y Heracles, que Antonio se había llevado para regalárselas a Cleopatra[26].

---

[22] Dión 54.7.2; Clauss (1989), 89.

[23] *IG* 3.316; Ollendorff (1926), 905.

[24] Plutarco, *Peri tou Ei tou en delphois* 385F.

[25] Augusto había pasado los inviernos entre 31-30 y 30-29 en Samos después de Actium. Suet. *Aug.* 17.2, 26.3; Dión 51.18.1; Orosius 6.19.21 (Asia); cf. App. *BC* 4.42; Mommsen (1883), 136.

[26] Estrabón 14, pág. 637; Magie (1950), 1331, n. 4.

La siguiente primavera la comitiva imperial se encontraba ya en Asia Menor. Aparte de las ciudades mencionadas en las crónicas, hubo otras, como Pérgamo e Ilium, en las que Augusto erigió monumentos y recibió honores en algún momento, probablemente con ocasión de este viaje. Puso orden en Bitinia, donde Cyzicus perdió su libertad debido a una disputa en la que se había dado muerte a algunos romanos. A continuación viajaron a Siria, donde Tiro y Sidón perdieron su libertad por la misma razón. Es probable que mientras Livia se encontraba en Siria, Salomé y su hermano Herodes el Grande acudieran desde Judea para mostrarle sus respetos, lo cual señalaría el inicio de lo que sería una larga y estrecha amistad (véase cap. 10)[27]. En total, el año fue todo un éxito, coronado por dos logros especiales. Tiberio, el hijo de Livia, consiguió dar un golpe diplomático instalando en el trono de Armenia una figura prorromana. Y, lo que es aún más significativo, Augusto llegó a un acuerdo con la Partia, tradicional enemigo de Roma, y en un gesto cargado de simbolismo logró recuperar los estandartes perdidos en la derrota de Carras, en el año 53 a. C.

En el invierno de 20-19, la pareja regresó a Samos para pasar allí una segunda temporada[28]. Esta vez Augusto cedió finalmente a los ruegos de Livia de otorgar la libertad a la isla, una petición que había declinado en ocasiones anteriores. A Samos llegaron embajadas de todos los rincones: desde la reina de Etiopía hasta comitivas de la India, que les llevaron como regalo tigres (que los romanos no habían visto nunca), un hombre nacido sin brazos (al que Estrabón vio personalmente), serpientes enormes, una tortuga gigante y una perdiz tan grande como un buitre[29]. Parece que Livia y Augusto se quedaron en la isla hasta julio del año 19, momento en que emprendieron el viaje de regreso a Roma. Fueron primero a Atenas. Un miembro del entorno indio, llamado Zarmarus, divirtió a la pareja real después de haber sido iniciado en la religión mistérica, presumiblemente en la cercana Eleusis. Su iniciación debió de garantizarle una feliz vida de ultratumba, y no cabía duda de que estaba impaciente por disfrutarla. Vestido solo con un taparrabos, se lanzó al fuego. Tal vez el propio Augusto partici-

[27] Willrich (1911), 16; Ollendorff (1926), 905; Hahn (1994), 68, n. 20.

[28] *IGR* 4.976 se refiere a un monumento erigido por Augusto en Samos, fechado el quinto año de su *tribunicia potestas,* es decir, antes del verano de 19 a. C.

[29] *RG* 31; Suet. *Aug.* 21.3; Floro 2.62; Dión 54.9.8; Estrabón 15.4, 73; Eutropio 7.10.1; Orosio 6.21.19 (que sitúa los hechos en Hispania). Sobre las legaciones, véase Rich (1990), 185.

para también en los ritos durante aquella visita, siendo ya un iniciado. Se ha llegado a sugerir incluso que Livia pudo haber aprovechado la oportunidad para convertirse ella también en una iniciada, algo que, de no ser por la valerosa salida de Zarmarus, hubiera resultado ser toda una noticia[30]. El poeta Virgilio fue a visitarlos a Atenas. El célebre autor de la *Eneida,* el gran canto de alabanza nacionalista de los logros de Augusto, estaba planeando hacer también una gran gira, pero le convencieron para que regresase a Roma con la comitiva imperial. Pero no consiguió llegar. En Megara cayó enfermo y, cuando por fin la comitiva arribaba a Italia en septiembre, Virgilio moría el día 20 de aquel mes en Brundisium[31]. Augusto y Livia se dirigieron por tierra a Roma, pero uno de los cónsules, así como destacados senadores, acudieron a su encuentro en Campania. Sin duda, fue un gesto de cortesía, mas no agradó al *princeps,* y se las ingeniaron para evitar a la delegación y entrar finalmente en Roma por la noche[32].

Mientras viajaba, Augusto seguiría preocupado con el viejo asunto de lo que ocurriría a su muerte. En el momento de partir había demostrado ya claramente que no podría arreglárselas sin Marco Agripa, a la sazón casado con Marcela, la hija de Octavia. Agripa se divorció entonces de ella (como compensación, Marcela se casó con Julio Antonio, el hijo de Antonio y Fulvia), para estar libre en el año 21 y poder así casarse con la viuda Julia. Plutarco dice que este matrimonio fue posible gracias a las maquinaciones de Octavia, que convenció a Augusto para que aceptara la idea. No está claro cuáles fueron sus motivaciones. Si debemos creer a Séneca, lo hizo por puro rencor. Séneca afirmaba que Octavia detestaba a Livia a raíz de la muerte de Marcelo, porque entonces las esperanzas de ocupar la sede imperial recayeron en los hijos de esta. Puede que no fuese más que mera conjetura. Séneca no insinúa siquiera una sola acción específica de Octavia contra su supuesta rival. Todo esto suena muy propio de Séneca, de su tendencia a denigrar a personajes muertos, que son siempre blanco fácil. Una vez más, no hay datos sobre la reacción de Livia ante aquel enlace. Puede que no hubiera podido oponerse al anterior matrimonio entre Julia y el sobrino de Augusto, Marcelo, pero en el año 21 la situación era muy otra. Un extraño, un hombre que no era miembro de la familia, había

[30] Dión 54.9.10; Estrabón 15.4, 79, dice que era un estoico y lo llama Zarmanochegas; Bowersock (1965), 78, n. 3; Clinton (1989), 1507-1509; Wood (1999), 92-93.

[31] Donato, *Vit. Verg.* 35.

[32] *RG* 12.1; Dión 54.10.4.

superado a su hijo mayor, Tiberio, que aún no se había casado. Pero fuera cual fuera su sentido de obligación para con su esposa, probablemente Augusto sintió que no tenía elección. La reacción anterior de Agripa al tener que conformarse con el segundo puesto, por detrás de Marcelo (un pariente de sangre de Augusto), le habría servido como pista sobre cómo su amigo se hubiera tomado el tener que hacer de segundón de Tiberio. Agripa era en aquella época una figura clave para el gobierno de Roma. No era un hombre al que debiera provocarse[33].

Si Livia albergaba esperanzas en esta fase inicial de preeminencia para alguno de sus hijos (aunque esta sugerencia, si bien razonable, es una suposición), tales esperanzas se desvanecieron cuando Julia y Agripa tuvieron sus dos hijos. Cayo César nació en el año 20 a. C. y, como para confirmar el linaje, un segundo hijo, Lucio César, nació en el año 17. Augusto estaba encantado, y poco después del nacimiento de Lucio manifestó sus intenciones últimas mediante la adopción de ambos niños. Por lo tanto, podría verse a sí mismo como «sucedido» por Agripa, el cual a su vez tendría como sucesor a Cayo o a Lucio, quienes, de alguna manera, eran hijos de los dos. A finales de 16 a. C., Augusto emprendió un largo viaje a la Galia e Hispania, donde estableció una serie de colonias con soldados veteranos. Puede que Livia le acompañara. Dión menciona ciertas conjeturas según las cuales el motivo del viaje del emperador era poder seguir adelante con su relación con Terencia, la esposa de su más allegado confidente, Mecenas, en un lugar donde no suscitase habladurías. Pero aunque estos rumores no fuesen infundados, no hay que deducir necesariamente que Augusto hubiese dejado atrás a Livia. Ella tenía fama de *femme complaisante* y puede que Augusto solo pretendiese escapar de los fisgones de la capital. Por otra parte, se sabe que en algún momento Livia intercedió ante Augusto para que le fuera concedida la ciudadanía a un galo, y este viaje representa el mejor contexto. Además, Séneca data de dicho viaje un incidente famoso, los ruegos de Livia a favor del acusado Cayo Cornelio Cinna. Podría ser que Séneca no datara correctamente el episodio de Cinna, pero para él Livia se encontraba en la Galia con su marido en el momento en que ocurrió[34]. (Estos asuntos se analizan con más detalle en el cap. 7.)

---

[33] Sén. *Cons. Marc.* 2.4; Willrich (1911), 18-19; Dixon (1988), 178, señala que Octavia tuvo hijas, pero que supuestamente competía por ser la madre de un posible emperador.

[34] Sén. *Clem.* 9; Dión 54.19.3; Ollendorff (1926), 905; Fischler (1989), 47; en contra, Perkounig (1995), 70; Bauman (1992), 249, n. 78.

Agripa vivió para ver nacer otros dos hijos suyos: sus hijas Julia y Agripina. La primera, nacida en torno a 19 a. C., es tocaya de la madre y, según la tradición histórica, digna hija suya; la segunda iba a quedar eclipsada en dicha tradición por su propia hija, también llamada Agripina, que sería la madre del último emperador de la familia Julio-Claudia, Nerón. De este modo, Agripa se convertía en el padre natural de cuatro de los nietos de Augusto estando en vida (el quinto sería póstumo), y su prestigio aumentaba a cada nacimiento. Había servido bien a su emperador y podía ya hacer su salida definitiva de escena. En el año 13 llevó a cabo una campaña en los Balcanes. Al término de la temporada regresó a Italia, enfermó y a mediados de marzo de 12 a. C. murió. El cuerpo fue trasladado a Roma, donde fue enterrado con todos los honores y depositado en el Mausoleo de Augusto, si bien Agripa tenía contratada una tumba en el Campo de Marte[35].

Al año siguiente moría Octavia. Los textos la describen como modelo de todas las virtudes humanas, cuyos únicos fallos posibles habían sido los perdonables de quien fue demasiado leal a un marido que no la merecía y de quien lloró excesivamente la muerte de un hijo tal vez solo un poco más digno de ella[36]. Como se señaló antes, habría que tomar con reservas la afirmación de Séneca de que Octavia sintió odio hacia Livia a raíz de la muerte de Marcelo. Pero no hay duda de que su muerte benefició de algún modo a Livia, pues con Octavia desaparecía una de las principales aspirantes a ocupar el puesto de primera dama del Estado. La única que podría arrogarse ese papel era Julia, la hija de Augusto, pero, más que un obstáculo para la ambición de Livia, en realidad le facilitó el avance. Una vez terminado el período establecido de duelo, Julia necesitaría encontrar esposo. Suetonio cuenta que su padre sopesó varias opciones, incluso algún miembro de la orden ecuestre. Años después, Tiberio afirmaría que Augusto se planteó la idea de casarla con una nulidad política, alguien conocido más bien por llevar una vida retirada y sin nada que ver en política. Entre otros candidatos, supuestamente pensó en Cayo Proculeyo, un buen amigo suyo que después sería recordado más por la forma en que murió que por su vida. Se suicidó mediante una técnica que debió de ser bastante

[35] Suet. *Aug.* 64.1; Plut. *Ant.* 87.3; Dión 54.6.5; 8.5, 12.4, 18.1, 28; Sutherland (1951), 58; Balsdon (1962), 73-74; Levick (1966), 229 («Retirement», 1972), 798; («Tiberius», 1976), 29-30, 233, n. 26; Roddaz (1984), 311, 351-381.

[36] Su muerte fue motivo de una gran pena para su hermano *(Cons. Liv.* 442; Sén. *Cons. Polyb.* 15.3).

dolorosa: tragando yeso. Aparentemente, aquella drástica decisión no fue su reacción ante la perspectiva de casarse con Julia, sino un arrebato desesperado por el insoportable dolor de estómago que venía padeciendo. En el año 11 a. C., el año de la muerte de Octavia, Augusto se decidió por fin. Ya no iba a poder pasar por alto a los hijos de Livia. Eran la única alternativa real, en vista de las opciones prácticas de que disponía. Los dos estaban casados. La esposa de Druso era la hija de Octavia, que ya había demostrado que podía darle descendencia emparentada con él, al menos indirectamente. En este caso el divorcio no hubiera sido deseable. En cuanto al otro hijo de Livia, Tiberio, Augusto ya había dado muestras de su fe en él cuando le envió a sustituir a Agripa en los Balcanes. Era el candidato inevitable a siguiente marido de Julia.

En el año 20 o tal vez en 19, Tiberio se había casado con Vipsania, la hija de Agripa, con la que había estado prometido desde hacía mucho tiempo. Tuvieron un hijo, Druso, nacido quizá en el año 14[37]. En el año 11, Vipsania estaba embarazada por segunda vez, pero Tiberio se vio forzado a divorciarse de ella, aunque parece que la quería. Según se dijo, cuando se vieron después del divorcio, él la siguió con una mirada tan triste y llorosa que hubo que tomar medidas para que sus caminos no volvieran a cruzarse nunca más. Era libre y podía casarse con Julia. Este matrimonio señala un hito en la trayectoria de Tiberio y en las ambiciones que Livia, naturalmente, habría albergado para su hijo. Sin duda, Augusto estaba dispuesto a colocarle en una posición ventajosa, un proceso que no podría revocarse fácilmente[38]. Es inevitable que los expertos actuales conjeturen sobre la posibilidad de que Livia participara de manera activa en aquel arreglo matrimonial. Gardthausen afirma que se salió con la suya a pesar de una fuerte oposición. Es posible, pero se trata de una tesis que pertenece por completo al do-

[37] Druso era más joven que Germánico, que nació el 24 de mayo del año 15 a. C., antes del divorcio de Tiberio y Vipsania, que tuvo lugar en el año 12. Mes y día, 7 de octubre: EJ, pág. 53 (Feriale Cumanum); año: Mommsen *GS* IV.262 lo sitúa entre los años 15 y 12; Rogers (1943), 91, y Levick (1966), 236-238, se inclinan más por el año 13; Sumner (1967), 427-429, y Seager (1972), 25, n. 2, defienden el año 14.

[38] Matrimonio: Livio *Per.* 140; Vell. 2.96.1; Suet. *Aug.* 63.2, *Tib.* 7.2-3; Tác. *Ann.* 1.12.6, 53.2, 4.40.9; Dión 54.31.2, 35.4. Proculeyo: Plinio *HN* 36.183; Tác. *Ann.* 4.40.9; Suet. *Aug.* 63.2; Gardthausen (1896), I.1028; Willrich (1911); Hanslik (1957), 73; Seager (1972), 72; Levick («Tiberius», 1976), 31-32; Bauman (1992), 103. Matrimonio con Vespasiana: 20 o 19: Levick («Tiberius», 1976), 27; Roddaz (1984), 317, n. 44, cree que tuvo lugar antes del casamiento de Julia y Marcelo.

minio de las suposiciones. Si Livia realmente influyó por imponerse a Augusto, lo hizo con tal habilidad y discreción que no dejó rastro, y en los documentos nada se dice sobre algún tipo de injerencia concreta en aquella ocasión. Tampoco se puede asumir que Augusto hubiera necesitado muchas razones para convencerse. No deberíamos conceder verdadero valor a las afirmaciones que aparecen en algunas fuentes de que en general despreciaba a Tiberio y que tuvo que decidirse por él a falta de otro mejor. Suetonio cita párrafos extraídos de la correspondencia de Augusto que sirven como pruebas concretas de que en realidad el emperador tenía en alta estima a su hijo adoptivo. Suetonio escogió dichos extractos para demostrar que apreciaba las dotes militares y administrativas de Tiberio, pero es evidente que sus palabras traslucen un gran afecto que parece ir más allá de la mera fórmula. Se dirige a Tiberio como *iucundissime,* que en la correspondencia actual podría equivaler a «mi queridísimo Tiberio». También confiesa que cuando se enfrenta a un problema complicado o se siente particularmente molesto por algo echa de menos a Tiberio *(Tiberium meum desidero),* y comenta que tanto él como Livia están muy preocupados porque su hijo se esté exigiendo demasiado a sí mismo[39].

El otro hijo de Livia, Druso, aunque puede decirse que tenía la misma fama y pericia militar que su hermano, parece haber sido muy diferente de él en cuanto a carácter. Mientras Tiberio era un hombre callado, inhibido, sin interés por la popularidad, Druso era afable, encantador y querido por todos. Además circulaba la creencia, tal vez sin fundamento, de que se había comprometido a reinstaurar la república. Había encontrado una esposa perfectamente compatible con él en Antonia la Menor, una mujer que se ganó la estima y el respeto de todo el mundo hasta el último día de su vida. Tuvieron dos hijos, cuya presencia se dejaría sentir mucho en el teatro del mundo: Germánico, que llegó a ser el hombre más querido del Imperio romano y cuya temprana muerte amenazó con erosionar la popularidad de la propia Livia, y Claudio, cuyas limitaciones físicas avergonzaban a Livia y a otros miembros de la familia imperial, pero que sorprendió a todos al convertirse en un emperador de tino y habilidad notables. También tuvieron una hija, Livila, que se ganó el desprestigio por su relación amorosa con el hombre más aborrecido del Alto Imperio romano, el célebre prefecto pretoriano Sejano[40].

[39] Tác. *Ann.* 1.10.7; Suet. *Tib.* 214-217; Birch, «Correspondence» (1981).
[40] Vell. 2.97.3; Tác. *Ann.* 1.33.3, 2.82.3; Suet. *Claud.* 14.

Druso dominaba el panorama en el año 9 a. C. Parece que aquel año empezó muy bien para Livia. En el año 13 a. C., el Senado había votado a favor de consagrar el Ara Pacis, uno de los grandes monumentos del régimen de Augusto, como lugar conmemorativo de su regreso sano y salvo de Hispania y de la pacificación de la Galia. La ofrenda hubo de esperar cuatro años más y por fin tuvo lugar el 30 de enero del año 9, el mismo día del cumpleaños de Livia, que cumplía tal vez cincuenta años (figs. 20, 21). Fue un profundo honor, pero indirecto y por lo tanto discreto, en armonía con la imagen pública de Livia[41]. Sus hijos seguían acaparando méritos en el campo de batalla. De aquella época procede una funda decorada de espada, fabricada artesanalmente en alguna provincia. Representa una imagen frontal de Livia con peinado recogido en lo alto (véase cap. 6) y tirabuzones hasta los hombros cuidadosamente colocados de modo que floten a lo largo de la línea del hombro, encima de la túnica. Aparece entre dos cabezas, casi con toda certeza las de sus hijos. El objeto simboliza pictóricamente a Livia en un momento que debió de ser de los más satisfactorios de su vida[42]. Y para completar su sensación de plenitud, Tiberio regresó a Roma para celebrar una ovación, después de lograr insignes victorias frente a los dálmatas y los panónicos. Siguiendo la costumbre habitual que acompañaba a un triunfo o a una ovación, se ofreció una cena al Senado en el templo del Capitolio y se dispusieron mesas para el pueblo frente a las casas particulares. Para las mujeres se organizó un banquete aparte. Las patrocinadoras fueron Livia y Julia. Es posible que hubieran surgido ya tensiones entre Tiberio y Julia, pero al menos en el ámbito público mantenían, diligentemente, una imagen de armonía marital, y Livia aportaba su contribución personal al fomento de dicha imagen[43].

Para celebrar las victorias de Druso se organizaron festejos parecidos. Cabe suponer que Livia ayudó a Antonia, la mujer de Druso, a preparar el banquete, igual que había ayudado a la mujer de Tiberio en la ocasión anterior. Si Tiberio había participado en las batallas de la Panonia, Druso había dirigido una campaña muy aclamada en Germa-

[41] *RG* 12.2; EJ 46; Ovidio, *Fast.* 1.710; Fishwick (1987-1992) I.2. Sobre la coincidencia de la *constitutio* del Ara Pacis y el cumpleaños de Livia, véase Herz (1975), 11, 136; (1978), 1153, n. 104; Syme, *Papers B,* 419; Barrett (1999).

[42] Winkes (1995), 97, núm. 20; Rose (1997), lám. 10.

[43] Dión 55.2.4. La cronología no es segura. Es posible que la ovación se realizase después de morir Druso; véase Rich (1990), 220. Capitolino: Ehlers (1939), 510.

nia. En el año 9 a. C. había conseguido llevar las huestes romanas hasta el río Elba. Sus logros fueron tan impresionantes que poderes mayores sintieron la necesidad de intervenir. Así, Druso recibió la visita de una aparición, una mujer bárbara gigantesca que le dijo (por suerte, hablaba latín) que no siguiera adelante con sus victorias. Estaba claro que algo fallaba en el momento escogido por los dioses. Suetonio da a entender que Druso hizo caso de la advertencia, pero de todos modos la mala suerte se cruzó en su camino en forma de accidente. Mientras cabalgaba, el caballo de Druso cayó, rodó sobre él y le partió el fémur, tras lo cual enfermó de gravedad. Su cada vez más delicada situación causó consternación en todo el mundo romano, e incluso se afirma que el enemigo le respetaba tanto que declararon una tregua a la espera de su recuperación. (Afirmaciones similares se hicieron después acerca de su hijo Germánico.) Tiberio se encontraba participando en la campaña de los Balcanes, pero regresó a Italia y, al pasar por Ticinum una vez terminado el conflicto, escuchó que Druso empeoraba muy deprisa. Entonces acudió junto a su hermano, recorriendo en un día y una noche los 290 kilómetros que le separaban de él, una velocidad que Plinio consideró lo bastante impresionante como para mencionarla. Y consiguió llegar hasta él justo antes de que muriera, en el mes de septiembre del año 9 a. C.

Druso fue un hombre apreciado por todos y resultaba absurdo pensar que su muerte, a los veintinueve años de edad, beneficiaba a alguien. Aun así, logró despertar rumores y habladurías. Normalmente la muerte de un joven príncipe de la casa imperial haría sonar el nombre de Livia como principal sospechosa. Pero en este caso eso habría sido totalmente inimaginable, y fue Augusto el que se convirtió en el centro de todos los comentarios. Tácito cuenta que la tragedia suscitó las mismas reacciones resentidas que la de Germánico, ocurrida tres décadas más tarde durante el mandato de Tiberio, de que los hijos con temperamento «democrático» *(civilia ingenia)* no agradaban a los padres gobernantes (Germánico había sido adoptado por Tiberio). Suetonio conserva la tradición que dice que Augusto sospechaba que Druso tenía tendencias republicanas y por eso le hizo llamar a Roma, a lo que él se negó. Y Augusto entonces hizo que le envenenaran. Suetonio opinaba que era una suposición absurda, y seguramente tiene razón. Augusto había demostrado sentir un gran afecto por el joven y en el Senado le había nombrado heredero conjunto con Cayo y Lucio. Además, pronunció un cálido elogio tras su muerte. Pero incluso de la pena de Tiberio se dijo que era falsa. Como ilustración del odio de Ti-

berio hacia los miembros de su propia familia, Suetonio afirma que había enseñado en una ocasión anterior una carta en la que su hermano menor discutía con él la posibilidad de obligar a Augusto a reinstaurar la república. Pero parece que los hechos desmienten por completo toda idea de una rencilla fraternal seria. No hay duda de que la congoja de Tiberio era genuina. Su conducta en general tiene un interés especial, ya que podría ayudar a entender mejor tanto su comportamiento como el de Livia durante el funeral de Germánico, muchos años después. Según Séneca, los soldados estaban profundamente entristecidos por la muerte de su general y pidieron el cuerpo de Druso. Tiberio insistió en que había que respetar la disciplina tanto en el duelo como en la batalla, y que el funeral debía realizarse con la dignidad que exigía la tradición romana. Reprimió las lágrimas y consiguió apaciguar los ánimos y evitar una demostración vulgar de dolor[44].

Tiberio partió entonces a Roma con el cuerpo sin vida de su hermano. Augusto acudió a Ticinum (Pavia) para unirse al cortejo, y dado que Séneca afirma que Livia acompañó la procesión hasta Roma, probablemente podemos decir sin temor a equivocarnos que viajó con su marido. Durante el viaje se quedó impresionada al ver las piras encendidas que había por todo el territorio y las multitudes que salían a escoltar la cohorte fúnebre. Ese suceso ofrece uno de los pocos atisbos de los sentimientos personales de Livia. La muerte de su hijo la había destrozado y buscó consuelo en el filósofo Areo (véase cap. 6). Siguiendo los consejos de este, Livia se sinceró con otras personas, lo cual no era nada propio de ella. Colocó retratos de Druso en lugares tanto públicos como privados y animó a sus conocidos a hablar de él. Pero mantuvo un grado respetable de duelo, algo que causó admiración en Séneca. Tiberio pudo haber aprendido de su madre ese comedimiento en la demostración de los sentimientos ante una desgracia personal, y fue esa actitud la que después despertaría tanto rencor hacia ambos[45].

Durante el funeral en Roma, Tiberio pronunció un elogio en el Foro y Augusto otro en el Circus Maximus, donde el emperador expresó sus esperanzas de que Cayo y Lucio siguieran el ejemplo de Druso. El cadáver fue trasladado entonces al Campus Martius para

[44] *Cons. Liv.* 89-90; Livio *Per.* 142; Val. Máx. 5.5.3; Sén. *Cons. Marc.* 3.1; *Cons. Polyb.* 15.5; Plinio *HN* 7.84; Tác. *Ann.* 2.82.3; Suet. *Tib.* 50.1, *Claud.* 1.3-4; Dión 55.2.1.

[45] Sén. *Cons. Marc.* 3, *Cons. Polyb.* 15.5; Tác. *Ann.* 3.5.1; Dión 55.2.1.

proceder a su cremación por los caballeros, con las andas funerarias rodeadas de imágenes de las familias julia y claudia. Las cenizas quedaron depositadas en el mausoleo de Augusto. De manera póstuma se otorgó el título de Germanicus a Druso y todos sus descendientes, y recibió además el honor añadido de varias estatuas, un arco y un cenotafio en las riberas del Rin. Augusto compuso los versos que adornaron su tumba y también un relato en prosa sobre su vida. Sin duda, otros romanos menos distinguidos, de dispar talento literario, compusieron también textos en su honor. El anónimo *Consolatio ad Liviam* es un ejemplo de esas composiciones, pensadas para consolar a Livia en aquel trance, aunque seguramente se compuso algún tiempo después. Livia estaba en verdad destrozada, pero, como una especie de compensación por aquella terrible pérdida, después de unos treinta años entre bastidores salió a ocupar un lugar destacado en la escena pública. El último episodio de la vida de Druso parece haber inaugurado uno nuevo en la de su madre[46].

[46] Tác. *Ann.* 3.5.1; Suet. *Claud.* 1.5; Dión 55.2. Junia: Tác. *Ann.* 3.76. Augusto: Dión 56.34.2.

4
PERSONAJE PÚBLICO

El generoso tributo que Augusto rindió a Druso en su funeral no fue un discurso vacío elaborado para la ocasión. El emperador estimaba sinceramente a su hijastro y había manifestado en público que Druso sería su heredero junto con los otros designados. Un detalle a tener en cuenta fue que el cortejo fúnebre llevaba imágenes de miembros tanto de los Claudios como de los Julios, un hecho curioso si tenemos en cuenta que Augusto no le había adoptado. En funerales posteriores encontramos detalles parecidos. El propio cortejo fúnebre de Augusto estuvo acompañado de efigies de sus antepasados, pero también de romanos prominentes desde los tiempos de Rómulo. Y cuando la venerable Junia, medio hermana de Catón Uticense y madre de Marco Bruto el conspirador, murió en el año 22 d. C. con más de noventa años de edad, las efigies de veinte grandes familias la precedieron en su marcha hacia la tumba [1]. Pero el hecho mismo de limitar las familias a dos en el caso de Druso hizo que fuese verdaderamente aún más grande el honor tanto para él como, de manera indirecta, para Livia, pues otorgaba una importancia especial a la conexión con los Julios. Podría entenderse como un anticipo del vínculo aún más estrecho que se establecería cuando Livia entró a formar parte de la familia Julia por el procedimiento de la adopción, estipulado en el testamento de Augusto.

Para Livia, la pérdida de su hijo fue más una desgracia personal que un asunto de Estado. Buscó ayuda y consejo en el filósofo Areo, y

[1] Tác. *Ann.* 3.5.1; la corrección que hace Muretus de *Iuliorumque* por *Liviorumque* es innecesaria. Augusto: Dión 56.34.2. Junia: Tác. *Ann.* 3.76.2. Suet. *Claud.* 1.5 menciona a Druso como potencial heredero conjunto de los «hijos» de Augusto; Flower (1996), 242.

al final superó aquella muerte (véase cap. 6). Es cierto que la sensación de pérdida que experimenta una madre es en esencia un asunto privado, pero la muerte de Druso se consideró en aquel tiempo un sacrificio *público,* y a ella le reportó el reconocimiento del pueblo. Para paliar el dolor de Livia, el Senado aprobó que se le erigieran estatuas y le concedió el *ius trium liberorum,* es decir, la exención de una serie de incapacitaciones legales que se les imponía a quienes tenían menos de tres hijos (véase cap. 7). No disponemos de informaciones acerca de cuántas estatuas se encargaron, y hay que decir que no ha sobrevivido ninguna de la época de Augusto que nos la muestre como madre de Druso, tal como debían de describirla las estatuas que el Senado votó en el año 9 a. C. Por otra parte, seguramente no deberíamos conceder una importancia excesiva al *ius trium liberorum* en el caso de Livia. Una de las ventajas principales que confería, el derecho a gestionar propiedades sin un tutor, ya le había sido concedida en el año 35. Dión señala que el Senado (y, en su momento, el propio emperador) tenía derecho a otorgar este privilegio a aquellos en los que el no haber tenido tres hijos había sido involuntario. Dicho principio podía aplicarse al caso de Livia, pues en realidad había dado a luz tres veces, pero el hijo que había engendrado con Augusto fue prematuro y nació muerto, por lo que no contaba a ojos de la ley[2]. De todos modos, cabe señalar que ambos honores le fueron concedidos el mismo año de la consagración del Ara Pacis, que a su vez coincidió con el día de su cumpleaños. A ello se añade que es muy posible que la decisión de construir un pórtico en su honor también se tomara aquel año. Hasta ese momento el papel que había desempeñado Livia había sido sobre todo el de obediente esposa. Los hechos ocurridos en el año 9 a. C., como ha señalado Flory, marcan su estreno en un papel mucho más público[3].

Muerto Druso, el orgullo y las esperanzas de Livia como madre se habrían centrado por completo en su otro hijo, Tiberio. Y él no la defraudó. El año siguiente a la muerte de su hermano (8 a. C.), Tiberio ocupó el puesto de Druso al mando de las huestes del Rin, y a él se unieron Augusto y Cayo César, quien ingresó en esa época en el servicio militar. Tiberio cruzó el Rin (mientras Augusto permanecía en la parte occidental) y encabezó una serie de campañas victoriosas. Empe-

[2] Suet. *Aug.* 63.1; Dión 55.2.5; Bartman (1999), 3-4; en un jarrón hallado en Velleia aparece identificada como madre de Druso (*CIL* 11.1165), pero pertenece al período de Calígula.

[3] Flory (1993), 299.

zó a disfrutar de los signos distintivos del auténtico reconocimiento: el saludo imperial, un triunfo (por primera vez uno completo) y un segundo mandato como cónsul, cargo que desempeñó en el año 7 a. C. El victorioso Tiberio regresó a Roma para asumir dicho puesto y se comprometió a emplear el botín de sus campañas en un proyecto valioso. Así, en su nombre y en el de su hermano Druso, reparó el Templo de la Concordia, ubicado en el flanco noroccidental del Foro. Tiberio consagró finalmente el edificio reconstruido el 16 de enero del año 10 d. C. Una vez hubo cumplido con aquel solemne deber, celebró por fin su triunfo[4].

Otra ocasión en que Roma pudo recordar el especial papel de Livia como madre fue el día de la consagración del magnífico monumento que lleva su nombre, el Porticus Liviae (plano 3; véase cap. 10), una ceremonia en la que estuvo presente Tiberio. La ceremonia reunió a madre e hijo en el primer acto conjunto mencionado en los textos. Aunque esta coincidencia con los recientes logros de su hijo pudo inspirar a Livia un sentimiento de orgullo y satisfacción, no deberíamos buscar más lecturas en su participación conjunta en el rito de consagración. En esos momentos Augusto se encontraba una vez más en la Galia, por lo que Tiberio debía representarle en los actos importantes. No se conoce la fecha con exactitud, pero la crónica de Dión hace pensar que tuvo lugar en enero del año 7 a. C. Una de las firmes candidatas es la del día 17 de dicho mes, es decir, el día del aniversario de boda de Livia y Augusto. Después de la ceremonia del pórtico, Livia ofreció un banquete para las mujeres de la ciudad, igual que Tiberio dio uno para los hombres. Hay que señalar que dos años antes, con motivo de una ocasión similar, Julia había participado con Livia en la organización de un ágape. En esta otra celebración no intervino, lo cual puede verse como un síntoma premonitorio del alejamiento entre Julia y Tiberio. De todos modos, también podría reflejar simplemente un detalle de orden técnico: si bien la presencia de Julia en la ocasión anterior como esposa del victorioso Tiberio había sido *de rigeur,* no tenía un papel propio que desempeñar en una ceremonia que pertenecía a Livia. Al fin y al cabo, el deber de Tiberio era representar a Augusto en su función de emperador, no en la de suegro[5]. En algún momento posterior

[4] Vell. 2.97.4; Dión 55.6; Eutrop. 7.9; Orosio 6.21.24. Fecha de consagración: 16 de enero, EJ, pág. 45. Motivos: Levick («Retirement», 1972), 803-805; (1978), 217-233; Rich (1990), 226.

[5] Dión 55.8.2; Suet. *Tib.* 20. Galo: Dión 55.6.1, 8.3. Banquete: Dión 55.8.2.

el pórtico recibió otro complemento. Ovidio, en sus *Fasti,* recoge que el 11 de junio de un año indeterminado Livia dedicó el *aedes* (el santuario) a Concordia, para honrar a su esposo (véase cap. 10). Flory llama la atención sobre las diferentes, aunque paralelas, funciones del pórtico y de su *aedes.* El Porticus Liviae era obra de Augusto, aun estando muy vinculado a Livia. La demolición de la lujosa casa que ocupaba el lugar donde se erigió el pórtico demostraba el deseo del emperador de limitar el lujo privado y fomentar el bienestar público. En cuanto al *aedes,* fue obra de Livia y subrayaba la idea de la armonía marital, como señal de apoyo a las leyes que había elaborado Augusto sobre el matrimonio y a su deseo de revitalizar la vida de familia («la unidad política del Estado emanaba de la armonía doméstica del hogar imperial»). Seguramente no fue una casualidad que la consagración del *aedes* tuviera lugar el mismo día que se celebraba la festividad de Matralia y Fortuna, dos diosas que simbolizaban especialmente la idea del matrimonio y la vida de la mujer[6].

Después de su triunfo, de la consagración del Templo de Concordia y del Porticus Liviae, Tiberio regresó a Germania, donde sofocó nuevos estallidos de rebelión con su habitual competencia y eficacia[7]. Pero volvió a surgir el viejo problema de la sucesión. En el año 6 a. C., Augusto otorgó a Tiberio *tribunicia potestas* para un período de cinco años. Sin embargo, por mucha confianza que aquella concesión inspirara al hijo de Livia, la situación de los hijos adoptados del emperador debió de atemperarla. Cayo tenía catorce años en el año 6 a. C., y Lucio, once. Aunque seguramente sería exagerado decir que los dos muchachos intervenían en algún tipo de actividad política, parece ser que se les había subido a la cabeza su posición privilegiada, rodeados de lujo, lo cual no resultaría nada sorprendente, y los había convertido en dos jóvenes insufribles y arrogantes. Para empeorar las cosas, su insolencia se veía alimentada por parásitos deseosos de acumular mérito político útil. También es posible que les incitara su madre, Julia, quien a su vez podría haber sido aleccionada por su propia madre, Escribonia, que aún le guardaba rencor a Livia. La situación empeoró cuando el pueblo, llevado por lo que parece haber sido un ataque colectivo de lo-

[6] Ovidio *Fast.* 6.637-638; Flory (1984), 313-314, 324, 329. Flory señala que la *concordia* es un tema habitual en las estelas funerarias: *CIL* 6.7579.6: *vixit mecum tam concorde; CIL* 6.23137.5: *sunt duo concordes; CIL* 6.26926: *cum quo concordem vitam ... vixit.*

[7] Dión 55.8.3, 9.1.

cura, eligió a Cayo como cónsul para el año siguiente, una decisión absurda que colocaba a un adolescente en un puesto que hundía sus raíces en la más antigua tradición y cuyo prestigio Augusto estaba decidido a conservar. Estos esfuerzos por respaldar a Cayo pudieron estar relacionados con las muestras de apoyo popular que recibió Lucio cuando se presentó inesperadamente en el teatro[8]. Aun cuando aquello pudo molestar a Augusto, lo cierto es que no dio señales claras de que Cayo se hubiera comportado indebidamente. Cayo fue nombrado sacerdote. No llegó a cancelarse su elección como cónsul, sino solo a retrasarse[9].

En ese momento ocurrió algo crucial en la trayectoria política de Tiberio, un hecho que debe tildarse de gravísimo error de proporciones épicas, algo que mortificó tanto a Livia, que como es natural albergaba grandes esperanzas para su hijo, como a Augusto, quien hasta entonces le había considerado claramente como alguien que podría desempeñar un papel clave después de su muerte. Tiberio fue nombrado para una importante misión en Oriente, pero él se negó a aceptarla. Entonces, asombrosamente, pidió permiso para retirarse a la isla de Rodas, sin su esposa y solo acompañado por un pequeño grupo de sus amigos más íntimos. Los motivos de aquel extraño giro en la forma de actuar de Tiberio no están claros y varían según las fuentes: antipatía hacia Julia, deseos de despejar el terreno para Cayo y Lucio, o bien miedo a estos. La razón oficial que dio el propio Tiberio, según Suetonio, fue que estaba agotado y sencillamente necesitaba ausentarse durante una temporada. Tal vez no podamos desentrañar el verdadero motivo de aquel gesto de Tiberio, pero pudo haberse debido a una combinación de causas, unas psicológicas y otras políticas. Fueran cuales fueran las intenciones oficiales de Augusto, Tiberio pudo haber tenido la sensación, acertada o no, de que el emperador albergaba en lo más profundo la esperanza de que fuese uno de sus hijos adoptados quien finalmente le sucediera, aun habiendo conseguido tan poca cosa, si es que habían logrado algo, y aun dando muestras de tener ambos un carácter inadecuado para la tarea.

---

[8] Tác. *Ann.* 1.3.3; Dión 55.9.2.

[9] Comportamiento de Cayo y Lucio: Dión 55.9.1-3. Tal vez sería mejor asignar a este contexto el aplauso a Lucio que recoge Suet. *Aug.* 56.2. *Tribunicia potestas* de Tiberio: Vell. 2.99.1; Tác. *Ann.* 3.56.3; Suet. *Tib.* 9.3; Dión 55.9.4. Consulado de Cayo: *RG* 14.1; *CIL* 6.3748. Secuencia: Levick («Retirement», 1972), 780-791. *Imperium:* Levick («Retirement», 1972), 781-782; («Tiberius», 1976), 36; Rich (1990), 228.

La decisión de Tiberio de dejar Roma fue fundamental. Marcó un punto de inflexión en sus relaciones con Augusto y abrió una brecha que solo podría subsanarse con grandes dificultades y, aparentemente, con la intervención reiterada de Livia. El emperador no disimuló su sensación de haber sido traicionado e incluso declaró sin tapujos en el Senado que se sentía abandonado. En un esfuerzo desesperado por demostrarle su lealtad, Tiberio abrió su testamento y lo leyó ante Livia y su esposo. Un testamento imperial podía tener implicaciones políticas. Ese fue el caso del de Julio César, que contenía la adopción testamentaria de Augusto. También las tuvo el testamento definitivo de Tiberio, invalidado tras su muerte porque parecía otorgar a Gemelo, el nieto de Augusto, el mismo derecho a la sucesión que Calígula. Por eso Tiberio tal vez quiso entonces demostrar a Augusto que no albergaba sentimientos de rencor hacia Cayo y Lucio, pues los había nombrado beneficiarios [10].

Parece ser que todo el peso de tratar de disuadir a Tiberio de seguir adelante con su disparatada decisión recayó en su madre. Livia le suplicó *(suppliciter)* que cambiara de opinión, pero todo fue en vano. Tiberio respondió con petulancia: inició una huelga de hambre durante cuatro días hasta salirse con la suya, una hazaña embarazosa que no pudo hacerle ningún bien a ojos de Augusto [11]. El chantaje funcionó, al menos a corto plazo, y en medio de este ambiente cortante Tiberio se marchó. En Campania le retuvo la noticia de que Augusto había caído enfermo. El emperador siempre había sido propenso a episodios de agotamiento nervioso, y su dolencia debió de verse agravada por la tensión de los recientes acontecimientos. En cuanto quedó claro que sobreviviría, Tiberio reanudó la marcha. Durante el viaje fue en barco a la isla de Paros, donde presionó a los lugareños para que le vendieran la estatua de Vesta, que deseaba enviar a Roma para que fuese colocada en el Templo de Concordia. Tal vez fue un gesto piadoso hacia Livia, a la que a menudo se asociaba con Vesta. Pero también pudo querer expresar con ello un mensaje más abiertamente político, una forma de recordarle a Livia que no dejara a su hijo en la estacada. Una

[10] Tác. *Ann.* 1.53.2; Vell. 2.99.2; Suet. *Tib.* 10; Dión 55.9.5-8; Sattler (1959), 511; Levick («Retirement», 1972). Huntsman (1997), 119, sugiere que Tiberio no se marchó por propia decisión, sino obligado, ya que cuando quiso regresar trató (infructuosamente) de obtener permiso de Augusto. Pero cualquier decisión importante dentro de la familia imperial requeriría la autorización del emperador.

[11] Vell. 2.99.1; Suet. *Tib.* 10.2; Dión 55.9.8; Levick («Retirement», 1972), 790.

vez instalado en Rodas, Tiberio se trasladó a una residencia tranquila, donde pasó los siguientes siete años asistiendo discretamente a las charlas de los filósofos y debatiendo con ellos, evitando en todo lo posible a los visitantes oficiales llegados de Roma[12].

En amplios sectores se creía que al menos un factor que contribuyó a la decisión de Tiberio de alejarse de Roma fue su antipatía hacia su esposa. Sería difícil imaginar una pareja tan poco compatible. Julia era una mujer muy inteligente, con buenos conocimientos sobre literatura y que disfrutaba en compañía de personas cultas y divertidas. Pero también era bastante testaruda y tenía sus propias ideas sobre lo socialmente aceptable. Enojaba a Augusto con la elección de sus amistades y su forma de vestir, siempre a la última. El emperador, que veneraba lo que en aquella época se consideraban ya tradiciones anticuadas de moralidad y comedimiento, no sabía cómo tratar a una hija que se comportaba como un auténtico espíritu libre. Tratar de convencerla para que emulara el comportamiento de Livia no fue la mejor solución, y a menudo la reprendía por sus compañías, su forma descarada de hablar, su atuendo y hasta su costumbre de quitarse las canas. Intentó, sin éxito, someterla a estrecha vigilancia e hizo saber a los jóvenes que acudían a visitarla, incluso a los más respetables, que su presencia no era bienvenida en el hogar del emperador. Todos los esfuerzos de Augusto por preservar la inocencia de su hija fracasaron, como no podía ser de otro modo. Julia tuvo relaciones amorosas desde al menos la época de su casamiento con Agripa (se decía que era partidaria del intervalo de seguridad que le brindaban los embarazos, apostillando que solo «admitía pasajeros cuando llevaba carga»).

Parece que el de Tiberio y Julia fue un matrimonio armonioso al principio, pero su personalidad era tan diferente que era inevitable que terminaran distanciándose. La muerte de su hijo recién nacido parece haber roto el último nexo que los unía y el cariño se convirtió en desprecio[13]. La situación alcanzó su clímax en el año 2 a. C., cuando la

[12] Vell. 2.99.4; Suet. *Tib.* 11.1, 12.2; Dión 55.9.6; Sattler (1969), 513-514; Levick («Retirement», 1972), 793, 805; Rich (1990), 228-229.

[13] Plinio *HN* 7.45; Vell. 2.100.3; Suet. *Aug.* 64.2; Macrob. *Sat.* 2.5. Sobre las ocurrencias de Julia: Richlin (1992), 65-91. Gran parte de la información de que disponemos sobre la personalidad de Julia procede de un autor que escribió en época muy posterior, Macrobio, pero sus datos son aceptados en general por los expertos: véase Sattler (1969), 75. Julia y Tiberio: Tác. *Ann.* 6.51.3; Suet. *Tib.* 8.2-3; Macrob. *Sat.* 2.5.8; Bauman (1992), 112. Para la fecha de la separación: Levick («Tiberius», 1976), 37.

revelación de la conducta promiscua de Julia sacudió la serenidad de la *domus Augusta*. Séneca lo cuenta al detalle. Describe con un léxico morboso que a Julia, que disponía de una legión de amantes, le dio por echarse a las calles de la ciudad en busca de emociones fuertes, incluso para prostituirse con absolutos desconocidos en el Foro, junto a la estatua de Marsias. Como consecuencia, muchos de sus amantes fueron desterrados (uno fue ejecutado) y la propia Julia fue enviada a la pequeña isla de Pandataria, cerca de la costa de Campania, donde recibió, en nombre de Augusto, una notificación de divorcio de Tiberio [14]. Pero no se enfrentó a una destitución, al menos en un primer momento. En la isla había una villa imperial e incluso estaba en marcha una pequeña operación para cultivar uvas (infestadas de ratones de campo). Pero, según la crónica, se le anuló toda comodidad e incluso se le negó el vino, y sus visitas no tenían permiso para desembarcar sin pasar antes por una serie de requisitos. En virtud de lo dispuesto en el testamento de su padre, quedaba excluida del uso del mausoleo cuando muriera. La única persona que la defendía era su madre, Escribonia, que no había vuelto a casarse tras su divorcio de Octavio y que ahora se declaraba dispuesta a acompañar a su hija. Julia no regresó a Roma nunca más [15].

Las fuentes literarias inciden en los aspectos morales del comportamiento de Julia. Tácito se muestra conmovido ante el castigo ejemplar que se le aplicó. Pero muchos eruditos sostienen que las acusaciones de conducta sexual escandalosa contra los miembros de la familia Julio-Claudia no eran más que tácticas para despistar, cuyo objetivo no era otro que el de encubrir graves transgresiones políticas, y que las afirmaciones sobre mal comportamiento sexual podían usarse para destruir a los demandantes peligrosos o a sus seguidores [16]. Por otra

[14] Suet. *Tib.* 11.4.

[15] Sén. *Ben.* 6.32.1-2, *Clem.* 1.10.3; Plinio *HN* 21.9; Tác. *Ann.* 1.53.1-4; Suet. *Aug.* 65.2, 101.3, *Tib.* 50.1; Dión 55.10.12-14, 13.1, 56.32.4. Los estudios contemporáneos sobre este tema son muy abundantes: para obras anteriores a 1970, véase Meise (1969), 3-34; a partir de 1970, véase, entre otros, Levick («Retirement», 1972, 1975; «Julia», 1976); Ferrill (1976); Shotter (1971), 1120-1121; Corbett (1974), 91-92; Lacey (1980); Syme, *Papers A,* 912-936; (1978), 192-198 (también [1939], 427); Raditsa (1980), 290-295; Raaflaub (1990), 428-430; Bauman (1992), 108-119. El destino de los amantes: Vell. 2.100.4; Tác. *Ann.* 1.10.4, 4.44.3; cf. Dión 55.10.15.

[16] Sén. *Ben.* 6.32.1, *Brev.* 4.5; Vell. 2.100.4; Tác. *Ann.* 3.18.1: *qui domum Augusti violasset;* 1.53.1, 3.24.2, 6.51.3 *(impudicitia);* 4.44.3 (adulterio); 3.24.3 (castigo excesivo); Suet. *Aug.* 65.1; Dión 55.10.12. Listas de conspiradores: Sén. *Clem.* 1.9.6; Suet.

parte, es legítimo preguntarse si Livia tuvo algo que ver en el escándalo. Desde hace mucho tiempo, los estudiosos de la materia sospechan que ella estuvo detrás de la caída de Julia. Syme la ve animando a un reacio Augusto a tomar cartas en el asunto tras recordarle que el comportamiento de Julia iba contra el tono de las reformas morales. Este mismo autor conjetura que fue Livia quien persuadió a Augusto para que iniciase una investigación sobre la conducta de su hija. Julia tenía una personalidad tal que debió de ser muy difícil para Augusto y Livia educarla mediante el estricto precepto y el ejemplo, y la tensa situación que sobrevino de manera inevitable pudo haber alimentado un cierto resentimiento hacia su madrastra. Es posible, pero no hay pruebas sobre ningún conflicto político serio entre ambas mujeres. Es verdad que, en un sentido, Livia representaba todo lo que Julia no era, y esto no debió de ayudar mucho. Macrobio cuenta que Augusto riñó a Julia por la desmesura de sus amigos y la comparó con el decoro de Livia en público. Pero si bien esas reprimendas pudieron irritar a su hija, a duras penas podemos creer que provocaran una enemistad profunda entre ella y su esposa. La caída en desgracia de Julia, poco después de la muerte de Octavia, dejó a Livia en una posición única de poder y prestigio dentro de la corte, pues no había entonces ninguna otra mujer en la familia imperial que pusiera en peligro su posición preeminente. Pero si la motivación de Livia era ayudar a Tiberio, cuesta entender de qué modo lo habría conseguido maquinando el hundimiento de Julia. Podría alegarse que iba muy en contra de los intereses de Tiberio el que su mujer cayera en desgracia, ya que era su vínculo con el centro del poder, algo de lo que sin duda él era muy consciente cuando escribió a Augusto desde Rodas para pedirle que perdonara a Julia. Las fuentes literarias no aportan información, o siquiera conjeturas, sobre la reacción de Livia ante el descalabro de Julia. Es un argumento *ex silentio,* por supuesto, pero dada la tendencia de Tácito en particular a embadurnar a Livia con cualquier sospecha imaginable de injerencia maliciosa, aun cuando la acusación resultara absurda, la ausencia en esta

---

Aug. 19.1; Sén. *Brev.* 4.5 (el «Paulus» del manuscrito de Séneca es, sin duda, un error por Iullus, provocado por la confusión con el *affair* de Julia la Joven); Plinio *HN* 7.149; Suet. *Aug.* 19.2; Tác. *Ann.* 1.10.5, 3.24.4; Dión 55.10.15. Para una reflexión sobre las pruebas de Plinio, véanse Trankle (1969), 121-123; Swan (1971), 740-741; Ferrill (1976), 344-345; Till (1977), 137. Bauman (1967), 198-245, defiende que no hubo una conspiración política, sino que Julia y sus amantes fueron condenados por una especie de traición.

ocasión de la más mínima pista de su implicación en el escándalo puede ser significativa[17].

En realidad, las inscripciones demuestran que Livia podría haber ayudado a Julia cuando fue desterrada, o al menos en la fase en que se le permitió, en el año 4 d. C., trasladarse de Pandataria a Reggio, en la península. Era una forma de ayudar bastante propia de Livia, que también se la ofreció a Julia la Joven, hija de la anterior, unos años después cuando fue desterrada igual que su madre. La demostración del apoyo de Livia a Julia aparece en una inscripción hallada en Reggio, que menciona a la familia de un tal Cayo Gelo, un liberto de Julia. Su padre, Thiasus, también aparece identificado con ese estatus, mientras su madre, llamada Julia (en honor a su ama, por supuesto), es descrita como liberta de Augusta. El nombre de la madre demuestra que debió de ser manumitida después de 14 d. C., cuando Livia recibió el título de Julia Augusta. Por lo tanto, la madre de Cayo Gelo, y tal vez el propio Thiasus, parecen haber sido conferidos como esclavos por Livia a Julia durante su destierro. Las escasas pruebas de que disponemos sugieren que Livia desempeñó su tradicional papel conciliador, y Herbert-Brown plantea incluso que quizá fue en esa época cuando dedicó el *aedes* de su Pórtico a la diosa Concordia, para anunciar que a pesar de la partida de Julia y Tiberio seguía habiendo cohesión en la familia gobernante[18].

El destierro de Julia colocó a Tiberio en una posición precaria, ya que rompía un vínculo importante entre él y Augusto en una época en que las relaciones entre ambos hombres estaban ya dañadas. Su sensación de vulnerabilidad se vería acrecentada al año siguiente, cuando expiró su *tribunicia potestas*. En ese momento cambió de parecer y solicitó permiso para regresar. Ya no gozaba de poderes constitucionales, y Cayo y Lucio eran lo bastante mayores como para que fuese menos probable que Tiberio pusiera en peligro los planes que Augusto tuvie-

[17] Suet. *Tib.* 11.4; Macrob. *Sat.* 5.2.6; Blaze de Bury (1874); Gardthausen (1896), I.1101; Syme (1939), 427; *Papers A,* 925; Sattler (1969), 524-525; Winkes (1985), 63; Bauman (1992), 126; en contra, Willrich (1911), 24; Groag (1919), 82.

[18] Cayo Gelo: *AE* 1975 (1978), núm. 289; (1995), núm. 367; Suet. *Aug.* 65.3; Tác. *Ann.* 1.53; Linderski (1988); Gardner (1988). Linderski, 187, dice que es posible que la sierva Julia, Thiasus y Cayo Gelo fuesen tres esclavos de Julia, que los dos hombres fuesen manumitidos pero no así Julia, que al morir su ama habría pasado a los herederos de Augusto y después haber sido manumitida por Livia. Pórtico: Herbert-Brown (1984), 155; Ollendorff (1926), 911, asumía que el *aedes* y el Pórtico de Livia fueron dedicados al mismo tiempo.

ra para ellos. La excusa que esgrimió Tiberio para querer volver a Roma fue su deseo de ver a su familia *(necessitudines),* refiriéndose presumiblemente a su madre y a su hijo, Druso. Augusto no era una persona que perdonara los desaires de los miembros de su familia, y le denegó el permiso. Es posible que Livia apoyara la petición de Tiberio, pero si lo hizo no tuvo más éxito que su hijo. Suetonio afirma que se las ingenió para asegurarse una concesión de su esposo, no sin grandes esfuerzos: como maniobra para ocultar el hecho de que a Tiberio se le impedía regresar a Roma por el disgusto del emperador, recibiría una especie de misión *(legatio)* en Oriente [19]. Si realmente Livia intercedió por su hijo en este asunto, y no podemos estar seguros de que así fuera, dicha injerencia habría sido algo natural dadas las circunstancias. No debería verse una motivación política profunda en sus acciones, pues debió de ser poco más de lo que solía hacer por otros romanos prominentes sin relación de parentesco con su familia. Tiberio había expresado su deseo, perfectamente comprensible, de ver a su familia, y Livia habría tenido un instinto maternal natural de querer proteger el bienestar del único hijo que le quedaba. Además, merece la pena señalar que sus logros tenían ciertos límites. Augusto estaba dispuesto a ofrecer solo un compromiso, y aun así con ciertas reticencias. Aunque no se negara a escuchar a su esposa, en sus últimos años de vida se comportó con más intransigencia que antes.

En 2 d. C., Tiberio intentó una vez más convencer a Augusto para que le permitiera regresar a Roma y, una vez más, se nos cuenta que Livia habló por él denodadamente *(impensissimis precibus).* El emperador seguía sin dar su brazo a torcer, pero sí indicó que estaba dispuesto a dejarse aconsejar por Cayo en aquel asunto. Por suerte para Tiberio, parece ser que aquel decidió ser magnánimo y apoyar a su mayor. Aquel año, tal como cuenta Dión, el adivino Thrasyllus, confidente de Tiberio en Rodas, estaba contemplando el océano cuando divisó un barco que se acercaba a tierra y predijo, con total precisión, el mensaje que portaba de Livia y Augusto: Tiberio podría regresar por fin a Roma. Al describir aquella predicción, Dión vincula el nombre de Livia al de Augusto como fundamental para el llamamiento. Parece poco probable que Livia pudiera arrogarse la decisión como exclusiva de ella, pero los denodados esfuerzos que había estado haciendo a favor de Tiberio explicarían por qué recibió gran parte del mérito. Al fin Tiberio obtuvo permiso, pero el llamamiento incluía una humillante provisión: debía abandonar por

[19] Suet. *Tib.* 11.5-12.1; Suetonio le llama *quasi legatus.*

completo la vida pública. Al llegar a Roma dejó su casa del barrio de las Carinas, al suroeste del monte Esquilino, para trasladarse a una menos visible en el Jardín de Mecenas, mucho más alejada del centro de la ciudad. Allí comenzó una vida de apacible retiro[20].

Sin duda, Tiberio se había resignado a vivir al margen de la vida pública. Livia hubiera aceptado fácilmente su retiro de no haber sido por dos terribles desgracias que devastaron la *domus Augusta* y que requirieron un replanteamiento profundo de las intenciones dinásticas del emperador. Cayo había recibido el mando de Oriente en 1 a. C. y, tras un período de tres años, Lucio recibió el mando de los ejércitos de las provincias hispanas[21]. Ambos nombramientos terminarían en tragedia. El mismo año del regreso de Tiberio a Roma (2 d. C.), Lucio César cayó herido en Massilia cuando se dirigía a Hispania y murió al poco tiempo, el día 20 de agosto. Tiberio recibió permiso para componer un poema lírico, *Conquestio de Morte L. Caesaris,* para la ocasión, como gesto de solidaridad familiar. De todos modos, no podía esperar un cambio radical en su situación personal. Lucio, como hermano menor, habría sido en esencia el segundo de Cayo[22]. Dos años después sobrevino otro duro golpe. Cayo había sido enviado a Oriente para ocuparse de una rebelión en un lugar tradicionalmente problemático, Armenia, un pequeño país montañoso que limitaba con Partía al este del Éufrates. Uno de los rebeldes, Addon, le convenció para que acudiera a la ciudad de Artagira para dialogar. El joven romano, haciendo gala de más valor que sentido común, cometió el disparate de acercarse a las murallas de la ciudad. Violando el alto el fuego, le alcanzó un proyectil, probablemente una flecha. Al final se tomó la ciudad y Cayo fue aclamado como *imperator.* Pero la herida no sanaba. Cayo nunca había sido de constitución física fuerte, y ahora estaba aún más débil y comenzaba a comportarse de un modo tan errático que la gente sospechó que su cabeza había quedado afectada. Solicitó permiso a Augusto para renunciar al mando, expresándole sus deseos de vivir tranquilamente en Siria. Pero el emperador le instó a regresar a Italia. Cayo emprendió el viaje de regreso y llegó en una nave mercante hasta Limyra, en Lycia, donde hizo una escala y de donde ya no volvería a salir. Murió el 21 de febrero de 4 d. C.[23]

---

[20] Vell. 2.102.1; Tác. *Ann.* 348; Suet. *Tib.* 13, 15.1; Plinio *HN* 9.118; Dión 55.11.3.
[21] *RG* 14; Ovidio *AA* 1.194; Tác. *Ann.* 1.3.2; Dión 55.9.9-10; Bowersock (1984).
[22] Vell. 2.102.3; Suet. *Tib.* 70.2; Dión 55.10a.9-10; EJ, pág. 50, núm. 68.
[23] EJ, págs. 39, 47, núm. 69; Vell. 2.102; Dión 55.10a.4-9.

Inevitablemente, la oportuna desaparición de los dos príncipes levantó sospechas. Plinio habla de la campaña de murmuraciones que se desató a continuación *(incusatae liberorum mortes)*. Por su parte, Dión cuenta que Livia fue la sospechosa de haber provocado ambas muertes, sobre todo porque ocurrieron poco después de que Tiberio regresara de Rodas. Tácito, recurriendo con descaro a prejuicios arraigados una vez más, emplea una técnica conocida al decir que o murieron por obra del destino o porque las artimañas de su madrastra, Livia, se los llevaron a la tumba. No se extiende en esta última insinuación ni aporta pruebas, pero consigue plantar así la semilla de la sospecha. Pero la idea no parece plausible. Aunque desde el punto de vista logístico no era imposible urdir algún tipo de plan, las complicaciones que implica organizar un envenenamiento a gran distancia deberían suscitar algo más que el escepticismo habitual ante semejante acusación. Sugerir que Livia se había compinchado con Addon sería estirar los datos de las crónicas hasta la incredulidad, sobre todo teniendo en cuenta que Cayo se expuso imprudentemente justo antes de caer herido y que el efecto de la herida se vio agravado por su delicada naturaleza. Además no hay indicaciones de que nadie del entorno de Cayo o Lucio tuviera razón alguna en aquel momento para sospechar que Livia estaba tramando algo. Es probable que las historias que circularon después sobre el plan secreto de Livia de envenenar a Germánico a distancia (véase cap. 8) se basaran en estos hechos anteriores. En cualquier caso, Suetonio no manifiesta sospecha alguna[24].

La muerte de Lucio y después la de Cayo dejaban a Augusto con un único descendiente varón. Poco después de la muerte de Marco Agripa en 12 a. C., Julia había dado a luz a un niño. En honor a su viejo amigo, Augusto dispuso que fuera llamado Agripa, sin añadir el nombre Vipsanio, que su padre nunca había utilizado. Así pues, el niño aparece en las inscripciones como Marco Agripa. El *cognomen* de la familia, Póstumo, hallado en algunos textos literarios y convencionalmente ligado a él, no queda atestiguado en la epigrafía[25]. Póstumo contaba dieciséis años de edad en 4 d. C., y parece que era un joven muy inmaduro e irresponsable, a duras penas capacitado para asumir serias responsabilidades. El linaje de Augusto podría continuarse a través de algunas mujeres a largo plazo. Una de ellas era la nieta de Augus-

[24] Plinio *HN* 7.149; Tác. *Ann.* 1.3.3; Suet. *Aug.* 65.1; Dión 55.10a.10; Ollendorff (1926), 912.

[25] *CIL* 10.1240, 11.3305, 6.31275; Dión 54.29.5.

to, Agripina la Mayor, hija de Julia y nacida en 14 a. C. Agripina iba a desempeñar un papel importante en la última parte de la vida de Livia, con una personalidad que garantizaría una relación espinosa entre ambas. Pertenecía a la tercera generación de la familia imperial y no había conocido otro mundo que el de miembro de un hogar de emperadores. Y se notó. Era altiva, susceptible, y no toleraba a quienes se interpusieran entre ella y lo que consideraba que le correspondía por obra del destino[26]. Entre bastidores había un marido ideal para ella. Los romanos tenían tendencia a atribuir a los hijos las cualidades (o los vicios) de sus progenitores. Druso, el hijo de Livia, había sido un hombre inmensamente popular. A su muerte dejó dos hijos. El más joven, Claudio, quedó descartado debido a sus taras físicas. El mayor, Germánico, era el candidato perfecto. El nieto de Livia había heredado la gran popularidad de su padre. Parece ser que en él se combinaba dicho favor popular con cualidades que le eran propias, ya que Suetonio le describe como un hombre apuesto y valeroso, admirado universalmente por su gran compasión y su habilidad para ganarse el afecto de los demás. Tácito le ve como la rectitud moral en persona[27].

Igual que su padre, Germánico iba a asegurarse la fama gracias a una muerte temprana, antes de haber sido sometido a prueba verdaderamente[28]. De hecho, para quien quisiera fijarse con atención, los signos iniciales no eran alentadores. Si bien su motivación y sus intenciones podrían haber sido irrefutables, aún pudo cometer errores graves. Tácito no tiene más remedio que criticarle en detalles sueltos (la crónica no permitiría otra cosa), ya fuera un error de estrategia militar durante sus campañas en Germania o una falta de buen sentido al ceder a las exigencias de los amotinados de las huestes del Rin tras la muerte de Augusto. Pero estos detalles no pueden diferir seriamente de la imagen global de alguien tan ensalzado, una imagen que le sobreviviría durante varias generaciones. La crónica del siglo III sobre la guarnición de Dura Europus, conocida como *Feriale Duranum,* incluye la celebra-

[26] Tác. *Ann.* 6.25.3: *aequi impatiens, dominandi avida;* Mellor (1993), 76-77.

[27] Tác. *Ann.* 1.33.1, 2.73.2-3; Suet. *Cal.* 3-6. Walker (1960), 232, señala el parecido de la descripción que hace Tácito de Germánico y la de su propio suegro, Agrícola.

[28] Germánico nació un 24 de mayo (EJ, 49; Suet. *Cal.* 1.1). Tác. *Ann.* 2.73.2 afirma que al morir no había pasado mucho de los treinta años de edad. Suet. *Cal.* 1.1 dice que murió el 10 de octubre de 19 d. C.: *annum agens quartum et tricesimum* (en su trigésimo cuarto año). Sumner (1967), 413, lo interpreta como que ya había cumplido treinta y tres años, por lo que nació en 15 a. C.; para Levick (1966) significa que Germánico había cumplido treinta y cuatro años.

ción del cumpleaños de Germánico, lo cual es un testimonio notable de la perdurabilidad de su fama y demuestra que todavía en los tiempos de Severo Alejandro era considerado como uno de los mejores jefes militares del imperio[29].

Cuando Cayo murió, Augusto tenía ya sesenta y cinco años y no gozaba de una salud robusta. Necesitaba tener a alguien preparado con quien compartir la carga del imperio y dispuesto a asumir el mando cuando fuera preciso. Germánico, que no debía de tener más de diecisiete años, era aún demasiado joven para llevar sobre sus hombros una responsabilidad tan grande. De todos modos, según Tácito, Augusto se planteó seriamente adoptarlo, pero Livia le disuadió recurriendo a lo que el historiador describe en un punto del texto como *occultis artibus* (artes ocultas) y en otro como *precibus* (artimañas). En consecuencia, eligió a Tiberio en lugar de Germánico. Suetonio hace una observación astuta. Empieza por citar autores de épocas previas que sugieren dos motivos posibles, muy poco halagüeños, que explicarían la adopción de Tiberio. O bien Augusto se rindió a los ruegos de Livia, o bien pensó que si Tiberio le sucedía el contraste entre su propio reinado y el del sucesor sería tan notorio que le haría un gran servicio a su propia reputación. (Cuando después Tiberio escogió a Calígula como sucesor suyo se esgrimió el mismo argumento.) Suetonio añade entonces su observación particular de que tal conjetura carecía de sentido y, con acierto, se niega a creer que Augusto no se hubiera tomado más en serio un asunto tan trascendental. Por una parte, Tiberio destacó en el campo de batalla y era un hombre de sobrias costumbres. Por otra, su siniestra personalidad le había llevado a cometer el desastroso error de retirarse de Roma por una cabezonería. Sopesando sus méritos y sus faltas, Augusto decidió que predominaban los primeros. Suetonio no se limita a contrastar sus propias conjeturas con las de otros, sino que cita fragmentos tomados de una serie de cartas que demuestran de manera fehaciente la fe de Augusto en las cualidades de Tiberio. Así pues, aunque puede que Livia hubiera presionado a su marido hasta cierto punto, es evidente que no fue ella el factor decisorio[30].

---

[29] Tác. *Ann.* 1.78.2 *(male consulta),* 2.8.2 *(erratum);* Mellor (1993), 75-76. Para un análisis reciente de la descripción que hace Tácito de Germánico, véase Pelling (1993). *Feriale Duranum* 12, donde dice *g[er]mani[c]ī cae[sa]ris;* Fink (1940), 136-138.

[30] Tác. *Ann.* 1.3.3; 4.57.3; Suet. *Tib.* 21.4-7, *Cal.* 4. Veleyo (2.103.2) dice que Augusto no tuvo que pensárselo dos veces. Un párrafo confuso de Zonaras (Dión 55.13.1a)

Tiberio era el único hombre con la suficiente experiencia y rango como para asumir semejante responsabilidad. Una vez tomada la decisión de adoptarle, Augusto sabía que no podría haber medias tintas. Le otorgó la *tribunicia potestas,* probablemente para un período de cinco años, aunque dicho período difiere según el texto consultado[31]. El 26 de junio de 4 d. C., Augusto adoptó a Tiberio. El hijo de Livia, de cuarenta y cuatro años, se convertía así oficialmente en el hijo de su segundo esposo[32]. A partir de ese momento pasa a llamarse Tiberio Julio César y es a todas luces el hombre designado para suceder al emperador. Como ya hiciera en el pasado, Augusto tomó medidas para el supuesto de que Tiberio no le sobreviviera. Agripa Póstumo no había dado muestras de estar capacitado, por su personalidad, para el máximo cargo del Estado, pero tal vez Augusto tenía la esperanza de que, en circunstancias normales, un joven rebelde podría madurar y convertirse en un adulto responsable. De ahí que el emperador adoptara a Póstumo al mismo tiempo que a Tiberio. Además, antes de su propia adopción, Tiberio estaba obligado a adoptar a su sobrino Germánico, que de ese modo se convertía en hijo suyo y tendría desde el punto de vista legal la misma relación de parentesco con Tiberio que su hijo natural, Druso. Poco después, probablemente al año siguiente, Germánico se casaba con Agripina. No hay razones por las que la maniobra no disimulada a favor de Germánico tuviera que molestar a Livia innecesariamente, a pesar de que Tácito da a entender con claridad que así fue. Al fin y al cabo, Germánico era su nieto igual que Druso César. El arreglo reforzó más que debilitó las opciones de sucesión con algún miembro de su propio linaje, como iban a demostrar los acontecimientos. Aquel matrimonio resultaría muy útil. Agripina dio once hijos a Germánico, seis de los cuales superaron la infancia. Los tres primeros eran varones, y bisnietos de Livia: Nerón, el mayor (que no debe confundirse con su sobrino Nerón, el futuro emperador), Druso (que hay que diferenciar a su vez de los otros dos Drusos, más famosos que él:

---

parece atribuir el éxito de Tiberio a Julia, a la que se había permitido regresar de su destierro. Linderski (1988), 183, opina que el comentario de Zonaras podría contener una alusión errónea a una supuesta relación cronológica entre el regreso de Julia a Reggio y la adopción de Tiberio.

[31] Vell. 2.103.2 (período no especificado); Tác. *Ann.* 1.3.3; Suet. *Aug.* 65.1, *Tib.* 16.1 (cinco años); Dión 55.13.2 (diez años).

[32] EJ, pág. 49 (para la fecha); Tác. *Ann.* 1.3.3; Suet. *Aug.* 64.1, *Tib.* 15.2, *Cal.* 1.1, 4; Vell. 2.103.3 (junio del año 27); Dión 55.13.2; Mommsen (1904), 4.272; Levick (1966), 232; Instinsky (1966); Birch («Settlement», 1981).

Druso el hijo de Livia y Druso César el hijo de Tiberio) y Cayo (que estaba destinado a ser emperador, y al que se conoce más como Calígula). Agripina también le dio tres hijas: Drusila, Livila y, la más importante de las tres, la joven Agripina, madre del tataranieto de Livia, el emperador Nerón.

La adopción de Tiberio en 4 d. C. debió de ser motivo de felicidad y satisfacción para Livia y también como ayuda para borrar cualquier resto de tristeza que aún pudiera quedarle por la muerte de Druso. Si hay que creer a Veleyo, no solo Livia, sino todo el mundo romano, reaccionó con júbilo ante el nuevo giro que daban los acontecimientos. No hace falta decir que su relato debería tomarse con la debida precaución. Afirma que todos salían ganando con aquello. Los padres se sintieron esperanzados sobre el futuro de sus hijos; los maridos, seguros sobre sus esposas, e ¡incluso los dueños de propiedades pudieron prever beneficios para sus inversiones! Todo el mundo anhelaba el comienzo de una nueva era de paz y orden. Una colorida exageración, por supuesto, pero probablemente sí se extendió entre los romanos una sensación de alivio por ver que al fin se zanjaba la cuestión de la sucesión[33].

El posible papel que Augusto hubiera podido soñar para Germánico o Agripa Póstumo en un futuro remoto y distante pertenece en gran medida al ámbito de la conjetura académica. Es importante tener esto en cuenta cuando consideramos los últimos diez años de su vida. Livia asume un papel clave en las crónicas literarias de este período, especialmente hacia el final, pero dicho papel sigue hoy oculto tras un velo de insinuaciones, y las afirmaciones que hace Tácito en particular sobre su aportación a los acontecimientos de la mencionada década han sido tratadas de forma correcta por los estudiosos con un escepticismo considerable. Tácito acusa a Augusto de haber hecho aquella demostración pública de apoyo a Tiberio como reacción a la insistencia *(palam hortatu)* de Livia, a diferencia de la campaña secreta *(obscuris artibus)* que había promovido con anterioridad. Esta afirmación no convence. El que Livia hubiera apoyado la adopción de Tiberio y hubiera dado a conocer su regocijo cuando se confirmó no debería sorprender ni ser censurado por nadie. Pero sus esfuerzos no pudieron ser el factor que desencadenó aquella decisión. Durante el semides-

[33] Vell. 2.103.1, 4-5, 104.1; Suet. *Tib.* 21.3; Parsi (1963), 12; Instinsky (1966), 332; Seager (1972), 37-38; Woodman (1977), 136; en contra, Sumner (1970), 269; Levick (1966), 229, n. 1.

tierro de Tiberio en Rodas, ella parece ser que había hecho todo lo que estaba en su mano para apoyarle, pero, después de mucho batallar, solo había obtenido unas concesiones limitadas de un esposo claramente empeñado en tomar sus propias decisiones al respecto. Además, la lógica del relato de Tácito deja mucho que desear. Se supone que Livia había ayudado a Tiberio mediante el recurso a *obscuris artibus*. Pero Tiberio, junto con su hermano Druso, había servido en los ejércitos romanos sin ocultarlo a nadie y destacando por méritos propios. Es difícil entender que Livia hubiera podido intervenir en secreto, y menos aún imaginarla sobornando a los ejércitos enemigos para que se rindieran en el campo de batalla[34].

Inmediatamente después de las adopciones, los autores de la Antigüedad tienden sin remedio a centrarse en Tiberio y en las campañas que llevó a cabo en Germania e Illyricum, y casi omiten por completo a Agripa Póstumo, cuyo nombre sería invocado después por autores hostiles a Livia. En aquellos textos emergen unos pocos detalles sobre Póstumo. En el año 5 d. C. recibió la toga de hombre. Fue una ceremonia discreta, carente de los honores especiales concedidos en su día a Cayo y Lucio. También parece que se había demorado. Póstumo debió de cumplir los catorce en 3 d. C., y en circunstancias normales lo lógico es que hubiera recibido la toga ese mismo año. Pero parece que algo iba mal. Ciertamente, Augusto había tenido que soportar su ración de conflictos juveniles en el seno de su propia familia. La presión a la que se enfrentaban los parientes más jóvenes de cualquier monarca era evidente por sí sola, dada la sensación de importancia que precede al éxito, por no hablar de los oportunistas que se arriman a los inmaduros y maleables, dispuestos a consentir su prepotencia. Tal como señala Veleyo astutamente, *magnae fortunae comes adest adulatio* (la adulación es compañera de la alta posición). Estas presiones debieron de ser particularmente intensas en el período de la proclamación de Augusto, cuando aún no se habían desarrollado unos parámetros fijos para los hijos y nietos de la realeza. Cayo y Lucio, en quienes se centraban las ambiciones y las esperanzas de Augusto, le causaron interminables sufrimientos con su comportamiento en público, claramente alentados por sus seguidores, y al menos en una ocasión Augusto se vio obligado a pararles los pies. La conducta valerosa, pero sin duda temeraria, de Cayo durante el asedio a Artagira es sintomática de ese mismo

[34] Tác. *Ann.* 1.3.3.

engreimiento. No hay ninguna razón para asumir que Póstumo hubiera sido inmune a la presión que tanto trastornó a sus hermanos[35].

Fueran cuales fueran los rasgos de altivez que Póstumo manifestó durante su primera etapa de juventud, no eran lo bastante graves como para aparecer en las crónicas, y no está nada clara la naturaleza exacta de sus problemas personales y tal vez mentales[36]. Los textos antiguos hablan de brutalidad y violencia en su forma de ser. Algunos estudiosos actuales han sugerido que tal vez estuviese loco, pero el lenguaje con que se le describe apenas denota nada más distante de un carácter intratable y tendencias antisociales[37]. Por la razón que fuera, al final Augusto decidió prescindir de él. Los detalles de dicha expulsión no son claros. La crónica de Suetonio es la más clara: cuenta que Augusto prescindió de Póstumo *(abdicavit)* por su carácter indomable y que le envió a Surrentum (Sorrento). El historiador añade que Póstumo fue volviéndose cada vez más intratable, por lo que fue enviado a Planasia, una isla chata y desierta a unos dieciséis kilómetros al sur del Elba[38].

Tácito no tiene ninguna duda sobre quién andaba realmente tras las decisiones de Augusto en este caso. Póstumo no había cometido crimen alguno, pero Livia tenía dominado de tal modo a su anciano esposo *(senem Augustum)* que este se sintió impulsado a desterrar a Póstumo a Planasia. La técnica de Tácito es patente en este episodio. El

[35] Vell. 2.102.3. Toga: Dión 55.22.4; Pappano (1941), 32; Birch («Settlement», 1981), 446-448. Nacimiento: Levick (1966), 240, n. 4. Gardthausen (1896), 11.844, n. 1, sostiene que, dado que Agripa aún no había recibido la *toga virilis* cuando fue adoptado por Augusto el 26 de junio de 4 d. C., aún no debía de haber cumplido los quince años.

[36] La primera pista de un inminente problema grave procede de Veleyo. Después de describir la campaña en las marismas de los volcos en Panonia, llevada a cabo a finales de 7 d. C., Veleyo retoma el tema de Póstumo y afirma que había empezado *qualis esset apparare* (a mostrarse tal como era realmente) *iam ante biennium* (ya dos años antes). Aunque ciertamente esto no puede tomarse como una fecha precisa, sugiere al menos que la conducta de Póstumo empezó a ser preocupante hacia finales de 5 d. C., más de un año después de la adopción: Vell. 2.112.7; Woodman (1977), 170; Levick («Tiberius», 1976), 57; cf. Hohl (1935), 350, n. 1.

[37] Veleyo 2.102.7; Tác. *Ann.* 1.34, 4.3; Suet. *Aug.* 65.1, 4; Dión 55.32.1-2. Druso: Dión 57.14.9. Locura: Jerome (1912), 279; Charlesworth (1923), 148; H. von Hentig (1924), 20; Hammond (1933), 70; Hohl (1935), 350, n. 3. Cordura: Pappano (1941); Norwood (1963), 152 («un temperamento temerario»); Detweiler (1970), 290; Birch («Settlement», 1981), 449 («quizá no muy brillante»).

[38] *Fast. Ost., Inscr. Ital.* 13.i.183; Veleyo 2.102.7; Suet. *Aug.* 65.1, 4 (Suetonio es el único de los autores que reconoce explícitamente dos períodos de destierro); Tác. *Ann.* 1.34, 2.39.1; Dión 55.32.2; Plinio *HN* 7.149-150.

empleo de la palabra *senem* está pensado para sugerir que Augusto estaba ya senil, si bien los hechos sucedieron ocho años antes de su muerte. Así pues, incapaz de tomar sus propias decisiones meditadas, estaría a merced de una mujer maquinadora, igual que después Agripina la Joven se supone que «cautivó a su tío» Claudio. No aparece ninguna razón que explique la supuesta maniobra de Livia (que según Tácito se llevó a cabo entre bastidores, como de costumbre), salvo la típica acusación de que lo que motivaba su odio a Póstumo era el clásico aborrecimiento de una madrastra hacia su hijastro *(novercalibus odiis).* Pero no hay nada más en el texto de Tácito que corrobore su afirmación, y el propio historiador admite que al final del reinado de Augusto los romanos en general consideraban que Póstumo estaba incapacitado para sucederle debido a su juventud y a sus arrebatos de insolencia. Además, Augusto había dado señales tan claras de apoyo a Tiberio que difícilmente podría Livia pensar que Póstumo tenía serias posibilidades. Hay un párrafo memorable y muy impropio de Tácito en el que el historiador parece confirmar esta idea. Cuenta que el pueblo tenía sus reservas respecto de la candidatura de Germánico, el supuesto rival de Tiberio, y que a ojos de la opinión pública Póstumo podía descartarse. A continuación, Tácito dice que la gente se quejaba de que si Tiberio ascendía al poder habría que aguantar la *impotentia* de Livia y obedecer a dos *adulescentes* (Germánico y Druso) que oprimirían y después desmembrarían el Estado. Tácito admite que la mera perspectiva de que Germánico y Druso participaran en política causaba preocupación. Esto da una idea, sin duda, del remoto lugar en que quedaba Póstumo[39].

No está clara la razón exacta del envío de Póstumo a Sorrento, si no fue sencillamente por su carácter. Puede que en un primer momento no hubiera nada más que la tensión personal entre él y su padre adoptivo. Fuera cual fuera el motivo inicial, si Augusto esperaba que echando de Roma a su hijo adoptado se solucionaría el problema, pronto quedó de manifiesto que estaba equivocado. Dión sitúa el destierro formal de Póstumo a Planasia en el año 7 d. C. Si, tal como afirma Suetonio, Póstumo fue enviado primero a Sorrento, ¿qué pudo precipitar aquel cambio de destino y el agravamiento de la condición

[39] Tác. *Ann.* 1.3.4, 1.6.3, 12.1.1, 3.1; Ollendorff (1926), 915. Críticas a Germánico: Tác. *Ann.* 1.4.4; Detweiler (1970), 290. Tal vez Tácito solo estaba haciéndose eco de las afirmaciones hechas por el bando juliano; *Epit. de Caes.* 1.27 afirma que Livia desterró a Póstumo *odio novercali.*

de desterrado? En los textos hallamos algunas pistas. Dión da a entender que uno de los motivos por los que Augusto otorgaba preferencia a Germánico frente a Póstumo era que este se pasaba la mayor parte del tiempo pescando, lo que le había valido el sobrenombre de Neptuno. Claro que esto podría indicar simplemente irresponsabilidad e indolencia, pero la imagen de Póstumo cual un Izaak Walton de la Antigüedad, lanzando el sedal con parsimonia, no encaja con la férrea tradición que nos lo describe como un joven indómito y temerario. Puede que sus actividades tuvieran una dimensión política: el apodo de Neptuno podría aludir a las victorias navales de su padre, Marco Agripa. Y esta historia de la pesca podría corresponder al período de la expulsión a Sorrento. Poner a Póstumo allí pudo resultar peligroso, ya que Sorrento quedaba al otro lado de la bahía donde su padre había establecido una base naval en 31 a. C., la base de Misenum. Así pues, las inocentes excursiones para pescar podrían haber encubierto actividades mucho más siniestras [40].

Puede que al final Augusto llegara a la conclusión de que era demasiado peligroso tener a Póstumo en una zona tan propicia para sus posibles planes como era la de Sorrento. Durante la segunda y más seria fase de su destierro, en la isla de Planasia, estuvo sometido a vigilancia militar, lo cual es buen indicio de que se le consideraba verdaderamente peligroso, y no ya un mero incordio y un motivo de bochorno. Esta última etapa fue un destierro en toda regla. Augusto confirmó el castigo mediante un decreto senatorial y habló en el Senado sobre el carácter depravado de su hijo adoptivo. Un destierro formal ejecutado mediante un decreto del Senado significaba una grave declaración política, y con él debería haber desaparecido por completo toda idea de que Póstumo podría considerarse un firme candidato a la sucesión [41].

---

[40] Vell. 2.112.7; Dión 55.32.2; J. Crook, *CR* 4 (1954), 153; Levick («Abdication», 1972; «Tiberius», 1976); Jameson (1975); Birch («Settlement», 1981), 451. El «as de Agripa» (*RIC*[2] Calígula 58) representa en el anverso el busto de Agripa y en el reverso a Neptuno; para un resumen de los argumentos relacionados con la fecha: Barrett (1990), 250-251.

[41] Tác. *Ann.* 1.6.2; Suet. *Aug.* 65.4. Pappano (1941), 37, sugiere que el exilio se convirtió en permanente mediante un decreto del Senado para evitar un posible cambio de opinión por parte de Augusto. Jameson (1975), 303, dice que si Póstumo únicamente hubiese sido relegado habría podido defenderse frente a la decisión de Augusto. Esto no sería posible si se le había condenado con una *aqua et igni interdictio* (una forma más dura de destierro; literalmente: «prohibición de agua y fuego»), que Jameson considera como el objetivo del *senatus consultum*.

No podemos descartar la posibilidad de que Póstumo, aunque solo fuera como un mero peón, participara en algún tipo de intriga política seria, si no para destronar a Augusto, sí al menos para asegurarse de que no le sucediera un hijo de Livia, sino un miembro del linaje de Julia. Y si alguien estaba animando a Póstumo a verse desempeñando un posible papel en la sucesión, cabría preguntarse quién le exhortaba a ello. Aunque en las fuentes históricas no hay afirmaciones explícitas sobre el asunto, muchos estudiosos han aceptado la idea de que existía un «partido juliano», que sería el responsable de gran parte de la propaganda «anti-Claudios» dirigida contra Livia y Tiberio, que sobre todo aparece en Tácito y que es probable derive de las memorias de Agripina. Se ha cuestionado seriamente la existencia de una facción juliana y otra claudia dentro de la familia imperial, alegándose que la extensa red de las adopciones habría anulado en gran medida la división entre los dos linajes. Pero sí es posible que hubiera una escisión entre los simpatizantes de la primera esposa de Augusto (Escribonia) y su hija Julia, por una parte, y los seguidores de Livia y su hijo, por la otra. De todos modos, no está demostrado ni mucho menos [42].

Un indicio importante de que los seguidores de Julia se habían involucrado en algún tipo de intriga podría verse en otro escándalo más de la familia, esta vez relacionado con su hija Julia la Joven. Por muy confuso que pudiera haber sido el caso de Julia la Mayor, los detalles de la crisis que arrastró a su hija son aún más desconcertantes, una situación que se ve agravada porque se ha perdido gran parte del texto de Dión correspondiente al período en que estalló, en el año 8 d. C., el año siguiente al destierro de Póstumo [43]. Julia la Joven estaba casada con Lucio Emilio Paulo, cónsul en 1 d. C., con el que había tenido una hija, Emilia Lépida. No se sabe mucho de esta Julia, salvo que vivió en Roma por todo lo alto. Tácito nos cuenta que en 8 d. C. se la condenó por adulterio y fue desterrada a la isla de Trimerus, en la costa de Apulia, donde permaneció el resto de su vida. Sin embargo, no parece probable que hubiera intrigado contra los intereses de Livia, porque en Trimerus se mantuvo gracias al dinero que esta le envió de forma periódica durante los siguientes veinte años, hasta su muerte en

[42] Charlesworth (1923), 153; Pappano (1941), 40. Sobre la división entre Julios-Claudios: Levick (1975).

[43] Para estudios actuales sobre este asunto, véanse, entre otros, Meise (1969), 35-48, con bibliografía; Levick («Julia», 1976); Syme (1978), 206-214; (1986), 117-122; Raaflaub (1990), 430-431; Bauman (1992), 119-124.

el año 28. Tácito ve con cinismo la filantropía de Livia, asegurando que actuó hipócritamente para destruir la familia de Augusto cuando sus miembros prosperaban y después hizo gala de su caridad con ellos cuando caían en desgracia. Este es otro buen ejemplo del recurso a la insinuación por parte del historiador. No dice que Livia tuviera algo que ver con la caída de Julia la Joven, sino que distorsiona su despliegue de caridad hasta implicar con insidia que de alguna manera fue responsable de la situación. En su argumentación hay una laguna grave desde el punto de vista lógico. Livia podría haber sacado algún tipo de beneficio político al desbancar a determinadas personas mientras Augusto vivía, si es que realmente había sido la responsable de la desgracia de Julia. ¿Pero por qué seguir haciéndolo catorce años después de la muerte del emperador? En realidad, puede calibrarse la gravedad del asunto, y de los sentimientos contra Julia, por el rencor personal del propio Augusto, que ordenó que se demoliera su residencia en Roma y se negó a permitir que sus cenizas fueran depositadas en su mausoleo, un privilegio que ya había negado a su madre. Supuestamente, no iba a tolerar que viviera, o siquiera fuese reconocido, un hijo suyo después de que el asunto se hiciera público[44].

Hay una prueba de que Póstumo consideraba a Livia responsable de lo que le había ocurrido a él. Dión cuenta que, cuando se expulsó a Póstumo *(apekerychthe),* sus propiedades fueron asignadas al tesoro del ejército, el *aerarium militare.* En algún momento escribió a Augusto para quejarse sobre el mal trato que se le había dado en este asunto concreto, y Dión nos dice que Póstumo solía reprochar *(epekallei)* a Augusto que le hubiera impedido acceder a su herencia. El verbo griego podría significar simplemente que Póstumo le manifestó su malestar, o bien que tomó medidas contra él. El tiempo verbal imperfecto sugiere que dichos reproches se expresaron en más de una ocasión. En este mismo contexto general, Dión dice también que Póstumo difamó a Livia, y a juzgar por sus declaraciones era como si la incluyera en sus quejas por su patrimonio[45]. Cualquier acusación por parte de Póstumo contra Augusto (y contra Livia, indirectamente) debió de ser muy débil. Si su padre, Marco Agripa, hubiera sabido antes de morir que su esposa Julia estaba embarazada, lo más seguro es que hubiera estipulado en su testamento la presencia de un tutor para el infante. Es proba-

[44] Plinio *HN* 7.75; Tác. *Ann.* 3.24.2, 4.71.6-7; Suet. *Aug.* 64.1, 65.4, 72.3, 101.3; Schol. Juv. *Sat.* 6.158.

[45] Herencia: Dión 55.32.2.

ble que hubiera designado a Augusto padre adoptivo de sus otros dos hijos, Cayo y Lucio, y le habría nombrado heredero de casi todas sus propiedades. Si en el testamento no asignaba ningún tutor, la *tutela* habría correspondido al pariente varón más próximo, algo de lo que no se tiene constancia. Si la decisión sobre quién sería el tutor quedaba en manos del pretor, este probablemente habría nombrado a Augusto. Por lo tanto, las propiedades que Póstumo heredase de su padre quedaban bajo administración de Augusto. En cualquier caso, con la adopción en 4 d. C., Póstumo pasó a la *potestas* de Augusto y de ese modo perdió todas sus propiedades, incluido lo que pudo haber heredado de su padre. Igual que Tiberio, solo habría tenido bajo su control las asignaciones económicas *(peculium)* que su padre adoptivo aprobase. La queja de Póstumo de que nunca recibió su herencia podría haber sido correcta de hecho, pero no habría tenido fuerza alguna ante la ley. Así pues, difícilmente Livia pudo haber desempeñado un papel activo o directo en la pérdida de la herencia por parte de Póstumo. En todo caso, Dión aduce que Póstumo atacó a Livia como madrastra, lo que sugiere que no tenía acusaciones específicas que dirigirle[46].

Cualesquiera que fueran las intrigas de Roma, el hijo de Livia pudo mantenerse al margen y dedicarse a lo que más le convenía, su vida de soldado. Tiberio dirigió una brillante serie de campañas en Panonia que le valieron un triunfo, otorgado en 9 d. C. (La marcha triunfal tuvo que retrasarse porque fue destinado a Germania a raíz de la desastrosa derrota de Quintilio Varo, que se cobró tres legiones.) Cuando se votó el triunfo por las victorias en Panonia, Augusto dejó claras sus intenciones. Se propuso concederle títulos honoríficos, como Panónico, Invicto o Pío. Sin embargo, el emperador los vetó todos y declaró que Tiberio debería contentarse con el título que recibiría cuando él muriera. Ese título, por supuesto, era el de Augusto[47]. Parece ser que también se aprobó después una ley que equiparaba su *imperium* al de Augusto en todo el imperio, y a principios del año 13 se renovó su poder tribunicio. Su hijo Druso César recibió su primer ascenso de forma precipitada, designado para que pudiera acceder al consulado directamente en 15 d. C., sin tener que pa-

[46] Dión *54.29.5*, *55.32.2*; Jameson (1975); Levick («Abdication», 1972), 695; («Tiberius», 1976), 245, núm. 71; *CIL 5.3257*: al menos un esclavo, Sex. Vipsanius M. f. Clemens, no pasó a integrar el servicio de Augusto, pues parece que siguió siendo propiedad de Agripa (no confundir con el Clemente conspirador).

[47] *RIC*[2] Augusto, 235-248, 469-471; Suet. *Tib.* 17.2.

sar por el cargo previo de pretor que le habría hecho falta para asumir la función máxima[48].

Para comprender cómo fueron los últimos meses de vida de Augusto habría que tener presente la situación prácticamente inexpugnable de Tiberio. En la fase final del principado de su esposo, Livia reaparece en los documentos históricos para desempeñar un papel central y, según una tradición, decididamente siniestro. Fue tal vez el período más turbulento de su trayectoria, en el que rumor y realidad parecen divergir en mayor grado. Para situar los hechos en un contexto comprensible es necesario señalar un detalle posterior de la secuencia cronológica. Como veremos, algunas fuentes recogen un rumor que se propagó después de la muerte de Augusto: que Livia había matado a su marido. En la mejor tradición forense, para que esta acusación fuese plausible habría que descubrir un motivo, sobre todo teniendo en cuenta que los escépticos no habrían pasado por alto que Augusto nunca gozó de buena salud y tenía casi setenta y seis años. En esas circunstancias, difícilmente se hubiera considerado extraña su muerte por causas naturales. El motivo exigido iba a ser fabricado. El meollo de la complicada tesis que se formularía aparece en un breve resumen de la trayectoria de Augusto realizado por Plinio el Viejo. Como pesares del emperador, Plinio enumera la *abdicatio* de Póstumo después de haberlo adoptado, el arrepentimiento tras expulsarlo, la sospecha de que un tal Fabio traicionó sus secretos y las intrigas de Livia y Tiberio. Las someras observaciones de Plinio se basan claramente en una fuente más detallada, que sugiere que Augusto sentía ciertos remordimientos en relación con Póstumo. Esta idea, sencilla y no improbable, aparece desarrollada en textos de otros autores, que crean a partir de ella un contexto mucho más complejo que genera un motivo aparentemente plausible, porque podría afirmarse que Livia habría querido eliminar a su marido antes de que pudiera cambiar de opinión. Esta reconstrucción de los hechos recuerda, sin duda, a los últimos días de Claudio en el poder, cuando el emperador supuestamente trató de acercarse a su hijo Británico, perjudicando así a su hijastro Nerón, lo cual incitó a su esposa Agripina a deshacerse de él con el hongo envenenado. Pero es importante recordar que cuando Plinio narra lo sucedido se limita a la afirmación de que Augusto lamentaba el destierro de Póstumo, sin ahondar más, y aunque supuestamente Livia y su hijo participaron en

[48] Vell. 2.121.1; Suet. *Tib.* 21.1; Dión 56.28.1.

intrigas de naturaleza no especificada, Plinio no les atribuye una acción criminal a ninguno de los dos.

Plutarco corrobora hasta cierto punto el «esqueleto» de crónica de Plinio. En un párrafo muy confuso de su tratado sobre la «Elocuencia», Plutarco cuenta que un amigo de Augusto llamado «Fulvio» escuchó al emperador lamentarse de las desgracias que habían asolado su casa: la muerte de Cayo y de Lucio, y el destierro de «Postumius» por una acusación falsa, que le habían forzado a transferir la sucesión a Tiberio. Se lamentaba asimismo de lo que había ocurrido y tenía la intención *(bouleuomenos)* de hacer volver del destierro al nieto que le quedaba. Según la narración de Plutarco, Fulvio le contó a su esposa lo que había oído y ella a su vez se lo contó a Livia, que reprendió a Augusto por su descuido. El emperador hizo saber a Fulvio su descontento, tras lo cual él y su esposa se suicidaron. Tal vez este último detalle se inspiraba en la célebre historia de Arria, que logró fama inmortal en 42 d. C. cuando murió junto a su esposo Cecina Peto, quien había participado en una conspiración contra Claudio. La confusa versión de los hechos de Plutarco no ofrece mucha confianza, y en todo caso, aunque otorga a Livia un papel más específico que Plinio, sigue a este en su línea de no atribuir a Augusto ninguna acción, sino solo supuestas intenciones[49].

La crónica de Dión es mucho más breve, pero procede de una fuente que ha añadido un giro muy relevante a la historia y que nos presenta a Augusto tomando medidas concretas tras su cambio de parecer. Dión cuenta que se sospechaba que Livia había matado a Augusto. Tenía miedo, al decir de la gente *(hos phasi),* porque Augusto había viajado en secreto a Planasia para ver a Póstumo y parecía a punto de querer reconciliarse con él[50]. Esta historia escueta y poco plausible, que implica un viaje de unos quinientos kilómetros en total, aparece desarrollada al detalle en la obra de Tácito, quien claramente se basa en la misma fuente que Dión. Tácito dice que la gente pensaba que Livia había provocado la enfermad fatal de Augusto, porque empezó a circular el rumor de que el emperador había acudido a Planasia a visitar a Póstumo, en compañía de un reducido grupo de sus más allegados, entre los que estaba Paulo Fabio Máximo. Fabio, que sin duda es el «Fulvio» que menciona Plutarco, era una figura literaria de cierto

[49] Plinio *HN* 7.150; Plut. *De garr.* 508A-B. Arria: Plinio *Ep.* 3.16; Marcial 1.13.

[50] Dión 56.30.1-2; uno de los epitomadores de Dión, Xiphilinus, comenta que la historia le parece falsa.

renombre, muy amigo de Ovidio y de Horacio. También tenía una estrecha relación con Augusto, fue cónsul en 11 a. C., gobernador de Asia y legado en Hispania (3-2 a. C.). Por lo tanto, es posible verlo en aquella misteriosa expedición. Tácito cuenta que las lágrimas y las muestras de afecto fueron suficientes para despertar en Póstumo la esperanza de obtener permiso para regresar. (Es curioso que Tácito sea ambiguo en cuanto al propósito del encuentro y es demasiado buen historiador como para llegar a afirmar que Augusto había ido a Planasia para comprometerse a rehabilitar a Póstumo.) Supuestamente, Fabio Máximo le contó la historia a su mujer, Marcia, y ella a su vez se la contó a Livia. El texto del manuscrito se vuelve ilegible en este punto, pero parece que Tácito viene a decir que esta indiscreción llegó a oídos de Augusto (si el texto se lee como *gnarum id Caesari).* La muerte de Fabio a continuación, dice Tácito, pudo ser un suicidio o no (la implicación es que Augusto la ordenó, tal como sugiere Plutarco). Durante el funeral de su esposo se oyó a Marcia reprochándose a sí misma el haber provocado su caída en desgracia (posiblemente fue así como la historia salió a la luz). Después de esta detallada explicación, Tácito mina su propia veracidad, pues pasa a decir que Augusto murió poco después *utcumque se ea res habuit.* El significado de esta frase sería en esencia: «cualquiera que fuera la verdad del asunto», lo cual no trasluce mucho convencimiento[51].

En general, los estudiosos actuales han acogido con escepticismo esta historia del arriesgado viaje a Planasia y de la lacrimógena reconciliación. Jameson es una excepción. Esta erudita se fundamenta en el registro de los padres arvales para alegar que Augusto sí hizo aquel viaje, y señala que el 14 de mayo hubo una reunión de la hermandad para la cooptación de Druso César, el hijo de Tiberio, en la orden. Fabio Máximo y Augusto no estaban presentes en la ceremonia y recurrieron al voto de ausencia, a favor de la cooptación. ¿Pero tiene algo de especial su ausencia? Es evidente que la elección del hijo de Tiberio no era en realidad una ocasión particularmente importante, pues el propio Tiberio tampoco acudió a ella. Además, Syme señala que en dicha reunión faltaban también cinco padres arvales, nada menos, y que podría haber toda clase de razones que explicaran la ausencia de Augusto. También, si la cooptación era considerada un acontecimiento fami-

[51] Tác. *Ann.* 1.5.1-3 (Haase [1848] lee *ignarum,* con lo que sugiere que Livia provocó la muerte de Fabio para eliminar información sobre la reconciliación); Dión 56.30.1.

liar importante, seguro que habría sido la peor ocasión para que Augusto tratara de ausentarse sin que nadie se diera cuenta. En esa época la salud del emperador estaba ya muy mermada, y se encontraba tan débil que celebraba audiencias en el palacio tumbado en un diván. En 12 d. C. estaba tan delicado que canceló sus recepciones matutinas de senadores y les rogó que fueran indulgentes con él y le permitieran no participar en banquetes públicos. No obstante, se nos pide que creamos que hizo aquel duro viaje a Planasia y que lo realizó sin que Livia se diera cuenta de lo que tramaba. También es importante observar que Tácito y Dión se basan en una fuente que afirma que Augusto estaba a punto de compensar la situación de Póstumo. Los hechos posteriores parecen descartar una verdadera reconciliación. Ciertamente, a su regreso no tomó ninguna medida tendente a reforzar la posición de Póstumo y debilitar la de Tiberio. Por último, podríamos preguntarnos si Augusto llegó en algún momento a plantearse en serio hacer regresar a Póstumo. Le tenía sometido a vigilancia militar. Hubo varios planes para rescatarle. Sus seguidores publicaron cartas que perjudicaban al emperador. Todo ello parece poco plausible. Syme sugiere que los detalles sobre el viaje podrían haberse añadido después de su fallecimiento, un «ejemplo de la corroboradora descripción detallada que resulta tan aparente (y útil) en la narración histórica». Syme basa su argumentación, en parte, en consideraciones de tipo estético. Tácito introduce el episodio de una manera muy poco artística; parece que lo hubiera añadido por si acaso, mencionando dos nombres, el de Fabio Máximo y su esposa Marcia, que no aparecerán en ningún otro fragmento de los *Anales*. Además, ni Plinio ni Plutarco mencionan Planasia. En la confusa crónica de Plutarco, el papel de Fabio es meramente el de escuchar a Augusto sin querer cuando este expresa su desazón por el sino de Póstumo[52].

Para enturbiar aún más las cosas, Suetonio alude a una complicada trama urdida en torno a Póstumo. Los detalles que aporta son míni-

[52] *AFA* xxx; Dión 56.26.2-3; Gardthausen (1896) I.1252; (1918), 184; Domaszewski (1909), Ia.247; Jameson (1972), 320 (Scheid [*Arvales,* 1975], 87, llega a la misma conclusión por su parte. Levick («Tiberius», 1976), 65, está dispuesto a llegar a un compromiso con esta doctrina hostil y sugiere que Augusto podría haber hecho el viaje, pero no desembocó en un cambio de sus planes dinásticos. Rechazan la historia completamente: Charlesworth (1923), 149, 155; Willrich (1927), 75-76; Dessau (1930), 1, pág. 477; Pappano (1941), 41; Syme (1958), 483, 688, 693; (1986), 415; (1978), 149-151 (ficciones históricas); Koestermann (1961), 332-333; Seager (1972), 48; Goodyear (1972), 131.

mos, pero bastan para establecer que los cabecillas no procedían de la flor y nata de la sociedad romana. Eran dos, cuyos nombres han pasado a la posteridad únicamente por este episodio: Lucio Audasius, que en sus años mozos había sido acusado de falsificación pero que era entonces un hombre anciano y decrépito, y Asinio Epicadus, de origen parto a medias y posiblemente liberto de la *gens* Asinia. Planearon rescatar a Póstumo y a Julia (identificada en este caso como la Mayor) de sus respectivas prisiones isleñas y llevárselos a los ejércitos. No sabemos nada más del plan ni del destino de aquellos dos supuestos cabecillas, salvo que el plan salió a la luz antes de que pudieran hacer algo. Puede ser que los conspiradores fuesen en última instancia los responsables de la historia de Planasia, con la esperanza de fundamentar la afirmación de que Augusto pensaba nombrar a Póstumo su sucesor. Es cierto que Julia seguía contando con algún apoyo en Roma. Cuando se destapó el plan ya no se encontraba en Pandataria, sino en Reggio, en la península de Italia. Anteriormente había habido mucha agitación popular pidiendo su regreso, a lo que Augusto había respondido que el fuego se mezclaría con el agua antes de ceder él. Sin dejarse amedrentar, sus seguidores empezaron a echar teas encendidas al mar. No consiguieron lo que se proponían, pero al final Augusto sintió que la presión a la que le sometían era tan fuerte que hizo un modesto compromiso y en algún momento después de 4 d. C. la trasladó a Reggio. Pero siguieron las peticiones para su regreso. Augusto no dio su brazo a torcer, y, resentido, les dijo a los solicitantes que deseaba que tuvieran una hija o una esposa como ella[53]. Así pues, el plan que describe

[53] Suet. *Aug.* 19.2. Reubicación de Julia: Tác. *Ann.* 1.53.1; Suet. *Aug.* 65.3; Dión 55.13.1. Confusión sobre el lugar del destierro: Meise (1969), 29-30; Rogers (1931), 147. Dos planes diferentes: Norwood (1963), 354, sugiere que había confusión entre las dos Julias. Pappano (1941), 41, relaciona este plan con el posterior de Clemente. Jameson (1972), 311, n. 118, dice que Epicadus era un liberto de la familia Polio. Dice también que sus orígenes podrían sugerir que era un liberto de Asinio Polio el triunfador (*PIR* 1241). Su hijo era Asinio Polio, descrito como uno de los destinados como *capaces imperii* por Augusto, casado con Vipsania y posteriormente pretendiente de Agripina y *bête noir* de Tiberio. Zonaras (10.38) afirma que Agripa Póstumo fue exiliado por su madre. Hay un problema con la versión de Suetonio. Dice que Julia y Póstumo fueron rescatados de las islas, pero en esa época Julia ya no se encontraba en Pandataria. La confusión podría haber sido resultado de una simple equivocación, ya que las islas eran el lugar tradicional al que se enviaba a los desterrados. No es necesario asumir que Suetonio ha confundido a la madre con la hija, o ha mezclado dos planes, uno diseñado para rescatar a Julia y el otro a Póstumo. Linderski (1988), n. 10, observa que hay pruebas de que cerca de Reggio había estacionado un destacamento de la flota.

Suetonio pudo haber sido un último intento desesperado de rescatarla. En cualquier caso, parece que quedó en nada.

Además de las supuestas intrigas políticas, en el período inmediatamente anterior a la muerte de Augusto hubo toda clase de señales inconfundibles de desasosiego celestial, desde los habituales cometas y llamaradas en el cielo hasta portentos más opacos, como un hombre sentado en el escabel dedicado a Julio César con una corona en la cabeza, o un búho ululando en el tejado del Senado[54]. Pero parece que Augusto no tuvo ninguna premonición de que le quedaba poco tiempo cuando partió de Roma en agosto del año 14. Tiberio tuvo que salir nuevamente de la ciudad para realizar otra misión en el extranjero, y partió hacia Illyricum con un mandato para reorganizar la provincia. Livia y Augusto le acompañaron durante la primera parte del viaje. Este gesto tan público es una afirmación de la fe del emperador en Tiberio, y una señal muy chocante si pocos meses antes se había reconciliado con Póstumo y había cambiado de opinión sobre quién debía sucederle. La comitiva llegó hasta Astura y desde allí viajó en barco por la noche para aprovechar el viento favorable, algo nada habitual. Durante la travesía, Augusto contrajo una enfermedad, que comenzó con diarrea. Rodearon el litoral de Campania, pasaron cuatro días en la villa de Augusto en Capri para que descansara y se recuperara, y atravesaron el golfo de Puteoli, donde recibieron una inusitada bienvenida por parte de los pasajeros y de la tripulación de una nave que acababa de llegar de Alejandría. Arribaron a Nápoles, aunque Augusto seguía débil y volvió a tener diarrea. Pero reunió fuerzas para presenciar una demostración gimnástica. Reanudaron el viaje y en Beneventum la comitiva se dividió. Tiberio siguió rumbo al este. Cuando Augusto inició el viaje de retorno con Livia desde Beneventum, su enfermedad empeoró. Tal vez notó que se acercaba el fin, pues dio la orden de dirigirse a una vieja propiedad de la familia, en los alrededores de Nola, donde había muerto su padre, Octavio[55].

Augusto no saldría de Nola con vida. Su situación empeoró rápidamente y el 19 de agosto del año 14, a la hora nona según el relato preciso de Suetonio, murió[56]. Tácito cuenta que cuando Augusto empeoró, algunas personas empezaron a sospechar *(suspectabant)* que Livia ha-

[54] Suet. *Aug.* 97.2-3; Dión 56.29.1.

[55] Viaje: Vell. 2.123.1; Suet. *Aug.* 97.3, *Tib.* 21.1; Dión 56.29.2; Ollendorff (1926), 915, sitúa la supuesta visita a Planasia durante este viaje. Padre: Suet. *Aug.* 100.1.

[56] EJ, págs. 40, 50; Suet. *Aug.* 100.1; Dión 56.30.5.

bía hecho alguna maldad *(scelus)*. Dión es más específico, pero sigue siendo cauteloso en cuanto a emitir acusaciones. Señala que Augusto tenía la costumbre de coger frutos de la higuera con sus propias manos. Ella, *hos phasi* (como dicen), impregnó astutamente algunos de ellos con veneno, se comió los que no estaban contaminados y ofreció los otros a su esposo. A Dión parece hacerle cierta gracia el rumor del envenenamiento, como puede verse en su decisión de informarnos sobre otros sucesos. Por ejemplo, narra que en 79 d. C. Vespasiano murió de fiebre, pero añade que algunos dijeron que fue envenenado durante un banquete. De modo similar, se dijo que Domiciano asesinó a Tito en 81 d. C., aunque las crónicas escritas coinciden en señalar que murió de muerte natural. En el caso de Augusto tal vez es posible discernir los orígenes del rumor. Suetonio confirma que al emperador le gustaban mucho los higos verdes de la segunda cosecha (acompañados de queso fresco hecho de manera artesanal, pescaditos y pan integral). Dado el interés de Livia en el cultivo de higos (incluso tenía una variedad que llevaba su nombre [véase cap. 6]), es muy probable que tuviera un huerto en Nola al que habría prestado atención especial durante su estancia. De hecho, parece que Dión no se creyó el rumor del higo envenenado, pues termina diciendo que la muerte de Augusto se debió «a una u otra causa». Por su naturaleza, la historia del higo no puede demostrarse, pero tampoco es posible refutarla. Cae dentro de la magna tradición de muertes de este tipo, siendo la más conocida el asesinato de Claudio mediante un hongo envenenado. Si Livia asesinó a Augusto, no eligió un buen momento, pues le costó mucho esfuerzo dar con Tiberio y hacerle regresar, dado que se encontraba de camino hacia Illyricum. ¿Por qué no cometer el crimen antes de que Tiberio se marchara? Tal vez debiera recordarse que Livia tenía afición por las recetas curativas (véase cap. 6), y puede que le hubiera aplicado a su esposo uno o más de uno de sus preparados. En el caso poco probable de que fuese envenenado, sería más plausible hallar un culpable en la medicina alternativa que en el veneno del asesino[57].

Desde Beneventum, Tiberio cruzó a la costa oriental de Italia, desde donde zarpó hacia Illyricum. Apenas había llegado a la costa de Dalmacia cuando le fue entregada una carta urgente de su madre, pidiéndole que regresara a Nola. Sobre lo que ocurrió a continuación

[57] Suet. *Aug.* 76.1; Tác. *Ann.* 1.5.1; Dión 55.22.2; 56.30.1-3; *Epit. de Caes.* 1.28; Charlesworth (1923), 155-156; Questa (1959), 48; Gafforini (1996), 134-136. Vespasiano: Dión 66.17.1. Tito: Dión 66.26.2.

hay varias versiones. Tácito describe a Augusto en sus últimas horas de vida manteniendo una sesuda conversación con sus más allegados acerca de las cualificaciones de los posibles sucesores. Dión y Suetonio le dan un respiro. Cuentan que primero pidió un espejo, se peinó y se enderezó la mandíbula descolgada. A continuación invitó a sus amigos a entrar en la estancia. Les comunicó sus últimas disposiciones, y terminó con la célebre frase de que se había encontrado con una Roma hecha de barro y la dejaba convertida en una ciudad de mármol. Para concluir, les preguntó cómo calificarían su actuación en la gran comedia de la vida. Parece ser que daba por hecho una buena puntuación porque, como si fuera un actor, les pidió que le dedicaran un aplauso por un papel bien interpretado. (No debería pasarse por alto la curiosa coincidencia con la muerte de Claudio, que en sus últimas horas de vida hizo llamar a unos cómicos.) Entonces despidió a sus amigos y conversó con unos visitantes llegados de Roma, a los que les preguntó por la salud de la nieta de Tiberio, Julia, que se encontraba enferma. La discrepancia más relevante tiene que ver con el papel que debió de desempeñar Tiberio en las últimas horas de vida del emperador. Dión se hace eco de una tradición, que dice haber encontrado en la mayoría de los autores, incluidos los más excelsos. Según dicha versión, el emperador murió mientras su hijo adoptado seguía en Dalmacia, y Livia, por motivos políticos, decidió mantener la muerte de su esposo en secreto hasta que regresara. Tácito recoge una versión parecida, que habla de incertidumbre respecto a si Tiberio encontró a Augusto con vida al llegar a Nola. Livia había ordenado a la guardia que impidiera el paso a toda persona a la casa y a las calles adyacentes, y se difundieron mensajes optimistas, hasta que estuvo preparada para comunicar la noticia en el momento más conveniente para ella. Esta historia recuerda a la de Agripina cuando murió Claudio. La acusaron, como a Livia, de haber mantenido su muerte en secreto y de apostar a la guardia mientras su esposo yacía en el lecho de muerte. Las sospechas sobre Livia no aparecen en los demás textos. Veleyo cuenta que Tiberio inició el regreso inmediatamente y llegó antes de lo previsto, lo cual animó a Augusto durante unas horas. Pero al poco empezó a debilitarse y murió en brazos de Tiberio, después de pedirle que siguiera adelante con su empresa común. Suetonio es todavía más enfático acerca del papel de Tiberio. Dice que Augusto estuvo un día entero conversando en privado con él, el último asunto serio del que se ocupó. Y pasó con Livia los momentos finales. Poco antes de morir empezó a delirar (creía que se lo llevaban cuarenta hombres), pero en el último instante besó a

su esposa, se despidió de ella con una frase llena de cariño, *Livia nostri coniugii memor vive, ac vale* (Livia, mantén vivo en el recuerdo nuestro matrimonio, y adiós), y murió serenamente, tal como siempre había deseado[58].

Ciertamente, es plausible que Livia mantuviera en secreto la noticia de la muerte de Augusto durante un tiempo, pues hay todo tipo de razones contundentes por las que debería demorarse el comunicado de una muerte tan sensible desde el punto de vista político, si bien el similar retraso que se produjo tras la muerte de Claudio es una coincidencia que da que pensar[59]. También es posible que colocara a la guardia alrededor de la casa, pero no hay por qué dotar a dicha medida de connotaciones siniestras. Seguramente las horas finales de Augusto atrajeron a ciudadanos curiosos y consternados, quienes en situaciones de este tipo siguen el instinto gregario de organizar vigilias concurridas. Cuando Agripina la Joven sufrió un naufragio cerca de Baiae en 59 d. C., subieron hasta su casa riadas de gente portando antorchas para desearle una pronta mejoría. Lo mismo debió de ocurrir en Nola, y pudo haber sido necesario un cierto control para dejar morir en paz al emperador. Sin duda, la casa se convirtió después en un lugar de peregrinación y en una especie de santuario[60]. Puede que la romántica descripción de Augusto exhalando el último suspiro en brazos de Tiberio sea muy parcial, y la afirmación de Suetonio de que Augusto y Tiberio pasaron juntos el día entero suena exagerada, teniendo en cuenta que la salud de Augusto se debilitaba tan deprisa. Pero cuesta creer que toda esta sucesión de hechos haya sido mera invención sin fundamento real.

En cualquier caso, los rumores relativos a las circunstancias de la muerte de Augusto quedaron completamente eclipsados por los dramáticos acontecimientos que tuvieron lugar al otro lado del mar. Como consecuencia inmediata de la muerte del emperador, Póstumo perdió también la vida: *primum facinus novi principatus fuit Postumi Agrippae caedes* (la primera fechoría del nuevo principado fue el asesinato de Agripa Póstumo), en palabras de Tácito. Se ha discutido mucho sobre los hechos que desembocaron en el primer y probablemente más sucio

[58] Vell. 2.123.1; Suet. *Aug.* 98.5-99.1, *Tib.* 21.1; Tác. *Ann.* 1.5.3-4, 13.2 *(supremis sermonibus);* Dión 56.30-31.1.

[59] Levick («Tiberius», 1976), 246, n. 1. Charlesworth (1927) señala que la muerte del rey Fernando I de Rumania en 1927 se mantuvo en secreto por razones políticas.

[60] Agripina: Tác. *Ann.* 14.8.1. Santuario: Dión 56.46.3.

episodio del mandato de Tiberio, y tal vez sea imposible ya separar la realidad de los rumores e insinuaciones, pues las crónicas antiguas narran lo sucedido con grandes dosis de ambigüedad[61].

El resumen general de los hechos no plantea dudas serias. El oficial al mando de la guardia en Planasia ejecutó a Póstumo después de recibir instrucciones por escrito *(codicilli).* Póstumo no disponía de más armas que su propia fuerza física, y peleó con valentía, pero finalmente en vano. Un esclavo leal, Clemente, hizo un desesperado intento por salvarle, mas el frustrado rescatador zarpó en un lento barco de mercancías y llegó a Planasia cuando ya era demasiado tarde. Después de ejecutar a Póstumo, el oficial informó a Tiberio, quien cabe suponer que seguía en Nola, de que se había llevado a cabo el encargo. Tal como Tácito lo describe, el oficial se lo comunicó *ut mos militiae* (siguiendo la costumbre militar), es decir, supuestamente como un soldado que informa a su jefe de que se han cumplido sus órdenes[62]. Tiberio negó con vehemencia haber ordenado tal cosa. Según Tácito, aseguró que Augusto había sido quien había dado la orden, que debía cumplirse inmediatamente después de su muerte, e insistió en que el oficial tendría que dar cuenta al Senado.

En este punto Tácito añade un aspecto nuevo a la historia, otorgando un papel a un personaje que no aparece mencionado en las demás fuentes que describen el contexto de dicho incidente. Los *codicilli,* asegura Tácito, habían sido enviados al tribuno por el confidente de Augusto, Salustio Crispo. Este hombre era el sobrino-nieto e hijo

[61] Vell. 2.112.7; Tác. *Ann.* 1.6.1, 2.39.1-2; Suet. *Tib.* 22; Dión 57.3.5-6; *Epit. de Caes.* 1.27; Charlesworth (1927), 55-57; Rogers (1931); Hohl (1935); Pappano (1941); Allen (1947); Martin (1955), 123-129; (1981), 162; Marsh (1959), 50-51; Questa (1959); Shotter (1965), 361; Lewis (1970); Detweiler (1970); Shotter (1971); Seager (1972), 49; Levick («Abdication», 1972); («Tiberius», 1976), 64-66, 245, n. 66; Shatzman (1974), 561-562; Jameson (1975); Birch («Settlement», 1981), 455-456; Kehoe (1985), 247-254; Suerbaum (1990), 118; Sinclair (1995), 5-8; Watson (1995), 181-185; Gafforini (1996), 136-138; Woodman (1998). Shotter cree que el propósito del relato de Tácito sobre el inicio del nuevo reinado es ilustrar el carácter de Tiberio a través de sus actos y demostrar la presión que la opinión pública ejercía sobre los nuevos gobernantes.

[62] Suetonio y Tácito coinciden en que el informe fue enviado al tribuno de Planasia. Suetonio afirma que el tribuno ejecutó entonces a Póstumo. Tácito y Dión dicen que el golpe de muerte fue asestado por un centurión. No tiene por qué ser una contradicción, pues el centurión podría haber cumplido las órdenes del tribuno. Además, Tácito cuenta que el centurión transmitió la noticia a Tiberio. Suetonio asigna esta tarea al propio tribuno, lo cual parece más convincente.

adoptado del historiador Salustio. Aunque sus vínculos familiares le habían dado la oportunidad de iniciar una brillante carrera en el Senado, Salustio prefirió emular a Mecenas y convertirse en un personaje realmente influyente, en vez de conformarse con el vacío renombre que le hubiera proporcionado el cargo de senador. Medró hasta la cima gracias a su energía y a su determinación, que supo disimular ante sus coetáneos fingiendo una actitud despreocupada e incluso apática hacia la vida. Acumuló una gran fortuna, con propiedades en Roma, y entre sus muchas haciendas podía presumir de tener una mina de cobre en los Alpes, de la que se extraía un mineral de gran calidad. Pero lo más importante, al menos hasta los últimos años de su vida, era que gozaba de la confianza de Augusto y de Tiberio, como un hombre que guardó los *imperatorum secreta* (los secretos de los emperadores)[63]. Cuando se enteró de que Tiberio quería llevar todo aquel asunto ante el Senado, Salustio se alarmó, temiendo que al final le acusarían a él. Intercedió ante Livia, alertándola del peligro de hacer públicos los secretos más ocultos de su casa *(arcana domus),* con todo lo que ello conllevaría (detalles sobre el asesoramiento de amigos, o sobre los servicios especiales realizados por los soldados), y la instó a frenar a su hijo[64].

Más allá de este marco general, los detalles son tremendamente oscuros y, según parece, meras conjeturas. Tácito dice que Tiberio evitó hablar de la muerte de Póstumo en el Senado, y Suetonio observa que simplemente dejó que el asunto fuera perdiendo fuerza. Por eso no habría habido una fuente oficial de información. No obstante, nos han llegado algunas narraciones bastante detalladas, que podrían proceder de las declaraciones de testigos oculares. En especial, hay que preguntarse cómo es posible que llegaran a conocerse los supuestos tratos secretos entre Livia y Salustio. Evidentemente, esta incertidumbre acerca de la fuente de información y de su veracidad impide determinar quién fue el responsable último de la muerte de Póstumo.

Suetonio resume el problema de una manera elegante. Afirma que no se sabía si Augusto había dejado aquellas instrucciones escritas, estando a punto de morir, para garantizar una sucesión sin conflictos, o si Livia las había dictado *(dictasset)* en nombre de Augusto y, en caso de haber sido así, si Tiberio había tenido conocimiento de ellas. Dión

[63] Tác. *Ann.* 3.30; Alpes: Plinio *HN* 34.3. Roma: *CIL* 15.7508 (propiedad, posiblemente heredada, de su hijo); Syme, *Papers A,* 929.

[64] Tác. *Ann.* 1.6.1-3; cf. 3.30.3.

insiste categóricamente en que Tiberio fue responsable indirecto de la muerte de Póstumo, pero dice que él mismo alentó las conjeturas, de modo que unos acusaran a Augusto, otros a Livia y otros al centurión, pues se llegó a decir que este había actuado por iniciativa propia. Para Tácito, la aseveración de Tiberio de que Augusto había dejado instrucciones para la ejecución es difícil de creer, y describe su defensa como una impostura *(simulabat),* sugiriendo que lo más seguro era que Tiberio y Livia propiciaron aquella muerte a toda prisa, Tiberio movido por el temor y Livia por su *novercalibus odiis* (odio de madrastra a su hijastro). Es posible que Veleyo estuviera al corriente de estas conjeturas, pues se muestra muy cauteloso acerca de la muerte de Póstumo. Insiste en que «sufrió un destino final» *(habuit exitum)* acorde con su «locura» *(furor).* Pero puede que Veleyo fuese deliberadamente ambiguo para evitar verse implicado en un asunto conflictivo y sensible que podría desprestigiar a Tiberio[65].

En general, los estudiosos tienden a exonerar a Livia. Solo Gardthausen ha sostenido que fue la responsable absoluta de aquella muerte, sin siquiera la complicidad de Tiberio. Syme acusa a Tácito de apoyar una imputación contra Livia «que seguro sabía que era falsa». La implicación de Livia ha sido puesta en duda por Charlesworth en especial. Para él, emana de la misma tradición que nos la describe envenenando a Augusto. Ciertamente, el breve resumen de Plinio no le imputa acción criminal alguna. Livia, por principio, parece haberse abstenido de tomar decisiones ejecutivas independientes. (Tal vez la decisión de establecer un piquete de guardias alrededor de la casa de Augusto sea la única excepción.) Como mucho, es posible que tuviera conocimiento de la mencionada orden, pero parece muy improbable que fuera su instigadora.

Aun habiendo tenido lugar una reunión entre Salustio y Livia, como alega Tácito, eso no significa necesariamente que estuvieran tramando algo siniestro. Puede que Salustio solo buscara apelar a la sabiduría y experiencia de esta para contrarrestar la ingenuidad política de un hijo que se había pasado la vida dedicado a campañas militares y

[65] Vell. 2.112.7. Para el debate sobre el significado del texto de Veleyo, Woodman (1977), 177. En un esmerado análisis de la crónica de Tácito, Woodman (1998), 23-29, sugiere que «lo más probable» fue lo que se propuso en aquel momento, y no una sugerencia del propio Tácito. Woodman explica que la exposición de Tácito sugiere que en realidad no compartía el punto de vista reinante en la época, y que consideraba a Livia responsable de lo sucedido.

no se había familiarizado aún con las complejidades de la intriga política. En cuanto a la supresión de información acerca de las actividades de los soldados, podría referirse perfectamente tanto a las instrucciones de Augusto como a las de Livia, pues estamos hablando de un sistema en el que el secreto por el secreto era considerado un elemento vital del tejido de un gobierno eficiente. Si Livia hubiera estado compinchada con Salustio de alguna manera en el cumplimiento de las órdenes de Augusto, no habría habido comunicaciones secretas ni peligrosas entre Roma y Nola, a no ser que Salustio se encontrara también junto a Augusto en las horas finales (y Tácito, con certeza, habría mencionado su presencia)[66].

La conducta de Tiberio parece exonerarlo en gran medida. Si hubiera sido culpable, difícilmente hubiera querido que el Senado investigara los hechos. Podría haber afirmado que la ejecución se llevó a cabo cumpliendo órdenes de Augusto, o incluso informar de forma oficial de que Póstumo había fallecido por causas naturales[67]. Con seguridad, podemos eliminar la sugerencia de Dión, apenas sostenible, de que el guardia pudo haber ejecutado a Póstumo por iniciativa propia, igual que la idea, no mucho más convincente, de que Salustio Crispo pudo haber actuado también por iniciativa propia[68]. A la vista de todo lo dicho, el sospechoso más plausible es Augusto, si bien la plausibilidad es un término muy diferente de culpabilidad. Augusto pudo haber comunicado al tribuno la orden de ejecutar a Póstumo en cuanto recibiera noticias de su propio fallecimiento. Y Salustio pudo haber enviado la notificación de la muerte del emperador en nombre de Tiberio (con su conocimiento o sin él), lo que podría explicar que el centurión regresase a Roma para dar parte a Tiberio[69]. Augusto era ca-

[66] Gardthausen (1918), 185; Charlesworth (1923), 156; Smith (1942), 16; Syme (1958), 306, 418; (1978), 149; Woodman (1998).

[67] Detweiler (1970) sostiene que las pruebas de la Antigüedad parecen señalar a Tiberio como culpable; Marsh (1931), 50, y Hohl (1935) afirman enfáticamente lo contrario; Shotter (1971), 1120; (1965); Martin (1955), 123-129; (1981), 162.

[68] Dión 573.5-6; Pappano (1941), 45; Jameson (1972), 314.

[69] Charlesworth (1923), 156; Rogers (1935), 3; Hohl (1937), 323; Pappano (1941), 44; Norwood (1963), 163; Jameson (1972), 288; Seager (1972), 49-50; Levick («Fortuna», 1972), 311; («Tiberius», 1976), 65. Se desconoce la naturaleza exacta de los *codicilli*. Podrían haber estado preparados para ser leídos en cuanto llegase la noticia de que el emperador había muerto. Esto habría sido un procedimiento muy arriesgado, ya que podría ocurrir que se dieran a conocer sus instrucciones prematuramente. También podrían haber quedado firmados por Augusto, pero guardados en Roma, listos para ser comunicados en cuanto muriese.

paz, en caso necesario, de ser bastante despiadado con quienes le amenazaban. Así, mandó matar a Cesarión, el supuesto hijo de Julio César y Cleopatra, por motivos puramente políticos. También podía ser cruel con los miembros de su propia familia. Juró no permitir nunca el regreso de Julia la Mayor de su destierro, se negó a reconocer al hijo de Julia la Joven y no dejó que ninguna de las dos fuesen enterradas en su mausoleo. Fue él quien puso vigilancia armada a Póstumo. Es más, Augusto preparó meticulosamente su propio óbito. Antes de morir, dejó tres o cuatro *libelli* con instrucciones para su funeral, el texto de la *Res Gestae,* un inventario de tropas, flota, provincias, reinos aliados, impuestos directos e indirectos (incluidos los atrasos), fondos del erario público e imperial, y cuentas imperiales, así como un libro con instrucciones para Tiberio, el Senado y el pueblo. Augusto lo dejó todo muy detallado, como el número de esclavos que convendría liberar y el número de ciudadanos nuevos que habría que inscribir. Evidentemente, era un hombre al que no le gustaba dejar nada al azar, y el futuro de Póstumo debió de ser un asunto prioritario[70].

La muerte de Póstumo fue el golpe definitivo para Julia la Mayor. A partir de entonces, desistió y entró en un lento declive. Su desesperación se vio agravada por su propia destitución. No recibió ningún tipo de ayuda por parte de Tiberio, aunque antes había tratado de obtener el perdón para ella. Según Suetonio, Tiberio, una vez proclamado emperador, anuló sus asignaciones monetarias con el despiadado pretexto de que Augusto no las había contemplado en su testamento. Como hemos visto, es posible que Livia hubiera socorrido a Julia en algún momento, enviándole uno de sus esclavos, del mismo modo que también ayudó a la hija de Julia cuando fue expulsada de Roma. Pero en esta ocasión todo apunta a que no intercedió por ella. Julia murió a finales de 14 d. C. de agotamiento y malnutrición[71]. El nuevo reinado se había inaugurado con un comienzo sangriento.

[70] Suet. *Aug.* 65.3-4, 101.3; Dión 55.13.1. Disposiciones del testamento: Tác. *Ann.* 1.114; Suet. *Aug.* 101; Dión 56.33.

[71] Tác. *Ann.* 1.53.2; Suet. *Tib.* 50.1; Dión 57.18.1.

5
UN NUEVO REINADO

La muerte de Augusto supuso un cambio radical e inevitable en la situación de Livia. A lo largo de los cincuenta años anteriores aproximadamente su papel había dependido en esencia de su vínculo personal con su esposo. Ahora era la madre de un *princeps* cuya noción del principado difería mucho de la de su predecesor y seguramente también de la suya.

No es fácil hacerse una idea de cómo era la relación que se había desarrollado entre madre e hijo durante los años previos al ascenso al poder de Tiberio. Aunque las fuentes dan a entender que la personalidad de Tiberio irritaba y agotaba a su Augusto, apenas dicen nada sobre lo que Livia pensaba de su hijo. Podría sospecharse que su favorito había sido su hermano Druso. Ciertamente, la muerte de este fue una dura pérdida tanto para ella como para Augusto. Pero una muerte prematura es siempre un catalizador de sentimientos de cariño. No hay indicios serios sobre una posible rivalidad entre Tiberio y su hermano por el amor de su madre. Suetonio habla de cierto antagonismo propio de hermanos, supuestamente provocado cuando Tiberio dio a conocer una carta en la que Druso había desvelado su simpatía por el régimen republicano. Pero la reacción de Tiberio a la muerte de su hermano no puede sino desmentir cualquier sospecha de seria hostilidad entre ellos. En este mismo contexto general, Suetonio dice que Tiberio dio muestras de no soportar a sus *necessitudines* (parientes más próximos), pero los ejemplos que aporta para ilustrar su animosidad para con Livia corresponden al período posterior a su proclamación como emperador. Dicho lo cual, hay que reconocer que tampoco vemos signos reales de un afecto especial. Es cierto que Livia apoyó alguna que otra vez a Tiberio, como cuando su hijo deseaba abandonar Rodas, pero en

realidad siempre estuvo dispuesta a interceder a favor de los romanos de cualquier clase y condición. Tampoco disponemos de ningún ejemplo registrado de muestras de cariño entre ellos. Pero esto no debería ser motivo de sorpresa. Las manifestaciones de cariño no iban mucho con ellos, y ambos dejaron claro que les desagradaba profundamente hacer alarde de sus sentimientos íntimos en público.

Tras el acceso de Tiberio al poder, las fuentes describen en una situación de honda antipatía entre él y Livia, y no hay razones para dudar de que debió de ser una época de mucha tensión, si tenemos en cuenta lo ambiguo del nuevo estatus de Livia y que el nuevo emperador tenía firmes ideas sobre la exclusión de las mujeres de los asuntos de Estado. En el capítulo 8 se trata con cierto detalle estas diferencias, pero de entrada puede señalarse que cualesquiera que fueran las tensiones que pudo haber entre Tiberio y su madre, los dos eran lo bastante astutos como para darse cuenta de que eran aliados naturales en el campo de batalla político de la fase inicial del imperio. A diferencia de Nerón, que recurrió al asesinato para librarse de parientes entrometidos, Tiberio tuvo el sentido común de reconocer que Livia le era de gran valor. Suetonio señala que, a pesar de todos sus esfuerzos por demostrar públicamente su independencia, lo cierto es que a veces buscaba en su madre la misma orientación de la que fingía abjurar y, para colmo, a menudo seguía sus sugerencias [1].

Nada más morir Augusto, Tiberio se puso manos a la obra. No había ningún rival de peso al acecho, pero su situación no tenía ningún precedente y no podía dejar nada al azar. Es curioso, pero aunque las fuentes otorgan a Livia un papel notorio como garante para que Tiberio siguiera en escena cuando muriera Augusto, y de que la transmisión de poder sería fluida, no registran su participación en la época inmediatamente posterior a la muerte de su esposo. Dicho esto, parece inconcebible que no hubiera estado junto a su hijo, guiándole y aconsejándole, dado que la experiencia política de este era muy limitada todavía. El anuncio público de la muerte del viejo emperador incluía la afirmación explícita de que la autoridad había sido entregada a Tiberio. Fue él quien transmitió la consigna a la guardia pretoriana, un gesto simbólico a tener en cuenta. A continuación envió misivas a todos los jefes de legiones para informarles de su acceso al poder. También escribió al Senado para comunicar que acompañaría el cadáver a Roma

[1] Suet. *Tib.* 50.1-2.

y, más importante que nada, dejó claro a los senadores cuál era su posición, pues les informaba de que pretendía convocar un pleno cuando llegara a Roma, en virtud de su autoridad tribunicia. Era una manera diplomática, aunque enfática, de decirles que a partir de ese momento él asumía el control del Estado[2]. Con la transición fluida ya en marcha, el cuerpo de Augusto pudo regresar de Nola a Roma en una solemne procesión, acompañado por Tiberio y casi con toda certeza por Livia también, aunque los textos omiten mencionarla, más ocupados con el nuevo emperador. Seguramente la ocasión les recordaría a ambos que hacía más de veinte años habían acompañado del mismo modo el cuerpo de Druso a Roma. Debieron de llegar a la ciudad a principios del mes de septiembre[3].

Cuando se reunió el Senado, los asuntos por tratar no eran muchos. El primero era la lectura del testamento. Augusto había hecho el último el día 3 de abril del año 13, a los setenta y cuatro años, y lo había depositado en el templo de las vírgenes vestales[4]. Druso César, el hijo de Tiberio, lo llevó ante el Senado. Una vez los testigos hubieron examinado los sellos, un liberto lo leyó en voz alta. Instituía dos herederos: Tiberio heredaba dos tercios de las propiedades y Livia un tercio. Como herederos de segundo grado (es decir, las personas que heredarían si por alguna razón no heredaban los primeros), Augusto nombraba a Druso César con un tercio y Germánico y sus hijos con los otros dos tercios. Esto debe entenderse como que Germánico y sus hijos quedaban como sustitutos de Tiberio, y Druso César, de Livia. Este arreglo daba ventaja a Germánico, pero sería absurdo ver en ello un trato de favor desde el punto de vista político. Druso César no tenía descendencia todavía cuando se escribió el testamento y, en consonancia, sus responsabilidades eran menores. El tercer grado lo formaban parientes y amigos, que al ser nombrados de este modo apenas obtenían un beneficio práctico, ya que sus posibilidades de heredar eran mínimas. Su inclusión fue más una declaración de *amicitia,* y lo más seguro es que en alguna otra cláusula del testamento se les otorgaran legados individuales. Augusto explicaba que, aunque había recibi-

[2] Tác. *Ann.* 1.5.3, 7.3-5; Dión 57.2.1.

[3] Tác. *Ann.* 1.74; Suet. *Aug.* 99.2; Dión 56.31.2-3.

[4] Tác. *Ann.* 1.8.1; Suet. *Aug.* 101.2; Dión 56.32.l; Jos. *Ant.* 18.2.34. Julio César también depositó su testamento en el templo de las vestales: Suet. *Div. Jul.* 83.1. Dión 48.37.1 (véase también 48.46.2) señala que los tratados negociados entre Sexto Pompeyo y sus adversarios Octavio y Antonio se guardaron en el mismo lugar. Sobre la costumbre general, Vidal (1965), 555.

do 1.400 millones de sestercios por herencias, los había gastado en el bien público, junto con lo que había heredado de su padre y de César. Así pues, su patrimonio real sería considerablemente más reducido de lo que sus ingresos hubieran hecho pensar a la gente. Dejó una serie de legados, divididos en dos grupos. Por un lado estaba lo que otorgaba en conjunto al pueblo y al ejército, que sumaba un total de unos noventa millones. Y por otro, los legados individuales, cuyo total no quedó registrado[5].

Tiberio y Livia, como herederos suyos, recibirían 150 millones, un tercio de los cuales irían a manos de ella. Para posibilitar que heredara esta sustanciosa cantidad, el Senado tuvo que garantizarle una serie de exenciones especiales de las discapacidades económicas que sufrían las mujeres en lo relativo a herencias (véase cap. 9). Sin embargo, dicha exención iba a ser la medida menos llamativa de todas los que se tomaron para ella. Según los términos del testamento, debía ser adoptada por su difunto esposo y entrar así a formar parte de la familia de los Julios. Además, igual que Tiberio recibió el nombre de Augusto, ella recibiría el de Augusta, y a partir de entonces sería llamada Julia Augusta. Estas disposiciones extraordinarias aparecen descritas con más detalle en el capítulo 8[6].

Una vez resuelto el asunto del testamento, se pudo llevar a cabo el funeral. Tiberio insistía en que debía observarse el adecuado decoro. El Senado solicitó permiso para que algunos miembros portasen el féretro. El nuevo emperador, que detestaba cualquier tipo de gesto público extravagante, declinó la petición. También se resistió a las presiones de quienes solicitaban que el cuerpo fuese incinerado en el Foro y no en el Campo de Marte, donde se había erigido el mausoleo de Augusto. Tiberio estaba especialmente preocupado con el riesgo de que se repitieran los excesos que siguieron a la incineración de Julio César. Para garantizar el orden público, se organizó una barrera de soldados para proteger al cortejo. Druso y Tiberio pronunciaron los discursos funerarios. A continuación se colocó el cuerpo en la pira en el Campo de Marte, y los centuriones prendieron el fuego. Se soltó un águila, que con su vuelo simbolizaba el espíritu de Augusto subiendo a los cielos. Al verlo alzar el vuelo, Numerius Atticus, un hombre de rango pretoriano, juró ver la forma de Augusto ascender al cielo, una afirmación secundada por el Senado cuando ese mismo año nombró dios al

[5] Tác. *Ann.* 1.8.1; Suet. *Aug.* 101.1, 3, *Tib.* 23; Dión 56.32.1, 4.
[6] Vell. 2.75.3; Tác. *Ann.* 1.8.1; Suet. *Aug.* 101.2; Dión 56.46.1.

difunto emperador. Numerius recibió un millón de sestercios de manos de Livia por su acertada observación. Los principales miembros del cortejo se marcharon en ese momento, excepto Livia, que demostró su devoción por su esposo hasta el último instante. Permaneció en el lugar, junto a los miembros más destacados de la orden ecuestre, durante los cinco días de duelo. Entonces reunió las cenizas de Augusto y las depositó en su mausoleo[7].

Las fuentes literarias hacen mucho énfasis en las dificultades que pronto surgieron entre Tiberio y su madre. Dichas divergencias eran, casi con toda seguridad, de tipo filosófico más que personal y derivaban del imposible dilema constitucional generado por las disposiciones especiales que había dejado Augusto para su esposa (véase cap. 8). De hecho, los primeros años del mandato de Tiberio no estuvieron dominados por las tensiones entre madre e hijo, sino por el asunto de Germánico. En 12 d. C. gozaba de autoridad general sobre los distritos militares de la frontera del Rin y del mando de las cuatro legiones estacionadas allí. Su esposa, Agripina, pasó el verano en Antium, donde Augusto poseía su villa preferida, y el 31 de agosto dio a luz a su tercer hijo, Cayo[8]. Se reunió con su esposo en Germania, adonde fue con el recién nacido. El niño iba vestido con un diminuto uniforme de soldado y sus correspondientes botas, y recibió el apodo cariñoso de «botitas», Calígula, un nombre que tiempo después eclipsaría al de su célebre padre. Esta serenidad familiar quedó interrumpida con la noticia de la muerte de Augusto, que causó un considerable desasosiego entre las legiones del norte, donde las duras condiciones de servicio y el incumplimiento de los compromisos habían tenido ya un efecto desestabilizador en el ánimo de la tropa, lo cual había desembocado en una serie de revueltas desperdigadas. De gran importancia para la historia de Livia, el descontento de las legiones de Germania aparece revestido de matices políticos en las fuentes literarias, que afirman que los soldados deseaban que Germánico usurpara el poder. La idea no es plausible y resulta difícil de reconciliar con los problemas que tuvo después Germánico para conseguir que los soldados le obedecieran. Pero en cuanto esta noción arraigó, les causó intranquilidad a Livia y Tiberio[9].

---

[7] Tác. *Ann.* 1.8.5-6; Suet. *Aug.* 100.2-4; Dión 56.34.1-4, 42, 46.2.

[8] Calígula: *Fasti Vallenses* y *Fasti Pighiani;* Suet. *Cal.* 8.1. Sobre Antium como lugar del nacimiento de Calígula, véase Barrett (1990), 6-7, 255, n. 10. Consulado: Suet. *Cal.* 1.1; Dión 56.27.5.

[9] Vell. 2.125; Tác. *Ann.* 1.31-49; Suet. *Tib.* 25.2; Dión 57.5-6; Schove (1984), 4-6.

Parece ser que la forma en que Germánico atajó el amotinamiento adoleció de debilidad e incompetencia, a diferencia de la firmeza con que el hijo de Tiberio, Druso César, se enfrentó a una situación similar cuando se le envió a Panonia, donde estaba habiendo tumultos entre la tropa. Germánico apeló en vano a la lealtad de los soldados, y cuando amenazó de forma dramática con matarse, la tropa, burlándose de él, le animó a hacerlo. Su última estratagema consistió en mostrarles una carta falsa de Tiberio, en la que supuestamente se brindaba a concederles algunas de sus exigencias. Germánico remató la jugada con sobornos extraídos de los fondos oficiales. Aquello dio lugar a una breve tregua. Al final solo el gesto teatral de su esposa Agripina resolvió la crisis. Amenazó con dejar el campamento con sus hijos para pedir amparo a los pueblos vecinos, lo cual avergonzó a los amotinados y les hizo volver al redil[10].

Germánico se puso rápidamente manos a la obra para borrar esa mancha entre su tropa mediante rotundas acciones militares. Debió de sentir un deseo natural de inspirarse en su tan admirado padre, Druso, y trató de extender la frontera del Imperio romano hasta el Elba. Pero su ambición no iba acompañada de un fuerte sentido de la estrategia. Sus ejércitos se vieron obligados a retirarse, y cuando se replegaban a toda prisa hacia el Rin, Agripina volvió a sacarle a su esposo las castañas del fuego. Tácito nos dice que aquella «mujer de elevado espíritu» *(femina ingens animi)* asumió los deberes de un general *(munia ducis)* y acudió al encuentro de las tropas cuando cruzaban el puente del Rin en Vetera (Xanten). Aunque se encontraba en avanzado estado de gestación (embarazada de su hija homónima, Agripina la Joven), quiso ayudarles repartiendo ropa y vendajes para los heridos. Solo después se enterarían de que su contribución real había sido mucho más decisiva. Cuando llegó a la zona militar la noticia de que los romanos estaban atrapados y de que los germanos se abalanzaban como una marea en dirección oeste, amenazando incluso la Galia, cundió el pánico y empezaron a oírse histéricas peticiones de que se derrumbara el puente de Vetera para abortar la invasión. Agripina salió a detener la demolición del puente y salvó así a los soldados romanos de quedar atrapados en la orilla este del río, al tiempo que impedía también que la reputación de Germánico sufriese un golpe de muerte. Tácito, basándose en la obra de Plinio (probablemente en el

[10] Tác. *Ann.* 140.3-44, 49.5-51.9; Suet. *Cal.* 48.1; Dión 57.5.6. Sobre las diferentes versiones de la historia, véase Burian (1964), 25-29.

relato de las guerras en la Germania), describe de manera muy vívida la dramática imagen de Agripina en el puente, saludando a los soldados en retirada, alabándolos y expresándoles su gratitud en nombre del pueblo romano por sus sacrificios [11]. Todo aquel incidente enfureció a Tiberio, que se sentía profundamente ofendido por la idea de que una mujer usurpara el papel de los jefes militares o de los legados provinciales *(duces* y *legatos).*

Tácito incluye la larga descripción de las campañas de Germánico casi como una digresión, para enfatizar su leal devoción a Tiberio a pesar de los celos y la hostilidad del emperador hacia su madre. El historiador insiste en que la mutua antipatía entre Livia y su hijo quedó de lado para hacer causa común contra Germánico, el cual, afirma Tácito, se sentía acosado *(anxius)* por un odio que era a la par injusto e irracional. La razón que aduce para explicar esta enemistad era la sospecha de que Germánico había heredado las tendencias republicanas de su padre y deseaba poner fin al sistema imperial *(libertatem redditurus).* Tácito vuelve sobre este mismo tema más adelante, cuando nos enteramos de la enfermedad que acabó con la vida de Germánico y del resentimiento que despertó en Roma. Cita la creencia de que padre e hijo, es decir, Druso y Germánico, habían sido eliminados porque deseaban restaurar la *libertas.* Sin duda, Germánico heredó la popularidad de su padre, pero nada de lo que hizo apunta a un interés personal en restaurar el sistema republicano (y cabe decir lo mismo de Druso). De hecho, la trayectoria acelerada de Germánico hace pensar que fue un privilegiado representante del sistema imperial y no un paladín de la vieja república [12].

Las aseveraciones sobre dicha enemistad deberían tomarse con cautela. Aunque las especiales circunstancias de la popularidad de Germánico y el alto concepto en que lo había tenido Augusto podría haber incomodado a Tiberio, en realidad no hay ninguna prueba de animosidad personal antes de su proclamación. Incluso después de ella Germánico siguió siendo completamente leal al nuevo emperador, y sin duda la conducta de Tiberio, a juzgar por todas las apariencias, fue correcta y hasta positiva. Tanto Livia como Tiberio habían adorado al padre de Germánico y todas las fuentes coinciden en señalar que entre Germánico y el hijo de Tiberio, Druso César, hubo una estrecha amistad. De ahí que Tácito se vea obligado a sugerir que el odio de Livia y

[11] Tác. *Ann.* 1.69.3: *tradit C. Plinius, Germanorum bellorum scriptor...*
[12] Tác. *Ann.* 1.33, 2.82.2; Suet. *Cal.* 3.

Tiberio era solo latente *(occultis odiis)*[13]. ¿Es plausible que Livia hubiera sentido hostilidad hacia Germánico? Tácito parece contradecirse en este punto. Señala que Livia y Augusto no tuvieron hijos fruto de su matrimonio, pero gracias a Germánico y a su esposa, Agripina, contaban con el consuelo de compartir bisnietos. Además, Suetonio dice que Augusto quería mucho a Germánico, por no hablar del resto de su familia *(omitto enim necessitudines reliquas),* lo cual implica con fuerza que Livia tenía los mismos sentimientos de cariño hacia él. Su forma de tratar a los hijos de Germánico fue ejemplar. Asumió la responsabilidad de cuidar de Calígula, y también probablemente de sus hermanas, cuando Germánico murió y Agripina quedó en arresto forzoso. Suetonio informa de que cuando uno de los hijos de Germánico y Agripina, un infante especialmente adorable, murió con pocos años de vida, Livia le dedicó una estatua que lo representaba como Cupido en el templo de Venus, en el Capitolio. (Augusto tenía esta estatua o una réplica en su dormitorio, y la besaba al entrar.) Germánico llamó a dos de sus hijas en honor de la abuela: Livia Drusila y Julia Livila. Tácito cuenta que en 16 d. C., durante una parte crucial de su campaña en Germania, Germánico soñó que ofrecía un sacrificio y que sus ropajes especiales quedaban salpicados de sangre. En el sueño, Livia le entregaba entonces otra túnica, más hermosa. Germánico se quedó fascinado con aquella profecía. No se nos dice qué significaba exactamente, pero el papel de Livia es de apoyo, sin duda. Cuando Germánico consultó los auspicios, vio que confirmaban el mensaje del sueño. Así pues, convocó a sus hombres y les dio un discurso para exhortarlos a enfrentarse al enemigo. Si, tal como se dice, Germánico no podía dormir por la angustia que le provocaba el supuesto odio de Livia hacia él, habría sido muy extraño que tuviera aquel sueño[14].

En el año 16, Germánico dirigió más campañas, trasladando a sus huestes en barco por el río Weser. Una tormenta devastadora desperdigó las naves y los supervivientes quedaron repartidos por la costa del mar del Norte. Algunos fueron arrastrados hasta Bretaña. Sin amilanarse, realizó nuevas incursiones en Germania, y Tácito afirma que el año se cerró con la moral de las legiones del Rin en sus cotas más altas y con su general plenamente convencido de que con un empujón más

[13] Tác. *Ann.* 1.33.1: *causae acriores quia iniquae.* Druso y Germánico: Tác. *Ann.* 243.6; véase especialmente Shotter (1968).

[14] Tác. *Ann.* 2.14.1, 5.1.2; Suet. *Cal.* 4, 7; Willrich (1911), 36; Ollendorff (1926), 920; Perkounig (1995), 179.

podría adelantar la frontera del imperio hasta el Elba. Parece que sus esperanzas eran más fuertes que la realidad. Al final se le denegó esta última gran oportunidad de demostrar su propia valía (o tal vez de humillarse a sí mismo). Tiberio le hizo regresar a Roma, un gesto atribuido por algunos, seguro que injustamente, a los celos y al rencor [15]. Si Germánico entendió aquello como un desaire personal, no dijo nada de lo que pensaba. Por su parte, Tiberio hizo todo lo posible por transmitir una imagen de aprobación oficial. Se insistía en que Germánico había protagonizado un magnífico éxito militar y a su regreso se le trató como un héroe. El 26 de mayo de 17 d. C. celebró un grandioso triunfo por sus supuestas victorias [16]. Es posible que Germánico no considerara aquel fastuoso triunfo y la promesa del consulado para el año siguiente como una adecuada compensación a la pérdida de su mando militar en Germania. Pero Tiberio no se limitó a compensar su decepción, sino que le ofreció una responsabilidad que parecía encajar a la perfección con sus habilidades diplomáticas: una misión crucial en Oriente, donde debería ocuparse de diversos problemas, en especial mediar con Partia en relación con el controvertido estatus de Armenia. Roma no estaba dispuesta a perder el control amistoso sobre el pequeño país montañoso, que le servía de Estado tapón, ni a permitir que Partia consiguiera su objetivo de controlar el territorio armenio. Veleyo destaca el nombramiento de Germánico para aquella misión como una distinción considerable, mientras Tácito, como era de esperar, la ve como una maniobra típica de la hipocresía de Tiberio, designada para apartar a Germánico.

Uno de los problemas que debía atajar Germánico era el del estatus del reino de Capadocia, cuyo rey, Arquelao III, había muerto en cautiverio en Roma poco antes de la partida de Germánico [17]. En 17 d. C., Arquelao llevaba cincuenta años en el poder. Entre él y Tiberio había habido una antipatía mutua desde hacía años. De joven, el emperador había respondido al urgente llamamiento de Arquelao para que actuara en su defensa, cuando los súbditos del rey se sublevaron contra él. Pero está claro que Arquelao tenía poco desarrollado el sen-

[15] Tác. *Ann.* 2.26; Suet. *Tib.* 52.2.

[16] Tác. *Ann.* 2.41.2-4; Eck y otros (1993), 13.

[17] Vell. 2.129.2; Tác. *Ann.* 2.42.1. Arquelao: *PIR* A 1023; *RE* 2 (1895), 451-452 (U. Wilcken). Hacía poco habían muerto otros dos reyes: Antíoco III de Commagene: *PIR* A 741; *RE* 1 (1894), 2490 (U. Wilcken); y Filopátor de Amanus: *PIR* P 282; Tác. *Ann.* 2.42.7; Jos. *Ant.* 18.53.

tido de la gratitud, pues le dio la espalda a Tiberio cuando este se encontraba en Rodas. Tácito señala que esto ocurrió durante la época dorada de Cayo César, que había sido enviado a Oriente a imponer el orden, y Arquelao entendió que su amistad con Tiberio podría serle perjudicial. Una vez proclamado jefe del Estado, Tiberio tuvo la satisfacción de pagarle con la misma moneda, pero Dión deja claro que el motivo fundamental de su decisión no era de tipo personal en realidad. Arquelao fue acusado de tramar una rebelión. Los cargos exactos no se conocen con precisión. Puede que hubiera interferido en los confusos asuntos de Armenia. Levick ha sugerido que su delito pudo ser haber ayudado a un pariente, Zenón, a acceder al trono de Armenia sin consultar con Roma. Filóstrato hace una velada referencia a intrigas entre Arquelao y el gobernador de Cilicia. Al margen del fundamento de la acusación, la incorporación de Capadocia, un área de considerable importancia militar, era casi con toda certeza un asunto de política nacional más que de rencor personal.

La cuestión entonces fue cómo llevar a Arquelao a Roma. Tácito nos dice que Tiberio acudió a Livia para pedirle que escribiera al rey y le hiciera salir de su reino mediante alguna argucia. En su misiva, Livia era bastante sincera con el rey respecto de la ira de Tiberio, pero le prometía que si iba a Roma a pedir disculpas recibiría clemencia. Suetonio no menciona a Livia cuando describe cómo se convenció a Arquelao a ir a Roma, pero sí dice que Tiberio recurrió a zalemas y promesas *(blanditias atque promissa)*.

Arquelao le tomó la palabra a Livia, pero en cuanto llegó a Roma se encontró con que lo llevaban al Senado bajo acusaciones ficticias, según Tácito. Arquelao murió en la ciudad. No fueron las acusaciones lo que acabó con su vida, sino su avanzada edad (estaba decrépito y padecía gota). Estaba tan débil que apenas podía sentarse derecho. Hubo que llevarle en litera al Senado y permitirle que hablara desde ella. Su debilidad física se vio agravada por la ansiedad, ya que nunca antes nadie había cometido la presunción de tratarle de igual a igual y la humillación a las claras era una experiencia nueva para él. Parece ser que le dio un ataque de nervios, lo que produjo la impresión de que se había vuelto loco. Dión afirma que durante el juicio sabía perfectamente bien lo que hacía y que sus desvaríos eran pura farsa. Iban a someterlo a la pena capital, pero uno de los testigos declaró que Arquelao había asegurado que al regresar a Capadocia les demostraría que era un hombre con músculos. Este pronto desató hilaridad y Tiberio vio entonces que prácticamente no hacía falta ejecutarle. Al final el rey

1. Denario de Tiberio (ampliado). Numismatica Ars Classica, Zürich

2. Dupondius de Tiberio. Numismatica Ars Classica, Zürich

3. Dupondius de Tiberio. Numismatica Ars Classica, Zürich

4. Dupondius de Tiberio. Numismatica Ars Classica, Zürich

5. Sestercio de Tiberio. Numismatica Ars Classica, Zürich

6. Dupondius de Claudio. Numismatica Ars Classica, Zürich

7. Aureus de Nerón (ampliado). Numismatica Ars Classica, Zürich

8. Denario de Galba (ampliado). Numismatica Ars Classica, Zürich

9. Sestercio de Antonino Pío. Numismatica Ars Classica, Zúrich

10. Tesela de plomo (Tiberio). Procedente de Rostovtsev (1900)

11. Camafeo, Tiberio y Livia. Museo Arqueológico, Florencia

12. Cabeza de Livia, de Fayum. Gliptoteca Ny Carlsberg, Copenhague

13. Cabeza de Livia, en basalto. Museo del Louvre, París

14. Cabeza de Livia. Instituto Alemán de Arqueología, Roma.

15. Cabeza de Livia. Gliptoteca Ny Carlsberg, Copenhague

16. Cabeza gigante de Livia. De Aurigemma (1940)

17. Cabeza de Livia. Museo Saint-Raymond, Toulouse

murió, tal vez por suicidio. Su reino pasó a formar parte del Imperio, incorporación que permitió reducir el impopular impuesto sobre las ventas que había creado Augusto para financiar el erario militar. Ninguna fuente antigua confirma las tesis actuales de que Tiberio no ordenó matar a Arquelao gracias a la intercesión de Livia, aunque la carta que inicialmente ella le escribió pudo llevar implícita una promesa de ayuda. Ni está claro tampoco que Livia fuese consciente de que al cartearse con Arquelao estuviera sentando las bases de la ruina del capadocio. Perkounig sugiere que todo el incidente se ha distorsionado para vincular a Livia con un sórdido asunto cuyo único responsable era Tiberio, igual que tiempo después se les achacó la responsabilidad de la muerte de Germánico. Ciertamente, si Livia engañó de forma deliberada a Arquelao para que acudiera a Roma, ello contradiría la afirmación de Veleyo de que asociarse con ella solo reportaba beneficios. Pero es posible que Arquelao se hubiera condenado él solo cuando llegó a Roma, porque la carta de Livia le indicaba que para obtener clemencia debía primero hacer acto de contrición. Además, si se mira desde una perspectiva más amplia, podría decirse que el comportamiento de Livia tenía por finalidad el bien común. Arquelao se había puesto a malas con Roma. Era posible que se produjese una acción militar en Capadocia, lo cual podría haber resultado desastroso para su pueblo y para su reino. Por lo tanto, el comportamiento de Livia se entendería como encaminado a un fin constructivo. Aun así, el incidente debería servir para alertarnos del peligro de interpretar los conflictos políticos con excesiva ingenuidad. Es evidente que, cuando la realidad política así lo exigía, Livia estaba dispuesta a colocar los intereses del Estado por encima de posibles relaciones personales con un rey vasallo[18].

[18] Tác. *Ann.* 2.42, 5.1.3; Suet. *Tib.* 8, 37.4; Filóst. *Apoll.* 1.12; Dión 57.17.3-7. Hay un problema cronológico. Dión 49.32.3 sitúa el inicio del reinado en 36 a. C. App. *BC* 5.7 lo sitúa en la improbable fecha de 41 a. C.; véase Magie (1950), 1286. La expresión de Tácito (reinado de cincuenta años) debe de ser un error, o bien una mera aproximación. Si es correcto este dato de los cincuenta años, puede que se refiera al acceso de Tiberio al poder, en 14 d. C. Fecha de la defensa: Levick (1971), 478-486, («Tiberius», 1976), 20, dice que fue en 26 a. C.; Bowersock (1965), 157-161, sostiene que fue en 18 a. C. Zenón: Levick («Tiberius», 1976), 140. Supuesta intercesión de Livia: Hardy (1975), 25; Perkounig (1995), 160; parece que Tiberio y Livia heredaron un esclavo de Arquelao, *CIL* 6.4776: *Dardanus Ti. Caesaris Aug(usti) et Augustae ser(vus) Archelaianus* (véase Chantraine [1976], 302, 354). Halago de Veleyo: 2.130.5. Impuesto sobre las ventas: Tác. *Ann.* 1.78, 2.42.6; Dión 55.25, 58.16.2.

En el otoño del año 17, Germánico partió con una gran comitiva, en compañía de su esposa Agripina y su hijo Calígula. Desde el punto de vista técnico, era un funcionario que se dirigía a su *provincia,* pero su viaje a Oriente tenía todas las características de un grandioso avance, pues cada ciudad por la que pasaban trataba de superar a las demás prodigándoles una suntuosa acogida. En la isla de Rodas, Germánico conoció al hombre que habría de presidir los meses finales de su vida, Cneo Calpurnio Pisón. Hacia la época en que Tiberio había confiado a Germánico la misión en Oriente, nombró legado de Siria a Pisón, al que Tácito describe como un hombre violento por naturaleza *(ingenio violentum).* Aquel nombramiento tendría graves consecuencias tanto para Tiberio como para Livia. Pisón pertenecía a una destacada familia romana. Su padre había sido acérrimo oponente de Julio César y llegó a encabezar una campaña con él en África. Tras la muerte del dictador había apoyado la causa de Bruto y Casio. Después de la amnistía se había negado a ponerse al servicio de Augusto hasta que este le pidió personalmente que lo hiciera. De ahí pasó a ocupar el cargo de cónsul en 23 a. C. y ese mismo año fue nombrado responsable de las cuentas de los ejércitos y finanzas de Roma, cuando el emperador cayó gravemente enfermo y pensó que le llegaba la hora final[19]. Tácito afirma que el joven Pisón heredó la arrogancia de su progenitor. Sirvió en Hispania y ostentó el consulado en 7 d. C. bajo Tiberio, y en algún momento desempeñó el cargo de gobernador de África, donde según Séneca trató a sus propios hombres con una brutalidad injustificada. Hacia el final de su vida Augusto mantuvo una charla, supuestamente, en la que sopesó los pros y contras de los candidatos a sucederle. Según algunas crónicas, Pisón estaba incluido en la lista, y dan a entender que el emperador le consideró un serio candidato y un hombre lo bastante valiente como para asumir la responsabilidad si se le ofrecía. Su prestigio era lo suficientemente elevado como para que fuese aceptado no mucho después en las *sodales Augustales,* el organismo sacerdotal encargado del culto a los deificados Julio y Augusto[20]. Sin duda, Pisón tenía la sensación, si debemos dar por buena la descripción de Tácito, de que su misión era cortarle las alas a Germánico, y hubo quien creyó *(credidere quidam)* que había recibido órdenes secretas a

[19] *Bell. Afr.* 3.1, 18.1; Dión 53.30.2; *PIR* C 286; *RE* 3.1 (1897), 1391-1392, núm. 95 (O. Groag).

[20] *Decreto Pisón* 83; Sén. *Ira* 1.18; Tác. *Ann.* 1.13.3, 2.43.2, 3.12.1, 13.1, 16.4; Estrabón 2.5.33; *PIR* C 287; *RE* 3.1 (1897), 1379-1382, núm. 70 (O. Groag).

tal efecto. Por supuesto, nada de esto es demostrable, e incluso si fuera cierto no significa que hubiera ningún plan siniestro en marcha. La conducta de Germánico en Germania puso de manifiesto su tendencia a actuar con imprudencia, y tal vez se tenía la sensación de que le vendría bien la influencia de alguien de carácter firme. Sencillamente, no disponemos de suficiente información acerca de su trayectoria como para saber a ciencia cierta por qué Tiberio pensó que Pisón era el hombre adecuado para ocupar el puesto clave de legado de Siria en ese momento en concreto. Su esposa, Plancina, era muy amiga de Livia, pero la aversión de Tiberio hacia la política en manos de mujeres debió de hacerle inmune a las posibles presiones maternas en un asunto como aquel. Si Tácito está en lo cierto en cuanto a que Pisón, como su padre, era el tipo de hombre casi incapaz de reconocer la superioridad de otro, incluso la del *princeps,* su determinación debió de ser una cualidad que se consideró necesaria en aquellas circunstancias.

Cualesquiera que fueran los desafortunados rasgos que Pisón pudo haber heredado de su padre, estaban supuestamente agravados por la maligna influencia de su esposa. Munatia Plancina era hija (o nieta) de Lucio Planco, censor en 22 a. C., y hermana de Lucio Munatio Planco, que había ocupado el consulado en 13 d. C. A juzgar por la estrecha relación con Plancina, puede que Lucio Munatio gozara también del patrocinio imperial. Fue elegido para encabezar una misión dirigida a ayudar con los motines de la frontera del Rin en el año 14. Tácito afirma que Livia, inspirada por su típica manía femenina de querer incordiar a Agripina, dio a Plancina sus propias instrucciones, pero no da ninguna pista sobre lo que se suponía que esta debía hacer. Tal vez Livia estaba deseosa de evitar en Siria otra actuación teatral como el episodio del puente del Rin. Puede que el gesto de Agripina allí beneficiara a la angustiada tropa, pero debió de ser una grave ofensa para los romanos más conservadores, por no hablar de las romanas conservadoras, y también un incómodo recordatorio de los peores aspectos de la notoria conducta de Fulvia (véase cap. 7)[21].

En el viaje hacia Siria, Pisón hizo escala en Atenas, donde se dice que se comportó con bastante rudeza, supuestamente como reprimen-

[21] Plancina: *PIR* M 737; *RE* 16 (1933), 556-557 (R. Hanslik); *FOS* 562. Munatio Planco: *CIL* 10.6087; Vell. 2.83; Tác. *Ann.* 1.39.2; *PIR* M 729; *RE* 16 (1933), 551-559 (R. Hanslik). Órdenes secretas a Plancina: Tác. *Ann.* 2.43.4. Aprobación del Senado: Tác. *Ann.* 3.12.2. Sobre las calificaciones de Pisón: Shotter («Piso», 1974), 234-236. Papel desempeñado por Plancina: Shotter («Piso», 1974), 242.

da a Germánico por haber mostrado tanta deferencia con la chusma que formaba la Atenas de la época, un pueblo que había apoyado a Marco Antonio contra Augusto[22]. Desde allí tomó la vía rápida hacia Rodas y después a Siria. Una vez en la provincia, dicen que consintió demasiado a los soldados, sobornándolos y relajando el buen orden (una afirmación difícil de conciliar con su fama de brutal disciplina en África). También licenció a oficiales veteranos y los sustituyó con hombres de su propia elección. Por supuesto, tras las aventuras de Germánico en Germania, es posible que Tiberio considerase como una importante prioridad que Pisón mantuviera bajo su férreo control las legiones de Siria. Plancina también aportó su granito de arena. Aplicando supuestamente las instrucciones de Livia, aprovechó todas las oportunidades para denigrar a Agripina, pero al mismo tiempo se mostró dispuesta a imitar sus actos anteriores en Germania, pues participó en los entrenamientos de la caballería y en los ejercicios de la infantería. Así pues, tal como comenta Tácito, no respetó los límites del decoro femenino *(decora feminis),* aunque el historiador omite mencionar que Agripina había sentado precedente. Tácito no dice explícitamente que Tiberio tenía conocimiento de todo esto, pero al afirmar que la gente empezó a creer en los rumores que apuntaban a que sí estaba enterado, genera la impresión, a su modo acostumbrado, de que Tiberio era culpable[23].

Supuestamente, Germánico sabía cuál era el juego de Pisón, pero no permitió que aquella extraña situación afectara su actuación. Empezó por ocuparse de Armenia, cuyo trono ocupaba Zenón (y en él estaría durante dieciséis años). A continuación incorporó al imperio una serie de viejos reinos, entre los que se contaba Capadocia, a cuyo rey Livia había contribuido a derrocar[24]. Una vez resueltos estos complicados asuntos administrativos, Germánico regresó a Siria. A finales del año 18, Germánico y Pisón tuvieron su primer encuentro en la provincia, en Cyrrhus, en el campamento de la décima legión. No fue una entrevista sosegada. Discutieron por la negativa de Pisón a acatar las órdenes de Germánico, tal vez debido a un verdadero malentendido en cuanto a sus responsabilidades respectivas[25]. En el invierno de 18 a 19, Germánico visitó Egipto. En Alejandría fue recibido con júbilo y

[22] Tác. *Ann.* 2.54.1.
[23] Tác. *Ann.* 2.55.5. Sobornos: *Decreto Pisón* 54-55.
[24] Tác. *Ann.* 2.56; Suet. *Cal.* 1.2; Dión 57.17.7.
[25] *Decreto Pisón* 34-35; Tác. *Ann.* 2.43.

ordenó que se distribuyeran cereales para paliar la hambruna. A continuación realizó una travesía por el Nilo, visitando las antiguas obras de arte y los destinos habituales del turismo, como las pirámides. Es posible que fuese un viaje bastante inocente. De hecho, poseía allí varias fincas conjuntamente con Livia (véase cap. 9), que es posible deseara visitar. Además, en Alejandría, Germánico se desvivió por demostrar su lealtad y afecto a Tiberio y Livia, tal como revelan dos papiros que conservan sendos discursos ofrecidos ante el pueblo de Alejandría. En uno se refiere a lo duro que le parecía hallarse lejos de sus seres queridos, entre los que citaba a su «padre y abuela». En otro rechaza todo honor especial para sí y declara que en todo caso le corresponden a Tiberio, el *soter* y *euergetes* (sabio y benefactor) del mundo, y a Livia, a la que nuevamente se refiere como su abuela *(mamme)*. Pero por muchas declaraciones de lealtad que hiciera, sus actos fueron como mínimo imprudentes. Egipto era una provincia imperial diferente de las demás, sobre todo debido a su importancia como abastecedora de cereal. Como consecuencia, Augusto había prohibido las visitas de los senadores sin permiso expreso, una medida que aún estaba en vigor. Cuando Germánico regresó a Alejandría, se encontró con que le aguardaba una seria reprimenda, además de otra menor por vestirse a la griega. No es muy probable que tuviera las miras puestas en Egipto, pero el episodio resalta la preocupación de Tiberio (seguramente fundada) con el poco sentido de la responsabilidad de su hijo adoptado[26].

Cuando volvió a Siria, Germánico descubrió que Pisón había rescindido las órdenes dadas a las legiones y a las comunidades de ciudadanos. La tensión alcanzó cotas insostenibles, y Pisón reconoció que lo más diplomático era marcharse. Entre tanto, Germánico había enfermado, y el descubrimiento en su casa de una serie de conjuros y maldiciones, tales como lápidas de plomo en las que aparecía su nombre tallado, así como otras pruebas de brujería, reforzó sus sospechas de que su enfermedad no era natural. Pisón se encontraba en la isla de Cos cuando le llegó el mensaje de que su rival había exhalado el último suspiro el 10 de octubre de 19 d. C.

A medida que empeoraba su estado, Germánico fue convenciéndose de que alguien le había envenenado. Su último deseo era que sus amigos se asegurasen de que Pisón y Plancina fueran llevados ante la justicia. También les pidió que cultivaran la alta estima de los romanos

[26] Ausencia: *P. Oxy.* 2435.1; EJ 379 (1976), 1. Honores: *P. Berol. (SBA* 1911, 796-797), 34-38 (véase Goodyear [1981], 459-460); Tác. *Ann.* 2.59-61; Suet. *Tib.* 52.2.

hacia su esposa, Agripina, y a ella le rogó que fuese más diplomática y que tuviese más tacto. De manera inteligente, Tácito describe a Germánico convencido de que moría por una traición femenina *(muliebri fraude),* refiriéndose presumiblemente a Plancina, pero también siendo ambiguo de forma deliberada para relacionar a Livia con dicha acusación. Aun así, Germánico sugería también en sus últimas palabras que la idea de que Pisón y Plancina cumplían órdenes secretas era en esencia una ficción: *fingentibus scelesta mandata [...] non credent homines* (la gente no les creerá si fingen que hubo instrucciones malvadas)[27].

El funeral se llevó a cabo en Antioquía y fue muy suntuoso. Se colocó el cuerpo a la vista de todo el pueblo; a continuación se incineró y se tomó como prueba de envenenamiento el hecho de que las llamas no pudieron destruir su corazón, algo que podía comprobar el mundo entero. Por último, se reunieron las cenizas para poder transportarlas a Roma[28]. Cuando empezó a filtrarse en la ciudad la noticia de que Germánico estaba enfermo, la máquina de los rumores se puso a funcionar a su máxima potencia. Tácito asegura que se extendió la creencia de que Germánico estaba pagando el precio de su republicanismo, igual que su padre, Druso, y empezaron a oírse sospechas sobre el envío de Pisón a Siria y sobre supuestas conversaciones secretas entre Livia y Plancina. Suetonio informa también de la opinión generalizada *(creditur* y *opinio fuit)* de que Tiberio se había compinchado con Pisón para engañar a Germánico. El habitual recurso de mencionar rumores y opiniones ajenas confirma la sospecha de que las conjeturas recogidas por las fuentes en relación con el comportamiento y los motivos de Tiberio y Livia no se basaban en pruebas concretas[29].

Cuando Roma recibió la noticia de la muerte de Germánico, fue tal el impacto que se produjo una situación rayana en la histeria, y se le rindieron pomposos honores póstumos[30]. Las pasiones se enardecieron

[27] Tác. *Ann.* 2.71.2-3.

[28] *Fast. Ant.* (EJ, pág. 53), *Tab. Siar:* IIa.1; Plinio *HN* 11.187; Tác. *Ann.* 2.69-72; Suet. *Cal.* 1.2; Dión 57.18.9. Tác. *Ann.* 2.83.3 dice que murió en el barrio de Epidaphne, una errónea versión de Antioch epi Daphne.

[29] Tác. *Ann.* 2.82.1-3; Suet. *Tib.* 52.3, *Cal.* 2; Dión 57.18.6. La denigración de Livia y Tiberio habría podido proceder de las memorias de Agripina la Joven: Goodyear (1981), 327, n. 4; Perkounig (1995), 185.

[30] Tác. *Ann.* 2.73, 83; Suet. *Cal.* 5-6. Honores: *Tab. Heb.:* EJ 94a; *Tab. Siar.:* González (1984), 55-100; revisión de W. D. Lebek, *ZPE* 67 (1987), 129-148; 86 (1991), 47-78; 87 (1991), 103-124; 90 (1992), 65-86; 95 (1993), 81-120. Para el texto completo: Crawford (1966), 1507-1543.

aún más cuando una doliente Agripina desembarcó en Brundisium, en la costa este, a principios de 20 d. C., abrazando la urna que contenía las cenizas de Germánico. A lo largo de su recorrido por la Via Apia en dirección a Roma, cientos de oficiales y gente corriente acudían a saludarla. Las cenizas se depositaron en el Mausoleo de Augusto con mucha pompa y ceremonia, y aquella noche las antorchas iluminaron el Campo de Marte. Ahí no terminaron los abrumadores estallidos de emoción y compasión hacia Agripina. Livia, que había tratado tanto en público como en privado de hacer de su vida un modelo de las buenas formas, debió de ver como una cruel ironía que Agripina fuese ensalzada como un «ornamento para la patria» *(decus patriae)* y debió de sentirse indignada al escuchar que la describían como «un ejemplo incomparable de las virtudes de antaño» *(unicum antiquitatis specimen).* Políticamente fue aún más ominoso que la gente aclamara a Agripina como la última representante del linaje de Augusto[31].

La ausencia de Tiberio y Livia durante las ceremonias públicas fue muy llamativa. Como es habitual en él, Tácito trata de darle el peor cariz posible a su conducta. Reconoce que tal vez se sentían «poco dignos» *(inferius),* pero sugiere a continuación que la razón última de su ausencia era que, si se dejaban ver llorando la muerte de Germánico, dicho comportamiento se hubiera tomado por el acto hipócrita que en realidad era. Por lo tanto, Tácito, que consideraba a Tiberio un maestro en el arte del engaño y a su madre como buena pareja suya en ese ámbito, tenía la sensación de que les daba miedo que sus rostros les delatasen. La conclusión de Tácito choca con un serio obstáculo. Admite haber comprobado las versiones de los historiadores anteriores, así como los registros oficiales *(diurna actorum scriptura),* donde se enumeraba a todos los parientes de Germánico que asistieron al funeral, pero que fue incapaz de hallar prueba alguna de que Antonia, la madre de Germánico, tuviera algún papel en la ceremonia, ni tampoco alguna prueba de por qué no asistió. Reconoce que tal vez su mala salud le impidió ir al funeral de su hijo, pero añade, sin ninguna base aparente para sus sospechas, que le parece «más fácil creer» *(facilius crediderim)* que Livia y Tiberio la tenían retenida en palacio. Al no permitirla ir, su propia ausencia se vería revestida de cierta respetabilidad, pues podían alegar que se habían quedado en casa por puro sentido

[31] Tác. *Ann.* 3.1-2, 4. *Tab. Siar.* IIb.11 fecha la aprobación de los honores el 16 de diciembre de 19 d. C., y presupone la presencia de Agripina en Roma. Puede que Tácito incurra en un error al fechar el regreso de Agripina en enero de 20 d. C.

del deber y del respeto hacia la viuda de Druso. En realidad, gracias al descubrimiento de la *Tabula Siarensis* (que documenta los honores póstumos otorgados a Germánico por votación), hoy sabemos que Tiberio participó activamente en la selección de los tributos propuestos por el Senado, previa consulta con su madre, su hijo Druso, Agripina y Antonia. Así pues, Tiberio, Livia y Antonia no estuvieron totalmente al margen del proceso general de concesión de honores a Germánico[32].

Según Tácito, los ritos en honor a Germánico en 20 d. C. fueron tan diferentes del funeral de Druso en 9 a. C. que el pueblo romano estaba consternado. La ausencia de Livia y Tiberio de la ceremonia agravó el disgusto popular, y se murmuraba que Germánico no había tenido la despedida que cualquier miembro mínimamente respetable de la nobleza hubiera podido esperar. Pero una vez más la *Tabula Siarensis,* con todos los detalles que ofrece sobre los honores rendidos a Germánico, ilustra la injusticia de dicha acusación y demuestra que la crónica de Tácito sobre la reacción oficial a la muerte de Germánico está acortada y resulta incompleta. Su breve repaso de los *honores* dispendiados al muerto apenas refleja lo que votó el Senado, como por ejemplo el detallado montaje de esculturas que habría de tener el arco que se erigiría en el Circus Flaminius, con la estatua de Germánico flanqueada por otras que representaban a su familia. Una de las quejas específicas señaladas por Tácito era la ausencia de panegíricos *(laudationes).* La *Tabula* demuestra que dichos panegíricos tuvieron lugar antes, en el Senado, y que fueron pronunciados en momentos diferentes por Druso César y Tiberio. Además cita que el texto completo se iba a inscribir en bronce. Pero seguramente Tácito está en lo cierto al mencionar el descontento del pueblo. Tiberio se vio en la obligación de difundir una declaración pública para apaciguar los ánimos, pero resultó inútil. Declaraba que compartía el sentir general de pérdida, pero que creía que su respuesta personal debía ser comedida (el texto latino es algo ambiguo en este punto), porque los gobernantes no podían permitirse las mismas licencias que el pueblo. El mundo romano había soportado en el pasado la destrucción de ejércitos, la muerte de generales y la erradicación absoluta de linajes históricos. Tiberio terminaba con el tópico de que sus líderes eran mortales, pero el Estado era inmortal. Aunque no podemos dar por hecho que el texto tal como lo

[32] Tác. *Ann.* 3.3; *Tab. Siar.* I.6-7 (Tiberio es añadido sobre la base de restauración segura); Woodman (1996), 91-93; Kokkinos (1992), 23-24, 38-39; Flower (1996), 250-251.

recoge Tácito es exacto en todos sus términos (entre los historiadores de la Antigüedad existía la convención de inventar discursos plausibles), los pensamientos son muy del estilo de Tiberio, quien posiblemente sintió que las demostraciones públicas de dolor por la muerte de Germánico se habían convertido en una especie de espectáculo de circo. Tiberio dio muestras del mismo comedimiento tiempo después, durante los ritos fúnebres por su hijo Druso, en los que mantuvo una expresión inmutable mientras los que le rodeaban no cesaban de llorar. En esta ocasión declaró ante el Senado que le resultaba más fácil soportar la pena mediante una actitud de «normalidad», añadiendo, significativamente, que se daba cuenta de que se le criticaría por adoptar esa postura. Además, era como si los romanos se hubiesen olvidado de que unos años antes Tiberio había limitado de manera expresa los ritos de duelo por su hermano Druso, alegando que «debía preservarse la disciplina» no solo en la guerra, sino también en el duelo. Asimismo, Livia recibió elogios por su actitud digna y comedida ante la muerte de Druso el Mayor, su propio hijo. Pero las declaraciones de Tiberio acerca de la necesidad de una reacción digna ante la muerte de Germánico no debieron de surtir el deseado efecto de ganarse el apoyo general para sí o para su madre. Y no debería resultar sorprendente. Casi dos mil años después, la Casa de Windsor, también representada por una madre y un hijo, aprendió el precio de mantener una actitud reservada y digna en medio de las demostraciones fanáticas de dolor por la pérdida de un icono. Por último, debería advertirse que una década después Tiberio no asistió al funeral de su propia madre (véase cap. 11)[33].

Parece ser que mientras Pisón se escondía en Cos, los senadores de la provincia tuvieron la idea de nombrar un legado temporal, sin necesidad de obtener autorización de Germánico, quien tal vez estaba demasiado enfermo como para participar en la decisión. Su elección final fue Cneo Sentio Saturnino, que había sido cónsul sustituto en 4 d. C. A juzgar por una inscripción incompleta de Neópolis, en Siria, datada entre los años 21 y 30, donde se describe a Sentio como *legatus Caesaris,* su cargo en Siria fue confirmado por Tiberio, un detalle que tendría su importancia para la trayectoria de Pisón[34]. Cuando llegó a Cos la noticia de la muerte de Germánico, Pisón recibió consejos con-

[33] *Tab. Siar.* IIb.12-13, 18-19; Tác. *Ann.* 3.5-6; Millar (1988), 17-18. Druso, hijo de Livia: Sén. *Cons. Marc.* 3.2 (Livia), *Cons. Polyb.* 15.5 (Tiberio). Druso César, hijo de Tiberio: Sén. *Cons. Marc.* 15.3; Tác. *Ann.* 4.8.

[34] *CIL* 3.6703; *Eph. Ep.* V.1336; Tác. *Ann.* 2.74.1.

tradictorios en cuanto a lo que más le convendría hacer. Su hijo Marco le presionó, sensatamente, para que regresara a Roma a enfrentarse al rechazo inevitable de todo el pueblo, algo que no tendría mayores consecuencias. Otros con menos capacidad predictiva le exhortaron a ejercer su autoridad como auténtico legado de Siria. Estos mismos hombres, según explica Tácito en su argumentación, le recordaron que al llegar a Roma no recibiría ningún tipo de apoyo. Había contado con la complicidad de Livia y el respaldo de Tiberio. Pero esa confianza solo podía serle manifestada en privado. En público nadie haría mayor alarde de dolor por la muerte de Germánico que aquellos que se regocijaban en secreto por lo que había sucedido. Por supuesto, esta crítica a Tiberio y Livia no concuerda con la descripción anterior de su rechazo a mostrar públicamente sus sentimientos de dolor. Pisón decidió hacer caso a los activistas más que a su hijo, y al hacerlo cometió un error fatal. Zarpó hacia la provincia, pero pronto se dio cuenta de que había malinterpretado la situación, pues había previsto que en Siria iba a ganarse el apoyo de las legiones. Al final, el grueso del ejército se mantuvo leal a Sentio Saturnino. Pisón, acosado, se vio obligado a buscar refugio en la fortaleza de Celendris, en Cilicia, donde tras un breve asedio se rindió sin condiciones. La única concesión que obtuvo fue un salvoconducto para llegar a Roma, donde tendría que enfrentarse a unas consecuencias más graves que la impopularidad que su hijo le había predicho si regresaba a la ciudad en un primer momento[35].

Pisón llegó a Roma a principios de 20 d. C. rebosante de confianza. Ofreció una cena de gala y llenó su casa de vistosos adornos[36]. Pero la euforia no iba a durar mucho. El día después de su llegada fue acusado de asesinato, extorsión y traición, cargos que también fueron dirigidos contra Plancina. Hasta la década de los noventa del siglo XX la reconstrucción del juicio subsiguiente se basó en esencia en la crónica de Tácito, amén de algunos apuntes extraídos de otras fuentes. Pero el material epigráfico de gran valor descubierto recientemente, unos fragmentos en bronce hallados en varios puntos de la antigua provincia romana de Bética en Hispania, han arrojado nueva luz sobre muchos de los asuntos tratados durante el juicio. Si bien estos documentos difieren entre sí en algunos detalles menores, aportan el resumen de un decreto senatorial (o más bien varios decretos, rigurosamente hablando), el *Senatus Consultum de Cn. Pisonne Patre* (a partir de ahora, el *De-*

[35] Tác. *Ann.* 2.75-81.
[36] Tác. *Ann.* 3.9.

creto Pisón), promulgado en conexión con el juicio, que termina con una *subscriptio* de Tiberio en la que instruye que se exhiba el documento en los principales núcleos de provincias y en los campamentos del ejército[37].

Tiberio declinó atender el caso personalmente *in camera* y lo remitió al Senado, donde presidió los procedimientos. Según Tácito, esta decisión satisfizo a Pisón, porque pensaba que la honestidad del *princeps* le llevaría a hacer oídos sordos a los rumores. Además, lo que Tácito denomina participación inculpatoria de Livia en el asunto incrementó la confianza de Pisón. Esto, claro está, son solo las conjeturas de Tácito sobre lo que aquel pensaba, pues en ningún momento sugiere que compartiese su opinión con terceras personas[38]. El juicio se celebró en el pórtico del templo de Apolo, en el Palatino. Los alegatos de Pisón no sirvieron de nada respecto de las acusaciones más graves, ni en la sesión del Senado ni fuera, donde el sentir popular le era claramente desfavorable. Una turba dispuesta a lincharle subió hasta el Palatino y se congregó a las puertas del templo, clamando venganza. Tiraron sus estatuas por las escaleras Gemonias y dice Suetonio que a punto estuvo el propio Pisón de quedar hecho trizas[39].

Tácito señala que la *invidia* hacia Plancina era igual de amarga, pero que gozaba de mayor apoyo *(maior gratia)* y no estaba muy claro hasta qué punto Tiberio podría actuar contra ella. Plancina había insistido en que permanecería junto a Pisón. Pero a medida que se desarrollaba el juicio, previó la que se le venía encima y decidió guardarse las espaldas. Convenció a Livia para que intercediera por ella y a continuación empezó a disociar su defensa de la de Pisón[40]. A esas alturas Pisón estaba dispuesto a aceptar la derrota. Solo la insistencia de sus hijos le convenció para reanudar la defensa. Pero palpaba la hostilidad del Senado. Cuando regresó a su casa, escribió unas cuantas notas, que entregó a su liberto, y cerró la puerta de su habitación. A la mañana siguiente le encontraron degollado. En el suelo había una espada. Los seguidores de la teoría de la conspiración negaron la hipótesis del suicidio[41].

---

[37] Véase, en especial, Eck y otros (1996); Damon (1999); Griffin (1997).

[38] Tác. *Ann.* 3.10.2.

[39] *Decreto Pisón* 1; Tác. *Ann.* 3.14.4; Suet. *Cal.* 2. Tácito escribe que la muchedumbre se congregó a las puertas de la *curia,* término utilizado en un sentido no estricto, refiriéndose al edificio donde se reunía el Senado (véase Woodman [1996], 162).

[40] Tác. *Ann.* 3.15.1.

[41] Tác. *Ann.* 3.15-16; Suet. *Tib.* 52.3; Dión 57.18.10.

La última carta de Pisón fue leída en el Senado. En ella declaraba su lealtad hacia Tiberio y Livia y rogaba que no se tomaran represalias contra sus hijos por el comportamiento de su padre. Lo más llamativo de esta misiva es tal vez lo que no decía. Tal como observa Tácito lacónicamente, *de Plancina nihil addidit* (no decía nada sobre Plancina). En sus horas finales, Germánico había demostrado de manera evidente su devoción hacia Agripina, con una despedida cariñosa, por no decir apasionada. El contraste entre aquella escena de amor y tragedia y el desdén último de Pisón hacia su esposa habla por sí solo[42].

El suicidio de Pisón no puso fin al juicio. El Senado recibió órdenes de Tiberio de llegar a resultados concluyentes en el caso abierto contra el propio Pisón, contra su hijo Marco, su esposa Plancina y sus principales lugartenientes en Siria. La resolución final garantizaba que el nombre de Pisón quedase ensombrecido. Se ordenó quitar sus estatuas de los lugares públicos y se prohibió exhibir su efigie en los cortejos fúnebres. Marco recibió un trato comprensivo e incluso se le devolvió parte de las propiedades familiares, que habían sido confiscadas, en un gesto de generosidad[43]. Los jefes militares fueron desterrados y confiscadas sus propiedades. El trato otorgado a Plancina es tal vez el más interesante. Habló en su defensa ante el Senado, si bien es posible que se la obligase a pronunciar su discurso desde la entrada del edificio. Hay otros ejemplos, aunque escasos, de comparecencias similares de mujeres. Uno fue el de Annia Rufila, que en cierta ocasión, desde el umbral mismo del Senado, soltó improperios contra uno de los senadores pero pudo acogerse a inmunidad porque, mientras gritaba, sostenía en sus manos el retrato del emperador[44]. Sin duda, Plancina fue más comedida que Annia en su declaración, pero no supo articular la adecuada refutación. De haberse visto obligada a ello, se hubiera encontrado en una posición muy vulnerable, ya que, entre otras acciones, había puesto sus esclavos a disposición de Pisón cuando este fue a Siria, algo de lo que difícilmente se hubiera podido defender. Fue la intervención de Tiberio lo que la salvó, pues el emperador habló en su defensa. Tácito describe su discurso como una actuación vergonzante y añade que le puso en un serio aprieto. Para salir del trance, pidió a

[42] Tác. *Ann.* 3.16.4; Pelling (1993), 83-84.

[43] *Decreto Pisón* 6-11, 80-84, 121-123; EJ 39 (borrado); Tác. *Ann.* 3.17.4, 36.3.

[44] *Decreto Pisón* 6-12; Tác. *Ann.* 3.17.1-2 (véase Woodman [1996], 182-183). Rufila: Tác. *Ann.* 3.36.3; Talbert (1984), 157.

su madre que intercediera. El decreto deja claro que Plancina no fue absuelta de los cargos, pero el Senado accedió a los deseos de Livia y decidió no aplicar la pena en su caso[45]. (En el cap. 8 se trata este asunto.) Los procedimientos se cerraron con una moción de Valerio Mesalino en la que proponía agradecer a la familia de Germánico sus esfuerzos por vengar su muerte. Entre los citados aparece el nombre de Livia. El *Decreto* recoge con cierto grado de detalle esta *gratiarum actio*. En lo tocante a Livia, vincula las alabanzas a ella con las vertidas hacia Druso, observando que completaron su devoción al recuerdo de Germánico con una actitud de honestidad por haberse reservado su opinión hasta que el caso se cerrara. A diferencia de otros parientes de Germánico, Druso y Livia habían intervenido en el juicio (Livia de manera indirecta). Tal vez la *actio* tenía por objetivo, en cierta medida, desviar las críticas que se habían alzado contra Livia, así como argüir que lo que se había percibido como un rasgo de parcialidad era en realidad el ejercicio de un equilibrio juicioso. Una vez más, al alabar la moderación demostrada por los hijos de Germánico y por su hermano Claudio en sus expresiones de dolor, el Senado aprobaba plenamente la educación *(discipulina)* que habían recibido de Tiberio y Druso, y de la propia Livia[46].

El final del juicio no puso fin inmediatamente a la polémica. Tácito observa, en el que tal vez sea su comentario más perspicaz del asunto, que el caso por la muerte de Germánico suscitó un fuego cruzado de habladurías y rumores *(vario rumore iactata),* y añade que las especulaciones descontroladas no remitieron con el paso del tiempo, sino que pervirtieron y confundieron los temas en liza. El comportamiento de Livia, según afirma Tácito, fue objeto de duras aunque secretas críticas, ya que se había asociado con la asesina de su nieto y después la había rescatado del Senado. Se tenía miedo de que su siguiente paso fuese utilizar el mismo veneno contra Agripina y sus hijos. La expresión que Tácito usa en este punto es una de las más poderosas de toda su obra. Se creía que Tiberio y Livia tratarían de saciar su sed con la sangre de una familia reducida a la desgracia. Como suele ocurrir en situaciones de este tipo, se supone que las críticas se hacían en secreto,

[45] *Decreto Pisón* 110-120; Tác. *Ann.* 3.17.1. Plancina y Agripina: Tác. *Ann.* 6.26.3. Livia nunca entró en el Senado: Dión 57.12.3.

[46] *Decreto Pisón* 132, 150; Tác. *Ann.* 3.18.3. Según Tácito, Claudio quedó fuera del primer borrador por error, afirmación corroborada por la extraña posición que ocupa su nombre en el decreto.

por lo que no es posible demostrarlas. No obstante, dado el ambiente del momento, la reputación de Livia debió de sufrir, al menos a corto plazo, por haber apoyado a Plancina[47]. Se puede percibir la fuerza de los sentimientos por las circunstancias objetivas que recoge el *Decreto Pisón*. En la crónica de Tácito, tras el juicio a Pisón se celebró la ovación de Druso, que había sido votada anteriormente pero había tenido que posponerse. Gracias a los *fasti,* sabemos que la ovación tuvo lugar el 28 de mayo, así que el juicio debió de producirse antes de dicha fecha. Si la secuencia de hechos de Tácito es correcta desde el punto de vista cronológico, el decreto debió de promulgarse bastante después de que se celebrara el juicio propiamente dicho, ya que está fechado el 10 de diciembre. El problema no queda resuelto, ni mucho menos, pero la decisión de promulgar el decreto tanto tiempo después del juicio podría ser una prueba de la preocupación suscitada por la incesante intranquilidad en el seno del ejército y en las provincias. Aun así, cuesta imaginar que hubiera servido de algo. La naturaleza interesada del documento y su adhesión a una estricta doctrina política debieron de ser evidentes incluso para el menos cínico[48]. Aunque muchas de las deducciones que hace Tácito pueden despertar escepticismo, la decisión misma de difundir el decreto en un formato permanente fuera de Italia confirma su descripción del rencor provocado por la muerte de Germánico.

Si bien Tácito insiste, de una manera no muy convincente, en que Livia y Tiberio eran presa de un odio furibundo hacia Germánico y su familia, admite que las relaciones entre Germánico y Druso César, hermanos de adopción, habían sido llamativamente amistosas y armoniosas *(egregie concordes).* Así pues, no es ninguna sorpresa que, tras la muerte de su padre, los dos hijos mayores de Germánico, Nerón y Druso, recibieran una casa como regalo de Druso César, que fue tan bondadoso con ellos como si hubieran sido sus propios hijos. Es posible que Tiberio y Livia estuvieran detrás de esto, a modo de declaración pública para que los bisnietos de Livia (y nietos de Tiberio por adopción) recibiesen su debido reconocimiento cuando empezó a destacar el asunto de la sucesión. Druso César tenía motivos personales para estar contento aquel año que, en todo lo demás, resultó pésimo. Su mujer le dio gemelos. Tiberio estaba feliz con la buena nueva, pero

[47] Tác. *Ann.* 3.17.1, 19.3.

[48] EJ, págs. 41, 49; Tác. *Ann.* 3.11.1, 19.3. Para cotejar resúmenes útiles de ambos bandos, véase Woodman (1996), 69-77; Griffin 87 (1997), 258-260; Barnes (1981).

no permitió que la alegría le nublara el juicio. Aunque ahora parecía que su propio linaje estaba asegurado, seguía sin querer desvelar los planes que tenía en mente para los hijos de Germánico. Pero a pesar de sus esfuerzos por ser escrupulosamente justo, las cosas empezaron a ir muy mal.

No se puede culpar a Tiberio ni a Livia de la crisis doméstica que dividió a la familia imperial en la década de los años veinte. La desconfianza en el seno de la familia era tan honda que probablemente debió de haber pocas esperanzas de reconciliación. Por su parte, Agripina, atormentada por la sensación de haber sufrido una injusticia, no contribuyó mucho a mejorar esta difícil situación. Pero las cosas empeoraron de forma inconmensurable con las intrigas de un hombre a quien el ambiente de incesante tensión y luchas internas le resultaba muy provechoso: Lucio Elio Sejano, que después se convertiría en el personaje más destacado del principado de Tiberio. Hizo su primera aparición en los anales de la historia desempeñando funciones no especificadas como parte del séquito de Cayo César. En 14 d. C. fue nombrado prefecto adjunto de la guardia pretoriana con su padre y prefecto único en el año 16 o 17. Por aquel entonces ya contaba con el apoyo de Tiberio, aprovechando la inseguridad del emperador durante las campañas de Germánico en el Rin en el comienzo de su reinado. Durante el caso Pisón se le encomendó un papel activo, aunque no muy definido, consistente en encargarse de la supresión de documentos incriminatorios[49]. Era un hombre al que se le daba bien trabajar entre bambalinas. A pesar de sus escasas apariciones en el registro histórico, en 20 d. C. se había convertido en la mano derecha del emperador y ocupaba un lugar tan próximo a él que el propio Tiberio le describió como su «compañero de fatigas» *(socius laborum)*. Además se había hecho una base de poder tanto en el ejército como en el Senado. Había tejido una amplia red de influencias y supuestamente trató de reclutar a Livia, entre otros, para impulsar sus planes[50].

Livia era muy consciente de la importancia de mantenerse con buena salud, y parece que llegó ilesa a los ochenta años. Sin embargo, en 22 d. C., quizá por primera vez, recibió una indicación clara y peligrosa de su propia mortalidad cuando la abatió una enfermedad grave no especificada. El año anterior, Tiberio había salido de Roma para ir a la Campania, so pretexto de su mala salud. Tácito se muestra escép-

[49] Dión 57.19.6. Documentos: Tác. *Ann.* 3.16.1.

[50] Tác. *Ann.* 2.84.1, 4.24, 8.4; Suet. *Claud.* 27.1; Dión 57.19.7; cf. Dión 58.4.3.

tico respecto de esta excusa, pero no ayuda nada en cuanto a saber cuál pudo ser la verdadera razón de aquel viaje. No es capaz de decidirse entre si Tiberio pretendía prepararse para otro viaje posterior que le mantendría alejado de Roma durante más tiempo o si quería dejar que su hijo Druso César, que habría de ocupar el consulado en el año 22, se las arreglara en el nuevo cargo sin tenerle siempre encima. En cualquier caso, la situación de Livia empeoró hasta el punto de que su hijo decidió regresar inmediatamente a su lado. Fue un gesto conmovedor, muy del estilo de Tiberio. Unos treinta años antes, en 9 a. C., había viajado desde Ticinum hasta Germania a toda prisa para estar junto a su hermano Druso cuando este cayó enfermo, y también había ido raudo y veloz de Illyricum a Nola en 14 d. C. para estar junto a Augusto en sus horas finales[51].

Siempre cínico, Tácito asegura que esta demostración de preocupación por parte de Tiberio era puro montaje, y que en el fondo estaba rabioso con su madre porque se empeñaba constantemente en quitarle el protagonismo. En especial le había sentado muy mal que ella hubiera querido arrogarse la precedencia durante la consagración reciente de una estatua de Augusto (véase cap. 8). Para guardar la debida compostura ante el pueblo, Tiberio reprimió la irritación y se trató la enfermedad de su madre como una cuestión de suma preocupación para la sociedad. Cuando Livia se recuperó, el Senado decretó *supplicia* (acciones de gracias) a los dioses y *ludi magni* (grandes juegos), encomendados a los pontífices, augures, *quindecimviri* (oficiales encargados de interpretar los libros sibilinos y de supervisar los cultos extranjeros) y a los *septemviri,* cuya función histórica era ocuparse de la agradable tarea de organizar los banquetes. Estos cuatro grupos constituían los grandes colegios sacerdotales y, para dotar de grandiosidad a la ocasión, serían asistidos por los *sodales augustales,* un colegio formado en 14 d. C. al morir Augusto y encargado del culto de los dos *divi,* Julio y Augusto. El hecho de que las celebraciones se hicieran en honor de la madre del emperador investía la ocasión de una especial solemnidad, que suscitó la peor pedantería de todo el que participó. Lucio Apronio propuso encomendar la presidencia de los juegos a los fetiales, un curioso organismo cuyas funciones habían quedado prácticamente obsoletas y que se ocupaba de formalidades tales como elaborar las declaraciones de guerra y concluir tratados. Apronio, al que Tácito

[51] Tác. *Ann.* 3.31.2.

tilda de adulador de primera, deseaba claramente ganarse el favor de los poderosos, pero no se entiende bien en qué consistían sus halagos. En cualquier caso, le salió el tiro por la culata. Tiberio se opuso a la inclusión de los fetiales, dando un pequeño discurso sobre la precedencia y las prerrogativas de los sacerdotes (en realidad, los fetiales no estaban al nivel). No parece muy coherente, pues sí incluyó a los «novatos» augustales, justificando su presencia con la mejor de las razones: sus vínculos familiares. Podría haber añadido que el estatus de Livia como sacerdotisa de Augusto (véase cap. 8) hubiera hecho muy apropiada la participación de este colegio en concreto. De todos modos, no es probable que semejante cuestión levantara ampollas[52].

Entre julio del año 22 y julio de 23, Tiberio emitió un *dupondius* en cuyo anverso figuraba un busto cubierto de la diosa Salud con peinado partido en el centro y ondas a los lados de la cabeza, identificada mediante la leyenda SALUS AUGUSTA (fig. 4). En el reverso no hay ninguna imagen, tan solo los nombres y títulos de Tiberio. La fecha y la referencia a Salus (Bienestar) no dejan lugar a dudas sobre la alusión a la enfermedad de Livia. Pero es una alusión indirecta. Salus Augusta no implica bienestar de (Julia) Augusta. Las abstracciones femeninas, como Salus o Pietas, modificadas por el adjetivo Augusta, no se refieren a Livia, sino a la asociación de la abstracción personificada con la casa de los Augustos. En el caso de Salus, esta asociación tenía una larga historia. En 16 a. C. las monedas emitidas por Augusto celebran las promesas realizadas por el bienestar del emperador, y la identifican con la *salus* de la *res publica,* y se hacían juramentos por la *Salus Augusti,* donde el genitivo indica que la *salus* pertenecía específicamente a Augusto. En vida de este emperador hubo un culto a su *salus,* y se sabe que había un sacerdote dedicado a él en Alabanda. Si bien Valio Máximo se refiere a Tiberio como la Salus del país, es posible que el emperador rechazara cualquier tipo de consagración de su Salus personal. Por el contrario, sí se hacen a la Salus Augusta, un concepto mucho más general. Las inscripciones del período tiberiano halladas en Nasium, en la Galia Belgica, hablan de la Salus perpetua de la divina casa *(pro perpetua salute divinae domus),* y en Interamna hubo ofrendas en 31 d. C.

[52] Tác. *Ann.* 3.64.3. Apronio: Tác. *Ann.* 2.32.2; Woodman (1996), 448, señala el curioso uso de la palabra *supplicium. Supplicatio* puede significar tanto «propiciación» como «acción de gracias»; *supplicium* expresa estrictamente solo el primer significado, cuando en este contexto el sentido necesario es el segundo, ya que los hechos tuvieron lugar después de la recuperación de Livia, no antes.

a la Salus Augusta para celebrar la caída de Sejano. Aun así, puede que la intención de aquel *dupondius* de Salus fuese más matizada. Aunque la leyenda no se refiere abiertamente a Livia y el retrato no es, desde el punto de vista técnico, el suyo, la cabeza tiene personalidad humana, y el sentido común dicta que en el año de su enfermedad al menos el pueblo debió de asociar la moneda con la madre del emperador[53].

La clase de los caballeros se enfrentaba a un dilema religioso especialmente peliagudo. Querían aportar su granito de arena y celebrar la recuperación de Livia con una ofrenda a la Fortuna ecuestre *(equestri Fortunae)*. Pero no sabían en qué templo hacerlo. En Roma había muchos santuarios dedicados a la diosa Fortuna, pero ninguno que aludiese específicamente a la clase ecuestre. De hecho, en 180 a. C. se había votado uno, consagrado en el año 173, para honrar los logros de la caballería romana. Parece ser que seguía en pie durante el reinado de Augusto, pues el arquitecto Vitruvio, coetáneo del emperador, dice haberlo visto. Sin duda, antes de 22 a. C. fue demolido, así que los caballeros no tenían más remedio que elegir un lugar fuera de la capital. La agradable ciudad turística de Antium, al sur de Roma, ofrecía una alternativa ideal. Tenía estrechas asociaciones con el culto a la diosa Fortuna, e incluso podría albergar un templo a la Fortuna Equestris. Además era la sede de una de las villas imperiales más importantes, pues allí había nacido Calígula y después también Nerón. Como residencia favorita de verano de Augusto, seguro que Livia conocía bien Antium[54]. Es de señalar que en sus crónicas sobre las manifestaciones de cariño y respeto hacia Livia las fuentes no dicen nada sobre el rencor que había suscitado poco antes la muerte de Germánico. Parece ser

[53] *RIC*² Tiberio 47. La moneda imperial tuvo muchas imitaciones: *RPC* 1154 Corinto, 1567-1568 (Thessalonika), 1779 (Byzantium), 2840 (Aphrodisias); hoy se conserva una copia en una tesela de plomo en el Museo de Terme. Augusto: *RIC*² 356-357: *ob r(em) p(ublicam) cum salut(e) imp(eratoris) Caesar(is) August(i) cons(ervatam).* Alabanda: EJ 114. Nasium: EJ 137. Interamna: *ILS* 157. Votos: *Inst.* 2.23.1: *Divus Augustus ... peripsius Salutem rogatus.* Tiberio: Val. Máx. 1.13 *praef.* (cf. Ovidio *Trist.* 2.574); Grant *(Principate,* 1950), 114; Sutherland (1951), 96-97, 191-192; (1987), 51-52; Gross (1962), 18-19; Torelli (1982), 66-70; Weinstock (1971), 172; Fittschen-Zanker (1983), III.3-3, 3; Purcell (1986), 86, n. 45; Fishwick (1987-1992), II.1, 465; Mikocki (1995), 164, núm. 94; 166, núm. 109, acepta *Pietas* e *Iustitia* como retratos de Livia. Kokkinos (1992), 90-95, sugiere que los tres son de Antonia la Menor.

[54] Vitr. *Arch.* 3.3.2; Livio 40.40.10, 42.10.5; Obseq. 53; Hor. *Odas* 1.35.1; Tác. *Ann.* 3.71.1. Sobre Fortuna Equestris, Champeaux (1982), 155-157, 176. Antium: Suet. *Aug.* 58.2; Barrett (1990), 6-7, 255, n. 10; (1996), 46.

que el resentimiento del pueblo no duró mucho, tal vez apaciguado en cierta medida por el suicidio de Pisón. Evidentemente, el caso no tuvo un impacto duradero en la reputación de Livia.

Hay algunas pruebas de que el Senado hizo un gesto adicional para honrar a Livia en el año de su enfermedad, al hacer énfasis en la *pietas* de sus hijos, un concepto peculiarmente romano que abarcaba tanto el deber para con los dioses como para con la familia. En efecto, se votó erigir una estructura dedicada a la *Pietati Augustae,* al que los estudiosos actuales se refieren desde hace mucho tiempo como el Altar de la Pietas Augusta. Se tardó veinte años en acabarlo, pues es entonces cuando una inscripción de la época claudia recoge su consagración. La piedra original se ha perdido, pero el texto se conserva en una transcripción, una de las muchas realizadas por el anónimo e itinerante monje de Einsiedlen en la Edad Media. Koeppel ha señalado que Mommsen soñó en el siglo XIX con la noción de un Ara Pietatis y que desde entonces su existencia se ha dado por hecha. En realidad, no tenemos ninguna pista sobre cómo era aquella estructura, o cuál era su tamaño. Podría haber sido algo tan pequeño como un pedestal o tan grande como un templo. El texto registra la consagración de la construcción, fuese lo que fuese, por Claudio en 43 d. C., aunque en cumplimiento de un *senatus consultum* aprobado durante el consulado de Décimo Haterio Agripa y Servio Sulpicio Galba, es decir, más de veinte años antes, en 22 d. C. La razón que explica semejante lapso entre la votación primera y la consagración es asombrosa. Tiberio se marchó de Roma cuatro años después de la emisión del decreto, y tal vez durante algún tiempo se perdió interés en el proyecto, viéndose después renovado en la época de Claudio, quien deseaba establecer sus propias credenciales ancestrales y organizó la consagración de Livia en el año inmediatamente anterior a la dedicatoria de la construcción[55].

En el año 23, Sejano reforzó aún más su posición al concentrar las cohortes de la guardia pretoriana en un cuartel permanente junto a la Porta Viminalis[56]. En septiembre de aquel mismo año desapareció el

[55] *ILS* 202 (= *CIL* 6.562); Ollendorff (1926), 921; Koeppel (1982), 453-455; Levick (1990), 46; Richardson (1992), 291. Torelli (1977-1978), 179-183; (1982), 67, 70, afirma que el Ara Pietatis no tenía relación con Livia, sino con la concesión de la *tribunicia potestas* a Druso, que ese mismo año Tiberio obtuvo del Senado (Tác. *Ann.* 3.57.1). El acontecimiento estuvo acompañado de la habitual adulación senatorial e incluyó una petición para erigir una serie de monumentos conmemorativos, como *aras deum* (altares de los dioses).

[56] Tác. *Ann.* 4.2.1; Suet. *Tib.* 37.1; Dión 57.19.6.

principal obstáculo a su creciente influencia sobre el emperador: Druso César. El hijo de Tiberio moría, dejando a su padre destrozado. (Unos años después se descubrió que pudo haber sido envenenado por su esposa, Livila, que se había convertido en amante de Sejano.) El emperador ofreció un discurso solemne ante el Senado para señalar aquella triste ocasión y dejó claro que recurriría a los hijos de Germánico, Nerón y Druso, para que le dieran el apoyo que necesitaría para cumplir con las obligaciones que le exigía su posición. Su madre, Livia —dijo—, había llegado a la *extremam senectutem* (ancianidad)[57]. Tenía ochenta u ochenta y un años, y sin duda Tiberio pensaba en la grave enfermedad que la había aquejado el año anterior. Esa declaración pudo ser también una pista callada dirigida a Livia para que cediera a las exigencias normales de una edad tan avanzada como la suya, y para que se mantuviera más en un segundo plano (algo así como una vana esperanza). Pero a Livia no le faltaron los honores. Se le otorgó el privilegio de ocupar un asiento con las vestales cada vez que fuese al teatro. En determinado momento se había permitido que el público femenino y el masculino se mezclaran con libertad durante la celebración de los juegos. Augusto, para el que aquello era una promiscuidad impropia, había restringido el acceso de las mujeres, que estaban así obligadas a ocupar los asientos más altos. Solo las vírgenes vestales gozaban de un asiento decente, enfrente del palco del pretor. Siendo emperador, Calígula amplió este privilegio a su abuela Antonia y a sus hermanas. A su vez, Claudio se lo otorgó a su esposa Mesalina. Y hay buenas razones para creer que Livia recibiera al mismo tiempo el privilegio de trasladarse en *carpentum,* o carro cubierto. Unas monedas datadas en 22 o 23 d. C. (por la referencia al vigésimo cuarto año de Tiberio como tribuno) muestran el *carpentum* tirado por dos mulas, con el frente y los lados decorados con figuras de la Victoria, entre otras (véase fig. 5). El testimonio de Dión de que Mesalina recibió en el año 43 el derecho a sentarse con las vestales, así como el permiso para usar el *carpentum,* sugiere con fuerza que dichas monedas tienen que ver con los honores relativos a las vestales concedidos a Livia. Por otra parte, el asunto de las monedas puede estar relacionado directamente con la enfermedad de Livia, y la escena podría relacionarse con la procesión de las suplicaciones que decretó el Senado[58]. Además, en 23 d. C.

[57] Tác. *Ann.* 4.8.3; Syme *Papers A,* 1378.

[58] *RIC*[2] 1.97, núms. 50-51; Tác. *Ann.* 4.16.4; Sutherland (1987), 52. Augusto: Suet. *Aug.* 44.3; Calígula: 59.34; Mesalina: Dión 60.22.2; Willrich (1911), 40-41. Tác.

le fue ofrecido un honor procedente de territorios lejanos, pues con permiso de Tiberio las ciudades de Asia decretaron dedicar un templo al emperador, a su madre y al Senado (este tema se trata con más detalle en el cap. 8)[59].

Todas estas manifestaciones de devoción familiar habrían contribuido a disimular la tensión creciente de la atmósfera doméstica. Tiberio hizo denodados esfuerzos por tratar a los hijos de Germánico con bondad y cariño, y consiguió que su madre, Agripina, diera muestras de poder soportar el asalto que Sejano estaba preparando. Al final se comportó al contrario de como lo exigía la situación. Convencida, igual que su madre, Julia, de que Tiberio era un arribista indigno, y amargada por la muerte de su esposo y el destierro de su madre y de su hermana, defendió los intereses de sus hijos con firme obsesión. Sejano estaba más que dispuesto a animar a Agripina a continuar por esa línea suicida e hizo todo lo posible por aislarla, para lo que recurrió a la ayuda de Livia. Es evidente que el prefecto todavía veía a Livia con fuerza suficiente para serle útil. Supuestamente, unos agentes la instaron a convencer a Tiberio de que Agripina ambicionaba su puesto para alguno de sus hijos. Según dice Tácito, la labor de Sejano resultó fácil porque Livia siempre había estado en contra de Agripina, con lo que propició que Sejano explotara su *vetus odium* (viejo desprecio). Livila, viuda de Druso y amante de Sejano, ayudó a su amado. El *Decreto Pisón* describe la relación entre Livila y su abuela como íntima. Podría ser una imagen sin contenido, pero sabemos que Livia le proporcionó una cuidadora de su propia plantilla. Parece que la joven encontró una manera de ganarse el apoyo de Livia. Reclutó la ayuda de Julio Póstumo, posiblemente el futuro prefecto de Egipto en el año 47. Se supone que Livia lo conocía por su relación adúltera con su amiga Mutilia Prisca, la esposa de Cayo Fufio Gémino, el protegido de Livia, cónsul en 29 d. C. Se dice que Julio hizo todo lo posible por alejar a Livia de Agripina, y Tácito observa que le ayudaba el hecho de que ella misma era *anxiam potentiae,* lo cual podría significar que estaba

Ann. 12.42.2 describe el *carpentum* como un honor reservado desde tiempos remotos a los sacerdotes y al transporte de objetos sagrados. Livio 34.1 señala que la antigua prohibición de que las mujeres usasen un medio de transporte por la ciudad según la Lex Oppia solo se aplicaba *nisi sacrorum publicorum causa veheretur.* Véase Clay (1982), 28-29, sobre la diferencia entre el *carpentum* y la *tensa* (que llevaba representaciones de divinidades).

[59] Tác. *Ann.* 4.15.

desesperada por retener o bien recuperar su influencia, ya que Sejano la habría sustituido como asesor más próximo de Tiberio. Inevitablemente, el fanatismo malhumorado de Agripina debió de crear una atmósfera de rivalidad en el hogar imperial. Pero no hay modo de saber si Julio consiguió su objetivo, y no hay pruebas reales de que Livia se dedicase activamente a destruir a su nuera. Puede que sus supuestas intrigas no sean más que pura conjetura[60].

Livia tenía ya más de ochenta años y acababa de salir de una grave enfermedad, pero seguía ocupando un lugar central. Una extraña serie de acontecimientos fechados en 24 d. C. sugiere que seguía siendo un poder en el mundo. Aquel año el pretor Plautio Silvano hizo su humilde entrada en los anales de la historia cuando tiró por la ventana a su esposa, que murió del golpe. Fue acusado ante Tiberio. Sus respuestas al interrogatorio del emperador fueron bastante confusas y aseguró que estaba dormido y que no se dio cuenta de que su mujer se había suicidado. Tiberio acudió a la casa para examinar las pruebas *in situ* y encontró rastros de violencia. Remitió el asunto al Senado. Fue un caso misterioso, y tal vez podría explicarse por la posibilidad de que Silvano estuviera «bajo influencia». En cualquier caso, su primera esposa, Numantina, fue acusada tiempo después de haberle trastornado con drogas y hechizos (pero fue absuelta). Mientras esperaba la celebración del juicio, la abuela de Silvano, Urgulania, envió una daga a su nieto. Dada la estrecha amistad de Livia con esta, el gesto se entendió como *monitu principis* (guiado por el emperador), una clara señal de que para el mundo exterior Livia seguía teniendo mucho peso. Es posible que esta impresión se hubiera visto reforzada por el juicio y posterior muerte (posiblemente un suicidio), más o menos en esa época, de Lucio Pisón, quien había dado muestras de despreciar el poder de Livia al actuar contra Urgulania unos años antes (véase cap. 8). Silvano intentó suicidarse, pero descubrió que le resultaba más fácil acabar con una esposa que consigo mismo, pues tuvo que pedir ayuda para conseguirlo[61].

Entre tanto, dentro del hogar imperial los choques entre Tiberio y Agripina eran cada vez más frecuentes y más intensos. El emperador

[60] Tác. *Ann.* 4.12.3-4 (el texto y el significado de la expresión usada por Tácito son dudosos), 5.2.2; Hardy (1975), 35. Póstumo: *PIR* P 482; *RE* 10 (1918), 482 (A. Stein). Livila y Livia: *Decreto Pisón* 143; *CIL* 6.4352: *Prima Augusti et Augustae L. nutrix Iuliae Germanici filiae* (cf. 3998).

[61] Tác. *Ann.* 4.22. Lucio Pisón: Tác. *Ann.* 4.21.1.

no aguantaba por más tiempo el ambiente de conflictos e intrigas de la vida de palacio, y había llegado a la cuerda conclusión de que era hora de marcharse de Roma. En algún momento del año 26 partió hacia Campania, y desde allí fue a su villa en la paradisíaca isla de Capri. Nunca más regresaría a Roma, salvo para asistir a su propio funeral. ¿Por qué se marchó? Las fuentes literarias ofrecen un amplio abanico de sugerencias[62]. Se sospechaba que Tiberio quería retirarse a un lugar tranquilo donde poder dejarse llevar por la crueldad y la lujuria. Otra escuela de pensamiento sugería que se marchó de Roma debido a su propio aspecto: se había quedado totalmente calvo y tenía la cara llena de úlceras, que se tapaba con vendas. Pero la mayoría de los historiadores, según Tácito, atribuían la decisión de marcharse a la machacona insistencia de Sejano. El prefecto le mencionaba constantemente los inconvenientes de la vida en la capital (el gentío, las peticiones interminables de favores) y resaltaba los placeres de vivir en un entorno tranquilo y apacible (pero sin referirse a Livia como un obstáculo para una vida feliz). También usó el argumento de que Tiberio podría gobernar a distancia, e incrementaría su popularidad, pues, al hallarse ausente, los romanos no tendrían la sensación de que les estaba recordando de forma constante que eran súbditos suyos. Tácito plantea una objeción obvia: que Tiberio siguiese lejos de Roma después de la caída del prefecto. Desde luego, puede que simplemente el emperador, ya mayor, se hubiese acostumbrado al placer de estar lejos de todo. Las principales fuentes añaden otra razón plausible: su deseo de alejarse de su madre. Dión se arriesga a señalar que, para Tiberio, Livia era un incordio incluso cuando se limitaba a los asuntos de la casa, así que decidió recluirse en Capri. Tácito se hace eco de una creencia tradicional *(traditur):* que Tiberio no podía soportar la incontrolable pasión de su madre por el poder *(matris impotentia).* Suetonio es más específico. Cuenta que a Tiberio le molestaba muchísimo que su madre hubiera conservado unas cartas de Augusto en las que lo criticaba, y estaba un tanto obsesionado con el comportamiento de su madre, que parecía especialmente rencoroso. Según Suetonio, había quien pensaba que aquella fue la razón principal de su retiro.

Está claro que los autores de estos textos se dejaban llevar por la pura conjetura. En muchos sentidos, su salida de Roma parece una decisión sana desde el punto de vista psicológico, si se considera como el

[62] Tác. *Ann.* 3.31.2, 64.1, 4.57.3; Suet. *Tib.* 51.1; Dión 57.12.6.

acto de un hombre para quien la vida política era absolutamente aborrecible, pero que a lo largo de toda su existencia había demostrado ser incapaz de resistirse a los encantos del poder. Como emperador ausente, podía disfrutar de lo mejor de ambos mundos. A Tiberio, sin duda, le desagradaba el carácter imperioso de Agripina, y es posible que en su decisión hubiera influido mucho la tensión existente entre las mujeres de la casa. Syme señala que, en el período anterior a su salida de Roma, Tiberio se encontraba en medio de lo que él denomina un desagradable dilema, «rodeado por cuatro viudas, nada menos» (Livia, Antonia, Agripina y Livila —la viuda de Druso)[63]. Todo esto debió de haber colmado simplemente su frustración sobre el insoluble problema de la compleja situación constitucional que había generado su madre, un problema que le perseguía desde el principio de su reinado (véase cap. 8).

Fuera lo que fuera lo que motivó el traslado de Tiberio a Capri (y probablemente Livia no fue el único motivo), está claro que entre madre e hijo no había ya mucho cariño. Solo volvieron a verse una vez más, y durante pocas horas. La historia no ha registrado cuándo o dónde se produjo el encuentro, o de qué hablaron. Por descontado, no fue en Roma, pues Tiberio nunca más regresó a la ciudad. Sabemos que en el año 28 el emperador cruzó de Capri a la península. Posiblemente durante aquella visita presidió el compromiso matrimonial entre Agripina la Joven y su primer marido, Cneo Domicio Enobarbo, padres del futuro emperador Nerón. Es posible que Livia hubiera estado presente en Campania, ya fuera para asistir a la ceremonia o porque estuviera pasando una temporada en una de las villas imperiales. Pero esto no son más que conjeturas[64].

Tiberio había dejado atrás una familia desgarrada por los conflictos. No se sabe con certeza hasta qué punto Livia estaba implicada en aquellas luchas internas. Lo que sí es seguro es que había intrigas, pero parece que fue Sejano, sobre todo, quien las instigó. Las ambiciones últimas del prefecto son objeto de discusión, pero no cabe duda de que para él Agripina y sus hijos eran el principal obstáculo. Sus prime-

[63] Syme, *Papers A,* 943.

[64] Tác. *Ann.* 3.29.3, 4.74-75; Suet. *Tib.* 52.1. Sobre la fecha del compromiso matrimonial: Barrett (1996), 40. Ollendorff (1926), 921, sugiere que Livia podría haber estado detrás del matrimonio y que además también tuvo que ver en el enlace entre Nerón, el hijo mayor de Germánico, y Julia, la hija de Druso, hijo de Tiberio. Este último casamiento tuvo lugar probablemente a finales del año 20.

ros esfuerzos, una vez tuvo el campo despejado, parecen haber estado dirigidos contra los hijos de Agripina. El mayor, Nerón, padecía el mismo mal que los jóvenes príncipes de la familia imperial: la incapacidad de mantener cerrada la boca. Sejano sobornó a los que le rodeaban para incitarle a hacer comentarios imprudentes y poco juiciosos, que fueron anotados y debidamente transmitidos a Tiberio. Al mismo tiempo, el astuto prefecto se ganó el favor de Druso, explotando su resentimiento hacia el hermano mayor, al que veía como favorito de su madre[65]. Parece que Livia no tuvo mucho que ver en estas rencillas familiares. Tampoco hay pruebas concretas de un enfrentamiento grave con Agripina. Por el contrario, Tácito sugiere de manera contundente que la presencia de Livia en Roma protegió hasta cierto punto a Agripina y a sus hijos[66].

El año siguiente a la marcha de Tiberio (27 d. C.), Sejano se puso manos a la obra para atacar a su objetivo principal: la propia Agripina. Ordenó a sus pretores que vigilaran a esta y a su hijo Nerón, y que le enviaran informes detallados sobre sus actividades. En algún momento, probablemente a principios del año 28, se puso bajo una especie de custodia a Agripina, tal vez en forma de arresto domiciliario. Séneca señala en otro contexto que poseía una lujosa villa en Herculano donde en cierta ocasión estuvo bajo vigilancia (la villa fue destruida tiempo después por orden de Calígula)[67]. Por desgracia, no indica la fecha, mas pudo haber sido en 27 d. C. No sabemos dónde estaría Nerón, pero es muy posible que se le hubieran aplicado restricciones parecidas. Livia consiguió un cierto grado de protección para la familia de Agripina. Calígula, que tenía quince años, se trasladó a casa de su abuela. El papel y la fama que tuvo después Calígula han asegurado que las fuentes antiguas se interesaran mucho por su trayectoria y la registraran al detalle. Pero sus hermanas menores no despertaron el mismo interés. Así pues, si Livia recogió también a Drusila y Livila (Agripina la Joven habría dejado el hogar familiar después de su matrimonio, en el año 28), no sería muy raro que no quedara constancia de ello. En cualquier caso, sabemos que después de la muerte de Livia, cuando Calígula quedó al cuidado de su otra bisabuela, Antonia, al menos una de las hermanas, Drusila, vivió también con ellos (y supuestamente tuvo relaciones incestuosas con su hermano). Por lo tanto, es

[65] Tác. *Ann.* 4.60.5-6.
[66] Tác. *Ann.* 5.3.1.
[67] Sén. *Ira* 3.21.5; Tác. *Ann.* 4.67.5; véase Scott (1939), 462.

razonable deducir que Calígula y sus dos hermanas solteras también vivieron bajo el techo de Livia.

Fueran cuales fueran los sentimientos personales de Livia hacia la franca y resuelta Agripina, una mujer tan diferente de ella en cuanto a su temperamento, está claro que conservó un fuerte sentido del deber hacia la familia. Mientras Livia siguió en escena fue capaz de contrarrestar la influencia de Sejano, el cual, según admite Tácito, se sentía frenado ante su presencia a actuar contra sus adversarios del hogar imperial. Pero Livia no era inmortal. En el año 22 había sufrido una grave enfermedad y en 29 volvió a caer enferma. Esta segunda enfermedad resultó fatal. Y a la postre no resultó menos fatal para Agripina y sus hijos mayores.

EX LIBRIS

ARMAUIRUMQUE

PARTE SEGUNDA

TEMAS LIVIOS

6
LIVIA EN PRIVADO

Livia fue un personaje destacado de la sociedad romana durante la mayor parte de su larga vida adulta. Pero, sorprendentemente, apenas disponemos de información sobre Livia como persona, a diferencia de la Livia esposa o madre de emperadores. Sin duda, ella misma es la responsable de este hecho. Aunque supo ser una mujer de considerable encanto y afabilidad, hasta el punto de ganarse una suave regañina de Tácito por dar más muestras de ambas cualidades de lo que tradicionalmente cabía esperarse de las mujeres de la vieja escuela, Livia mantuvo una deliberada reserva en todo lo que no fuera su faceta de personaje público. Tal vez su natural no la inclinaba a ser así, pero sí las circunstancias. Séneca dice de ella que era una *feminam opinionis suae custodem diligentissimam* (una mujer que protegía con máxima diligencia su reputación). Se sentía obligada a conducirse siempre de tal modo que no pudiera hacérsele ninguna crítica, y no solo en temas de gran envergadura, sino también en los asuntos más triviales. Creó así un escudo protector que pocas personas consiguieron traspasar[1].

La escasez de información no se debe solo a que Livia tratara de protegerse de la curiosidad de la gente. Casi no se nos dice nada sobre su aspecto físico, algo que difícilmente hubiera podido ocultar. Por lo general, las fuentes literarias de la Antigüedad no se molestaban en ofrecer descripciones detalladas de las mujeres, ni figuran estas en ninguno de los tratados fisonómicos que empezaron a aparecer en el siglo IV a. C.[2] Y cuando los autores nos describen el aspecto de las mujeres más destacadas, hay que poner en duda su fiabilidad. Ovidio, en

[1] Sén. *Cons. Marc.* 44; Tác. *Ann.* 5.1.3.
[2] Evans (1935); Barton (1994), 115-118; Bartman (1999), 26.

su poesía de destierro, dice que Livia tenía la silueta de Venus y el rostro de Juno. En esa época tenía más de setenta años, así que la descripción de Ovidio refleja seguramente el deseo del poeta por agradar a la dama, y no sus encantos físicos. Dión sugiere también, por implicación, que Livia tenía un aspecto atractivo, pues cuenta que Augusto estaba tan entontecido por Terencia, la esposa de Mecenas, que la hizo participar en un concurso de belleza con Livia (no se sabe nada del resultado). Tanto Tácito como Veleyo hablan de la *forma* de Livia, lo cual, sin adjetivación, tiene una clara connotación positiva y significa esencialmente «belleza». Por supuesto, el entusiasmo general de Veleyo hacia Livia debería infundirnos cautela al considerar su testimonio, y Tácito suele vincular la belleza física con la corrupción espiritual. Pero un problema más serio es que todas estas descripciones, ya sean favorables u hostiles, de las mujeres de la aristocracia romana tienden a ser formularias[3].

Potencialmente más fiables como fuentes de información deberían ser las descripciones de Livia que figuran en diversos medios de la época, sobre todo en monedas y obras escultóricas. El primer problema que se nos plantea es que en ninguna de las monedas imperiales, es decir, en aquellas acuñadas en Roma o en talleres de acuñación «oficiales» de fuera de la capital para su distribución por todo el imperio, figura ningún retrato identificado específicamente como la efigie de Livia. Existen representaciones posibles de ella en posición sedente, reconocidas por el nombre y datadas más de una década después de su fallecimiento, pero la imagen es tan pequeña que no permite hacerse una idea real de su fisonomía (figs. 1 y 6). Hay personificaciones abstractas en monedas acuñadas en vida de Livia, retratos de figuras tales como «Salus», «Iustitia» y «Pietas», que podrían reflejar indirectamente la apariencia de Livia (figs. 2-4). Pero hay que ser cautelosos. Las personificaciones abstractas como las de Salus, que son figuras femeninas desde el punto de vista gramatical y aparecen modificadas por el adjetivo Augusta, no hacen alusión directa al nombre de Livia y, en un

[3] Ovidio *Pont.* 3.1.117, 145; Vell. 2.75.3; Tác. *Ann.* 5.1.2; Dión 54.19.3. Se aplicaría este mismo tipo de cliché a Agripina la Mayor. Dión en dos ocasiones (60.31.6, 61.14.2) llama *kale* (bella) a Agripina. Por su parte, Tácito, al compararla en dos ocasiones (*Ann.* 12.64.4, 13.19.2; 14.9.1) con dos mujeres de la época (Junia Silana y Domitia Lépida), asegura que las mujeres eran muy parecidas en su depravación moral e iguales en su *forma,* entendiéndose este término en sentido positivo (de «belleza») por el contexto en que lo emplea.

sentido formal, no tienen específicamente nada que ver con ella. Esto no impide, claro está, que se identifique de una manera informal a Livia con la virtud correspondiente, como pudo hacer el pueblo al asociar las virtudes abstractas representadas con las virtudes de Livia, o al menos con un concepto idealizado de ella. Solo la moneda de Salus tiene rasgos personalizados idiosincrásicos. Ciertamente, fuera de Roma se utilizó como una especie de modelo de retrato de Livia y, si bien esto no demuestra que fuese una plasmación exacta de su fisonomía, es probable que reflejara sus rasgos en líneas generales[4].

Las piezas escultóricas son un poco más esclarecedoras, pero, aunque se haya adjudicado a Livia un gran número de retratos en escultura, las pruebas que ofrecen deben tratarse con cautela, pues los rasgos faciales que se repiten como elementos establecidos de su iconografía no representan necesariamente su aspecto concreto, y solo cabe extraer de ellos conclusiones muy generales. En los más antiguos, Livia luce el peinado *nodus,* que consistía en un copete y un moño en la parte posterior de la cabeza. Ovidio consideraba que este estilo era una buena manera de corregir un rostro muy redondo[5]. Por lo general, en las cabezas de este grupo la cara es un óvalo regular con pómulos anchos. Los ojos son grandes, bajo unas cejas levemente arqueadas. La nariz es larga y aguileña, mientras la boca —siempre ondulada— y el mentón son muy pequeños. Estos retratos proyectan una imagen que encaja a la perfección con Livia: una belleza intemporal y elegante, serena y dignificada, tal vez algo extraña en su ausencia de emoción (figs. 12 y 13). La severidad del peinado *nodus* debió de perder atractivo con el paso del tiempo. Así, en los retratos del período tiberiano, por lo general, una raya central divide el cabello, que cae a ambos lados de la cara formando ondas (fig. 17). Siguen siendo cabezas relativamente juveniles, si tenemos en cuenta que Livia debía de tener ya más de setenta años. Es una tradición que mantienen los monarcas en la actualidad, cuya imagen en sellos y monedas tiende a quedar congelada durante varias décadas. Podría argüirse que el escurridizo asunto de la fisonomía de Livia es irrelevante para una biografía política. Pero sí tiene su importancia histórica. Los textos sugieren que al principio Augusto se sintió atraído sexualmente hacia Livia, así

[4] *RIC*[2] Tiberio 4; Fishwick (1987-1992), 11.1, 465. Ejemplares locales: *RPC* 1154 (Corinto), 1567-1568 (Thessalonica), 1779 (Byzantium), 2840 (Aphrodisias); Gross (1962), 58, 62-66.

[5] Ovidio *AA* 3.139-140.

que saber algo de su aspecto físico nos ayudaría a colocar dicha afirmación en su debido contexto.

Gracias al Arte, Livia pudo mejorar los dones que la Naturaleza le había concedido. En lo tocante al atuendo, Ovidio atribuye a Livia una actitud sorprendentemente progresista, pues dice que estaba demasiado ocupada como para dedicar mucho tiempo a su aspecto personal. Pero hay que tener en cuenta que disponía de un servicio doméstico muy numeroso, cuyo trabajo consistiría en ocuparse de aquellos detalles considerados indignos del tiempo y la atención de su ama[6]. El capítulo 9 menciona las pruebas documentales sobre la variedad de funcionarios del ámbito doméstico de Livia. Por ahora podemos limitarnos a señalar que había una cantidad sorprendente de ayudantes dedicados a cuidar la imagen de Livia. No podían faltar las *ornatrices* (vestidoras), además de una plantilla de *a veste/ad vestem*, cuya labor consistía en mantener en perfecto estado sus vestidos. A ellos se unían los *ab ornamentis,* responsables del atuendo y accesorios ceremoniales, y un liberto *ab ornamentis sacerdotalibus,* especializado en los ropajes de sacerdotisa de Augusto. El *calciator* le hacía el calzado. A Augusto le gustaba presumir de que su mujer y su hermana le hacían la ropa. Tal vez, pero habrían tenido ayuda. Livia tenía contratadas *lanipendi* (mujeres que pesaban la lana) y *sarcinatores/sarcinatrices* (tejedores/tejedoras). En cuanto a su bienestar personal, disponía de una *unctrix* (masajista). Pero quizá lo más llamativo sea la presencia de artesanos contratados seguramente para fabricar y conservar objetos de lujo. Había un *aurifex* (orfebre) y un *inaurator* (dorador), dedicados sobre todo a piezas del mobiliario, pero por su nombre el *margaritarius* (maestro de perlas) parece haber sido contratado para ocuparse de sus joyas personales[7].

Elizabeth Bartman ha llamado la atención sobre la ausencia de joyas en las imágenes esculpidas de Livia, que describe como «rayanas en lo ascético». Por supuesto, es posible que fuese un estilo deliberado escogido por ella para los prototipos escultóricos de su efigie autorizados para su distribución. Había una tradición consistente en

[6] Ovidio *Pont.* 3.1.142.

[7] Ornatrices: *CIL* VI.3993, 3994, 8944, 8958. *A veste/ad vestem: CIL* VI.3985, 4040-4041, 4251. *Ab ornamentis: CIL* VI.3992. *Ab ornamentis sacerdotalibus: CIL* VI.8955. *Calciator: CIL* VI.3939. *Lanipendi: CIL* VI.3973, 3977. *Sarcinatores/-rices: CIL* VI.3988, 4028-4031, 5357, 8903, 9038. *Unctrix: CIL* VI.4045. *Aurifex: CIL* VI.3927, 3943-3945, 3949. *Inaurator: CIL* VI.3928. *Margaritarius: CIL* VI.3981.

que las mujeres de Roma sacrificaban sus objetos de lujo por el bien del Estado, como se ve en las mujeres que donaron sus joyas para colaborar en la financiación de la guerra contra Veyes, en la primera etapa de la república. Pero puede ser también que Livia buscase una elegancia discreta, ser *simplex munditiis,* como expresó Horacio este concepto en su famoso poema. Esto podría explicar por qué Augusto provocó expresiones de divertida incredulidad entre los senadores cuando puso a Livia como ejemplo de feminidad y, cuando estos le instaron a explicarse, citó como pruebas de ello su manera de arreglarse, de vestirse y de expresarse en público *(exodoi),* como ejemplos de moderación digna de ser imitada por todos [8]. Augusto podía verlo con sus propios ojos, y la admiraba por no caer en un estilo extravagante. Pero tal vez los senadores veían una especie de *moderatio* elegante, un estilo sencillo que solo podían conseguir las mejores modistas, peluqueras y joyeros, usando los materiales más finos y caros.

Livia debió de dedicar sus energías principalmente a su papel de esposa de Augusto y madre de Tiberio. Poco se sabe sobre sus gustos y aficiones, o de cómo le gustaba relajarse. Solo ha llegado a nosotros una pequeña prueba de actividades que podrían considerarse frívolas. Parece ser que Julia, la nieta de Augusto, y ella jugaron a ver quién de las dos tenía el enano más pequeño. La cuestión se saldó honorablemente, pues Julia tenía el enano más pequeño (que medía dos pies y un palmo, o sea, unos sesenta y siete centímetros), pero Livia podía presumir de tener la enana más pequeña, Andrómeda (cuya altura no ha quedado registrada) [9]. También podría detectarse tal vez un atisbo de bobería cuando era joven. En el capítulo 1 aparece la historia de que quiso averiguar el sexo de su futuro hijo mediante un huevo de gallina. Parece ser que tras el nacimiento de Tiberio consultó con un astrólogo *(mathematicus),* Escribonio, que predijo que su hijo gobernaría, pero sin el boato propio de un monarca. La actuación de Escribonio fue especialmente impresionante, pues aún no se había establecido el imperio y Livia todavía no había conocido a Augusto [10]. Pero este tipo de comportamiento debería verse en su contexto,

[8] Livio 5.23; Hor. *Odas* 1.5.5; Dión 54.16.5; Bartman (1999), 44. Plinio *Paneg.* 83.7 alaba a la esposa de Trajano, Plotina, por su moderación en el número de sirvientes personales.

[9] Plinio *HN* 7.75.

[10] Suet. *Tib.* 14.2. Carta de Augusto: Suet. *Claud.* 4.2.

pues en esa época Livia seguramente no era más cándida con estos temas que la inmensa mayoría de sus coetáneos. Aparte de esto, es probable que sus intereses fuesen más serios y parece que fue una mujer instruida y con cultura. En cualquier caso, en una de sus cartas a ella, Augusto cita con frecuencia largos textos en griego, presumiblemente asumiendo que ella lo entendía. Por supuesto, durante la época de destierro de su primer marido pasó algo de tiempo en el mundo griego, pero debió de moverse sobre todo en un entorno de habla latina. Es más que probable que aprendiera el idioma mediante enseñanza de tipo formal.

Dado su entorno familiar, podemos asumir que de niña recibió una esmerada educación. Las niñas romanas, antes de casarse, tenían los mismos tutores domésticos que sus hermanos. Hay muchos ejemplos de buen resultado de esta práctica. A Plinio el Joven le encantó ver a su joven esposa leyendo y memorizando sus obras, y componiendo música para sus versos. Cornelia, la esposa de Pompeyo, recibió formación en literatura, música y geometría, y disfrutaba de los debates filosóficos. Le existencia de la mujer de elevada cultura, al menos un poco después de esa época, queda confirmada por las cáusticas observaciones del atrabiliario Juvenal, que proclama su horror ante las mujeres que hablan con autoridad sobre literatura, discuten sobre asuntos éticos, citan versos que el resto de la humanidad ni siquiera ha escuchado antes e incluso corrigen nuestros errores gramaticales [11]. Sin embargo, al margen de sus conocimientos de griego, carecemos de pruebas concretas sobre los logros intelectuales de Livia, a diferencia de lo que ocurre con su bisnieta Agripina, cuyas memorias se conservaron y Tácito pudo leerlas. Pero sí tenemos algunos testimonios acerca del alto nivel intelectual de Livia. Filón fue contemporáneo suyo y, aun residiendo en Alejandría, conocía muy bien Roma y la casa imperial. Por ejemplo, conoció personalmente a Calígula cuando encabezó una delegación que iba a representar en Roma la causa de los judíos de su ciudad natal. En un discurso que atribuye al amigo judío de Calígula, Herodes Agripa, este cita el precedente de Livia, a la que representa como una mujer de gran capacidad mental, poco típica como mujer, ya que según él las mujeres eran incapaces, en general, de comprender conceptos mentales (pero no está claro si este prejuicio es de Agripa o del propio Filón). Supues-

[11] Esposa de Plinio: Plinio *Ep.* 4.19. Cornelia: Plut. *Pomp.* 55.1; Juv. *Sat.* 6.434-456.

tamente, Agripa atribuía la superioridad de Livia en este ámbito a sus talentos naturales y a su educación *(paideia)*. Livia tenía una actitud favorable hacia los judíos y era generosa con el Templo, por lo que cabe esperar que le hiciera elogios. Pero es evidente que la descripción que hace Filón de ella no podía ser exageradamente irreal, o los argumentos atribuidos a Agripa habrían quedado desacreditados. El poeta corintio Honesto dice de ella que era una buena compañía para las musas, una mujer que salvó al mundo con su sabiduría. Pero el tradicional lenguaje rimbombante típico de esta clase de poemas dedicados a personajes públicos implica que su descripción tiene poco valor histórico. Aparte del ejemplo dudoso de Honesto, no existen más muestras de que Livia apoyase ningún proyecto cultural o intelectual, aunque sí actuó como patrocinadora de muchos otros. En este sentido quedó eclipsada por la hermana de Augusto, Octavia, que ayudó al arquitecto Vitruvio y a quien el filósofo estoico Atenodoro de Tarso dedicó un libro de su obra [12].

Aunque el interés de Livia en patrocinar empresas artísticas y culturales pudo haber sido limitado, hubo un ámbito en el que su entusiasmo parece haber sido ilimitado: el tema de la vida sana, tanto en su aspecto físico como psicológico. A pesar de su reserva general en casi todos los demás asuntos, parece ser que no tenía reparos en dar a conocer sus ideas sobre cómo vivir una vida larga y rebosante de salud, e incluso lo hacía con gran entusiasmo. Fue una mujer adelantada a su época en cuanto a recurrir a lo que hoy llamaríamos un consejero espiritual. Cuando murió su hijo Druso, en 9 a. C., quedó destrozada. Pero logró controlar la situación con dignidad gracias, en gran medida, a los consejos que le ofreció el filósofo Areo (o Areio) Dídimo de Alejandría. Areo era básicamente un estoico, pero no estaba cerrado a otras doctrinas e ideas, por lo que era el tipo de pragmático ecléctico que tan atractivo resultaba para los romanos. Es evidente que era un hombre encantador, y en la época de Actium Octavio le describió como mentor y compañero suyo. Se dijo que Octavio no tomó represalias contra los alejandrinos tras la batalla y que afirmó públicamente que se lo debían a la fama de Alejandro Magno, a la hermosura de la ciudad y a su respeto por uno de sus ciudadanos, Areo. Al final, Alejandría no quedó totalmente ilesa, pues, tras su generoso gesto, Octavio

[12] Filón *Leg.* 319-320; Gow y Page (1968), I.277; Jones (1970), 250-255. La identificación de la Augusta en el poema de Honesto no es, ni mucho menos, segura. Octavia: Plut. *Publ.* 17.5; Vitr. *Arch.* 1 *praef.* 2-3.

fue a ver el cadáver de Alejandro y se comportó como un turista de la peor calaña: le tocó la nariz y se la rompió [13].

Según la crónica de Séneca, que consideraba que Areo había añadido, sin duda, su propio toque de imaginación, al aconsejar a Livia se describió a sí mismo como un *assiduus comes* (compañía constante) de su esposo y aseguraba conocer no solo sus manifestaciones en público, sino también los *secretiores animorum vestrorum motus* (las emociones más profundas de vosotros dos). Es evidente que conocía bien a su paciente, y al final resultó ser un consejero muy eficaz. Le dijo amablemente a Livia que se había dedicado a reprimir sus sentimientos y a estar siempre en guardia cuando acudía a actos públicos. La animó a mostrarse más abierta durante el duelo por Druso, a hablar con sus amigos sobre la muerte de su hijo y a escuchar a los demás cuando lo alababan. También debía ver el lado bueno de las cosas, en especial la felicidad que le dio mientras vivió. Puede que sus consejos tuvieran esa aura de superficialidad que caracteriza la psicología popular que encontramos hoy en muchos medios, pero funcionó. Séneca comentó lo bien que Livia llevó aquella pérdida gracias a los consejos del filósofo, a diferencia de la mórbidamente obsesiva Octavia, la hermana de Augusto, que nunca dejó de atormentarse por la muerte de su hijo Marcelo [14].

Livia tuvo una vida larga y, según su propia descripción, sana. Que se sepa, solo sufrió una enfermedad grave, cumplidos ya los ochenta años. Su fórmula para una constitución fuerte parece haber sido una alimentación adecuada y el empleo de remedios «naturales». Sin duda, tenía la irritante costumbre de la gente saludable que se empeña en obligar a los demás a seguir su filosofía de vida sana. Esto ha sido una suerte para la historia, porque algunas de sus recomendaciones alimentarias están registradas. A los ochenta y pocos años de edad se anticipó a una moda que resurgiría casi dos milenios después, que consistía en tomar un traguito de vino al día, a lo que ella atribuyó su fortaleza física. Bebía exclusivamente vino de Pucinum. Era de una selecta varie-

[13] Plut. *Ant.* 80; Dión 51.16.3-5; *PIR* A 1025; *RE* 2 (1895), 626 (H. von Arnim); Bowersock (1965), 33-34. Marc. Aur. *Med.* 8.31 cita a Areo y a Mecenas como mejores ejemplos de amigos de Augusto.

[14] Sén. *Cons. Marc.* 4.3. Suet. *Aug.* 89.1 habla del *contubernium* (relación muy estrecha) del emperador con Areo y sus hijos Dionisio y Nicanor. Dión 51.16.1-4 dice de Octavio que Areo *sunonti echreto* (estaba en su compañía). Rawson (1985), 17, sugiere que Areo podría haber llegado a Roma desde Alejandría como protegido de César y podría haber educado a Octavio antes de la muerte de aquel.

dad de uva, cultivada en una colina rocosa del golfo de Trieste, no lejos del nacimiento del Tímavo, donde la brisa marina hace madurar suficientes uvas como para llenar unas cuantas ánforas. Plinio confirma su valor medicinal, que él sospecha que era conocido desde hacía mucho tiempo, incluso por los griegos [15].

No hay que pensar que al seguir este régimen Livia había inventado sin más una fórmula para vivir con salud. En realidad, estaba repitiendo una panacea que había tenido muchos adeptos en su época de juventud, y con ello se delataba seguidora de uno de los maestros-gurús de las modas sanas, Asclepíades de Prusa. Según la tradición, Asclepíades empezó como profesor pobre de retórica antes de pasarse a la medicina. Fue haciéndose cada vez más famoso (Plinio habla de su *summa fama)* y suscitó la animosidad de otros autores de textos sobre medicina; casi trescientos años después, Galeno seguía atacándole. No es difícil explicar la animadversión de sus colegas, pues revolucionó la medicina antigua al distanciarse de los peligrosos procedimientos farmacológicos y quirúrgicos, e incluso describió la medicina tradicional como una «preparación para la muerte». En lugar de seguir los preceptos tradicionales, subrayó la importancia de aplicar tratamientos más humanos y menos agresivos: alimentación sana, ejercicio pasivo, masajes, baños, e incluso camas mecedoras. Para Plinio, Asclepíades usaba más que nada conjeturas y su éxito se debía a que tenía mucha labia. No es posible calibrar su efectividad. Se dijo de él que había resucitado un «cadáver» en medio del cortejo fúnebre y que lo había curado. Pero otros doctores famosos de la Antigüedad también devolvían la vida a los muertos como algo habitual. Quizá más impresionante, y más alarmante para la profesión, fue su afirmación de que siguiendo sus prescripciones podía garantizar que jamás caería enfermo, y que si fallaba, se retiraría de la medicina. Parece ser que nunca se le sometió a prueba, y al final murió de manera accidental, al caerse de una escala de mano.

No cuesta mucho creer que Asclepíades pudo haber ejercido influencia sobre Livia, especialmente por la afirmación de Plinio de que consiguió tener a casi todo el mundo convencido de sus puntos de vista, y Elizabeth Rawson alega que podría decirse que fue el pensador

[15] Plinio *HN* 3.127, 14.60, 17.31. Marchetti, «Del Sito dell'antico Castello Pucino e del vino che vi cresceva». *Archaeografo Triestino* 5 (1877-1878), 431-450; 6 (1879-1880), 58-59, sitúa Castellum Pucinum en los alrededores del pequeño puerto de Duino, al norte de Trieste.

griego más influyente que pudiera encontrarse en Roma en el primer siglo a. C. Plinio señala un dilema que suena curiosamente actual: la cuestión de si el vino es más dañino que benigno para la salud. Plinio cita como defensor de esta segunda creencia a Asclepíades, que escribió un libro sobre los beneficios del vino, basado hasta cierto punto en las enseñanzas de Cleofanto. Asclepíades recibió el apodo de *oinodotes* (el dador de vino), pero para evitar que lo expulsaran por alentar borracheras era partidario de la abstinencia en determinadas circunstancias. Según palabras de Plinio, Asclepíades afirmó que ni el poder de los dioses superaba los beneficios del vino, y parece que, como Livia, aquello convenció también al historiador, que admitía que beber vino con moderación era bueno para los músculos y el estómago, amén de alegrar el ánimo e incluso curar llagas. Es posible que Livia conociera las enseñanzas de Asclepíades en vida del griego (no se sabe con certeza la fecha de su muerte), pero, en cualquier caso, Plinio deja claro que después de su fallecimiento sus ideas calaron en el pueblo, y habrían seguido en circulación muchos años después de su fatal caída de la escalerilla[16].

Aparte de sus ideas sobre el efecto beneficioso del buen vino, había otras recetas atribuidas a Livia. Plinio añade su recomendación personal de uno de los trucos de Livia: tomar una dosis de *inula* (énula) al día. La énula, con sus anchos pétalos amarillos, es una planta común en toda Europa y sus raíces han sido utilizadas en medicina desde hace siglos. Debido a su sabor amargo y a que puede provocar molestias digestivas si se toma sola, suele molerse o bien marinarse en vinagre y agua, y mezclarse a continuación con fruta o miel. Se suponía que ayudaba a hacer la digestión. Horacio describe su popularidad entre los glotones, que podían comer en exceso sin preocuparse, si tomaban después su dosis de énula. En aquella época, igual que hoy día, servía de mucho que alguna celebridad aconsejara su ingesta, y Plinio observa que la recomendación por parte de Livia dio un impulso considerable al consumo de dicha planta. Todavía hoy hay quien la recomienda como eficaz tónico y laxante[17].

---

[16] Cic. *de Orat.* 1.62 se refiere a un debate en el que Asclepíades es mencionado como un gran médico del momento. Cicerón escribió en 55 a. C., pero la fecha dramática del episodio es el año 91 a. C. Plinio *HN* 7.124; 23.32, 37-40; 26.12-18 afirma que Asclepíades era un personaje influyente en la época de Pompeyo el Grande (probablemente desde la década de los sesenta hasta la muerte de este en el año 48). El apodo aparece en Anonymus Londinensis XXIV.30; Wellman (1896); Rawson (1982); Vallance (1990), 1-5 (1993), 694-695; Scarborough (1993).

[17] Hor. *Sat.* 2.2.44, 2.8.51; Plinio *HN* 19.92.

Las ideas de Livia sobre la vida sana parecen haber tenido mucha aceptación entre los seguidores de los remedios naturales, y la prueba de su perdurable atractivo es que sus recetas siguieron utilizándose casi cuatro siglos después. Marcelo Empírico de Burdeos, que trabajó como *magister officiorum* durante el reinado de Teodosio I (379-395 d. C.), elaboró su *De Medicamentis Liber* en la primera década del siglo V. En algunos aspectos, Marcelo se asemeja a Asclepíades de Prusa, en cuanto a su afán por enseñar a la gente a prescindir de los médicos y de la cirugía y a curarse a sí mismos. Marcelo decidió recoger toda la información que pudo de autores como Plinio y Escribonio Largo, y simplemente copió sus entradas al pie de la letra. De este modo, recopiló una rica variedad de remedios populares, ensalmos y recetas tradicionales con hierbas, que en su prefacio describe como «los remedios sencillos y eficaces de los moradores comunes del campo». Como colorido toque final añadió unos versos (suyos o de otro puño) que describían el contenido del libro y que terminaban expresando la esperanza de que el lector viviera un año por cada verso (en total, setenta y ocho).

Esta «extraordinaria compilación de remedios y conjuros tradicionales», como lo describe Rose, recoge, entre otros trucos fascinantes, la fórmula del dentífrico utilizado por la cuñada de Livia, Octavia, así como dos recetas creadas por la propia Livia[18]. Tal vez sean triviales en sí mismas, pero nos brindan una curiosa mirada a una faceta de Livia que no aparece en otras fuentes. La primera es una receta para la inflamación de garganta. Adviértase el uso de las monedas como medidas de peso en el ámbito de la botica.

> Esta medicina ha demostrado ser beneficiosa para muchos:
>
> 2 denarios de cada una de las sustancias siguientes:
> costo [una planta aromática oriental]
> opio
> anís
> junco aromático
> casia roja
> 1 denario de cilantro

[18] Marcellus Burdigalensis, *De Medicamentis,* ed. M. Niedermann, trad. J. Kollesch y D. Niebel. *Coryus Medicorum Latinorum* 5 (Akademie Verlag, Berlín, 1968); Grimm (1865); Rouselle (1976); Rose «Superstition» *OCD* (1970); Brown (1981); Scarborough (1984), 224; Barton (1994), 144-145. Dentífrico de Octavia: Marc. *De Med.* 13.1:2.

1 victoriatus de amomo
2 denarios de aristoloquia
1 denario de alumbre partido
5 granos del tamaño de garbanzos del centro de la agalla de roble
2 denarios de azafrán
1 victoriatus de restos de azafrán
1 victoriatus de mirra
4 denarios de aristoloquia griega
3 denarios de canela
5 denarios de la ceniza de crías asadas de golondrina no domesticada
1 victoriatus de un grano de nardo.

Todos estos ingredientes, bien molidos, se mezclan con miel filtrada de Ática. Cuando se requiera renovar la medicina, basta añadir una cantidad suficiente de la misma miel y en dicho medio se inserta en la boca.

Livia siempre tenía esta mezcla a mano, guardada en un recipiente de cristal, pues es tremendamente eficaz contra las anginas y la inflamación de garganta. [Marc. *De Med.* 15.6.]

La segunda receta servía para aliviar la tensión nerviosa:

Bálsamo para escalofríos, cansancio, y dolor y tensión nerviosos, que cuando se aplica en invierno impide el enfriamiento de las extremidades. Livia Augusta utilizaba:

Ingredientes:

1 sextarius de mejorana
1 sextarius de romero
1 libra de fenogreco
1 congio de vino de Falerno
5 libras de aceite de Venafro

Excepto el aceite, deben dejarse todos los ingredientes en el vino durante tres días, y el cuarto día mezclar con el aceite y cocer la medicina a fuego medio, hasta que se evapore el vino, y el siguiente paso es pasarlo por dos capas de lino y añadir media libra de cera del Ponto antes de que se enfríe el aceite. La medicina se conserva en un recipiente de barro o de metal. Se aplica frotándola suavemente por todas las extremidades. [Marc. *De Med.* 35.6.]

Estas curiosidades formarían parte de un contexto en el que podría entenderse una de las acusaciones que se ha hecho contra Livia, imputación que en general los estudiosos consideran infundada: el que utilizara veneno para eliminar a quien supusiera un obstáculo para sus ambiciones. Es una acusación que resultaba difícil de refutar para las mujeres poderosas de toda la Antigüedad y la Edad Media que vivieron en ambientes de lucha política, ya que tradicionalmente el veneno se ha considerado el arma femenina por antonomasia. Debido a que la mujer era la responsable primera del bienestar de la familia, si alguien moría por algún problema gástrico, era inevitable sospechar de ella [19]. Si Livia había insistido en aplicar sus remedios caseros a los miembros de su familia, no es difícil imaginar la maligna reputación que pudo haberse creado tras una muerte que la beneficiaba. Tampoco debería restarse importancia a la posibilidad de que la combinación de aristoloquia y cenizas de golondrina hacía más mal que bien, y de que tal vez Livia en realidad contribuyó al fin de algunos de sus pacientes, a pesar de sus buenas intenciones.

Junto al interés por los remedios naturales, Livia sentía verdadera pasión por algunos aspectos de la horticultura, en los que solía entretenerse. El ejemplo más vívido de esta afición lo encontramos en su villa de Primaporta (véase cap. 9). Lo mejor de la vivienda es la sala del jardín, construida y decorada en torno al 20 a. C. en forma de cámara semiexcavada de casi doce metros de largo por seis de ancho. Se usó tal vez como comedor durante los meses estivales. Lo más impresionante de esta sala es un hermoso mural cuyo tamaño y cuya riqueza de detalles no tienen parangón (fig. 28). Crea la ilusión de hallarse dentro de un pabellón rodeado por un jardín mágico, repleto de flores y aves. A diferencia de lo que suele verse en el Segundo Estilo Pompeyano, se ha prescindido de todo elemento estructural, incluso en los ángulos, si bien un borde de piedra recorre toda la parte alta de las paredes, lo que transmite la sensación de estar mirando desde la entrada de una gruta. En primer plano hay un cercado de mimbre, tras el cual se ve un paseo estrecho cubierto de hierba y adornado con plantas pequeñas, flanqueado por un murete de piedra que se arquea a intervalos para alojar un arbusto o un árbol. Detrás se ve la rica maraña de un bosque de matas y árboles delicadamente pintados, en el que predomina el laurel en diversas variedades. Por encima, una estrecha franja de cielo

[19] Bartman (1999); Wood (1999), 85.

enmarca el exuberante follaje. El mural está pintado con mucho detalle y precisión. Hay flores y frutos, y aves posadas en las ramas o en el suelo, de muchas especies diferentes, todas ellas en libertad, salvo un ruiseñor enjaulado. Hay una mezcla de flores y frutos de todas las estaciones del año[20]. Es evidente que tanta extravagancia pertenecía a un amo que disfrutaba de la riqueza y de la variedad de la Naturaleza.

Pero la afición hortícola de Livia iba más allá del mero deleite de la vista, pues tenía un interés directo y práctico en los productos del campo. Desarrolló un tipo de higo al que se llamó Liviana en honor a ella. Algunos autores de obras sobre agricultura lo mencionan y Columela y Ateneo lo recomendaron. Es posible que esta creación haya servido de argumento para la corriente que defiende que Livia acabó con Augusto dándole higos especialmente tratados, que cultivaba en su villa de Nola. Y es muy probable que se encontraran en dicha propiedad, pues Ateneo los describe como un tipo de higo que se cultivaba cerca de Roma, aunque no es posible que estuvieran maduros en la época en que murió Augusto, porque Columela fecha su maduración en el otoño[21]. También Livia puso su nombre a un tipo de papiro en Egipto. El de máxima calidad se llamaba Augusto, y el de tercera era el hierático. Entre estos dos, como papiro de segunda clase, estaba el papiro Livia[22]. Por otra parte, probablemente ella misma cultivó el vino que bebía cada día. Valeriano Cornelio consideró digno de mención que la única parra del Pórtico de Livia, en Roma (véase cap. 9), daba sombra y a la vez producía uvas suficientes para llenar doce ánforas de mosto al año[23].

Se decía que Livia cuidaba personalmente de los laureles de su finca de Primaporta. Eran unas matas bajas de hojas rizadas, bastante inusual, y de ellas se extraían los laureles que lucían los triunfadores durante la procesión[24]. Es un tipo de laurel diferente de otro al que Livia dio su nombre, llamado laurel real en un principio y rebautizado como laurel Augusta, con hojas grandes, bayas y de sabor suave. La forma de esta palabra es ambigua desde el punto de vista gramatical,

---

[20] Kellum (1994), 215; Ling (1991), 45, 135, 149-150.

[21] Liviana: Plinio *HN* 15.70; Col. *RR* 5.10.11, 10.414; Cloatius en Macrob. *Sat.* 3.20.1; Ath. *Deip.* 3.75.

[22] Plinio *HN* 13.74.

[23] Plinio *HN* 14.11.

[24] Suet. *Galb.* 1; Plinio *HN* 15.136-137; Dión 48.52.3-4, 63.29.3. Plinio (15.136) dice que los arúspices ordenaron que se plantaran las matas de laurel, pero no hay ninguna contradicción.

pues podría ser simplemente un adjetivo femenino que concuerda con *laureus,* «laurel de Augusto». Pero merece señalarse que cuando Plinio presenta a Livia unos párrafos después de describir la planta, se refiere a ella con cierta pedantería como Livia Drusila *quae postea Augustum matrimonii nomen accepit* (la cual después recibió el nombre de Augusta como resultado de su matrimonio), una clarificación totalmente innecesaria y solo explicable en el contexto de cómo recibió su nombre el laurel en cuestión [25]. Gracias a unas excavaciones recientes realizadas en la villa, se han encontrado macetas perforadas, sobre todo al pie de la colina que da al Tíber, que se fabricaron en un horno en la villa misma y que vienen a demostrar que había matas de laurel. Estas macetas debieron de utilizarse para plantar las matas mediante el procedimiento por estratos, una forma de multiplicar las plantas mencionadas tanto por Catón como por Plinio, este último en una referencia específica al laurel Augusta [26].

Por lo que podemos atisbar sobre la personalidad de Livia a partir de las pocas pruebas disponibles, no emerge una figura especialmente destacable. A simple vista parece encajar con nuestra idea actual de la respetabilidad típica de la clase media, más que con un papel activo aunque discreto en el centro mismo de la vida política de Roma. A decir verdad, la normalidad misma de Livia en su vida privada fue una de sus mejores bazas. Durante los últimos años de la república, los romanos fueron testigos inquietos de la afirmación de ciertas mujeres de fuerte personalidad en la escena política. Ver que Livia era una mujer normal y corriente en el ámbito doméstico tranquilizaba al pueblo y era perfecto para el momento.

[25] Plinio *HN* 15.129, 136; Reeder (1997), 95, n. 21.

[26] Catón *De Agr.* 152 (133); Plinio *HN* 17.62; véase Messineo (1984).

7
ESPOSA DEL EMPERADOR

Durante la etapa inicial del imperio la imagen que se tenía de las mujeres del pasado estaba envuelta en un halo de nostálgico romanticismo. Por tradición, la mujer romana adoraba a su esposo, al que no se le ocurría contrariar, cuidaba de su hogar, era un dechado de virtudes y la compañera perfecta de su marido. El dominio de la mujer era estrictamente la *domus*. Una famosa estela funeraria de un panteón familiar, fechada a finales del siglo II a. C., expresa la alabanza más elevada que podía dedicarse a una esposa fallecida: *Domum servavit. Lanam fecit* (Cuidaba la casa. Hizo lana). Las cualidades de esta esposa ideal eran las de Amímona, la mujer de Marco, que en otra inscripción aparece descrita como *pulcherrima lanifica pia pudica frugi casta domiseda* (muy bella, hacía lana, era pía, modesta, frugal, casta y hogareña) [1]. Las mujeres de la casa de Augusto, incluida Livia, debían encarnar esta imagen semimítica, al menos como personajes públicos. Con esta intención fue que Augusto hizo saber que sus ropajes sencillos habían sido tejidos todos ellos por las manos de su hermana, esposa o hija. No puede ser mera casualidad que aquellas mujeres del círculo imperial que parecían encarnar dichos ideales (Antonia, Octavia y Livia) acabaran recibiendo honores y tributo. Por el contrario, las que no los cumplían (las dos Julias, madre e hija, así como las dos Agripinas, madre e hija también) sufrieron las amargas consecuencias de su testarudez.

En la época de Augusto empezaba a resultar difícil sostener por más tiempo esta imagen de la mujer romana como esposa y madre, al menos entre las clases superiores. La forma tradicional de matrimonio

[1] *ILS* 8403. Amímona: *ILS* 8402; Suet. *Aug.* 73.

romano, mediante la cual la prometida quedaba bajo la autoridad *(in manu)* de su marido, había pasado a ser durante los últimos años de la república poco más que un vestigio de un pasado pintoresco. En aquellos tiempos, la mujer había adquirido ya la capacidad de heredar, poseer y legar propiedades, y había alcanzado un grado de independencia que aún hoy muchos Estados no han logrado igualar. En teoría, sus privilegios dependían todavía de la autoridad de un hombre. Una hija estaba sometida a la *potestas* (el poder) de su *paterfamilias* (el «cabeza» de familia de mayor edad, que normalmente era el padre pero también podía ser el abuelo paterno o incluso el bisabuelo). Cuando moría el *paterfamilias,* la autoridad pasaba técnicamente a un *tutor,* que solía ser el pariente varón más próximo. Sin embargo, a juzgar por las actividades de las mujeres adineradas y destacadas de finales de la república, este detalle era más teórico y aparente que real, pues había una serie de mecanismos para evitar dicho control, como la apelación a un magistrado. Al final, Augusto eliminó estas restricciones formales para las mujeres que hubieran tenido tres hijos.

Cada vez se hacía más difusa la línea que separaba a la mujer independiente de la mujer ideal que se excluía a sí misma de la participación política. En el último siglo de la república, la mujer con ambiciones políticas fue convirtiéndose en un elemento habitual de la vida del Estado. La mayoría de las veces su capacidad de actuar activamente procedía de su influencia sobre el esposo o amante. Por ejemplo, Quelidonia, la amante de Verres, el célebre pretor de Sicilia (73-71 a. C.), fue capaz de utilizar su influencia sobre este para controlar los contratos y resolver litigios civiles a cambio de dinero. Cuando Verres tomaba una decisión, bastaba que ella le susurrara algo al oído para que hiciera llamar de nuevo a las partes y cambiar su sentencia[2]. Una de las más famosas de estas mujeres poderosamente corruptas fue la bella aristócrata Sempronia, una dama instruida y astuta de gran inteligencia que aparece en la crónica de Salustio sobre la conspiración de Catilina (63 a. C.). Salustio afirma que Catilina se ganó el apoyo de muchas mujeres que se habían endeudado por su estilo de vida extravagante, y planeó utilizarlas para una serie de viles actividades. Sempronia aplicó su talento a fines malvados, para sortear su endeudamiento por medio del engaño, e incluso estuvo implicada en un asesinato. Puede que además fuese víctima de la paranoia mencionada anteriormente. Si se

[2] Cic. *Verr.* 2.1.120, 136-138; Hillard (1992), 42-46.

observa con atención lo que cuenta Salustio sobre la conspiración, vemos que en realidad no asigna a Sempronia un papel fundamental, ni hay referencias a ella en las demás crónicas de la conspiración que han llegado a nosotros. Nunca se la acusó de manera formal ni hubo castigo alguno; simplemente desaparece de nuestra vista. Su presencia, perfilada a grandes rasgos, tenía por objetivo avisar del peligro que podría surgir si las mujeres participaban en los asuntos públicos. Además, Sempronia ilustra otra faceta más de las mujeres poderosas, que resurge en las descripciones de Livia, sobre todo en la de Tácito: el recurso a las insinuaciones a falta de hechos comprobados[3].

A lo largo de la era republicana, los hombres tendían a mostrarse irracionalmente ansiosos ante la amenaza que para ellos representaba la creciente independencia de las mujeres. La característica más siniestra de la mujer ambiciosa tal vez era su despiadada disposición a matar a sus oponentes, y supuestamente su método favorito era el envenenamiento. El primer caso registrado data nada menos de la gran serie de juicios de 331 a. C., cuando se culpó de la muerte de gran cantidad de ciudadanos destacados a lo que Livio denomina *muliebris fraus* (traición de mujer), una expresión idéntica a la utilizada por Tácito para explicar la muerte de Germánico en 19 d. C., que según dicen fue envenenado por orden secreta de Livia[4]. Además, un incidente ocurrido en 180 a. C. recuerda lo dicho sobre Livia casi dos siglos después: que trató de despejar el camino para su hijo Tiberio. Aquel año murió el cónsul, supuestamente envenenado por su esposa Hostilia, para dejar una vacante que sería ocupada por su hijo[5]. No puede haber muchas dudas de que este tipo de historias, transmitidas de generación en generación como parte de la cultura popular, debió de influir a su vez en las creencias populares sobre la muerte de Augusto, que según se apuntó tenía que dejar sitio al hijo de Livia, Tiberio, y sobre la muerte de Claudio, quien igualmente tuvo que ceder su puesto al hijo de Agripina, Nerón.

Si hubo un precedente que pudiera preocupar a Livia, sobre todo al inicio de su vida pública (cuando pretendía fabricar una imagen de sí misma adecuada a su época), habría sido uno negativo, el preceden-

[3] Sall. *BC* 24.3-25; Tác. *Ann.* 12.7.6; Balsdon (1962), 47-48; Syme *Papers A*, 1242-1243; (1986), 198; Hillard (1992), 47.

[4] Livio *Per.* 8.18.6; Tác. *Ann.* 2.71.4. Tácito habla también de que la casa imperial era víctima de *muliebres offensiones* (*Ann.* 1.33.5, 12.64.4).

[5] Livio *Per.* 40.37.5.

te de la mujer más célebre de la última fase de la república, una mujer que, aún más importante, protagonizó un choque frontal con Octavio durante la delicada etapa inicial de su trayectoria política: Fulvia. Esposa de Marco Antonio y acérrima defensora suya, Fulvia no fue menos leal que Livia como sostén de su marido, si bien su manera de hacerlo fue radicalmente diferente. La lucha de Fulvia por Antonio, el archienemigo de Octavio, le garantizó un lugar poco envidiable en la Historia como arpía obsesionada con el poder. En el año 41, mientras su marido andaba ocupado en Oriente, Fulvia se presentó acompañada de los hijos de Antonio ante los viejos soldados de este en Italia y los exhortó a mantenerse fieles a su jefe. Cuando el hermano de Antonio, Lucio, congregó a sus huestes en Praeneste para lanzar un ataque contra Roma, Fulvia se reunió allí con él. Una leyenda firmemente arraigada cuenta que Fulvia se ciñó una espada, dio la contraseña, arengó a los soldados y celebró consejos de guerra con senadores y caballeros. Entrometerse en la lealtad de la tropa fue el peor pecado que podía cometer una mujer.

Al final, Octavio venció y obligó a Lucio y a sus ejércitos movilizados en Perusia a rendirse. La caída de la ciudad provocó el éxodo masivo de refugiados políticos. Entre ellos había dos mujeres, Livia y Fulvia. Livia se reunió con su esposo, Tiberio Claudio Nerón, con el que huyó primero a Praeneste y después a Nápoles. Fulvia se fugó con sus hijos para reunirse con Antonio y la madre de este en Atenas. Como le pasó después a Octavia, descubrió que la dedicación total a su marido no fue suficiente para ganarse su gratitud. De hecho, Antonio la culpó por los contratiempos sufridos en Italia. Destrozada, Fulvia enfermó en Sición, en el golfo de Corinto, donde murió a mediados de 40 a. C. Mientras tanto, Antonio se había marchado de Italia sin molestarse siquiera en visitarla durante la enfermedad[6].

La historia de Fulvia contiene muchos de los ingredientes habituales que encontramos en la vida de las mujeres ambiciosas: avaricia, crueldad, promiscuidad, soborno a la tropa, y la máxima ingratitud por parte de los hombres por los que habían hecho esos sacrificios. Fulvia se encontraba en Perusia al mismo tiempo que Livia, y como esposas de dos de los triunviros, es casi seguro que se conocieron. En

[6] Vell. 2.74.3; Floro 2.16.2; Livio *Per.* 125; Marcial 11.20; Plut. *Ant.* 10.3; App. *BC* 5.14, 55, 59; Dión 48.10.3-4, 28.3; Babcock (1965); Pomeroy (1975), 185, 189; Hallett (1977), 160-161; Dixon (1983), 109; Huzar (1986), 102; Delia (1991); Barrett (1996), 10-12.

cualquier caso, en los años inmediatamente anteriores al primer encuentro entre Livia y Octavio, Fulvia estaba en el momento álgido de su actuación pública, y al menos por su reputación Livia debía de conocerla. Para esta, Fulvia debió de ser un perfecto ejemplo de lo que una mujer tenía que evitar por encima de todo si esperaba sobrevivir y prosperar en medio de las complicadas intrigas de la vida política romana.

En un aspecto, la trayectoria de Livia se asemeja a la de Fulvia en cuanto a que, en esencia, se amoldó a las necesidades de su marido para cumplir un papel que, en cierto sentido, él creó para ella. Para comprender ese papel en el caso de Livia, hace falta entender un principio muy poderoso que motivó a Augusto a lo largo de toda su carrera política. Es imposible exagerar la importancia que dio a la profesión que heredó en 44 a. C. La idea de que tanto él como la casa que creó estaban destinados por los hados a llevar a cabo la misión previamente ordenada a Roma ocupaba el centro de su pensamiento político como emperador. En sentido estricto, la expresión *domus Augusta* (casa de Augusto) no puede darse por válida hasta después de su muerte y del acceso de Tiberio al poder, pero no puede haber muchas dudas sobre el hecho de que su *domus* como concepto que ocupa un lugar especial y ciertamente único dentro del Estado surge mucho antes. Suetonio menciona que Augusto era consciente de la *domus suae maiestas* (la dignidad de su casa) en un contexto que parece ser la etapa inicial de su mandato, y Macrobio cuenta la anécdota de que Augusto decía haber tenido dos hijas problemáticas, Julia y Roma. Cuando recibió el título de *Pater Patriae* en 2 a. C., Valerio Mesala, en nombre del Senado, expresó sus esperanzas de que el acontecimiento aportara buena ventura y gracia a «ti y a tu casa, Augusto César» *(quod bonum, inquit, faustum sit tibi domuique tuae, Caesar Auguste)*[7]. El lugar especial que el diseño de Augusto reservaba a los varones de su *domus* los colocó en puestos extremadamente sensibles. Y el lugar de las mujeres en su casa era aún más desafiante[8].

A la hora de construir la imagen de la *domus Augusta,* el primer emperador quiso por encima de todo dar una imagen de modestia y simplicidad; subrayar que, a pesar de su extraordinaria posición desde el punto de vista constitucional, tanto él como su familia vivían como

[7] Suet. *Aug.* 25.1, 58.2; Macrob. *Sat.* 2.5.3.

[8] Para exposiciones generales, véase Balsdon (1962); Pomeroy (1975); Hallett (1984); Gardner (1986); Bauman (1992).

romanos normales y corrientes. De acuerdo con esto, se comportaba de una manera deliberadamente modesta. Organizaba veladas agradables, pero nunca fastuosas. Los aposentos privados de su casa, aun no siendo tan humildes como le gustaba hacer creer, estaban equipados con muebles muy sencillos. En la época de Suetonio, la gente todavía podía ir a ver sus sofás y mesas, y el cronista comentó que no eran lo bastante elegantes ni siquiera para un romano común, y menos aún para un emperador. Augusto vestía ropa sencilla en la casa, supuestamente tejida por Livia o por otras mujeres de la familia. Dormía en una cama sin grandes adornos[9]. Su estilo de vida, simple y sin afectación, determinaba también el comportamiento de las mujeres imperiales. Augusto tenía a este respecto una forma de pensar profundamente conservadora. Creía que era deber del marido asegurarse de que su esposa siempre se comportara de la manera adecuada. Terminó con la costumbre de que los hombres y las mujeres se sentaran juntos en los juegos, obligando a estas (excepto a las vestales) a presenciarlos desde los asientos superiores. Sus legados solo podían recibir la visita de sus esposas durante el invierno. En su círculo doméstico insistía en que las mujeres cumplieran las funciones tradicionales del hogar. Había adorado a su madre y a su hermana, Octavia, y cuando murieron permitió que se les rindieran honores especiales. Pero al menos en el caso de Octavia dichos honores fueron limitados e incluso vetó algunas de las distinciones que el Senado había votado para ella. Augusto no solo impuso normas en cuanto al «estilo de vida». Prohibió que las mujeres de su casa dijeran algo que no debiera expresarse abiertamente y que no pudiera quedar registrado en el diario de la casa imperial[10].

A los ojos del mundo, Livia supo cumplir a la perfección su función de esposa modélica. Hasta cierto punto debió su éxito a las circunstancias. Resulta instructivo comparar su situación con la de otras mujeres de la casa imperial. Julia (n. 39 a. C.) resumió perfectamente su propia actitud cuando recibió una reprimenda por su extravagante comportamiento y se le dijo que se ciñera a los gustos sencillos de Augusto. Replicó que él podía olvidarse de que era Augusto, pero ella no podía olvidar que era la hija de Augusto[11]. La hija de Julia, Agripina la Mayor (n. 19 a. C.?), igual que su madre antes que ella, entendió que

[9] Suet. *Aug.* 72-74.

[10] Suet. *Aug.* 24.1, 44.2, 64.2; Dión 54.16.5. Honores fúnebres: Suet. *Aug.* 61.2; Dión 54.35.5; Flory (1984), 304.

[11] Macrob. *Sat.* 2.5.8.

era un elemento clave del esquema dinástico de su abuelo. Estaba casada con el popular Germánico y no dudaba de que, a su debido tiempo, daría a luz a un emperador que llevaría la sangre de Augusto. No es de extrañar que estuviera convencida de que iba a desempeñar un papel fundamental en el futuro de Roma, por lo que le molestó terriblemente el ascenso de Tiberio. Desde pequeña adoctrinó a su hija Agripina la Joven (n. 15 d. C.?) a verse a sí misma como la transmisora predestinada de la sangre de Augusto, de modo que toda su vida adulta estuvo dedicada a cumplir la misión frustrada de su madre. Desde la cuna, estas mujeres no habrían conocido otra vida que la entrega a los fines dinásticos. Por el contrario, el origen familiar de Livia, sin ser humilde en absoluto, no era excepcional para una mujer de su clase, y cuando inició su nueva vida no lo hizo con un bagaje heredado. Como miembro de la familia Claudia, sin duda debió de aprender a comportarse como una joven distinguida, pero nunca habría esperado desempeñar un papel especial en la vida del Estado. Al pertenecer a una destacada familia de la república, como mucho habría esperado casarse «bien», con un hombre que pudiera aspirar a poseer propiedades y prestigio, y que tal vez a lo mejor ocupase algún día una magistratura elevada, aunque temporal, con lo cual ella podría tener cierta influencia marginal sobre los acontecimientos a través de su esposo.

Por muy elevada que hubiese sido la categoría de Livia después de 27 a. C., su vida anterior debió de permitirle mantener una perspectiva adecuada. Su caso no fue el de una mujer que de pronto se ve convertida en esposa de un emperador por obra de su casamiento y que de la noche a la mañana es catapultada a un entorno de poder y privilegios. Su primer marido la había decepcionado profundamente, fueran cuales fueran las aspiraciones que había puesto en él. Pero cuando se casó por segunda vez, Octavio, aun siendo ya una figura muy importante, no ocupaba todavía el lugar exclusivo que iba a tener en el centro del mundo romano. Así pues, Livia pasó alrededor de diez años viviendo una vida de casada antes de verse convertida en esposa de un emperador, lo que supuso un proceso que le dio tiempo para acostumbrarse y establecer un estilo y un ritmo adecuados a su situación. A ello debió de contribuir el hecho de que en lo personal formaban una pareja armoniosa, cuyo matrimonio permaneció firme durante más de medio siglo. A pesar de todo su cinismo, Suetonio admite que después de que Augusto se casó con Livia, la amó y estimó *unice et persevanter* (hasta el final y sin querer a ninguna otra). En su correspondencia, Augusto se dirigía a su esposa cariñosamente como *mea*

Livia. La única sombra de su felicidad debió de ser el que no tuvieran hijos en común. Livia concibió, pero el bebé nació muerto. Augusto sabía que era fértil, y ella también. Plinio los cita como ejemplo de pareja que no consigue tener hijos pero que sí los tuvo en anteriores matrimonios [12]. Por la mentalidad que imperaba en Roma en aquellos tiempos, se habrían divorciado (tal procedimiento no hubiera implicado ninguna desgracia), así que es una prueba de la profundidad de sus sentimientos el que permanecieran unidos.

Por lo tanto, en cierto sentido, Livia tuvo suerte. De todos modos, su situación tuvo sus desventajas, ya que cuando se instauró el imperio se encontró, igual que todos los ciudadanos romanos, en una posición única, sin precedente alguno que le sirviera de guía. Fue la inicial «primera dama»: ella tuvo que establecer el modelo que habría que emular después y se la tomó como referencia implícita para evaluar a las futuras esposas imperiales. Su éxito a la hora de enmascarar su fuerte instinto político y subordinarlo a una imagen de comedimiento y discreción fue, en buena medida, mérito suyo. En un famoso fragmento de Suetonio se nos dice que la expresión favorita de Calígula para referirse a su bisabuela era *Ulixes stolatus* (Ulises con estola). Dicha alusión aparece en un apartado que supuestamente ilustra el desdén de Calígula hacia sus parientes. Sin embargo, su forma de llamar a Livia es sin duda una ingeniosa e irónica expresión de admiración [13]. Ulises es un conocido héroe homérico que en la *Ilíada* y en la *Odisea* pone de manifiesto las habituales cualidades de todos los héroes valerosos, pero es antes que nada un *polymetis:* listo, mañoso, ingenioso, un hombre que a menudo saldrá de apuros no ya recurriendo a la bravuconería típica del héroe, sino superando en inteligencia al enemigo, ya sea este el gigante de un solo ojo Polifemo, la encantadora Circe o los pretendientes de Penélope. La expresión utilizada por Calígula implicaba que Livia poseía el tipo de inteligencia sutil que se asocia más con los griegos que con los romanos, que tendían a coger el toro por los cuernos. Pero al mismo tiempo Livia manifestaba una cualidad particularmente romana. Rolfe, en la edición de Loeb de la *Vida de Calí-*

[12] Plinio *HN* 7.57; Suet. *Aug.* 62.2, 63.1; Lacey (1996), 74. Correspondencia: Suet. *Claud.* 4.1, 4.4, 4.6; podrían compararse expresiones similares en Cicerón *ad Fam.* 14.1.5: *mea Terentia;* 2.2 *mea lux;* 3.1: *mea Terentia.*

[13] Suet. *Cal.* 23.2: *identidem appellans.* Syme *Papers A,* 1369, señala que la ocurrencia recuerda a la expresión «carnero de oro» usada por Calígula para referirse a Marco Silano (Tác. *Ann.* 13.1.1).

gula de Suetonio, traduce la expresión como «Ulises con faldas», para transmitir la idea de una versión femenina del héroe homérico. Pero así le está restando a la fórmula de Calígula gran parte de su fuerza. La estola era, en esencia, el equivalente femenino de la toga que usaban los hombres romanos. Era una pieza larga de lana sin mangas, muy pesada, que solía ponerse encima de la túnica. Por su forma, podría decirse que era como los visos actuales, pero de un material mucho más pesado, de modo que caía formando grandes pliegues (figs. 20, 23, 24 y 25). La estola identificaba a las *matronae* casadas con ciudadanos romanos, y Cicerón la toma como metáfora de matrimonio estable y respetable. Junto con las cintas de lana que la matrona llevaba en el pelo para protegerse de la impureza, Ovidio consideraba la estola como el *insigne pudoris* (la señal de pureza), algo ajeno, tal como dice el poeta, al mundo del flirteo amoroso. Otro coetáneo de Livia, Valerio Máximo, señala que si una matrona era llevada a juicio, su acusador no podía tocarla físicamente, para que la estola pudiera permanecer *inviolata manus alienae tactu* (no violada por el tacto de mano ajena). Bartman sugiere que la existencia de estatuas de Livia con estola habría dado una resonancia especial a la ocurrencia de Calígula. Es posible, pero no fue eso únicamente lo que inspiró la agudeza del bisnieto, para el cual Livia era poseedora de una mente fina y despierta. No obstante, no permitió que se notase esta cualidad suya, pues era consciente de que no resultaría atractiva a ojos de muchos romanos. Así, la envolvió en la *gravitas,* la sobria dignidad y propiedad que constituía una de las cualidades romanas que más enorgullecían a este pueblo y que veían representada en la estola[14].

Tal vez la mayor habilidad de Livia fue la de darse cuenta de que las mujeres del hogar imperial estaban llamadas a caminar sobre una fina línea. Ella y otras mujeres imperiales se encontraron en una situación paradójica: por una parte, se esperaba de ellas que se comportaran como modelo de la mujer casera tradicional, pero al mismo tiempo las circunstancias las forzaban a desempeñar una función pública fuera del hogar. Esto sería un ejemplo del proceso que difuminaba la frontera entre el terreno doméstico y el público de la *domus Augusta*[15]. Livia debía comportarse con la dignidad y elegancia que cabría esperar de una persona que se encontraba en el centro de todas las miradas, pero

[14] Suet. *Cal.* 23.2; Cic. *Phil.* 2.44; Ovidio *AA* 1.31-32; Val. Máx. 2.1.5, 6.1 *praef.* Festus 112.26L. Calígula: Jos. *Ant.* 19.30; Sebesta (1994), 48-49; Bartman (1999), 42.

[15] Fischler (1994), 122.

a la vez debía combinarlas con el anticuado recato de una mujer cuyos intereses se limitaban a la *domus*. Paradójicamente, Livia tuvo menos libertad de acción que otras mujeres de la alta sociedad que se habían involucrado en política para apoyar a sus familiares y protegidos. Como esposa del emperador, comprendió que ganarse el apoyo de su esposo era, en cierto sentido, equivalente a obtenerlo del Estado. Prueba de su aguda sensibilidad es que logró labrarse una imagen de generosa patrona y protectora sin dejar de ser una mujer que se mantuvo dentro de los adecuados límites. En muchos sentidos, Livia supo mover la historia de Roma, aunque en silencio, y eso fue precisamente lo que pretendía. En general, su forma de comportarse tranquilizó a quienes se inquietaban por la transformación que las mujeres como Fulvia habían experimentado en la última fase de la república. Resulta muy curioso que los poetas de la corte, que amoldaban sus composiciones a los deseos de sus protectores, evitasen referirse a ella. El poeta Horacio sí la menciona, pero solo una vez, y no directamente por su nombre, sino como *unico gaudens mulier marito* (una esposa que se alegra por tener un marido preeminente) [16]. La única excepción es Ovidio, pero la mayoría de las alusiones que hace a Livia corresponden a su época de destierro, cuando la desesperación debió de vencer a la discreción. La digna conducta del distinguido entorno de Livia contrastaba con la desmesura de los amigos de Julia en actos públicos, lo cual llevó a Augusto a reconvenir a su hija (la respuesta de esta: que cuando fuese vieja, también tendría amigos viejos). En un eficaz pasaje, Séneca compara el comportamiento de Livia con la universalmente admirada Octavia, e incluso en este caso el resultado es favorable a la primera. Dice que después de perder a Marcelo, Octavia se abandonó a la pena y se obsesionó con el recuerdo de su hijo muerto. No permitía que nadie mencionara su nombre en su presencia, y no hubo forma de consolarla. Quiso aislarse del mundo por completo y vistió de luto hasta el final de sus días. Por el contrario, Livia, igualmente destrozada por la muerte de Druso, no ofendió a nadie con demostraciones excesivas de pena una vez que el cuerpo fue llevado a su tumba. Y cuando la tristeza la embargó, recurrió a la ayuda del filósofo Areo. Séneca recrea los consejos de este. Claro que muchos de ellos serían fruto de la imaginación del autor, pero siguen teniendo valor como muestra de la imagen que tenían de Livia los romanos de su época. Dice Areo que Livia ha-

[16] Hor. *Odas* 3.14.5; Syme (1939), 414.

bía hecho tremendos esfuerzos por impedir que nadie descubriera algo que pudiera criticarse de ella, tanto en asuntos de envergadura como en los detalles más insignificantes de la vida. Y admiraba que alguien de su categoría estuviese dispuesta a menudo a perdonar a otros, pero que no buscase el perdón para nada de sí misma [17].

Livia no consiguió evitar del todo las críticas de sus contemporáneos. Sabemos que se granjeó la censura de uno de los escritores griegos más importantes de la Roma de Augusto: Timagenes de Alejandría, que fue capturado en 55 a. C. por Aulo Gabinio y llevado a Italia. Obtuvo la libertad y se labró una reputación como maestro de retórica y escritor prolífico. Escribió una historia universal que llegaba hasta los tiempos de Julio César. En un primer momento simpatizó con Antonio, pero dejó de apoyarle y empezó a gozar del favor especial de Augusto. Pero la estrecha relación que mantenía con la casa imperial se deterioró y fue entonces cuando dedicó un ataque, no especificado, contra Livia. No habría que dar demasiadas vueltas a su supuesta animosidad hacia ella. Séneca nos informa de que era un hombre inherentemente hostil a Roma y que le molestaban sus victorias. Desarrolló una particular aversión hacia la familia imperial y, tras la discusión con Augusto, destruyó la narración que había escrito sobre sus logros, lanzándola a las llamas. No solo atacó a Livia, sino también al emperador y a toda la familia imperial *(in totam domum)*. Cabe concluir que sus críticas hacia Livia se habrían dado por supuesto, teniendo en cuenta que era la esposa del emperador, así que la intransigente opinión de Timagenes no puede tomarse como representación de una visión extendida, o siquiera limitada, sobre Livia en la Roma de la época. Timagenes fue expulsado del hogar de Augusto y se fue a vivir con otro historiador, Asinio Polio. Murió asfixiado. Sus ataques contra Livia parecen no haber tenido incidencia alguna en su reputación [18].

Tal vez más importante que todo lo dicho sea que para Livia era fundamental presentarse ante el mundo como modelo de castidad. Amén de las exigencias habituales que debía cumplir la esposa de un miembro de la nobleza romana, en su caso se enfrentaba a una serie concreta de circunstancias únicas. Una de las prioridades que Augusto había asumido para el ámbito estatal era la aplicación de un programa de legislación social. Es posible que una parte de dicho programa co-

[17] Sén. *Cons. Marc.* 2.4-3.2, 4.4; Macrob. *Sat.* 5.2.6.

[18] Sén. *Ep.* 91.13; Sén. *Ira* 3.23.4-6; *FGH* 88; *RE* 6A (1936), 1063-1071; *PIR* T 156; Bowersock (1965), 109-110, 125-126.

menzase ya antes de su viaje a Oriente, tal vez en 28 a. C., pero el grueso de la obra se inició en el año 18[19]. Es difícil entender adecuadamente en qué consistían las medidas que llevó a cabo en este capítulo. Las leyes llevaban el nombre de la familia Julia, por lo que cuesta distinguirlas de las que estableció Julio César. Pero está claro, en términos generales, que esta legislación pretendía restaurar la *gravitas* tradicional romana, eliminar la corrupción, definir las órdenes sociales y alentar a las clases altas a participar en la vida del Estado. La rápida disminución de integrantes de las capas altas de la sociedad causaba una preocupación especial. Los nobles se mostraban en general reacios a contraer matrimonio y, si estaban casados, no querían tener descendencia. Se esperaba que las nuevas leyes contrarrestasen hasta cierto punto esta tendencia. La *Lex Iulia de adulteriis coercendis,* aprobada probablemente en 18 a. C., convertía el adulterio en delito público e instituía un nuevo tribunal penal para faltas sexuales. La *Lex Iulia de maritandis ordinibus,* aprobada aproximadamente en la misma fecha, regulaba la validez del matrimonio entre personas de diferente clase social. Por supuesto, el factor crucial en este caso no era la moralidad, sino la legitimidad de los hijos. Por otra parte, se impuso a los hombres la obligación de casarse entre los veinticinco y los sesenta y cinco años, y a las mujeres, entre los veinte y los cincuenta, y en caso de incumplimiento de dicho deber, o al no tener descendencia una vez casados, se les aplicaba una serie de incapacitaciones, siendo la principal la anulación del derecho a heredar. La cantidad de hijos daba precedencia a un hombre que se presentase a algún cargo. De especial relevancia para Livia fue la *ius trium liberorum,* en virtud de la cual una mujer nacida libre que tuviera tres hijos quedaba exenta de la *tutela* y tenía derecho de sucesión a la herencia de sus hijos. Livia recibió después este privilegio a pesar de haber dado a luz solo a dos hijos con vida.

Esta legislación social creó un considerable malestar. Dice Suetonio que la clase ecuestre protestó en los teatros y durante los juegos. En 9 d. C. se aplicaron enmiendas y la *Lex Papia Poppaea* la completó, aparentemente eliminando la injusta distinción entre las personas sin hijos y las personas solteras, y permitía a las mujeres divorciadas o

[19] Dión (54.10.5) sostiene que en 19 a. C. Augusto fue nombrado supervisor de las costumbres y (54.30.1) que ocupó ese mismo cargo durante otro período de cinco años en 12 a. C. Suet. *Aug.* 27.5 dice que se le encomendó dicha función de por vida, lo que parece entrar en contradicción con *RG* 6. Los expertos se ponen de acuerdo sobre este asunto: véase Rich (1990), 187.

viudas un período más largo antes de volver a casarse. Dión, aparentemente sin la menor pizca de ironía, cuenta que esta última norma fue presentada por dos cónsules que no solo no tenían hijos, sino que además no se habían casado, lo cual demostraba la necesidad de crear dicha ley[20].

Por lo tanto, la conducta moral de Livia se acomodaba a las ya anticuadas normas que debía respetar toda matrona romana, pero también venía dictada por el imperativo político de la legislación social creada por su marido. Como Augusto se veía a sí mismo embarcado en una cruzada para restaurar lo que él consideraba una moralidad a la antigua usanza, le resultaba esencial tener una esposa cuya reputación de mujer virtuosa fuese intachable y que pudiera ser un ejemplo en su vida marital. En esto Livia no le defraudaría. Su hábil creación de una imagen de pureza y fidelidad conyugal eran algo más que una justificación de su valía personal. Era en muchos sentidos una manifestación pública de apoyo a lo que su marido estaba tratando de conseguir. En la composición necrológica que abre el Libro V de los *Anales,* Tácito comenta que en lo relativo a la *sanctitas domus* el comportamiento de Livia era «chapado a la antigua» *(priscum ad morem).* Esta afirmación es profundamente interesante en más de un aspecto. Por una parte, nos está diciendo cómo los romanos idealizaban el pasado. Pero también nos dice mucho sobre la sagacidad con que Livia modeló su propia imagen. Su vida privada es un secreto que se llevó a la tumba. Puede que fuese tan pura como pensaba el pueblo, pero para una mujer que ocupó el centro de atención de la Roma imperial tanto tiempo como ella mantener intacta la reputación moral exigía algo más que una conducta adecuada. Las habladurías y las insinuaciones maliciosas acompañaban a los personajes poderosos y destacados casi por voluntad propia. Un nombre sin tacha exigía la creación positiva de una imagen pública. Tácito desprecia a Livia y no vacila en dar a entender las más sombrías interpretaciones que puedan achacarse a su conducta. Pero ni siquiera él apunta ningún tipo de impropiedad moral, en sentido estricto sexual. Aun habiendo abandonado a su primer marido, Tiberio Claudio, para iniciar una relación amorosa con su amante Octavio, Livia parece haber escapado a toda censura. Es una prue-

[20] Suet. *Aug.* 34.1; Dión 56.10.3. No es posible dar una explicación apropiada de las diferencias entre la *Lex Iulia* y la *Papia Poppaea.* A veces los juristas citan lo que ellos llaman la ley Julia y Papia, como si fuese una única ley. Es posible que el *ius trium liberorum* se promulgase en la fecha más tardía.

ba no tanto de su probidad moral como de su habilidad política para crear eficazmente una imagen. Ninguna de las fuentes antiguas duda de esta máscara de virtudes morales. Ovidio ensalza su pureza sexual en los términos más obsequiosos. Para él, Livia es la Vesta de las castas matronas, que posee la moralidad de Juno y es un ejemplo de *pudicitia* (castidad) digna de generaciones anteriores y moralmente superiores. Incluso después de morir su esposo, mantiene puro *(pulvinar)* el lecho conyugal. (Hay que recordar que para entonces Livia tenía ya más de setenta años.) Valerio Máximo, en la época tiberiana, puede afirmar que la *pudicitia* está presente en el lecho de Livia. Y la *Consolatio ad Liviam,* que probablemente no sea una obra contemporánea, pero al menos trata de reflejar las actitudes de la época, habla de ella como digna de aquellas mujeres que vivieron en una edad dorada, y como alguien que mantuvo incorrupto su corazón frente al mal de su tiempo. La descripción de Horacio es especialmente interesante. Su expresión *unico gaudens marito* contiene una bonita ambigüedad, ya que afirma que el marido de Livia era un hombre preeminente *(unicus),* pero implica también otra connotación de esta palabra: que ella gozaba de la superioridad moral de una *univira,* una mujer que solo había tenido un esposo, lo que en realidad no es aplicable a su caso. Por supuesto, esta clase de comentarios deben atribuirse al servil deseo de agradar, pero resulta curioso que ni un solo autor los contradiga. Al menos en este asunto, Livia no dudaba en darse bombo, y ella misma afirmaba que era capaz de influir en Augusto hasta cierto punto porque era escrupulosamente casta. Y su manera de demostrarlo tenía incluso un toque de humor: Cuando se topó con unos hombres desnudos que aguardaban a ser castigados por haberse expuesto a la mirada imperial, Livia afirmó que para una mujer casta un hombre desnudo tenía tanto de objeto sexual como una estatua. Lo más curioso de todo es que Dión cuenta esta historia sin dar señales de ironía alguna[21].

Para reforzar esta imagen de probidad moral, es evidente que se hizo el esfuerzo de garantizar que las actividades públicas de Livia estuvieran relacionadas sobre todo con el lugar central que simbólicamente ocupaba la familia imperial, actividades como la restauración del templo de la Bona Dea o la ofrenda de su *aedes* a Concordia (véase cap. 10). Por su asociación con los ritos religiosos de las mujeres, podía

[21] *Cons. Liv.* 45-46, 343; Ovidio *Pont.* 2.2.69, 3.1.115-116, 4.13.29; Hor. *Odas* 3.14.5 (cf. Flory [1984] 321); Val. Máx. 6.1.1; Tác. *Ann.* 5.1.3; Dión 58.24, 5; Kunst (1998), 458.

impulsar la legislación moral de su marido y ayudarle a revivir el viejo ideal de feminidad romana, que hacía especial hincapié en la santidad del matrimonio y en la posición crucial de la familia para la vida romana[22]. El papel de Concordia en este proceso era importante. El término *Concordia* podía tener la connotación de armonía en el ámbito público y en la vida conyugal. Cuando Livia colocó en su pórtico un *aedes* dedicado a Concordia, habría estado declarando públicamente que su propio matrimonio era armonioso y que deseaba dar ejemplo a otras esposas[23].

Es probable que la primera manifestación pública que nos habla del importante lugar que ocupaba la familia de Augusto en el Estado sea el Ara Pacis, cuya construcción se votó en 13 a. C. para conmemorar el regreso del emperador de la Galia e Hispania, y que se terminó en 9 a. C. Este monumento representa la expresión perfecta de la ideología de Augusto. El altar en sí estaba decorado, pero sus relieves quedan ensombrecidos por los del muro rectangular que lo rodea, formado por paneles mitológicos en el lado este (Roma y otra figura femenina, que puede ser Italia o bien la Madre Tierra) y oeste (Marte y Eneas). En los flancos norte y sur del muro un largo friso recoge una procesión de representantes religiosos mezclados con miembros de la casa de Augusto. El relieve describe la *supplicatio,* la celebración que siguió al regreso del emperador sano y salvo, un acontecimiento en el que podían participar las mujeres y los niños. Antes había existido la tradición de describir a los ancestros como parte de las familias romanas, pero no era habitual incluir estatuas públicas de mujeres y niños. Bartman caracteriza la aparición de mujeres mortales en una ceremonia estatal como una «revolución iconográfica».

Aunque no se sabe con certeza quiénes son algunos de los miembros de la familia descritos en este monumento, hay pocas dudas de que se trata de un magnífico retrato de la dinastía. Casi con toda seguridad se puede identificar a Livia con la primera figura que aparece en primer plano en el friso detrás de Augusto, y no por su parecido con

[22] Flory (1984), 322. Sobre la legislación del matrimonio: Frank (1975); Galinsky (1981).

[23] Flory (1984), 313, ha señalado la importancia del 11 de junio, el día de la ofrenda del santuario de Livia a la diosa Concordia. Ovidio observa que esa fecha era el *dies natalis* del templo de Mater Matuta de Roma, en el Forum Boarium, el día de las *Matralia,* una festividad en su honor, así como una ocasión importante para la familia, por su énfasis en la figura de las madres y los hijos (Ovidio *Fast.* 6.479-807); Edwards (1993), 164-165.

otros miembros de la familia (en general los retratos están idealizados), sino porque tanto ella como Augusto lucen velos y coronas de laurel (figs. 20 y 21). Si bien el altar está dedicado a *Pax* (la Paz), no puede decirse que alguna vez se vinculase estrechamente a Livia con este concepto. En Corinto aparece identificada como *Diana pacilucifera* (Diana que trae la paz al amanecer), pero con certeza la inscripción data de la época tiberiana, es decir, más de veinte años después del Ara Pacis. La intención del friso es más bien la de representar simbólicamente a la familia de Augusto y Livia, menos en relación con la Paz que como ejemplo de las virtudes que Augusto estaba intentando impulsar mediante sus leyes sobre el matrimonio. La presencia destacada de niños en el monumento refuerza esta idea. Así pues, Augusto y Livia aparecen como el padre y la madre simbólicos del Estado romano. La descripción de Livia en esta obra constituye la única excepción a la norma del peinado modesto que prefirió en vida de Augusto (véase cap. 6). Aquí lleva el cabello dividido por una raya al medio y cae en largas ondas por encima de los hombros. Como señala Wood, este peinado le da un gran parecido con la diosa que aparece en la cara este. Esta diosa, igual que Livia, lleva velo y guirnaldas y también tiene el cabello peinado con una raya central. Del mismo modo, Augusto recuerda al Eneas del friso oeste[24].

Es evidente que Livia debía desempeñar un papel importante en el Estado como consorte del emperador y como mujer que encarnaba los valores y las cualidades que eran importantes para él. ¿Pero puede decirse que tuviera un papel por derecho propio? En el círculo familiar fue así, sin duda, y después de sus obligaciones hacia su esposo su primera obligación habría sido la de *materfamilias* de los miembros de la *domus Augusta*. Ciertamente, se ganó el cariño de su nuera, la venerable Antonia. Se nos dice que, tras la muerte de Druso, esta decidió vivir con Livia y no volver a casarse nunca más, prefiriendo la compañía de su suegra a la de un segundo marido[25]. Además, se puede ver cuán en serio se tomaba Livia sus deberes familiares en su manera de

[24] Livio 3.7.7, 27.51.9; Simon (1967); Kleiner (1978); Pollini (1978), 75-172; Torelli (1982), 27-61; La Rocca (1983); Rose (1997), 15-17, 103-104; Bartman (1999), 86-92, láms. 74 y 75; Conlin (1992), 210-211; Wood (1999), 99-103, figs. 30-31, 53; Davies (2000), 111-114; Kleiner y Matheson (2000), 10-11, 46. Carradori reelaboró los paneles del friso sur, donde aparece Livia, por lo que debemos ser cautelosos sobre los detalles.

[25] Val. Máx. 4.3.3.

cumplir concienzudamente con sus obligaciones para con su nieto Claudio, el hijo de Antonia, cuyas taras físicas y supuestas limitaciones mentales eran motivo de vergüenza para la familia. De niño, Claudio pasó casi todo el tiempo en casa de su abuela, presumiblemente mientras Antonia acompañaba a Druso en sus campañas militares. Puede que la actitud de Livia fuese condenada hoy según nuestra idea actual de lo que resulta aceptable, pero es justo decir que su intolerancia no fue peor que la que mostró la propia madre de Claudio. Antonia, una mujer admirada universalmente, le llamaba *portentum [...] non absolutum a natura se tantum incohatum* (un monstruo, solo empezado y no acabado por la Naturaleza), y para describir la estupidez de alguien decía *stutiorem [...] filio suo Claudio* (más tonto que su propio hijo Claudio). Si hay que creer a Suetonio al pie de la letra, Livia no era diferente y trataba a su nieto con el máximo desprecio, casi nunca se dirigía a él y se comunicaba con él mediante notitas o mensajeros [26]. Pero después de brindarnos esta amplia descripción de su actitud, Suetonio pasa a ofrecernos pruebas de las opiniones de Augusto sobre Claudio, citando párrafos enteros de su correspondencia, y de paso mostrándonos un rostro bastante diferente de Livia. De hecho, esta se preocupaba mucho de su bienestar, y no es de extrañar que el *Decreto Pisón* la alabe por la *discipulina* que le enseñó [27].

Suetonio ha conservado extractos de tres cartas escritas por Augusto a su esposa en las que se demuestra que Livia había asumido el cuidado general de Claudio. Es evidente que Augusto no quería cargar con ninguna responsabilidad al respecto, subrayando en sus cartas que Claudio es el nieto de Livia. El primer fragmento indica que esta había pedido a su marido que hablase con Tiberio acerca de lo que habría que hacer con Claudio en los juegos de Mars Ultor, celebrados en 12 d. C. Augusto pensaba que la familia debía tomar una decisión final sobre si el joven estaba capacitado o no para ascender. Esta carta muestra claramente que Livia le había pedido algo para su nieto e indica que, a pesar del supuesto desprecio que sentía hacia él, estaba dispuesta a hacer un esfuerzo para ayudarle a progresar, aun con límites. Augusto no tenía inconveniente en permitirle participar en el banquete para los sacerdotes, siempre y cuando alguien se ocupara de que se comportase correctamente. Pero el emperador se cerró en banda a otras dos peticiones. No quiso permitir que Claudio se sentara en el palco imperial

[26] Suet. *Claud.* 3.2; Dión 60.2.5.
[27] *Decreto Pisón* 149-150.

en el circo (no quería arriesgarse a sufrir una situación embarazosa en público). Y se opuso también a que participara en las ceremonias de las fiestas latinas, ni en Roma ni en el monte Albán. Es interesante que a ella le dé permiso, *si así lo desea,* para mostrar esa parte de la carta a Antonia, la madre de Claudio, a la que de este modo se le reconoce un interés legítimo en la cuestión pero no la responsabilidad final. También parece que Livia se ocupaba de que se supervisara adecuadamente a Claudio en su ausencia, pues en una segunda carta Augusto promete invitarle a cenar cada día mientras ella está fuera. Por último, en el tercer extracto, Augusto reconoce que por muy extraña que fuera su forma de hablar en privado, cuando se trataba de hablar en público Claudio podía declamar espléndidamente. Lo más curioso de este último pasaje es que su tono positivo sugiere con fuerza que eso era justo lo que Livia deseaba oír[28].

Fuesen cuales fuesen sus limitaciones físicas, Claudio no tenía ningún problema mental. Se aficionó a escribir sobre historia, a lo que le animó el célebre historiador Livio. Uno de sus proyectos era narrar los acontecimientos ocurridos en Roma desde la época de la muerte de Julio César. Se trataba de un período muy convulso desde el punto de vista político, y su madre y Livia le convencieron para que dejara de lado la época de la guerra civil y empezase con la proclamación de Augusto. Era un consejo sabio y bienintencionado. Aún no se habían curado las ampollas que levantó el fin de la república, y la crónica de Claudio, sobre todo al proceder del seno mismo de la familia imperial, seguramente avivaría parte del viejo resentimiento[29]. El interés de Livia en que Claudio progresase la llevó incluso a escoger a su primera esposa. Su prometida, Plaucia Urgulanila, era la nieta de una gran amiga de Livia, Urgulania (véase cap. 10), y sin duda ambas mujeres trabajaron codo con codo para que se celebrara el enlace[30].

Podría decirse que la relación entre Livia y Claudio era neutral en cierto sentido, pues, irónicamente, ninguno de los dos podía haberse imaginado ni por lo más remoto que Claudio algún día iba a tener un

[28] Suet. *Claud.* 4.1-5. Técnicamente, Claudio se habría convertido en *sui iuris* tras la muerte de su padre, y quedó bajo la tutela de un tutor solo hasta la mayoría de edad, pues Augusto no era su *paterfamilias.*

[29] Suet. *Claud.* 41.2. Suetonio no menciona a Livia directamente, sino solo como abuela de Claudio *(avia).* Su abuela materna, Octavia, murió un año antes de nacer él (a pesar del comentario *ad hoc* de J. D. Rolfe en la versión de Loeb); Syme, *Papers A,* 435.

[30] Suet. *Claud.* 26.2.

papel en la línea de sucesión. Del mismo modo, podría argüirse que Livia no tenía ninguna razón de peso para no querer ayudar a Claudio. Pero además parece haberse ocupado de aquellos miembros de la familia imperial que habrían podido dar al traste con las ambiciones que albergaba para Tiberio. Los hijos de Julia parecerían candidatos ideales para este papel. Sin embargo, Julia la Joven, que falleció en 28 d. C. tras veinte años de destierro, se mantuvo durante este período de calamidades gracias a la caridad de Livia. Tácito se ve obligado a reconocer su benevolencia, si bien insiste en que era hipócrita, pues su interés último era acabar con sus «hijastros» y después proclamar al mundo su compasión tras haberlos destruido[31]. Mientras Tácito afirma que odiaba a la hija de esta misma Julia, Agripina la Mayor, y que utilizó a la esposa de Pisón, Plancina, como arma contra ella, reconoce que fue Livia quien protegió a Agripina de Sejano en sus últimos años, y que la muerte de Livia propició un ataque a gran escala contra ella[32]. Parece ser que Livia se implicó en el bienestar de los hijos de Agripina, tal como cabría esperar, ya que eran también sus bisnietos. Cuidó de Calígula y posiblemente también de sus dos hermanas cuando su madre se alejó de la vida pública, y parece que los trató bien (véase cap. 5). A pesar de los comentarios maliciosos de Calígula acerca de Livia (hacía ese tipo de comentarios sobre todos sus parientes), cuando se trataba de manifestar sus sentimientos en la práctica, como la ocasión en que defendió el testamento de Livia, anulado por su predecesor, lo cierto es que Calígula demostró que tenía a su bisabuela en alta consideración[33].

Séneca calificó a Livia de *maxima femina*[34]. ¿Pero realmente tuvo poder fuera del hogar? Según Dión, Livia misma creía que no, y sostenía que su influencia en Augusto se debía a que estaba dispuesta a aceptar lo que él deseara, a que no se inmiscuía en sus asuntos y a que fingía no estar al tanto de sus líos de faldas[35]. Tácito refleja esto mismo cuando dice de ella que era una *uxor facilis* (una esposa tolerante). Es evidente que Livia entendía que para conseguir cualquier objetivo de-

[31] Tác. *Ann.* 4.71.4; Phillips (1978), 75-76.

[32] Tác. *Ann.* 5.3.1.

[33] Suet. *Cal.* 10.1; 23.2. Sobre Calígula y sus familiares: Barrett (1990), 217-219.

[34] Sén. *Cons. Marc.* 3.4; cf. Ovidio *Pont.* 3.1.125.

[35] Adulterios de Augusto: *Eleg. in Maec.* 2.7-8; Suet. *Aug.* 69, 71.1 (que incluye el rumor de que Livia le proporcionaba mujeres jóvenes); Dión 54.16.3, 19.3, 19.6, 55.7.5.

bía evitar todo conflicto abierto con su esposo. Sin embargo, sería hacerle un mal servicio crear la impresión de que Livia tuvo éxito simplemente porque cedió. Era una hábil táctica que sabía manipular a la gente, muchas veces gracias a que era capaz de encontrar sus puntos débiles o saber cuáles eran sus ambiciones, y disimular sus propios sentimientos cuando la ocasión lo exigía: *cum artibus mariti, simulatione filii bene composita* (bien dotada para las artes de su esposo y para la insinceridad de su hijo), así es como Tácito describe morbosamente su talento[36]. Augusto creía que la controlaba, y sin duda a ella le gustaba que él pensase así. Dión ha conservado una crónica de una reveladora conversación entre Augusto y un grupo de senadores. Cuando le piden que apruebe una legislación destinada a controlar lo que veían como un comportamiento moral disoluto en los romanos, él les respondió que había aspectos de la conducta humana que no podían regularse. Les aconsejó que hicieran lo que él hacía y que controlasen más a sus esposas. Al oír aquello, los senadores se quedaron sorprendidos, por decir lo mínimo, y presionaron a Augusto con preguntas para averiguar cómo se las ingeniaba él para controlar a Livia. El emperador se limitó a hacer unos comentarios generales sobre la forma de vestir y de comportarse en público, y parece ser que no era consciente del escepticismo de su auditorio[37]. Lo que resulta especialmente revelador de este incidente es que los senadores sabían de sobra que Livia tenía una poderosa personalidad, pero reconocían que se comportaba de tal modo que Augusto, obviamente, no sentía amenazada su autoridad en absoluto.

Augusto habría sido sensible a la necesidad de establecer una frontera entre el poder tradicional y apropiado de Livia como mujer dentro de la *domus* y su función en los asuntos del Estado. No debió de ser fácil. En el pasado las mujeres habían tratado de influir en sus maridos en cuestiones relativas al ámbito familiar, pero con la aparición de la *domus Augusta* las cuestiones familiares se mezclaron inextricablemente con las de naturaleza política. Sabemos que en el período claudio la transgresión de dicha frontera por parte de Agripina la Joven se entendió como una grave afrenta, y cuando su hijo Nerón accedió al poder se comprometió, sin duda alentado por su tutor Séneca, a mantener *discretam domum et rempublicam* (separados su casa y el

[36] Tác. *Ann.* 5.1.3; Dión 54.16.4-5, 58.2.5. Véase G. Williams (1958) sobre la tradición de que la esposa debía ser obediente.

[37] Dión 54.16.4.

Estado). En vida de Augusto, Livia supo distinguir claramente dónde estaba la línea de demarcación, y su determinación de respetarla le valió la admiración de la generación siguiente. El poeta de la *Consolatio* la admiraba porque, según sus propias palabras, no dejó que su poder se extendiera por el Campo de Marte o por el Foro, sino que estableció su *domus* dentro de los límites permitidos: *nec vires errasse tuas campove forove/quamque licet citra constituisse domum.* Las alusiones son muy claras. El Campo de Marte había sido el lugar de encuentro tradicional de la asamblea del pueblo, la *comitia centuriata,* y de hecho los escritores de la época usaban ese nombre para referirse a las elecciones mismas. En cuanto al Foro, era el centro legislativo de Roma y escenario de muchos acontecimientos políticos. También tenía una connotación figurada, como símbolo del Estado y de los asuntos relacionados con la ley. Cicerón usa la expresión *forum attingere* (entrar en contacto con el foro) para dar a entender su entrada en la vida pública[38]. Así pues, se admiró a Livia por saber cumplir su tradicional papel doméstico y no intentar desempeñar una función injustificada en el ámbito público.

Aunque Livia no se entrometía en los asuntos pertenecientes en sentido estricto al dominio de Augusto, esto no impedía que se comunicase con su esposo, como es natural. Ciertamente, Augusto estaba dispuesto a escucharla. Sus conversaciones no eran meras charlas para pasar el rato y el emperador se las tomaba muy en serio, como lo demuestra el comentario de Suetonio de que Augusto escuchaba a su esposa como a un importante oficial. Cuando tenía que tratar algún asunto trascendente, Augusto anotaba primero sus reflexiones y se las leía en voz alta, pues no estaba seguro de expresarlas bien si improvisaba. Por otra parte, dice bastante de Livia el que archivara todas las comunicaciones escritas de Augusto. Una vez, durante una fuerte discusión con su hijo, muerto ya Augusto, sacó enfadada las cartas que tenía guardadas en el santuario y se las leyó en voz alta, incluyendo las críticas que contenían sobre la arrogancia de Tiberio[39]. A pesar de la afirmación de Tácito de que Livia controlaba a su esposo, Augusto no tenía ningún reparo en afirmar públicamente que había decidido no seguir sus consejos, como cuando declinó otorgar un estatus especial al pueblo de Samos (véase cap. 10). Es evidente que trataría de hacerlo

[38] *Cons. Liv.* 49-50; Lucano *BC* 1.180; Cic. *ad Fam.* 5.8.3.
[39] Suet. *Aug.* 84.2, *Tib.* 51.1. Nerón: Tác. *Ann.* 13.4.2.

con tacto y diplomacia, lamentándose de tener que denegar su petición. Del mismo modo, en otros asuntos él mismo tomaba sus propias decisiones, pero hacía las suficientes concesiones a Livia como para no dañar su dignidad pública ni tal vez la serenidad de su hogar. En cierta ocasión, Livia intercedió en nombre de un galo, que solicitaba le fuese otorgada la ciudadanía. Para Augusto la ciudadanía romana era algo casi sagrado, que no podía concederse a capricho. Rehusó aceptar la petición. Pero hizo una concesión importante y muy reveladora. Una de las grandes ventajas de poseer la ciudadanía era la exención del impuesto *(tributum)* que tenían que pagar los súbditos de las provincias tributarias. Augusto le concedió al galo dicha exención. Y cuando Livia aparentemente trató de que el emperador pidiera a Tiberio que regresara de Rodas tras el escándalo de Julia, Augusto se negó a ello, pero le otorgó el título de *legatus* para que nadie pensase que su hijo había caído en desgracia. No estuvo dispuesto a ascender a Claudio a la categoría que deseaba Livia para él, pero sí le concedió algunas responsabilidades limitadas. En definitiva, es evidente que no se negó a hacer lo necesario por cumplir, al menos en parte, las peticiones de su esposa. Pero en los temas fundamentales siguió tomando sus propias decisiones y en una ocasión dejó claro que, como asesora, su mujer no ocupaba el primer puesto en la jerarquía. En 2 d. C., Tiberio solicitó por segunda vez que se le permitiera regresar del destierro. Se dice que Livia defendió a su hijo a capa y espada, pero no logró convencer a su marido. Sin embargo, el emperador dijo que estaría dispuesto a dejarse orientar por los consejos de su nieto, e hijo adoptado, Cayo[40].

La crónica más detallada sobre algún aspecto de la vida y de la trayectoria públicas de Livia se refiere a los consejos que dio a Augusto sobre lo que debía hacer en relación con la supuesta conspiración organizada por Cornelio Cinna. Tanto Séneca como Dión recogen este episodio con considerable grado de detalle (véase cap. 10). Cinna era nieto de Pompeyo el Grande, y un hombre de dotes intelectuales limitadas, si damos crédito a la descripción que hace Séneca *(stolidi ingenii virum)*. Cuesta esclarecer en qué consistió su delito, dificultad acrecentada por el hecho de que Dión y Séneca difieren en cuanto a su nombre (Dión le llama Cneo, y Séneca, Lucio) y a la fecha (Dión sitúa el incidente en 4 d. C., y Séneca, entre el 16 y 13 a. C., cuando Augusto se encontraba en la Galia). Shotter sugiere que la supuesta conspira-

[40] Suet. *Aug.* 40.3, *Tib.* 12.1, 13.2.

ción podría haber tenido algo que ver con algún hecho acontecido durante el destierro de Tiberio, porque, por un curioso giro de los acontecimientos, Cinna no fue castigado, sino, según Dión, recompensado con el consulado, que ocupó en 5 d. C., el año siguiente a la retirada de Tiberio. En cuanto a brindarnos una visión de la mentalidad de Livia y de su relación con Augusto, toda esta historia tiene menos valor de lo que podría pensarse a juzgar por su grado de detalle. Supuestamente, la conversación tuvo lugar por la noche, en privado. Un criado que se hubiera dedicado a escuchar a hurtadillas habría necesitado una formidable memoria para retener tanta información. Como hemos visto, normalmente Augusto escribía extensas notas antes de entablar una discusión importante, y Livia las conservaba. Pero en este caso se nos dice que la conversación no estuvo planeada[41].

Ninguna de las listas de conspiraciones contra el emperador recoge la trama urdida por Cornelio Cinna. Parece que quedó al descubierto en todos sus detalles y que Augusto determinó castigar a Cinna. Convocó a sus consejeros, no sin antes consultar con Livia. Séneca y Dión pintan al emperador desvelado toda la noche, preocupado por un joven de intachable historial hasta entonces, por su distinguida familia, por el hecho de que había sido proscrito por Marco Antonio y por no saber si su castigo serviría para impedir nuevas intrigas. Livia se percató de su angustia y Séneca nos la describe irrumpiendo en su alcoba y preguntándole si aceptaría los consejos de una mujer *(muliebre consilium).* Dión refleja esta misma idea cuando nos describe a Livia pidiendo disculpas por el hecho de que ella, una mujer, estuviera a punto de expresar algo que ni siquiera los mejores amigos del emperador se atrevían a manifestar de viva voz. Livia señala que en el pasado la violencia nunca había servido de nada, y para demostrar su afirmación enumera una serie de conspiradores cuyo castigo estuvo seguido de nuevas intrigas: Salvidienus Rufus, amigo del emperador, hombre de origen humilde cuya única hazaña registrada en la crónica, aparte de su nombramiento como cónsul, fue que su cabeza empezó a arder un día mientras cuidaba de sus rebaños; Marco Emilio Lépido, hijo del triunviro, que encabezó una conspiración contra Augusto poco después de Actium; Varro Murena, hermano o medio hermano de la es-

[41] Sén. *Clem.* 1.9; Dión 55.14-22.2; *PIR* C 1339; Speyer (1956); Millar (1964), 78-79; Bauman (1967), 196-197; Shotter (1971), 1118-1119; («Cinna», 1974); Manuwald (1979), 120-127; Giua (1981); Syme *Papers C,* 925 (1958), 404, n. 2; Raaflaub y Salmons (1990), 427-428.

posa de Mecenas, Terencia, cómplice de conspiración junto a un tal Faenius Caepius, desconocido de no haber sido por este episodio; y Egnatius Rufus, quien en el año 19 parece haber pretendido utilizar a su dotación de bomberos para extender una sublevación popular[42]. Con algunos hombres no había esperanza, eran depravados sin remedio. Pero en cuanto a los demás, era hora de intentar aplicar *clementia*. Dión hace lanzarse a Livia a una reflexión psicológica relativamente larga pero aguda sobre el fuerte sentido de la lealtad que experimentaban los hombres que habían recibido perdón. Además, muestra una actitud muy progresista al manifestarse contraria a la pena de muerte en un caso como este y abogar por la rehabilitación de los culpables. Cinna no podía hacer daño a Augusto, y perdonarle beneficiaría mucho la reputación del emperador. Dión añade algunos detalles más que sirven para demostrar el buen sentido común de Livia y su perspicacia a la hora de entender la realidad política. Livia aseguró a Augusto que era inevitable que una figura de su relevancia tuviera opositores, que disgustara a algunas personas y que incluso aquellos que no tenían ningún interés personal en ello aspirarían también a ocupar su puesto. Al final, Augusto se sintió aliviado con sus consejos y canceló la reunión con los asesores. Hizo llamar entonces a Cinna y, según cuenta Séneca, hablaron durante dos horas. Augusto enumeró los favores que le había concedido y los beneficios que Cinna había recibido, y terminó ofreciéndole su amistad, una oferta que difícilmente podía rechazar. De hecho, Cinna se convirtió en uno de los seguidores más leales de Augusto e incluso fue elegido para el consulado. Al morir legó todas sus propiedades al emperador. Aquello demostró que los consejos de Livia habían sido sensatos, y a partir de ese momento, según Séneca y Dión, no hubo más conspiraciones contra Augusto. Por supuesto, no están en lo cierto, pues pasan por alto la oscura trama de 6 d. C. en la que posiblemente estuvo implicado Lucio Emilio Paulo, el marido de Julia, la nieta de Augusto[43].

Aun admitiendo que la crónica del caso Cinna es bastante exagerada, no cabe duda de que Livia debió de ejercer cierta influencia en las políticas de Augusto. ¿Pero existe alguna prueba que demuestre

[42] Conspiraciones: Suet. *Aug.* 19.1. Lépido: Vell. 2.88; Dión 54.15.4; App. *BC* 4.50. Rufus: Dión 48.33.2. Murena y Cepio: Dión 54.3.4-7; Vell. 2.91.2. Egnatius: Dión 53.24.4-6; Vell. 2.91.3-92.4.

[43] Sobre la conspiración de 6 d. C.: Suet. *Aug.* 19.1; Dión 55.27.2; Barrett (1996), 21, 256, n. 36.

que el emperador le dio voz formal e institucional? Purcell ha explicado hábilmente que la posición de Livia en el Estado no solo consistía en desempeñar el papel de fiel compañera de su esposo en la labor de fomentar sus objetivos éticos y sociales. El régimen imperial era en sí mismo un experimento sin precedentes, articulado por Augusto con gran pericia y con un conocimiento agudo de la naturaleza humana. Si tenía que haber más cambios revolucionarios en cuanto al lugar que ocupaban las mujeres en el gobierno del mundo romano, podría decirse que ese era el momento. Pero si observamos con atención parece que aunque Augusto estaba dispuesto a permitir que su esposa asumiera lo que casi podría considerarse una función oficial, procuró asegurarse de que, mientras él viviera, el papel de Livia siguiera ajustándose a lo que tradicionalmente se esperaba de la mujer dentro del ámbito de la *domus*[44].

En el incidente con Cinna, Dión hace comentar a Livia que mientras Augusto esté sano y salvo, ella podría seguir *compartiendo el gobierno (to meros archousa).* No deberíamos conceder mucho crédito a esta sorprendente afirmación, ya que gran parte del episodio es claramente un producto de la imaginación. Tampoco deberíamos dejarnos influir por las alusiones de los poetas a Livia como *princeps*. Ovidio dice que Livia es una *femina princeps,* pero dicha expresión aparece en poemas dirigidos a una mujer, la esposa de Ovidio, a la que pide que tome a Livia como modelo y maestra. La *Consolatio* se refiere a ella como *princeps* y *Romana princeps,* mas también aplica el término a su hijo Druso, y usa la expresión de Ovidio *femina princeps* para referirse a Antonia. Es posible que en esta época todavía la palabra *princeps* tuviera la connotación de «persona destacada», sin implicar necesariamente una categoría constitucional[45].

En la literatura son comunes las referencias a la *potentia* de Livia, pero no aportan nada sobre su posición constitucional, ya que el término se aplica generalmente al poder extralegal, sobre todo cuando se abusa de él. Por ejemplo, más de diez años antes de la proclamación de Augusto, Escribonia se quejaba de la *potentia* de la amante de Octavio, refiriéndose casi con toda certeza a Livia. Y en la época previa a la muerte de Augusto, cuando supuestamente se temía la influencia de

[44] Purcell (1986); véase también Sirago (1979).

[45] Ovidio *Trist.* 1.6.25, *Pont.* 3.1.125. *Cons. Liv.,* Livia: 353, 365; Druso: 285, 344; Antonia: 303. Sobre la identificación de Antonia en la *Consolatio,* véase el resumen en Schoonhoven (1992), 24-25.

Livia, se decía de ella que poseía *muliebri potentia,* lo que venía a ser la siniestra influencia de una mujer que presiona para obtener algún beneficio personal. Séneca habla de madres que explotan a sus hijos con *muliebri impotentia,* ya que se les prohíbe por ley ejercer un poder directo. Por lo tanto, aducir que Livia gozaba de *potentia* nos dice poco, porque en sí misma la palabra no connota necesariamente un ejercicio formal de poder. Más significativo es que Livia no ejerció una *potestas* en el sentido que suele darse a esta palabra en un contexto constitucional; a saber: la autoridad legal propia de un magistrado. De hecho, en ningún momento de la historia de Roma tuvo una mujer dicha autoridad. Si realmente Livia es una «mujer política», como la define Mommsen, debemos entender el adjetivo *política* en un sentido muy limitado[46].

Había una cualidad que Livia sí podía atribuirse, una cualidad hondamente arraigada en la conciencia política romana: la de *maiestas*[47]. En su sentido más amplio, la *maiestas* alude a la dignidad u honor del individuo, grupo o institución vinculada a dicha cualidad. Veleyo dice que Publio Escipión el Africano la poseía, y Livio habla de la *maiestas* de las matronas romanas *(maiestas et pudor matronarum).* Pero en la república este concepto se relaciona especialmente con el pueblo romano, en el sentido de la majestad soberana del Estado. De ahí que Cicerón pueda decir que la Galia defendió lealmente la *maiestatem populi Romani*[48]. Mediante un proceso complejo y no comprendido en su totalidad, pero aun así evidentemente inevitable, la «majestad» asociada con el pueblo romano quedó encarnada en la persona del emperador. Por lo tanto, unos diez años después de la proclamación en 27 a. C., Horacio pudo afirmar que su modesto verso no lograba hacer justicia a la *maiestas* de Augusto. Y alrededor de un año después de su destierro en 8 d. C., Ovidio puede describir la *maiestas* de Augusto como noble. Es importante darse cuenta de que en el caso del

[46] Dión 55.16.2. *Potestas:* Cic. *Tusc.* 1.30.74; *Phil.* 1.7.18; *Verf.* 2.4.5. *Potentia:* cuando el texto menciona *(im)potentia,* se refiere a un poder objetivo, no al poder legal constitucional; Sén. *Cons. Helv.* 14.2: *quia feminis honores non licet gerere;* Suet. *Aug.* 69.1: *nimia Potentia* de la amante de Octavio (probablemente, Livia); *Nerón* 6.4: *Potentia* de Agripina mientras vivía Mesalina; Tác. *Ann.* 12.57.2: *impotentia* de Agripina como esposa de Claudio; Suet. *Oth.* 2.2: *Potentia* de Otón bajo Nerón. Política: Mommsen *SR* II.664, 754, 1033.

[47] Sobre la *maiestas,* véase, entre otros, Kübler (1928); Drexler (1956); Burdeau (1964), 22; Bauman (1967), 228-229; Lear (1968), 49-72.

[48] Cic. *Phil.* 3.13; Livio 34.2; Vell. 1.10.3.

emperador la *maiestas* era mucho más que una mera cualidad inherente al cargo que ocupaba. Así pues, cuando Augusto pidió dos compañeros para el consulado, el pueblo se opuso alegando que su *maiestas* quedaría reducida *(maiestatem eius imminui)* con solo tener un compañero cónsul. Además, Livio señala que en los primeros tiempos de la república se confirmó que la *maiestas* del pueblo era superior a la *maiestas* de los cónsules [49]. Por otra parte, era inevitable que la *maiestas* de Augusto se aplicase también a los miembros de su familia. De ahí que se nos diga que siempre se dirigía a sus tropas con la expresión formal *milites* (soldados), e insistía en que sus hijos o hijastros hicieran lo mismo, pues creía que usar un término más familiar no era propio de su *maiestas* o de la de su *domus (quam [...] aut sua domusque suae maiestas postularet).* Una de las personas que más se benefició de este avance fue Tiberio. Cuando Augusto le adoptó, el emperador no se puso ninguna clase de limitaciones para ensalzar su *maiestas: nihil ex eo tempore praetermissum est ad maiestatem eius augendum.* De hecho, pronto resultó difícil imaginar que la *maiestas* pudiese reposar en nadie que no perteneciera a la familia imperial. Veleyo afirma que cuando Tiberio se encontraba en Rodas, los altos funcionarios que acudían a visitarle le trataban con una deferencia poco común para ser un ciudadano particular, si es que podía decirse que la *maiestas* que poseía era a título personal *(si illa maiestas privata umquam fuit)* [50].

Otra persona que se benefició de ello fue Livia. La *Consolatio* expresa el concepto de una manera indirecta: *non eadem vulgusque decent et lumina rerum* (no es correcto asignar lo mismo al pueblo llano que a las glorias del mundo). Pero en el destierro, Ovidio se vuelve más explícito. Solamente Livia —dice el poeta— es igual a Augusto y la *maiestas* de este no la intimida. Después anticipa que su propia esposa, Fabia, se sentirá abrumada y apenas capaz de hablar cuando se encuentre en presencia de Livia. Esto, cree él, no es un problema grave, ya que Livia se dará cuenta de que Fabia está impresionada con su *maiestas: sentiet illa/te maiestatem pertimuisse suam* [51]. Livia era consciente de que participaba de esta cualidad tan especial, tal como sugiere el comentario de Tácito al respecto de los acontecimientos ocurridos en 20 d. C. Cuando llegan a Roma los restos mortales de Germánico,

[49] Hor. *Epod.* 2.1.258-259: *sed nequeparvum/carmen maiestas recipit tua;* Ovidio *Trist.* 2.512: *maiestas adeo comis ubique tua est.* Dos cónsules: Suet. *Aug.* 37.

[50] Vell. 2.99.4; Suet. *Aug.* 25.1, *Tib.* 15.2.

[51] Ovidio *Pont.* 2.8.30, 3.1.155-156; *Cons. Liv.* 347.

Livia y Tiberio se mantienen al margen de las lamentaciones generales, y una de las razones que podría explicar semejante actitud es que pensaron que participar en dichas manifestaciones estaría por debajo de su *maiestas (inferius maiestate sua rati)*[52].

Uno de los aspectos más aborrecidos del régimen imperial fue el relativo a la violación de la *maiestas* del emperador o de su familia *(maiestas laesa o minuta),* con los suplicios que conllevaba. No se sabe bien cómo cobró forma este concepto legal, proceso que ha sido objeto de mucha polémica. Lo que sí se sabe a ciencia cierta es que su origen puede datarse en una fecha tan remota como el año 100 a. C. Debido a que la campaña contra los cimbros y los teutones había estado muy mal organizada, se aprobó la *Lex Appuleia de Maiestate,* seguramente para castigar la incompetencia más que los crímenes contra el Estado. Sila aprobó después una *Lex Cornelia de Maiestate,* destinada a disuadir a los ambiciosos jefes de legiones de llevar a sus tropas más allá de las fronteras de sus respectivas provincias. César acompañó esta ley con su *Lex Iulia de Maiestate,* pero por desgracia se desconoce qué delito pretendía castigar. Dicha ley pudo haber sido modificada o tal vez incluso sustituida por una *Lex Iulia* aprobada en la época de Augusto. Como mínimo, la aplicación práctica de la ley preexistente tenía que ver con la novedosa situación del imperio. Pero lo más importante de todo es que, como cada vez resultaba más difícil separar el Estado de la *domus* imperial, la ley de Augusto cubría no solo los ataques «cometidos contra el pueblo romano y su seguridad», tal como el gran Código legal define el término, sino también los ataques contra el emperador y su familia, y las penas impuestas fueron siendo cada vez más duras. En aplicación de esta ley, Augusto inició acciones legales contra la calumnia escrita. El primer caso fue el de Casio Severo, según cuenta Tácito. Severo fue sentenciado en 8 o 12 d. C. (las fuentes discrepan a este respecto), y como consecuencia fue desterrado y sus libros quemados. Su caso demuestra que también las mujeres quedaban protegidas por dicha ley, ya que entre los ciudadanos eminentes cuya difamación llevó a la condena de Severo había tanto hombres como mujeres[53].

Dión cuenta que en 35 a. C. (ningún otro autor menciona esta información) Octavio otorgó a su hermana Octavia y a su esposa Livia

[52] Tác. *Ann.* 3.3.1. Para la *maiestas* de Tiberio, véase Ovidio *Trist.* 4.9.68; Vell. 2.124.1; Tác. *Ann.* 1.47.2; 3.64.2.

[53] Digest 48.4.1.1. Véase Allison (1962); Goodyear (1981), 141-150; Severo: Tác. *Ann.* 1.72.3; Jer. *Chron.* 176H: 8 d. C.; Dión 56.27.1: 12 d. C.

seguridad y protección frente a insultos verbales *(adees kai anubriston),* similares a las de los tribunos *(ek tou homoiou tois demarchois),* así como otros dos privilegios: estatuas honoríficas y el derecho a administrar sus propiedades sin tutor[54]. Dión parece sugerir que Octavio otorgó dichos privilegios personalmente, pero tuvo que haber una garantía formal. No se sabe si se plasmó en una *lex,* en un *senatus consultum* o en un edicto tribunicio, como tampoco podemos estar seguros de si la protección tribunicia y las otras distinciones se votaron a la vez.

Según Dión, un año antes una ley formal había garantizado protección a Octavio frente a ataques verbales y físicos y había estipulado que los culpables quedaran sujetos a las mismas penas que se aplicaban en el caso de ataques a los tribunos. A su vez esto podría haber tenido un precedente en los privilegios parecidos otorgados a Julio César en 44 a. C., si bien estas dos supuestas garantías anteriores han sido objeto de mucha discusión[55]. Ciertamente, nunca antes una mujer romana había gozado de semejante estatus. La garantía de *sacrosanctitas* análoga a la de los tribunos confería a Livia y a Octavia unos derechos que ocupaban el centro mismo del sistema romano. Emperadores posteriores abrazaron el principio del privilegio tribunicio como un potente símbolo de su cargo.

No es fácil definir la base legal y constitucional de la protección descrita por Dión. En primer lugar, no está claro si la referencia a los tribunos es una creación propia del historiador o si su lenguaje refleja lo estipulado en la norma, cualquiera que fuera la forma que adoptó su promulgación. Si esto último es lo cierto, a juzgar por la paráfrasis de Dión no podemos saber si el proceso implicó desvincular parte de la autoridad del tribuno. En realidad, parece muy poco probable. Desde 211 a. C. se habían otorgado poderes propios de un cargo desvinculándolos de él y era posible separar poderes de un cargo para otorgar poder a alguien que no fuese técnicamente elegible, como ocurrió cuando el patricio Octavio recibió poderes tribunicios[56]. Pero Octavio no era en modo alguno inelegible, y podía, en caso necesario, haber sido adoptado por una familia plebeya. Sin embargo, nada podía hacer elegible a una mujer, y es más probable que la protección otorgada a Livia y a Octavia se definiera simplemente como análoga a la protec-

[54] Dión 49.38.1.

[55] Octavio: Dión 44.5.3, 49.15.3-5; cf. App. *BC* 5.132.

[56] Augusto procedía en origen de una familia plebeya, pero fue incluido en la clase patricia de acuerdo con la *Lex Cassia* por Julio César: Suet. *Aug.* 2.1; Dión 45.2.7.

ción de la que gozaban los tribunos. Aun así, es un caso extraordinario. Mommsen veía la medida como la extensión de la protección tribunicia a los miembros de la familia más próximos al emperador. Pero en esta fase inicial del régimen no había un concepto real del imperio, y resulta dudoso que Octavio tuviese en mente semejante esquema antes de cumplir los cuarenta años de edad. Purcell describe el arreglo como «tradicional por su estilo y por sus matices, y [...] revolucionario y novedoso por su sustancia». Que se aplicara a mujeres, a las esposas de los triunviros, era algo sin precedentes, y tal vez la mejor manera de entenderlo es como una respuesta concreta a las peculiares condiciones del momento, siendo su primera intención la de proteger a Octavia más que a Livia (véase cap. 3). No es fácil saber qué nos dice esta medida acerca de la posición constitucional de Livia. Tampoco está claro si cabe entender dicha garantía como una extensión de la *maiestas populi Romani* a las esposas (o a la esposa y hermana) de los triunviros. Resolver esta última duda depende de la relación entre el carácter sacrosanto del tribuno y el *crimen maiestatis,* acerca de lo cual no hay unanimidad[57]. Tampoco puede explicarse satisfactoriamente el arreglo como análogo a los privilegios de las vírgenes vestales, tal como sugirió Willrich. Como veremos, la asociación entre Livia y las vestales parece haberse desarrollado de forma gradual. Además, las vestales recibían la inmunidad debido a su virginidad, y la santidad de la vestal era a la vez un privilegio y un deber, ya que cualquier infracción podía ocasionarles castigos bajo la jurisdicción del *pontifex maximus,* lo cual difícilmente podría verse como un precedente de los privilegios otorgados a Livia y Octavia[58].

Aunque otros emperadores siguieron asumiendo esta protección tribunicia, el experimento no se repitió para las mujeres. Tal vez se pensaba que dicha medida era casi equivalente a admitir a la mujer en

[57] Mommsen (1899), 538-539, explica que el *crimen maiestatis* tiene su origen en la necesidad de proteger la *maiestas* de los tribunos. Su opinión no es aceptada universalmente; para un resumen de estos temas, Bauman (1967), 220-221.

[58] Dión 44.5.3 (44), 49.15.5-6 (36), 49.38.1 (35). *Ius trium liberorum:* Dión 55.2.5; Mommsen *SR* II.792, n. 2, 819; Sandels (1912), 12-13, 66-67; Bauman (1976), 217-220; Rheinhold (1988), *ad loc.;* Bauman (1981), 174-181; (1992), 93-98, 176; Scardigli (1982), 61-64; Purcell (1986), 85-87; Schrömbges (1986), 200; Flory (1993); Perkounig (1995), 55. Separación de poderes del cargo: Siber (1952), 208, 214-218, 281. Analogía con las vestales: Willrich (1911), 54, seguido por Hohl (1937); Winkes (1985), 58, señala que había una ambigüedad deliberada en referencia a las vestales y a los tribunos.

el gobierno de Roma, pues implica que si una persona tiene derecho a protección pública es porque está desempeñando una función de dicha naturaleza. En épocas posteriores se desarrollaron otras modalidades de protección. Se incluyó a las mujeres en el juramento de lealtad al emperador, y a partir de 8 d. C. la ley de *maiestas* protegió a la familia imperial del insulto verbal. Es posible que la legislación de 35 a. C. fuese una iniciativa aislada y audaz de Octavio, que quizá no fuese bien recibida y que no se repitió más. Conocemos un episodio un tanto rocambolesco que tiene que ver con la protección de la *maiestas* de Livia. En cierta ocasión mencionada anteriormente, que por no estar definida con precisión da lugar a toda clase de elucubraciones, Livia se encontraba en presencia de unos hombres desnudos. Por la desgracia de hallarse en el lugar inadecuado en el momento equivocado, fueron condenados a muerte. Livia intercedió por ellos y les salvó la vida. En el caso de Octavia, el único ejemplo conocido de aparente aplicación de dicha ley es el episodio de un hombre que fue condenado a galeras por afirmar ser el hijo de Octavia y que alguien lo había cambiado por Marcelo poco después de nacer[59].

En la práctica, para Livia el más útil de los honores que le fueron concedidos en el año 35 debió de ser la libertad de *tutela,* ya que estaba a punto de convertirse en una mujer muy acaudalada (véase cap. 9). En general, este privilegio refleja la creciente independencia de las mujeres en la gestión de sus propiedades, proceso que había comenzado ya durante la república, cuando la disposición de los bienes de una mujer quedaba en teoría a discreción de su *tutor,* pero en la práctica estaba en gran medida bajo su propio control. La legislación social de Augusto estableció formalmente la exención para todas las mujeres que hubieran tenido tres hijos. Livia recibió el *ius trium liberorum* en 9 a. C., pero esto no significa que deba ponerse en duda el testimonio de Dión, que data el hecho en 35 a. C. Las vestales no habían estado sujetas a la tutela y recibieron igualmente el *ius trium liberorum* en 9 a. C.[60]

En cuanto a la concesión de las estatuas, es muy posible que se hiciera para señalar el acto de recepción de los otros dos privilegios. Este honor sí tenía precedentes, aunque ni mucho menos numerosos. Había unos cuantos ejemplos legendarios, que conmemoraban algún

[59] Livia: Dión 58.2.4. Octavia: Val. Máx. 9.15.2.
[60] Dión 56.10.2.

servicio especial realizado por una mujer al Estado. Livio describe como un honor sin precedentes para un acto sin precedentes la estatua pública ecuestre de Cloelia, una heroína del siglo VI a. C[61]. El primer caso histórico concreto es el de Cornelia, en cuyo honor se levantó una estatua que la representaba como «la madre de los Gracos», según la crónica de Plutarco. Esta información aparece en el contexto de la narración de un discurso de 184 a. C. en el que Catón el Viejo condenaba erigir estatuas a mujeres en las provincias. Plinio señala que Catón no consiguió su propósito, puesto que había en Roma una estatua dedicada a Cornelia. Pero el hecho mismo de que Plinio solo mencione este ejemplo varias generaciones después del discurso de Catón sugiere que ciertamente era un honor poco común, y no hay pruebas de estatuas públicas erigidas en honor a una mujer entre la de Cornelia y las de Livia y Octavia en 35 a. C.[62] No se sabe exactamente cómo fueron retratadas para dicha concesión especial, pero lo más seguro es que se tratara de sendas estatuas del estilo Marbury Hall (véase fig. 14), que es el que más se acerca a los modelos republicanos. Los restos más antiguos conocidos que indican la existencia de una estatua de Livia corresponden a una época posterior. Se trata de una inscripción, fechada tal vez en 31 a. C., que menciona sendas estatuas de ella y de Octavio (ambas desaparecidas)[63].

Livia no aparece mencionada en la *Res Gestae,* el magnífico documento en el que Augusto registraba sus logros para que fuesen publicados tras su muerte. Además, si había disfrutado de una categoría institucional formal en vida de su esposo, cabría esperar que quedase plasmada en algunas de las señales tradicionales de distinción que el Estado otorgaba a sus dignatarios oficiales y semioficiales. Por ejemplo, los natalicios de Tiberio (el 16 de noviembre), Germánico (el 24 de mayo) y Druso César, el hijo de Tiberio (el 7 de octubre), aparecen recogidos en el *Feriale Cumanum,* un calendario de festividades, incompleto, hallado en Cumae, que registra los honores ofrecidos a Augusto y a la casa imperial. En él, Tiberio y su hijo Druso aparecen como Cé-

[61] Livio 2.13.11.

[62] *CIL* 6.10043: han sobrevivido las bases, posiblemente confeccionadas en el período augústeo; Plut. *Gai. Gracch.* 4.3. Plinio *HN* 34.31 dice que la estatua era en honor a Cornelia no como madre de los Gracos, sino como hija de Escipión el Africano; véase Flory (1993), 290, para una exposición de las tesis y bibliografía.

[63] Suet. *Aug.* 93; Dión 51.4.1, 54.9.10; Rose (1997), 140-141, núm. 71; Wood (1999), 92; Bartman (1999), 64. El emperador sigue apareciendo como *Imperator Caesar* (en griego) y aún no como *Augustus.*

sares, siendo esta anotación necesariamente posterior a 4 d. C., fecha de la adopción de Tiberio, momento a partir del cual tuvo derecho a utilizar dicho *cognomen*. Augusto no aparece identificado como *Divus,* y no hay referencias a su muerte, lo cual hace pensar que el calendario no puede ser posterior a 14 d. C. Así pues, hay pruebas de que en la última época del reinado de Augusto se honraba el nacimiento de los varones de la familia imperial. No hay indicaciones de que se hiciera este mismo honor a Livia, a pesar de que se conservan los fragmentos del calendario que hubieran correspondido a su cumpleaños [64]. De hecho, no se menciona a Livia en ninguno de los calendarios existentes hasta ocho años después de la muerte de Augusto, cuando le dedicó una estatua en el Teatro de Marcelo y provocó una polémica al colocar su nombre antes del de Tiberio (véase cap. 8). No hay pruebas de que se registrase el cumpleaños de Livia antes de 14 d. C., y el primer reconocimiento existente es el que aparece en el registro de los hermanos arvales en 27 d. C., esto es, de nuevo en fecha posterior a la muerte de Augusto [65].

Por supuesto, indirectamente, Augusto sí honraba a Livia el día de su cumpleaños. La consagración del que al decir de muchos fue el monumento más importante de su mandato, el Ara Pacis, coincidió con el aniversario de su nacimiento, tal vez cuando cumplía cincuenta años, y se conmemoró cada año, por lo que la fecha se señalaba en los calendarios. Esta coincidencia ilustra la capacidad de Augusto para promocionar su propia imagen y al mismo tiempo, de manera indirecta, para reconocer su gran estima por Livia, sin violar la tradición romana al rendir honores de manera pública y oficial a una mujer. Parece haber demostrado la misma habilidad cuando programó la consagración del altar a su *Numen* (realizada por Tiberio probablemente entre 6 y 9 d. C.) para un 17 de enero, fecha de su aniversario de boda con Livia. Como ha señalado Fishwick, la consagración del altar al *Numen* de Augusto supuso un paso radical, mucho más significativo que el culto al *genius* del emperador, porque representaba el reconocimiento en Roma de una presencia divina en su persona. Probablemente el altar estaba en el Palatino y se cree que es el mismo en el que Calígula realizó sacrifi-

[64] Tiberio: EJ, pág. 54. Germánico: EJ, pág. 49. Druso: EJ, pág. 53; Degrassi (1963), 278.

[65] Teatro de Marcelo: EJ, pág. 48. Cumpleaños: *AFA* xxxive.2; EJ, pág. 46; Herz (1978), 1153. Hay que señalar que en el registro de los hermanos arvales el año 27 d. C. es el primero en el que ha sobrevivido el apartado dedicado al final de enero.

cios el día de su asesinato. Una vez más, Augusto buscó la manera de honrar de forma indirecta a Livia, al hacer coincidir un acontecimiento muy relevante para el Estado con el aniversario de otro que había tenido una importancia especial para ella[66].

Llama la atención que Livia no aparezca en ninguna de las monedas acuñadas por su esposo[67]. No puede atribuirse esta reticencia a una larga tradición romana que mirase con desagrado la representación de figuras femeninas en la numismática. Cuando Livia se convirtió en un personaje destacado de la vida de Roma, ya no quedaba intacta ni una sola tradición de este tipo. El primer paso lo había dado Marco Antonio. Tras la formación del triunvirato en el año 43, Antonio recibió la Galia (aparte de Narbonensis) y fijó su cuartel general en Lugdunum, donde se estableció su fábrica de moneda. En unas monedas de plata acuñadas a finales de la década de los cuarenta antes de Cristo, en Lugdunum, algunas de las cuales llevan inscrito el nombre de Antonio en el reverso, se puede ver un busto alado. El tipo aparece en monedas romanas anteriores, pero en este caso la figura luce un peinado *nodus,* lo que parece sugerir que se trata de una mujer mortal, posiblemente Fulvia, la esposa de Antonio. Parece que se repitió este tipo en las provincias romanas de Oriente. Se cambió el nombre de la ciudad frigia de Eumenea al de Fulvia, en honor a la esposa de Antonio, y sus monedas de bronce de esa misma época final de los años cuarenta describen el mismo motivo de un busto femenino alado con *nodus.* También son de finales de los cuarenta unas monedas de la fábrica romana que describen el mismo busto de la Victoria con *nodus,* aunque puede ser que el acuñador romano se inspirase en las monedas de Lugdunum sin ninguna intención deliberada de invocar la imagen de Fulvia. De hecho, no hay acuerdo sobre si estos bustos representan a una mujer de carne y hueso, y en caso de ser así, si representan a Fulvia. El asunto se complica por la incertidumbre en cuanto a la fecha de estas monedas. Wood ha sugerido que la Victoria alada tal vez debería considerarse como una personificación de una diosa que guarda cierto parecido con una mujer real, en lugar de verla como el retrato deificado de dicha mujer. Si el busto es el de Fulvia, sería la primera representación de un personaje histórico femenino en una moneda romana y supondría una innovación

[66] EJ, pág. 46. Se conocen dos ejemplos antiguos fuera de Roma, en Narbona *(ILS* 154) y en el Forum Clodii *(ILS* 154); Pippidi (1931), 100; Taylor (1937), 188-189; Fishwick (1987-1992), 388; Wiseman (1991), 55.

[67] Véase Kahrstedt (1910); Sutherland (1951), 53, 143; Kleiner (1992), 365-366.

verdaderamente radical, ya que incluso los propios triunviros no habían aparecido en las monedas hasta mediados de dicha década[68].

Puede que Antonio pusiera a Fulvia en sus monedas, o puede que no. En cuanto a las representaciones de su segunda esposa, Octavia, no cabe la menor duda, si bien no aparece nunca identificada por su nombre. Algunas de las monedas en cuestión fueron acuñadas en fábricas orientales bajo control de Antonio, justo después de su casamiento con Octavia en el año 40. En ellas el retrato de la mujer con peinado estilo *nodus* no tiene alas, y carece de atributos divinos. Aparece en compañía de hombres mortales: Antonio y/u Octavio. En los cistóforos de plata de Mileto y en las piezas de cobre de Pérgamo (datadas antes del año 35) encontramos la imagen de Octavia en posición yugada junto a Antonio, es decir, mirando los dos en la misma dirección con la cabeza de él sobrepuesta a la de ella, un tipo de retrato habitual en las casas gobernantes orientales del período helenístico. En cistóforos de plata de Pérgamo el busto de Antonio aparece en el anverso, mientras en el reverso hay un pequeño busto de Octavia saliendo de la *cista* (cesta) sagrada[69]. *Treses* de bronce (moneda equivalente a tres *ases)* acuñados en Roma muestran a Octavia frente a retratos yugados de los dos hombres importantes de su vida: su esposo Antonio y su hermano Octavio. Otras monedas de cobre, sestercios y dupondios, los representan uno frente a otro, lo cual es toda una innovación[70]. También hay *aurei* (monedas de oro) que tienen a Antonio en un lado y a Octavia en el otro[71].

---

[68] Lugdunum: *RPC* 512-513. Eumenea: *RPC* 3139-3140. Roma: Crawford, números 494.40, 514.1; Kahrstedt (1910), 291-292; Kleiner (1992), 358-360; Woods (1999), 41; Bartman (1999), 37, 58. Busto alado anterior: Sydenham (1952), núm. 747 (C. Valerius Flaccus, h. 82-81 a. C.).

[69] Mileto: *BMCRR* 2.503, núms. 135-137. Pérgamo, cistóforos: *BMCRR* 2.502, núms. 133-134, pl. 114.1-2; Sydenham (1952), núms. 1197-1198. aes: *BMCRR* 2.513, 516, 519, núms. 164-171.

[70] *BMCRR* 2, 510-512, 515, 516, 518; Wood (1999), 50. Los sestercios parecen describir en el reverso a Antonio y Octavia como Neptuno y Anfitrita en un carro tirado por criaturas marinas.

[71] *BMCRR* 2, 1499; Sydenham (1952), núm. 1196; Crawford (1974), núm. 527/1, pl. 63: un áureo único en Berlín. Anverso: cabeza de Antonio e inscripción que lo identifica como triunviro; reverso: cabeza de mujer, sin inscripción. *BMCRR* 2, 507-508; Sydenham (1952), núms. 1200-1201; Crawford (1974), núms. 533/3a,b: áureos probablemente del 38-37 (posteriores al áureo de Berlín). Anverso: cabeza de Antonio con inscripciones; reverso, una inscripción que describe más títulos y una cabeza de Octavia con peinado estilo *nodus,* un tanto más rolliza, tal vez porque había estado embarazada o por asimilación con Antonio. Un debate reciente: Kleiner (1992), 362; Winkes (1995), 67-71; Wood (1999), 45.

Quizá la moneda más notable de las piezas de Antonio en este contexto es la correspondiente al momento inmediatamente posterior a su ruptura con Octavia, cuando dejó de encubrir su relación con Cleopatra. Acuñó denarios oficiales con su propio busto en el anverso y el de Cleopatra en el reverso, rompiendo con la tradición una vez más, en este caso retratando a una reina extranjera, consorte suya, en monedas romanas. Pero fue incluso más lejos. Ni Fulvia (si es que es ella la retratada) ni Octavia aparecen identificadas por su nombre. Las monedas con la efigie de Cleopatra llevan la leyenda *Cleopatrae reginae regum filiorum regum* (a Cleopatra, reina de reyes y de sus hijos-reyes) [72].

Augusto no siguió el precedente establecido por Antonio. En sus monedas oficiales solo hay un retrato femenino: el de su hija Julia. Y ni tan siquiera en este caso puede hablarse de un auténtico parecido con el original. En denarios fechados en 13 a. C. su busto aparece en una escala minúscula, entre los de Cayo y Lucio, en clara señal de celebración de su papel en la continuidad de la dinastía. Con toda seguridad, el que Augusto no quisiera incluir en sus monedas el retrato de su esposa no puede achacarse al temor a que lo relacionaran con una innovación introducida por Antonio. La orden se mantuvo hasta el final de su reinado, más de cuarenta años después de la muerte de Antonio, y en cualquier caso algunos de los retratos más impresionantes de Livia realizados en fábricas locales se acuñaron en Alejandría. Si la cuestión de las monedas con la efigie de Cleopatra seguía siendo un tema sensible en algún lugar, seguramente lo era mucho más en Egipto que en Roma. Sin duda, Augusto no quería dar a Livia un reconocimiento oficial en sus monedas debido a su convicción de que tal honor la trasladaría fuera del ámbito de la *domus* y la colocaría en un inaceptable lugar formal y público en el entorno del Estado.

Solo una tirada oficial de monedas de Augusto posee potenciales connotaciones referentes a Livia. Unas monedas fabricadas en metal precioso que suelen asignarse, en general, a los últimos años de su reinado describen una figura sedente en su reverso. Este motivo reaparece en el reverso de piezas de metal precioso sin fechar de su sucesor Tiberio (fig. 1), y unos años después reaparece en dupondios de Claudio, donde no cabe duda sobre su identidad, gracias a la leyenda DIVA AUGUSTA, al otro lado de la cabeza alada de Divus Augustus, identifi-

[72] *BMCRR* 2, 525, núms. 179-182; Crawford (1974), núm. 543, pl. 64. Cleopatra aparece también en ejemplares locales: *BMC Ptolemies* 122-123; Kahrstedt (1910), 276-278, 292.

cado con dicho nombre (fig. 6)[73]. Por desgracia, la identidad de Livia no queda confirmada ni en las piezas de Augusto ni en las de Tiberio, cuyas respectivas figuras sedentes son diferentes, por lo que cabe pensar que no representan una estatua de Livia. En las monedas de Augusto aparece sentada en un solio y sostiene en la mano derecha un cetro, mientras en algunas de las piezas de Tiberio el cetro es sustituido por una lanza invertida. En la mano izquierda sostiene una rama o unas espigas de trigo. En las piezas de la época claudia, cuyo diámetro es mayor, sostiene una antorcha en la mano derecha, y en la izquierda, unas espigas de maíz. Además, no podemos estar seguros de si alguna de estas figuras nos brinda la imagen real de Livia, ni siquiera en las grandes monedas claudias. Como veremos, en las inscripciones y en la escultura se la relacionaba con la diosa Ceres (véase también cap. 10). Es posible que Claudio hubiese adaptado una imagen establecida de Ceres, cuyo signo de identidad son las espigas de maíz, para representar a Livia de esta guisa. Tampoco tiene un peso especial el hecho de que las monedas acuñadas en provincias en esa misma época identifiquen la figura sedente con Livia. Normalmente, las fábricas de moneda provinciales adoptaban y adaptaban los modelos de la fábrica romana y no habrían dudado en encontrar rasgos identificativos donde no los había o incluso en crearlos. No tenemos modo de saber los propósitos que inspiraban a los acuñadores de las provincias o a quienes les encargaban el trabajo. Pero, dicho esto, la ubicuidad del tipo, con la clara identificación de Livia, en las fábricas de moneda provinciales indica una extendida tendencia a asociar a Livia con la imagen, aparentemente sin desaprobación oficial. Una vez más parece que estamos ante una manera inteligente de Augusto de honrar a su esposa sin otorgarle una función institucional oficial, utilizando un tipo numismático que harían pensar en ella sin describirla a las claras. Es algo que contrasta mucho con el poderoso e incuestionable retrato de Agripina la Joven que aparece en las monedas de Claudio y en las tiradas iniciales de su hijo Nerón.

Si Livia podía esperar un papel institucional dentro del Estado, existía en aquellos días un grupo de mujeres que, en cierto sentido, le habrían servido de modelo. Hasta este período la participación institucional de las mujeres romanas en la vida pública se limitaba esencialmente a determinados cargos sacerdotales, en especial a la pertenencia

[73] Augusto: *RIC*² 219-220. Tiberio: *RIC*² 25-30. Claudio: *RIC*² 101.

a la congregación de las vírgenes vestales. Hay buenas razones para creer que las vestales constituían una de las organizaciones religiosas más antiguas de Roma. Aún en la época final de la Antigüedad, san Agustín señalaba su origen remoto [74]. Vesta era la diosa de la tierra. Su templo circular cerca de la Regia, en el Foro, albergaba un fuego sagrado, y la comunidad de las vestales (compuesta por seis mujeres en el período de Augusto) se encargaba de atenderlo [75]. La vestal debía guardar castidad mientras duraba su servicio, que solía ser de treinta años, tras los cuales podía casarse, aunque parece que fueron muy pocas las que se acogieron a esta opción. Durante su servicio la vestal no estaba bajo la autoridad de su *paterfamilias,* sino que era responsable ante el *pontifex maximus,* que podía sentenciarla a muerte por violar el voto de castidad, aunque parece que muy rara vez se aplicó dicha pena [76].

La virgen vestal disfrutaba de una serie de privilegios. Por ejemplo, era sacrosanta, por lo que su persona era inmaculada. También tenía derecho a hacer testamento sin necesitar el consentimiento de un tutor. Algunos de sus privilegios tenían un origen muy antiguo. Por ejemplo, esta libertad de tutela quedaba garantizada ya en las Doce Tablas. Otros eran más recientes, como el uso de un lictor (véase cap. 8), privilegio otorgado en 42 a. C. por los miembros del Segundo Triunvirato [77]. Augusto, que tenía en alta consideración a las vírgenes vestales, aumentó sus privilegios. Tras la batalla de Actium encabezaron la procesión que le dio la bienvenida cuando regresó a la ciudad. Realizaban sacrificios cada aniversario del día de su regreso de Siria en 19 a. C., así como para conmemorar su regreso de Hispania y de la Galia en el año 13. Participaban en los sacrificios anuales que se llevaban a cabo el día del aniversario de la consagración del Ara Pacis (en uno de cuyos frisos interiores aparecen representadas) [78]. Suetonio afirma que una vez Augusto declaró que si alguna de sus nietas hubiera tenido la edad adecuada (normalmente se escogía a las vestales entre los seis y los diez años) las habría propuesto como candidatas a ingresar en la orden. Nunca lo

[74] Dentro del Imperio romano parece ser que solo Roma tenía un templo dedicado a Vesta; *CIL* 6.2172, 14.2410 apunta a un culto en Alba Longa (cf. Dion. Hal. 2.65), tesis rechazada por McDaniel (1955); Aug. *Civ. Dei* 3.28: *nihil apud Romanos templo Vestae sanctius habebatur.*

[75] Acerca de la ambigüedad de la estatua simbólica de las vestales: Beard (1980), (1993).

[76] Cornell (1981), 28 nn. 5-7, registra solo cuatro casos históricos.

[77] *F1R* 37, 5.1. Lictor: Dión 47.19.4.

[78] *RG* 10-12; Dión 51.19.2.

hizo, pero sí aumentó los honores de aquellas. Se sabe de dos ejemplos concretos. Por una parte, recibieron el derecho exclusivo a presenciar espectáculos en la parte baja de las gradas, frente a la tribuna del pretor. Y en 9 d. C. recibieron los privilegios que se habían otorgado a las mujeres que hubieran tenido tres hijos *(ius trium liberorum).* Además, Tiberio aumentó también sus derechos, y el año 23 d. C. premió a una tal Cornelia con dos millones de sestercios cuando entró a formar parte de las vestales, una decisión encaminada a avivar el interés del pueblo en esta orden y a aumentar su prestigio[79].

Tras la muerte de César, el triunviro Lépido se había adueñado del cargo de sumo sacerdote, que consiguió retener hasta su muerte en el año 13 a. C. Quedaba entonces a disposición de Augusto, que fue debidamente elegido para el puesto el 6 de marzo del año siguiente. Resultó un acontecimiento espectacular, pues su elección fue el evento que más gente atrajo a Roma de toda su historia documentada[80]. La tradición exigía que el *pontifex maximus* viviera en una residencia oficial del Foro, cerca del recinto de las vestales. Julio César había cumplido dicho requisito. Pero Augusto no quería dejar su casa del Palatino, y se le ocurrió una manera de convertir en propiedad pública parte de su propia residencia. Dos meses después de la elección se colocó en su casa del Palatino una estatua y tal vez un santuario o templo de Vesta. En un sentido, el hogar público del Estado se trasladaba así al hogar privado del emperador. Fue un hecho de gran importancia simbólica, ya que ahora podía decirse que el Estado y la casa del emperador eran, en cierto sentido, expresiones sinónimas[81].

El culto a Vesta fue ganando importancia para Augusto, igual que la *domus* del emperador fue identificándose cada vez más con el Estado. Tal vez no sea ninguna sorpresa que haya habido una tendencia general a defender que Augusto utilizó la asociación de Livia con Vesta para reforzar la imagen de su esposa como símbolo de castidad y como perfecta representante de la casa imperial, que a su vez en cierto sentido era la casa de la patria. De haber surgido esta conexión en la mente

[79] Suet. *Aug.* 31.3, 44.3; Dión 56.10.3. Hyginus 117 menciona unas tierras que fueron donadas a las vestales, presumiblemente por Augusto. En sentido estricto, las vestales se elegían a partir de una lista de veinte candidatas aportada por el *pontifex maximus*. Aul. Gell. *NA* 1.12 dice que en su época (siglo II d. C.) todo el que tuviera el estatus social adecuado podía inscribir a su hija como candidata; S. Price in *CAH,* 826-828. Cornelia: *PIR* C 1478; *FOS* 272; Tác. *Ann.* 4.16.4.

[80] EJ, pág. 47; *RG* 10.2; Livio *Per.* 117; Vell. 2.63.1; Ovidio *Fast.* 3.415-428.

[81] Weinstock (1971), 276-281.

del pueblo, Augusto no hubiera hecho nada para impedirlo. Pero hay algunas objeciones serias a la idea de una política deliberada para crear una conexión especial entre Livia y Vesta[82].

La afirmación de que el culto a la Vesta del Palatino habría podido serle confiado a ella es poco más que una conjetura. La única prueba concreta de su estrecha relación con el ritual de las vestales es su restauración del santuario de Bona Dea y la alusión de Ovidio a la ocasión en que Livia llevó a cabo sacrificios en compañía de las vestales. Participó en la extinción de dos incendios que amenazaban el templo de Vesta en el Foro Romano, pero esto se puede explicar porque era la esposa y, en el segundo incidente, la madre del sumo sacerdote. Llama la atención que Ovidio la llame «Vesta de las castas matronas». Pero esta expresión corresponde a la época del destierro del poeta, iniciado en 8 d. C., cuando su imaginería en general se había vuelto extravagante y no pueden tomarse sus inflamadas expresiones como una fuente de información fiable sobre políticas oficiales. En cualquier caso, Vesta no es la única figura divina con la que Ovidio compara a Livia, pues también la identifica con Venus y Juno[83].

Es importante también señalar que la asociación con las vestales no era algo exclusivo de Livia. La concesión de santidad y la exención de la tutela en una fecha tan temprana como el año 35 a. C. pudieron contribuir a que el pueblo asociara los nuevos derechos de Livia con los privilegios similares de las vestales, pero también Octavia recibió esos derechos. De hecho, en general se dice que era Octavia, y no Livia, la beneficiaria principal de dichas concesiones. En realidad, la concesión de santidad en el año 35 es el único privilegio «vestal» que Augusto otorgó a su esposa. Ciertamente gozaba también del *ius trium librorum,* como las vestales, pero se le concedió en 9 a. C. como compensación por la muerte de Druso. En esa fecha todavía no era un privilegio vestal, y parece que no lo recibieron hasta entonces, coincidiendo con la aprobación de la *Lex Papia Poppaea.* Otros tres privilegios vestales suelen vincularse a Livia, todos ellos concedidos después de la muerte de Augusto. Se le otorgó el uso de un lictor, probablemente en 14 d. C. En el 22 es posible que se le permitiera usar el *carpentum*

[82] Sobre Livia y las vestales, véase especialmente Willrich (1911); Hohl (1939); y, entre las obras recientes, Bauman (1967), 217-218, (1981); Flory (1983), 320-321; Bartman (1999), 94-95.

[83] Ovidio *Fast.* 5.148-158, *Trist.* 4.2.11, *Pont.* 4.13.29. Sobre el culto Palatino: Kienast (1982), 104, 196-197; C. Koch (1958), 1757. Incendio: Dión 54.24.2, 57.16.2.

(carro cubierto), un privilegio de las vestales, aunque no exclusivo de ellas. En 23 d. C. recibió el derecho a ocupar las mismas gradas bajas del teatro [84]. Sin embargo, habría que señalar que estas distinciones análogas no son tan significativas como podrían parecer a simple vista. En primer lugar, el uso del lictor estaba casi seguro relacionado con el papel de Livia como sacerdotisa del Divus Augustus, y en realidad parece que solo tenía permiso para emplear un lictor si era para tareas estrictamente vinculadas con sus deberes sacerdotales. Por otra parte, estos privilegios no fueron exclusivos de Livia durante mucho tiempo. Calígula permitió a sus hermanas que ocuparan asientos especiales en el teatro y confirió todos los derechos y privilegios de las vestales a su abuela Antonia. Por su parte, Claudio concedió a su esposa Mesalina el derecho a ocupar asiento especial y a usar el *carpentum* [85]. Además, adviértase que en todo caso estos últimos derechos le fueron conferidos a Livia no por Augusto, sino por Tiberio, que se resistía a la idea de que desempeñara un papel institucional en el Estado. Por eso, cuando Claudio encargó a las vestales el culto de la deificada Livia después de su consagración, tal vez su decisión no debería entenderse como manifestación de una asociación especial con Livia, sino más bien como un gesto muy apropiado para cualquiera de las mujeres de la familia imperial, pues a todas ellas se las vinculaba de algún modo con Vesta [86].

También las pruebas que encontramos en forma de inscripciones resultan engañosas a simple vista. Es cierto que ya en la década de los años veinte antes de Cristo, Livia fue incluida en el culto a Hestia, la diosa griega equivalente a Vesta en Atenas. Pero compartía dicho culto con Julia, la hija de Augusto, y de ambas se encargaban las mismas sacerdotisas, tal como queda documentado por un asiento del teatro perteneciente a estas últimas. Entre los años 27 y 11, Livia, junto con las vestales, recibió muestras de agradecimiento de parte de los embajadores de Mitilene. Pero al ser diplomáticos, también transmitieron su agradecimiento a la hermana de Augusto, Octavia, así como a sus hi-

[84] Asientos: Tác. *Ann.* 4.16.4; Sutherland (1987), 51-53.

[85] Antonia y las hermanas de Calígula: Dión 59.3.4. Antonia y Mesalina: Dión 60.22.2.

[86] Dión 60.5.2. Se ha sugerido que un relieve que describe un banquete de las vestales, y que hoy se conserva en el Museo dei Conservatori en Roma, fue realizado en honor a Livia tras su muerte: véase Koeppel (1983), 114-116; Kampen (1991), 220-221, 222, fig. 3.

jos, parientes y amigos. En una inscripción hallada en Lampsacus, Livia recibe el nombre religioso de Hestia; pero, tal como indica su nombre (Ioulia Sebaste), la inscripción corresponde al período inicial de Tiberio en el poder o tal vez de mucho después. Además, en esta misma inscripción, Livia recibe el nombre religioso de *nean Demetera*. En realidad, se identifica mucho más a Livia con Deméter (Ceres) que con Hestia, y el primer documento que se refiere a una estatua de Livia procede del santuario de Eleusis, fuertemente vinculado a Deméter. En su catálogo de nombres religiosos de Livia en las provincias orientales, Hahn apunta que se la identifica con nueve diosas, además de Hestia, en monedas e inscripciones (amén de inscripciones del tipo Tyche y Pronoia). Junto a las candidatas obvias, la lista incluye figuras religiosas menos habituales como Mnemosyne, Maia e Isia[87].

En cualquier caso, puede señalarse que incluso los varones de la casa de Augusto aparecen relacionados con Vesta. Así, el día del cumpleaños de Tiberio, de Germánico y de Druso, el hijo de Tiberio, se hacían celebraciones de agradecimiento a la diosa Vesta[88]. Y cuando Tiberio se dirigía a Rodas para iniciar su retiro, convenció a los habitantes de la isla de Paros para que se desprendieran de la estatua de Vesta, que él envió entonces a Roma para que fuese colocada en el Templo de la Concordia, lo cual ante la opinión pública se entendió como una acción conjunta de Tiberio y de su hermano Druso.

Es evidente que, si bien a Augusto le agradaba explotar la fama y la imagen de Livia para fortalecer su propia posición política, y que estaba dispuesto a escuchar sus consejos y a dejarse influir por ellos, durante su mandato tuvo mucho cuidado de mantener separados el ámbito de la *domus* del de la *res publica*. No estaba tan dispuesto a legar esta importante distinción al siguiente emperador, y su aparente decisión de elevar la posición oficial de Livia tras su muerte iba a ser el origen de una fricción incesante entre ella y su hijo, un problema que no quedaría resuelto hasta el fallecimiento de Livia, en 29 d. C.

[87] Atenas: *IG* III 316; Grether (1946), 230, n. 43. T. Shear, *Hesperia* 50 (1981), 364, sugiere que el templo suroeste del ágora podría haber estado dedicado a Livia. Habitantes de Mitilene: *IGR* 4.39b. Lampsacus: *IGR* 4.180; Hahn (1992), 322-332. Mikocki (1995), que incluye las abstracciones, dice que el número total era diecisiete.

[88] Tiberio: EJ, pág. 54. Germánico: EJ, pág. 49. Druso: EJ, pág. 53.

8
MADRE DEL EMPERADOR

En muchos aspectos, Tiberio no estaba capacitado para desempeñar la tarea que asumió en 14 d. C. Hasta ese momento había sido formado sobre todo como soldado, e incluso después de ser reconocido inequívocamente como sucesor de Augusto, y por ende destinado a un futuro papel político, siguió sirviendo con considerable distinción junto a las tropas fronterizas, en lugar de hacer su aprendizaje administrativo en Roma. Carecía de gusto o de instinto para la vida política, que a sus ojos llevaba siempre aparejada la corrupción. Más de una vez comentó que cuanto más alto escalaba un hombre en la jerarquía del Estado, más peligros le acechaban. La postura que adoptó Augusto en 27 a. C., consistente en actuar más bien como un magistrado ordinario investido de responsabilidades extraordinarias, había sido en gran medida un ejercicio de relaciones públicas. Pero ese principio habría sido genuinamente apropiado para Tiberio y parece que, al menos al principio, se lo tomó muy en serio y trató de verse como un individuo normal y corriente. Suetonio observa que, en todo caso, era menos rotundo en su manera de comportarse que un ciudadano particular *(civilem admodum inter initia ac paulo minus quam privatum egit).* Pero esta actitud habría sido difícil de mantener incluso para alguien dotado de una pericia política y diplomática consumada. Augusto había sido, sencillamente, un soberbio administrador del pueblo. Por el contrario, Tiberio era «distante y austero en medio de la elegancia, el desenfado y la sutil perfidia de la alta sociedad», como lo describe Syme[1].

[1] Tác. *Ann.* 1.72.2; Suet. *Tib.* 26.1; Syme (1958), 425.

Era inevitable que, una vez convertido en emperador, surgiesen tensiones entre Tiberio y su madre. En la mente de muchos romanos ella habría representado la continuidad tras la muerte de Augusto de una manera que su hijo no era capaz de hacer. Merece la pena señalar que en los primeros días de su mandato fue a ella a quien Salustio Crispo, supuestamente, expresó su preocupación respecto de las intenciones de Tiberio de referir todos los asuntos al Senado, tras el informe de la ejecución de Agripa Póstumo (véase cap. 4). Hay signos que indican que Salustio no era el único que pensaba así. Cuando en su primer encuentro con el Senado, Tiberio se comportó de manera insistente con el obsequioso Quinto Haterio, fue Livia la que tuvo que acudir a calmar el ambiente. Augusto no hubiera visto su intervención como una amenaza, pues incluso había tratado de encontrar un papel informal en el Estado para las mujeres de su familia como su esposa y su hermana y estaba dispuesto a escuchar los consejos de Livia (y a rechazarlos, si era necesario). Pero para Tiberio era difícil aceptar una situación así, y debió de sentir un rechazo natural a seguir a la sombra de su madre. Es más, no toleraba la mera idea de hacer política entre bastidores. Su reacción hacia su madre encaja con su visión del papel del emperador, y su manera de tratarla está en consonancia con su forma de tratar a personas con las que ahora debía despachar. Suetonio afirma que evitaba las reuniones frecuentes y las conversaciones confidenciales largas con Livia, para no parecer que estaba dominado por ella. Es posible que tenga razón, pero no deberíamos ver nada dramático ni extraño en ello. Esta posición basada en fuertes principios habría sido algo perfectamente propio de Tiberio. Es más, era muy reacio a la intervención de las mujeres en asuntos que él consideraba que eran dominio exclusivo de los hombres. De ahí su orden contra la participación de Livia en «asuntos serios poco propios de una mujer» *(maioribus nec feminae convenientibus negotiis).* No es ninguna sorpresa que, tal como observa Dión, Tiberio se pusiese muy a la defensiva respecto del papel que había desempeñado Livia en su ascensión al poder y que tomara ciertas medidas para restar importancia a su contribución. Esto tenía poco que ver con los sentimientos de Tiberio hacia su madre. Más bien nos dice algo de cómo entendía él que debía comportarse un emperador[2].

En cualquier caso, no debería llevarse demasiado lejos la noción del conflicto entre madre e hijo. Hasta cierto punto, las fuentes habrían

[2] Tác. *Ann.* 1.6.3, 13.6, 1.14.3; Suet. *Tib.* 50.1-2, 3; Dión 57.3.3.

tendido de manera instintiva a exagerar las diferencias existentes entre Tiberio y su madre, porque no tenían una esposa poderosa (como Mesalina o Agripina la Joven) a la que denigrar como siniestro poder oculto tras el trono. Habría sido lógico esperar que las inevitables dificultades que surgieron entre Livia y su hijo se resolverían por sí solas a medida que evolucionase el mandato de Tiberio y que este fuese adquiriendo experiencia y confianza en sí mismo. El hecho de que esto no ocurriese tiene probablemente poco que ver con sus respectivas personalidades o sentimientos mutuos. En realidad, su situación estaba impregnada de una complejidad fundamental que pondría a prueba la pericia política y la paciencia de ambos. En 14 d. C., el estatus cuasilegal de Livia cambió de manera radical. La naturaleza de dicha modificación no quedó expresada de manera exacta, y su consiguiente ambigüedad sentó las bases de un conflicto de máxima envergadura que se desató entre madre e hijo en relación con sus respectivas funciones en el nuevo orden. Al final no lograron alcanzar un *modus operandi* y la tensión constitucional fue agravándose aún más si cabe a medida que avanzaba el mandato de Tiberio. Fue Augusto quien había generado el problema, que surgió de su intención de otorgar a Livia, después de muerto, lo que le había negado estando vivo, una forma de estatus institucional. Al tomar esta medida, legaba a Tiberio un problema que él mismo nunca había querido resolver y que su sucesor, tal como el propio Augusto debería haber podido prever, era incapaz de atajar por motivos de temperamento[3].

La modificación del estatus de Livia se realizó en dos fases. Augusto especificaba en su testamento que debía ser adoptada, igual que su propia hija, por la *gens* Julia. Además debía asumir el nombre Augusta (*nomen Augustum*)[4]. A pesar de su importancia, la adopción de Livia apenas ha llamado la atención de los autores literarios de la Antigüedad. Se trata de la variante clasificada como testamentaria, en el sentido de que quedaba estipulada en el testamento del adoptante. En ocasiones, los autores de la Antigüedad mencionan este proceso, pero

[3] Tác. *Ann.* 5.1.3; Baldwin (1972), 94.

[4] Vell. 2.75.3; Tác. *Ann.* 1.8.1; Suet. *Aug.* 101.2; Dión 56.46.1. Hoffsten (1939), 57, n. 37, dice que Livia se convirtió en Augusta cuando el Senado le confirió dicho título. Algunas veces Tácito usa el término *nomen* como nombre honorario, y otras sencillamente como un título relacionado con un cargo público. Tác. *Ann.* 1.9.2: *nomen imperatoris;* Tác. *Hist.* 1.62.2: *nomen Germanici;* Tác. *Ann.* 1.2.1: *triumviri nomine;* Tác. *Ann.* 12.4.1: *nomine censoris;* Tác. *Hist.* 5.9.2: *regium nomen;* Tác. *Hist.* 1.47.1, 2.90.2: *nomen Augusti;* 2.89.2: *Augustae nomine.*

los juristas no lo comentan nunca y resulta difícil saber cuáles habrían sido sus estrictas consecuencias legales. Los casos conocidos de personas adoptadas de este modo parecen delatar una extraña anomalía en la filiación del adoptado. Será descrito como hijo de su padre natural, y no por la designación normal (para los romanos), es decir, como hijo de su padre adoptivo. Por ejemplo, Cneo Domitio Afer (cónsul en 39 d. C.) adoptó en su testamento a Tito Lucano. Los documentos epigráficos demuestran que este tomó el nombre completo de su padre adoptivo, pero siguió haciéndose llamar hijo de Sexto *(Sexti filius).* El famoso Plinio el Joven fue adoptado por su tío, Plinio el Viejo, Cecilio Segundo Plinio, pero mantuvo la filiación «hijo de Lucio». Los estudiosos aducen, plausiblemente, que debido a que se mantiene la filiación original, la adopción testamentaria no es una auténtica adopción, sino un mecanismo para instituir un heredero con la condición de que tome el nombre del testador. Sin embargo, debemos ser cautelosos a la hora de extraer conclusiones a partir de tan escasos datos, sobre todo en un período en el que la nomenclatura romana cambió mucho[5]. En las inscripciones fechadas claramente después de 14 d. C., todas ellas de fuera de Roma, se identifica a Livia como la hija de Marco Druso, pero esto puede ser reflejo de que no era muy delicado designar a una mujer como la hija de su esposo. Solo hay un caso de una inscripción (procedente de Velleia y fechada en el período de Calígula) en el que aparece identificada como hija de Augusto. Por otra parte, los *Fasti Praenestini* registran que ofreció una estatua en Roma a su padre Augusto, en el año 22 d. C.[6] Después de la adopción, aunque los libertos de Livia asumieron su nuevo *nomen* (Julio o Julia), adoptaron el *praenomen* de su padre natural, Marco. De todos modos, esto puede ser un mecanismo deliberado para distinguirlos de los esclavos liberados por Augusto[7].

En general, el asunto de la adopción testamentaria resulta problemático en el mejor de los casos. En el de Livia es especialmente complicado por dos razones principales. No se sabe nada acerca de la adopción testa-

[5] Dión 45.5.4; Von Premerstein (1923), 289; Schmitthenner (1952), 40-41; Weinribb (1968), 253-254; Syme, *Papers B* 159-170; Champlin (1991), 144-146; Perkounig (1995), 123; Flory (1998), 134, n. 21; Kunst (1996); (1998), 470. Domitio: *ILS* 990; Plinio *Ep.* 8.18; Plinio: *ILS* 2927; Plinio *Ep.* 5.8.5.

[6] Hija de Marco: *CIL* 6.882a; 2.2038, 3102; 5.6416.6; 11.7416, 7552. Hija de Augusto: *CIL* 11.1165. Un ejemplo menos seguro: Reynolds (1980), 82, núm. 17.

[7] *CIL* 6.3945, 6. Treggiari (1975), 65, n. 11, para la sugerencia de que la filiación era un mecanismo de diferenciación.

mentaria de mujeres. De hecho, se sabe poco incluso de la adopción convencional de mujeres. Además, el principio de la adopción de una esposa es especialmente problemático. Solo se ha sugerido un caso similar, el de la llamada *Laudatio Turiae,* una inscripción datada en el período de Augusto, en la forma de un obituario ofrecido por un viudo a su difunta esposa, Turia. Pero no es una analogía convincente. En un pasaje muy discutido, el marido desea haber muerto antes que su mujer *[super]stite te* y a continuación desea haber adoptado una hija o, como ha apuntado Wistrand, haber sido sobrevivido por su esposa en el papel de hija *[f]ilia mihi supstituta.* Por desgracia, tanto el texto como el significado general de este fragmento de la *Laudatio* son tan polémicos que no pueden usarse como referencia convincente del nuevo estatus de Livia[8].

La dudosa categoría de las adopciones testamentarias no debió de suponer un obstáculo insuperable en el caso de Livia. Cuando redactó su testamento, Augusto no dejó nada al azar y elaboró unas instrucciones minuciosas, y casi cómicas de tan detalladas, sobre lo que debía hacerse en su funeral, quién debería recibir permiso para entrar en su mausoleo, el número de soldados en servicio activo, los atrasos en las cuentas del Tesoro, y demás asuntos. Por si acaso, añadió el nombre de las personas que podrían aportar la información necesaria en caso de que hiciera falta aclarar cualquier otro particular. De este modo, podemos estar seguros de que dejó indicaciones meticulosas y explícitas para garantizar que se regularizase la adopción de Livia. El hecho de que él mismo podía aportar un precedente indiscutible debió de facilitarle mucho la tarea. En efecto, en 44 a. C. había sido adoptado por Julio César en el testamento del fallecido dictador. Cuando al año siguiente fue elegido cónsul, su máxima prioridad fue aprobar ante la asamblea popular una ley que llevaba muchos meses tratando de promulgar, sin éxito por culpa de las maniobras de obstaculización de Marco Antonio. Su *lex curiata* ratificaba su adopción y le aseguraba un fundamento legal. Apio señala que, a través de este procedimiento, Octavio, como aún se llamaba, adquirió exactamente la misma categoría legal que los hijos naturales. No hay pruebas de que Augusto hiciera ese mismo arreglo en 14 d. C., pero parece inconcebible que no hubiera aprendido de su propia experiencia para asegurar que la adopción de Livia fuese intachable[9].

[8] *ILS* 8393, 52-53; Wistrand (1976), 64; Salomies (1992), 20, n. 1; Perkounig (1995), 122. Chatraine (1967), 221, aduce que la adopción posibilitó que Livia y Tiberio heredaran como Augustos conjuntos, tesis rebatida por Weaver (1972), 63.

[9] Testamento de Augusto: Suet. *Aug.* 101. *Lex curiata:* App. *BC* 3.94.

La adopción podría haber quedado reconocida mediante un *senatus consultum,* que pasaría a la asamblea popular para ser promulgado como una *lex* formal. En cualquier caso, tenemos pruebas indirectas de que el Senado participó en el proceso de adopción. Para señalar el hecho de que Livia se había convertido en hija de Augusto, los senadores votaron la construcción de un Altar de Adopción (Ara Adoptionis). No fue una decisión tan espectacular como pudiera parecer. Ese tipo de altar sería una especie de monumento conmemorativo, no un lugar de adoración, y los altares en honor a la familia imperial eran un fenómeno relativamente común. Sus patrocinadores solían considerarlos una manera inocua de congraciarse con los soberanos. En el año 28, el Senado aprobó en votación, como un gesto servil, honrar a Tiberio y Sejano con un Ara Amicitiae y un Ara Clementiae, que posiblemente nunca se construyeron. Se erigieron altares para celebrar el nacimiento de los hijos de Agripina. También se propuso la construcción de un Ara Ultionis para conmemorar la muerte de Germánico, pero Tiberio denegó la propuesta, como rechazó que se levantara el Ara Adoptionis en 14 d. C., si bien nada indica que pusiera en duda la cláusula de la adopción propiamente dicha. Tiberio se comportó en este asunto como en otras ocasiones, honrando los deseos de su difunto padre adoptivo, pero rechazando toda reacción excesiva a ellos [10].

¿Cuál pudo ser el objetivo que perseguía Augusto al adoptar a su esposa? Es posible que hubiera más de una consideración. Desde el inicio del régimen imperial había mostrado deseos de que su sucesor fuese alguien de la *domus Augusta.* Esta determinación suya provenía de un hondo sentimiento de deber para con su propio pasado, un deseo exacerbado por su adopción por parte de César. Dicha adopción le había reportado una buena porción del apoyo político de César, pero también le había capacitado para reclamar un legado mucho mayor. César pertenecía a una célebre familia, la de los Julios, cuyo nombre fue invocado a menudo por generaciones y generaciones de sucesores suyos y que quedaría vinculado por siempre a la primera dinastía gobernante de Roma. Cuando César pronunció su discurso fúnebre en honor a su tía Julia en 68 a. C., aprovechó la oportunidad para recordar a los presentes que la *gens* Julia existía desde los albores del pueblo romano y que podía demostrarse su descendencia de la

[10] Livia: Tác. *Ann.* 1.14.2; Goodyear (1972), 190. Agripina: Suet. *Cal.* 8.1. Tiberio y Sejano: Tác. *Ann.* 4.74.2. Germánico: Tác. *Ann.* 3.18.2.

diosa Venus, a través del hijo de esta, Eneas, y después del hijo de este, Julio, que había dado nombre a la *gens*. El poeta cortesano Virgilio convirtió esta tradición familiar en un mito nacional en el gran poema épico romano, la *Eneida,* en el que se profetizaba el papel que representaría Augusto y su familia [11]. El énfasis que hacía Augusto en sus legendarios ancestros quedó de manifiesto después en la ornamentación del Foro de Augusto, que Zanker ha descrito como un conjunto artístico dedicado por entero a la Gens Iulia. El elemento principal, el Templo de Mars Ultor, tal como escribió Ovidio, mira desde lo alto la estatua de Eneas con su hijo y su padre, rodeados de los antepasados de la casa Juliana [12]. A falta de un descendiente de su propia sangre, Augusto se vio obligado a adoptar a su hijastro. A través de esta adopción, Tiberio se convirtió en un Julio. Cabe recordar que el camino había quedado preparado, en cierto sentido, cuando durante el funeral por el hijo Claudio, Druso, el cortejo llevó imágenes de miembros de los Julios y de los Claudios. Al ingresar Livia en la casa Julia gracias a su adopción, Tiberio podía arrogarse ascendencia Julia tanto por parte de padre como de madre, con lo que asentaba sobre fundamentos aún más fuertes su derecho a ocupar el trono del imperio. Así pues, la adopción de Livia, lejos de relegar a Tiberio a la sombra, como han alegado algunos autores, fortaleció su posición aún más si cabe [13].

El nuevo estatuto de Livia como miembro de la familia Julia sin duda debió de contribuir a colocar el gobierno de Tiberio sobre una base más firme. Pero fue para la propia Livia para quien la cuestión tuvo un mayor impacto. En un principio, la finalidad de esta medida pudo haber sido la de establecer las condiciones adecuadas para otra decisión no menos espectacular y de pareja envergadura: conferir a Livia el nombre de Augusta. Flory ha observado, acertadamente, que si el emperador le hubiera otorgado este nuevo nombre sin hacer ningún cambio en la *gens* de Livia, habría significado que la designación de Augusto o Augusta podría transmitirse a cualquier persona de cualquier familia. La transformación de Livia Drusila en Julia Augusta fue un acontecimiento notable. En Roma no había precedentes de la transferencia de un hombre a una mujer de lo que era de hecho un título

[11] Virg. *Aen.* 1.288, 6.789; Serv. s. Virg. *Aen.* 1.267, 2.166; Livio 1.30.1-2 (corregido); Dion. Hal. 3.29.7; Tác. *Ann.* 11.24.2; Suet. *Div. Jul.* 6.1; Weinstock (1971), 5.

[12] Ovidio *Fast.* 5.563-564; Dión 55.10.6; Zanker (1988), 79-82, 113-114.

[13] Ritter (1972), 323; Bauman (1992), 131; Perkounig (1995), 133, 136.

honorífico [14]. Octavio había recibido el *cognomen* de Augusto, con sus poderosas connotaciones religiosas, en 27 a. C., prefiriéndolo al otro nombre propuesto, Rómulo. En 14 d. C. había adquirido la fuerza de un título que señalaba a su poseedor como *princeps*. Es posible que este proceso se iniciase en Oriente. En 1 d. C., Augusto ordenó al rey parto que se retirara de Armenia, dirigiéndose a él en su misiva como Phrataces, omitiendo deliberadamente el título de rey. El parto aprovechó la ocasión y le contestó en tono altanero, dirigiéndose al emperador simplemente como César. Esto implica que Augusto era, por lo tanto, un título, no un nombre, como César, título este que pertenecía no al individuo, sino a su posición [15]. Esta idea se vio reforzada por el propio Augusto en 9 d. C., cuando el Senado quiso ofrecer varios títulos a Tiberio, como el de Pannonicus, por sus victorias. El emperador comentó que Tiberio tendría que conformarse con el título que asumiría tras la muerte de Augusto. Así pues, Ovidio anticipa en los *Fasti* que cuando Tiberio asuma el peso del mundo será como *tanti cognominis heres* (heredero de tan excelso apellido) [16].

La asunción de un *cognomen* honorífico que había sido otorgado por el Senado a un predecesor era una medida poco habitual incluso en circunstancias normales. Suetonio señala que entre los honores decretados originalmente para el hermano de Tiberio, Druso, el Senado le confirió a él y a sus descendientes el título de Germanicus, lo cual implica que la transmisión a estos no era algo que pudiese hacerse de forma automática, y es posible que hubiera que dejarlo así estipulado porque Druso ya había muerto y no podía disfrutar el honor. Tiempo después, tras la victoriosa campaña de Claudio en Bretaña, el Senado tomó una decisión similar en 43 d. C. y otorgó a Claudio y a su hijo el título de Britannicus. Dión afirma que Tiberio no permitió que el Senado votase la transferencia del título de Augusto para sí. Puede que lo ordenase por motivos puramente legales, si es que para él dicho título era parte de su herencia y no necesitaba de la votación del Senado, y de hecho Suetonio lo describe como *hereditarium*. No es muy probable que el Senado plantease objeciones a la asunción del título en el caso de Tiberio, fuese cual fuese el procedimiento técnico por el que se realizó, porque ya desde el año 9 d. C. por lo menos se había previsto dicha medida. Suetonio y

[14] Flory (1998), 113, 117. Señala que Suet. *Tib.* 26.2 considera Augustus como un *nomen*.

[15] Dión 55.10.20.

[16] Ovidio *Fast.* 1.615; Suet. *Tib.* 17.2.

Dión dicen que en 14 d. C. Tiberio no se hacía llamar normalmente Augusto, aunque no se oponía a que otras personas se dirigieran a él así, tanto por escrito como de viva voz, y solía utilizar dicho nombre cuando trataba con reyes. La vacilación de Tiberio debió de tener una aplicación muy limitada. El título aparece en documentos oficiales, cartas a comunidades de Oriente y en el *Decreto Pisón* de 20 d. C., en el que el emperador, escribiendo en primera persona, alude a sí mismo como Augusto. Aparece de manera habitual en sus monedas desde el inicio de su mandato. Si es seria la afirmación de abstinencia, solo puede referirse entonces a las comunicaciones más privadas de Tiberio[17].

El hecho de que Tiberio adquiriese el derecho legal a usar el título de Augusto, tanto si lo utilizaba como si prefería no hacerlo, no habría tenido nada de especial. Pero no podría decirse lo mismo de la transmisión de dicho título no solo al sucesor de Augusto, sino también a su viuda e hija adoptiva. Cabe asumir, sin temor a equivocarnos, que los romanos no sabían con precisión qué venía a significar el título de Augusta en 14 d. C. Los precedentes registrados en Oriente no habrían servido de mucho. Todavía en vida de Augusto se aplicó a Livia la forma femenina de Sebaste, pero también a su hija Julia, y parece que se trataba solo de un título honorífico general[18]. La fuerza que tuvo después el nombre Augusta presenta variaciones dependiendo de la época. Claudio se negó a concedérselo a su esposa Mesalina, y Agripina la Joven sí lo asumió cuando consolidó su propio poder. Claudio se lo otorgó a su madre, Antonia, a título póstumo, la cual tal vez ya lo hubiera recibido en vida bajo el mandato de Calígula y quizá rechazó utilizarlo. Después de estudiar a las Augustas de los dos primeros siglos, Temporini ha afirmado que tenían ciertos rasgos en común: eran el puntal de la dinastía, y cuando un hijo se convertía en emperador solía transmitir el título a la madre[19]. Es posible que Temporini tenga razón

[17] Cartas: EJ 102b, 318, etc.; *Decreto Pisón,* 174; Suet. *Tib.* 26.2; Dión 57.2.1; 57.8.1-2. Germánico: Suet. *Claud.* 1.3. Británico: Dión 60.22.2; Scott (1932); Ritter (1972), 318-319. Flory (1998), 122, ve la influencia de la práctica helenística, y Ritter cita un precedente helenístico, señalando que Tolomeo XII en su testamento designó como herederos a su hijo (Tolomeo XIII) y a su hija (Cleopatra VII), y que le sucedieron como gobernantes conjuntos. Una copia del testamento fue enviada a Roma (Caes. *BC* 3.108.6).

[18] Ritter (1972), 316; *IGR* 3.940 (Palaepaphos, Cyprus): *I[ou]lian thean Sebasten, thugatera Autokratoro[s] Kaisaros* (Julia, diosa, Augusta, hija del emperador César).

[19] Tác. *Ann.* 12.26.1, 15.23.1; Dión 60.12.5; Temporini (1978), 23-36, 44; Perkounig (1995), 131; Flory (1998), 115.

en cuanto a la evolución del concepto. Pero debemos evitar la tentación de proyectar sobre sus orígenes el desarrollo posterior del significado de una palabra. Ciertamente, no es posible ver como madre del emperador a Antonia, si es que recibió el título de Calígula.

¿Cuáles fueron las consecuencias de la primera transmisión del título de Augusta, y qué función presagiaba para la agraciada? En 1864, Ashbach alegaba una opinión extrema (que no parece haber tenido más adeptos, lo cual no es ninguna sorpresa), consistente en que la Augusta era la auténtica gobernante y que Tiberio estaba subordinado a ella. La tesis más moderada e influyente de Mommsen, que después él mismo descartó, venía a decir, de manera tentadora, que mientras la concesión del nombre de Augusta a Livia no era una garantía formal de gobierno conjunto con Tiberio, tampoco la excluía del todo. Otros eruditos han desarrollado y refinado esta tesis inicial de Mommsen, sobre el principio de que debido a que el título de Augusto quedaba limitado a los emperadores y a sus descendientes y no estaba permitida su concesión a los ciudadanos, otorgar el equivalente femenino, Augusta, debe sugerir igualmente que Livia ya no era una *privata* y que o bien se esperaba que tuviese su porción de gobierno o bien aprovechó el resquicio que el testamento de Augusto había dejado abierto sin darse cuenta[20]. Para estos estudiosos, el término Augusta tenía connotaciones de auténtico poder político. Y ven la conducta de los senadores en 14 d. C., cuando compitieron por honrar a Livia en su nuevo papel como Julia Augusta, como una respuesta a la nueva situación constitucional, en la que Tiberio gobernaba junto a una socia.

Otros estudiosos han alegado que la concesión de dicho nombre se hizo como un gesto puramente honorario[21]. Desde luego, así es como Tiberio quiso que se entendiera, al margen de las intenciones reales de Augusto. Pero si ese fue verdaderamente el deseo de Augusto, cuesta no pensar que se comportó de una manera ingenua o bien irresponsable, y no era un hombre que soliese comportarse así. Aunque la idea de un gobierno conjunto es, con seguridad, una exageración,

[20] Intenciones de Augusto: Aschbach (1864), 49; Mommsen, *SR* II.788, n. 4, 821-822; Gardthausen (1891), 46; Premerstein (1937), 269, 821; Willrich (1911), 56; Grether (1946), 233-234; Kornemann (1930), 35-36, 189; (1952), 205; (1960), 61; Gross (1962), 11; Kõniger (1966), 54; Pfister (1951), 20; Hatzl (1975), 23. Explotaciõn del testamento de Augusto por parte de Livia: Sandels (1912), 22, 76; Ollendorff (1926), 916; Ciaceri (1944), 58, 111.

[21] Dessau (1926), 4; Ehrenberg (1946), 205; Grant (*Principate,* 1950), 126-128; Hardy (1972), 19.

cuesta creer que Augusto no quisiera que Livia tuviera algún tipo de función constitucional formal. Debió de ser consciente de que el título de Augusto poseía un innegable poder emotivo, y de que su equivalente femenino elevaría a Livia a un nivel que sobrepasaba cualquier honor tradicional. El hecho de que después el nombre Augusta se vinculase habitualmente a las mujeres imperiales no mitiga el impacto que debió de tener en 14 d. C. esta concesión sin precedentes del título. Resulta revelador que Augusto no osara convertir a Livia en Augusta estando vivo. Ciertamente, esa reticencia no respondía a que estuviese obsesionado con no compartir el título (no tuvo ningún reparo, antes al contrario, en declarar públicamente que Tiberio estaba destinado a recibirlo). Por supuesto, Tiberio no podía usar el título en vida del poseedor. Del mismo modo, otorgárselo a Livia estando vivo Augusto podría haberse entendido como una manera de indicar que de algún modo compartía con él la función de gobernante, al menos de un modo simbólico, es decir, a la manera de los gobernantes helenísticos de Oriente. El hecho de que Agripina la Joven se las ingeniara para recibirlo mientras Claudio aún vivía es un dato llamativo, pero su destino final y su fama entre las generaciones siguientes demuestran que Agripina quería arrogarse unos derechos para los que el pueblo romano no estaba muy preparado[22].

La clave del problema no radica tanto en el estatus de Livia a partir de 14 d. C., sino en las intenciones de Augusto. Por desgracia, a pesar de todo lo que se ha escrito sobre él, Augusto sigue siendo una especie de enigma. (Tenía razón Syme al llamar la atención sobre el símbolo que utilizaba en su sello, la esfinge, icono enigmático por antonomasia.)[23] Y en ningún otro aspecto se comportó de forma tan enigmática como en lo relativo a las disposiciones para su viuda. En cierto sentido, él hizo que fuese inevitable que después de su fallecimiento muchos pensasen que Livia había recibido un cargo institucionalizado formal dentro del Estado. Pero no quiso dar el siguiente paso lógico, es decir, definir el puesto que habría de ocupar.

Recientemente, Ritter ha señalado con bastante fuerza que Livia no recibió poderes constitucionales en virtud de su elevación al rango de Augusta, debido a que la posición de emperador no dependía de la posesión del título de Augusto, sino de sus poderes específicos, tales como el *imperium proconsulare* y la *tribunicia potestás,* que una mujer

[22] Ritter (1972), 322-323; Flory (1998), 118.
[23] Suet. *Aug.* 50; Syme (1939), 113.

no podía poseer. Livia era una mujer poderosa, pero su poder radicaba en su efecto pragmático sobre cuestiones de Estado y no en su ubicación constitucional. Ritter está en lo cierto, técnicamente, pero es posible que Augusto hubiese pensado en un estatus constitucional que complementaría, no subsumiría, el papel oficial de los magistrados. Tal como ha observado Purcell, «había toda una serie de actividades que no eran ni totalmente domésticas ni completamente públicas, pues no existía una frontera definida entre estas». Parece que con este último gesto suyo para con su esposa, Augusto pretendía trasladar dicha frontera, pero dejó en manos del Senado y de Tiberio la labor de definir dónde debería quedar. Inevitablemente, su acción sembró la semilla de la confusión. El Senado y Livia entendieron que sus intenciones buscaban un único fin. Tiberio, por su parte, las entendió de una manera muy diferente. Esto colocó al nuevo emperador en una posición poco envidiable. Tácito pinta su aprieto con los tonos más negros. Afirma que Tiberio rechazó el intento de Livia de arrogarse una parte de su poder, pero al mismo tiempo no podía deponerla porque había recibido ese poder de ella como regalo *(donum).* Es una manera muy cruda de resumir el dilema de Tiberio. No era ningún Nerón. Reconocía la *pietas* debida a su madre y percibía que le correspondían algunas distinciones. Además, Tiberio no le exigió nada que no se exigiera a sí mismo. Esto queda expresado explícitamente en un texto de Tácito y aparece también en un comentario de Dión, que observa que Tiberio le pidió a su madre que se comportara con comedimiento e insistió en que era correcto y adecuado que le imitase [24]. Por otra parte, Tiberio sentía respeto, si no admiración, por la figura de Augusto, cuyos deseos no podía contrariar fácilmente. Pero su sentido del deber filial no le podía llevar a aceptar una forma de arreglo constitucional que ofendía sus principios personales más básicos. Deberíamos añadir también a la fórmula la observación mundana de que Tiberio se enfrentó a este problema cuando su madre tenía ya más de setenta años y tal vez estaba menos dispuesta a mostrarse tan flexible y sumisa como de joven [25].

Para Dión, Livia se empeñó en ocupar un puesto sustancial y formal en el gobierno del Estado tras la muerte de Augusto. Dice que no estaba satisfecha con la posición de gobernante en igualdad de condiciones *(ex isou archein),* que quería tener precedencia sobre Tiberio y

[24] Tác. *Ann.* 1.14.1; Dión 57.12.1.

[25] Tác. *Ann.* 4.57.3; Ritter (1972), 313, 322 (también, Perkounig [1995], 130, 162); Purcell (1986), 87; Kunst (1998), 470.

que participó en asuntos de gobierno *(pragmata)* como si fuese la «única gobernante» *(autarchousa)*. Dión nos informa de que una de las señales de esto último fue que escribía y recibía cartas oficiales. Supuestamente, durante un tiempo las epístolas de Tiberio llevaban también el nombre de su madre, y toda comunicación iba dirigida a los dos por igual. Pero no tenemos pruebas que corroboren la afirmación de Dión, y en realidad los ejemplos de cartas que nos han llegado, dirigidas al pueblo de Cos y de Gytheum, están escritas solo en nombre de Tiberio. Sí se sabe de un caso en el que Tiberio explotó la *amicitia* de Livia con Arquelao de Capadocia (véase cap. 5) para convencer a su madre de que le escribiera en su nombre, pero ella lo hizo más como súbdita servicial del emperador que como socia de gobierno, y probablemente se plasmó en una carta independiente de las de Tiberio. En cualquier caso, tal como señala Dión, la práctica de enviar cartas conjuntas solo duró un breve intervalo. Puede que representase únicamente una fracción pequeña de toda su correspondencia[26].

Es posible que el comportamiento de Julia Domna hubiese influido en Dión a la hora de hacer aquella afirmación. Como consecuencia, podría haberse hecho una idea exagerada del activismo político de Livia. Por otra parte, Goodyear sugiere que al describir cómo ejercía Livia su poder, Dión podría estar proyectando sus impresiones respecto de Agripina la Joven. Aunque otros autores reconocen la influencia de Livia sobre su marido, Dión es el único que le otorga una participación *de facto* en el gobierno. En su versión del discurso que Livia supuestamente pronunció en defensa de Cinna en 4 d. C., ella misma dice que incluso en vida de Augusto tenía su porción de gobierno *(meros archousa)*. En realidad, Dión parece minar su propia tesis. Insiste en que Livia trató de ejercer su poder autocrático, pero nunca entró en la cámara del Senado, ni en los campamentos, ni en las asambleas públicas, cuando de hecho eran los ámbitos donde podía ejercerse el poder. En un revelador pasaje, Dión describe unas medidas aprobadas por el Senado en honor de Augusto. Dice que en realidad las impulsaron Tiberio y Livia. Los senadores transmitieron por escrito sus sugerencias a Tiberio, quien a su vez escogió las que le parecían mejor. Curiosamente, Dión admite en su explicación que añadió el nombre de Livia solo por su tesis general de que participaba en los asuntos públicos. Por lo tanto, parece que no tiene pruebas formales que corrobo-

[26] Dión 57.12.2; Gytheum: EJ 102b; Cos: EJ 318; Ritter (1972), 328; Perkounig (1995), 151; Flory (1998), 115.

ren su afirmación, pero aun así añade la presencia de Livia con un argumento circular, aunque retorcido. Para Suetonio la situación es diferente. Se cuida mucho de afirmar que Livia gozaba de una participación igual en el gobierno *(partes aequas potentiae)* o que la pretendía, una expresión que recuerda a la *ex isou* de Dión. Sí dice, sin embargo, que Tiberio, llevado por la furia, afirmaba que así era, afirmación hecha posiblemente en un arranque de resquemor y que posee poco valor como prueba del posible papel constitucional de Livia. Tácito subraya que, tras la muerte de Augusto, Livia tenía excesiva influencia, y la tilda de *mater impotens;* pero, como ya se ha demostrado, este término no connota necesariamente un ejercicio formal y legal de poder[27].

Aunque las afirmaciones de que Livia pretendía compartir el poder ejecutivo son claramente exageradas, esto no significa que Augusto no quisiera elevarla a un tipo de cargo público. Por muy intensos que sean los debates entre los estudiosos acerca de la naturaleza del estatus de Livia a partir de 14 d. C., es evidente que el Senado no tenía dudas al respecto. Su respuesta al nuevo orden demuestra que, en su opinión, Livia ocupaba a partir de ese momento un puesto formal en el Estado, aunque estuviera muy mal definido. Tácito informa de que recibió de los miembros del Senado *multa ... adulatio* (excesiva adulación). Esto no tiene nada de particular[28]. Mucho más significativo es el hecho de que votaran que Livia debía recibir el título de *mater patriae* (madre de la patria) o el de *parens patriae* (padre de la patria), honor asociado en aquel entonces, en su forma masculina, con la persona del emperador exclusivamente[29]. El concepto de *pater patriae,* habitual entre los títulos de los emperadores romanos, data del último siglo de la república. La manifestación más antigua del término tiene que ver con Mario, el gran militar, quien, según dijo Cicerón, debería haber recibido el título. Su primer receptor fue el propio Cicerón, después de acabar con la famosa conspiración de Catilina. En aquella ocasión se propuso también que recibiera la *corona civica,* la guirnalda de encina otorgada a un soldado por salvar la vida de un camarada en acción. Suetonio y Apio registran el título como uno de los honores de César, en cuyas

[27] Tác. *Ann.* 5.1.3; Suet. *Tib.* 50.2; Dión 55.16.2, 56.47.1. 57.12.3; Goodyear (1972), 190.

[28] Tác. *Ann.* 1.14.1; Suet. *Tib.* 50.2-3; Dión 57.12; Goodyear (1972), 190. Sobre los honores concedidos a Livia: Schrömbges (1986), 191-221; Flory (1993), 302, n. 26; Kunst (1988), 451.

[29] Tác. *Ann.* 1.14.1; Suet. *Tib.* 50.3; Dión 57.12.4, 58.2.3.

monedas aparece la leyenda *parens patriae* en el año 44 a. C.[30] Al principio, Augusto declinó la distinción, cuando una delegación de senadores acudió a su villa de Antium para ofrecerle el título, y en una segunda ocasión, en el teatro, en Roma. Pero al final cedió a la insistencia del Senado y lo asumió formalmente el 5 de febrero del año 2 a. C. Dejó claro que consideraba que era su atributo más importante, y en su *Res Gestae* recalcó que le había sido otorgado por el Senado, la orden ecuestre y el pueblo en conjunto. Para Séneca el título supera cualquier otro conferido a un jefe, incluso el de Augusto, y servía para hacer saber al *princeps* que se le había confiado la *patria potestas* de todo el pueblo[31]. Las dudas de Augusto a la hora de aceptarlo explican por qué Tiberio se negó a aceptarlo, aunque el pueblo insistió varias veces en otorgárselo. Fue un gesto suyo coherente y característico. En efecto, el título no aparece en sus monedas oficiales acuñadas en Roma (aunque sí en acuñaciones de Cartago y en inscripciones no romanas). Los autores de la época evitaban usar la expresión, pero empleaban otras que la sugerían. Por ejemplo, en dos ocasiones, Valerio Máximo llama a Tiberio *princeps parensque noster*[32]. Calígula declinó el apelativo de *pater patriae* cuando en marzo del año 37 recibió en bloque todos los títulos y poderes de Augusto, y de hecho no lo asumió hasta el 21 de septiembre del año 38, como sabemos gracias a los registros recientemente descubiertos de los hermanos arvales[33].

No está claro si el Senado pretendía hacer una distinción seria entre *parens patriae* y *mater patriae* en el caso de Livia. En los ejemplos anteriores sí se mantiene una cierta diferencia entre ambos conceptos. Suetonio recoge que César recibió el título de *pater patriae* estando vivo, pero en otro contexto señala que en las columnas erigidas en el Foro para honrarle después de su muerte se añadió la inscripción *parenti patriae*[34]. No tuvo éxito la fórmula *parens patriae*. Tal como señala Flory, nunca fue un título estatal para los emperadores, como sí lo sería *pater patriae* a partir del año 2 a. C. Puede ser

[30] Cic. *Rab. Perd.* 27; *Pis.* 6; *Sest.* 121; Plut. *Cic.* 23.3; Aul. Gell. *NA* 5.6.15. César: App. *BC* 2.106, 144; Crawford (1974), 491.

[31] *RG* 35; *Fasti Praenestini,* EJ, pág. 47; Sén. *Clem.* 1.14.2; Suet. *Aug.* 58.

[32] Tác. *Ann.* 1.72.1 (bajo 15 d. C.); Suet. *Tib.* 26.2, 67.2-4; Dión 57.2.1, 58.8.1 (bajo 14), 58.12.8 (bajo 31); Val. Máx. 5.5.3, 9.11.4; Premerstein (1937), 166-175; Weinstock (1971), 200-205; Goodyear (1972), 138.

[33] Scheid (1980), 225, líneas 57-58.

[34] Suet. *Div. Jul.* 76.1, 85; Juv. *Sat.* 8.243-244.

que en 14 d. C. el Senado lo utilizase para evitar *mater patriae,* que quizá se hubiera entendido como una expresión que rivalizaba con el título de Augusto. Bauman alega justo lo contrario, que el sustantivo *parens,* indiferente en género, habría equiparado a Livia con los gobernantes varones, mientras *mater* la habría colocado en un nivel algo inferior[35].

Al margen de la forma exacta del título, no cabe duda de que el Senado votó para Livia una distinción que en aquella época solo se otorgaba al propio emperador, tal vez como señal más clara de que los senadores reconocían que Augusto había querido que su viuda desempeñara una especie de función pública. El hecho de que Tiberio negara dicho honor a Livia no debería considerarse nada extraño, ni como una prueba de disensión grave entre él y su madre. Tiberio comprendía perfectamente las implicaciones que tendría. Por otra parte, su negativa no significó que el título no se le asignara de manera no oficial. El entusiasmo de los senadores tuvo su eco en todo el imperio. Una moneda de Leptis Magna la llama *Livia mater patriae,* y una emisión de Rómula la designa como *generatrix orbis*[36]. Dicho esto, hasta la época de Julia Domna, en el período de Severo, ninguna mujer fue reconocida oficialmente como *mater patriae,* ni siquiera la enérgica y ambiciosa Agripina la Joven.

En 14 d. C., el Senado no se limitó a esta innovación. Tácito cuenta que, llevados por el entusiasmo, una mayoría de miembros de la cámara quiso que la frase «hijo de Julia» se añadiese a la nomenclatura oficial de Tiberio, junto con la típica expresión formularia «hijo de Augusto». Ello, una vez más, la habría elevado en cierto sentido a la categoría del propio emperador o, en este caso, al del difunto, y habría sido una innovación al menos tan notoria como la del título de Augusta. Incluso Dión parece sugerir que se propuso omitir directamente el nombre de Augusto y usar solo el matronímico. Suetonio registra a la ligera la frase como «hijo de Livia» (en lugar de «hijo de Julia»), pero no debería verse una segunda intención en este anacronismo, pues en general Suetonio no es coherente en su utilización de la nomenclatura referente a Livia, y en este particular suele coincidir con Tácito y Dión. Además, seguramente Tácito extrajo su información de las actas del Senado o de alguna fuente que utilizó dichas actas, pues ofrece el dato en el contexto de los debates senatoriales, mientras Suetonio lo ve más

[35] Bauman (1992), 250.4; Flory (1998), 121.
[36] *RPC* 73 (Rómula), 849-850 (Leptis).

como un elemento general de las tensas relaciones entre Tiberio y su madre[37].

La propuesta de llamar a Tiberio *Iuliae filius* es totalmente ajena a la práctica romana, y podría resultar difícil de creer que alguien esperase que la propuesta fuera a prosperar. Tanto Dión como Suetonio cuentan que molestó a Tiberio, y algunos estudiosos la han considerado una provocación, una afrenta deliberada contra él, tal vez para fastidiarle. Es posible que los senadores hubiesen querido hacerle así un sutil recordatorio de que había accedido al poder gracias a que Augusto se había casado con su madre. Flory ve en ello una posible analogía con lo ocurrido en 44 a. C., cuando algunos senadores votaron a favor de conceder honores desmesurados para mofarse de César[38]. Pero no es necesario ver el gesto como un insulto estudiado, y Tácito desde luego no lo toma así, pues para él la oferta se sitúa en el contexto de la *adulatio* senatorial. El estado de ánimo generalizado del Senado parece haber incomodado a Tiberio, más por su adulación que por la provocación[39]. Sin duda, la acción de los senadores reflejaba lo que interpretaban como el deseo de Augusto, y no con el ánimo de irritar a Tiberio. El matronímico, junto con el título de Augusta y el de *mater patriae,* elevarían el estatus de Livia a algo que se aproximaba al de su difunto esposo. Por eso, no es de extrañar que Tiberio también rechazase esta otra propuesta.

Igualmente señaló con los pulgares hacia el suelo en el caso de otra medida que habría acercado aún más a Livia a su propio nivel y al de Augusto: la propuesta de cambiar el nombre del mes de octubre por el de Livius (así como el de septiembre por Tiberius). Es probable que en origen los meses romanos se denominaran mediante números y poco a poco fuesen adquiriendo los nombres de los dioses. Desde la época de Alejandro, los griegos seguían la tradición de poner a los meses el nombre de personas, llegándose a usar también el de algún general romano. Por ejemplo, parece ser que en Mitilene un mes llevaba el

[37] Tác. *Ann.* 1.14.1; Suet. *Tib.* 50.2; Dión 57.12.4. El asunto del uso de los registros senatoriales por parte de Tácito es muy discutido; para un resumen de las tesis actuales: Barnes (1998).

[38] *IGR* 4.560 (restaurado) para un ejemplo análogo oriental en una inscripción de Aezani que honra a Nerón como hijo natural de Agripina; Willrich (1911), 57; Kornemann (1952), 206; (1960), 66; Goodyear (1972), 190; Flory (1998), 120. César: Dión 44.7.2-3, cf. 44.3.1-3; Ollendorff (1926), 916. Ritter (1972) ve influencia helenística.

[39] Algunos expertos han visto una analogía de la expansión de los nombres en el uso etrusco: Piganiol (1912), 163; Kornemann (1947), 206; (1960), 66.

nombre de Pompeyo. Esta práctica fue adoptada también en Roma. El primer caso autentificado de un mes epónimo data de 44 a. C., cuando se decretó que el mes Quintilis fuese denominado Iulius a partir de entonces, porque César había nacido en ese mes. Tiempo después, Sextilis pasó a denominarse Augustus, una elección realizada por el propio emperador aduciendo que sus grandes logros y su primer consulado se correspondían con dicho mes, más que con septiembre, el mes de su nacimiento. Tal como revela el calendario actual, aquellas dos innovaciones demostraron ser permanentes. La intención de la moción de Tiberio y Livia era simplemente vincular con sus dos predecesores a estos dos poseedores nuevos del nombre de Augusto. Pero Tiberio lo veía de otra manera: como la elevación del emperador y de su madre (esto último, más significativo aún) a una categoría a la que ningún mortal debería aspirar. Manejó la cuestión diestramente y con bastante sentido del humor: preguntó al Senado qué pensaban hacer cuando llegase el momento en que hubiese trece Césares[40].

Tiberio no se oponía rotundamente a todos los honores propuestos para Livia, y es evidente que estaba dispuesto a reconocer que su preeminencia como viuda del anterior emperador y madre del nuevo merecía el adecuado reconocimiento. Durante su mandato se incluyó a Livia junto a su hijo en los votos anuales por la salud del gobernante *(pro salute et incolumitate [...] Iuliae Augustae)* que hacían los hermanos arvales. Este ritual tenía su origen en la práctica de los cónsules, que ofrecían *vota pro salute reipublicae* cuando asumían el cargo cada 1 de enero. Según Dión, en 44 a. C. se promulgaron los votos anuales públicos por el bienestar de César, y otros similares en 30 a. C. por Octavio, y desde entonces se hacía por el correspondiente emperador y su familia. Aunque no hay duda de que los cónsules siguieron expresando estos votos por la familia imperial, se añadieron también al ca-

[40] Suet. *Tib.* 26.2. Dión 57.18.2 (bajo 18 d. C.) cita que el mes fue noviembre (Tiberio nació el 16 de noviembre); Scott (1931); Weinstock (1971), 154. Señala que en un calendario de Chipre datado entre 21 y 12 a. C. un mes que comienza el 2 de diciembre fue denominado en honor a Libaios, pero es posible que solo como una medida temporal (Scott [1931], 208; Grether [1946], 232). Junio: Macrob. *Sat.* 1.12.31; Julio: Dión 44.5.2; Macrob. *Sat.* 1.12.34; Agosto: Suet. *Aug.* 31.2; Dión 55.6.6 (sitúa el suceso en 8 a. C.). Calígula renombró septiembre como Germanicus: Suet. *Cal.* 15.2. Pompeyo: *IG* 12.2.59.18. restaurado como *menos Pom[peio].* La numeración de los meses de Quintilis y Sextilis («quinto» y «sexto»), que son los meses de julio y agosto de nuestro calendario actual, es un reflejo del antiguo calendario romano, en el que marzo es el primer mes.

lendario de los sacerdotes y son un rasgo habitual en el registro de la hermandad arval[41]. Además, se estableció que se celebrase oficialmente el cumpleaños de Livia en Roma, un privilegio del que hasta entonces solo gozaban los varones de la *domus Augusta.* La noticia más antigua existente sobre su inclusión en los votos anuales parece corresponder a los ritos arvales de 21 d. C., y la conmemoración de su nacimiento, a los de 27 d. C., pero no hay razones para asumir que no fueran acordados ambos honores en años anteriores, de los que el registro es incompleto. Fuera de Roma quedaron registradas las celebraciones por su cumpleaños en el Forum Clodii en 18 d. C., en las que se repartió miel, vino y dulces[42].

Por otra parte, Tiberio no se negó a lo que resultó ser la manifestación más concreta del deseo de los romanos de ver a Livia desempeñando algún tipo de función oficial y pública. Tuvo lugar a raíz de la consagración de Augusto. El Senado se había reunido el 17 de septiembre de 14 d. C., poco después de la muerte del emperador, y fue probablemente entonces cuando se confirmó el acceso formal de Tiberio al poder. Pero el único asunto asignado a esta fecha con toda seguridad en los *fasti* es la consagración de su predecesor. Tiberio no se opuso en público a dicha medida, y en ciertos aspectos debió de resultarle satisfactoria. A pesar de su impaciencia respecto de dichos honores, cuando le fueron ofrecidos directamente a él, el título de *Divi Filius* (hijo de un deificado) constituía una manera importante aunque indirecta de fortalecer la legitimidad de su acceso al poder. A partir de ese momento la adoración de Augusto quedaba establecida como culto estatal, y se equipaba al antiguo emperador con los elementos propios de un dios: templo y hermandad religiosa. El templo fue obra conjunta de Livia y Tiberio, en el sentido de que los dos aportaron la financiación (véase cap. 9).

Para la organización del culto de Augusto se tomó como modelo el esquema de la religión tradicional romana. Algunas deidades romanas tenían *flamines* personales, que en la última época de la república llegaban a quince. No eran elegidos ni debían pasar un proceso de entrada, como ocurría con otros sacerdotes, sino que eran elegidos a partir de una lista de candidatos elaborada por el *pontifex maximus.* Había tres considerados principales *(maiores),* siendo el más importante

[41] *CIL* 6.32340.17; *AFA* xxxiii*a*.7; Dión 44.6.1, 50.1, 51.19.7; Weinstock (1971), 217-218.

[42] Natalicio: *AFA* xxxiv*e*.2; *ILS* 154.

el Flamen Dialis (Júpiter); los otros dos se responsabilizaban de Marte y Quirino. La vida del Flamen Dialis quedaba regulada en una serie de normas pintorescas y aparatosas. Para compensar el inconveniente de no poder tocar cabras, y otros tabúes restrictivos parecidos, disfrutaba de ciertos privilegios, como el derecho a usar un *sella curulis* y la *toga praetexta,* el atuendo y los solios especiales de los más altos magistrados, así como un escaño en el Senado y un lictor[43].

Germánico fue nombrado *flamen* de Divus Augustus. El precedente inmediatamente anterior había sido el de Marco Antonio, que fue el primer *flamen* de Julio César y, si hay que dar crédito a Dión, fue elegido por el propio César, en su capacidad de *pontifex maximus,* para actuar como su *flamen* de por vida. Al final, Antonio no asumió el cargo hasta la Paz de Brundisium, en octubre del 40 a. C.[44] El nombramiento de Germánico no parece haber obstaculizado su trayectoria política. A su muerte se estableció que solo podría sucederle en el cargo otro miembro de la casa Julio-Claudia. Fue una norma que resultó imposible de mantener, ya que el puesto de Flamen Divi Augusti perduró más de dos siglos[45].

Además se estableció que los *sodales augustales,* un colegio de sacerdotes, se ocuparan del culto de Divus Augustus. Sin embargo, la innovación más revolucionaria fue el papel asignado a Livia. Antes de 14 d. C. la encontramos participando en actividades que se asocian con los sacerdotes, tales como realizar ofrendas por el regreso de Tiberio sano y salvo de Germania. La consagración de Divus Augustus llevó el proceso un paso más allá, en el sentido de que Livia fue nombrada *sacerdos* (sacerdotisa). Era un cargo sin precedentes. Al margen de la orden de las vestales, todas las principales hermandades religiosas de Roma estaban formadas por hombres. No está clara la relación de Livia con el *flamen* y los *sodales.* Puede que el caso que más se le pareciera fuese el de la esposa del Flamen Dialis. Esta mujer tenía el cargo de *flaminica*[46]. Igual que su marido, la *flaminica* estaba obligada por un conjunto de rígidas prohibiciones, dirigidas principalmente a evitar la exposición de su persona a la vista del público. Dichas normas le

[43] Livio 1.20.2, 27.8.8; Plut. *QR* 113.

[44] Cic. *Phil.* 2.110; Plut. *Ant.* 33.1; Dión 44.6.4; Weinstock (1971), 305-308.

[45] *Tab. Heb.* (EJ 94a.50); Tác. *Ann.* 2.83.2. Germánico fue sucedido por Druso César, el hijo de Tiberio, a quien sustituyó Germánico, el hijo de Nerón.

[46] Es posible que las esposas de los otros *flamines* mayores hubieses desempeñado el mismo cargo: véase Vanggaard (1988), 30-31.

prohibían incluso subir demasiados peldaños a la vez en una escalerilla. Los ritos precisos en los que participaba la *flaminica,* según Aulo Gelio, eran los mismos que los de su esposo. No sabemos mucho sobre dichos deberes específicos, pero ha quedado registrado que debía (ella, no su marido) sacrificar un carnero los días de mercado *(nundinae)* [47]. No debería verse en ello un paralelismo demasiado estrecho con el caso de Livia, que por supuesto no estaba sujeta a las extrañas restricciones que debieron de sembrar de dificultades la vida de la *flaminica* (y la de su esposo).

El nombramiento de Livia para ese cargo es poco menos que sorprendente. No se sabe bien por qué, desde el punto de vista del ritual, era necesario que desempeñara una función especial, ya que para cuidar del culto de Augusto estaban el *flamen* y los *sodales augustales,* y para llevar a cabo los sacrificios adecuados se contaba con los hermanos arvales. Puede ser que su nombramiento representase la única concesión que Tiberio estuvo dispuesto a hacer como reconocimiento de su derecho a desempeñar un cargo público, eligiendo para ello el que menos pudiera ofender a los romanos conservadores [48]. El nombramiento de Livia como miembro de una congregación religiosa supuso una manifestación concreta de su nuevo lugar dentro del Estado. Como símbolo de su nuevo estatus, se le permitió usar un lictor [49]. Los lictores eran los ayudantes de los magistrados; normalmente eran libertos y su número variaba en función de la categoría del funcionario al que servían (los cónsules tenían doce en la época de Livia). Iban delante del magistrado cuando este se trasladaba de un lugar a otro, anunciaban su llegaba y apartaban a quien se interpusiera en su camino. Su uso era un privilegio que los componentes del Segundo Triunvirato extendieron a las vestales en el 42 a. C., supuestamente porque una de las vírgenes regresaba una noche de una cena y no fue reconocida, por lo que fue objeto de conducta insultante. Dión afirma que Livia recibió el privilegio de usar un lictor, afirmación que Tácito parece contradecir terminantemente al ob-

[47] Plut. *QR* 86 sugiere que se pensaba que la *flaminica* era una sacerdotisa de Juno. Aul. Gell. *NA* 10.15.26 *(eaedem ferme caerimoniae sunt);* Serv. s. Verg. *Aen.* 4.518; Macrob. *Sat.* 1.16.30.

[48] EJ, pág. 52; Vell. 2.75.3, 4.9.107; Tác. *Ann.* 1.10.8; Dión 56.46.1; Taylor (1931), 230; Grant *(Principate,* 1950), 119-120.

[49] Taylor (1931), 230; Weber (1936), 92; Taeger (1960), 219; Ritter (1972), 324; Herz (1978); Fishwick (1987-1992), 162-163. Gagé (1931), 15-20, sostiene que a Livia se le asignó un culto doméstico.

servar que Tiberio denegó este privilegio a su madre. Puede que la aseveración de Tácito sea otra muestra más de su facilidad para presentar informaciones acerca de Livia que, si bien no son del todo inexactas, están pensadas para crear falsas ideas sobre ella. Dión hace su afirmación en el contexto del nombramiento de Livia como sacerdotisa y señala que se le concedió el lictor *en tais hierourgiais* (en el ejercicio de sus tareas sagradas). Podría verse una analogía con el caso de Agripina, que también recibió el privilegio de usar dos lictores estrictamente en su condición de sacerdotisa de Claudio. El mandamiento de Tiberio parece haber estado dirigido al uso general del lictor para otras funciones, una preocupación comprensible porque el lictor era símbolo de una función pública, y para Tiberio su uso generalizado sería una violación más de la importante frontera entre el Estado y la *domus*[50].

Para Livia aquel nuevo papel debía de tener consecuencias importantísimas. Ovidio se refiere a ella como «esposa y sacerdotisa» *(coniunx sacerdos),* mientras Veleyo la llama «sacerdotisa e hija de Augusto» *(sacerdotem ac filiam)*[51]. Es posible que una estatua suya que se guarda hoy en el Vaticano, hallada en la basílica de Otricoli, aparentemente junto a un desnudo de Augusto, conmemore su ascenso a este puesto novedoso. Los datos arqueológicos la fechan como posterior a la muerte de Augusto, aunque sigue luciendo el tradicional peinado *nodus.* La mirada hacia arriba y las manos abiertas hacia el cielo hacen pensar en su función sacerdotal (fig. 24)[52]. En el museo del Louvre se conserva una estatua que parece combinar su papel de sacerdotisa de Augusto con su asociación con la diosa Ceres (fig. 22). Tiene la cabeza cubierta con un velo y coronada con una guirnalda de flores. Lleva una cornucopia en el brazo izquierdo y en la derecha un manojo de trigo y fruta; pero la mayor parte de estos elementos son consecuencia de una restauración reciente. Además luce un atributo muy humano: la *infula* o cinta de lana con cuentas, que cuelga de la corona de flores por debajo del velo, lo cual en general se toma como una alusión a su función de sacerdotisa, pues la llevan las mujeres que realizan sacrifi-

[50] Tác. *Ann.* 1.14.2; Dión 56.46.2. Agripina: Tác. *Ann.* 13.2.3; Sandels (1912), 30; Hoffsten (1939), 86; Weber (1936), 92; Ritter (1972), 324. Privilegio de vestal: Dión 47.19.4.

[51] Ovidio *Trist.* 4.2.11, *Pont.* 4.9.107; Vell. 2.75.3.

[52] Fittschen-Zanker (1983), III.3.2.6; Winkes (1995), 39-41, 164-165; Rose (1997), 97-98, núm. 25; Wood (1999), 114-115, fig. 37; Bartman (1999), 155-156, núm. 22, lo fecha a finales de la república.

cios[53]. Pero la representación más llamativa de la nueva Livia se encuentra en un camafeo de sardónice conservado en Viena (fig. 19). Livia emula la figura de Cibeles: entronizada, con corona en forma de torreta y sosteniendo un escudo decorado con un león. De esta guisa se presenta como protectora del Estado. Entre las ramas que sostiene en la mano hay espigas de trigo y amapolas, lo que al mismo tiempo sugiere una referencia a Ceres, diosa de la abundancia. Sin embargo, el rasgo más especial del sardónice es que Livia mira un busto de Augusto, cuya corona radial le identifica con un dios[54].

Tiberio debió de sentirse acosado mientras trataba de todo esto con el Senado en 14 d. C. Era como si el fantasma de Augusto presidiera las deliberaciones, y el Senado se desvivía en su empeño por llevar a cabo lo que consideraba que eran los deseos póstumos del fallecido emperador. Tiberio entendía de otro modo las intenciones de Augusto, o al menos lo fingió, y estaba decidido a plantar cara a las peligrosas tendencias que veía acechando en las medidas propuestas por el Senado. En público adoptó la tesis de que el papel de Livia debería reflejar el estatus de las mujeres tal como se había entendido durante la república. Seguramente Dión está en lo cierto cuando afirma que el emperador pretendía restringir la esfera de actuación de su madre al ámbito de la *domus*. Pero en esos momentos definir dicha esfera se convirtió en un serio reto, y al principio Livia demostró no compartir la concepción conservadora en extremo de Tiberio. La primera divergencia registrada surgió a raíz de un incidente relativamente inocuo, una celebración en honor a Augusto. En las festividades que siguieron a la ovación de Tiberio en 9 a. C., Livia y Julia habían organizado juntas un banquete para las mujeres. También en la ofrenda del Porticus Liviae en 7 a. C., Livia ofreció una fiesta a las mujeres, mientras Augusto daba una para los senadores en el Capitolio[55]. En 14 d. C., cuando Livia ofreció una imagen a Augusto en su casa, se sintió con derecho a romper la tradición e invitar a senadores y caballeros, junto con sus esposas, para celebrar la ocasión. Que una mujer organizase

[53] Gross (1962), 106-107; Winkes (1995), 148-150, núm. 74; De Kersauson (1986), 102-103, núm. 45; Wood (1999), 115-116, fig. 38; Bartman (1999), núm. 3, 146-147. Sobre la *infula,* véase Small (1990), 224-228; Rose (1997), 77; Wood (1995), 478, nn. 79-84, sugiere un significado más amplio, como señal de santidad.

[54] Megow (1987), 254, núm. B 15, pl. 9; Winkes (1995), 189, núm. 113; Wood (1999), 119-120; Bartman (1999), 102, núm. 110.

[55] Dión 55.2.4, 8.2.

semejante festejo, sobre todo a iniciativa propia, habría sido un grave incumplimiento del protocolo. Tiberio se comportó con el suficiente tacto como para no negarle el permiso directamente, pero insistió en que se respetaran las normas establecidas de decoro. Livia no pudo hacer la invitación hasta que el Senado hubo dado su aprobación formal, e incluso entonces no recibió permiso para invitar a los hombres. Tiberio tuvo la delicadeza de ocuparse de ellos, y Livia solo obtuvo autorización para atender a las mujeres[56]. La primera crisis potencial había pasado sin provocar chispas. Las cosas solo podían ir a peor.

Las ideas fijas de Tiberio sobre el adecuado papel de las mujeres en general, y sobre la apropiada función constitucional de Livia en particular, no deberían tomarse, como suelen hacer los autores antiguos, como una señal de animosidad personal hacia su madre. Si bien era reacio a otorgarle un lugar en el gobierno del Estado, no le regateó el reconocimiento que su categoría exigía, tal como demuestra el homenaje que se ofreció a Livia en todo el imperio. De hecho, en algunas ocasiones el propio Tiberio llegó a participar en dicho homenaje. Unas monedas procedentes de fábricas orientales contienen efigies contrapuestas de Livia y Tiberio. En Esmirna quedan restos de una ofrenda hecha a los dos, en la que Livia aparece identificada como madre de Tiberio. En Tralles, madre e hijo compartieron sacerdote[57]. El estatus divino de Livia queda ampliamente atestiguado en numerosas inscripciones y monedas de todos los rincones del imperio, y este proceso no amainó con el acceso de Tiberio al trono. De hecho, parece haberse incrementado. Las impresionantes estatuas gigantes de Livia, por ejemplo, como las conocidas de Leptis Magna, pertenecen todas ellas al período que siguió al ascenso de Tiberio al poder[58]. Aunque esta veneración provincial no estuvo orquestada desde Roma, sin duda reflejaba que en las provincias se veía como el deseo del emperador. La persistencia de este tipo de manifestaciones de respeto a Livia demuestra que Tiberio no hizo ningún esfuerzo contundente por intentar suprimirlas. En la única ocasión en la que tenemos pruebas de su participación en dichas medidas (su respuesta a los habitantes de Gythium sobre la concesión de honores divinos a la familia imperial), permite de manera expresa que Livia tome su propia decisión (véase cap. 10).

[56] Dión 55.2.4, 8.2, 57.21.5; Willrich (1911), 59.

[57] Pérgamo: *RPC* 2369. Esmirna: *IGR* 4.1392, *CIL* 3.7107. Tralles: *BCH* 51 (1886), 516, núm. 6; Bartman (1999), 108.

[58] Kreikenbom (1992), 179-186

Una vez Tiberio sí negó el permiso de adorar a su madre, pero dicha negativa debe verse en su contexto. En 25 d. C. llegó a Roma una delegación procedente de la Baetica, en Hispania. Citando a Tiberio, Livia y el Senado el precedente del templo que se había permitido construir en Asia mediante sanción imperial (véase cap. 10), los legados solicitaron permiso para erigir un santuario en honor a Tiberio y a su madre. El emperador rechazó la petición, plenamente consciente de que su postura parecería incoherente. Como solía ocurrir cuando se encontraba entre la espada y la pared, aprovechó para explicar al detalle el precedente generado por Augusto. Su antecesor había permitido a la ciudad de Pérgamo que construyese un templo dedicado a él y a Roma, y Tiberio se había sentido impelido a seguir su ejemplo en Asia, sobre todo porque la adoración de su propia persona quedaría vinculada al culto al Senado. Pero, tal como alegó, ceder a semejante petición una vez era aceptable. Si iba a repetirse el proceso en todo el mundo romano, el honor se volvería vulgar. De hecho, estaba siguiendo el esquema establecido en Tarraconensis y en Lusitania, que restringió los honores divinos a los miembros consagrados de la casa imperial. Está claro que la negativa de Tiberio en esta ocasión debería verse en el contexto de su aversión general a recibir honores de divinidad, sobre todo si le eran rendidos a escala provincial más que meramente local. Y no debería entenderse como un intento deliberado por su parte de denegar a su madre más distinciones[59].

La cantidad de distinciones, divinas y de otro tipo, que Tiberio permitió que fuesen concedidas a Livia en todos los rincones del imperio es una prueba evidente de que no le molestaba la ilustre presencia de su madre. Incluso se extendieron al resto de su familia, pues es bajo el mandato de Tiberio cuando hallamos estatuas honoríficas a los padres de Livia en rincones tan distantes como Baetica, en Hispania; Marruvium, en Italia, y Samos, en el Egeo. De este modo, es difícil sostener la afirmación de Tácito de que Tiberio se comportó con ella como lo hizo debido a que le consumía la envidia *(anxius invidia)*[60]. Pero por muy imparcial que Tiberio quisiera ser, tenía un gran obstáculo en la incertidumbre sobre cómo tratar la posición de su madre en Roma.

En 16 d. C. surgió un asunto que ilustra a la perfección lo ambigua que era la posición de Livia a ojos de su hijo. Dión fecha en aquel año la ocasión en que Livia, así como Tiberio, atendieron a las víctimas

[59] Tác. *Ann.* 4.37; Fishwick (1987-1992), I.1.158.
[60] Tác. *Ann.* 1.14.2.

de una serie de incendios. Su participación habría estado totalmente en sintonía con su arraigada costumbre de hacer demostraciones públicas, ya fueran sentidas de verdad o no, de comportarse generosamente con los desgraciados. Pero Livia no solo aportó su ayuda después del fuego, sino también durante el incendio. Suetonio cuenta que Tiberio reconvino a su madre por inmiscuirse en asuntos poco propios de una mujer y estaba especialmente molesto con que hubiese desempeñado una labor en un incendio cerca del templo de Vesta, exhortando y dando ánimos a la gente, como había hecho cuando Augusto estaba con vida. La alusión al reinado de Augusto sugiere que tal vez había participado en las labores de extinción del famoso incendio que se declaró en la Basílica Emilia en 14 a. C., cuando las llamas amenazaron el templo de Vesta y hubo que trasladar las reliquias sagradas al Palatino como medida de seguridad[61]. Ciertamente, en vida de Augusto, Livia había participado en las tareas de ayuda a los damnificados, sin duda como un deber reconocido, igual que Agripina la Joven se unió a su marido Claudio en situaciones similares. La irritación de Tiberio parece a simple vista una reacción irracional poco característica de él. El comportamiento de Livia no podía entenderse como un intento serio de usurparle el puesto a su hijo, y es posible que se sintiera ofendida tras haber sido regañada por haber rendido un servicio tan valioso. Por otra parte, puede percibirse la susceptibilidad de Tiberio en relación con lo ocurrido. En Roma el servicio de extinción de incendios era un cometido esencialmente militar, realizado por las siete *cohortes vigilum*. Después de un grave incendio en 6 d. C., Augusto creó esta unidad de siete mil vigilantes, integrada por libertos organizados en siete cohortes, cada una dirigida por un tribuno, bajo el mando general de un *praefectus vigilum* perteneciente a la orden ecuestre y nombrado por el emperador. De tanto en tanto podían desempeñar deberes militares, como en el arresto de Sejano, cuando resultaba peligroso o impolítico enviar a los pretorianos. Además había una posibilidad seria de que se cometieran abusos. Tiberio no habría olvidado la conspiración de Egnatius Rufus, que organizó una brigada privada de lucha contra el fuego en Roma y tenía unidades a su disposición cuando en 20 a. C., aproximadamente, dio su intentona particular de hacerse con el poder. Esta susceptibilidad de Tiberio se veía acrecentada por su particular aversión a la idea de que las mujeres participasen en cues-

[61] Suet. *Tib.* 50.2.3; Dión 54.24.2, 57.16.2. Agripina: Dión 60.33.12.

tiones militares, como lo demuestra su furia cuando Agripina la Mayor defendió el puente del Rin en 15 d. C.[62]

Para ilustrar la validez básica de su afirmación de que Livia disfrutaba de un estatus muy superior al de las mujeres de épocas anteriores, Dión cita una costumbre que sin duda incomodaba mucho a Tiberio, pues confería a Livia un papel formal e institucionalizado: la «salutación». Augusto era muy aficionado a estas recepciones matutinas en las que la gente podía acercarse a palacio para saludarle. Eran reuniones abiertas en las que podían participar también ciudadanos corrientes, y se mostraba muy afable al recibir las peticiones de los asistentes. Fue en una de esas ocasiones en que, al ver que se le acercaba muy nervioso un solicitante, se le ocurrió la famosa frase de que parecía que estaba «dando una perra gorda a un elefante». Además de las salutaciones «populares», los miembros del Senado debían comparecer regularmente en una *salutatio* senatorial. Desde 12 a. C., Augusto había prescindido de esta ceremonia los días en que se reunía el Senado, para que no se demoraran las sesiones, y siendo ya muy anciano pidió que se anulara por completo el ritual senatorial. Livia asumió la tradición de la *salutatio,* reviviendo incluso las de los senadores, aunque hay que decir que Augusto no restringió sus visitas por deferencia hacia ellos, sino más bien porque estaba ya demasiado débil para participar en ellas. Como señala Dión, las recepciones de Livia se anotaban incluso en el registro público *(acta publica).* Este contenía anotaciones de hechos públicos importantes, pero también muchos otros en los que no quedaba bien definida la frontera entre lo privado y lo público, tal como el nacimiento del hijo de Livia, Druso.

Sus defensores podrían decir que la disposición de Livia a participar en las salutaciones representaba un acto generoso por su parte de cumplimiento de un deber, más que su ambición de escalar puestos ante los demás. A la vez, era una actividad que hubiera preocupado a un romano que tuviera una mentalidad tradicional en relación con el papel del hombre y de la mujer. Seguramente no es una coincidencia que en la época en que Agripina recibió el título de Augusta le fue concedida también la distinción de participar en la *salutatio* diaria, de modo que cuando los cortesanos y los adeptos rendían su homenaje diario al emperador, tenían que hacer lo mismo hacia ella. Cuando Nerón se propuso cortarle las alas a su madre, en el año 55, la obligó a

[62] Sejano: Tác. *Ann.* 1.19.1, 69; Dión 58.9-13; Ritter (1972), 331; Perkounig (1995), 157.

mudarse a una casa privada que en su día había pertenecido a Antonia, para impedir que celebrara largas salutaciones. Julia Domna, que bajo el reinado de los Severos recuperó la idea de que las mujeres podían aspirar a puestos de poder e influencia, se empeñó también en recibir al Senado siendo ya viuda[63].

Durante el mandato de Augusto, Livia había sido un modelo de modestia. Ahora que el poder había cambiado de manos, no tardó mucho en dejar clara su convicción de que, como Augusta, tenía ciertos derechos cuasilegales. En 16 d. C., Lucio Calpurnio Pisón, que tiempo después defendió a su hermano Cneo en el famoso juicio de 20 d. C., consiguió generar una considerable conmoción. Estaba enojado por la corrupción existente en el proceso judicial y por la crueldad de los acusadores. Disgustado con este panorama, anunció finalmente que se marcharía de Roma para siempre y se iría a pasar el resto de su vida en algún rincón tranquilo. Tiberio hizo todo lo posible por disuadirle, e incluso hizo llamar a varios miembros de la familia imperial para que le ayudaran a convencerle. Pisón recapacitó y, con renovada confianza, procedió a demostrar su independencia llamando a juicio a Plautia Urgulania para recuperar cierta cantidad de dinero. Fue una decisión temeraria, porque, tal como lo expresa Tácito, sabía que la amistad *(amicitia)* de Livia había elevado a Plautia por encima de la ley *(supra leges)*. Puede que gozara de un grado adicional de seguridad, si es cierto que era una virgen vestal (el texto de Tácito parece implicar que sí lo era, si bien sus palabras son ambiguas). En cualquier caso, Plautia no se presentó a juicio y se refugió en palacio, donde Livia defendió su causa, aun cuando las vestales no estaban exentas de declarar ante los tribunales. Pisón no se dejó impresionar por la *potentia* de Livia, siguió a Plautia a palacio y quiso sacarla del recinto imperial. Tiberio le propuso entonces un compromiso, calculando que no incurriría en un grave abuso de poder si se comprometía a declarar a favor de Plautia con el fin de romper aquel estancamiento de la situación. De camino al tribunal se dedicó a buscar pretextos para retrasar su comparecencia, ordenó a sus guardaespaldas que se apartaran un poco y se detuvo a hablar con la concurrencia. Tácito da a entender que su demora fue deliberada. Pisón fue impacientándose cada vez más e insistió una y otra vez en que Plautia debía presentarse. Pero la táctica de Tibe-

[63] Suet. *Aug.* 53.2-3; Dión 54.30.1, 56.26.2-3, 41.5, 57.12.2. Druso: Dión 48.44.4. Nerón: Tác. *Ann.* 13.18.3-5; Dión 61.33.1. Julia Domna: Dión 78.18.3; Ritter (1972), 329; Talbert (1984), 68; Kunst (1998), 455, 465-466.

rio tuvo su efecto, y antes de llegar al tribunal Livia ya había pagado la multa. El incidente reportó credibilidad tanto a Tiberio como a Pisón[64].

El pasaje toca varios puntos interesantes. Uno de los temas que trata es la idea de que la *amicitia* de Livia había elevado a Urgulania por encima de la ley, pero no está claro si se refiere a una creencia de Pisón o si refleja la opinión de Tácito. *Amicitia* significa más que mera amistad, pues implica obligaciones recíprocas. Es un concepto muy romano, utilizado en el ámbito político de los Estados o de individuos que explotaban su unión de contactos para favorecer sus intereses mutuos. Es un término que contribuye a elevar a Livia al nivel de los hombres poderosos del Estado. Pero si Livia sentía que tenía derecho a proteger de los tribunales a sus amistades, se habría puesto al mismo nivel que el emperador. Además, Tácito afirma que el incidente llevó a Livia a quejarse de que ella *(se)* y no Urgulania la Vestal había sido violada y humillada *(violari et imminui)*. El léxico empleado llama la atención, pues está asociado con el lenguaje de los delitos contra la *maiestas,* que ahora daba cobertura a miembros de la familia imperial además de al emperador mismo[65]. Este párrafo de Tácito nos ofrece una visión de cómo Livia percibía su propio estatus. No se había producido ninguna violación de su *maiestas,* ni de manera física ni verbal. Livia únicamente había sido víctima de la determinación de Pisón de sacar de su casa a una amiga para llevarla a juicio. Pero, lejos de comportarse como la dama humilde del reinado anterior, esta vez manifestó claramente su indignación. Por otra parte, el texto nos muestra que en esos momentos Tiberio se vio atrapado en el dilema que le había legado Augusto, y durante la primera fase de su mandato hizo todo lo posible por resolver esta clase de cuestiones de una manera diplomática y evitando las confrontaciones. Por ello estaba dispuesto a llegar a un compromiso y a tolerar la actuación de su madre hasta cierto punto. Al hacerlo, estaba asumiendo un riesgo considerable. No era nada impropio el que un hombre compareciera en un juicio a favor de un amigo, ni en el hecho de que un cabeza de familia declarase a favor de un conocido de un miembro de su familia. Pero si se hubiera seguido adelante con el juicio, la presencia del emperador se habría interpreta-

[64] Tác. *Ann.* 2.34, 4.21.1. Urgulania: *PIR* V 684; *RE* Supl. 9 (1962), 1868-1869 (R. Hanslik); *FOS* 619; véase Syme (1939), 385; (1986), 375-376; Fischler (1989), 230.

[65] Cic. *Inv.* 2.17.53: *maiestatem minuere.* Tác. *Ann.* 1.72.3: *maiestatem populi Romani minuisset.* Bauman (1992), 99, 135; Vidén (1993), 15; Fischler (1994).

do como un signo inequívoco de que estaba actuando a favor de la amiga de su madre.

Urgulania no aprendió. Tiempo después se la citó a comparecer en calidad de testigo ante un juicio que se estaba llevando a cabo en el Senado. Ella se negó, y se envió un pretor a su casa para tomarle declaración. Sin embargo, podría haberse alegrado del destino de su *bête noire*, Lucio Pisón, que no quedó bien parado. En 24 d. C. fue acusado de violar la *maiestas,* lo cual posiblemente fue un acto de venganza contra los familiares y seguidores de su difunto hermano Cneo Calpurnio Pisón, después del célebre juicio. Pero antes de ser procesado, Lucio murió, bien por causas naturales o bien porque se suicidó (*mors opportuna* es como lo describe Tácito).

El asunto de la *maiestas* de Livia volvió a plantearse de nuevo al año siguiente, en el 17 d. C. Apuleya Varila, sobrina de Octavia (la hermana de Augusto), cometió la estupidez de comentar ciertas indiscreciones escandalosas a unos allegados que fueron tan indiscretos como ella. Fue acusada de insultar al Divus Augustus, así como a Tiberio y a Livia, a lo cual se añadió una acusación de adulterio, tal vez como medida de seguridad, en vista de la falta de certezas que ofrecía la ley que protegía la *maiestas.* Al final solo prosperó la acusación de adulterio, en aplicación de la *Lex Iulia de Adulteriis* promulgada por Augusto. En cuanto a los demás cargos, Tiberio comunicó a los senadores que si realmente había hecho comentarios injuriosos contra Augusto, lo cual habría sido equivalente a incurrir en un sacrilegio, debería ser castigada. Pero no quiso que se realizara ningún tipo de investigación sobre los comentarios que pudiera haber hecho sobre él. Entonces se le preguntó por la afrenta a su madre. Después de reflexionar unos momentos, respondió que nadie debería ser considerado responsable ante la ley por haber dicho algo contra Livia. Hizo este comentario como una opinión personal, pero lo presentó de tal modo que parecía también la opinión de su madre. Esto encaja con el comentario de Suetonio de que al comienzo de su mandato Tiberio abogaba por la libertad de expresión y de opinión, y que estaba dispuesto a tolerar insultos contra sí o contra su familia. Bauman sugiere la posibilidad de que en esa época se produjese un cese formal de los juicios por violación de la *maiestas.* Si así fue, la decisión no duró mucho. Aquel caso no prosperó, pero está claro que se habían sentado las bases para una respuesta legal ante insultos proferidos contra el emperador y contra su familia, y con el tiempo Tiberio demostró que no era capaz de mantenerse fiel a sus elevados ideales del inicio. Dión señala que cuando Tiberio llevó hasta el

final los juicios por ataques difamatorios, estos incluían no solo los ataques a Augusto, sino también a él mismo y a su madre[66].

Cuesta conciliar la forma en que se ocupó del caso de Apuleya con la afirmación de Tácito de que dos años antes, en 15 d. C., Tiberio se había mostrado dispuesto a que se siguiera adelante con un proceso por ataque verbal bajo la *Lex Maiestas,* porque le había molestado que circulasen unos versos que le criticaban por su *saevitia* y *superbia* (crueldad y soberbia) y que hablaban de desavenencias entre él y su madre *(discordem cum matre animum).* La alusión no es sorprendente, y parece quedar desmentida por el veredicto alcanzado en el caso posterior. Syme sugiere que Tácito ha presentado su información en orden incorrecto, y que dichos versos no pudieron haber aparecido en una época tan temprana del reinado de Tiberio. Pero la discordia de la que se burlaban aquellas parodias tiene que estar basada en algo más que en las acusaciones hechas en los textos literarios (y que dichas fuentes atribuyen a comienzos del mandato) de que Tiberio le había negado a Livia determinados honores por pura antipatía personal. Además, parece que Tácito ha escogido las palabras con mucho cuidado. A la pregunta del pretor, Tiberio contestó que no había ninguna razón por la que no debiera seguirse adelante con los trámites relativos a actos contra la *maiestas,* basándose en que había que aplicar la ley. No hay nada en su respuesta que indique si dichos actos implicaban ataques a él o al difunto Augusto. Tácito añade, casi como si se lo hubiera pensado mejor, que aquellas parodias satíricas habían molestado a Tiberio. Pero asociar este ejemplo concreto de enojo con su postura en relación con los casos de violación de la *maiestas* puede haber sido obra exclusivamente de Tácito[67].

El descubrimiento de material epigráfico relativo al juicio de Cneo Cornelio Pisón en 20 d. C., derivado de la muerte de Germánico, ha arrojado nueva luz sobre muchos aspectos de este período, incluyendo el estatus único de Livia. Del *Decreto Pisón* parece deducirse que el Senado aprobó otro *senatus consultum* en el caso de Plancina, que se enfrentó a diversas acusaciones muy serias *(pluruma et gravissima crimina).* No se citan, tal vez intencionadamente, porque, tal como señala Eck, habría quedado demasiado patente el contraste entre el castigo y el crimen cometido[68]. A pesar del discreto silencio en relación con este

[66] Tác. *Ann.* 2.50.2; Suet. *Tib.* 28; Dión 57.19.1; Bauman (1967), 234; (1974), 77-78, 223; Goodyear (1981), 153.

[67] Tác. *Ann.* 1.72.4; Syme (1958), 2.696.

[68] Eck y otros (1996), 222.

asunto concreto en el *Decreto,* es posible reconstruir los cargos con cierta seguridad a partir del texto de Tácito. En dos ocasiones puede asumirse que las acusaciones habrían recordado las planteadas contra su marido. El *Decreto* señala en concreto que Germánico testificó contra Pisón (línea 28). Tácito aporta un detalle más: en su lecho de muerte, Germánico acusó a Pisón y Plancina de haber maniobrado contra él. El *Decreto* recoge también que Pisón se alegró de la muerte de Germánico (líneas 62-80), y entre otras manifestaciones de esta conducta cita sus sacrificios y visitas a los templos. Tácito también menciona esta información, pero añade que la alegría de Plancina fue aún más escandalosa, pues dejó de ponerse la ropa de luto que había estado llevando por la muerte de su hermana (por supuesto, no sabemos cuánto tiempo hacía que había muerto esta). Esto último es quizá el punto más débil del caso judicial. Tomando la palabra al iniciarse el juicio, Tiberio dejó claro que incluso si realmente se hubiera producido esa alegría por parte de los acusados sería un gesto moralmente condenable, pero no un delito[69]. A continuación se hicieron acusaciones mucho más graves. Como mujer, Plancina cometió el pecado capital de inmiscuirse en asuntos militares, al participar en las maniobras del ejército y sobornar la lealtad de los soldados[70]. Recibió regalos de parte de Vonones, el aspirante al trono de Partia y gobernante de Armenia durante un breve período, a la sazón bajo vigilancia romana en Siria. Tácito, quizá haciéndose eco de la opinión general, afirma que los regalos que ella aceptó incitaron a Pisón a apoyar la causa de Vonones[71]. Pero la acusación más grave, y probablemente irrefutable, fue que Plancina había puesto sus esclavos a disposición de Pisón, a los que se unirían sus variopintas unidades de desertores y mercenarios para llevar a cabo el fallido plan de recuperar Siria mediante la fuerza militar[72]. En cualquier caso, al margen de cuáles fueran las acusaciones específicas realizadas contra ella, parece que todo el mundo las conocía perfectamente. En efecto, en el año 33, cuatro años después de muerta Livia, Plancina se quitó la vida cuando aparentemente resurgieron aquellas mismas acusaciones, las cuales, según Tácito, eran de todo el mundo sabidas *(haud ignotis)*[73].

---

[69] Reclamación de Germánico: Tác. *Ann.* 2.71.2. Afirmación de Tiberio: Tác. *Ann.* 3.12.2. Duelo de Plancina: Tác. *Ann.* 2.75.2; Eck y otros (1996), 223.

[70] Tác. *Ann.* 2.55.5.

[71] Tác. *Ann.* 2.58.3.

[72] Tác. *Ann.* 22.80.1.

[73] Tác. *Ann.* 6.26.3.

Plancina se puso a merced del emperador y del Senado. Su protección quedaba en última instancia en manos de Livia, pero esta no podía dirigirse directamente al Senado. Esta penosa tarea recayó en Tiberio. El *Decreto* afirma que Tiberio habló *saepe* y *accurate* (sabiamente y con exactitud; línea 111). Parece que no se refirió a la cuestión legal de la fuerza de las acusaciones, sino que realizó una intercesión especial por Plancina. El *Decreto* usa el término técnico de *deprecari,* el mismo que utiliza Tácito para describir la intercesión de Tiberio a favor de Apuleya Varila cuando en 17 d. C. pidió al Senado que no procediera contra ella por un delito de *maiestas*[74]. Tácito describe el discurso de Tiberio como una ignominia *(cum pudore et flagitio)* y dice que se escudó en la petición de su madre *(preces).* En su relato sobre la muerte de Plancina tres años después, Tácito hace la misma acusación y, de hecho, usa la misma palabra, *preces.* La versión de Tácito está respaldada por el propio *Decreto Pisón,* que explica (en su línea 114) que Tiberio había recibido *iustissimas causas* (muy justas razones) de Livia de por qué Plancina debió intervenir en los hechos. Naturalmente, el decreto no refleja la tesis de Tácito de que Livia pidió clemencia para Plancina por los servicios prestados contra Agripina[75].

Hasta el lenguaje del *Decreto* es llamativo y sorprendente. Cuando Tiberio quiso interceder por Plancina, de acuerdo con los deseos de su madre, el Senado declaró su obligación a acceder a la petición de Livia, por *optume de r(e) p(ublica) merita* (haber servido al Estado de manera excelente). No era la primera vez que el concepto de *meritum* se asociaba a una mujer. Plinio ilustra su utilización en unos «Anales» no especificados en los que quedó registrada la gratitud del Estado hacia una virgen vestal, Caya o Fufetia, que donó el Campo de Marte al pueblo romano. Pero la fórmula utilizada en el *Decreto Pisón* se aplicaba normalmente a los hombres, y más en concreto a los que habían desempeñado un cargo político. César utiliza la expresión *bene de republica meritum* aplicándosela a sí mismo, para describir las brillantes cualidades que convencieron a los decuriones de cierta población de que debían permitirle entrar en su ciudad. Por su parte, Cicerón, en una epístola a Munatio Planco a finales de 44 a. C., escribió que *de republica bene mereri* era el máximo ideal al que podía aspirar su amigo

[74] *Decreto Pisón* 113; Tác. *Ann.* 2.50.3; cf. *Quint. Inst. Dr.* 5.1 3.5: *deprecatio ... est sine ulla specie defensionis;* 7.4.18: *ubicunque iuris clementia est habet locum deprecatio.*

[75] Tác. *Ann.* 3.17.1, 6.26.3.

(Planco decepcionaría a Cicerón al dar su apoyo a Marco Antonio)[76]. Aplicar semejante expresión a Livia en el año 20 d. C. equivalía a reconocerle un servicio insigne al Estado.

El *Decreto* señala que el Senado determinó que debería acceder a las peticiones de clemencia expresadas por Tiberio sobre la base de que eran peticiones de la propia Livia, que los senadores estaban obligados a honrar. Livia era merecedora de tal respeto, y ello por dos razones (líneas 115-119). El primer argumento era que había beneficiado al mundo. Y lo había hecho en su calidad de madre de Tiberio, sentimiento expresado también en documentos menos formales. Así, por ejemplo, la *Consolatio* se refiere a ella como «una mujer que ha aportado grandes beneficios a través de sus dos hijos» *(tot bona per partus quae dedit una duos)*[77]. Además, había otorgado favores a hombres de toda la escala social. Se trata de un tema recurrente en todos los autores literarios, pero resulta llamativo verlo expresado de manera formal en un decreto. Aún más notable es la proclamación de que el Senado debía acceder a los deseos de Livia porque se le reconocía una influencia suprema *(plurumum posse)* para cualquier petición que pudiera plantear ante la cámara, por derecho y méritos propios *(iure et merito),* aun cuando en la práctica prefirió no ejercer dicho privilegio más que en contadas ocasiones. La expresión *iure et merito* carece de la estricta fuerza jurídica que podría adjudicársele a simple vista, y de hecho en los textos latinos suele usarse en sentido figurado. Aparece ya en una obra de Plauto, en la que se critica a un personaje *iure optimo merito,* y en un párrafo de difícil traducción de Juvenal el autor aplica esta misma expresión a la gente que, al criticar a los sermoneadores, lo hacen *iure ac merito.* Incluso en la esfera política la expresión tiene una connotación moral más que legal, como cuando Cicerón observa que los pretores, debido a su leal apoyo durante la crisis de Catilina, merecen alabanzas *merito ac iure*[78]. De todos modos, es notable que se use dicha expresión en un decreto formal, y confiere a Livia una autoridad que nunca hubiera recibido sanción pública y oficial en vida de Augusto.

Hasta la partida de Tiberio a Capri hubo constantes conflictos entre él y su madre en relación con el derecho de esta a intervenir en cuestiones públicas. Hubo ocasiones en las que el emperador tuvo que

[76] *Decreto Pisón* 115; Eck y otros (1996), 228; Plinio *HN* 35.25; Flory (1993), 288; Cic. *ad Fam.* 10.5.2; *ad Att.* 10.4.5; Caes. *BC* 1.13, 3.39.

[77] *Cons. Liv.* 82.

[78] Plaut. *Most.* 3.2.23; Cic. *Cat.* 3.14; Juv. *Sat.* 2.34; Eck y otros (1996), 227.

reconocer que en esencia había perdido la batalla, al no poder impedir que ella participase en asuntos del gobierno. En dichos casos no podía hacer mucho más que doblegarse, y distanciarse todo lo posible de las implicaciones. Suetonio describe un incidente, que fecha de manera muy vaga en el período inmediatamente anterior a su viaje a Capri, que refleja con elegancia la frustración de Tiberio. Durante gran parte de la época republicana los jueces procedían de la orden senatorial, y tradicionalmente sus nombres, así como los de los sacerdotes y otros cargos públicos, se habían hecho públicos anunciándolos con letras negras sobre un tablón blanco, llamado *album*. La exclusividad de los senadores se había roto con Cayo Graco, que para su tribunal de extorsión nombró jueces a miembros de la orden ecuestre. El asunto se convirtió en una especie de campo de batalla político en 70 a. C., cuando la *Lex Aurelia* estableció un sistema equilibrado por el cual los jurados *(decuriae)* quedaban compuestos por una serie de estratos socioeconómicos: el primero estaba integrado por senadores; el segundo, por caballeros, y el tercero, por miembros de los *tribuni aerarii,* cuyo estatus preciso no se conoce con exactitud. Hubo varias modificaciones, y en la época de Tiberio había cuatro jurados que atendían casos tanto civiles como penales. En la primera etapa del imperio, las *decuriae* estaban integradas, cada una, por unos mil miembros aproximadamente, todos ellos ciudadanos romanos. Parece que sobre todo predominaban los caballeros, ya que en referencia a la década de los años veinte d. C. tanto Tácito como Suetonio aluden a las *decuariae equitum* (jurados de caballeros). Era un puesto muy codiciado, y en un primer momento, durante el mandato de Augusto, solo podían ocuparlo ciudadanos procedentes de Roma o de Italia. En la última fase del período julio-claudio también podían formar parte de los jurados los ciudadanos procedentes de las provincias, pero se mantenía la estricta norma de impedir que un ciudadano recientemente emancipado pudiese ser elegido de manera inmediata (aunque no queda claro cuál era el período que debía esperar para quedar calificado)[79].

Suetonio cuenta que Livia puso a Tiberio en una difícil situación cuando apoyó la petición de un individuo (del que no da el nombre) de ser nombrado miembro de un jurado, a pesar de haber adquirido la ciudadanía romana hacía poco tiempo. Livia insistió y Tiberio se vio atrapado en un dilema, dividido entre la petición de la Augusta y la

[79] Número y restricción a los ciudadanos: Plinio *HN* 33.30. Predominio de *equites:* Tác. *Ann.* 3.30.2 (véase también 14.20.7); Suet. *Tib.* 41; Galsterer (1996), 399-400.

norma que impedía un nombramiento acelerado sin el debido respeto al período establecido. A esas alturas parece que se le había agotado la paciencia y que ya no podía luchar más por lograr una solución diplomática. A regañadientes, permitió el nombramiento, pero insistió en que, al anunciarse públicamente, se añadiera la apostilla de que había actuado bajo presión de su madre. Al final, Livia no vio satisfechos sus deseos y le resultó imposible conservar el peso y la *comitas* de años anteriores. El incidente generó el único choque específico entre Tiberio y su madre que aparece registrado en las fuentes documentales. Suetonio afirma que, al enterarse de lo sucedido, Livia montó en cólera *(commota)*. Fue a un santuario en el que había depositado las cartas que Augusto le había enviado y en presencia de Tiberio leyó algunas en voz alta, sacando a la luz las opiniones de su difunto esposo sobre el carácter agrio de Tiberio y su intolerancia. A Tiberio le molestaron no tanto las opiniones expresadas por Augusto (de las que seguramente ya era consciente), sino más bien el hecho de que su madre hubiera recurrido a las cartas y las hubiera utilizado de una manera tan vengativa [80].

En algún momento posterior a abril de 22 d. C., Tiberio había regresado a Roma a toda prisa, ante la noticia de que su madre había caído enferma. Tácito cuenta que en esa época sus relaciones eran armoniosas *(sincera adhuc inter matrem filiumque concordia)* o bien que estaban ocultando de manera hipócrita su odio mutuo *(sive occultis odiis)*. Un incidente ocurrido antes de la enfermedad de Livia supuestamente suscitó malestar. Tácito explica que en 22 d. C., en algún momento antes del regreso de Tiberio, al ofrecer una efigie *(effigies)* a Augusto en el Teatro de Marcelo, Livia había puesto el nombre de su hijo detrás del suyo en la inscripción [81]. Se creía *(credebatur)* que Tibe-

[80] Suet. *Tib.* 51.1. Wallace-Hadrill (1983), 94, sugiere que las cartas de Augusto se guardaban en las bibliotecas imperiales. No era inusual que la correspondencia se guardase en archivos. Plinio *HN* 13.83 cuenta que a menudo veía a Cicerón, Virgilio y Augusto con documentos en las manos, e incluso había visto documentos en manos de Tiberio y Cayo Graco que habían sido escritos casi doscientos años antes y que formaban parte de una colección privada. Los descendientes de Spurius Mummius conservaron sus cartas escritas en verso (Cic. *ad Att.* 13.6.4). Por su parte, el novelista Apuleyo, al que se acusó de haberse atraído a su esposa recurriendo a la magia, pudo defenderse de los cargos gracias a las cartas de Pudentila que conservaba su hijo Pontiano y que había dejado a su archivero (Apul. *Apol.* 70.8, 78.6, 83.1, 84.5).

[81] *RG* 21; *ILS* 5050.157; Plinio *HN* 8.65; Dión 54.26.1. Julio César inició la construcción de este teatro. Adquirió el terreno con cargo al Templo de Pietas, lo cual motivó duras críticas. Augusto se vio obligado a comprar más terreno a propietarios

rio había sentido herida su dignidad como emperador, pero no había dicho nada[82]. Esta anécdota queda confirmada en sus detalles esenciales, sobre todo en la cuestión del orden de los nombres, por una anotación de los *Fasti Praenestini,* que recoge que el 23 de abril *sig(num) divo Augusto patri ad theatrum Marc(elli) Iulia Augusta et Ti. Augustus dedicaverunt* (Julia Augusta y Tiberio Augusto dedicaron una estatua a [su] padre, el deificado Augusto, en el Teatro de Marcelo)[83]. Otros ven también una alusión a la estatua en una moneda de la época, un sestercio acuñado en el vigésimo cuarto año tribunicio de Tiberio, es decir, en 22 o 23 d. C. En el reverso, Augusto, identificado por la leyenda *Divus Augustus Pater,* lleva toga y corona de rayos, y aparece sentado en un trono, mirando hacia la izquierda, con los pies reposando en un taburete. En la mano derecha sostiene una rama y en la izquierda un largo cetro. Delante de él, a la izquierda, se ve un altar[84].

La estatua fue dedicada en nombre de Livia y de Tiberio, pero dado que el emperador no se encontraba en Roma, cabe asumir que Livia se ocupó de los trámites relativos a la inscripción conmemorativa. La anotación de los *fasti* se basa, casi con toda certeza, en la estela de piedra que ella misma había encargado hacer. Confirma el orden de los nombres. Puede que a ello aluda también la referencia de Dión a la «construcción» de un templo en honor de Augusto en 14 d. C. por Livia y Tiberio. Dión escribe en este orden sus nombres. Tal vez el texto de Dión refleje la inscripción del templo, hoy perdida, en la cual podría haberse basado para redactar su frase. De ser así, no debió de tener mucha importancia en la relación entre Livia y Tiberio, ya que el templo quedó terminado en el año 37 d. C., siendo emperador Calígu-

---

particulares. Tras la muerte de Marcelo, en 23 a. C., el teatro se convirtió en un monumento conmemorativo dedicado a él. En 17 a. C., las obras del teatro estaban tan avanzadas que pudo usarse para albergar algunas de las celebraciones de los juegos seculares, pero hasta el día 7 de mayo de 13 a. C. no se hizo la ofrenda oficial. Aparece en el Plano de Mármol de Severo, entre el Forum Holitorium y el Pons Fabricius.

[82] Tác. *Ann.* 3.64.2.

[83] EJ, pág. 48; Degrassi (1963), 448. El 23 de abril de 38 d. C., los hermanos arvales sacrificaron un buey ante el *simulacrum* de Divus Augustos, en el Teatro de Marcelo: AFA xliii.25-26; Woodman (1981), 447. Torelli (1982), 69, defiende que la estatua celebraba la asunción de la *toga virilis* por Druso, el hijo de Tiberio, que según él está fechada erróneamente el 24 de abril. Si damos por buena la secuencia de acontecimientos que ofrece Tácito, Tiberio no pudo estar presente en la ceremonia de la dedicatoria, tal como dice la inscripción.

[84] *RIC*² Tiberio 49; Torelli (1982), 68, que define el lado de Augusto como si fuera el anverso.

la, y es posible que fuese el propio emperador, y no Livia, quien decidiera el orden de las palabras. El decreto de Gytheum enumera unas imágenes pintadas pertenecientes a Augusto, Livia y Tiberio, por este orden, lo cual sugiere que los habitantes de dicha población otorgaban a Livia el lugar de honor detrás de Augusto (véase cap. 9) [85]. Si realmente Tiberio se sintió ofendido en 22 d. C., su indignación no estaba justificada. Livia era sacerdotisa de Augusto, y este cargo justificaría su precedencia. En cualquier caso, el aspecto más llamativo de la inscripción recogida en los *fasti* es la referencia a *patri* detrás del nombre de Augusto. La participación de Livia en una ofrenda a alguien identificado como un padre puede parece incongruente, pero en realidad podría tratarse de una manera de reconocer que su esposo la había adoptado. Es posible que en esta ocasión Livia tuviera la sensación de haber hecho todo lo posible por respetar estrictamente el protocolo. Por su parte, es evidente que Tiberio vio su actuación como una arrogación de derechos que, en propiedad, le pertenecían a él. Ocho años después de la muerte de Augusto y de la apertura de su testamento, el problema que había creado el difunto emperador seguía sin solución.

Con la marcha de Tiberio a Capri, en 26 d. C., remitió la tensión sobre este asunto constitucional. Livia tenía ya más de ochenta años y de los últimos tres de su vida apenas hay información en los textos históricos, pues queda eclipsada por Sejano y sus intentos por ejercer un control de hecho sobre los asuntos de Estado mientras el emperador se halla ausente de Roma. Sin embargo, en la mente de los romanos Livia seguía ocupando una categoría rara vez asociada con una mujer. Esto quedó demostrado cuando murió. El Senado aprobó una medida extraordinaria que ordenaba la construcción de un arco en su honor, como reconocimiento de sus actos de bondad y generosidad. Esta votación fue verdaderamente una medida extraordinaria. Tal como señala Dión, era la primera vez que se otorgaba semejante distinción a una mujer. No se sabe de ningún caso en el que el Senado volviese a votar la construcción de un arco en memoria de una mujer. Parece que el

[85] Dión 56.46.3; véase Degrassi (1963), 447. Algunos expertos han entendido el incidente como una justificación de las afirmaciones de Tácito: Sandels (1912), 76; Ollendorff (1926), 50-58, 919; Hoffsten (1939), 15; Ciaceri (1944), 112; Kornemann (1947), 214; en contra, Ritter (1972), 329. Madres que preceden a los hijos en las inscripciones funerarias: *ILS* 1485, 1554. Gagé (1931), 16-17, dice que Livia tenía derecho a poner su nombre en primer lugar por ser sacerdotisa del culto de Augusto e hija adoptiva del *divus*. Sobre el decreto de Gytheum, véase Seyrig (1929), 91-92.

primero que se levantó en honor de un individuo es el arco erigido en la Via Sacra en 120 a. C., dedicado a Quinto Fabio Máximo por su victoria frente a los alóbroges. Y el primer uso registrado de fondos públicos, decidido mediante votación, para un fin parecido fue el que se hizo para la construcción del arco dedicado a Druso en la Via Appia en 9 a. C., a título póstumo. También el Senado, apenado, votó la construcción de tres arcos en honor de Germánico cuando este murió, y cuando en 23 d. C. falleció el hijo de Tiberio, Druso César, parece que el Senado decidió que se construyera un arco conmemorativo en su honor. Así pues, incluso en el caso de hombres, la decisión de dedicar un arco póstumo financiado con fondos públicos en Roma estaba lejos de ser algo habitual. El arco dedicado a Livia, que Tiberio aparcó hábilmente, no llegó a construirse nunca. Pero brindó a los senadores una última oportunidad para demostrar que se habían mantenido fieles a las intenciones de Augusto, quien quince años antes había elevado a su esposa al inusitado estatus de Augusta[86].

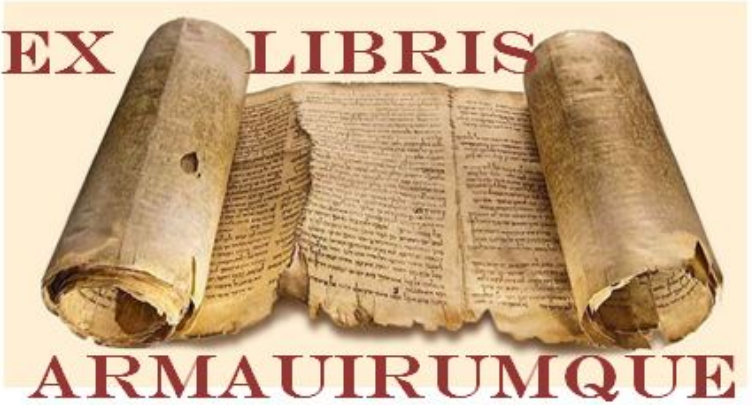

[86] Dión 58.2.3-6; Kahler (1939), 378. Druso, hermano de Tiberio: Suet. *Claud.* 1.3; Dión 55.2.3; *RIC*[2] Claudio: 69-72, 125-126. Germánico: Tác. *Ann.* 2.83.2; González (1984), 58-69; Kleiner (1990), 511, n. 10. Druso, hijo de Tiberio: Tác. *Ann.* 4.9.2 (Druso recibió los mismos monumentos conmemorativos que Germánico). Véase Kleiner (1990), 512, para la hipótesis de que se construyó un arco póstumo en honor a Sabina, la esposa de Adriano; fuera de Roma había arcos en honor a Livia. En la puerta sur del ágora de Éfeso había un arco dedicado a Augusto y Livia, junto con Marco Agripa y Julia: *ILS* 8897, EJ 71. En la Via Valeria había un arco supuestamente dedicado a Livia, que se relaciona con una inscripción dedicatoria de Superaequum (*CIL* 9.3304).

9
MUJER DE FORTUNA

A pesar de la imagen pública de Livia como una mujer que vivió sobria y modestamente, las pruebas indican que en la época de su muerte se había convertido en una de las mujeres más adineradas de Roma. Los términos de su testamento, si están recogidos correctamente en los textos, parecen no dejar lugar a dudas. En él establecía un legado de cincuenta millones de sestercios para su favorito, Galba[1]. Los romanos debían respetar unas restricciones sobre la proporción de bienes que podían dejar a herederos individuales. La *Lex Falcidia* estipulaba que debían reservar al heredero (o herederos) como mínimo un cuarto de toda la herencia. Esto significaría que el patrimonio de Livia debió de tener un valor de al menos sesenta y ocho millones de sestercios. Pero, de hecho, Suetonio señala que Galba no fue el único que recibió un legado, aunque sí fue el que más cantidad heredó. El valor total debió de ser considerablemente mayor, si bien los cálculos realizados son mera conjetura. Tiberio redujo el legado de Galba a 500.000 sestercios, alegando que la cantidad no había quedado por escrito y que el símbolo numérico era erróneo (véase cap. 11). Pero es significativo que Tiberio no alegase que la cantidad violaba los términos de la *Lex Falcidia*[2].

No parece posible que Livia poseyese tanta riqueza antes de su matrimonio. Era hija de un romano proscrito, y esposa de un hombre que había huido al exilio. Cuando regresó a Roma, en 39 a. C., probablemente tenía muy pocos bienes, aparte quizá de una propiedad

[1] Thomas (1976), 192; Mratschek-Halfmann (1993), 45.

[2] Suet. *Galb.* 5.2; Mratschek-Halfmann (1993), 279-280. Adviértase, sin embargo, que un liberto de Claudio, Narciso, suspuestamente amasó una fortuna de 400 millones de sestercios (Dión 60.34.4).

de la familia cerca de Veii (véase cap. 3). Esta situación debió de transformarse a raíz de su segundo matrimonio. No pudo haber recibido ninguna donación directa de Augusto en vida de este, pues la ley romana prohibía los regalos entre marido y mujer. Pero al morir el emperador los beneficios financieros de su matrimonio resultaron ser muy elevados. En su testamento, Augusto nombra herederos a Tiberio y Livia. Recibirían 150 millones de sestercios, un tercio de los cuales (50 millones) pasarían a Livia. Los herederos disponían de un año de plazo para pagar los legados. Esto debe de implicar que el dinero en mano, que obviamente no representaría el valor total del patrimonio, no llegaba para pagar los legados. Estos estaban integrados por una cantidad bruta de unos 90 millones que debía recibir el ejército y el pueblo, así como una serie de legados particulares cuya cuantía se desconoce[3]. Para que Livia pudiera heredar los 50 millones de sestercios de su esposo hubo que hacer unas provisiones especiales, y Augusto en su testamento pedía permiso al Senado para dejar a Livia una suma que, en sentido estricto, estaba prohibida por ley. La capacidad de las mujeres para heredar estaba restringida por dos grupos de leyes, la *Lex Voconia* de 169 a. C. y la *Lex Iulia* de 18 a. C. (enmendada por la *Lex Papia Poppaea* de 9 d. C.). Esta última restringía el derecho de las mujeres que hubieran tenido menos de tres hijos a recibir herencias. El *ius trium liberorum* que Livia adquirió al morir su hijo Druso en 9 a. C. la protegía frente a esta incapacidad. Pero la *Lex Voconia* podría haberle planteado dificultades. Esta ley había sido aprobada en 169 a. C. a instancia de Catón el Censor. No se conocen bien los detalles de dicha ley, pero se sabe que contenía una provisión que estipulaba que toda persona cuyo patrimonio se valorase en el censo en 100.000 ases no podría nombrar a una mujer como heredera suya, y cabe pensar que la exención concedida a Livia se refiere a esta cláusula[4].

---

[3] *RG* 17; Suet. *Aug.* 101.3, *Claud.* 4.7; el texto de Suetonio dice que 20.000 sestercios *(vicena sestertia)* era la cantidad máxima por legado. Es una cantidad muy pequeña, y Suetonio, que había visto el testamento, afirma en otro pasaje que Claudio recibió 800.000 como legado, una cantidad considerada irrisoria. Así pues, hay motivos para aceptar la corrección propuesta de *vicies,* que rondarían como mucho los dos millones; Shatzman (1975), 368, n. 561; Millar (1992), 191; Champlin (1989); Mratschek-Halfmann (1993), 280.

[4] Cic. *De Rep.* 3.10.17 dice que la *Lex Voconia* era injusta con las mujeres. Dión 55.2.5, 56.10.2, 32.1; Catón: *ORF* fr. 156-160; Steinwerter (1925); Astin (1978), 113-118; Bauman (1983), 176-178; (1992), 34. Para los términos que se conservan de la *Lex*

18. Busto de Livia, en bronce. Museo del Louvre, París

19. Sardónice, Livia y Augusto. Museo de Historia del Arte, Viena

20. Friso sur del Ara Pacis. Instituto Alemán de Arqueología, Roma

21. Detalle de la figura 20. Instituto Alemán de Arqueología, Roma.

22. Detalle de la estatua de Livia como Ceres. Museo del Louvre, París

23. Estatua de Livia como Ceres.
Museo del Louvre, París

24. Estatua de Livia como sacerdotisa. Museos Pontificios, Vaticano

25. Estatua de Livia como sacerdotisa. Instituto Alemán de Arqueología, Roma

26. Cabeza de Augusto. Gliptoteca
Ny Carlsberg, Copenhague

27. Cabeza de Tiberio. Gliptoteca
Ny Carlsberg, Copenhague

28. Mural, Primaporta. De Antike Denkmäler (Berlín, 1891)

29. Reconstrucción del Mausoleo de Augusto. Por Cordingley y Richmond (1927)

En vida de Augusto, los beneficios indirectos del matrimonio habrían sido también muy elevados. La posición de Livia le habría facilitado el crear una extensa red de *amici,* y gran parte de su riqueza debió de ser el resultado de su benevolencia para con diversas familias, a cambio de la cual recibiría regalos, legados y herencias. Tradicionalmente el testamento romano era considerado un mecanismo para demostrar la amistad y la estima, y se daba por hecho que los adeptos recibirían un legado de sus patronos. Los beneficios potenciales de esta tradición quedan ejemplificados en el caso del propio Augusto, que recogió en su testamento que había recibido legados por un valor de 1.400 millones de sestercios (y que los había gastado) [5]. El prestigio de Augusto habría incrementado la popularidad de Livia y el potencial de legados similares para ella. En este aspecto se benefició de una provisión especial promulgada en algún momento antes de 9 d. C. para permitir que determinadas mujeres, y sin duda Livia sería una de ellas, heredaran bienes por valor de más de 100.000 sestercios [6]. Por desgracia, no tenemos pruebas directas de que Livia recibiese un legado en Roma. Se puede averiguar qué distinguidos ciudadanos romanos donaron esclavos a Livia, pero no hay modo de saber si estos fueron herencia directa de sus dueños originales. Por ejemplo, el nombre de uno de sus libertos, Timoteo Maroniano, indica que en su día había perteneció, junto con otros esclavos o ex esclavos de nombre similar, al poeta Virgilio (Publio Virgilio Marón). Pero Timoteo aparece registrado como liberto de Julia Augusta, es decir, de Livia después de la muerte de Augusto, por lo que probablemente primero lo recibió Augusto como legado y este lo transfirió a Livia en su testamento [7].

Voconia, véase Thomas (1976), 487-488; Rogers (1947), 142, para información sobre personas que legaron bienes a Augusto.

[5] Suet. *Aug.* 101.3; E. Champlin (1989), 157, (1991), 11-17.

[6] Dión 56.10.2 vincula la restricción con la *Lex Voconia,* pero es la única prueba de que esta *lex* impusiera semejante limitación.

[7] *CIL* 6.4173: Timoteo Maroniano; *CIL* 6.3952: El esclavo de Livia, Cascelianus, fue un legado al emperador de parte del distinguido abogado Aulus Cascellius *(PIR* C 389); *CIL* 6.4124: Eros Maecilianus, liberto de Livia, tal vez procedente de Marcus Maecilius Tullus, *triumvir monetalis* en la última década a. C.; *CIL* 6.4358: *Pelops Scaplian(us) Ti. Caesar(is) tabularius et Augustae,* que pertenecía tanto a Livia como a Tiberio; *CIL* 6.9066: *Philadelphus Ti. Caes(aris) Aug(usti) et Iuliae Aug(ustae) servus Scaplianus,* esclavo de Tiberio y Livia; *CIL* 6.5226: Servilia Scapula, esclava de Tiberio, Livia y Quintus Ostorius Scapula, uno de los dos primeros prefectos pretorianos del año 2 a. C. y abuelo de Ostorius Scapula, que después se haría famoso por su mando en Bretaña; véase Stein (1942), 1672; *CIL* 6.4095: Anna Liviae Maecenatiana,

Las pruebas directas sobre los legados de Livia proceden de fuera de Roma, en especial de Judea. Sabemos que compartió los quinientos talentos que Herodes el Grande dejó a Livia, a sus amigos y a sus libertos en el testamento. (Augusto recibió mil talentos, pero supuestamente los repartió entre los hijos de Herodes.) Como veremos, unos años después la hermana de Herodes, Salomé, dejó a Livia al morir la mayor parte de sus bienes. Ambos legados podrían haber incluido esclavos. En cualquier caso, Tiberio heredó después de su madre un esclavo que había pertenecido a Herodes o Salomé[8].

Cuando Amyntas, el rey de Galatea, murió en 25 a. C. su reino fue incorporado al imperio y Augusto recibió gran parte de su patrimonio personal. Es posible que algunos de los esclavos de Amyntas fuesen legados a miembros de la familia imperial. Uno lleva el nombre de Marcus Livius Aug(ustae?) L(ibertus) Anteros Amyntianus; es posible que pasara a ser liberto de Livia. Otro, Epinicius Caesar(is) Ser(vus) Amyntianus, pasó a ser esclavo de Augusto. Sin embargo, debemos ser cautelosos a la hora de extraer información del esquema de los nombres de los esclavos. Hay otras inscripciones en Roma que mencionan sujetos con el *cognomen* Amyntianus (o Amyntiana) sin que conste ninguna indicación que los relacione con la familia imperial[9].

Con su primer marido Livia había tenido, en general, una existencia desarraigada, yendo de acá para allá como exiliada. Cuando regresó a Roma y conoció a Octavio, su forma de vida cambió. Se instaló en una residencia fija, que además estaba muy bien equipada. Octavio había llegado a Roma a finales del verano de 44 a. C. a reclamar su herencia política tras la muerte de César. Su primer hogar, cerca del Foro

---

CIL 6.4016: *Parmeno Liviae a purpur: Maecenatian(a),* ambos adquiridos de Mecenas; *CIL* 6.5223: *Castor Ti. Caesar(is) et August(ae) l. Agrippi(anus),* adquiridos de Marco Agripa.

[8] Jos. *Ant.* 17.146, 190; *AE* 1979, núm. 33: *Idumaeus Ti. Caesaris maternus;* véase Chantraine (1982), 132.

[9] *CIL* 6.4035: *M. Livius Aug(ustae?) Lib(ertus) Anterus Amyntian(us);* del *Monumentum Liviae: CIL* 6.8894: *Epinicius Caesar(is) Ser(vus) Amyntianus.* Sin conexión con la familia imperial: *CIL* 6.4715, 8738 (= *ILS* 7866), 10395: Estrabón 12.8.4; Dión 53.26.3; Shatzman (1975), 361. Dado que Anteros era un *supellectile,* puede ser que su trabajo consistiera en cuidar las piezas más delicadas del mobiliario y las obras de arte, y Huntsman (1997), 164, sugiere que Amyntas podría haber dejado una magnífica colección a Livia. Magie (1950), 1304, n. 3, duda de la fiabilidad de las inscripciones como fuente de información sobre la posible herencia recibida de Amyntas.

romano, había pertenecido al orador Cayo Licinio Calvo, quizá más conocido por su amistad con el poeta Catulo [10]. La propiedad de Calvo, aun no siendo humilde probablemente, no estaba a la altura de las aspiraciones de Octavio. En la época final de la república, la zona residencial preferida por los ciudadanos más preocupados por su estatus era sin duda el monte Palatino. Octavio se trasladó allí y ofreció a Livia una casa en una zona en la que viviría el resto de su larga vida. El Palatino, que se eleva a unos cuarenta metros al sur del Foro romano, se relacionaba estrechamente con la historia inicial de Roma, sobre todo en su extremo suroeste, donde vivía Livia. En él había estado el asentamiento romano más antiguo, según decía la tradición, y en la *Eneida* de Virgilio se considera un lugar de veneración ya antes de la fundación de la ciudad. La residencia privada más antigua registrada allí es la de Vitruvio Vaco, que fue destruida en 330 a. C. En la última etapa de la república los residentes del Palatino pudieron codearse con Cicerón, con el demagogo Clodio y casi con toda seguridad con Marco Antonio. Octavio nació en ese distrito, y el primer esposo de Livia poseía una residencia en el Palatino, donde seguramente ella misma vivía en 42 a. C., cuando nació allí su hijo Tiberio [11].

No podemos estar seguros de la fecha en que Octavio se instaló en el Palatino. Por Suetonio sabemos que en algún momento adquirió (no se sabe de qué manera) la casa del célebre orador Quinto Hortensio. Esto debió de ocurrir después de su regreso de la batalla de Philippi, en 42 a. C., durante un período en que se decretaron muchos destierros. Habría sido a esta elegante residencia a la que Livia se trasladó. En 36 a. C. cayó un rayo en la casa y los sacerdotes declararon que fue una señal divina de que el dios quería aquel lugar, por lo que Octavio convirtió aquella parte de la casa en propiedad pública. La consagró a Apolo, al que había adoptado como dios protector a raíz de su victoria naval en Nauloco, y prometió erigir un templo con un pórtico, cosa que hizo con un estilo magnífico. Su generosidad se vio correspondida: los ciudadanos le concedieron otra casa con cargo a los gastos del Estado [12].

En ese momento a Octavio le interesaba, desde el punto de vista político, dar una imagen de vida sencilla. Suetonio describe su casa

---

[10] Suet. *Aug.* 72.1; *LTUR* 1.129; Richardson (1992), 130.

[11] Varro *LL* 5.54. Vitruvio: Livio 8.194; Cic. *Dom.* 101. Octavio: Suet. *Aug.* 5; Tamm (1963), 28-45, 47, n. 23; Coarelli (1983), II.25, 31; Richardson (1992), 279-282.

[12] Ovidio *Fast.* 1.951; Dión 49.15.5; Suet. *Aug.* 29.3; Vell. 2.81.3.

como un hogar muy modesto, tanto en su tamaño como en su decoración, con pequeñas columnatas de peperino (piedra volcánica gris dura) y habitaciones carentes de adornos o suelos de mármol. Augusto utilizó el mismo dormitorio en verano y en invierno, según Suetonio, durante más de cuarenta años [13]. Prácticamente todo el mundo está de acuerdo con que los restos hallados en la parte sur de la cima del monte pertenecen a la casa de Augusto, que quedaba así al sur de la Domus Tiberiana, entre las Scalae Caci y el Templo de la Magna Mater al oeste, y lo que se identifica claramente con el Templo de Apolo al este (plano 1). Livia pasó más de medio siglo de su vida de casada en el complejo de edificios públicos y privados que tenían esta casa en su centro.

Un marido podía legar a su viuda el uso de una casa o de parte de una casa hasta su muerte, momento en que la propiedad volvería al heredero del hombre [14]. Por lo tanto, es posible que al morir Augusto, en 14 d. C., Livia dejase la parte principal de la residencia imperial para instalarse en sus propios aposentos. La denominada Casa di Livia fue descubierta en 1869 por Rosa, en la parte del Palatino que hay detrás de la Domus Tiberiana, entre el Templo de la Magna Mater y la Casa de Augusto (plano 2). La construcción de la Casa di Livia siguió una complicada evolución y estaba decorada con una importante serie de pinturas que se encuentran en un estado de desarrollo similar a las de la Casa de Augusto (Segundo Estilo Pompeyano), y que pueden fecharse en 25-20 a. C., aproximadamente. Cuando las autoridades romanas realizaron las labores de conservación de las pinturas, se descubrió que detrás de ellas había unos muros irregulares reticulados (con una cara de ladrillos hecha mediante un entramado de pequeños bloques dispuestos en líneas diagonales), con vanos que habían sido tapados con mampostería cubierta de yeso. De ello cabe deducir que el edificio corresponde a una época anterior a la de las pinturas, tal vez de mediados del siglo I. La atribución a Livia se basa en una cañería de plomo hallada en las excavaciones, que lleva el nombre de *Iulia Augusta.* Se trata de una prueba muy firme de que la casa pertenecía a Livia, pero no es definitiva [15].

La casa tiene un gran vestíbulo *(atrium)* al que dan tres salones. El del centro, que es el más grande, se ha denominado *tablinum,* y las salas de los lados se designan como *alae* (alas), identificadas como ala derecha y ala izquierda desde la perspectiva que mira al sureste. En el extremo

[13] Suet. *Aug.* 72.1.
[14] Digest 33.2.32.2; Treggiari (1991), 390.
[15] *CIL* 15.7264.

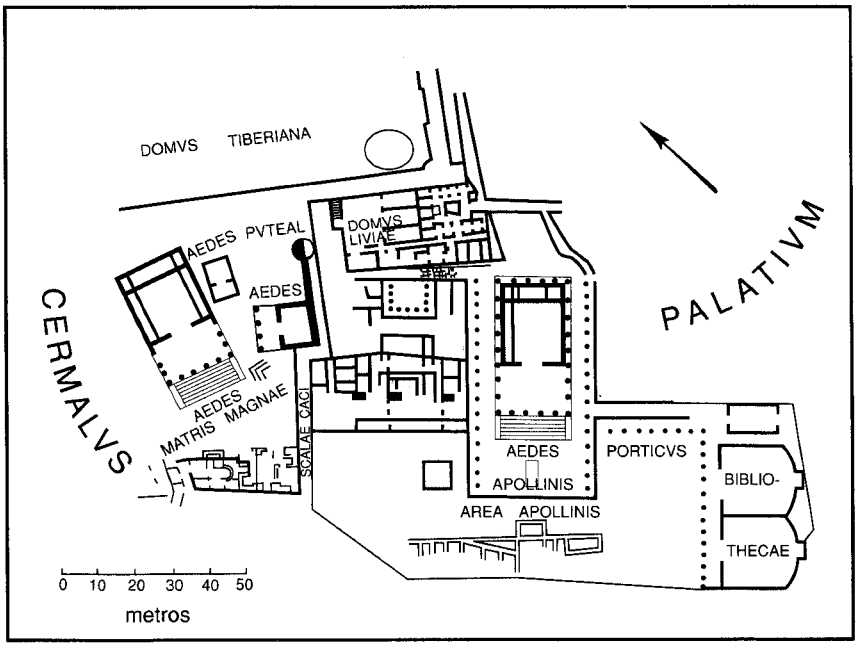

Plano 1.—Residencia de Augusto en el Palatino. Según el dibujo de Lugli, 1938 (Domus Liviae = Casa di Livia).

occidental hay una sala llamada *triclinium.* Ninguna de estas denominaciones es estrictamente válida, pero dado que han quedado establecidas así en los textos, se han mantenido por conveniencia. Tras el *tablinum* había un patio flanqueado por un pórtico con pesados pilares. (El patio fue sustituido después por una serie de pequeñas habitaciones auxiliares.) Las habitaciones principales de la casa estaban bajo tierra. No hay pruebas de que hubiera ventanas, pero tal vez había una fuente de luz en el techo. Se llegaba a ellas por una escalera y una rampa con techo abovedado. Dentro del atrio, una escalera conducía a un estrecho pasillo, a lo largo de cuyo lado suroeste daba una serie de pequeñas habitaciones.

Hay restos de los bellos mosaicos que cubrían el suelo de toda la casa. El *triclinium* tenía el piso cubierto con un mosaico blanco en el que se intercalaban formas irregulares de mármol de colores y alabastro. Más importantes son las pinturas, restauradas en los años cincuenta del siglo XX. Se ha sugerido que tanto las pinturas como el estuco de la Casa di Livia, de la Casa de Augusto, de la Villa Farnese y de otras son obra de un taller principal, al que Augusto y Marco Agripa enco-

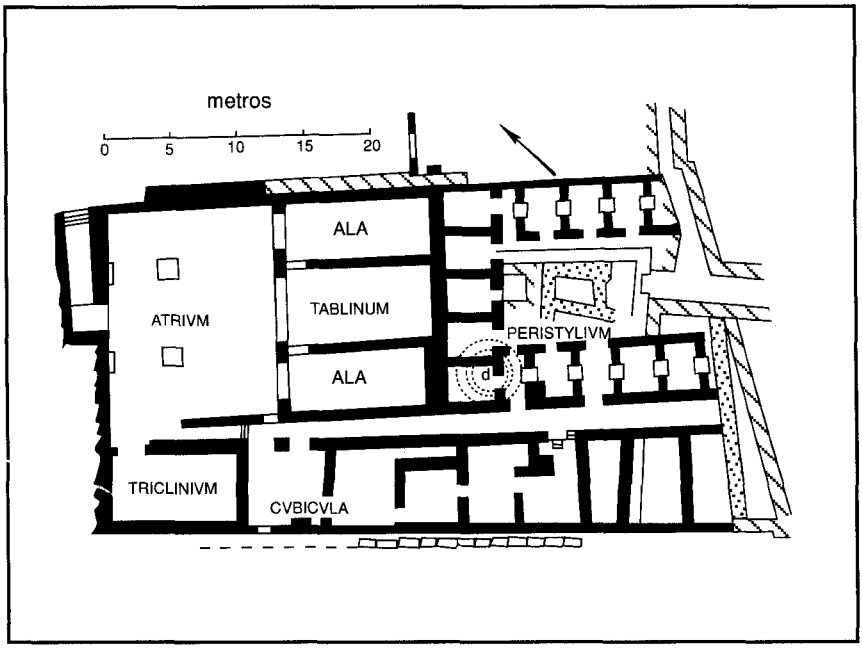

Plano 2.—La Casa di Livia. Según el dibujo de Lugli, 1938.

mendaban este tipo de trabajos. En el *tablinum* las pinturas más elaboradas forman un esquema arquitectónico con grandes pinturas centrales, dos de las cuales aún pueden verse, que describen a Polifemo y Galatea en la pared del fondo, y a Argos e Io en la de la derecha. Estas pinturas se encuentran dentro de unas estructuras cerradas, con el resto del muro pintado de rojo. Unas estrechas aperturas en el extremo de la larga pared (derecha) y en la parte superior del esquema ofrecen vistas a más edificios que contienen pequeñas figuras. Hay elementos típicos del Segundo Estilo: columnas alargadas con haces de plantas alrededor de su eje, grotescas criaturas en el entablamento, cadenetas de ornamentos florales estilizados, motivos fantásticos como una cabeza de Gorgona flanqueada por un par de leones-grifos de cola ensortijada. El *triclinium* tiene un esquema arquitectónico parecido, con pinturas de santuarios rústicos. El ala derecha presenta una escena recurrente con una pantalla de columnas unidas mediante guirnaldas de frutas enfrente de matas de orquídeas, con un friso que representa un paisaje idealizado con elementos griegos y egipcios entremezclados, con bar-

cas, templos, estatuas y animales (entre otros, un camello) en monocromo amarillo. Ling describe este conjunto como el «logro culminante de la pintura monocroma», que tiene un «efecto onírico que puede recordar al de los grabados japoneses». El ala izquierda es básicamente similar, excepto en que no hay guirnaldas, la combinación de colores es mucho más rica, las columnas tienen más vegetación y en lugar de paisajes amarillos hay pares de monstruos en postura heráldica [16].

Dentro de su residencia, Livia habría sido atendida por una nutrida plantilla de criados. Para la descripción de su servicio doméstico contamos con la abundancia de detalles que ofrece el *Monumentum Liviae,* una especie de monumento sepulcral denominado *columbarium* (palomar), donde los recipientes de las cenizas se depositaban en los casilleros. El monumento fue excavado en 1726, pero hoy queda muy poco de él, aparte de las inscripciones. Las crónicas de la época de la excavación indican que contenía 550 nichos, en general con dos urnas insertas en el suelo de cada uno. Las inscripciones, completadas con las halladas en otras *columbaria,* han sido estudiadas al detalle por Susan Treggiari, que nos aporta una vívida reconstrucción del tamaño y de la variedad de funciones de la plantilla doméstica de Livia. A partir de su estudio podemos saber cómo estaba compuesto el nivel superior de la jerarquía del servicio (los trabajos de menor categoría no solían registrarse), empezando por el *dispensator,* que era el administrador de la casa y se ocupaba principalmente de controlar el dinero; los *arcarii* (guardianes del arca) y los *tabularii* (contables), a los que ayudaba un esclavo *ad possessiones,* un cargo que parece ser exclusivo del servicio doméstico de Livia, o al menos no se conoce en otros hogares; y un *custos rationes patrimoni,* que se habría ocupado de la contabilidad de la herencia de Augusto. (Se ha sugerido que no pertenecía al servicio de Livia, sino al de Tiberio.) En un nivel más personal encontramos una sorprendente cantidad de *ornatrices,* que se encargaban del aspecto de su señora; empleados *a veste/ad vestem*, *ab ornamentis, ab ornamentis sacerdotalibus,* y un *calciator, lanipendi* y *sarcinatores/-ices* (véase cap. 6). Para su bienestar personal contaba con una *unctrix* (masajista). Ade-

[16] Lugli (1970), 167-174; Coarelli (1985), 129-130; Carettoni (1987), 775; Richardson (1992), 73-74; Claridge (1998), 128; Macciocca, Iacopi: *LTUR* 2.130-132. Pinturas: Ling (1991), 37-38, 113, 142, 216. Bragantini (1982), 30-33, sugiere que los motivos egipcios de la Casa di Livia, de la Aula Isiaca y de la Villa Farnese hacen pensar que formaban parte de un mismo esquema. Kokkinos (1992), 149-153, cree que esta casa era compartida por Livia y Antonia.

más tenía a su servicio *pedisequi/-ae* (lacayos, tanto hombres como mujeres) y un *puer a pedibus,* que tal vez fuese el lacayo jefe [17]. Parece ser que Livia se preocupaba especialmente de su salud, y entre su servicio había muchos médicos que se ocupaban de ella y de los empleados de la casa. Aparecen registrados varios *medici,* así como un *supra medicos,* es decir, el supervisor médico [18]. Por último, tal vez el grupo más llamativo sea el compuesto por los habilidosos artesanos que habrían estado empleados para la fabricación y el cuidado de objetos de lujo: el *aurifex* (orfebre), el *inaurator* (dorador), el *margaritarius* (maestro perlero), el *corolator* (pulidor del mobiliario, tal vez), el *ab supellectile* (encargado de los muebles) y un *a tabulis* (encargado probablemente de las pinturas) [19].

Un nutrido servicio contaría también con personal dedicado al esparcimiento de los señores. A las matronas romanas les gustaba rodearse de muchachos desnudos *(delicia)* para que las entretuvieran. Dión describe una conversación entre uno de estos jóvenes y Livia en un banquete poco después de su compromiso de matrimonio con Augusto (véase cap. 2). Se sabe que Livia tenía uno asignado a su servicio, Cayo Julio Prosopas, que también estaba al servicio de su nieta Livila. Murió a la edad de nueve años. Aparte de él, solo consta otro empleado dedicado al entretenimiento de Livia, un *lector.* Tal vez Livia sentía que Augusto y Tiberio la tenían ya suficientemente entretenida. Como hemos visto (cap. 6), la casa imperial consideraba de buen gusto tener enanos, y Livia podía presumir de contar entre su servicio con la enana más pequeña [20]. Por supuesto, podría argüirse que Livia mantenía sus residencias del Palatino en calidad de esposa o de madre del emperador y que había que observar un cierto grado de opulencia, en consonancia con la dignidad del Estado romano. Esto no concordaría con su forma de ser esencialmente frugal y modesta, pero debió de ser una

[17] Todas las referencias son a *CIL* 6: *dispensator:* 3965b, 3966, 3968, 4237; *arcarii:* 3937, 3938, 8722; *tabularii:* 4250; esclavo *ad possessiones:* 4015; *custos rationis patrimoni:* 3962; *ornatrices:* 3993, 3994, 8944, 8958; *a veste/ad vestem:* 3985, 4041-4043, 4251; *ab ornamentis:* 3992; *ab ornamentis sacerdotalibus:* 8955; *calciator:* 3939; *lanipendi:* 3973, 3977; *sarcinatores/-rices:* 3988, 4028-4031, 5357, 8903, 9038; *unctrix:* 4045; *pedisequi/-ae:* 4002-4006; *puer a pedibus:* 4001.

[18] Todas las referencias son a *CIL* 6: *medici:* 3983, 3985-3987, 8901, 8903, 8904; *supra medicos:* 3982.

[19] Todas las referencias son a *CIL* 6: *aurifex:* 3927, 3943-3945, 3949; *inaurator:* 3928; *margaritarius:* 3981; *colorator:* 3953; *ab supellectile:* 4035, 4036, 5358; *a tabulis:* 3970.

[20] Plinio *HN* 7.75.

carga que no tendría más remedio que asumir. No obstante, hay pruebas de que, además de las residencias del Palatino, Livia parece haber tenido otras propiedades en la ciudad, como edificios de pisos *(insulae)* y esclavos que se ocupaban de su mantenimiento[21].

Aunque es posible que la propiedad de bienes urbanos respondiera al instinto capitalista básico de los ciudadanos romanos adinerados, el objetivo máximo de las clases aristocráticas del mundo romano, como en otras sociedades, era poseer propiedades en el campo. Parece ser que Livia adquirió un gran número de fincas rústicas en forma de tierras, casas y actividades comerciales. No contamos con ninguna descripción completa de dichos bienes (Josefo y Plinio son los únicos autores que hacen referencia a sus propiedades rústicas) y la mayor parte de los datos que conocemos se basa en papiros e inscripciones.

Algunas de las propiedades de Livia estaban repartidas por toda Italia. Poseía una hermosa casa a pocos kilómetros de la ciudad, cerca de Veii, donde arranca la Via Tiberiana de la Via Flaminia (véase cap. 3). La actual Primaporta se llamaba Rubra o Saxa Rubra en la Antigüedad, por el color rojo de la tierra de la zona. Desde la carretera asciende un camino que sube hasta la meseta donde se erigía esta villa de Livia, rodeada de unas vistas inmejorables y una brisa constante que refrescaba la casa. A lo lejos podía verse el macizo Albano y la cordillera de los Apeninos. La parte mejor conocida del complejo es lo que debió de ser un pabellón, ubicado en el extremo más occidental de la meseta. Por unas escaleras se llegaba a un pequeño vestíbulo abovedado, a cuya izquierda un vano con arco conduce a una sala amplia con magníficos murales (fig. 28)[22]. Suetonio describe a Livia *Veientanum suum revisenti* (visitando su propiedad de Veii) inmediatamente después de su matrimonio con Octavio. El hecho de que regresase a su villa, descrita como suya *(suum)* en esa época, sugiere que era ya de su propiedad antes del casamiento. En general se considera que la *opus reticulatum* de los muros que cercan la villa y el resto del complejo data de 50 a. C., aproximadamente, y puede que la propiedad le llegase a Livia a través de su padre, Marco Livio Druso Claudiano, cuyo patrimonio fue confiscado al ser proscrito a finales del año 43. La villa podría haber pasado a manos de Livia antes de aquella fe-

[21] *CIL* 6.3973: *Helenus Liviae ad insulam,* y *CIL* 6.3974: *Clerdo insularius;* no es necesariamente un esclavo de Livia, pero sus cenizas (así como las de Helenus) quedaron depositadas en el *Monumentum Livia;* véase Garnsey (1976), 128.

[22] Lugli (1923); Gabriel (1955); Blake (1947), 272; Calci (1994).

cha, tal vez coincidiendo con su matrimonio con Tiberio Claudio Nerón[23].

Livia poseía ladrillares en Campania que probablemente formaban parte de una gran finca. En Herculaneum y Stabiae se han encontrado azulejos con el nombre de miembros de su servicio. Además poseía fincas en la isla de Lípari, al norte de Sicilia, donde un tal Cornelius Manuetus actuaba como procurador del Augusto y de la Augusta *(pro[curator] Aug[usti] et Aug[ustae])*. El término *procurator* se aplicaba a muy diversos cargos, uno de los cuales era el del administrador de las propiedades privadas imperiales. Así pues, cabe suponer que Livia y Tiberio tenían allí una finca que heredaron conjuntamente de Augusto. También compartían la propiedad de una finca en el área de Tusculum. Debido a la presencia de esclavos domésticos en Capri, Willrich ha llegado a la conclusión de que tenía posesiones allí también. Y en Scolacium, en Lucania, se sabe de un esclavo que pertenecía a su servicio[24].

La lista de propiedades de Livia fuera de Italia es aún más impresionante. Uno de los administradores de sus bienes se haría bastante célebre tiempo después. Era Sexto Afranio Burro, que fue nombrado jefe de la guardia pretoriana justo antes del acceso de Nerón al poder. Desempeñó un papel importante, aunque en la sombra, en los primeros años del mandato de este. Burro nació en Vaison, y una inscripción en su honor hallada en dicha ciudad cuenta que durante un tiempo fue el procurador de Livia en la Galia Narbonense. En esa época, ella era Julia Augusta, lo cual indica que Burro ocupó dicho cargo después de la muerte de Augusto en 14 d. C., aunque puede que ella hubiese adquirido la finca antes[25]. En la Galia, Livia tenía tierras ricas en cobre, y es posible que se le hubiera concedido el derecho a explotarlas. Plinio el Viejo indica en su apartado general sobre el cobre que en esa

[23] Suet. *Galb.* 1; Dión 48.44.1. Huntsman (1997) sugiere que la villa imperial de Antium era de Livia.

[24] Campania: *CIL* 10.8042, 41, 60; Willrich (1911), 73. Sicilia: *CIL* 10.7489; Willrich (1911), 72. Tusculum: *CIL* 15.7814. Capri: *CIL* 6.8958: Juno Dorcas es una liberta de Livia, su *ornatrix;* falleció en Roma, pero había nacido *a Capremis,* cf. 8409, Willrich (1911), 73. Lucania: *AE* 1972, núm. 147: *Pancarpus Liv(iae servus);* D'Arms (1970), 84, n. 55. L. Jacono, *NS* (1926), 230, n. 5, señala que el baldosín de Ponza que lleva el nombre *Augustae* puede referirse a Julia; del mismo modo, R. Paribeni, *NS* (1902), 630, cree que una esclava de *Julia August(a* o *i)* en Puteoli puede ser de Julia.

[25] *ILS* 259. Huntsman (1977), 159, sostiene que es posible que no administrase la misma propiedad para los tres.

época ya se había extraído todo el mineral de los depósitos de máxima calidad. De los que quedaban aún, Plinio cita como el mejor el de Sallustianum, en la región alpina de la Alta Saboya, nombrado así en honor al Salustio que estuvo relacionado con la ejecución de Agripa Póstumo. A continuación estaba el Livianum, sito en los terrenos que Livia poseía en la Galia. En la época de Plinio todos sus depósitos estaban prácticamente agotados y solo se extraía de ellos una pequeña cantidad de mineral, pero el hecho de que se diera un nombre propio al producto *(aes Livianum)* da testimonio de su alta calidad. Davies ha sugerido que la mina de Livia se encontraba en el área del Rhône de Chessy o St. Bel[26].

En Judea poseía muchas propiedades. Cuando murió Salomé (h. 9-12 d. C.), en su testamento dejó a Livia la mayor parte de su patrimonio, compuesto por Jammia en la costa y Phasaelis y Archelais, llenas de palmeras, en el valle del Jordán. Archelais en particular era famosa por el tamaño de sus plantaciones de palmeras y la gran calidad de sus dátiles. Augusto había concedido permiso a Salomé para recibir un legado de Herodes cuando murió el rey, tal vez creyendo que a su vez ella lo legaría a la familia imperial. Las propiedades de Livia allí estarían administradas por procuradores residentes en Jamia. Sabemos que pasaron a manos de Tiberio cuando Livia murió, y después a Calígula, durante cuyo mandato se produjeron allí violentos enfrentamientos entre griegos y judíos. El procurador de la época de Calígula era Cayo Herenio Capito, que pudo haber sido nombrado directamente por Livia para dicho cargo[27].

En vida de Augusto, Livia adquirió una extensa propiedad en los aledaños de Thyateria, en Asia Menor, que existía todavía en la época de Caracalla. En tiempos de este emperador aún se usaba un *arke Leibiane* o *Liouiane* (erario de Livia) con su propio procurador, y aparece mencionado en inscripciones del siglo III. Presumiblemente, dicho erario estaba formado por las rentas de las propiedades que habían pertenecido a Livia y que habían pasado a integrar el patrimonio imperial. Augusto heredó bienes de Lucio Sempronio Atratino en 7 d. C. y uno

[26] Plinio *HN* 34.3-4. Ulp. *Dig.* VI.I.13.5 afirma que los ocupantes tenían derecho a explotar los minerales que hubiese en sus terrenos; Ollendorff (1926), 906; Davies (1935), 3, n. 7.

[27] Jos. *Ant.* 18.31. *BJ* 2.167; cf. Plinio *HN* 13.44; Smallwood (1976), 158, n. 56; Paltiel (1991), 67; Mratschek-Halfmann (1993), 269. Procurador: *AE* 1941, 105; Fracarro (1940).

de sus libertos aparece registrado en Thyateria. Shatzman ha llegado a la conclusión de que Livia heredó esta propiedad de manos de Augusto cuando este murió en 14 d. C. Las inscripciones se refieren a ella como Leibia o Liouia, no como Ioulia Sebaste, pero no siempre se mantiene una coherencia estricta en su nomenclatura. Huntsman señala que Tiberio dio sus primeros pasos en política como representante de los ciudadanos de Thyateira (así como de Laodicea y Chios), que habían padecido un terremoto en 24 a. C. y habían acudido a Roma en busca de ayuda. Es posible que Tiberio saldara obligaciones de los patronos en nombre de los acreedores. Otras inscripciones halladas en Thyateira mencionan a Julia Augusta, pero no podemos estar seguros de que no se refieran a Julia Domna y al período de los Severos[28].

En cuanto a Egipto, Dión cuenta que se confiscó tierra de Cleopatra después de Actium. Esto habría hecho posible que Augusto adquiriese propiedades allí sin temor a la posible impopularidad que se habría producido si se hubiese adueñado de bienes privados. En general se asume que fueron estas propiedades las que Augusto legó a sus amigos y familiares, aunque no podemos descartar la posibilidad de que hubiesen sido adquiridas en el mercado libre[29]. Livia poseía una considerable cantidad de bienes en Egipto, entre los que había marjales de papiro, cultivos de cereales, viñas, explotaciones agrarias, graneros y prensas de aceite y vino[30]. La referencia más antigua a sus propiedades data de 5 d. C., cuando tenemos noticia de una finca de la que son propietarios conjuntos Livia y Germánico, sita en el distrito de Arsinoite (la actual Fayum). Tal como parece haber ocurrido frecuentemente con las fincas de Egipto, hubo una disputa, provocada en este caso porque un mulero contratado robó parte de los aperos y por su culpa murió uno de los burros. Ha llegado a nosotros un documento en el que se recoge una petición referente a dicho incidente, documento en el que Callistratus, uno de los superintendentes de Livia, escribe

[28] *IGR* 4.1204, 1213 (= *ILS* 8853); Suet. *Tib.* 8; Hermann *DAW* LXXVII I (1959), núm. 12; Hirschfeld (1902), 303, no está de acuerdo; Willrich (1911), 72; Broughton (1934), 220; Jones (1971), 84; Crawford (1974), 39; Shatzman (1975), 362; Huntsman (1997), 158. Algunos expertos han entendido que donde dice *arcas* es en realidad *arcos*, por lo que sugieren que se trataba de una unidad administrativa más que de un tesoro. Pflaum (1960-1961), 579, núm. 218, defiende que se trataba de un tesoro de un funcionario, Livius, que no tiene nada que ver con Livia.

[29] Dión 51.5.5; Frank (1940), 6; Parassoglou (1978), 6; Crawford (1974), 41.

[30] Willrich (1911), 73; Parassoglou (1978), 15-29; Crawford (1974), 39-40; Lewis (1974), 52-54; Rostovtzev (1979), 145; Mratschek-Halfmann (1993), 280.

al oficial más veterano de la policía *(epistates phulakiton)* del área pidiéndole una compensación por la pérdida de los utensilios y por el burro muerto, e incluso por el tiempo perdido a causa de que los otros asnos no podían trabajar debido al incidente. En este mismo papiro hay un dato secundario, si es que fue restaurado correctamente, que dice que la finca era lo bastante grande como para contar con un capataz encargado de los burros *(prostates ton onikon ktenon)*. Es posible que la parte de Germánico fuese herencia de su padre, Druso, que podría haber sido propietario de ella junto con Livia[31]. Esta situación de copropiedad de Livia y Germánico queda atestiguada también en Bakkhias, donde un obrero de una de estas fincas estuvo implicado igualmente en una especie de petición remitida al *strategos* del *nome* (el mal estado del papiro no permite conocer más detalles)[32]. Tras la muerte de Germánico, en 19 d. C., su parte habría pasado a manos de sus hijos. De hecho, encontramos a Livia y a sus hijos, o por lo menos a los varones (Nerón, Druso y Calígula), como propietarios conjuntos de una extensa parte de los marjales de papiro de Theadelphia, donde parece ser que eran dueños de un monopolio, así como de cultivos de cereales en Philadelphia[33]. Hay también una referencia en Tebtynis a los caudales de su propiedad conjunta[34]. Parece que Livia siguió adquiriendo propiedades en Egipto hasta sus últimos días. Consta que en los años 28 o 29 era propietaria de tierras de cultivo de trigo y cebada en Euhemeria, donde las ovejas y las vacas de un granjero vecino entraban en un terreno y se comían algo de sus cultivos[35]. Además hay referencias a sus fincas en Egipto después de su muerte[36].

La posición destacada de Livia ayudó a que acumulase una gran fortuna, pero también le imponía muchas obligaciones. En el capítulo 10 hay más detalles sobre su generosidad hacia individuos particulares y poblaciones. Por otra parte, también debió de incurrir en muchos gastos relativos a su propia familia, con lo que se mantendría dentro de esa zona gris entre la liberalidad pública y la privada. Así, cuando Ti-

[31] *SB* 9150; véase Wolfe (1952).

[32] *P. Lond.* II.445.

[33] Theadelphia: *P. Med.* 6. Philadelphia: *P. Sorb.* Inv. 2364.

[34] *PSI* 1028, *SB* 10536.

[35] *Pap. Ryl.* 126; el terreno pertenecía a Cayo Julio Alexandros, cuya muerte se data entre 26 y 28 d. C. (sobre la muerte: Parassoglou [1978], 17).

[36] *P. Vindob.* 560: Euhemeria (54 d. C.); *P. Mich.* 560 (46 d. C.): *Libiane ousia* podría haber pertenecido a Livia o a Livill (véase Parassoglou [1978], 19, n. 46); Huntsman (1997) señala otra posible propiedad en Drymos Hieras Nesou *(P. Bour.* 42).

berio organizó espectáculos de gladiadores en honor a su padre y a su abuelo Druso, el coste fue asumido por Livia y Augusto[37]. Aparte de los honores públicos a Divus Augustus decididos en votación en el Senado, muchos ciudadanos particulares debieron de realizar su tributo a título personal. Entre ellos estaba Livia, que estableció unos días de conmemoración privada en el Palatino en honor a Augusto, probablemente a partir de 15 d. C. Se había pensado que se realizase durante varios siglos. En un principio fueron tres días, pero parece que dicho período fue ampliado después, y en algún momento la conmemoración pasó a ser pública, mediante un decreto senatorial[38]. En los tiempos de Calígula la celebración no atraía al mejor de los públicos. Parece que Josefo consideraba a la concurrencia como chusma, pero puede que sus críticas se debieran a que la muchedumbre se había disgustado al enterarse del asesinato de Calígula durante las festividades de 41 d. C. Hay atisbos de que la celebración comenzó con mal pie. En 15 d. C. se acusó a un caballero, Falanio, de haber permitido que un actor y siervo sexual de nombre Casio participase en el programa de adoración a Augusto que se llevó a cabo en las casas privadas más importantes de Roma. Tiberio no procesó a Falanio, alegando que Casio y otros actores habían participado en las celebraciones de Livia en el Palatino aquel mismo año (que presumiblemente fuesen las primeras)[39].

Cuando el Senado votó la consagración de Augusto, se decidió construir un templo *(heroon)* en Roma, y Livia y Tiberio asumieron la responsabilidad de dicho proyecto. El edificio en cuestión era, cabe suponer, el Templo de Divus Augustus que se encontraba en la vaguada entre el Capitolino y el Palatino. De ser así, ninguno de sus patrocinadores pudo verlo terminado. En la época de Tiberio, la construcción avanzó mucho, pero el emperador falleció antes de la ofrenda y el honor (y la excelente publicidad que conllevaba) recayó en su sucesor, Calígula, que la llevó a cabo a finales de agosto del año 37. Una vez terminado, fue un edificio espléndido, descrito en un sestercio de Calígula, en el que está identificado mediante la inscripción DIVO AUGUSTO. Tie-

[37] Suet. *Tib.* 7.1.

[38] EJ, pág. 46; Tác. *Ann.* 1.73.3; Dión 56.46.5. Calígula: Jos. *Ant.* 19.77; Suet. *Cal.* 56.2; Dión 59.29.5; Barrett (1989), 169-171; Fishwick (1987-1992). I.1.162. Sobre la fecha del decreto: Degrassi (1963), 13.2, pág. 161.

[39] Jos. *Ant.* 19.75; Tác. *Ann.* 1.73.3. Tácito dice *solitum interesse,* lo cual es problemático en 15 d. C. porque la festividad solo pudo haberse celebrado una vez. Es posible que Casio hubiese participado en otras festividades relacionadas con Augusto. Sobre Falanio: Syme (1970), 68, *Papers B,* 630-631.

ne una fachada con seis columnas y varios grupos escultóricos en el frontón. Fue restaurado por Antonino Pío en 158-159, y aparece también en sus monedas con ocho columnas del estilo corintio (fig. 9)[40].

Probablemente separado del templo que por fin completó Calígula hay una segunda estructura, mencionada por Plinio, que hace referencia a un *templum* erigido por Livia (sin mención a Tiberio) en el Palatino en honor a Divus Augustus. Plinio visitó el Palatino y vio allí una raíz de canela tremendamente pesada, en una bandeja de oro. Cada año, hasta que un incendio (tal vez el grave incendio del año 80 d. C.) destruyó el santuario, cayeron gotas de la raíz que se solidificaron y se convirtieron en grano[41]. Después de la deificación de Livia en 42 d. C., Claudio puso su estatua en el mismo templo y fue allí donde cada 17 de enero (así como en otras fechas, como el día del cumpleaños de Augusto) los arvales hacían sacrificios en su honor y en el Divus Augustus. Disponemos de inscripciones que aluden a los sirvientes vinculados al Templo Palatino de Divus Augustus, entre los que había uno que pasó a integrar el servicio de Livia tras la deificación de esta: *aeditus templi divi Augusti et divae Augustae quod est in Palatinum* (el *aeditus* [mayordomo] del templo de Divus Augusto y Diva Augusta que se encuentra en el Palatino)[42].

[40] Calígula: *RIC*² 36. Antonino: *RIC*² 973; Dión 56.46.3; Richardson (1992), 45; Fishwick (1992). Tác. *Ann.* 6.45.2 dice que Tiberio terminó el templo. Suet. *Tib.* 47; *Cal.* 21 afirma que no se terminó. Dión 57.10.2 menciona solo el nombre de Tiberio en relación con el templo. Richmond (1913) sostiene que el sestercio de Calígula describe el Templo de Apolo en el Palatino. Hill (1979), 207, sugiere que el templo que aparece en las monedas de Antonio representa el edificio tal como lo restauró Domiciano tras el incendio del año 80.

[41] Plinio *HN* 12.94; Rehak (1990). Torelli (1982), 73, identifica este santuario con el *sacrarium* que menciona Suet. *Tib.* 51.1, pero seguramente se trata de una estructura más pequeña. Boatwright (1991), 519, n. 26, cree que el templo del que habla Plinio es el mismo que menciona Dión 56.46.3. Fishwick (1992) sugiere que se trata de un solo templo, y que se llamaba en general templo del «Palatino» al Templo de Divus Augustus.

[42] *AFA* lv, lvi; *ILS* 4992, 4993. *Aeditus: ILS* 4995; Dión 60.5.2; Hänlein-Schäfer (1985), 113-128; Fishwick (1987-1992), II.1485; Winkes (1985), 68; *LTUR* 1.143-146: *Aedes Augusti.*

10
AMIGA, BENEFACTORA Y PROTECTORA

En los tiempos de Livia ningún romano se extrañaba de que una mujer desempeñase un papel influyente en la vida pública, aunque fuese de manera indirecta. Dicha influencia no derivaba del poder militar ni de un cargo político, que seguían siendo terreno exclusivo de los hombres, sino de explotar los contactos de la familia en el complejo proceso personal por el cual solía hacerse negocios en Roma [1]. Hay precedentes de este fenómeno en los albores de la historia y tradición romanas. Las sabinas, raptadas mediante un subterfugio, intercedieron entre sus nuevos esposos romanos y sus antiguas familias y convencieron a ambos grupos para que formaran una alianza. El siguiente precedente es el de la delegación de mujeres que en 491 a. C., encabezada por la esposa y por la madre de Coriolano, convenció al renegado jefe militar para que no dirigiera un ejército contra Roma. En épocas más recientes encontramos el caso de Cornelia, madre de los Gracos. Cayo Graco presentó una ley que impediría que un magistrado depuesto volviese a ocupar un cargo público. La ley iba dirigida contra un tal Marco Octavio, al que el hermano de Graco, Tiberio, había privado del puesto de tribuno en 133 a. C. Cornelia intercedió y logró persuadir a Cayo para que abandonase su moción [2].

Había ciertas limitaciones que no podían sobrepasarse, y siempre había habido mujeres que las habían transgredido, supuestamente por depravación sexual o por un temerario deseo de conseguir poder. Pero,

---

[1] Sobre este asunto, véase especialmente Dixon (1981); Hillard (1992).

[2] Sabinas: Livio 1.13; Dion. Hal. 2.30. Coriolano: Livio 2.33-35, 37-40; Dion. Hal. 6.92-94, 7.19, 21-67; Plut. *Cor.* 34-36. Cornelia: Plut. *Gai. Gracch.* 4.1; Fischler (1989), 23.

siempre que se respetasen los límites, se admitía que una mujer podía ofrecer su ayuda y asesoramiento privado libremente a un pariente varón o explotar su influencia con amigos de la familia. En el turbulento período del triunvirato encontramos numerosos ejemplos de mujeres que actuaron en nombre de sus maridos o hijos. En 40 a. C., Sexto Pompeyo envió a la madre de Antonio, Julia, a Atenas para que le ayudase a formar una alianza con su hijo. (Livia y su marido viajaron con él en el mismo barco.) Octavio respondió usando a la madre de Sexto, Mucia, para acercarse a él. La madre de Antonio volvió a intervenir en las negociaciones entre Octavio y Antonio que terminaron en la Paz de Brundisium, aplicando incluso un cierto grado de presión materna sobre un reacio Antonio. Poco después, Mucia fue enviada a petición popular a instar a Sexto Pompeyo a concluir la paz. Se le unió la esposa de este, Escribonia, y juntas le presionaron para que aceptase el tratado de Miseno con Antonio y Octavio en 39[3].

Además de ayudar a miembros de su propia familia, las mujeres podían también intervenir en nombre de aquellos con los que tenían un vínculo de *amicitia*. Hay muchos ejemplos de este tipo de intercesión en la etapa final de la república[4]. Cuando Sexto Roscio buscó refugio en Roma, bajo sospecha de haber asesinado a su padre, pidió ayuda a Cecilia Metela, que había sido amiga de este. Ella escogió a Cicerón para que representase a Roscio, cosa que hizo con mucho éxito en un proceso cargado de fuertes connotaciones políticas. Cicerón rindió tributo a Metela por su manera de cumplir sus deberes para con el hijo de su viejo amigo[5].

Si hay un modelo concreto que Livia pudiese haber imitado, habría sido Octavia, que gracias a su diplomacia supo combinar las cualidades de esposa leal con las de devota hermana, y medió incansablemente entre su marido Antonio y su hermano (véase cap. 3)[6]. Pero las actividades de Octavia no se limitaron a hacer de puente entre su marido y su hermano. Ya antes de su matrimonio con Antonio se la consideraba una mujer que había hecho un uso positivo de su influencia con Octavio. Así, aparece como la heroína de un rocambolesco episodio fechado en 43 a. C. Entre los proscritos por los triunviros se en-

[3] App. *BC* 5.52, 63, 69, 72; Dión 48.15.2, 16.2-3; Cluett (1998).

[4] Véase Dixon (1981-1982), 94-96, para este y otros ejemplos.

[5] Cic. *Rosc.* 27.

[6] Fischler (1994), 117-118; Hallett (1977), 170-171; Pomeroy (1975), 186; Champlin (1989), 80.

contraba un tal Tito Vinio. Su esposa, Tanusia, corrió la voz de que su marido había sido asesinado, y lo escondió en un baúl en la casa de uno de sus libertos. Fue un acto valiente, pues esconder a un proscrito se consideraba un delito capital. Tanusia recurrió entonces a Octavia, que supuestamente arregló las cosas para que su hermano entrase en el teatro sin los otros dos triunviros durante las celebraciones de una festividad. En el momento oportuno, Tanusia sacó del baúl a su marido. La artimaña dio resultado. Octavio, tal como su hermana había previsto, se quedó tan impresionado ante el valor de Tanusia que los absolvió tanto a ella como a su marido. Además, nombró a sus libertos miembros de la clase ecuestre. Aunque tal vez los detalles de este incidente no sean estrictamente ciertos, se trata del primer ejemplo registrado de un rasgo admirable de Octavia, su disposición a intervenir a favor de honorables ciudadanos romanos en apuros[7]. Incluso separada ya de Antonio, tras su humillante regreso a Roma, Octavia siguió actuando como mediadora. Cuando los socios de su calumnioso marido se presentaban en la ciudad, ella los acogía en su casa e intercedía entre ellos y su hermano[8]. Pero también actuó a favor de personas merecedoras de apoyo que no tenían ninguna vinculación con la política, como el arquitecto Vitruvio, que debió su permanencia en el cargo al servicio de Augusto al apoyo de Octavia, gesto que él agradece en el prefacio de su famoso tratado de arquitectura[9].

Syme apuntó que en la época de Augusto la política se gestionaba «a través de un convincente sistema de patrocinio y nepotismo»[10]. Un buen emperador intercedía por ciudadanos ilustres necesitados de ayuda, mediante mecanismos tales como la concesión de cargos públicos, y derramaba su generosidad a manos llenas sobre el pueblo o el ejército, tanto colectiva como individualmente, sacando de apuros tanto a ciudadanos de alta como de baja extracción. Esta clase de ayuda económica no disimulada formaba parte de la tradición romana. Cuando una familia de clase alta tenía problemas, recibía aportaciones que normalmente procedían de los amigos del padre. Plinio el Joven participó en acciones benéficas de este tipo. El emperador asumía su responsabilidad a lo grande, como, por ejemplo, en el caso de Quinto Hortensio, a quien Augusto dio un millón de sestercios para sacar adelante

[7] Dión 47.7.4-5; Vinio: *RE* 9A (1961), 123 (H. Gundel).
[8] Plut. *Ant.* 35.2.
[9] Vitr. *Arch.* 1, pr. 2.
[10] Syme (1939), 386.

a su familia e impedir que se extinguiera su linaje[11]. Los parientes próximos del emperador también podían dispensar esta clase de ayuda, gracias a su posición aventajada por el propio prestigio que les confería el pertenecer a la familia imperial. La actuación de Octavia en nombre de sus amigos y de los de Antonio presagió una función que se convertiría en habitual entre las mujeres de la familia imperial, que no solo cuidarían de sus propios parientes, sino también de su amplia red de conocidos, desde senadores hasta gobernantes extranjeros.

Como esposa del emperador, se entendía que Livia debía comportarse como una generosa patrona, y hay numerosos casos de ciudadanos que recibieron su ayuda. Dice mucho de ella el que su *amicitia* no se limitase a las clases altas. Livia extendió su magnanimidad a todos los estamentos. Aportó dinero para ayudar a las víctimas de los incendios. Era especialmente sensible a la necesidad de ayudar a familias que estuviesen atravesando tiempos difíciles. Pagó la dote de hijas cuando sus familiares no podían hacer frente a ella, y asumió la responsabilidad de criar a los hijos de padres respetables pero empobrecidos. Hoy se desconoce la identidad de la mayoría de los receptores de su ayuda, como el ciudadano anónimo al que trató de hacer que fuese nombrado miembro de un jurado, o el galo al que ayudó a obtener la ciudadanía romana[12]. En términos generales, se consideraba que este tipo de gestos suyos iban destinados a un buen fin. Según Dión, Livia se había percatado de que podía ganarse a las personas si las trataba bien y si veían que hacía lo mismo con terceros. Señala que siempre aplicó este elevado principio, y que gracias a su intermediación salvó la vida de muchos senadores. Aunque sería erróneo ver una relación directa de causa y efecto, hay que decir que tras su muerte hubo un aumento considerable de juicios por traición. En el comentario final a su historia (aparte de una estrofa final en la que expresa su opinión), Veleyo afirma que nadie percibía la *potentia* de Livia, salvo en que mitigaba peligros y ayudaba a mejorar la posición de quienes recibían sus efectos. Es un sentimiento que aparece también en la *Consolatio,* que expresa que Livia podía haber hecho mucho daño, pero que no utilizó nunca su poder para perjudicar a nadie y que no era temida *(nec nocluisse ulli et fortunam habuisse nocendi/nec quemquam nervos extimuisse tuos).* A su muerte, un agradecido Senado reconoció

[11] Tác. *Ann.* 2.37.1; Edwards (1993), 185.

[12] Cic. *Off.* 2.56; Plinio *Ep.* 24.2, 6.32.2; Dión 58.2.2. Galo: Suet. *Aug.* 40.3. Jurado: Suet. *Tib.* 51.1; Talbert (1984), 49, n. 15. Incendios: Dión 57.16.2.

el altruismo de Livia en los honores que pidió para ella de su no menos ingrato hijo. Además, un documento oficial enviado a las provincias romanas proclamaba abiertamente cuál había sido el espíritu de servicio de Livia. Y el *Decreto Pisón* habla de los numerosos actos de generosidad *(beneficia)* que realizó para ayudar a hombres de todas las clases *(cuiusque ordinis homines)*[13].

Merece señalarse que algunas de las personas que gozaron del favor de Livia, o cuya familia se benefició de ello, accedieron posteriormente a cargos de mucho poder, incluso al grado mismo de emperador[14]. Sexto Afranio Burro, el célebre prefecto de la guardia pretoriana que desempeñó un papel fundamental en el ascenso de Nerón y los primeros tiempos de su mandato, comenzó su carrera como procurador al servicio de Livia[15]. El beneficiario más destacado de su ayuda sería el futuro emperador Galba, que remató una distinguida trayectoria en el ejército con un breve mandato como emperador en 68 d. C. Según Plutarco, Galba era pariente de Livia y debió su consulado a esta conexión. No nos da más información sobre esta relación de parentesco entre ellos, y es posible que Plutarco confundiese a Livia con la madrastra de Galba, Livia Ocela, la segunda esposa de su padre. En cualquier caso, lo cierto es que Livia le tenía en muy alta consideración y que le dejó 50 millones de sestercios como legado, que al final pagó Calígula. Parece ser que los favores que Livia concedió a Galba suscitaron la creencia de que este había estado destinado desde hacía mucho tiempo a ocupar la jefatura del Estado[16].

Tras el breve mandato de Galba, en enero del año 69 accedió al poder Marco Salvio Otón, cuyo paso por la jefatura fue aún más breve. Era un viejo amigo del emperador Nerón y había estado casado con la segunda esposa de este, Popea. Ahí encontramos de nuevo una vinculación con Livia, ya que Otón, abuelo del emperador, había pasado la infancia en casa de Livia y había alcanzado el cargo de pretor gracias a su influencia. Evidentemente, la conexión era muy estrecha, y parece que Otón el Mayor había sido compañero de juegos de Tiberio. En cualquier caso, su hijo Lucio Otón (el padre del empera-

[13] Vell. 2.130.5; *Cons. Liv.* 48; Dión 55.19.5, 58.2.3; Seibt (1969), 14; Martin (1981), 141; Perkounig (1995), 163-164; Flory (1998), 120.

[14] Syme (1986), 169, 172.

[15] *ILS* 1321.

[16] Tác. *Ann.* 6.20.2; Suet. *Galb.* 4-5; Dión 57.19.4. Consulado: Plut. *Galb* 3.2; no mencionado por Suet. *Galb.* 6.1. Suet. *Galb.* 5.2 *paene ditatus* podría sugerir que Galba recibió como mucho una reducida cantidad del legado.

dor) tenía tan buena relación con Tiberio que la gente creía que era su hijo [17].

Por supuesto, no todos los protegidos de Livia consiguieron tanta preeminencia. Quinto Haterio, nacido hacia 63 a. C., era un *novus homo* que estaba casado con la hija de Marco Agripa cuando asumió el cargo de cónsul segundo en 5 a. C. Era muy popular como orador, pero excesivamente locuaz, y en cierta ocasión Augusto comentó que le hacía falta calmarse *(sufflaminandus)* [18]. Haterio tenía tendencia a usar su influencia para congraciarse con los poderosos e importantes. Cuando en 22 d. C. Tiberio quiso que el Senado concediera la *tribunicia potestas* a su hijo Druso César, Haterio propuso que la resolución de la cámara se inscribiese en la curia en letras de oro, lo cual provocó la burla de la concurrencia y la observación de que era un *senex foedissimae adulationis* (un viejo dado a halagos vergonzosos) que no conseguiría nada más que *infamia* con ese tipo de gestos [19]. Murió en 26 d. C., y la profecía resultó más o menos cierta.

Haterio empezó a ser conocido en los primeros días del mandato de Tiberio. Durante una sesión del Senado tras la muerte de Augusto, el recién nombrado emperador se comportó con vacilación a la hora de asumir la autoridad. Intervinieron varios senadores, entre ellos Mamercus Scaurus y Haterio. Aquel manifestó que esperaba que la falta de premura de Tiberio para usar su *tribunicia potestas* para vetar la moción de los cónsules (que habían jurado lealtad) significara que accedería a cumplir los deseos del Senado. La observación de Scaurus fue recibida con un silencio sepulcral, lo cual no podía ser más negativo. Haterio, con su habitual tendencia aduladora reforzada por su lejana conexión con la familia imperial a través de su esposa, preguntó con tono retórico: *Quo usque patieris, Caesar, non adesse caput* [enmendada] *rei publicae?* (¿Cuánto tiempo, César, permitirás que el Estado siga sin cabeza?). Tiberio, que menospreciaba la falta de contundencia del Senado, volcó su irritación en Haterio y descargó toda su furia en él. Parece que después se sintió avergonzado por su falta de autocontrol, si es que aquella fue la ocasión en que pidió disculpas a Haterio por usar un lenguaje más rudo *(liberius)* de lo que era propio para alguien de su categoría. La disculpa no tranquilizó al adulador senador, que

[17] Tác. *Hist.* 2.50; Suet. *Oth.* 1; Syme (1986), 169; Saller (1982), 65.

[18] Haterio: *PIR* H24; *RE* Suppl. 3 (1918), 889-890 (K. Gerth); Jer. *Chron.* 172H. Augusto: Sén. *Contr.* 4, *praef.* 7.

[19] Tác. *Ann.* 3.57.2.

hizo todo lo posible por enmendarse y siguió a Tiberio hasta palacio para hacerlo. Entonces se produjo una escena caótica y aún más bochornosa. Haterio dio con el emperador y se arrojó a sus pies, abrazándose a sus piernas con tal fervor que Tiberio perdió el equilibrio y cayó de espaldas. El senador estuvo a punto de ser expulsado por la guardia. Tiberio no podía dedicarle todo el día, y Haterio acudió a Livia para pedirle ayuda. Posiblemente ella estaba en mejor disposición para ver el incidente con un sentido del humor que el desdichado de Haterio, y en un primer momento quiso restar importancia a lo sucedido. Pero Haterio le suplicó que le ayudase, cada vez con mayor urgencia. Al final, Livia accedió, y habló con Tiberio. Este es el primer ejemplo registrado de la intervención de Livia en el nuevo régimen, pero no está claro hasta qué punto debemos extraer conclusiones. Carecemos de información sobre la relación que tenían Haterio y Livia antes de ese momento, y Tácito no indica ningún tipo de vinculación previa entre ellos. Es posible que Haterio recurriese a la madre del emperador por la fama que Livia tenía de ofrecer su ayuda en situaciones de este tipo. Tal vez el incidente solo tiene la importancia de mostrarnos a Livia interceciendo por un hombre poco inteligente pero esencialmente inofensivo[20].

Livia apoyó el ascenso de sus amigos en Roma, literalmente hasta su muerte, en 29 d. C. Aquel año el cónsul era Cayo Fufio Gémino, que posiblemente fuese hijo del Cayo Fufio que aparece como cónsul adjunto en 2 a. C. Según Tácito, Fufio hijo debía su ascenso a Livia. Cuando ella murió, Tiberio criticó a Fufio por sus *amicitiae muliebre* (amistades con mujeres)[21]. Fufio estaba casado con Mutilia Prisca, que antes se había visto atrapada en uno de los episodios más sórdidos de la política cortesana (véase cap. 5). Cuando murió Druso César, el hijo de Tiberio, Sejano trató de aislar a Agripina y parte de esta campaña consistió en ganarse a Livia mediante agentes para que convenciera a Tiberio de que Agripina estaba planeando sustituirle por uno de sus hijos. El agente empleado para llevar a cabo el plan fue Julio Póstumo, al que Livia conocía por su relación de adulterio con su amiga Muti-

[20] Tác. *Ann.* 1.13.6, 14.4-6. Suet. *Tib.* 27 dice que el emperador cayó de espaldas *supinus;* Tácito, hacia delante, *prociderat.* Disculpas: Suet. *Tib.* 29. El texto de Tácito está corrompido: los «urgentes llamamientos», según una interpretación del manuscrito, pueden ser de Livia, pero encajan mejor con Haterio. Para Suetonio, es un incidente esencialmente cómico, mientras para Tácito es mucho más serio.

[21] Tác. *Ann.* 5.2.2. Padre: EJ, pág. 38.

lia[22]. Por desgracia, no se nos da más información sobre esta curiosa conexión. Fufio y Mutilia se vieron obligados a suicidarse poco después de la muerte de Livia (véase cap. 11).

Conocemos otros ejemplos de amigas de Livia. Una de ellas es Plancina, la esposa de Calpurnio Pisón, que supuestamente actuó contra Germánico y su mujer en Siria por encargo de Livia. Durante el juicio de Plancina, Livia fue leal a su amiga y consiguió que Tiberio intercediera por ella. La muerte de Livia dejó a Plancina sin protección. En el año 33 fue acusada nuevamente y acabó suicidándose (véase capítulo 11). La lista incluiría también a Marcia, la esposa de Fabio Máximo. Este, muy amigo de Augusto, había participado supuestamente en el plan del emperador de acercarse a Agripa Póstumo. Se dijo que Marcia había pasado la información a Livia y que después, llevada por el arrepentimiento, se suicidó. Marcia es un personaje del que se sabe muy poco. Más clara es la figura de otra Marcia, amiga también de Livia. Séneca dedicó a esta otra Marcia una *Consolatio,* probablemente en algún momento del mandato de Calígula (37-41 d. C.). A partir del relato de Séneca podemos deducir que tenía cuatro hijos (dos niños y dos niñas), de los que solo sobrevivieron las hijas. En el texto, Séneca quiere consolarla por la pérdida de uno de los niños, Metilio. Pero, desde el punto de vista histórico, lo importante es que era hija del escritor Cremutio Cordus, quien elaboró una historia de la guerra civil hasta el año 16 a. C. (y tal vez más). En ella no glorificaba a Augusto, si bien no parece haberse esforzado mucho en criticarle, y tuvo buenas palabras para los tiranicidas, alabando a Bruto y llamando a Casio el «último romano». En 25 d. C. fue acusado de traición, a instancias de Sejano, y se suicidó. Sus escritos fueron quemados, pero su hija, que sin duda fue una mujer igualmente valerosa, conservó copias que se publicaron en tiempos de Calígula, cuando el recuerdo de aquel intento por eliminarlos sirvió para acrecentar el interés de la gente[23]. Séneca habla de una estrecha amistad entre Marcia y Livia *(quam familiariter coluisti).* Se dice que la influencia de Marcia ayudó a Metilio a asegurarse su nombramiento como sacerdote, y probablemente no nos equivocamos al asumir que ella actuó a través de Livia[24]. El padre de Livia había apoyado a Bruto y Casio, les había seguido fielmente durante la

[22] Tác. *Ann.* 4.12.

[23] Sén. *Cons. Marc.* 1; Tác. *Ann.* 4.34-35; Suet. *Aug.* 35.2, *Tib.* 61.3, *Cal.* 16.1; Dión 57.244.

[24] Sén. *Cons. Marc.* 4.1, 24.3.

campaña final y había muerto junto a ellos. Si bien este dato habría podido ser un motivo psicológico profundo que explicase la disposición de Livia a ayudar a Marcia, cuya familia no pudo haber sido especialmente querida por la gente, es difícil ver en este elemento común relativo a sus familias una razón declarada, y no es probable que fuese una razón subconsciente. Si hay que buscar una explicación política, es más plausible hallarlo en la urgente necesidad de Livia de abortar la excesiva influencia de Sejano sobre Tiberio.

De todas las amigas de Livia, ninguna destaca tan vívidamente como Plautia Urgulania. Pertenecía a una importante familia etrusca que adquirió cierta relevancia a comienzos del imperio. Además, era abuela de Urgulanila, la futura esposa del emperador Claudio. Es muy posible que su hijo Plautio Silvano, cónsul en 2 a. C., debiera el cargo a la amistad de Livia con su madre, al menos en parte. Urgulania adquirió cierta notoriedad dos años después de la sucesión de Tiberio, cuando recabó la ayuda de Livia para actuar contra el pretor Lucio Pisón en 16 d. C. (véase cap. 9).

No ha sobrevivido ningún texto de aquellos que gozaron del patrocinio de Livia, por lo que no podemos someter a análisis sus declaraciones públicas de gratitud o lealtad. Pero gracias a los textos del poeta Ovidio podemos hacernos una idea de cómo funcionaba el patrocinio imperial. Hay que decir que carecemos de pruebas que nos permitan afirmar que Ovidio recibió apoyo de Livia, pero es evidente que lo buscó, y plasmó sus esfuerzos por ganarse su respaldo en un lenguaje extraordinariamente obsequioso. Ovidio comenzó su carrera literaria como sofisticado observador de las costumbres sexuales de Roma, así como de las instituciones romanas, e incluso la familia imperial podía ser blanco de su inteligente y amable ingenio. En 8 d. C. fue desterrado a Tomi, en el mar Negro, en circunstancias excepcionalmente turbias que apuntan a errores políticos relacionados con la familia imperial. Durante el destierro sustituyó sus agudas réplicas por un grado de adulación a menudo nauseabundo, tratando desesperadamente de conseguir permiso para regresar[25].

En las escasas referencias a Livia que hace Ovidio antes de su destierro, nos la muestra como modelo de esposa romana, y la describe restaurando el santuario de la Bona Dea o dedicando un templo a Concordia, y tratando en general de emular a su esposo en todos los

[25] Se ha defendido a Ovidio alegando que sus referencias son irónicas. Para un resumen y una perspectiva contrapesada, véase: Johnson (1997).

aspectos, erigiéndose en todo momento como una virtuosa matrona[26]. La imagen que nos ofrece es favorable, pero siempre moderada y razonable. En la época del destierro, Ovidio dirige a Livia expresiones de exagerada adulación. Para transmitir esta adulación, el poeta recurrió a lo que se ha considerado como una tradición romana muy antigua: la descripción de una pariente suya como intermediaria, en este caso su propia esposa. La tercera mujer de Ovidio, posiblemente llamada Fabia, estaba emparentada con el mismo Fabio Máximo que supuestamente acompañó a Augusto a Planasia. La esposa de Fabio era Marcia, que antes dijimos que se había suicidado; era amiga de Fabia y de Livia, y Ovidio da a entender que estas dos también se conocían. Es evidente que el poeta amaba a su esposa. En *Tristia* sugiere que si Homero hubiera escrito sobre ella habría superado a Penélope, la esposa modélica de Odiseo que con tanta paciencia y sentido del deber aguardó el regreso de su marido. Estas cualidades son fruto de su propio carácter, pero también del ejemplo que le ofrece Livia, una mujer a la que ha admirado durante muchos años y a la que Ovidio describe como *femina princeps*. Livia es la única mujer adecuada para ser la esposa de Augusto, quien de no haber sido con ella no se hubiera casado nunca.

En *Ex Ponto,* una obra algo posterior, escrita en una época en que la desesperación de Ovidio iba en aumento, el tono es más dramático. Fabia sigue siendo una esposa modélica y una rival de Penélope, pero Livia es más que un mero ejemplo: pasa a ser el modelo universal de la mujer casta de todos los tiempos, con la belleza de Venus y el carácter de Juno, digna únicamente del lecho de Augusto. Una vez más, es la *femina princeps,* pero ahora es también la cosa más maravillosa del universo, desde que sale el sol hasta que se pone (aparte de Augusto, claro está). Debe molestársela en el momento oportuno, pues tiene importantes asuntos de los que ocuparse, y los raros instantes en que no tiene nada que hacer le permiten robar algo de tiempo para sí misma[27].

Ovidio atribuye a Livia las cualidades divinas de Venus y Juno. Además, la asocia estrechamente con Vesta, como símbolo de la castidad. Así, al anticipar el triunfo que Tiberio iba a celebrar en octubre del año 12 d. C., el poeta describe a Livia realizando sacrificios en presencia de las matronas y de las vírgenes vestales, cuya pureza enfatiza

[26] Ovidio *Fast.* 5.157-158, 6.637.

[27] Ovidio *Trist.* 1.6.25-27, 2.161-164; *Pont.* 14.56, 3.1.114-118, 125-128, 139-142. Sobre la ubicación de Livia en *Trist.* 1.6, véase Hinds (1999), 139-141.

Ovidio. En la posterior *Ex Ponto* expresa esta misma idea en un lenguaje aún más contundente, llamando a Livia la Vesta de las castas matronas *(pudicarum Vesta matrum)*[28]. Estas comparaciones son totalmente inofensivas, pero, en otros pasajes la asociación divina de Livia adquiere tonos mucho más potentes. La veneración a la familia imperial no estaba aprobada oficialmente en Roma, pero está claro que, de manera informal y no oficial, la gente pensaba en el emperador en términos muy próximos a la divinidad. En general, el poeta parece haber sido reacio a expresar estos mismos sentimientos en relación con Livia. En Virgilio y Horacio encontramos frecuentes alusiones laudatorias a Augusto, incluso a atributos divinos que el poeta observaba en él. Pero Livia solo aparece mencionada de paso en un texto de Horacio, en un contexto inofensivo, y Virgilio no dice nada de ella. Por el contrario, Ovidio no se contiene ni lo más mínimo, y sus especiales circunstancias y su desesperada necesidad de conseguir la intercesión de Livia deben hallarse seguramente en el trasfondo de esta diferencia entre él y los otros poetas.

Ovidio explica a su esposa que debe tener a los dioses de su parte, y que para conseguirlo debe encender un fuego en el altar y ofrecer incienso y vino. Por encima de todo, debe adorar el *numen* (poder divino) de Augusto y de su piadoso hijo, y de la mujer que comparte su lecho, Livia. El *numen* es el poder que reside en el interior de toda persona o cosa, pero suele asociarse con el poder de un dios, y en la época de Ovidio este concepto había evolucionado de manera natural hasta convertirse en sinónimo de «dios». Venerar el *numen* de Livia es, en sentido estricto, venerar sus propiedades divinas internas pero sin reconocerle técnicamente que su divinidad, aunque cabe preguntarse hasta qué punto los romanos eran conscientes de la diferencia. En las demás alusiones, Ovidio parece abandonar incluso esta reserva: en otro poema del *Ex Ponto* Livia aparece como *digna* de César, y ambos reciben ofrendas como auténticos dioses *(dis veris)*. Este lenguaje exagerado, con sus connotaciones a la divinidad, no aparece únicamente en las epístolas a su esposa. En un poema dedicado a su amigo Cotta Máximo, amante de la buena vida, Ovidio habla de recibir imágenes de plata de Augusto, Tiberio y Livia, y observa que su presencia en el

[28] Ovidio *Trist.* 4.2.11; *Pont.* 4.13.29. Syme (1978), 21-36, cree que los *Fasti* fueron escritos entre 1 y 4 d. C., y revisados en parte desde el año 14, 37-39; *Tristia* se compuso entre 8-9 y 12 d. C., 39-44; *Ex Ponto* I-III fue escrito en el año 12 y se publicó en el año 13; IV, entre los años 13-16.

metal le otorga *numen*. Estas estatuillas son sus posesiones más preciadas, y dice que prefiere sufrir cualquier tormento antes que quedarse sin ellas. A sus ojos, las tres estatuillas son *praesentes deos,* a los que ofrece plegarias. En otro poema, dedicado al soldado y literato Pomponio Grecino, describe que ha colocado las efigies en un santuario, y que les ha añadido las imágenes de los dos hijos de Tiberio, Druso y Germánico[29].

El tono de estas epístolas en verso se repite en la sección de los *Fasti* que Ovidio reelaboró tras ser desterrado. En su comentario sobre la festividad del 24 de enero en honor a Concordia, cuyo templo fue restaurado y consagrado por Tiberio, Ovidio llama a Livia la consorte del poderoso Júpiter, creando así otra vinculación con Juno. Pero añade otro toque ingenioso. En la época en que escribió, o más bien revisó, esta sección de los *Fasti,* Livia había entrado a formar parte de la familia Julia. Ovidio no se refiere a ella como *mater,* sino como *genetrix,* un adjetivo particularmente relacionado con Venus, la madre de Eneas y mítica antepasada del linaje de los Julios. Y hace una afirmación aún más notable en la sección dedicada a las Carmentalia, que se celebraban el 11 de enero. Esta festividad conmemoraba la llegada a lo que después sería Roma del profeta divino Carmentis y su hijo, el futuro rey Evander. El paralelismo es sorprendente. Evander, como Tiberio, tenía unos antepasados distinguidos, sobre todo por parte de madre. Carmentis, según Ovidio, profetiza que Augusto tendrá como sucesor a su hijo y declara que un día Julia Augusta será una nueva divinidad, a la que se venerará como a Carmentis. La profecía de Ovidio se cumplió, si bien la consagración tuvo que esperar más de un cuarto de siglo, hasta el acceso de Claudio al poder[30]. A pesar de todos sus esfuerzos, al final fracasaron las peticiones de Ovidio y murió solo en el exilio. Este resultado podría entenderse como un reflejo del cinismo reinante en la época. La limitada utilidad potencial de Ovidio como aliado de Livia tal vez no merecía el serio esfuerzo que habría hecho falta para permitirle regresar. Además, no siempre Livia tenía éxito en sus intercesiones con Tiberio o Augusto, y puede que presintiera que el caso de Ovidio no tenía posibilidades de prosperar. Los grandilocuentes esfuerzos del poeta tal vez solo sirvieron para alejar aún más a

[29] Esposa: Ovidio *Pont.* 3.1.145-166. Imágenes: Ovidio *Pont.* 2.8.1-10, 51-52, 65-68, 4.9.105-108; véase Scott (1930), 43-69; (1931), 107. Marcia: Ovidio *Pont.* 1.2.126; Ovidio señala también que la tía de César, Atia, la tenía en muy alta consideración.

[30] Ovidio *Fast.* 1.461-586 (Carmentis), 649 *(genetrix);* Herbert-Brown (1984), 159.

Tiberio. Y por supuesto no sabemos qué transgresión causó su destierro. Podría ser que Livia considerase que Ovidio había cometido faltas demasiado graves como para ser perdonado.

Las labores de patrocinio de Livia llegaban más allá de los confines del imperio[31]. En el curso de su larga vida desarrolló un vínculo de amistad con gobernantes de las zonas fronterizas con el mundo romano. Parece haber establecido lazos especialmente estrechos en dos áreas, el Bósforo y Judea. Por designación de Marco Antonio, Tolomeo I ocupó el trono del Ponto, en la costa meridional del mar Negro. Esta decisión fue confirmada por Augusto, y en 19 a. C., aproximadamente, los romanos ayudaron a Polemo a hacerse con el Bósforo cimerio, en la región de Crimea. La población se resistió, pero Polemo logró calmar la situación hasta cierto punto al casarse en 14 a. C. con Dynamis, la nieta del viejo rey Mitrídates. La unión contaba con las bendiciones de Augusto[32]. Algo salió mal (los detalles no son claros) y al final Dynamis, con ayuda de los guerreros sármatas, expulsó a su marido. A pesar de su distanciamiento del filorromano Polemo, Dynamis siguió una política afín a Roma, tal como lo demuestran sus inscripciones. Dedicó estatuas a Augusto, denominándose a sí misma *philoromaios* (amiga de Roma) y a él *soter* y *euergetis* (salvador y benefactor). Además dedicó una estatua a Livia en su ciudad natal, Phanagoria, en 9-8 a. C., nuevamente denominándose a sí misma *philoromaios* y honrando a Livia como su *euergetis*[33]. Se desconoce el acto que había inspirado aquel gesto suyo, pero podría ser que Livia hubiese contribuido a convencer a Augusto para que reconociese a quien aún era su esposo, Polemo, como rey.

Después de ser expulsado, Polemo se casó con una tal Pythodoris y siguió luchando en el Bósforo. En 8 a. C. perdió allí la vida y Pythodoris le sucedió, convirtiéndose así en la reina del Ponto. Reconstruyó las ciudades de Sebaste (Cabeira) y Sebastia (Megalópolis), donde hizo construir su residencia real[34]. Pythodoris dedicó una estatua a Livia, esta vez en Hermonassa, en el Bósforo, probablemente en 8-6 a. C. En

[31] Plut. *Gai. Gracch.* 19.2: Livia no fue la primera mujer romana que tuvo este tipo de contactos con el exterior. Cuando Cornelia, la madre de los Gracos, se retiró a Misenum, mantuvo un activo contacto con personajes ilustres, y varios reyes intercambiaron regalos con ella.

[32] Dión 54.24.6; Paltiel (1991), 162.

[33] Augusto: *IGR* 1.875, 901. Livia: *IGR* 1.902; Nawotka (1989), 326-328.

[34] *RPC* 3803-3807; Estrabón 12.3.29, 8.16; Dión 49.25.4; Paltiel (1999), 138, n. 4.

su dedicatoria utiliza el mismo lenguaje ya habitual para expresar su gratitud, llamando *euergetis* a Livia. No sabemos cuándo murió Pythodoris, seguramente después de Livia, pero en todo caso una moneda muestra que en 28 d. C. seguía siendo reina[35].

La hija de Polemo y Pythodoris, Antonia Tryphaena, se casó con el rey de Tracia, Cotys. El tío de este, Rhescuporis, ambicionaba el trono y mató a su sobrino poco antes de 19 d. C. Tryphaena huyó a Roma con sus tres hijos y se instaló en la casa de Antonia. Trabó amistad con el futuro emperador Calígula (una amistad de la que después se beneficiarían). Dado que Antonia disponía de aposentos propios en casa de Livia, parece inevitable que Tryphaena la conociese en algún momento, y puede que Livia hubiese abogado por ella (véase cap. 7)[36]. Sin duda, Rhescuporis pensó que se encontraba en una situación insostenible, pero acudió a Roma, donde Tryphaena, con ayuda de poderosos protectores (tal vez Livia era uno de ellos), hizo que le acusaran del asesinato de su esposo. Fue desterrado a Alejandría y lo mataron «mientras trataba de escapar». Toda Tracia quedó temporalmente bajo el mando de un funcionario romano, que actuó como regente en nombre de los hijos de Tryphaena. Al final logró llegar a la próspera ciudad de Cyzicus, donde se estableció y se convirtió en benefactora de la ciudad[37]. Fue sacerdotisa de Livia y dedicó una estatua *(agalma)* a su patrona en el Templo de Atenea Polias, en Cyzicus, como *Nikephoros* (portadora de victoria). Este calificativo había sido otorgado a Atenea por su ayuda a Cyzicus durante el asedio a la ciudad en la tercera guerra mitridática, y sugiere que Livia era considerada igualmente como una persona que había realizado un gran servicio a la ciudad, aunque no se especifica cuál pudo ser y presumiblemente fuese algo indirecto, a través de Tryphaena[38]. Esta clase de dedicatorias no eran más que un intento por parte de los gobernantes de ganarse el favor de Livia. Sus promotoras son todas mujeres que en algún momento habían recabado ayuda de Roma, y casi con toda seguridad se habían beneficiado de la activa intervención de Livia.

---

[35] *SEG* 39.695; Hahn (1992), 333, núm. 91; Bartman (1999), 220, núm. 13. Pythodoris se casó con Arquelao, el rey de la Capadocia, cuando murió Polemo, pero los reinos de Capadocia y Ponto no se unieron nunca.

[36] Val. Máx. 4.3.3.

[37] Tryphaena: *PIR* A 900; *RE* 1 (1894), 2641-2642 (P. von Rohden).

[38] *IGR* 4.144; Hahn (1992), 334, núm. 97; Bartman (1999), 205, núm. 43; Price (1984), 63-64. Atenea: Plut. *Lucull.* 10; Magie (1950), 1208, n. 16.

Otra área con la que Livia mantenía estrechos vínculos era Judea. A semejanza de otras mujeres de la casa imperial, trabó amistad con miembros de la familia judía regente. Era amiga de Salomé, la hermana de Herodes el Grande, a la que no hay que confundir con la infame enemiga de Juan el Bautista. Salomé parece haber perfeccionado las artes de la intriga criminal que Tácito atribuía injustamente a Livia. Acérrima adversaria de Mariamme, la esposa de Herodes, Salomé explotó las sospechas naturales de su hermano y le llenó la cabeza de razones para ponerlo en contra de aquella. Herodes terminó aniquilando a Mariamme, a los dos hijos de ella, a su hermano, su abuelo y su madre. Livia y Salomé podrían haberse conocido durante la visita imperial a Siria a finales de la década de los años veinte a. C. Las dos mujeres se hicieron íntimas amigas, y Salomé acudió a Livia para pedirle auxilio en una época angustiosa para ella. Salomé estaba enamorada de Sileo, un árabe de Nabatea, y necesitaba el permiso de Herodes para casarse con él. Por eso intentó convencer a Livia para que intercediese por ella. Herodes no disimulaba su oposición al enlace, debido a la negativa de Sileo a convertirse al judaísmo, y le había dicho ya a su hermana que la consideraría su peor enemiga si no cejaba en su empeño. Livia supo ver en esta situación un serio peligro para la familia de Herodes, por lo que se unió a quienes trataban de convencer a Salomé de que desistiera. Según Josefo, fueron los consejos de Livia, acompañados del prestigio inherente a su situación de consorte del emperador, lo que persuadió a Salomé, que accedió así a los deseos de Herodes y, aunque a regañadientes, se casó con uno de los amigos de su hermano, Alexas. Salomé murió uno o dos años antes que Augusto y demostró de manera fehaciente su respeto hacia Livia, pues la nombró heredera de gran parte de su patrimonio (véase cap. 9)[39].

Era inevitable que estas estrechas relaciones pusieran a Livia en peligro de verse implicada involuntariamente en intrigas políticas de las que en realidad no formó parte. Tenía una liberta judía, Acme, que siempre había participado en asuntos relacionados con el pueblo judío y que se vio envuelta en las maquinaciones dinásticas de Antípater contra su padre, Herodes. Antípater falsificó una carta supuestamente escrita por Salomé y dirigida a Livia, para dar la impresión de que aquella había hecho comentarios calumniosos sobre Herodes y sobre

[39] Jos. *BJ* 1.566, *Ant.* 17.10. Fecha de fallecimiento de Salomé: Smallwood (1976), 156.

su actitud en el asunto de Sileo. Antípater sobornó a Acme para que fingiera que había encontrado la carta entre los papeles de Livia, y para que la enviase a Herodes. Acme no fue muy astuta, y cometió el error básico de escribir a Antípater para confirmarle que había ejecutado sus instrucciones, información que, por desgracia para ambos, salió a la luz. Augusto ordenó matar a Acme, y poco después Antípater sufrió el mismo destino a manos de Herodes, solo cinco días antes de la muerte de este[40].

Además de ayudar a amigos y protegidos, Livia actuó en determinadas ocasiones a favor de pueblos enteros. El ejemplo más tangible de esta práctica se halla en Aphrodisias, en la costa occidental de Caria, en Asia. Esta ciudad acabaría siendo una de las más fieles valedoras de Augusto y de sus descendientes. Podía vanagloriarse de tener un suntuoso *sebasteion* (santuario) dedicado a Afrodita y a la familia imperial, cuyas plantas superiores contenían 180 paneles de relieves flanqueados por columnas. Es posible que los restos incompletos de uno de los paneles describa a Livia realizando un sacrificio, tal vez en calidad de sacerdotisa de Augusto[41]. Los habitantes de Aphrodisias contaban con un importante archivo documental, construido en el muro del teatro, y se tomaban tan en serio la tarea de mantener su imagen que guardaban en él el texto de cualquier comunicación entre el emperador y otras ciudades que hiciera referencia a Aphrodisias. Uno de dichos documentos es una epístola de Augusto al pueblo de la isla de Samos, como respuesta a su petición de estatus de libertad. Augusto declina la petición (aunque acabaría concediéndola entre los años 20-19), y explica que no está dispuesto a otorgar libertad sin una buena causa. Añade que no ha concedido este privilegio a ninguna otra ciudad aparte de Aphrodisias (lo cual explica por qué tenían el texto expuesto). Sus reparos no se debían a la consiguiente pérdida del tributo, en el sentido de que la libertad les garantizaría la exención fiscal, sino a la indiscriminada concesión de tal derecho[42]. Es evidente que Augusto se siente incómodo por tener que negarles la libertad, pues señala que no tiene nada en contra de los samitas. Pero lo más llamativo es que dice que le gustaría agradar a su esposa, la cual ha hablado enérgicamente a favor de los habitantes de Samos. Este detalle revela dos aspectos de

[40] Jos. *Ant.* 17.134-141, 182, *BJ* 1.641, 661: Las versiones de Josefo del asunto Acme-Antípater difieren en algunos detalles en *Antiquities* y *Bellum.*

[41] Smith (1897), 125-127.

[42] Impuestos: R. Bernhardt (1980).

Livia (Augusto no menciona el nombre de su esposa, pero podemos descartar que se esté refiriendo a Escribonia) y de su relación con su marido. Por una parte, demuestra que no tenía inconveniente alguno en ejercer de defensora de un pueblo y en interceder por él ante el emperador. Y por otra, muestra que el grado de colaboración entre Augusto y Livia era tan alto que el emperador se sentía obligado a disculparse públicamente cuando no podía complacer sus ruegos. Por desgracia, es imposible fechar con precisión esta valiosa prueba de las relaciones entre Augusto y su esposa.

Hay otra prueba de que Livia se consideraba amiga y patrona de los habitantes de Samos. Se trata de dos inscripciones halladas en fecha reciente en la isla. Ambas procedían originariamente de Heraeum, el santuario de Hera, y recogen la ofrenda de sendas estatuas de Livia a la diosa, una antes de 27 a. C. y la otra con posterioridad a esa fecha. Aunque ya estaba casada, en ambas inscripciones aparece como Drusila. En general, una vez casada Livia, evitó usar su apellido original en las inscripciones públicas, pero puede que hubiese seguido utilizándolo en privado, y su empleo aquí podría expresar su estrecha vinculación personal con los samitas, sugerida también en otras inscripciones procedentes de la isla, en las que se honra a sus padres[43]. Es posible que se refugiara en Samos con su primera marido, Tiberio Claudio Nerón, como ya habían hecho en Esparta (que formaba parte de la influencia de Tiberio). Además, igual que otros miembros de la familia imperial, Livia tenía sólidos vínculos personales con la isla de Lesbos, tal como atestiguan diversas monedas e inscripciones. También contamos con pruebas epigráficas que apuntan a que, cuando se presentaron unos emisarios de Mitilene poco tiempo después de 27 a. C., Livia les fue útil en su misión, aunque debe señalarse que, además de registrar su gratitud hacia Livia, también se mostraron agradecidos con Octavia, la hermana de Augusto, así como con los hijos y amigos del emperador[44].

Un patrón rico y poderoso no solo ayudaba interceciendo ante terceros en nombre de particulares o poblaciones, sino también usando su riqueza personal en bien de la comunidad. Los restos físicos de su liberalidad, repartidos por toda Roma, nos brindan nume-

[43] Concesión de libertad: Dión 54.9.7. Inscripciones: Herrmann (1960), 104-105, núms. 11, 12. Padre: *IGR* 4.982. Madre: *IGR* 4.983. Sacerdotisa Lolia: *IGR* 4.984.

[44] *IGR* 4.39: ha habido una restauración posterior de la inscripción, pues Livia aparece como Julia.

rosas pruebas de este tipo de actos por parte de Livia. No todas las pruebas son grandiosas u ostentosas; algunas, aun siendo valiosas, estaban hechas a escala de miniatura. Plinio el Viejo, que tenía buen ojo para estas cosas y sabía percibir la anécdota, cuenta la historia de uno de estos regalos: Polícrates de Samos era un enamorado de las piedras preciosas, pasión que contrarrestaba con su obsesión de que podría sobrevenirle un castigo por su extrema riqueza, de modo que decidió expiar su prosperidad realizando un gran sacrificio. Se montó en una barca y lanzó al agua un anillo con un sardónice magnífico. Un inmenso pez *natus regi* (digno de un rey) se tragó la alhaja, y al cabo del tiempo el pez terminó en el plato del rey. Este entendió aquella reaparición como una mala señal de que la diosa Fortuna no estaba conforme. Al final la joya llegó a manos de Livia, posiblemente como regalo de los agradecidos habitantes de Samos. Ella decidió dar a la joya un hogar más permanente, y así la donó al Templo de Concordia, incrustada en un cuerno de oro. Plinio expresa razonables reservas sobre la leyenda y comenta también que, aun siendo una piedra de calidad muy superior a lo normal, quedaría en un puesto más bien bajo en comparación con el resto de piezas de la colección[45]. En efecto, parece ser que el Templo de Concordia fue una especie de depósito de obras de arte, con muchas piezas donadas por Augusto y otros personajes ilustres, así como la estatua de Vesta que Tiberio había conseguido de los parios cuando hizo escala en la isla de camino al exilio en Rodas[46]. Plinio cuenta también que la pieza más grande de cristal de roca que había visto en su vida era una donada por Livia en el Capitolio (pesaba unos setenta kilos)[47].

Pero Livia no se limitaba a hacer donativos de obras de arte. Embelleció Roma con su colaboración en la construcción o restauración

[45] Plinio *HN* 37.3-4; la interpretación del mejor manuscrito, *Augustae,* en referencia a Livia, se asume como preferente frente a *Augusti* (Augusto) de los manuscritos inferiores.

[46] Estatua de los parios: Dión 55.9.6; Augusto dedicó cuatro elefantes de obsidiana (Plinio *HN* 36.196); estatuas de Apolo y Juno por Baton (Plinio *HN* 34.73); estatua de Letón con los infantes Apolo y Artemisa por Euphranor (Plinio *HN* 34.77); estatua de Asclepius e Hygeia por Niceratus (Plinio *HN* 34.80); estatuas de Ares y Hermes por Pistón (Plinio *HN* 34.89); estatuas de Deméter, Zeus y Atenea por Sthennis (Plinio *HN* 34.90). El templo contenía también una pintura de Marsias Atado por Zeuxis (Plinio *HN* 35.66) y una pintura de Nicias que representaba al Padre Baco (Plinio *HN* 35.131); véase Becatti (1973-1974); Kellum (1990), 278.

[47] Plinio *HN* 37.27.

de una serie de importantes edificios[48]. Muchos proyectos arquitectónicos del Imperio romano están relacionados con mujeres. Una de las construcciones más impresionantes del Foro de Pompeyo, por ejemplo, fue donada a una agrupación de obreros por Eumaquia, que anuncia su nombre y su cargo en la inscripción del edificio, *sacerdos publica*[49]. Roma se benefició de esta clase de actos de generosidad. Pola, la hermana de Marco Agripa, inició la construcción del Porticus Vipsaniae, cerca de Aqua Virgo, en el Campo de Marte. El proyecto quedó terminado en tiempos de Augusto y se utilizó para albergar en él el mapa del mundo de Agripa[50]. Pola construyó también un hipódromo. Una de las mujeres más relacionadas con el embellecimiento de la ciudad fue Octavia, mecenas del arquitecto Vitruvio. De los edificios que sufragó Octavia, o que Augusto construyó en su nombre, los más célebres eran el Teatro de Marcelo, erigido en honor a su hijo, y el Porticus Octaviae, muy cerca del mencionado teatro[51]. Estrabón manifiesta su entusiasmo por los nuevos edificios construidos en la Roma de Augusto, y los atribuye, entre otras personas, a Livia, cuya mayor aportación al paisaje de la ciudad fue el Porticus Liviae. En sentido estricto, no fue un regalo de Livia, ya que lo financió Augusto, pero es evidente que a ella le corresponde parte del mérito de la construcción y del diseño, y se sabe con certeza que pagó el pequeño santuario del interior. La historia del pórtico es curiosa. El lugar había pertenecido en su día a Vedio Polio, un miembro de la clase ecuestre enormemente rico, descendiente de un liberto. No se le recuerda por ningún logro digno de mención, pero se las ingenió para convertirse en un íntimo colaborador de Augusto. Esta estrecha amistad fue embarazosa para el emperador, al que incomodaba tanto la gran fortuna de Vedio como su siniestra fama de hombre cruel. Este tenía en su casa unos estanques con lampreas gigantes adiestradas para comer carne humana (supuestamente prefería las lampreas a las fieras terrestres por el morbo de ver cómo destrozaban el cuerpo de la víctima en un abrir y cerrar de ojos). Si un esclavo tenía la mala suerte de caer en desgracia, se

[48] Eck, en Millar y Segal (1984), 139-142, señala que, a partir de 19 a. C., la mayoría de las donaciones públicas de miembros de la orden senatorial se realizaron fuera de Roma; en la ciudad este tipo de actos fueron convirtiéndose en una prerrogativa del emperador y de su familia.

[49] *CIL* 10.810.

[50] Plinio *HN* 3.17; Marcial 4.18.1; Dión 55.8.4.

[51] Vitr. *Arch.* 1, pr. 2; Suet. *Aug.* 294; Dión 49.43.8; Livio *Per.* 138; Richardson (1976).

arriesgaba a acabar en el estanque de lampreas. En cierta ocasión, según el relato de Dión, Augusto se encontraba cenando en casa de Vedio y a uno de los sirvientes se le cayó una copa de cristal al suelo. Su amo le ordenó tirarse al tanque, pero el esclavo tuvo la feliz idea de suplicar clemencia no a él, sino al emperador. Pero ni siquiera Augusto podía garantizarle el perdón, así que recurrió al ingenio. Pidió a Polio que le mostrara las valiosas copas y empezó a romperlas, con lo que su anfitrión no podría castigar en justicia al esclavo sin echar también al emperador al estanque. Fue una lección para Polio, y, para zanjar el asunto, Augusto le ordenó que tapase los estanques para inutilizarlos.

En el fondo, Polio, sin duda, se daba cuenta de que el emperador nunca le tendría auténtica estima en vida, así que decidió asegurarse su respeto para después de muerto. Cuando falleció, en 15 a. C., dejó a Augusto gran parte de sus propiedades, tanto en Roma como en otros lugares, sobre todo en Campania. En la ciudad poseía una casa inmensa en el Esquilino. Ovidio dice que era tan grande que ocupaba la misma extensión que algunas ciudades. Augusto ordenó que se demoliera, en parte para contrarrestar la relación que había tenido con él, pero también para mostrar su desaprobación por los excesos privados. A ello se añadía, tal como comenta Dión, que de ese modo no quedaría en Roma ningún edificio que recordase a Polio. Dión deduce que la demolición de la casa tuvo lugar casi inmediatamente después de la muerte de su propietario, aunque esto no nos dice nada sobre el momento en que se iniciaron las obras de construcción del pórtico que se erigió en su lugar. En cualquier caso, el nuevo monumento no fue dedicado hasta el año 7 a. C. Evidentemente avergonzado por haber recibido el apoyo político de un hombre cuyo recuerdo era tan negativo, Augusto denominó el pórtico no en honor de Polio, sino de Livia[52].

El pórtico es un ejemplo de la política general de Augusto de crear espacios públicos en Roma, y le proporcionó una ocasión excelente para relacionar a su esposa Livia con una manifestación de su preocupación por el bienestar de la población. Grimal ha asociado dos *cippi* (hitos de piedra) hallados en la zona de S. Martino ai Monti, en el entorno en que se encontraba la casa de Vedio, y que hacen referencia a

[52] Ovidio *Fast.* 6.640-648; Sén. *Clem.* 1.18.2, *Ira* 3.40; Suet. *Aug.* 29.4; Plinio *HN* 9.77; Tác. *Ann.* 1.10.5, 12.60.4; Dión 54.23.1-6; Syme, *Papers A,* 518-529; Edwards (1993), 164-165.

la expropiación de terrenos por parte de Augusto, con la recalificación del suelo donde se erigía la propiedad de aquel. Aparte de esta posible relación, no ha sobrevivido ningún resto del pórtico. No obstante, aparece en cuatro fragmentos colindantes del Plano de Mármol de Severo, donde se conserva el nombre, Porticus Liviae. Si asumimos que tenía planta simétrica, podemos recuperar el diseño de conjunto (plano 3). Aunque parece que Augusto financió el proyecto, es posible que Livia hubiese participado en su diseño. Tenía forma rectangular, de unos 120 × 90 metros, y en su interior había un jardín, tal como cabría esperar de una construcción relacionada con Livia. Así pues, encaja con la categoría general de pórtico con jardín, un elemento habitual de la última fase de la república e inicios del imperio, tanto en Roma como en otras ciudades de menor tamaño. Una columnata doble recorría su perímetro por dentro, y detrás de ella se abrían una serie de nichos, a su vez señalados también mediante columnas. Los nichos más grandes eran rectangulares, mientras los demás tenían un diseño rectangular o bien semicircular. Plinio el Viejo usa como fuente de información a Valeriano Cornelio, que se decía impresionado por cómo una única parra plantada en el pórtico se había extendido hasta cubrir todo el periplo. Con sus frutos podían llenarse una docena de ánforas de vino, detalle que concuerda con el gran interés que sentía Livia por la horticultura. Ovidio añade que el pórtico albergaba una galería de arte, y Estrabón describe el edificio (no está claro si se refería a la galería o a todo el complejo) como uno de los espectáculos más bellos de Roma. La zona circundante parece haber estado limpia de edificaciones. El lujo mismo del proyecto debió de tener por sí solo un gran valor propagandístico, ya que habría llamado la atención sobre el contraste entre la ostentosidad privada de Polio y la elegante construcción pública creada en nombre de Livia. Un siglo después, aproximadamente, Plinio el Joven seguía reuniéndose allí con sus brillantes amigos[53].

Pero aquello no fue todo. En sus *Fasti,* Ovidio registra que el día 11 de junio de un año no especificado Livia dedicó a Concordia una

[53] Suet. *Aug.* 29.3; Dión 55.8.2; Ovidio *AA* 1.71-72; Plinio *HN* 14.11; Plinio *Ep.* 1.5.9; Estrabón 5.3.8 (236); Grimal (1943), 155, n. 1; Boëthius y Ward-Perkins (1970), 327. Richardson (1976), 62, y (1978), 265-272, sugiere que la tierra podría haber sido donada por Augusto, pero que el edificio estuvo sufragado por Livia y Tiberio; Richardson (1992), 314; Flory (1984); Claridge (1998), 303; *FUR,* pl. 18; Rodríguez pls. 7-9.

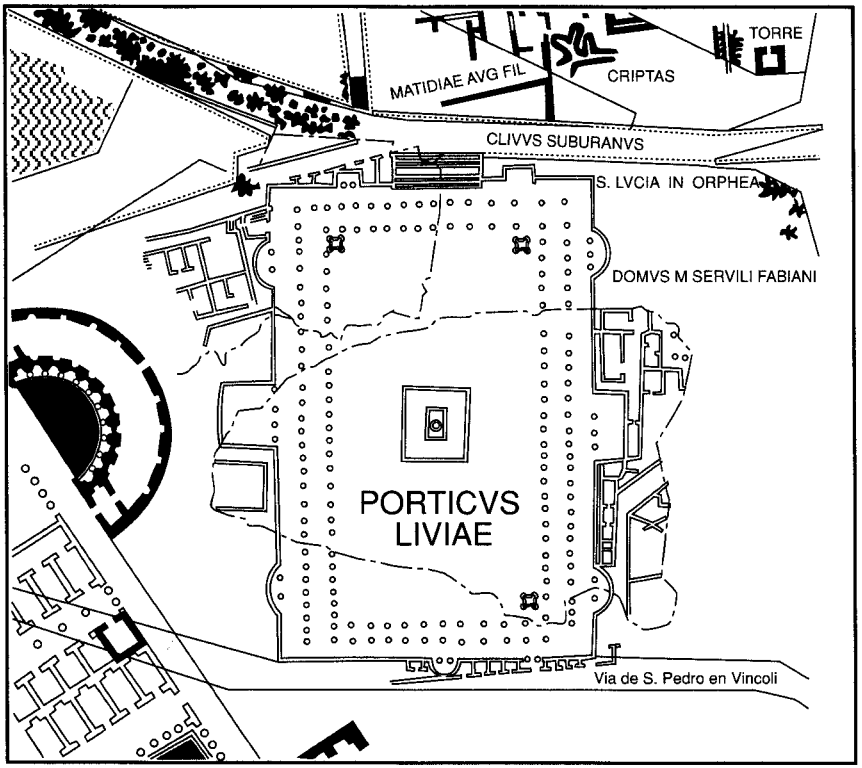

Plano 3.—El Porticus Liviae. Según el dibujo de Lanciani (1893-1901).

magnifica aedes, para honrar a su esposo. Completa este dato con una referencia inmediata al Porticus Liviae, dando a entender que ambas construcciones están muy relacionadas, pero implicando también que se ofrecieron en fechas diferentes. Augusto, según Dión y Suetonio, se había responsabilizado de la financiación del pórtico, pero Ovidio deja claro en este pasaje que fue solo Livia quien dedicó y pagó *(praestitit)* el *aedes*. El término *aedes* es un vocablo bastante neutro, que podría referirse por igual a un pequeño santuario o a un templo de grandes dimensiones. En el interior del pórtico del Plano de Mármol hay una gran estructura cuadrada, con pequeños elementos en sus cuatro esquinas. Es posible que se trate de la construcción de Livia. Platner y Ashby objetaron que no encajaba con la descripción de Ovidio, que usa el adjetivo *magnifica*. Por el contrario, Coarelli ha señalado el parecido entre el plano de esta estructura central y el de Ara Pacis. Si su

decoración coincidía también con la del edificio anterior, entonces estaría justificado el calificativo *magnifica* de Ovidio[54].

Hay otros edificios de Roma que se asocian con Livia. Valentiniano II, Valente y Graciano (364-378 d. C.) restauraron un mercado, *macellum Liviae,* que le debe su nombre a ella y que aparece en los catálogos con un nombre un tanto diferente: *macellum Liviani.* Por desgracia, no se sabe más sobre este complejo, aunque ha habido muchos intentos de identificarlo en diversas excavaciones[55]. También se ha planteado la hipótesis de que Livia participase en la restauración de un santuario a Pudicitia Plebeia (Castidad Plebeya). Era una construcción relacionada tradicionalmente con Virginia, que dejó su vida de patricia para casarse con un plebeyo, Lucio Volumnio, cónsul en el 296 a. C. Al quedarle prohibida la entrada al santuario de la Castidad Patricia debido a su matrimonio, erigió otro en la casa de su esposo, en el Vicus Longus. En un poema de Propercio compuesto en 28 a. C. se hace referencia a unos templos de *pudicitia.* Palmer lo entiende como que Augusto restauró ambos santuarios, y lo vincula con el uso que hace Suetonio de la expresión *de pudicitia* para describir la legislación moral de Augusto. Un hombre no podía participar en el culto a la castidad, por lo que habría tenido que encomendar a una mujer el patrocinio de la restauración. Palmer basa la supuesta participación de Livia en el dato de que a comienzos del siglo V hubo en el Vicus Longus lo que se denominaba la Basílica Libiana, que según él estaría vinculada con la provisión general de comodidades y vinculada con la restauración del santuario de Pudicitia Plebeia por parte de Livia. La objeción más seria es la sugerencia de que hay que situar la legislación social de Augusto antes de 28 a. C., fecha del poema de Propercio, es decir, antes incluso de su proclamación. Además, Livia era una patricia, y aunque Augusto fuese plebeyo de nacimiento, ya había entrado en la clase patricia cuando se casó con Livia[56].

Otra contribución de Livia al paisaje de Roma fue su restauración del Templo de la Bona Dea Subaxana. La información sobre dicha

[54] Ovidio *Fast.* 6.637-638; Suet. *Aug.* 29.4; Dión 54.23.6; Flory (1984), 313-314, 329; Coarelli (1974), 206. Carettoni (1960), 69, plantea la tentadora hipótesis de que la estructura pequeña es en realidad una fuente; véase también Richardson (1992), 99-100, donde sugiere que el *aedes* y el pórtico eran «idénticos básicamente».

[55] *ILS* 5592; Coarelli (1974), 208; Richardson (1992), 241.

[56] Propertius 2.6.25-26; Livio 10.23.1-10 (el culto había quedado en desuso en la época de Livio); Suet. *Aug.* 34.1; Palmer (1974), 125-140. Palmer sugiere que Julia podría haber participado en la restauración de Pudicitia Patricia.

obra se encuentra en los *Fasti* de Ovidio, en su crónica sobre la celebración de la Bona Dea el 1 de mayo. Ovidio ubica el santuario de la diosa debajo del Saxum o Remoria (en la Aventina nororiental), donde supuestamente Remo llevó a cabo los augurios para la fundación de la ciudad. Ovidio cuenta que fue restaurado por Livia (después sería reparado de nuevo por Adriano)[57]. El culto era exclusivo de las mujeres, y hay varias explicaciones sobre sus orígenes. Labeo, del siglo III, cita los libros de los pontífices como prueba de que se identificaba a la Bona Dea con Terra (la Tierra). Otros la relacionan con Faunus (ya sea en la versión romana de Pan o bien refiriéndose a uno de los primeros reyes de los latinos), como su esposa o como su hija. Afirman, con argumentos varios, que Faunus cometió incesto con ella (si es que era su hija) o que la mató de una paliza (si era su mujer). Pero otros textos la relacionan con Juno, Proserpina o Hécate[58]. Sin duda, la naturaleza secreta de sus ritos explica en gran medida la gran confusión acerca de quién o qué se veneraba allí.

Ovidio afirma que el Templo de la Bona Dea estaba dedicado originalmente a la casta virgen vestal de una distinguida familia. Al describir los ritos, denomina a su fundador como heredero de un nombre famoso *(veteris nominis heres)*. Por desgracia, los manuscritos difieren en cuanto a la grafía del nombre: Clausorum o Crassorum. Si se acepta la primera, la alusión a los Clausos proporcionaría una mordaz vinculación con Livia, ya que, según la leyenda, Clauso era el fundador de los Claudios y supuestamente había ayudado a Eneas a establecerse en Italia[59]. Así pues, Livia habría restaurado un templo que había sido fundado por un antepasado desconocido. Había caído en desuso a finales del período republicano, y quizá debido a su mal estado de conservación las vestales no celebraban los ritos de diciembre en el templo, sino en la casa de un magistrado con *imperium*. Al restaurar este edificio, tal como dice Ovidio, Livia podía emular a Augusto y seguirle en todos los aspectos *(imitata maritum ... et ex omni parte secuta)*. Por lo tanto, Livia habría tenido varios motivos para ello. El más sencillo

[57] Ovidio *Fast.* 148-158; *SHA Hadr.* 19.11; Wissowa (1899); Platner-Ashby (1929), 85; Coarelli (1985), 314; Richardson (1992), 59-60.

[58] Propertius 4.9.23-74; Ovidio *Fast.* 5.148-158 (antes del exilio); Macrob. *Sat.* 1.12.21-22. Hija: Macrob. *Sat.* 1.12.23-27. Esposo: Sexto Clodio, Arnobius 5.18; Lact. *Div. Inst.* 1.22.11 (cf. Plut. *QR* 20). Las teorías sobre el origen del culto aparecen resumidas en Herbert-Brown (1984), 132-133.

[59] Verg. *Aen.* 7.706.

habría sido el de poder manifestar su generosidad mediante la reparación de un monumento público. Además, con ello podía asociarse a sí misma con algo que en ciertos aspectos simbolizaba la castidad, pues era una manera de vincularse con las vírgenes vestales. Por último, daba la imagen de voluntariosa compañera de su esposo, al ayudarle a restaurar las prácticas religiosas tradicionales de Roma. Ciertamente, Augusto estaba muy orgulloso del gran número de templos que había restaurado, y sin duda encantado de ver a su esposa participando en una actividad similar [60].

El gesto de Livia habría transmitido otro mensaje político contundente. En aquellos tiempos, la celebración de la Bona Dea había quedado asociada a un famoso escándalo que implicó a otro miembro de los Claudios. Poco tiempo antes del nacimiento de Livia, el demagogo de mala fama Publio Clodio Pulcro, ataviado con ropas de mujer, se había metido en casa de Julio César, el *pontifex maximus,* mientras las vestales celebraban los sacrificios de diciembre en honor a la diosa. Los motivos de Clodio no eran de orden espiritual, sino carnal: deseaba a Pompeya, la esposa de César. De hecho, de resultas del escándalo, César tuvo que divorciarse de ella y pronunció la célebre fase de que la esposa del César debía quedar por encima de toda sospecha [61].

Después de ser nombrado *pontifex maximus,* una de las obligaciones de Augusto debió de ser la supervisión de las vestales, cuyas asignaciones y privilegios aumentó. El escándalo anterior había tenido lugar en casa de su padre adoptivo, Julio César, en la sede oficial del *pontifex* en la Via Sacra. Tras asumir el cargo sacerdotal, Augusto, sagazmente, no mostró ningún interés en instalarse en esa residencia. Quería evitar que su antigua asociación con Clodio (en su día había sido prometido en matrimonio con la hija de este, Claudia) supusiera un peligro para su autoridad. Por eso, Augusto habría estado deseando rehabilitar el buen nombre del culto. Merece señalarse que la fecha de la celebración de la restauración del templo por parte de Livia tal como Ovidio la registra (el 1 de mayo) sería eliminada del mes de diciembre, indeleblemente asociado ya a aquel escándalo del pasado. Así pues, Livia podía en cierta manera contrarrestar la conducta de su pariente Clodio [62]. Su asociación con la Bona Dea persistió hasta el

[60] *RG* 19; Suet. *Aug.* 31; Dión 59.10.2-6; Hor. *Odas* 3.6.

[61] Cic. *Dom.* 105, *Har. Resp.* 17.37.38, *ad Att.* 1.13.3; Plut. *Caes.* 9.

[62] Vestales: Suet. *Aug.* 31.2. César: Cic. *Har. Resp.* 34. Residencia: Suet. *Div. Jul.* 46; Dión 54.27.3; Herbert-Brown (1984), 144.

siguiente reinado. Una importante inscripción del Forum Clodii en Etruria, fechada en 18 d. C., describe los honores que serían rendidos a Augusto, Tiberio y Livia en el día de sus respectivos natalicios. Pues bien, en el caso de Livia había que ofrecer vino y pasteles a las mujeres que viviesen en los aledaños del santuario de la Bona Dea[63].

Los restos hallados junto a la cuarta piedra miliar de la Via Latina han sido identificados como los del templo de Fortuna Muliebris. Una inscripción registra su restauración por *Livia Drusi f(ilia) uxs[or Caesaris Augusti]* (Livia, hija de Druso y esposa de César Augusto), así como una restauración posterior por parte de Severo y Caracalla. Este culto había quedado establecido a comienzos del siglo V a. C. y estaba relacionado con la leyenda que rodea a Coriolano. Había sido desterrado de la ciudad por su supuesta conducta de tirano, y por haberse puesto al servicio del hostil pueblo de los volscios, encabezando un ejército con el que pretendía atacar Roma. Solo fue posible disuadirlo de tal idea gracias a los ruegos de su esposa, Volumnia, y de su madre, Veturia, que habían partido de Roma con una delegación de mujeres. El templo de Fortuna Muliebris fue erigido por orden del Senado para honrar este evento y a las mujeres que habían participado en la hazaña, supuestamente en el lugar mismo donde Coriolano dio la vuelta. Dionisio de Halicarnaso, contemporáneo de Livia, indica que la historia de Coriolano y del origen del culto eran bien conocidos por los romanos de su época. De este modo, Livia podía vincularse a sí misma con unas mujeres que habían servido al Estado y que lo habían hecho mediante una acción que se circunscribía en el ámbito familiar, ya como esposas o como madres, dos facetas que se combinaban en la propia Livia. Llama la atención que en la inscripción se identifique a sí misma mediante referencias a su padre y a su esposo, tal vez como una muestra de que había que entender su contribución como un acto independiente, llevado a cabo por derecho propio[64].

Su generosidad queda atestiguada fuera de Roma, y hasta el final de su vida. Encontramos pruebas de ello en los acueductos que ordenó construir con Tiberio en el sur de Etruria, en Vicani Matrini[65]. Más allá de los confines de Italia, la mayoría de los datos sobre su liberali-

[63] EJ 101 (*ILS* 154): Rose (1997), 88-89.

[64] *CIL* 6.883; Livio 2.40.1-12; Dion. Hal. 8.55-56; Val. Máx. 1.84; cf. 5.2.1. Ubicación: Ashby (1907), 79. Importancia: Flory (1984), 318; Purcell (1986), 88; Wood (1999), 78-79. Filiación: Boatwright (1991), 520.

[65] *CIL* 11.3322; Kornemann (1952), 209.

dad se refieren a Herodes y Judea. Se realizaron dádivas al Templo de Jerusalén. Herodes viajó a Roma en 16 a. C., aproximadamente, para recoger a sus hijos, a los que había enviado a estudiar allí. Es posible que después de su visita se llevase consigo a casa un donativo que Livia, y probablemente Augusto, hicieron para la reconstrucción del Templo. Consistía en unas vasijas de oro, que durante la Guerra Judía posterior fueron fundidas[66]. Otra población que se benefició de las dádivas de Livia fue Cesarea, que era uno de los mayores logros de Herodes, construida para sustituir el antiguo asentamiento fenicio de la Torre de Estratón y crear también un puerto nuevo y más grande. Fue una obra magnífica de ingeniería y se tardó unos diez años en completarla. El año de su inauguración (en 12 o en 10-9 a. C.) se celebró una fiesta en honor a Augusto, con competiciones musicales y atléticas y espectáculos de fieras y gladiadores. Acudieron delegados de fuera del reino de Herodes. Augusto ayudó a costear las obras, y Josefo señala que Livia envió algunos de sus mejores tesoros desde Roma. La contribución total ascendió a quinientos talentos[67].

En el fondo, el mecenazgo y la *amicitia* eran conceptos recíprocos, por lo que era de esperar que la generosidad y el apoyo de Livia tuvieran su compensación. Esta tomaría la forma de beneficios materiales, como las grandes propiedades que heredó de Salomé (véase cap. 9). Pero también podía ser honrada con estatuas y monumentos, tal como queda confirmado en las numerosas inscripciones dedicatorias que se conservan. Sin embargo, en muchos casos la compensación a su generosidad era menos tangible, aunque no menos importante. Estos beneficios más abstractos, que siguió recibiendo una vez muerta, habrían constituido un reconocimiento de la importancia y la presencia de Livia, un elemento de peso en la conciencia del pueblo romano.

Muestra de ello son los restos incompletos de expresiones de respeto hacia Livia que debieron de ser frecuentes y habituales a lo largo del tiempo. En 13 d. C., por ejemplo, Augusto recibió a una delegación de emisarios llegados de Alejandría en la biblioteca del Templo de Apolo, en el Palatino. Desconocemos los motivos de aquella embajada, ya que el papiro que registra el acontecimiento está demasiado incompleto. Pero queda suficiente texto como para entenderse que uno de

[66] Visita: Jos. *Ant.* 16.6. Templo: Philo *Leg.* 157, 291. Philo *Leg.* 319 describe los recipientes como un regalo de Livia. Paltiel (1991), 84, prefiere esta explicación a la tesis de Josefo (*BJ* 5.562-563) de que fueron una donación conjunta de Livia y Augusto.

[67] Jos. *Ant.* 16.139. Sobre la fecha, véase Smallwood (1981), 80, n. 62.

los cabecillas de la delegación, Alejandro, expresó la gran consideración en que los alejandrinos tenían a Livia. Por supuesto, este testimonio puede ser formulario en gran medida, pero, aun así, la repetición misma de una fórmula representa una forma de estima y respeto[68].

Otras comunidades celebraron festividades para honrar a Livia. Era la patrona de los concursos de poesía que se organizaban en diversos puntos del mundo griego. Tales eventos están registrados en Corinto, donde Cayo Casio Flaco Siracusio recitó un poema dedicado a Livia en la Cesarea. Más de un siglo después de su muerte tenemos noticia de un concurso trienal organizado en su honor en Egipto, también posiblemente de tipo artístico más que atlético (véase cap. 11). Pero fue en Beocia donde este tipo de concursos eran más abundantes. Beocia era el hogar tradicional de las musas y, en consonancia con esta tradición, afirmaba mantener una larga asociación con todo lo relacionado con la música y la poesía. En una de sus poblaciones, Chalcis, se celebraba una festividad, las Leibideas, en honor a Livia. Casi con toda certeza se trataba de un festival de arte. Pero ninguna ciudad de Beocia se enorgullecía más de su herencia artística que Thespiae, célebre por el santuario dedicado a las musas. Allí se celebraban *mouseia* (festivales poéticos), y en las inscripciones halladas en esta ciudad se menciona a Livia. En una de ellas se la denomina Mnemosyne, madre de las Musas[69]. En el registro epigráfico de Thespiae hay un texto que posiblemente sea una de las obras a concurso, un poema de Honesto de Corinto. Durante el reinado de Tiberio este poeta intentó, tal vez con éxito, que la familia imperial le patrocinara. Sus poemas se encuentran inscritos en los pedestales de las estatuas del Museion. Uno de ellos se refiere a una Augusta (Sebaste) que puede enorgullecerse de haber tenido en su familia dos Césares, quizá en alusión a Augusto y Tiberio, que llevan cetro de dioses y son dos luceros de paz. Ella es la mejor compañera de las musas, y su sabiduría salvó el mundo[70].

---

[68] P. *Oxy.* 2435, verso 45.

[69] Corinto: *Corinth* 8.1, núm. 19; 8.3, núm. 153. Egipto: P. *Oxy* 17.2105. Chalcis, donde también se registra *Caesarea* en Tanagra: *BCH* 3 (1879), 443. Thespiae: *AE* 1928, núm. 50; *SEG* 13 (1956), 348; *SEG* 31 (1981), núm. 514 (Mnemosyne); *BCH* 26 (1902), núm.18.

[70] Jamot, *BCH* (1902), 153-155, núm. 4; Gow y Page (1968), I.277 (también II.309); Jones (1970), 249-255. Cichorius (1922), 356-357, propone a Antonia y sus nietos, Calígula y Gemelo, ambos en la línea de sucesión; véase también: Bowersock (1965), 141; D'Arms (1970), 85-86; Temporini (1978), 28-29; Kokkinos (1992), 42, 88-89, 92-93 (pero Kokkinos sugiere a Germánico y Druso, o a Calígula y Claudio).

Por supuesto, no todas las ciudades podían arrogarse la misma vinculación artística que había en Beocia, pero sí podían honrar a Livia de muchas otras maneras. Una de ellas era la adopción de su nombre. Entre los vínculos de Livia con la familia de Herodes es posible que fuese amiga del hijo de Herodes el Grande, Herodes Antipas, que al morir su padre en 4 a. C., aproximadamente, fue nombrado tetrarca de Galilea y Perea. Antipas era muy amigo de Tiberio, el cual recurrió a él para que intermediara entre los romanos y los partos. Bajo el mandato de Calígula fue víctima de las intrigas de su sobrino, el favorito del emperador, Herodes Agripa. Entre los bastiones de Antipas que sufrieron graves daños durante una sublevación en 4 a. C. se encontraban Sepphoris, la capital de Galilea, y Betharamphtha, en Perea. Antipas rebautizó la antigua Autocratoris (ciudad del emperador) en honor a Augusto (pero el cambio de denominación no duró mucho). Betheramphtha, en la ribera oriental del Jordán, fue reconstruida y volvió a ser una plaza fuerte importante frente al ataque de los nabateos. Además, fue rebautizada en honor a Livia. Josefo dice que el nuevo nombre de la ciudad era Julias, pero otras fuentes afirman que se denominó Livias. Esto sugiere que la reconstrucción podría haber tenido lugar en los albores del reinado de Antipas y que desde el primer momento la llamó Livias, pero que después del acceso de Tiberio al poder y de la adopción de Livia en la casa Julia le cambió el nombre a Julias. El nombre original podría haber arraigado profundamente, y debió de ser por esta razón por lo que siguió usándose. Una de las regiones administrativas del lado este del valle del Jordán siguió llamándose Livias hasta el siglo VI[71].

La ciudad de Augusta, en Cilicia Pedias, mencionada por Plinio, se fundó en 20 d. C., tal como queda indicado en sus monedas. Su nombre deriva claramente del de Livia. Las monedas, que contienen la leyenda *Augustanon,* llevan la cabeza de Livia hasta los tiempos de Trajano. No se sabe con certeza dónde se encontraba, pero se ha identificado con Gübe, al norte de Adana[72]. Casi con toda seguridad uno de los gobernantes del Bósforo que se habían beneficiado de la amistad de Livia fundó, o bien rebautizó, en honor a Livia la ciudad-fortaleza

[71] Jos. *Ant.* 18.2, *BJ* 2.168. Josefo da el nombre de Julias, de manera coherente: Jos. *Ant.* 20.159, *BJ* 2.252, 4.438. Livias: Plinio *HN* 13.44; Ptol. *Geog.* 5.16.9; Euseb. *Onom.* (Larson y Parthey), 112-113; Jones (1937), 275; Smallwood (1981), 118-119.

[72] *RPC* 4006-4011, 4013-4014. Trajano: *BMC* 8; Plinio *HN* 5.93; Magie (1950), 1355, n. 14; Gough (1956); Jones (1971), 204, 438, n. 22.

de Liviópolis, en la costa sur del mar Negro, entre Pharnaceia y Trapezusia[73].

La expresión más habitual de respeto hacia Livia se manifestaba en forma de honores divinos. Tuvo adoradores fervientes y entusiastas en todos los rincones del imperio. La tradición oriental de honrar a los funcionarios romanos como si fuesen dioses se había establecido ya firmemente durante la república y era una continuación de la práctica de veneración a los gobernantes helenísticos que les habían precedido. Así pues, hombres como Tito Flaminio, Sila y Pompeyo habían recibido trato de dioses o semidioses, con lo que se sentaban las bases, por así decir, de la expansión del culto a los emperadores[74]. A medida que fue aumentando la relevancia de la *domus Augusta,* era inevitable que se dedicaran honores de este tipo a las mujeres de la familia imperial. No solo Livia, sino también Octavia (la hermana de Augusto), Julia (su hija) y Antonia (la nuera de Livia), recibieron muchos honores, igual que ocurrió con las mujeres de los últimos tiempos del imperio, tanto en las provincias orientales como en las occidentales, donde su culto se expandió a gran velocidad[75]. En el caso de Livia, el proceso comenzó en vida de Augusto y prosiguió hasta mucho tiempo después de su muerte. Por desgracia, no siempre es posible fechar las pruebas de dicho culto, sobre todo las halladas en Oriente, donde antes de la consagración oficial de Livia en Roma ya se la veneraba como a una diosa. Pero está claro que el proceso comenzó muy pronto. Esta categoría divina aparece explícitamente en una moneda procedente de Thessalonica fechada en 21-19 a. C., y en la década de los años veinte a. C. Livia y Julia eran objeto de culto en Atenas[76]. Como mínimo a partir de esa fecha el fenómeno se manifestó en todo el mundo romano, y Livia aparece reconocida de manera explícita como una diosa en numerosos lugares, tanto antes como después de su muerte. Por ejemplo, en las festividades celebradas en Corinto se recitan los poemas de Flaco Siracusio *eis thean Ioulian Sebaten* (a la diosa Julia Augusta). En Eresos, en Lesbos, donde se la veneraba como Livia Providentia (Pronoia), tenía su propio templo y un santuario[77].

---

[73] Plinio *HN* 6.11; la única información que da Plinio es que Liviópolis no estaba sobre un río.

[74] Taylor (1931), 35-57.

[75] Honores divinos a Livia: Scott (1930), 57.64-65; Ollendorff (1926), 907-923; Taylor (1933), 270-283; Grether (1946); 22-52; Grant *(Principate,* 1950), 108-129; Flory (1984), 320; Fishwick (1987-1992); Hahn (1992); Mikocki (1995).

[76] Thessalonica: *RPC* 1563. Atenas: *IG* 3.316.

[77] *IG* 12 (Suppl.), 124.18-24; Price (1984), 249, núm. 5; Mikocki (1995), 105.

Aunque los testimonios de la divinidad de Livia son más numerosos en las provincias orientales, los más sorprendentes tal vez sean los que se dieron en las occidentales, en especial las inmensas estatuas de Leptis Magna, en África. Una de las más hermosas es una cabeza gigantesca (68 cm) de Livia, relacionada con el Templo de Augusto y Roma, en el Forum Vetus de Leptis (fig. 16)[78]. Las inscripciones del templo y de dos pedestales de estatua demuestran que formaba parte de un grupo de familia, confeccionado al mismo tiempo, a juzgar por las inscripciones, que estaba integrado también por Germánico y Druso, el hijo de Tiberio, montados en carros, junto con sus esposas y madres. Por encima del conjunto había unas cabezas enormes de Augusto, Dea Roma, Tiberio y Livia. Las grandes estatuas eran acrolíticas, es decir, con la cabeza, manos y pies hechos de mármol y unidos a un marco de madera o metal cubierto de tela. Cabe señalar que en esta grandilocuente manifestación artística Livia destacaba por encima de las demás mujeres imperiales y que quedaba al mismo nivel que los emperadores y la personificación de Roma.

En el teatro de Leptis se ha encontrado otra estatua gigantesca. Hoy reconstruida, representa a una Livia con mucho pecho y corpulenta. Tiene una altura de algo más de tres metros. En este mismo teatro hay una inscripción que, por el lugar en que se encuentra, puede relacionarse con esta estatua. Nos dice que el procónsul Cayo Rubelio Blando (en el cargo entre 35-36 d. C.) dedicó el santuario a Ceres Augusta y que le acompañaba en la ofrenda una mujer del lugar, Suphunibal, tal vez una sacerdotisa o una mecenas muy acaudalada, pues aparece descrita como *ornatrix pa[triae]* (embellecedora del país). Es posible, claro está, que la estatua sea posterior a la ofrenda del santuario[79].

Dado que Livia recibió honores divinos, era inevitable que se la identificara con alguna de las deidades existentes. En su catálogo de

[78] Gross (1962), 106-109; Fittschen-Zanker (1983), III.2.6; Kreikenbom (1992), 179. Cat. III.36; Winkes (1995), 181, núm. 105; Rose (1997), núm. 125, 182-184; Wood (1999), 110-112, fig. 35; Bartman (1999), 179, núm. 72, 208. Aurigemma (1940), 21-27, sostuvo que el grupo debe pertenecer a la época en que Germánico aún vivía; Trillmich (1988) deduce de las inscripciones de los pedestales que el grupo no puede ser anterior a 23 a. C., el último año de vida de Druso, y que contenía honores póstumos tanto a Druso como a Germánico.

[79] *IRT*, núm. 269; Fittschen-Zanker (1983), III.4.9; Sande (1985), 154-158; Kreikenbom (1995), 180-181. Cat. III.39; Winkes (1995), 184-185; Mikocki (1995), 156, núm. 37, pl. 14; Rose (1997), 182-184; Wood (1999), 121-123, fig. 43; Bartman (1999), núm. 74, 179-180.

nombres religiosos de Livia en las provincias orientales, Hahn registra su identificación con diez diosas diferentes en monedas e inscripciones [80]. Su asociación con Vesta/Hestia aparece en otras partes, pero podría ser útil señalar aquí dos de las otras identificaciones más importantes. En primer lugar, la de Juno/Hera. Incluso en Roma, autores como Ovidio y Valerio Máximo asocian a Livia con esta diosa, como inevitable parangón de la asociación de Augusto con Júpiter. Esta conexión se dio en todo el imperio. Hay monedas de Tarsus, Eumenea, Pergamum y Thessalia donde se la identifica con Hera [81]. En Mylai (Thessalia), Aphrodisias y Mitilene hay inscripciones que la identifican con esta diosa, mientras en Assos se la denomina la «nueva Hera» [82]. Parece que en las provincias occidentales se la identifica del mismo modo, pero las alusiones en latín occidental son ambiguas. En Falerii está registrada una dedicatoria al *genius* de Augusto y a *Iunoni Liviae,* que en este caso casi con toda certeza expresa la noción de «a la Juno de Livia», más que «a Livia Juno». A partir de la batalla de Actium se rindió tributo al *genius* de Augusto, en referencia al espíritu con sus propias cualidades divinas que todo romano poseía, lo cual venía a ser una manera de evitar explícitamente otorgar honores divinos a Augusto. La «Juno» de una mujer, dada la asociación de esta diosa con la natalidad, podría interpretarse como el espíritu equivalente femenino. Exactamente esta misma expresión, *Iunoni Liviae,* tan ambigua desde el punto de vista gramatical, se ha encontrado en inscripciones de Aeclanum, Zara en Dalmacia y El Lehs en África [83].

En Egipto, y tal vez en otros lugares, Livia asumía activamente la función de *Juno pronuba,* y su nombre se menciona en contratos matrimoniales como una diosa del matrimonio hasta mediados del siglo II. Estos contratos establecen que el documento se cerraba *epi Ioulias Sebastes* (en presencia de Julia Augusta), muy probablemente en forma de una estatua (véase cap. 11) [84].

---

[80] Hahn (1992), 322-332.

[81] Tarsus: *RPC* 4005. Eumenea: *RPC* 3143. Pergamum: *RPC* 2359. Liga tesálica: *RPC* 1427. Roma: Val. Máx. 6.1.1; Ovidio *Fast.* 1.650; *Cons. Liv.* 380. Asociación de Júpiter con Augusto: Alföldi (1970), 220-221.

[82] Mylai: *IG* 9.2.333. Aphrodisias: *AE* 1980, núm. 877. Mytilene: *IG* 12 Suppl. 50. Assos: *IGR* 4.249.

[83] Falerii: *ILS* 116 (*CIL* 11.3076). Aeclanum: *CIL* 9.1098. Zara: *ILS* 2.3089. El Lehs: *ILS* 120 (EJ 127). La dificultad radica en la ambigüedad sintáctica de la forma *Liviae*, cuyo caso podría ser dativo (a Livia) o genitivo (de Livia).

[84] Wilcken (1909); Flory (1984), 319-320.

La asimilación más llamativa es la de Livia con Ceres/Deméter, diosa de la fertilidad y de la abundancia. De hecho, la primera prueba conocida de una estatua dedicada a Livia procede de un grupo hallado en el santuario de Deméter y Kore (Perséfone) en Eleusis, registrada en una inscripción fechada tal vez en 31 a. C. [85] Pero la identificación total de Livia con Ceres se produjo después, tal vez en los tiempos de Tiberio, aunque ya en la época de Augusto encontramos una asociación estrecha de ella con el concepto abstracto de *abundantia*. De ahí que en las monedas alejandrinas de 10-11 d. C., Euthenia (el equivalente griego de *abundantia)* aparezca en el reverso de monedas que llevan en su anverso el retrato de Livia [86].

Coincidiendo con el acceso de Tiberio al poder se produce la identificación total de Livia con Ceres. Winkes ha sugerido que dicha asimilación fue espontánea en las provincias, tal vez como una alternativa a la designación oficial de *mater patriae* que Tiberio se negó a otorgarle (véase cap. 8). Fuera cual fuera la inspiración, este vínculo con Ceres creó una asociación duradera, que se aplicaría a las mujeres imperiales hasta mucho tiempo después. Livia suele aparecer en el registro epigráfico con el nombre de Ceres Augusta (o su equivalente en griego) en Asia y en África, e incluso en Malta, lo que sugiere que en un gran número de estatuas, hoy desaparecidas, se le confería atributos de diosa [87]. De las representaciones existentes, una de las más llamativas aparece en un camafeo que se conserva en Florencia, casi seguro confeccionado en vida de Livia. Representa las cabezas yugadas de Livia y su hijo (fig. 11). Tiberio lleva corona de laurel, y su madre, que se parece mucho a él, luce una guirnalda de amapolas y espigas, sujetas con una diadema de media luna [88].

Incluso en Roma se reconocía la conexión entre Livia y Ceres. Un dupondio de Claudio describe una figura femenina sedente, con túnica, que lleva corona de trigo y sostiene espigas y una larga antorcha (fig. 6). Está claro que la figura quiere recordar a Ceres, pero la leyen-

[85] Suet. *Aug.* 93; Dión 51.4.1, 54.9.10; Rose (1997), 140-141, cat. 71; Wood (1999), 92; Bartman (1999), 64.

[86] Alejandría: *RPC* 5053, 5063.

[87] Éfeso: *SEG* 4.515. Nepet, África: *CIL* 11.3196. Malta: *ILS* 121. Lampsacus: *IGR* 4.180. Aphrodisias: *CIG* 2.2815. Las dos últimas podrían ser Julia Domna; Winkes (1988), 560-561; Mikocki (1995), 18-21, 141, 151-158; Wood (1999), 112-113.

[88] El tipo del retrato suele datarse antes, generalmente: Winkes (1995), 103, núm. 128; Mikocki (1995), 157, núm. 40; Megow (1987), 179-180, núm. A49; Wood (1999), 113, fig. 36.

da es DIVA AUGUSTA. Además, el tipo de la moneda sugiere que se trata de una antigua identificación en Roma, ya que recuerda a los tipos que aparecen en monedas de metal precioso de Augusto que representan una figura femenina sedente parecida, que sostiene un cetro y una rama[89].

Una vez asimilada con Ceres, a menudo asumía otros atributos. En la estatua incompleta hallada en el teatro de Leptis Magna, Livia adopta diversos papeles. Lleva las amapolas y las espigas de Ceres, pero también la corona dentada de Cibeles (es común esta combinación de atributos). Además, la corona dentada puede entenderse también como un atributo de Tyche/Fortuna. Del mismo modo, la asombrosa representación de Livia en el sardónice conservado en Viena (fig. 19), en la que Livia contempla al deificado Augusto, nos recuerda a la diosa Cibeles, con su corona dentada y el escudo con león. Pero sostiene espigas y amapolas, los símbolos de Ceres. En la estatua del Louvre que conmemora su función de sacerdotisa lleva en la cabeza una diadema de flores y, si la restauración es correcta, porta una cornucopia y un manojo de trigo y fruta, todos ellos símbolos de Ceres (fig. 22).

Por supuesto, esta adoración nos dice mucho sobre la vida social y religiosa del Imperio romano, y del culto a Livia como persona. Pero no debería verse en ello una relevancia política importante en la vida de Roma, donde solo se le concedió un reconocimiento de diosa después de su muerte. De hecho, solo hay dos ejemplos registrados de la participación directa de Roma en el asunto de los honores divinos a Livia, aunque no tiene que ver con los concedidos en la propia ciudad. Ambos tienen lugar durante el reinado de Tiberio.

Profundamente contrario a la idea de ser venerado, Tiberio declaró, una vez en el poder, que no permitiría que se creara ningún recinto sagrado en su honor, ni que le fueran designados sacerdotes para rendirle culto, ni que se le erigiera ninguna estatua, a no ser que los patrocinadores hubiesen obtenido permiso directamente de él. Y añadió, después de pensárselo dos veces: «¡No pienso concederlo!» *(ouk epitrepso)*[90]. Pero a pesar de negarse a recibir honores divinos reconocía la necesidad de respetar las tradiciones existentes fuera de Roma, tal como queda de manifiesto en una carta fascinante que envió a Gytheum, el puerto de Esparta, en una fecha hoy difícil de determinar,

[89] Augusto: *RIC*² 219-220. Claudio: *RIC*² 101; Sutherland (1951), 124-125, 131.
[90] Suet. *Tib.* 26.1; Dión 57.9.1; Charlesworth (1939).

pero posiblemente en la primavera o comienzos del verano de 15 d. C., menos de un año después de acceder al poder. Esta carta era una respuesta a la enviada por la ciudad a Tiberio y a su madre, en la que se exponían los honores que Gytheum proponía para una festividad que iba a celebrarse en honor a Divus Augustus y a su familia. Entre otros, se contemplaba la confección de una serie de estatuas (o de imágenes pintadas). Escogiendo las palabras con mucho cuidado, Tiberio aprobaba que se rindieran honores a Augusto, justificándolos por la contribución de su antecesor al mundo; pero afirmaba que él, Tiberio, se contentaría con tributos más modestos, a escala humana. Significativamente, añadía que en cuanto su madre recibiese la comunicación podría responder a la propuesta ella misma. (Parece que Livia recibió una carta aparte, y se entiende que debía dar su respuesta particular.) El ambiguo lenguaje de Tiberio se ha entendido como un reflejo de su supuesta hipocresía, y Rostovtsev ha sostenido que redactó su negativa en términos tan vagos que daba libertad a los habitantes de Gytheum para que desoyeran sus instrucciones. Pero lo más probable es que su tono reflejase un esfuerzo por ser especialmente diplomático, ya que Esparta había sido una de las ciudades adeptas de los Claudios y había sido hospitalaria con su madre y con él cuando, siendo un niño, habían estado exiliados.

Las festividades a las que aludían los habitantes de Gytheum quedaron expuestas en una «ley sacra» *(hieros nomos)* inscrita en una columna de piedra sita en la ciudad, con una copia guardada en la oficina de registros. Se conserva casi toda la inscripción. Enumera los honores dirigidos a Tiberio, que probablemente se moderaron a raíz de recibir su respuesta. Se asume en general que la ciudad accedió en cierto grado a cumplir sus deseos, pues no es probable que hicieran caso omiso de la voluntad del emperador, aunque en realidad hay ejemplos de poblaciones que se salieron con la suya a pesar de los reparos imperiales. Price señala que Thasos, cuyos honores divinos fueron rechazados por Claudio, tenía un sacerdote dedicado al culto de dicho emperador. Es evidente que el entusiasmo local podría dificultar que algunas poblaciones aceptasen una negativa. En cualquier caso, por lo que parece, aquella festividad no pudo ofender seriamente a Tiberio. El documento no asigna honores divinos a ninguno de los miembros de la familia imperial que vivían entonces, y los sacrificios se hicieron en su nombre, no para ellos. También es posible que la nomenclatura de Tiberio hubiese sido mucho más grandilocuente en la versión primera que se envió para su aprobación.

Gran parte de la «ley sagrada» se dedica en exclusiva a recoger las penas que sufrirían los funcionarios en caso de incompetencia financiera o malversación, pero ofrece también una descripción detallada de la festividad. Las celebraciones durarían ocho días. Los cinco primeros se dedicarían a los miembros de la familia imperial: el primero, a Augusto, hijo de un dios; el segundo, a Tiberio Augusto, *imperator* y *pater patriae* (hay que destacar el lenguaje relativamente comedido); el tercero, a Livia, la Tyche (Fortuna) de la provincia y de la ciudad (hemos mencionado ya las representaciones de Livia con corona dentada de Tyche); el cuarto, a Afrodita/Druso; y el quinto, a Nike/Germánico. El sexto día se reservaba al legendario Tito Quinto Flaminio, cónsul en 198 a. C., reverenciado por los griegos como su libertador de la dominación macedonia. Otros dos días se dedicaban a honrar a personajes ilustres de la ciudad. Durante la festividad quedaban expuestas en el teatro imágenes pintadas *(graptas eikonas)* de Augusto, Livia y Tiberio, y también se colocaba un incensario para que los funcionarios pudiesen perfumar el lugar antes del comienzo de las representaciones. La procesión debía salir del templo de Asclepius e Hygeia y dirigirse al templo imperial, donde se sacrificaría un toro por el bienestar de la familia imperial, tanto la viva como la deificada. En la plaza de la ciudad se realizaría otro sacrificio, y de allí la procesión seguiría hasta el teatro, donde se harían ofrendas de incienso ante las estatuas imperiales. El uso de incienso en lugar de animales podría reflejar la mesura deseada por Tiberio (así como la frugalidad que se cernía sobre las deliberaciones de la ciudad). Además, el incienso debía quemarse por el bienestar de la familia imperial, algo poco menos que igual a una veneración directa. El hecho de que Livia sea honrada como Tyche sugiere que su respuesta fue diferente de la de Tiberio y que no sentía la necesidad de que las ceremonias se llevasen a cabo con comedimiento y humildad, especialmente siendo una población que tanto la quería [91]. Este dato sugie-

[91] *SEG* 11.922-923 (EJ 102): la carta de Tiberio, restaurada, indica su decimosexto año tribunicio (que duró desde julio de 14 d. C. hasta el siguiente julio), cuando era ya *pontifex maximus,* es decir, después del 10 de marzo del año 15. Rose (1997), 269, n. 3, prefiere datarlo en una fecha más próxima al año 17 d. C. y al triunfo de Germánico; Sandels (1912), 41-44; Grether (1946), 238-240; Magie (1950), 502, 1360; Seyrig (1929), 92-102, 102; Komemann (1929); (1952), 210; (1960), 106; Grether (1946), 240; Ritter (1972), 327; Price (1984), 60-61, 72, 103, 106, 109, 188, 210-211, 226; Winkes (1985), 67; Fishwick (1987-1992), I.1.158-159; Mikocki (1995), 158, núm. 48; Bartman (1999), 119, n. 77; 207, núm. 52; Rose (1997), 142-144, núm. 74. Thasos: Price (1984), 72 (cf. Veyne [1962], 62). Hipocresía: Rostovtzev (1930), 23-24. Diplomacia: Charlesworth (1939), 3. Imágenes pintadas: Blanck (1968).

re también que Tiberio no se empeñó en impedir que Livia fuese honrada, siempre que dichos tributos no sentaran incómodos precedentes para Roma u otros lugares del imperio.

Parece que Tiberio se comportó con esta misma flexibilidad en otros casos, como en su respuesta a la petición de las ciudades de Asia de establecer un culto en su honor en la provincia. En 29 a. C. se había construido en Pergamum un templo dedicado a Roma y Augusto. Unos cincuenta años después le siguió otra petición para abrir un segundo centro de culto. En 22 d. C., dos funcionarios corruptos de Asia habían sido enjuiciados. Cayo Silano, gobernador de la provincia, había sido condenado por extorsión, y el año siguiente, Lucilio Capito, procurador de las propiedades imperiales en Asia, se vio condenado por cargos similares. En gratitud a la manera en que Tiberio se había ocupado de estos dos casos, las ciudades de la provincia decretaron erigir un templo en su honor, en el de su madre, Livia, y en honor al Senado. Tiberio se vio obligado a reducir su intransigencia en cuanto a este tipo de iniciativas y accedió a la petición, reconociendo que la autorización dada anteriormente por Augusto constituía una especie de precedente. Pero ahí no quedó la cosa, pues las ciudades iniciaron una desagradable lucha por ver cuál tendría el honor de albergar la sede del nuevo templo. La disputa duró tres años, y al final acordaron someter la cuestión al Senado, para lo cual enviaron representantes a Roma. Las sesiones fueron muy conflictivas y los argumentos de cada bando muy ingeniosos, y Tiberio, al que le gustaban los debates pedantes, quiso asistir a ellas. Los representantes de Pérgamo lanzaron piedras sobre su propio tejado cuando se vanagloriaron de tener en su ciudad el Templo a Roma y Augusto. (Se les dijo, en esencia, que no fuesen codiciosos.) Los de Sardis presentaron una reivindicación histórica complicada (que se tomó en serio), consistente en que su ciudad tenía un antiguo vínculo con Etruria. Los de Halicarnaso adoptaron una postura más práctica: su ciudad ofrecía firmes cimientos de roca y un entorno libre del riesgo de terremotos. Por último, Esmirna se llevó la palma con su aseveración de haber servido fielmente a Roma desde hacía más de dos siglos. El Senado nombró un comisario especial para supervisar la construcción. Monedas de Esmirna acuñadas en época de Tiberio representan los tres componentes del culto en un solo ejemplar. Una cara lleva la imagen de un templo simplificado con cuatro columnas, dentro de las cuales se ve a Tiberio con los atributos de *pontifex*. La otra cara representa un busto vestido de un Senado personificado (leyenda: *synkletos)* mirando a Livia (leyenda: *sebaste).*

Así pues, el único templo oficialmente sancionado dedicado a Livia en vida se construyó en esta rica y hermosa ciudad, que podría enorgullecerse de lucir el preciado título de *neocoros* (literalmente: «guardián del templo»), otorgado a aquellas ciudades que albergaban un templo imperial. El monumento podría haber quedado como un recordatorio permanente de la gran estima en que el mundo romano tenía a Livia, y de la gratitud por sus servicios. Por desgracia, tiempo después se vio que Halicarnaso habría sido mejor. Esmirna quedó prácticamente destruida por los terremotos en el siglo II[92].

Cuesta no recurrir al cinismo cuando se analizan las expresiones de respeto público hacia funcionarios que ocupan un cargo desde el que pueden ser muy generosos y otorgar favores a gran escala. Pero aunque el interés propio y la ambición están destinados a afectar el registro documental, ciertamente hay que destacar que en los casi setenta años que Livia ocupó un lugar próximo al centro de poder en Roma apenas encontramos atisbos de críticas que se distancien seriamente de su reputación de generosidad y servicio. Puede que Veleyo fuese un adulador y un interesado, pero parece haberse acercado mucho a la verdad cuando afirmó que, cada vez que alguien recibía la influencia de Livia, era siempre para mejor[93].

[92] *RPC* 2469; Tác. *Ann.* 3.68, 4.15, 37, 51.20.7, 55-56, 59.28.1; Magie (1950), 501, 1361; Price (1984), 64, 66, 185, 258, núm. 45.

[93] Vell. 2.130.5.

11
MUERTE Y FAMA

Los laxantes y el vino tinto habían proporcionado a Livia una vida sana, pero por supuesto no pudieron garantizarle la inmortalidad. En 22 d. C. había estado muy enferma. En el 29, probablemente a principios de año, volvió a enfermar, y esta vez ya no se recuperó. Murió a la edad de ochenta y seis años [1]. Tiberio no estuvo a su lado durante esta última enfermedad, pero como no sabemos cuánto duró ni si se percibía la gravedad de su estado, sería arriesgado dar la razón a Suetonio cuando aduce falta de amor filial [2]. Aun así, es verdad que el comportamiento de Tiberio parece entrar en contradicción con su conducta en ocasiones similares anteriores. Durante la enfermedad de Augusto y durante la de su hermano Druso hizo desesperados esfuerzos por reunirse con ellos, y en 22 d. C. regresó rápidamente a Roma para estar junto a su madre. Cuenta Veleyo, con gran orgullo, que en campaña Tiberio se preocupaba personalmente por el bienestar de sus soldados, por muy bajo que fuese su rango. Cabría esperar un cierto grado de exageración en la crónica de Veleyo, pero Suetonio corrobora esta imagen halagüeña al narrar una anécdota que ilustra de maravilla el elevado sentido del deber de Tiberio. El emperador se encontraba de visita en una ciudad de Rodas cuando expresó su deseo de ver a todos los enfermos. Esto provocó una embarazosa escena: sus asistentes, excesivamente serviciales, reunieron en una galería pública a todos los enfermos que pudieron encontrar en la zona y los clasificaron según sus dolencias. Tiberio se quedó desconcertado, pero fue saludándolos uno por uno, deteniéndose dignamente a conversar con cada pacien-

[1] Tác. *Ann.* 5.1.1; Dión 58.2.1 (Xiphilinus); el resumen de Zonaras es algo diferente.
[2] Suet. *Tib.* 51.2; Dión 58.2.1.

te. Dión comenta también que nunca dejaba de visitar a sus amigos enfermos[3].

Puede que Tiberio se hubiese visto impedido por las circunstancias a llegar a tiempo de ver a su madre con vida. Pero cuesta creer que le impidieran también acudir a su funeral. De hecho, la ceremonia se pospuso a otra fecha porque, según Suetonio, el emperador hizo saber que deseaba asistir a las honras fúnebres. Al final no pudo ser, y la Naturaleza se impuso al resto de razones. El cadáver empezaba a descomponerse y había que celebrar el funeral, con Tiberio o sin él[4]. Tácito da a entender que no quería abandonar la placentera vida de Capri para ir a despedirse de su madre, y que se limitó a enviar una carta en la que decía que la presión de los asuntos de Estado le impedía asistir al funeral. Podría parecer un gesto hipócrita, pero en cualquier caso encaja bastante bien con el distanciamiento que Tiberio (y Livia) demostró con ocasión del funeral de Germánico. Veleyo se mantiene tan leal como siempre. Omite la enfermedad y el funeral de Livia, y solo comenta que la pérdida de su madre se sumaba a otras tribulaciones que acosaban a Tiberio: *aegritudinem auxit amissa mater*. Organizó los ritos públicos desde Capri, que incluirían la tradicional procesión en que los presentes llevaban las ancestrales máscaras relacionadas con la muerte. Dión añade que ordenó otros honores menores, pero no especifica en qué consistieron. Aparte de esto, el funeral fue muy sencillo. Tiberio siempre había tratado de emular a Augusto, pero en este caso el contraste entre los ritos fúnebres por Livia y los que se habían hecho por Octavia, la hermana de Augusto, en 11 a. C., son dolorosamente evidentes. Aunque Augusto se opuso a algunos de los honores que el Senado quería rendir a Octavia, pronunció la oración fúnebre, a la que siguió otra leída por el hijo de Livia, Druso, desde las tribunas del foro. Además, el cadáver de Octavia quedó de cuerpo presente en el Templo de Divus Julius y fue trasladado en procesión por sus yernos, Druso y Lucio Domicio Enobarbo[5]. Hatzl ha sostenido que los sencillos ritos organizados en honor a Livia reflejan la *modestia* de Tiberio. Es posible que así fuese, pues es cierto que desaprobaba la expresión pública de los sentimientos. Pero Hatzl añade que aquella modestia coincidía con los deseos de la propia Livia, y según Suetonio fue ella misma quien organizó su funeral desde el lecho de muerte. Esta idea no se sostiene tan fácilmente; es la misma

[3] Vell. 2.114.1; Suet. *Tib.* 11.2; Dión 57.11.7.
[4] Suet. *Tib.* 51.2; Dión 58.2.1.
[5] Dión 58.35.4-5.

excusa que usó Tiberio después para justificar su negativa a deificarla. Livia nunca se había negado a recibir honores, y cuesta creer que un funeral humilde hubiera formado parte de sus planes [6].

La tradición romana dictaba que el discurso fúnebre fuese pronunciado por un varón joven de la familia. En el caso de Livia, se encargó de ello su bisnieto, Calígula, que tenía talento para la oratoria. (De niño, dirigió unas palabras al pueblo de Assos, en Asia Menor.) [7] A continuación llevaron su cuerpo al Mausoleo de Augusto (fig. 29) [8]. Era el primer edificio iniciado por Augusto en el Campo de Marte. Suetonio lo fecha en 28 a. C. (durante el sexto consulado de Augusto), pero está claro que no quedó terminado aquel año, pues Dión indica que las obras de construcción aún seguían en 23 a. C., cuando se depositaron en él los restos mortales de Marcelo. El edificio estaba pensado para dar una imagen imponente, que habría resaltado aún más por el contraste con lo llano del terreno, en el extremo norte del Campo, entre la Via Flaminia y el Tíber. Se alzaba sobre un recinto rectangular pavimentado, rodeado de un parque público con una chopera y bellos paseos [9]. El complejo del mausoleo tenía forma de túmulo terroso, alzado sobre un tambor de cemento de 88 metros de diámetro revestido de piedra caliza trivertina. No hay un consenso claro sobre lo que había encima de esta base. Estrabón sugiere un único montículo empinado con árboles de hoja perenne, en cuya cúspide habría una gigantesca estatua de bronce que representaría a Augusto. En general, las reconstrucciones actuales se inclinan más por una estructura escalonada. Aparte de la estatua, parece que no había más ornamentos, pues tal vez la propia simplicidad del conjunto lo hacía más impresionante (a no ser que hubiera elementos decorativos que en años posteriores fuesen víctima de los saqueadores). La entrada se encontraba en la parte sur, y enfrente de la puerta había dos obeliscos de granito rojo [10]. En algún lugar del exterior de la estructura se colocó el texto de la *Res Gestae* de Augusto, inscrito en tablillas.

La base constituía una cámara mortuoria central rodeada de cuatro círculos concéntricos. El más externo tenía compartimentos semicircu-

[6] Suet. *Tib.* 51.2; Willrich (1911), 43; Hatzl (1975), 57; Flower (1996), 254.

[7] *IGR* 4.251 (Assos); Suet. *Cal.* 53; Dión 59.19.4; Barrett (1990), 48.

[8] Vell. 2.130.5; Tác. *Ann.* 5.1.4, 2.1; Dión 58.2.1, 2.

[9] Estrabón 5.3.8 (236); Suet. *Aug.* 100.4; Dión 53.30.5.

[10] Plinio *HN* 36.69-74: los obeliscos no aparecen en el recuento de obeliscos de Roma que hace Plinio, y tal vez se añadieron con posterioridad. La primera vez que se mencionan es en el siglo IV.

lares, divididos a su vez con paredes radiales que creaban así medialunas partidas, y el siguiente círculo quedaba dividido en compartimentos trapezoidales, a ninguno de los cuales podía accederse. Presumiblemente, el propósito de las paredes radiales y de estas subdivisiones no era otro que el de actuar de soporte de la masa de tierra del túmulo. Desde la entrada un pasadizo abovedado atravesaba dos de los círculos concéntricos para conducir hasta el ambulatorio circular del centro, que tal vez se usó como circuito ritual en torno a la cámara mortuoria antes de depositar los restos mortales del emperador. Desde el ambulatorio se entraba en una cámara mortuoria circular, que tenía en el centro un enorme pilar dentro del cual había un nicho cuadrado, en el que probablemente se guardaron las cenizas de Augusto y también quizá las de Livia (plano 4).

El mausoleo fue el lugar de descanso de los restos mortales de los orgullosos miembros de la familia Julio-Claudia y de sus socios. Marcelo fue el primero en ocuparlo. A él le siguieron su rival Agripa y después su madre, Octavia. (Las estelas funerarias de Octavia y Marcelo se conservan todavía hoy.) Druso el Mayor y su hijo Germánico fueron los siguientes ocupantes. A continuación se depositaron los restos de Augusto, a los que se unió Livia, seguida de Tiberio. Cuando Calígula accedió al poder, hizo llevar allí los restos mortales de Agripina desde la isla donde había vivido exiliada y los reunió así con los de su esposo, Germánico. Hizo lo mismo con su hermano Nerón. (Las cenizas de este otro hermano no pudieron recuperarse.) Casi con toda certeza, Antonia se reunió igualmente con su esposo, Druso, en el mausoleo. A continuación les siguió Claudio. El mausoleo conservó su prestigio aun después del fin de la dinastía Julio-Claudia. Como favor especial, las cenizas de Nerva quedaron depositadas en él. Dejar a alguien excluido del mausoleo podía utilizarse como un arma de desprestigio, como ocurrió cuando Augusto se negó a que las dos Julias, su hija y su nieta, descansasen en él. Si Livia deseó tener una vida futura en paz, debió de quedar defraudada, pues el mausoleo, o al menos su caparazón físico, ha seguido utilizándose hasta nuestros días para actos que abarcan desde conciertos hasta corridas de toros [11].

[11] Marcelo: Dión 53.30.5. Octavia: Dión 54.35. Druso: Suet. *Claud.* 14; Dión 55.2, 56.10; Aur. Vict. *Caes.* 12.12. Julias: Suet. *Aug.* 101.3; Cordingley y Richmond (1927); Boëthius y Ward-Perkins (1970), 197; Kokkinos (1992), 28; Richardson (1992), 247-249; Von Hesberg (1994); Claridge (1998), 181-184; Von Hesberg, *LTUR* 3.234-237; Macciocca, *LTUR* 3.237-239.

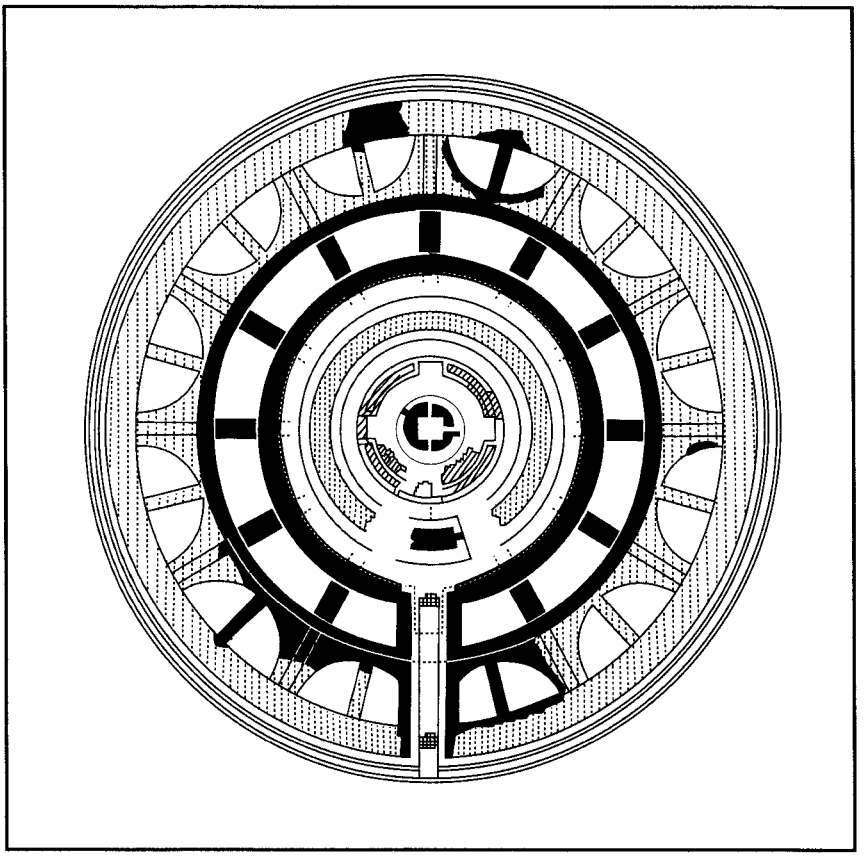

Plano 4.—El mausoleo de Augusto. Según el dibujo de Gatti (1938).

Aunque se pone en duda, legítimamente, la influencia real de Livia en sus últimos años de vida, no puede dudarse de la alta consideración de que gozó hasta el final. La posible impopularidad que podría haber sufrido en 19 d. C. como consecuencia de la muerte de Germánico y de su apoyo a Plancina en el juicio subsiguiente parece haber quedado totalmente borrada en 29. El Senado reaccionó a su fallecimiento con una generosidad apabullante, pero, si hay que creer a Tácito, los senadores debieron librar una dura batalla contra un Tiberio que no quería dar su brazo a torcer. El emperador se negó a que se acuñaran monedas para conmemorar la muerte de su madre. Sí aprobó que se le rindieran tributos de menor envergadura, pero no fueron suficientes para contentar al

Senado, que según Dión hizo caso omiso de las instrucciones de Tiberio. Los senadores ordenaron que las mujeres cumpliesen un período de duelo oficial durante un año entero: debían vestir de negro, no recogerse el pelo y evitar toda clase de adornos. Bajo la presión de Tiberio, el Senado accedió a no convertir este período en un *iustitium* formal, durante el cual todos los asuntos públicos habrían quedado suspendidos [12]. Más radical fue su votación para erigir un arco en su honor, en reconocimiento a sus actos de bondad y generosidad (véase cap. 8). Pero, como ya pasó con el resto de distinciones sin precedentes elegidas por el Senado, el proyecto no se realizó. Tiberio no se negó rotundamente. Tal como lo describe Dión, su método fue mucho más sutil (tal vez poco propio de Tiberio). En lugar de anular el decreto senatorial, prometió construir el arco pagándolo de su bolsillo y no de las arcas públicas; pero nunca llegó a hacerlo. Lo más justo sería señalar que a Tiberio le desagradaban sobremanera los proyectos arquitectónicos ostentosos. Incluso el Templo de Divus Augustus, iniciado en 14 d. C., quedó sin terminar cuando murió Tiberio, en el año 37, y fue Calígula quien lo acabó [13].

Pero lo más significativo fue que el Senado propuso conceder honores divinos a Livia. Antes de morir, se había extendido por todo el imperio el culto a Livia (véase cap. 10). La propuesta del Senado habría implicado algo mucho más espectacular: el reconocimiento oficial en Roma de su divinidad, con su propio templo y su propio colegio sacerdotal. Así pues, se habría convertido en la primera mujer consagrada y venerada oficialmente como diosa en la propia Roma. Tiberio se mostró inflexible en su negativa, alegando que eso no era lo que ella hubiera deseado y que había dejado instrucciones específicas para que no se permitiera. Aunque la reacción de Tiberio demuestra un encomiable comedimiento y sentido común, puede que el pueblo no aprobase su actitud. Merece la pena recordar que Veleyo, ferviente admirador de Tiberio, termina su crónica, además de con un exordio muy breve, con la muerte de Livia, quien según él se asemejaba en todo a los dioses más que a los mortales *(per omnia deis quam hominibus similior femina)*. Algunos expertos han detectado en estas palabras una leve reprimenda a Tiberio [14].

---

[12] Tác. *Ann.* 5.2.1; Dión 58.2.2.

[13] Dión 58.2.3-6. Sobre la terminación del Templo de Augusto por Calígula, véase Barrett (1990), 69-71.

[14] Vell. 2.130.5 (véase Woodman [1977], *ad loc.);* Tác. *Ann.* 5.2.2; Dión 58.2.1; Suet. *Tib.* 51.2.

Sabemos de al menos un coetáneo romano que se metió en un buen lío por esta cuestión. Cota Mesalino era un hombre conocido por su generosidad y por su glotonería. (Inventó una receta para escabechar patas de ganso.) Según Tácito, era un especialista en hacer propuestas escandalosas, normalmente para congraciarse con los poderosos del momento. Fue él quien propuso, tras el suicidio de Escribonio Libón, sospechoso de traición en 16 d. C., que no se usara su efigie en los funerales de sus descendientes, y que estos no llevasen más el *cognomen* Druso. También propuso que los gobernadores de las provincias fuesen castigados por las fechorías de sus esposas, y exigió que el Senado aprobase una moción para condenar a Agripina y a su hijo Nerón. Fue un protegido de Tiberio, al que llamaba cariñosamente *Tiberiolus meus* («mi Tiberillo»).

Parece ser que también tenía la habilidad de meter la pata. Cuando murió Livia se vio en peligro por dos razones. Por una parte, hizo comentarios sarcásticos sobre las inclinaciones sexuales del único hijo de Agripina que quedaba con vida, Calígula, que había sido llevado a Capri para quedar bajo la protección de su abuelo. Y por otra, en 32 d. C., mientras cenaba con los sacerdotes el día del cumpleaños de Livia, soltó la ocurrencia de que la cena parecía más un *novendialis,* el banquete por los difuntos que se celebraba nueve días después del funeral. Presumiblemente, el chiste se refería a que un banquete en conmemoración de una persona muerta pero no deificada era, en esencia, un velatorio con otro nombre[15]. Mesalino fue acusado ante el Senado. No se sabe con certeza de qué. Bauman sugiere que un espabilado acusador pensó que Tiberio podría ser el objetivo de la crítica implícita en aquel comentario. En cualquier caso, los cargos eran tan graves que Mesalino tuvo que suplicar a Tiberio que le protegiese. El emperador accedió y envió un escrito al Senado en el que recordaba los servicios que había realizado Mesalino en el pasado y pedía que no se utilizase como prueba de culpabilidad un comentario de mal gusto pronunciado durante una cena. Puede que fuese un incidente trivial en sí mismo, pero sirve para ilustrar que el asunto de los honores divinos a Livia era un tema sensible y que levantaba ampollas tres años después de su fallecimiento.

Es posible que la muerte de Livia causase un impacto inmediato en la situación política del momento. Dión señala que había salvado la

[15] Tác. *Ann.* 6.5.1; M. Aurelio Cota Máximo Mesalino: *PIR A* 1488; *RE* 2.2 (1896), 2490-2491 (P. von Rohden); Tác. *Ann.* 2.32.2, 4.20.4, 5.3.4. Glotonería: Persius 2.72; Plinio *HN* 10.52. Generosidad: Ovidio *Pont. passim;* Bauman (1974), 103.

vida de muchos senadores. Tras su muerte hubo un aumento considerable de juicios por traición. Entre 15 y 18 d. C. se celebraron treinta juicios. En 30 d. C. hubo seis condenas; en el año 31, siete; en 32, dieciocho; en 33, diez con nombre propio y veinte anónimas. Estas cifras podrían indicar una tendencia, pero la relación entre causa y efecto no está demostrada [16]. Suetonio formula la grave acusación de que Tiberio tomó medidas contra los amigos íntimos de Livia, incluso contra aquellas personas a las que se encomendó la organización de su funeral, y condenó a uno de ellos, un miembro de la clase ecuestre, a trabajos forzosos. Pero solo se conoce el nombre de un acusado, y el destino final de seguidores de Livia como Galba, de cuya trayectoria tenemos constancia, demuestra que no hubo ninguna caza de brujas generalizada.

Tácito limita los ataques de Tiberio durante los meses inmediatamente posteriores a la muerte de Livia a una invectiva verbal hacia las «amistades femeninas», dirigido contra el cónsul Fufio. Puede que el emperador hubiese sentido una antipatía personal hacia él, más allá del mero hecho de que este cónsul hubiese sido un protegido de su madre. Fufio tenía gran habilidad para congraciarse con las mujeres maduras, con un talento especial para hacer comentarios ingeniosos, que por desgracia utilizó para ridiculizar a Tiberio, al que ofendió en más de una ocasión. El año siguiente (30 d. C.), Fufio fue acusado de violación de la *maiestas*. Trató de defenderse, leyendo incluso su testamento ante el Senado para demostrar que había repartido su patrimonio entre sus hijos y el emperador. Pero aquello le perjudicó aún más, pues lo criticaron no solo por traidor, sino también por cobarde. Regresó a su casa y se mató con un puñal antes de que el Senado tomase una decisión. Había dispuesto que se enviara un informe a los senadores en el que decía que había muerto como un hombre. Su esposa, Mutilia Prisca, fue también acusada de una falta no especificada, y demostró tener más estilo que su difunto esposo, pues se dice que se las ingenió para entrar en la Curia con una daga escondida y que se suicidó delante de los senadores. Dión es nuestra fuente para estos sucesos, aunque en este punto su crónica nos llega a través de sus epítomes. La versión de Juan de Antioquía (si asumimos que por error llama «Mucia» a Mutilia) alegaba que Tiberio aniquiló también a sus dos hijas por la amistad que la familia había tenido con Livia. Tácito nos

[16] Dión 58.2.3; Seibt (1969), 14; Perkounig (1995), 163-164.

informa de que la anciana madre de Fufio, Vitia, cometió el error de guardar luto por su hijo, una decisión por la que pagó también con su vida[17].

Otra que acabó sufriendo las consecuencias de su amistad con Livia fue la esposa de Pisón, Plancina, que había salido relativamente ilesa del alboroto por el juicio que siguió a la muerte de Germánico. Aquel respiro resultó ser temporal. La muerte de Livia en el año 29 la dejó sin su principal valedora. Su hostilidad hacia Agripina siguió proporcionándole un cierto grado de protección durante algún tiempo, según dice Tácito. Pero la muerte de esta en el año 33 eliminó su última línea defensiva. Plancina fue acusada por motivos que Tácito describe como bien conocidos, tal vez dando a entender que eran viejos cargos, de los que nunca había quedado absuelta formalmente. Plancina se quitó la vida, condena que se merecía a pesar de haberse demorado *(sera magis quam immerita)*[18].

El objetivo principal de Sejano y sus seguidores tras la muerte de Livia habrían sido Agripina y sus hijos. El pueblo llano creía firmemente que Livia había seguido ejerciendo una fuerte influencia en este asunto hasta el final de su vida. Tras su muerte, cuando ya nada podía frenar los ataques a los enemigos de Sejano, llegó a Roma (procedente de Capri) una carta en la que se denunciaba a Agripina y a Nerón. La creencia era que aquella carta había sido enviada mucho antes, pero que Livia la había ocultado. Hay que admitir que la opinión del pueblo en este asunto difícilmente puede calificarse de informada, y parece que se basaba en la simple deducción de que la carta se leyó públicamente después de morir Livia. Pero en sí misma esta anécdota indica que, en opinión de los romanos, Livia pudo haber tenido hasta el último momento un poder sobre las decisiones importantes, y también que había asumido un papel de protectora de Agripina y de sus hijos, a pesar de sus supuestas intenciones secretas de destruir a la familia de Germánico[19]. La cronología de lo que ocurrió en esos momentos con la familia de Agripina resulta confusa, y hay versiones contradictorias de los hechos mismos. Lo que está claro es que, después de la muerte de Livia, Sejano no se anduvo con miramientos en su ofensiva. Lanzó acusaciones formales, que coinciden con una frustrante laguna en el texto de Tácito y con serios vacíos en la crónica de Dión. Tanto Agripina

[17] Tác. *Ann.* 5.2.2, 6.10.1; Suet. *Tib.* 51; Dión 58.4.5-7.
[18] Tác. *Ann.* 6.26.3.
[19] Tác. *Ann.* 5.3.1; Martin (1981), 141.

como Nerón fueron proclamados enemigos públicos y desterrados, Nerón a Pontia y Agripina a Pandataria. Agripina fue una prisionera difícil y valerosa. Perdió un ojo durante un encontronazo con uno de sus guardias y tuvo que ser alimentada a la fuerza tras una huelga de hambre. Nerón murió en misteriosas circunstancias, poco antes de la caída del propio Sejano a finales del año 31. Druso, al que nunca habían atacado en vida de Livia pero que fue arrestado igualmente cuando aquella murió, feneció de hambre en su prisión en 33 d. C. Su madre falleció a los pocos meses[20].

Aunque Calígula hizo comentarios sarcásticos sobre los orígenes relativamente humildes de su bisabuela Livia, le rindió honores a lo largo de todo su mandato, y los hermanos arvales celebraron su natalicio en los años 38 y 39, y probablemente también el resto de años que Calígula fue emperador (el archivo arval de dichos años no se conserva)[21]. El gran respeto que sentía hacia ella queda de manifiesto en la tardía ejecución de su testamento. Aunque Tiberio no había cuestionado la validez del testamento de Livia, que le nombró su heredero, se negó a otorgar los legados particulares que estipulaba en él. Suetonio informa de que uno de los receptores era Galba, el futuro emperador, que debía recibir cinco millones de sestercios, el legado más cuantioso de todos. Pero había un problema técnico relativo a la forma en que quedó redactado el testamento. La cifra del legado de Galba estaba escrita en números, sin pasar a su forma deletreada, presumiblemente como D. Tiberio insistió en que debería ser D, de manera que reducía la suma a 500.000, y al final no pagó ni siquiera esa cantidad[22]. Galba quedó resarcido cuando Calígula accedió al poder en 37 d. C. El joven emperador fue irresponsablemente generoso con él. Aunque excluyó del testamento del fallecido Tiberio a su nieto natural y heredero alegando dudosas razones de tipo legal, llegando a invalidar el testamento mismo, se pagaron todos los legados que Tiberio había dejado estipulados, y ahora, ocho años después, se pagaron por fin los que Livia había establecido en su testamento pero que habían sido denegados por Tiberio. No se sabe si Galba recibió la cantidad íntegra o la reducida de forma tan drástica[23].

---

[20] Suet. *Tib.* 53.2, *Cal.* 10.1.

[21] *AFA* xliiic.2.

[22] Tác. *Ann.* 5.1.4; Suet. *Tib.* 51.2, *Galb.* 5.2; Dión 58.2.3, 59.1.4, cf. Dión 59.2.4. Willrich (1911), 79.1, duda de que legase a Galba una cantidad tan grande; véase Perkounig (1995), 169, n. 945.

[23] Dión 59.1.4, 2.4.

La consagración de Livia tendría que esperar al asesinato de Calígula en 41 d. C. y el acceso de su tío al poder. A pesar de su imagen de erudito y de excéntrico inocuo, Claudio había asumido el cargo de emperador de una forma eficaz y fría, básicamente mediante un golpe de Estado. Sin duda, habría querido ganar en respetabilidad haciendo énfasis en la eminencia de su propio linaje. Elevar el estatus de su abuela Livia significaría, por necesidad, elevar el suyo propio. Una de sus primeras medidas consistió en conceder honores divinos a Livia mediante votación el 17 de enero del año 42, el mismo día del aniversario de boda de Livia y Augusto y centenario del nacimiento de ella (si es que había nacido en 59 a. C.). Se decidió que un carro tirado por elefantes llevase su efigie durante los juegos celebrados en el circo, y se erigió una estatua de ella en el Templo de Augusto que había fundado en el Palatino. Las vestales recibieron el encargo de realizar los sacrificios apropiados. Y, como una manifestación más de su categoría divina, se ordenó que las mujeres usasen su nombre al hacer promesas. Un fragmento de la crónica de la hermandad arval relativo a un año no especificado entre los años 43 y 48 registra que se hicieron sacrificios a Livia y a Divus Augustus en el templo del Palatino al inicio del año y en el aniversario de su consagración. Otro fragmento relativo a los años comprendidos entre 50 y 54 registra sacrificios a Livia y a Divus Augustus el 24 de septiembre como parte de las celebraciones del cumpleaños de Augusto. Pero este gran respeto hacia Livia no se circunscribió solo a Roma. En Egipto (Abydos?) una dedicatoria fechada el 30 de enero del año 49 parece aludir a una celebración local de su cumpleaños. Bartman ha señalado que en el período claudio se hicieron muy populares los grupos de estatuas que representaban a la dinastía, en los que aparecía Livia[24]. Además, siguió siendo venerada en tiempos de Nerón, a juzgar por la frecuencia de los honores que registra el archivo arval[25]. El hecho de que Séneca siguiese alabándola durante el reinado de los tres últimos emperadores Julio-Claudios hace pensar que a nivel oficial gozó de una gran estima mucho tiempo después de su muerte.

[24] *Apoc.* 9.5; Suet. *Claud.* 11.2; Dión 60.5.2; *AFA* liv, lv; Torelli (1982), 74; Winkes (1985), 68; Bartman (1999), 131; *AE* 1969-1970, 1 (43-48); *AFA* lix (50-54). Aniversario de nacimiento: Grant (1950, *Anniversary),* 70. Abydos: *IGR* 1.1161; Snyder (1940), 234. Físhwick (1992) sostiene que el templo «Palatino» es en realidad el Templo a Divus Augustus completado por Calígula.

[25] *AFA* lxiii (57), lxvii (58), lxix (58), lxxi (59), lxxv (59), lxxvii (60).

Livia fue muy respetada incluso después del fin de la dinastía julio-claudia, en 68 d. C. Galba supo ver el poderoso efecto propagandístico que tenía el uso de su imagen, así que acuñó diversas series de monedas en las que se honraba a Livia. Aparece en el registro arval en los documentos relativos a Galba, Otón y quizá de Vitelio también [26]. Trajano recuperó el tipo empleado en las monedas de Tiberio, con un reverso que describe a Livia o que, al menos, recuerda mucho a ella. Una inscripción de los tiempos de Trajano, procedente de una colonia no determinada, quizá de Trebula, datada con seguridad en 108 d. C. por el nombre de los cónsules, registra que seguía celebrándose su cumpleaños con juegos y espectáculos de gladiadores, así como con un banquete público ofrecido a los concejales locales *(decuriones)* y a los *seviri Augustales,* el colegio encargado de la adoración de Augusto [27]. En Pérgamo siguieron celebrándose los cumpleaños de Livia y Augusto durante la época de Trajano. Se conserva el calendario completo del coro imperial de dicha ciudad, una de cuyas actividades, entre las muchas celebraciones por los cumpleaños imperiales, consistía en tres días de acontecimientos conmemorativos en honor a Livia y Augusto [28].

El nombre de Livia se utilizó en los esponsales hasta más de un siglo después de su muerte. Así lo demuestra un documento procedente de Egipto, en forma de contratos matrimoniales recogidos en papiros. Es posible que esta costumbre se observase en todo el imperio, en lugares de los que no se conserva ninguna prueba. En este contexto, el documento más útil es un contrato entre Serapión y Thais, concluido durante el reinado de Adriano en 127 d. C. Está casi completo y ofrece mucha información interesante sobre la dote de Thais y las propiedades que aportaba Serapión al matrimonio, así como un acuerdo prenupcial sobre el reparto de bienes en caso de divorcio (¡y sesenta dracmas más si Thais estaba encinta en ese momento!). Lo más relevante para nuestro tema es la fórmula que aparece casi al final del texto, *agathei tychei, epi Ioulias Sebastes.* Wilcken ha señalado que la fórmula

[26] Galba: *AFA* xc (69). Otón: *AFA* xcii (69). Vitelio: *AFA* xciii (69).

[27] Trajano: *RIC*^{2} 821. Trebula (?): *CIL* 6.29681. Cónsules Apio Anio Galo y Marco Atilio Bradua: Fishwick (1987-1992) II.1, 576, 613.19. Taylor (1914), 240, identifica la colonia como Trebula Suffenatium, en el Lacio. Parece ser que la inscripción menciona tanto a los augustales como a los *seviri Augustales.* Sobre la diferencia entre ambos grupos, si es que la hay, véase Taylor (1914).

[28] *IGR* 4.353; Fishwick (1987-1992) II.1, 569; Price (1984), 61, 118, 191; Bartman (1999), 140, n. 46. En el calendario asiático el cumpleaños de Livia caía el 21 de septiembre.

agathei tychei (buena fortuna) aparece en el cuerpo del contrato, no en los preliminares, y que la expresión siguiente, *epi Ioulias Sebastes,* no alude, por lo tanto, a la ubicación o a la fecha. Su conclusión, aceptada en general, es que la expresión significa algo así como «en presencia de Julia Augusta», en el sentido de una referencia general a ella o, más probablemente, porque el contrato se juró ante su estatua (una versión habitual de *epi* en los juramentos). Wilcken señala que la misma referencia a Livia se encuentra en otros papiros de los siglos I y II, y, aunque no se incluye la expresión *agathei tychei,* el contexto debe de ser el mismo[29].

Livia siguió ocupando un puesto de honor en Egipto en los tiempos de Antonino. Un edicto de Marco Petronio Honorato, prefecto de la provincia en 147-148, ha sobrevivido en un fragmento del papiro de Oxyrhynchus. En él constan los detalles de un concurso trienal celebrado en honor a Livia y de otro miembro deificado de la familia imperial, cuyo nombre se ha perdido (Germánico sería un firme candidato). No han sobrevivido más detalles sobre los concursos, y no se sabe si eran de atletas o de artistas. Pero está claro que despertaban mucho interés en la zona. Unos diez años después (h. 157-159), Antonino Pío acuñaba monedas con las efigies de Livia y Augusto[30].

Parece que se interrumpió el culto a Livia a finales del siglo II, si no antes. Se conservan en papiro los registros de la guarnición de Dura Europus, en el Éufrates, fechados en algún momento del primer cuarto del siglo III. Entre otros detalles, constan los cumpleaños de los *divi,* desde Augusto hasta Caracalla, así como de cuatro *divae,* o mujeres divinizadas, de la familia imperial: Marciana, la hermana de Trajano; Matidia, sobrina de Trajano y suegra de Adriano; Faustina (sin especificar a cuál de ellas se refiere: a la esposa de Antonino Pío o a la esposa de Marco Aurelio); y Maesa, abuela de Severo Alejandro. La lista está incompleta, ya que hay tres huecos en el papiro y faltan algunos meses. Pero el registro de enero sí está entero, y no aparece el nombre de Livia en dicho mes[31].

---

[29] *P. Oxy.* III.496 (127 d. C.). Otros ejemplos: *BGU* 252, 2/3 (24 de diciembre de 98 d. C.): *epi Ioul(ias) [Sebastes]; CPR* 24.2 (136 d. C.); *[...]i tes Ioulias Sebastes; P. Oxy* III.604 (siglo II); Wilcken (1909); Grether (1946), 242; Temporini (1978), 69.

[30] *P. Oxy.* 17.2105; Antonino Pío: *RIC*² 973, 988, 998, 1003, 1013, 1017, 1024.

[31] Fink y otros (1940), 187-190; Grether (1926), 251; Hahn (1992), 82, n. 124; Bartman (1999), 140, n. 46. Oliver (1949), 36, sugiere que Vespasiano podría haber eliminado a Livia de la lista de *divi.*

Aunque en la época de los *Feriale Duranum* ya no se continuaba con su culto, el prestigio de Livia parece haber persistido. Tal vez la demostración más vívida de su duradera presencia es la que nos ofrece Prudencio, el poeta cristiano nacido a mediados del siglo IV. En el año 384 el distinguido orador Symmachus había hecho un llamamiento al Senado para que se aceptasen las creencias paganas. Ambrosio, obispo de Milán, abortó el proyecto, pero Symmachus publicó igualmente su petición. Unos veinte años después, Prudencio, preocupado por la negativa de las clases altas a abandonar el paganismo, elaboró una refutación en verso de la propuesta de Symmachus (que ya había muerto). Prudencio ilustra en su poema los males del paganismo durante diversos períodos de la historia de Roma, pero se reserva la artillería pesada para dispararla contra Livia: revivió en gran medida la antigua antipatía que padeció al casarse por segunda vez, embarazada de su primer esposo, y castiga a los romanos por convertirla en una diosa de la talla de Flora y Venus. Prudencio era muy serio en sus intenciones, y no habría perdido el tiempo predicando en el desierto. La vehemencia de su ataque debía de tener un propósito. Es evidente que en el ocaso de la antigua Roma, cinco siglos después de los tiempos de Livia, su nombre seguía ejerciendo una poderosa influencia sobre un amplio sector de la población, y ella seguía siendo una figura reverenciada y admirada [32].

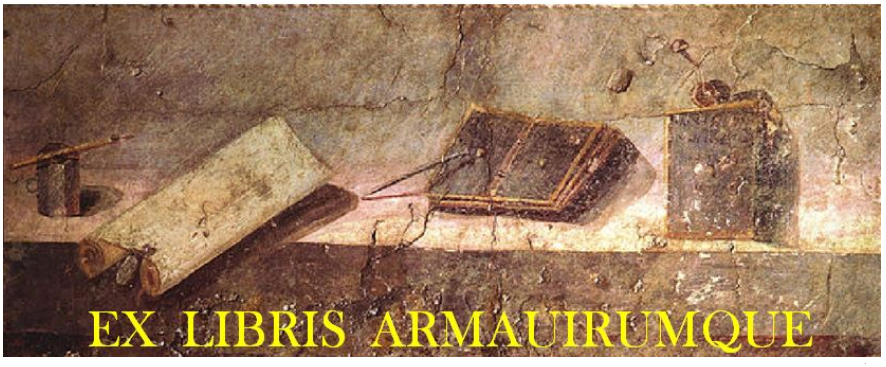

[32] Sym. *Rel.* III; Prud. *Con. Symm.* 245-270.

BIBLIOGRAFÍA

ABBOTT, F. F., y A. C. JOHNSON, *Municipal Administration in the Roman Empire,* Nueva York, 1926.

ACKROYD, B., «Porticus Iulia or Porticus Liviae: The Reading of Dio 56.27.5», *Athenaeum* 80: 196-199, 1992.

ADLER, M., «Die Veschwörung des Cn. Cornelius Cinna bei Seneca und Cassius Dio», *ZÖG* 60: 193-208, 1909.

ALFÖLDI, A., *Early Rome and the Latins,* Ann Arbor, 1965.

— *Die monarchische Repräsentation im römischen Kaiserreiche,* Darmstadt, 1970.

ALFÖLDI-ROSENBAUM, E., «Ruler Portraits on Roman Game Counters from Alexandria», en *Eikones. Studien zum griechischen und römischen Bildnis Hans Jucker zum Sechzigsten Geburtstag Gewidmet* (Berna, 1980: *Antike Kunst Beiheft* 12): 29-39.

ALFÖLDY, G., *Flamines Provinciae Hispaniae Citerioris,* Madrid, 1973.

ALLEN, W., «The Political Atmosphere of the Reign of Tiberius», *TAPA* 72: 1-25, 1941.

— «The Death of Agrippa Postumus», *TAPA* 78: 131-139, 1947.

— «Imperial Table Manners in Tacitus' *Annals*», *Latomus* 21: 374-376, 1962.

ALLISON, J. E., y J. D. CLOUD, «The Lex Julia Maiestatis», *Latomus* 21: 711-731, 1962.

ALLMER, A., *Revue épigraphique du midi de la France* 2: núms. 513, 75-77, 138-139, 231-233, 1884-1889.

ANDERSON, M. L., «The Portrait Medallions of the Imperial Villa at Boscotrecase», *AJA* 91: 127-135, 1987.

ANDREAE, B., «Wandmalerei augusteicher Zeit», en M. Hofter (ed.), *Kaiser Augustus und die Verlorene Republik* (Mainz am Rhein, 1988): 283-286.

Antike Denkmäler, Kaiserlich Deutsches Archäologisches Institut, Roma, vol. 1, 1891.

ARCHER, L. J., S. FISCHLER y M. WYKE (eds.), *Women in Ancient Societies,* Roma, 1994.

ARTHUR, M. B., «'Liberated' Women: The Classical Era», en R. Bridenthal y C. Koonz (eds.), *Becoming Visible: Women in European History* (Boston, 1977): 60-89.

ASCHBACH, J. VON, *Livia. Gemahlin des Kaisers Augustus. Eine historisch-archäologische Abhandlung,* Viena, 1864).

ASHBY, T., «The Classical Topography of the Roman Campagna», *PBSR* 4: 1-60, 1907.

ASHBY, T., y R. A. L. FELL, «The Via Flaminia», *JRS* II: 125-190, 1921.

ASTIN, A. E., *Cato the Censor,* Oxford, 1978.

AURIGEMMA, S., «Sculture del Foro Vecchio di Leptis Magna raffiguranti la Dea Roma e principi della casa dei Giulio-Claudi», *AfrIt* 8: 1-92, 1940.

BAAR, M., *Das Bild des Kaisers Tiberius bei Tacitus, Sueton und Cassius Dio,* Stuttgart, 1990.

BABCOCK, C., «The Early Career of Fulvia», *AJP* 86: 1-32, 1965.

BABELON, E., *Catalogue des Camées Antiques et Modernes de la Bibliothèque Nationale,* París, 1897.

BADIAN, E., «Notes on Some Documents from Aphrodisias Concerning Octavian», *GRBS* 25: 157-170, 1984.

BALDWIN, B., «Women in Tacitus», *Prudentia* 4: 83-101, 1972.

— *Suetonius,* Amsterdam, 1983.

BALSDON, J. P. V. D., *The Emperor Gaius,* Oxford, 1934.

— *Roman Women: Their History and Habits,* Londres, 1962.

BANG, M., «Das gewöhnliche Älter der Mädchen bei der Verlobung und Verheiratung», en L. Friedländer (ed.), *Darstellungen aus der Sittensgeschichte Roms* 4: 133-141, 1922.

BARDON, H., *La Littérature latine inconnue,* vol. 2, *L'Époque impériale,* París, 1956.

— «Points de vue sur Tacite», *RCCM* 4: 282-293, 1962.

— *Les Empereurs et les lettres latines d'Augustus a Hadrien,* París, 1986 (2.ª ed.).

BARINI, C. C., «La tradizione superstite e alcuni giudizi dei moderni su Livia», *RAL:* 25, 1922.

BARNES, T., «Julia's Child», *Phoenix* 35: 362-363, 1981.

— «Tacitus and the *Senatus Consultum de Cn. Pisone Patre», Phoenix* 52: 125-148, 1998.

BARRETT, A. A., «Gaius' Policy in the Bosporus», *TAPA* 107: 1-9, 1977.

— «Polemo II of Pontus and M. Antonius Polemo», *Historia* 27: 437-448, 1978.

— *Caligula: The Corruption of Power,* Londres y Nueva Haven, 1990.

— «Claudius' British Victory Arch in Rome», *Britannia* 22: 1-19, 1991.

— *Agrippina: Sex, Power, and Politics in the Early Empire,* Nueva Haven, 1996.

— «The Year of Livia's Birth», *Classical Quarterly* 49: 630-632, 1999.

— «Tacitus, Livia, and the Evil Stepmother», *RhM* 144: 171-175, 2001.

BARTELS, H., *Studien zum Frauenporträt der augusteischen Zeit, Fulvia, Octavia, Livia, Julia,* Múnich, 1963.

BARTMAN, E., *Portraits of Livia: Imaging the Imperial Woman in Augustan Rome,* Cambridge, 1999.

BARTON, T., *Power and Knowledge: Astrology, Physiognomics, and Medicine Under the Roman Empire,* Ann Arbor, 1994.

BASTET, F. L., «Die grosse Kamee in Den Haag», *BVAB* 43: 2-22, 1968.

BAUMAN, R. A., *The Crimen Maiestatis in the Roman Republic and Augustan Principate,* Johannesburgo, 1967.

— *Impietas in Principem,* Múnich, 1974.

— «Tribunician Sacrosanctity in 44, 36, and 35 BC», *RhM* 124: 166-183, 1981.

— *Women and Politics in Ancient Rome,* Londres, 1992.

BAYARDI, O., *Catalogo degli antichi monumenti di Ercolano,* Nápoles, 1755.

BEARD, M., «The Sexual Status of Vestal Virgins», *JRS* 70: 12-27, 1980.

— «Re-reading (Vestal) Virginity», en R. Hawley (ed.), *Women in Antiquity: New Assessments* (Londres, 1995): 166-177.

BECATTI, G., «Opera d'arte greca nella Roma di Tiberio», *Arch. Class.* 25-26: 18-53, 1973-1974.

BECKER, K., «Studien zur Opposition gegen den römischen Prinzipat», Diss. Tübingen, 1950.

BENARIO, H. W., «*Imperium* and *Capaces Imperii* in Tacitus», *AJP* 93: 14-26, 1972.

— *An Introduction to Tacitus,* Athens, Georgia, 1975.

BENGSTON, H., *Grundriss der römischen Geschichte mit Quellenkunde,* vol. 1, Múnich, 1967.

BÉRANGER, J., «L'Hérédité du Principat: Note sur la transmission du pouvoir impérial aux deux premiers siècles», *REL* I7: 171-187, 1939.

— «Remarques sur la Concordia dans la propagande monétaire impériale et la nature du principat», *Festschrift Altheim:* 470-491, 1969.

BERGENER, A., «Die führende Senatorenschicht im frühen Prinzipat (14-68 n. Chr.)», Diss. Bonn, 1965.

BERNHARDT, R., «Die Immunitas der Freistadte», *Historia* 29: 190-207, 1980.

BERNOUILLI, J., *Römische Ikonographie. Die Bilnisse der römischen Kaiser und ihrer Angehörigen,* vol. 2, *Das jülisch-claudische Kaiserhaus,* Berlín, 1886.

BESNIER, R., *Les Affranchis impériaux à Rome, de 41 à 54 P.C.,* París, 1847-1848.

BEST, E. E., «Cicero, Livy, and Educated Roman Women», *CJ* 65: 199-204, 1970.

BIANCHI-BANDINELLI, R., y otros, *The Buried City: Excavations at Leptis Magna* (trad. B. Ridgway), Londres, 1966.

BIRCH, R. A., «The Correspondence of Augustus: Some Notes on Suetonius, *Tiberius* 21.4-7», *CQ* 31: 155-161, 1981.

BIRCH, R. A., «The Settlement of 26 June AD 4 and Its Aftermath», *CQ* 31: 443-456, 1981.

BIRT, Th., *Frauen der Antike,* Leipzig, 1932.

BLANCK, H., «Porträt-Gemälde als Ehrendenkmäler», *BJ* 168: 1-12, 1968.

BLAZE DE BURY, H., «L'Impératrice Livie et la fille d'Auguste», *Revue des deux mondes* 44: 591-637, 1874.

BLEICKEN, J., *Augustus. Eine Biographie,* Berlín, 1998.

BLOOMER, W. M., *Valerius Maximus and the Rhetoric of the New Nobility,* Chapel Hill, 1992.

BLUMENTHAL, F., «Die Autobiographie des Augustus», *WS* 35: 113-130, 267-288, 1913; 36: 84-103, 1914.

BOATWRIGHT, M. T., «The Imperial Women of the Early Second Century A.C.», *AJP* 112: 513-540, 1991.

BOËTHIUS, A., y J. B. WARD-PERKINS, *Etruscan and Roman Architecture,* Londres, 1970.

BÖMER, F., *P. Ovidius Naso. Die Fasten,* Heidelberg, 1958.

BONAMENTE, G., *Germanico: La persona, la personalità, il personaggio. Atti del Convegno, Macerata-Perugia, 9-11 maggio 1986,* Facoltà di Lettere e Filosofia Università Macerata, 39, Roma, 1987.

BOSCHUNG, D., «Die Bildnistypen des Iulisch-Claudischen Kaiserfamilie», *JRA* 6: 39-79, 1993.

BOULVERT, G., *Les Esclaves et les affranchis impériaux sous le Haut-Empire romain: Röle politique et administratif,* Aix-en-Provence, 1964, 1970.

— *Domestique et fonctionnaire sous le Haut-Empire romain: La condition de l'affranchi et de l'esclave du prince,* París, 1974.

BOUVRIE, S. D., «Augustus' Legislation on Morals: Which Morals and What Aims», *SO* 59: 93-113, 1984.

BOWERSOCK, G., *Augustus and the Greek World,* Oxford, 1965.

— «Augustus and the East: The Problem of the Succession», en Millar y Segal: 169-188, 1984.

— Review of Reynolds (1982), *Gnomon* 56: 48-53, 1984.

BRACCESI, L., «Pesaro romana, moribunda e felix», *SO* 2-3: 77-98, 1982-1983.

BRAGANTINI, I., y M. DE VOS, *Museo Nazionale Romano. Le pitture III.1. Le decorazioni della villa romana dell Farnesina,* Roma, 1982.

BRISSON, J.-P., «Achaicus ignis: Horace, Odes I.15 et IV.6», *REL* 71: 161-178, 1993.

BROUGHTON, T. R. S., «Roman Landholding in Asia Minor», *TAPA* 65: 207-239, 1934.

BROWN, P., *The Cult of the Saints,* Chicago, 1981.

BRUHNS, H., *Caesar und die römische Oberschicht in den Jahren 49-44 v. Chr.,* Göttingen, 1978.

BRUNT, P., «The Lex Valeria Comelia», *JRS* 51: 71-83, 1961.

— «Lex de Imperio Vespasiani», *JRS* 67: 95-116, 1977.

BRUNT, P., *The Fall of the Roman Republic and Related Essays,* Oxford. 1988.
BURDEAU, F., «L'Empereur d'après les Panegyriques Latins», en F. Burdeau, N. Charbonnel y M. Humbert (eds.), *Aspects de l'empire Romaine,* París, 1964.
CALCI, C., y G. MESSINEO, «La Vílla di Livia a Prima Porta», *Lavori e studi di Archaeologia* 2, Roma, 1984.
CALHOON, C. G., «Livia the Poisoner: Genesis of an Historical Myth», Diss. California, Irvine, 1994.
CAMERON A., y A. KUHRT (eds.), *Images of Women in Antiquity,* Londres, 1983.
CARANDINI, A., *Schiavi in Italia,* Roma, 1988.
CARCOPINO, J., «Le Marriage d'Octave et de Livie et la naissance de Drusus», *Rev. Hist.* 161: 225-236, 1929.
— *Passion et politique chez les Césars,* París, 1958.
CARETTONI, G., y otros, *La Pianta marmorea di Roma antica: Forma urbis Romae,* Roma, 1960.
— «The House of Augustus», *ILN* 255, núm. 6790: 24-25, 1969.
— «La X Regione: Palatium», en *L'Urbs. Espace Urbain et Histoire* (Roma, 1987): 771-779.
CARTELEDGE, P., y A. SPAWFORTH, *Hellenistic and Roman Sparta,* Londres, 1989.
CARTER, J. M., *Suetonius: Divus Augustus,* Bristol, 1982.
CASTAGNOLI, F., «Note sulla topographia del Palatino e del Foro Romano», *Arch. Class.* 16: 173-199, 1964.
CHAMPEAUX, J., *Fortuna. Recherches sur le culte de la Fortuna à Rome et dans le monde romain,* Roma, 1982.
CHAMPLIN, E., «The Testament of Augustus», *RM* 132: 154-165, 1989.
— *Final Judgments: Duty and Emotion in Roman Wills, 200 B.C.-A.D. 250,* Berkeley, 1991.
CHANTRAINE, H., *Freigelassene und Sklaven im Dienst der römischen Kaiser. Studien zu ihrer Nomenklatur,* Wiesbaden, 1967.
— «Zu AE 1979, 33», *ZPE* 49: 132, 1982.
CHARLESWORTH, M. P., «The Banishment of the Elder Agrippina», *CP* 17: 260-261, 1922.
— «Tiberius and the Death of Augustus», *AJP* 44: 145-157, 1923.
— «Livia and Tanaquil», *CR* 41: 55-57, 1927.
— «Some Fragments of the Propaganda of Mark Antony», *CQ* 27: 172-177, 1933.
— «The Refusal of Divine Honours, an Augustan Formula», *PBSR* 15: 1-10, 1939.
CHASTAGNOL, A., «Les Femmes dans l'ordre senatorial: Titulature et rang social a Rome», *RH* 103: 3-28, 1979.
CHRIST, K., «Tacitus und der Principat», *Historia* 27: 449-487, 1978.

CHRISTOL, M., y C. GOUDINEAU, «Nîmes et les Volques Arécomiques au 1er siècle avant J.-C.», *Gallia* 45: 87-103, 1987-1988.
CIACERI, E., *Tiberio, succesore di Augusto,* Roma, 1944 (2.ª ed.).
CICHORIUS, C., *Römische Studien,* Leipzig, 1922.
CLARIDGE, A., *Rome,* Oxford, 1998.
CLARK, G., «Roman Women», en I. McAuslan y P. Walcot (eds.), *Women in Antiquity* (Oxford, 1996): 36-55.
CLAUSS, M., *Sparta, Eine Einführung in seine Geschichte und Zivilisation,* Múnich, 1983.
CLAY, C. L., «Die Münzpragung des Kaisars Nero in Rom und Lugdunum. Teil I: Die Edelmetallprägung der Jahre 54 bis 64 n. Chr.», *NZ* 96: 7-52, 1982.
CLINTON, K., «The Eleusinian Mysteries: Roman Inititates and Benefactors, Second Century B.C. to A.D. 267», *ANRW* 18.2: 1499-1539, 1989.
CLUETT, R. G., «Roman Women and Triumviral Politics», *CV* 42: 67-84, 1998.
COARELLI, F., *Guida Archeologica di Roma,* Roma, 1974.
— *Dintorni di Roma,* Roma, 1981.
— *Il Foro Romano,* Roma, 1983.
— *Lazio,* Roma, 1984.
— *Roma,* Roma, 1985 (3.ª ed.).
COLAKIS, M., «Ovid as praeceptor amoris in Epistulae ex Ponto 3.1», *CJ* 82: 210-215, 1987.
CONLIN, D. A., «The Reconstruction of Antonia Minor on the Ara Pacis», *JRA* 5: 209-217, 1992.
CORBETT, J. H., «The Succession Policy of Augustus», *Latomus* 33: 87-97, 1974.
CORBETT, P. E., *The Roman Law of Marriage,* Oxford, 1930.
CORDINGLEY, R. A., e I. A. RICHMOND, «The Mausoleum of Augustus», *PBSR* 10: 23-35, 1927.
CORSARO, F., «Sulla relegatio di Ovidio», *Orpheus* 15: 5-49, 1968.
COUSIN, J., «Rhétorique et psychologie chez Tacite», *REL* 29: 228-247, 1951.
CRAWFORD, D. J., «Imperial Estates», en Finley: 35-70, 1976.
CRAWFORD, M. H., *Roman Republican Coinage,* Cambridge, 1974.
— (ed.), *Roman Statutes,* Londres, 1996.
CROOK, J., *Concilium Principis,* Cambridge, 1955.
CURTIUS, L., «Ikonographische Beiträge zum Porträt der römischen Republik und der Julisch-Claudischen Familie», *MDAI(R)* 50: 260-320, 1935.
DAMON, C., y S. TAKÁCS, *The Senatus Consultum de Cn. Pisone Patre,* número especial de *AJP:* 120, 1999.
DARDAIGNE, S., «Portraits impériaux sur une lampe de Belo», *Mélanges de la Casa de Velázquez* 17: 517-519, 1981.
D'ARMS, J. H., *Romans on the Bay of Naples,* Cambridge (Mass.), 1970.

D'ARMS, J. H., *Commerce and Social Standing in Ancient Rome,* Cambridge (Mass.), 1981.

DAVIES, O., *Roman Mines in Europe,* Oxford, 1935.

DAVIES, P. J. E., *Death and the Emperor: Roman Imperial Funerary Monuments, from Augustus to Marcus Aurelius,* Cambridge, 2000.

DEGRASSI, A., «Esistette sul Palatino un Tempio di Vesta?», *MDAI(R)* 62: 144-154, 1955.

— *Inscriptiones Italiae,* vol. 13.2, Roma, 1963.

DEGRASSI, N., «La Dimora di Augusto sul Palatino e la Base di Sorrento», *RPAA* 39: 77-126, 1966-1967.

DE KERSAUSON, K., *Catalogue des portraits romains,* vol. 1, *Portraits de la République et d'époque Julio-Claudienne,* París, 1986.

DELIA, D., «Fulvia Reconsidered», en S. Pomeroy (ed.), *Womens History and Ancient History* (Chapel Hill, 1991): 197-217.

DEMOUGIN, S., *L'Ordre Equestre sous les Julio-Claudiens,* Collection de l'École Français de Rome, núm. 108, Roma, 1988.

D'ERCÉ, E., «La Mort de Germanicus et les poisons de Caligula», *Janus* 56: : 123-148, 1969.

DE SERVIEZ, J. R., *The Roman Empresses,* Londres, 1752.

DESJARDINS, E. E. A., *Géographie historique et administrative de la Gaule romaine,* París, 1885.

DESSAU, H., *Geschichte der römischen Kaiserzeit,* vol. 2.1, Berlín, 1924-1926.

DETTENHOFER, M. H. (ed.), *Reine Männersache. Frauen in Männer domänen der antiken Welt,* Colonia, 1994.

DETWEILER, R., «Historical Perspectives on the Death of Agrippa Postumus», *CJ* 65: 289-295, 1970.

DEVILLERS, O., *L'Art de la persuasion dans les Annales de Tacite,* Collection Latomus 223, 1994.

DIXON, S., «A Family Business: Women's Role in Patronage and Politics at Rome, 80-44, B.C.», *C&M* 34: 91-112, 1981-1982.

— *The Roman Mother,* Londres, 1988.

DOBBINS, J., «Chronology, Decoration, and Urban Design at Pompeii», *AJA* 98: 648-649, 1994.

DOMASZEWSKI, A. VON, *Die Fahnen im römischen Heere,* Viena, 1885.

— *Geschichte der römischen Kaiser,* vol. 2, Leipzig, 1909 (2.ª ed.).

— *Die Rangordnung des römischen Heeres,* Colonia-Graz, 1967 (2.ª ed.).

DOMENICUCCI, P., «La caratterizazione astrale delle apoteosi di Romolo ed Ersilla nelle Metamorfosi di Ovidio», en I. Gallo y L. Nicastri (eds.), *Cultura, poesia, ideologia nell'opera di Ovido* (Salerno, 1991): 221-228.

DOREY, T. A., «Adultery and Propaganda in the Early Roman Empire», *University of Birmingham Historical Journal* 8: 1-6, 1962.

DOWNEY, G., *A History of Antioch in Syria from Seleucus to the Arab Conquest,* Princeton, 1961.

DRESSEL, H., «Beschlag eine römischen Schwertscheide», *BJ* 95: 61-66, 1894.
DREXLER, H., «Maiestas», *Aevum* 30: 195-212, 1956.
DRUMANN, W., *Geschichte Roms* (rev. P. Groebe); reimp. Hildesheim, 1964.
DUDLEY, D. R., *The World of Tacitus,* Londres, 1968.
DUFF, A. M., *Freedmen in the Early Roman Empire,* Oxford, 1928.
DURET, L., «Dans l'ombre des plus grands. II. Poètes et prosateurs mal connus de la latinité d'argent», *ANRW* 2.32.5: 3152-346, 1986.
DURRY, M., «Le Mariage des filles impubères à Rome», *REL* 47: 17-24, 1970.
DURUY, V.,. *Geschichte des römischen Kaiserreichs,* vol. 1, Leipzig, 1885.
ECK, W., «Senatorial Self-Presentation: Developments in the Augustan Period», en Millar y Segal: 129-167, 1984.
— *Agrippina, die Stadtgründerin Köhns: Eine Frau in der frühkaiserzeitlichen Politik,* Colonia, 1993.
ECK, W., A. CABALLOS y F. FERNÁNDEZ, *Das Senatus Consulto de Cn. Pisone Patre,* Múnich, 1996.
EDWARDS, C., *The Politics of Immorality in Ancient Rome,* Cambridge, 1993.
EHLERS, W., «Triumphus», *RE* 7A: 493-511, 1939.
EHRENBERG, V., *Aspects of the Ancient World: Essays and Reviews,* Oxford, 1946.
EITREM, S., «Zur Apotheose», *SO* 10: 31-56, 1932.
ESPÉRANDIEU, E., *Inscriptions Latines de Gaule,* París, 1929.
ESSER, A., *Cäsar und die julisch-claudischen Kaiser im biologisch-ärztlichen Blickfeld,* Leiden, 1958.
EVANS, E., «Roman Descriptions of Personal Appearances in History and Biography», *HSCP* 46: 43-84, 1935.
— *Physiognomics in the Ancient World,* Filadelfia, 1969.
EVANS, J. K., *War, Women, and Children in Ancient Rome,* Londres, 1991.
FABIA, Ph., *Les Sources de Tacite dans les Histoires et les Annales,* París, 1893.
FABBRINI, L., «Livia Drusilla», *Enciclopedia dell'Arte Antica:* 4663-4667, 1961.
FAU, G., *L'Émancipation féminine dans la Rome antique,* París, 1978.
FAVRO, D., *The Urban image of Augustan Rome,* Cambridge, 1996.
FELLETTI MAJ, B. M., *Museo Nazionale Romano,* vol. 1, *Rittratti,* Roma, 1953.
FERRERO, G.,. *The Women of the Caesars,* Londres, 1911.
FERRILL, A., «Augustus and His Daughter: A Modern Myth», en *Studies in Latin Literature and Roman History* 2, Colección Latomus 168: 332-366, 1980.
FINK, R. O., A. S. HOEY y W. F. SNYDER, «The *Feriale Duranum», YCIS* 7: 11-222, 1940.
FINLEY, M. (ed.), *Studies in Roman Property,* Cambridge, 1976.
FISCHLER, S., «The Public Position of Women in the Imperial Household in the Julio-Claudian Period», Diss. Oxford, 1989.
— «Social Stereotypes and Historical Analysis: The Case of the Imperial Women at Rome», en Archer, Fischler y Wyke: 115-133, 1994.

FISHWICK, D., «Prudentius and the Cult of Divus Augustus», *Historia* 39: 475-486, 1990.
— «Ovid and Divus Augustus», *CP* 86: 36-41, 1991.
— *The Imperial Cult in the Roman West: Studies in the Ruler Cult of the Western Provinces of the Roman Empire,* vols. 1-2. Leiden, 1987-1992.
— «A Temple of Vesta on the Palatine?», *Mélanges Tadeusz Kotula* (Breslau, 1993): 51-57.
FITTSCHEN, K., «Zur Panzerstatue in Cherchel», *JDAI* 91: 175-210, 1976.
FITTSCHEN, K., y P. ZANKER, *Katalog der römischen Porträts in den Capitolinischen Museen und den anderen kommunalen Sammlungen der Stadt Rom,* Mainz, 1983.
FITZLER, K., y O. SEECK, «Iulius Augustus», *RE* 10: 275-381, 1918.
FLAIG, Egon, «Loyalität ist keine Gefälligkeit. Zum Majestätsprozess gegen C. Silius 24 n Chr.», *Klio* 75: 289-298, 1993.
FLORY, M., «*Sic Exempla Parantur:* Livia's Shrine to Concordia and the Porticus Liviae», *Historia* 33: 309-330, 1984.
— «*Abducta Neroni Uxor:* The Historiographical Tradition on the Marriage of Octavian and Livia», *TAPA* 118: 343-359, 1988.
— «Octavian and the Omen of the *gallina alba», CJ* 84: 343-356, 1988-1989.
— «Livia and the History of Public Honorific Statues for Women in Rome», *TAPA* 123: 287-308, 1993.
— «Dynastic Ideology, the *Domus Augusta,* and Imperial Women: A Lost Statuary Group in the Circus Flaminius», *TAPA* 126: 287-306, 1996.
— «The Meaning of Augusta in the Julio-Claudian Period», *AJAH:* 113-138, 1998.
FLOWER, H. I., *Ancestor Masks and Aristocratic Power in Roman Culture,* Oxford, 1996.
FOLEY, H. P., *Reflections of Women in Antiquity,* Nueva York, 1981.
FORBIS, E. P., «Women's Public Image in Italian Honorary Inscriptions», *AJP* 111: 493-512, 1990.
FORSCHNER, G., *Die Münzen der Römischen Kaiserin Alexandrien,* Frankfurt, 1987.
FORSYTH, P. Y., «A Treason Case of A.D. 37», *Phoenix* 23: 204-207, 1969.
FRACARRO, P., «C. Herrenius Capito di Teate: Procurator di Livia, di Tiberio e di Gaio», *Athenaeum* 18: 136-144, 1940.
FRANK, R. I., «Augustus' Legislation on Marriage and Children», *CSCA* 8: 41-52, 1975.
FRANK, T., «Livy's Deference to Livia», *AJP:* 223-224, 1998.
FREYBURGER, G., «La Supplication d'action de graces sous le Haut-Empire», *ANRW* 16.2: 1418-1439, 1978.
FREYER-SCHAUENBURG, B., «Die Kieler Livia», *BJ* 182: 209-224, 1982.
FRIEDRICH, W.-H., «Eine Denkform bie Tacitus», en *Festschrift E. Kapp* (Hamburgo, 1958): 135-144.

FUCHS, M., *Il teatro e il ciclo statuario giulio-claudio,* Roma, 1989.
FURNEAUX, H., *The Annals of Tacitus,* Oxford, 1896 (2.ª ed.).
GABBA, E. (ed.), *Appian: Bellorum Civilium Liber V,* Florencia, 1970.
GABRIEL, M. M., *Livia's Garden Room at Prima Porta,* Nueva York, 1955.
GAFFORINI, C., «Livia Drusilla tra storia e letteratura», *RIL* 130: 121-144, 1996.
GAGÉ, J., «Divus Augustus. L'Idée dynastique chez les empereurs julio-claudiens», *RA* 55: 11-341, 1934.
GALINSKY, K., «Augustus' Legislation on Morals and Marriage», *Philologus* 125: 126-144, 1981.
— *Augustan Culture: An Interpretative Introduction,* Princeton, 1996.
GALSTERER, H., «The Administration of Justice», *Cambridge Ancient History* (Cambridge, 1996 [2.ª ed.]): 397-413.
GARDNER, J. F., *Women in Roman Law and Society,* Londres, 1986.
— «Julia's Freedman: Questions of Law and Status», *BICS* 35: 94-100, 1988.
— *Family and Familia in Roman Law and Life,* Oxford, 1998.
GARDNER, P., «A New Portrait of Livia», *JRS* 12: 32-34, 1922.
GARDTHAUSEN, V., *Augustus und seine Zeit,* Leipzig, reimp. Darmstadt, 1964.
— «Agrippa Julius Caesar», *RE* 10: 183-185, 1918.
GARLICK, B., S. DIXON y P. ALLEN (eds.), *Stereotypes of Women in Power: Historic at Perspectives and Revisionist Views,* Nueva York, 1992.
GARNSEY, P., *Social Status and Legal Privilege in the Roman Empire,* Oxford, 1970.
— «Urban Property Development», en Finley (1976): 123-136.
GARNSEY, P., y R. SALLER, *The Roman Empire: Economy, Society, and Culture,* Londres, 1987.
GARZETTI, A., *From Tiberius to the Antonines* (trad. al inglés por J. R. Foster), Londres, 1974.
GATTI, G., «Nuove osservazioni sul Mausoleo di Augusto», *L'Urbe* 8.16: 1-17, 1938.
GHEDINI, F., «Il dolore per la morte di Druso maggiore nel vaso d'onice di Saint Maurice d'Agaune», *RdA* 11: 68-74, 1987.
GIANCOTTI, F., «La consolazione di Seneca a Polibio in Cassio Dione, LXI, 10.2», *RFIC* 34: 30-44, 1956.
GIUA, M. A., «Clemenza del sovrano e monarchia illuminata in Cassio Dione, 55.14-22», *Athenaeum* 59: 317-337, 1981.
GONZÁLEZ, J., «Tabula Siarensis, Fortunales Siarenses, et Municipium Civium Romanorum», *ZPE* 55: 55-100, 1984.
GONZÁLEZ, J., y J. ARCE (eds.), *Estudios sobre la Tabula Siarensis,* Madrid, 1988.
GOODYEAR, F. R. D., *The Annals of Tacitus, Volume I,* Cambridge, 1972.
— *The Annals of Tacitus, Volume II,* Cambridge, 1981.
GOUGH, M., «Augusta Ciliciae», *Anatolian Studies* 6: 168-170, 1956.

GOW, A. S. F., y D. L. PAGE, *The Greek Anthology II: The Garland of Philip,* Cambridge, 1968.

GRANT, M., *From Imperium to Auctoritas: A Historical Study of Aes Coinage in the Roman Empire, 49 B.C.-A.D. 14,* Cambridge, 1946.

— *Aspects of the Principate of Tiberius: Historical Comments on the Colonial Coinage Issued Outside Spain,* Nueva York, 1950.

— *Roman Anniversary Issues,* Cambridge, 1950.

— «The Pattern of Official Coinage in the Early Principate», en *Essays in Roman Coinage Presented to H. Mattingly* (Oxford, 1956): 96-112.

— *Roman History from Coins,* Cambridge, 1958.

GRATWICK, A. S., «Free or Not So Free? Wives and Daughters in the Late Roman Republic», en E. M. Craik (ed.), *Marriage and Property* (Aberdeen, 1984): 30-53.

GRAY-FOW, M. J. G., «The Wicked Stepmother in Roman History and Literature: An Evaluation», *Latomus* 47: 741-757, 1988.

GRETHER, G., «Livia and the Roman Imperial Cult», *AJP*: 222-252, 1946.

GRIFFIN, M., «The Senate's Story», *JRS* 87: 249-263, 1997.

GRIMAL, P., *Les Jardins Romains,* París, 1943.

GRIMM, G., «Zum Bildnis der Iulia Augusti», *MDAI(R)* 80: 279-282, 1973.

GRIMM, J. «Über Marcellus Burdigalensis», *Kleinere Schriften* (Berlín, 1865): 121-125.

GROAG, E., «Studien zur Kaisergeschichte III. Der Sturtz der Iulia», *WS* 41: 74-88, 1919.

GROSS, H. W., *Iulia Augusta,* Göttingen, 1962.

GRUEN, E., *The Last Generation of the Roman Republic,* Berkeley, 1974.

GUARDUCCI, M., «Vesta sul Palatino», *MDAI(R)* 71: 158-169, 1964.

— «Enea e Vesta», *MDAI(R)* 78: 73-118, 1971.

GUARINO, A., «Il Coup de foudre di Ottaviano», *Labeo* 27: 335-337, 1981.

HAASE, F., «Tacitea», *Phililogus* 3: 152-159, 1848.

HAHN, U., *Die Frauen des Römischen Kaiserhauses und ihre Ehrungen im Griechischen Osten anhand Epigraphischer und Numismatischer Zeugnisse von Livia bis Sabina,* Saarbrücken, 1994.

HALFMANN, D., *Itinera Principum,* Stuttgart, 1986.

HALL, J., «Livy's Tanaquil and the Image of Assertive Etruscan Women in Latin Historical Literature of the Early Empire», *Augustan Age* IV: 31-38, 1985.

HALL, M. D., «Eine reine Männerwelt? Frauen um das römische Heer», en Dettenhofer: 207-208, 1994.

HALLETT, J. P., «Perusinae Glandes and the Changing Image of Augustus», *AJAH* 2: 151-171, 1977.

— *Fathers and Daughters in Roman Society,* Princeton, 1984.

— «Women as Same and Other in Classical Roman Elite», *Helios* 16: 59-78, 1989.

HAMMOND, M., *The Augustan Principate,* Cambridge (Mass.), 1993.
— «Octavius (Octavia)», *RE* 17.2: 1859-1868, 1937.
HÄNLEIN-SCHÄFER, H., *Veneratio Augusti. Eine Studie zu den lempeln des ersten römischen Kaisers,* Roma, 1985.
HANSLIK, R., «Proculeius», *RE* 23.1: 72-74, 1957.
— «Urgulania», *RE* Suppl. 9: 1868-1869, 1962.
HANSON, J. A., *Roman Theater-Temples,* Princeton, 1959.
HARDY, L. E., «The Imperial Women in Tacitus' 'Annales'», Diss. Indiana, 1976.
HARKNESS, A. G., «Age at Marriage and at Death in the Roman Empire», *TAPA* 27: 35-72, 1986.
HARRER, G. A., «Tacitus and Tiberius», *AJP* 41: 57-68, 1920.
HATZL, Ch., «Die politische Roll der Frauen um Tiberius», Diss. Innsbruck, 1975.
HAUPT, M., *Opuscula,* vol. 1, Leipzig, 1875.
HAWLEY, R., y B. LEVICK (eds.), *Women in Antiquity: New Assessments,* Londres, 1995.
HELLEGOUARC'H, J., «Les Buts de l'oeuvre de Velleius Paterculus», *Latomus* 33: 669-684, 1964.
HEMELRIJK, E. A., *Matrona Docta: Educated Women in the Roman Elite from Cornelia to Julia Domna,* Londres, 1999.
HENTIG, H. VON, *Über den Cäsarenwahnsinn, die Krankheit des Kaisers Tiberius,* Múnich, 1924.
HERBERT-BROWN, G., *Ovid and the Fasti: An Historical Study,* Oxford, 1984.
HERON DE VILLEFOSSE, P., «Le Trésor de Boscoreale», *MMAI* 5: 1-129, 1899.
HERRMANN, C., *Le Rôle judiciare et politique des femmes sous la république romaine,* Bruselas, 1964.
HERRMANN, L., *L'Age d'argent doré,* París, 1951.
HERRMANN, P., «Inschriften aus dem Heraion von Samos», *MDAI(A)* 75: 68-183, 1960.
— *Der römische Kaisereid,* Göttingen, 1968.
HERZ, P., «Untersuchungen zum Festkalender der römischen Kaiserzeit nach datierten Weih- und Ehreninschriften», Diss. Mainz, 1975.
— «Kaiserfeste der Prinzipatszeit», *ANRW* II.16.2: 1135-1200, 1978.
— «Die Arvalakten des Jahres 38 n. Chr. Eine Quelle der Geschichte Kaiser Caligulas», *BJ* 181: 89-110, 1981.
HESBERG, H. VON, y S. PANCIERA, *Das Mausoleum des Augustus. Der Bau und seine Inschriften,* Múnich, 1994.
HEUSS, A., *Römische Geschichte,* Brunswick, 1964 (2.ª ed.).
HILL, P. V., «Buildings and Monuments of Rome on Flavian Coins», *NAC* 8: 207, 1979.
HILLARD, T., «Republican Politics, Women, and the Evidence», *Helios* 16: 165-182, 1989.

HILLARD, T., «On the Stage, Behind the Curtain: Images of Politically Active Women in the Late Roman Republic», en Garlick, Dixon y Allen: 37-64, 1992.

HINARD, F., *Les Proscriptions de la Rome républicaine,* Roma, 1985.

HINDS, S., «First Among Women: Ovid, *Tristia* 1.6, and the Traditions of the 'Exemplary' Catalogue», en S. M. Braund y R. Mayer (eds.), *Amor: Roma, Love, and Latin Literature* (Cambridge, 1999): 123-142.

HIRSCHFELD, O., «Der Grundbesitz der römischen Kaiser in den ersten drei Jahrhunderten», *Klio* 2: 284-315, 1902.

— *Die kaiserlichen Verwaltungsbeamten bis auf Diocletian,* Berlín, 1905.

HOFFSTEN, R. B., «Roman Women of Rank of the Early Empire», Diss. Pennsylvania, 1939.

HOHL, E., *Die römische Kaiserzeit,* Berlín, 1931.

— «Primum Facinus Novi Principatus», *Hermes* 70: 350-355, 1935.

— «Zu den Testamenten des Augustus», *Klio* 12: 323-342, 1937.

— «Besass Cäsar Tribunengewalt?», *Klio* 14: 61-75, 1939.

HOPKINS, M. K., «The Age of Roman Girls at Marriage», *Population Studies* 18: 309-327, 1965.

— «On the Probable Age Structure of the Roman Population», *Population Studies* 20: 245-264, 1966.

HUMBERT, M., *Le Remariage a Rome. Étude d'histoire juridique et sociale,* Milán, 1972.

HUNTSMAN, E., «The Family and Property of Livia Drusilla», Diss. Pennsylvania, 1997.

HURLEY, D. W., *An Historical and Historiographical Commentary on Suetonius' Life of C. Caligula,* Atlanta, 1993.

HUZAR, E. G., «Mark Antony: Marriages vs. Careers», *CJ* 81: 97-111, 1986.

IACOPI, I., *Palatino: Aula Isiaca. La Decorazione Pittorica dell'Aula Isiaca,* Milán, 1997.

IHM, M., «Suetoniana», *Hermes* 36: 287-304, 1901.

INSTINSKY, H. U., «Augustus und die Adoption des Tiberius», *Hermes* 94: 324-343, 1966.

JAMESON, S., «Augustus and Agrippa Postumus», *Historia* 24: 287-314, 1975.

JEROME, T. S., «The Tacitean Tiberius», *CP* 7: 265-282, 1912.

JOHNSON, P. J., «Ovid's Livia in Exile», *CW* 90: 403-420, 1997.

JONES, A. H. M., «The Aerarium and the Fiscus», *JRS* 40: 22-29, 1950.

— *Studies in Roman Government and Law,* Oxford, 1960.

— *The Cities of the Eastern Roman Provinces,* Oxford, 1971, 2.ª ed.

JONES, C. P., «A Leading Family of Roman Thespiae», *HSCP* 74: 222-255, 1970.

JUCKER, H., «Der Grosse Pariser Kameo», *JDAI* 91: 211-250, 1977.

— «Zum Carpentum-Sesterz der Agrippina Major», en *Forschungen und Funde: Festschrift Bernhard Neutsch* (Innsbruck, 1980): 205-217.

KAHLER, H., «Triumphbogen (Ehrenbogen)», *RE* 7A1: 373-493, 1939.

KAHLER, H., *Die Augustusstaue von Primaporta,* Colonia, 1959.
KAHRSTEDT, V., «Frauen auf antiken Münzen», *Klio* 10: 261-314, 1910.
KAMPEN, N. B., «Between Public and Private: Women as Historical Subjects in Roman Art», en Pomeroy: 218-248, 1991.
KAPLAN, M., «*Agrippina semper atrox:* A Study in Tacitus' Characterization of Women», *Studies in Latin Literature and Roman History* 1, Colección Latomus 164: 410-417, 1979.
KASER, M., *Roman Private Law* (trad. R. Dannenbring), Durban, 1965.
KASPAR, D., «Neues zum Grand Camée de France», *GNS* 25: 61-68, 1975.
KEHOE, D., «Tacitus and Sallustius Crispus», *CJ* 80: 247-254, 1985.
KELLUM, B. A., «The City Adorned: Programmatic Display at the *Aedes Concordiae Augustae»,* en Raaflaub y Toher: 276-296, 1990.
— «The Construction of Landscape in Augustan Rome: The Garden Room at the Villa ad Gallinas», *Art Bulletin* 76: 211-224, 1994.
KIENAST, D., *Augustus: Prinzeps und Monarch,* Darmstadt, 1982.
— «Der heilige Senat. Senatskult und 'kaiserlicher' Senat», *Chiron* 15: 253-282, 1985.
— *Römische Kaisertabelle,* Darmstadt, 1990.
KLEINER, D., «The Great Friezes of the Ara Pacis Augustae: Greek Sources, Roman Derivatives, and Augustan Social Policy», *MEFRA* 90: 753-785, 1978.
— «Politics and Gender in the Pictorial Propaganda of Antony and Octavian», *EMC* 36: 357-367, 1992.
— «Livia Drusilla and the Remarkable Power of Elite Women in Imperial Rome», *IJCT* 6: 563-569, 2000.
KLEINER, D., y S. B. MATHESON, *I, Claudia: Women in Ancient Rome,* Nueva Haven, 1996.
— *I, Claudia II: Women in Roman Art and Society,* Austin, 2000.
KLEINER, F., *The Arch of Nero in Rome,* Roma, 1985.
— «An Extraordinary Posthumous Honor for Livia», *Athenaeum* 78: 508-514, 1990.
KNIBBE, D., H. ENGELMANN y B. IPLIKÇIOGLU, «Neue Inschriften aus Ephesos», *JÖAI* 62: 113-122, 1993.
KOCH, C., «Vesta», *RE* 8A2: 1717-1775, 1958.
KOEPPEL, G., «Die 'Ara Pietas Augustae': Ein Geisterbau», *MDAI(R)* 89: 453-455, 1982.
— «Die historischen Reliefs der römischen Kaiserzeit I: Stadtrömische Denkmaler unbekannter Bauzugenhörigkeit aus augusteischer und julisch-claudricher Zeit», *BJ* 183: 61-114, 1983.
KOESTERMANN, E., «Der Eingang der Annalen des Tacitus», *Historia* 10: 330-355, 1961.
— *Cornelius Tacitus, Annalen,* Heidelberg, 1963-1968.
KOKKINOS, Nikos, *Antonia Augusta: Portrait of a Great Roman Lady,* Londres, 1992.

KOLBE, G., «Noch einmal Vesta auf dem Palatin», *MDAI(R)* 73-74: 94-104, 1966-1967.

KÖNIGER, H., *Gestalt und Welt der Frau bei Tacitus,* Erlangen-Nurenberg, 1966.

KORNEMANN, E., *Neue Dokumente zum lakonischen Kaiserkult. Breslau, Abhandlungen der schlesischen Gesellschaft für vaterländische Cultur,* Heft 1, 1929.

— *Doppelprinzipat und Reichsteilung im Imperium Romanum,* Leipzig-Berlín, 1930.

— *Grosse Frauen des Altertums,* Leipzig, 1952 (4.ª ed.).

— *Tiberius,* Stuttgart, 1960.

— *Römische Geschichte* (rev. H. Bengston), Stuttgart, 1963 (5.ª ed.).

KRAAY, C., *The Aes Coinage of Galba,* Nueva York, 1956.

KRAUSE, C., y otros, *Domus Tiberiana: Nuove Richerche, Studi di Restauro,* Zúrich, 1985.

KRAUSE, K., «Hostia», *RE* suppl. 5: 236-282, 1931.

KREIKENBOM, D., *Griechische und römische Kolossalporträts bis zum späten ersten Jahrhundert n. Chr.,* Berlín, 1992.

KROMAYER, J., «Forschungen zur Geschichte des zweiten Triumvirats», *Hermes* 29: 561-562, 1894.

KÜBLER, B., «Maiestas», *RE* 14.1: 542-559, 1928.

KUHOFF, W., «Zur Titulatur der römischen Kaiserinnen während der Prinzipatszeit», *Klio* 75: 244-256, 1993.

KUNST, C., «Adoption und Testamentadoption in der Späten Römischen Republik», *Klio:* 87-104, 1996.

— «Zur sozialen Funktion der Domus. Der Haushalt der Kaiserin Livia nach dem Tode des Augustus», en P. Kneissl y P. V. Losemann (eds.), *Imperium Romanum* (Stuttgart, 1998): 450-471.

KUTTNER, A. L., *Dynasty and Empire in the Age of Augustus: The Case of the Boscoreale Cups,* Berkeley, 1995.

LABASTE, H., «Comme Plutarque, Tacite aurait-il menti?», *Humanités* (París): *Cl. de Lettres* 7: 92-95, 1930.

LACEY, W. K., «2 B.C. and Julia's Adultery», *Antichthon* 14: 127-142, 1980.

— *Augustus and the Principate,* Leeds, 1996.

LACKEIT, C., «Iulius (Iulia)», *RE* 10, núm. 556: 909-914, 1918.

LAHUSEN, G., *Untersuchungen zur Ehrenstatue in Rom,* Roma, 1983.

LAISTNER, M. L. W., *The Greater Roman Historians,* Berkeley, 1963.

LANCIANI, R. A., *Forma Urbis Romae,* Milán, 1893-1901.

LA ROCCA, E., *Ara Pacis Augustae,* Roma, 1983.

LATTE, K., y otros, *Histoire et historiens dans l'antiquité,* Ginebra, 1956.

LEAR, F. S., *Treason in Roman and Germanic Law,* Austin, 1965.

LE BAS, Ph., y W. H. WADDINGTON, *Inscriptions Grecques et Latines receuillies en Asie Mineure,* París, 1870; reimp. Nueva York, 1972.

LEHMAN, G., «Das Ende der römischen Herrschaft über das 'westelbische' Germanien: Von der Varus-Katastrophe zur Abberufung des Germanicus Caesar 16/17 n. Chr.», *ZPE* 86: 79-96, 1991.

LEHNER, H., «Zwei Trinkgefässe aus Vetera: II Der Trinkbecher des Chrysippus», *BJ* 122: 430-435, 1912.

LEIPOLDT, J., *Die Frau in der antiken Welt und im Urchristentum,* Leipzig, 1954.

LEO, F., *Die griechisch-römische Biographie nach ihrer literarischen Form,* Leipzig, 1901.

LEON, E. F., «Scribonia and Her Daughters», *TAPA* 82: 168-175, 1951.

LESUISSE, L., «L'Aspect héréditaire de la succession impériale sous les Julio-Claudiens», *LEC* 30: 32-50, 1962.

LEVICK, B., «Drusus Caesar and the Adoptions of A.D. 4», *Latomus* 25: 227-244, 1966.

— «The Beginning of Tiberius' Career», *CQ* 21: 478-486, 1971.

— «Abdication and Agrippa Postumus», *Historia* 21: 674-697, 1972.

— «Atrox Fortuna», *CR* 22: 309-311, 1972.

— «Tiberius' Retirement to Rhodes in 6 B.C.», *Latomus* 31: 779-813, 1972.

— «Julians and Claudians», *GR* 22: 29-38, 1975.

— «The Fall of Julia the Younger», *Latomus* 35: 301-339, 1976.

— *Tiberius the Politician,* Londres, 1976.

— «Concordia at Rome», en *Scripta Nummaria Romana: Essays Presented to Humphrey Sutherland* (Londres, 1978): 228.

— «The SC from Larinum», *JRS* 73: 97, 1983.

— «'Caesar omnia habet': Property and Politics Under the Principate», *Entretiens Hardt* 33: 187-218, 1987.

LEWIS, J. D., «Primum facinus novi principatus», en B. F. Harris (ed.), *Auckland Classical Essays* (Auckland, 1970): 165-185.

LEWIS, M. W. H., *The Official Priests of Rome Under the Julio-Claudians,* Roma, 1955.

LEWIS, N., «Notationes Legentis», *BASP* 11: 44-59, 1972.

LEWIS, R. G., «Some Mothers», *Athenaeum* 66: 198-200, 1988.

LIEBESCHUTZ, W., *Continuity and Changes in Roman Religion,* Oxford, 1979.

LINDERSKI, J., «The Mother of Livia Augusta and the Aufidii Lurcones of the Republic», *Historia* 23: 463-480, 1974.

— «Julia in Regium», *ZPE* 72: 181-200, 1988.

LING, R., *Roman Painting,* Cambridge, 1991.

LUCE, T. J., y A. J. Woodman, *Tacitus and the Tacitean Tradition,* Princeton, 1993.

LUGLI, G., «Note topografiche intomo all antiche ville suburbane», *BC* 51: 3-62, 1923.

— *I Monumenti Antichi di Roma e Suburbio,* Roma, 1938.

— *Roma Antica,* Roma, 1946.

LUGLI, G., *Monumenti minori del Foro Romano,* Roma, 1947.
— *Itinerario di Roma Antica,* Milán, 1970.
MACMULLEN, R., «Women in Public in the Roman Empire», *Historia* 29: 208-218, 1980.
— «Women's Power in the Principate», *Klio* 68: 434-443, 1986.
MAGIE, D., *Roman Rule in Asia Minor,* Princeton, 1950.
MANUWALD, B., *Cassius Dio und Augustus: Philologische Untersuchungen zu den Büchern 45-6 des dionischen Geschichtswerkes, Palingenesia,* 14 (Wiesbaden, 1979).
MARINO, P. A., «Woman: Poorly Inferior or Richly Superior?», *CB* 48: 17-21, 1971.
MARSH, F. B., «Roman Parties in the Reign of Tiberius», *AHR* 31: 65-68, 1926.
— «Tacitus and the Aristocratic Tradition», *CP* 21: 289-310, 1926.
— *The Reign of Tiberius,* Oxford, 1931.
MARSHALL, A. J., «Roman Women and the Provinces», *Anc. Soc.* 6: 109-127, 1975.
— «Tacitus and the Governor's Lady: A Note on Annals iii.33-34», *GR* 22: 11-18, 1975.
MARTHA, J., «Inscriptions du Vallon des Muses», *BCH* 3 (1879): 441-448, 1879.
MARTIN, R. H., «Tacitus and the Death of Augustus», *CQ* 5: 123-128, 1955.
— *Tacitus,* Londres, 1981.
MARTIN, R. H., y A. J. WOODMAN, *Tacitus: Annals Book IV,* Cambridge, 1989.
MASLAKOV, G., «Valerius Maximus and Roman Historiography», *ANRW* II.32: 437-496, 1984.
MATHESON, S. B., *Ancient Glass in the Yale University Art Gallery,* Nueva Haven, 1980.
MCDANIEL, M. J., «Augustus, the Vestals, and the *Signum Imperii*», Diss. Carolina del Norte, 1995.
MCDONNELL, M., «Divorce Initiated by Women», *AJAH* 8: 54-80, 1983.
MEGOW, W. R., *Kameen von Augustus bis Alexander Severus,* Roma, 1973.
MEISE, E., *Untersuchungen zur Geschichte der Julisch-Claudischen Dynastie,* Múnich, 1969.
MELLOR, R., *Tacitus,* Londres, 1993.
MENDELL, C. W., *Tacitus: The Man and His Work,* Nueva Haven, 1957.
MESSINEO, G., «Ollae Perforatae», *Xenia* 8: 65-82, 1984.
MICHEL, A., *Tacite et le destin de l'empire,* París, 1966.
MIKOCKI, T., *Sub specie deae: Les Impératrices et princesses romaines assimilés a des déesses. Etude iconologique,* Roma, 1995.
MILLAR, F., *A Study of Cassius Dio,* Oxford, 1964.
— «Imperial Ideology in the *Tabula Siarensis*», en González y Arce: 11-19, 1988.

MILLAR, F., *The Emperor in the Roman World,* Londres, 1992 (2.ª ed.).
— «Ovid and the *domus Augusta:* Rome Seen from Tomoi», *JRS* 83: 1-17, 1993.
— *The Roman Near East, 31 BC-AD 337,* Cambridge (Mass.), 1993.
MILLAR, F., y E. SEGAL (eds.), *Caesar Augustus: Seven Aspects,* Oxford, 1984.
MIRANDA, E., *Iscrizioni greche d'Italia. Napoli I,* Roma, 1990.
MOMMSEN, Th., «Die Familie des Germanicus», *Hermes:* 245-265, 1878.
— *Römische Forschungen,* Berlín, 1864-1879.
— *Res Gestae Divi Augusti,* Berlín, 1883 (2.ª ed.).
— *Römisches Strafrecht,* Berlín, 1899.
— «Bruchstücke der Saliarischen Priesterliste», *Hermes* 38: 125-129, 1903.
— *Gesammelte Schriften,* Berlín, 1904; reimp. Berlín, 1965.
— *History of Rome Under the Emperors* (trad. C. Krojz), Londres, 1996.
MONTERO, S., «Livia y la divinación inductiva», *Polis* 6: 225-267, 1994.
MORFORD, M., «The Training of Three Roman Emperors», *Phoenix* 22: 57-72, 1968.
MORKHOLM, O., *Early Hellenistic Coinage,* Cambridge, 1991.
MOTZO, B. R., «I commentari di Agrippina madre di Nerone», en *Studi de Storia e Filologia,* vol. 1 (Cagliari, 1927).
MRATSCHEK-HALFMANN, S., *Divites et Praepotentes. Reichtum und soziale Stellung in der Literatur der Prinzipatszeit,* Historia Einzelschriften, núm. 70, Stuttgart, 1993.
MULLENS, H. G., «The Women of the Caesars», *GR* 11: 59-67, 1941-1942.
MÜNZER, F., «Claudius», *RE* 3.2: 2885-2886, 1899.
— «Clodia», *RE* 4: 105-107, 1900.
— «Fulvia», *RE* 7: 281-284, 1900.
— «Servilia», *RE* 2A: 1817-1821, 1923.
— «Livius», *RE* 13.1: 810, 1926.
— «M. Livius Drusus Claudianus», *RE* 13.1: 881-884, 1926.
NAWOTKA, K., «The Attitude Towards Rome in the Political Propaganda of the Bosphoran Monarchs», *Latomus* 48: 326-328, 1989.
NENCI, G., «Sei decreti inediti da Entella», *Atti della Scuola Normale Superiore de Pisa,* 10: 1271-1275, 1980.
NIPPERDEY, K., *Cornelius Tacitus,* Leipzig, 1851-1852.
NORWOOD, F., «The Riddle of Ovid's *relegatio», CP* 58: 150-163, 1963.
OBERLEITNER, W., *Geschnittene Steine: Die Prunkkameen der Wiener Antikensammlung,* Viena, Colonia y Graz, 1985.
OGILVIE, R. M., *A Commentary on Livy, Books 1-5,* Oxford, 1965.
OLIVER, J. H., «The Divi of the Hadrianic Period», *HThR* 42: 35-40, 1949.
— «On the Edict of Germanicus Declining Divine Acclamations», *RSA* 1: 229-230, 1971.
OLIVER, J. H., y R. E. A. PALMER, «The Text of the Tabula Hebana», *AJP* 75: 225-249, 1954.

OLLENDORFF, L., «Livia Drusilla», *RE* 13: 900-927, 1926.
PALADINI, M. L., «La Morte di Agrippa Postumo e la Congiurra di Clemente», *Acme* 7: 313-329, 1954.
PALMER, R. E. A., «Roman Shrines of Female Chastity from the Caste Struggle to the Papacy of Innocent I», *RSA* 4: 113-159, 1974.
PALTIEL, E., *Vassals and Rebels in the Roman Empire,* Bruselas, 1991.
PANNUTI, V., *Museo archeologico nazionale Napoli: Catalogo della collezione glittica,* vol. 1, Roma, 1983.
PAPPANO, A. E., «Agrippa Postumus», *CP* 36: 30-45, 1941.
PARASSOGLOU, G., *Imperial Estates in Roman Egypt. American Studies in Papyrology,* vol. 18, Amsterdam, 1978.
PARIBENI, R., *Il ritratto nell'era antica,* Milán, 1876.
PARKER, E. R., «The Education of Heirs in the Julio-Claudian Family», *AJP* 67: 29-50, 1946.
PARSI, B., *Désignation et investiture de l'empereur romain,* París, 1963.
PEARCE, T., «The Role of the Wife as Custos in Ancient Rome», *Eranos* 72: 16-33, 1985.
PELHAM, H. F., *Essays,* Oxford, 1911.
PELLING, C., «Tacitus and Germanicus», en Luce y Woodman: 59-85, 1933.
PERKOUNIG, C.-M., *Livia Drusilla-Iulia Augusta,* Viena, 1995.
PETER, C., *Geschichte Roms,* Halle, 1867.
PFISTER, K., *Der Untergang der antiken Welt,* Leipzig, 1941.
— *Die Frauen der Cäsaren,* Berlín, 1951.
PFLAUM, H. G., *Les Procurateurs équestres sous le Haut-Empire romain,* París, 1950.
— *Les Carrières procuratoriennes équestres sous le Haut-Empire romain,* París, 1960-1961.
PHILLIPS, J. E., «Roman Mothers and the Lives of Their Adult Daughters», *Helios* 6: 75-76, 1978.
PIGANIOL, A., «Observations sur une loi de l'empereur Claude», *Mélanges Cagnat* (París, 1912): 153-167.
PIKE, J. B., «Cenat Adulteria in Suetonius», *CJ* 15: 372-373, 1919.
PIPPIDI, D. M., «Le 'Numen Augusti'», *REL* 9: 83-111, 1931.
PISTOR, H. H., «Prinzeps und Patriziatin der Zeit von Augustus bis Commodus», Diss. Friburgo, 1965.
PLATNER, S. B., y T. ASHBY, *A Topographical Dictionary of Ancient Rome,* Roma, 1929; reimp. 1965.
POLLINI, J., «Studies in Augustan 'Historical' Reliefs», Diss. California, Berkeley, 1978.
— «Man or God: Divine Assimilation and Imitation in the Late Republic and Early Principate», en Raaflaub y Toher: 334-357, 1990.
POMEROY, S., *Goddesses, Whores, Wives, and Slaves: Women in Classical Antiquity,* Nueva York, 1975.

POMEROY, S., «The Relationship of the Married Woman to Her Blood Relatives in Rome», *Anc. Soc.* 7: 215-227, 1976.
— (ed.), *Womens History and Ancient History,* Chapel Hill, 1991.
POMMERAY, L., *Etudes sur l'infamie en droit romain,* París, 1937.
POULSEN, F., *Porträtstudien in norditalienischen Provinzmuseen,* Copenhague, 1928.
POULSEN, V., *Les Portraits Romains,* vol. 1, *République et dynastie Julienne,* Copenhague, 1973.
PREMERSTEIN, A. VON, *Von werden und wesen des Principats,* Múnich, 1937.
PRÉVOST, M. H., *Les Adoptions politiques à Rome sous la république et le principat,* París, 1949.
PRICE, S., *Rituals and Power: The Roman Imperial Cult in Asia Minor,* Cambridge, 1984.
PURCELL, N., «Livia and the Womanhood of Rome», *PCPhS* 32: 78-105, 1986.
QUESTA, C., «La morte di Augusto secondo Cassio Dione», *PP* 14: 41-53, 1959.
— *Studi sulle fonti degli Annales di Tacito,* Roma, 1960.
RAAFLAUB, K. A., y L. J. SAMONS II, «Opposition to Augustus», en Raaflaub y Toher: 417-454, 1990.
RAAFLAUB, K. A., y M. TOHER (eds.), *Between Republic and Empire,* Berkeley, 1990.
RADITSA, L. F., «Augustus' Legislation Concerning Marriage, Procreation, Love Affairs, and Adultery», *ANRW* 2.13: 278-339, 1980.
RADKE, G., «Der Geburtstag des alteren Drusus», *Würz. Jhb.* 4: 211-213, 1978.
— «Die drei penates und Vesta in Rom», *ANRW* 2.17.1: 343-373, 1981.
RAEPSAET-CHARLIER, M.-Th., «Ordre sénatorial et divorce sous le Haut-Empire: Un chapitre de l'histoire des mentalités», *ACD* 17-18: 161-173, 1981-1982.
— «Épouses et familles de magistrats dans les provinces romaines aux deux premiers siècles de l'empire», *Historia* 31: 64-69, 1982.
RAFFAY, R., *Die Memorien der Kaiserin Agrippina,* Viena, 1884.
RANDOUR, M. J., *Figures de femmes romaines dans les Annales de Tacite,* Lovaina, 1954.
RANKE, L., *Weltgeschichte,* Leipzig, 1883.
RANTZ, B., «Les Droits de la femme romaine tels qu'on peut les apercevoir dans le pro Caecina de Ciceron», *RIDA* 29: 56-69, 1982.
RAPKE, T. T., «Tiberius, Piso, and Germanicus», *AC* 25: 61-69, 1982.
RAWSON, B., *Intellectual Life in the Late Roman Republic,* Londres, 1985.
— (ed.)., *The Family in Ancient Rome: New Perspectives,* Londres, 1986.
RAWSON, E., «The Eastern Clientelae of Clodius and the Claudii», *Historia* 22: 219-239, 1972.
— «More on the *Clientelae* of the Patrician Claudii», *Historia* 26: 340-357, 1977.
— «The Life and Death of Asclepiades of Bithynia», *CQ* 32: 358-370, 1982.

REEDER, J. C., «The Statue of Augustus from Prima Porta and the Underground Complex», *Studies in Latin Literature and Roman History,* Colección Latomus 8 (1996).

— «The Statue of Augustus from Prima Porta, the Underground Complex, and the Omen of the Gallina Alba», *AJP* 118: 89-118, 1997.

REHAK, P., «Livia's Dedication in the Temple of Divus Augustus on the Palatine», *Latomus* 49: 117-125, 1990.

REINHOLD, M., *Marcus Agrippa: A Biography,* Nueva York, 1933.

— *An Historical Commentary on Cassius Dio's Roman History Books 49-52 (36-29 B.C.),* American Philological Association Monographs, núm. 34, Atlanta, 1988.

REINHOLD, M., y P. M. SWAN, «Cassius Dio's Assessment of Augustus», en Raaflaub y Toher: 155-173, 1990.

REYNOLDS, J. M., «The Origins and Beginning of Imperial Cult at Aphrodisias», *PCPhS* 26: 70-84, 1980.

— «New Evidence for the Imperial Cult in Julio-Claudian Aphrodisias», *ZPE* 43: 317-327, 1981.

— *Aphrodisias and Rome,* Londres, 1982.

REYNOLDS, J. M., y J. B. WARD-PERKINS, *The Inscriptions of Roman Tripolitania,* Roma, 1959.

RICH, J. W., *Cassius Dio: The Augustan Settlement (Roman History 53-55.9),* Warminster, 1990.

RICHARDSON, L., «Evolution of the Porticus Octaviae», *AJA* 80: 57-64, 1976.

— «Concordia and Concordia Augusti», *PP* 33: 260-272, 1978.

— *A New Topographical Dictionary of Ancient Rome,* Baltimore, 1992.

RICHLIN, A., «Julia's Jokes, Gallia Placidia, and the Roman Use of Women as Political Icons», en Garlick, Dixon y Allen: 65-91, 1992.

RICHMOND, J., «Doubtful Works Ascribed to Ovid», *ANRW* 2.31.4: 2744-2783, 1981.

RICHMOND, O. L., «The Temples of Apollo and Divus Augustus on Coins», en *Essays Presented to William Ridgeway* (Cambridge, 1913): 198-212.

RICHTER, G., *Engraved Gems of the Greeks, Romans, and Etruscans,* Londres, 1968.

RIPOSATI, B., «Profili di donne nella storia di Tacito», *Aevum* 43: 22-45, 1971.

RITTER, H.-W., «Livia's Erhebung zur Augusta», *Chiron* 2: 313-338, 1972.

RIZZO, G. E., «Base di Augusto», *BC* 60: 7-109, 1932.

ROCKWELL, K. A., «Vedius and Livia (Tac. *Ann.* 1.10)», *CP* 66: 110, 1971.

RODDAZ, J. M., *Marcus Agrippa,* Roma, 1984.

RODRÍGUEZ ALMEIDA, E., *Forma Urbis Marmorea: Aggiornamento generale,* Roma, 1981.

ROGERS, R. S., «The Conspiracy of Agrippina», *TAPA* 62: 141-168, 1931.

— *Criminal Trials and Criminal Legislation Under Tiberius,* Middletown (Conn.), 1935.

ROGERS, R. S., *Studies in the Reign of Tiberius,* Baltimore, 1943.
— «The Roman Emperors as Heirs and Legates», *TAPA* 78: 140-158, 1947.
ROSE, C. B., *Dynastic Commemoration and Imperial Portraiture in the Julio-Claudian Period,* Cambridge, 1993.
ROSE, H. J., *A Handbook of Latin Literature,* Nueva York, 1960.
ROSTOVTSEV, M., «Livia und Julia», *Strena Heligania* (Leipzig, 1900): 262-264.
— *Römische Bleitesserae, Klio.* Beiheft 3, Leipzig, 1905.
— «Interpretation des tessères en os». *RA:* 110-124, 1905.
— *A Large Estate in Egypt*, Nueva York, 1922; reimp. 1979.
— *Social and Economic History of the Roman Empire*, Oxford, 1957 (2.ª ed.).
— «L'Empereur Tibère et le culte impérial», *RH* 163: 1-26, 1970.
ROSTOVTSEV, M., y M. PROU, *Catalogue des Plombs de l'Antiquité, du Moyen Age et des Temps Modernes,* París, 1900.
ROUSSELLE, A., «Du sanctuaire au thaumaturge: La Guérison en Gaule au IVe siècle», *Annales* 31: 1085-1107, 1976.
RUMACK, B., y E. SALZMAN, *Mushroom Poisoning: Diagnosis and Treatment,* West Palm Beach (Florida), 1978.
RUTLAND, L. W., «Fortuna Ludens: The Relationship Between Public and Private Imperial Fortune in Tacitus», Diss. Minnesota, 1975.
— «Women as Makers of Kings in Tacitus' *Annals», CW* 72: 15-29, 1978.
RYBERG, I. S., «Tacitus's Art of Innuendo», *TAPA* 73: 383-404, 1942.
SAGE, M., «Tacitus and the Accesion of Tiberius», *Anc. Soc.* 13-14: 292-321, 1982-1983.
— «Tacitus' Historial Works: A Survey and Appraisal», *ANRW* 2.33.2: 851-1030, 1990.
SALETTI, C., *Il ciclo statuario dell Basilica di Velleia,* Milán, 1968.
SALLER, R., *Personal Patronage Under the Empire,* Cambridge, 1982.
— *«Familia, domus,* and the Roman Conception of the Family», *Phoenix* 38: 336-355, 1984.
SALOMIES, O., *Adoptive and Polyonymous Nomenclature in the Roman Empire,* Helsinki, 1992.
SALVATORE, A., «L'Immortalité des femmes et la décadence de l'empire selon Tacite», *LEC* 22: 254-269, 1954.
SALWAY, P., *Roman Britain,* Oxford, 1981.
SALZMANN, D., *Antike Portäts im Römisch-Germanischen Museum Köln,* Colonia, 1990.
SANDE, S., «Römische Frauenportäts mit Mauerkrone», *AAAH* 5: 151-245, 1985.
SANDELS, F., «Die Stellung der Kaiserlichen Frauen aus dem Julisch-Claudischen Hause», Diss. Giessen, 1912.
SANTORO L'HOIR, F., *The Rhetoric of Gender Terms,* Leiden, 1992.
— «Tacitus and Women's Usurpation of Power», *CW* 88: 5-24, 1994.

SARIA, B., «Pucinum», *RE* 23.2: 1938, 1959.
SASEL, J., «Huldingung norischer Stämme am Magdalensberg in Kärnten. Ein Klarungsversuch», *Historia* 16: 70-74, 1967.
— «Julia und Tiberius: Beiträge zur römischen Innenpolitik zwischen den Jahren 12 vor und 2 nach Chr.», en W. Schmitthenner (ed.), *Augustus* (Darmstadt, 1969): 486-530.
SCALIGER, J., *Publii Virgilii Maronis Appendix,* Leiden, 1572.
SCARBOROUGH, J., «Roman Medicine to Galen», *ANRW* II.37.1: 26-29, 1993.
— (ed.), *Symposium on Byzantine Medicine. Dumbarton Oaks Papers,* núm. 38, Washington, D.C., 1984.
SCARDIGLI, B., «La sacrosanctitas tribunicia di Ottava e Livia», *Atti della Facoltà di Lettere e Filologia della Università di Siena, Perugia* 3: 61-64, 1982.
SCHEID, J., *Les Frères Arvales. Recruitement et origine sociale sous les empereurs julio-claudiens,* París, 1975.
— «Scribonia Caesaris et les Julio-Claudiens. Problèmes de vocabulaire de parenté», *MEFRA* 87: 349-375, 1975.
— *Romulus et ses Frères. Le Collège des Frères Arvales, Modèle du Culte Public dans la Rome des Empereurs,* Roma, 1990.
SCHEID, J., y H. BROISE, «Deux nouveaux fragments des Actes des Frères Arvales de l'année 38 ap J. C.», *MEFRA* 92: 215-248, 1980.
SCHEIDER, K. Th., «Zusammensetzung des römischen Senates von Tiberius bis Nero», Diss. Zúrich, 1942.
SCHILLER, H., *Geschichte des römischen Kaiserreichs unter der Regierung des Nero,* Berlín, 1872.
SCHILLING, R., *Histoire Naturelle* 7, París, 1977.
SCHMIDT, J., «Physiognomik», *RE* 20.1: 1064-1074, 1941.
SCHMIDT, W., *Geburtstag in Altertum,* Giessen, 1908.
SCHMITTHENNER, W., *Oktavian und das Testament Caesars: Eine Untersuchung zu den Politischen Anfängen des Augustus,* Múnich, 1952.
SCHOLTZ, B. I., *Untersuchungen zur Tracht der römischen Principats,* 1992.
SCHOONHOVEN, H., *The Pseudo-Ovidian ad Liviam de morte Drusi,* Gröningen, 1992.
SCHOVE, D. J., *Chronology of Eclipses and Comets, AD 1-1000,* Woodbridge (Suffolk), 1984.
SCHRIJVERS, P. H., «A propos de la datation de la *Consolatio ad Liviam*», *Mnemosyne* 41: 381-384, 1988.
SCHRÖMBGES, P., *Tiberius und die Res Publica Romana. Untersuchungen zur Institutionalisierung des frühen römischen Principats,* Bonn, 1986.
SCHULLER, W., *Frauen in der römischen Geschichte,* Constanza, 1987.
SCHULZ, F., *Classical Roman Law,* Oxford, 1951.
SCHÜRENBERG, D., «Stellung und Bedeutung der Frau in der Geschichtsschreibung des Tacitus», Diss. Marburgo, 1975.
SCHWARTZ, D. R., *Agrippa I: The Last King of Judaea,* Tubinga, 1990.

SCHWARTZ, D. R., *Studies in the Jewish Background of Christianity,* Tubinga, 1992.
SCOTT, K., «Octavian and Anthony's *De Sua Ebrietate», CP* 24: 133-141, 1929.
— «Emperor Worship in Ovid», *TAPA* 61: 43-69, 1930.
— «Greek and Roman Honorific Months», *YCIS* 2: 199-278, 1931.
— «Tiberius' Refusal of the Title 'Augustus'», *CP* 27: 43-50, 1932.
— «The Political Propaganda of 44-30 B.C.», *MAAR* 11: 39-40, 1933.
— «Notes on the Destruction of Two Roman Villas», *AJP* 60: 459-462, 1939.
SEAGER, R., *Tiberius,* Londres, 1972.
SEBESTA, J., y L. BONFANTE (eds.), *The World of Roman Costume,* Madison (Wisc.), 1994.
SEIBT, W., «Die Majestätsprozesse vor dem Senatsgericht unter Tiberius», Diss. Viena, 1969.
SETALA, P., *Private Domini in Roman Brickstamps,* Helsinki, 1977.
SEYRIG, H., «Inscriptions de Gythion», *RA* 29: 84-106, 1929.
SHACKLETON-BAILEY, D. R., «The Roman Nobility in the Second Civil War», *CQ* 10: 253-270, 1960.
— *Cicero's Letters to Atticus,* Cambridge, 1965.
— *Two Studies in Roman Nomenclature,* Atlanta, 1991 (2.ª ed.).
SHATZMAN, I., «Tacitean Rumours», *Latomus* 33: 547-578, 1974.
— *Senatorial wealth and Roman Politics,* Colección Latomus 142 (1975).
SHAW, B. D., «The Age of Roman Girls at Marriage», *JRS* 77: 30-46, 1987.
SHOTTER, D. C. A., «Three Problems in Tacitus' *Annals* I», *Mnemosyne* 18: 361-365, 1965.
— «Tacitus, Tiberius, and Germanicus», *Historia* 17: 194-214, 1968.
— «Julians, Claudians, and the Accession of Tiberius», *Latomus* 30: 1120-1121, 1971.
— «The Trial of M. Scribonius Libo Drusus», *Historia* 21: 88-98, 1972.
— «Cn. Cornelius Cinna Magnus and the Adoption of Tiberius», *Latomus* 33: 306-313, 1974.
— «Cnaeus Calpurnius Piso, Legate of Syria», *Historia* 23: 229-245, 1974.
— *Tacitus, Annals IV,* Warminster, 1989.
SIBER, H., *Römisches Verfassungsrecht in geschichtlicher Entwicklung,* Lahr, 1952.
SIEVERS, G. R., *Studien zur Geschichte der Römischen Kaiser,* Berlín, 1870.
SIMON, E., *Ara Pacis Augustae,* Greenwich (Conn.), 1967.
SIMPSON, C. J., «Livia and the Constitution of the Aedes Concordiae. The Evidence of Ovid, Fasti 637 ff.», *Historia* 40: 449-455, 1991.
SINCLAIR, P., *Tacitus the Sententious Historian,* University Park (Penn.), 1995.
SINGER, M. W., «Octavia's Mediation at Tarentum», *CJ* 43: 173-177, 1947.
SIRAGO, V. A., «Livia Drusilla. Una nuova condizione femminile», *Invigilata Lucernis* 1: 171-207, 1979.

SIRKS, A. J. B., «A Favour to Rich Freedwomen *(libertinae)* in A.D. 51», *RIDA* 27: 283-294, 1980.

SLATER, W. J., «Pueri, Turba Minuta», *BICS* 21 (1974): 133-140, 1974.

SMALL, A., «A New Head of Antonia Minor and Its Significance», *MDAI(R)* 97: 217-234, 1990.

SMALLWOOD, E. M., *Documents Illustrating the Principates of Gaius, Claudius, and Nero,* Cambridge, 1967.

— *The Jews Under Roman Rule,* Leiden, 1981 (2.ª ed.).

SMILDA, H. C., «Suetonii Tranquilli vita Divi Claudii», Diss. Gröningen, 1896.

SMITH, C. E., *Tiberius and the Roman Empire,* Baton Rouge, 1942.

SMITH, H. R. W., «Problems Historical and Numismatic in the Reign of Augustus», *University of California Publications in Classical Archaeology* 24: 133-230, 1951.

SMITH, R. R. R., «The Imperial Reliefs from the Sebasteion at Aphrodisias», *JRS* 77: 88-138, 1987.

SNYDER, W. F., «Public Anniversaries», *YCIS* 7: 223-317, 1940.

SOUTHERN, P., *Augustus,* Londres, 1998.

SPÄTH, T., «'Frauenmacht' in der frühen römischen Kaiserzeit», en Dettenhofer: 159-206, 1994.

SPENGEL, A., «Zur Geschichte des Kaisers Tiberius», *Stizungsberichte der KB. Akademie des Wissenschaften zu München:* 5-11, 1903.

SPEYER, W., «Zur Verschwörung des Cn. Cornelius Cinna», *RhM* 99: 277-284, 1956.

STAHR, A., *Römische Kaiserfrauen,* Berlín, 1865.

STARR, C. G., *The Roman Imperial Navy,* Cambridge, 1960 (2.ª ed.).

STEIDLE, W., *Sueton und die antike Biographie. Zetemata* 1: Múnich, 1951.

STEIN, A., *Der römische Ritterstand,* Múnich, 1927.

— «Ostorius», *RE* 18, núm. 5: 1671-1672, 1942.

— *Die Präfekten von Ägypten,* Berna, 1950.

STEINBY, E. M. (ed.), *Lexicon Topographicum Urbis Romae* I, Roma, 1993.

STEINWENTER, A., «Lex Voconia», *RE* 12: 2418-2430, 1925.

STERN, M. E., «A Glass Head Flask Featuring Livia as Hera?», *Kotinos: Festschrift für E. Simon* (Mainz, 1992): 394-399.

STEWART, Z., «Sejanus, Gaetulicus, and Seneca», *AJP* 74: 70-85, 1953.

STRONG, E., *La Scultura Romana,* Florencia, 1923-1926.

STUART, M., «How Were Imperial Portraits Distributed Throughout the Empire?», *AJA* 43: 601-617, 1939.

STUMPF, G. R., *Numismatische Studien zur Chrolonolgie der römischen Statthalter in Kleinasien,* Saarbrücken, 1991.

SUERBAUM, W., «Merkwürdige Geburtstage», *Chiron* 10: 337-355, 1980.

— «Zweiundvierzig Jahre Tacitus-Forschung: Systematische Gesamtbibliographie zu Tacitus' Annalen 1939-1980», *ANRW* 2.33.2: 1032-1476, 1990.

SULZE, H., «Die unteridischen Räume der Villa der Livia in Prima Porta», *MDAI(R)* 47: 174-192, 1932.
SUMMERS, W. C., *The Silver Age of Latin Literature,* Londres, 1920.
SUMNER, G. V., «Germanicus and Drusus Caesar», *Latomus* 26: 413-435, 1967.
— «The Truth About Velleius Paterculus: Prologomena», *HSCP* 74: 257-297, 1970.
SUTHERLAND, H. C. V., *Coinage in Roman Imperial Policy, 31 B.C.-A.D. 68,* Londres, 1951.
— *The Emperor and the Coinage: Julio-Claudian Studies,* Londres, 1976.
— *Roman History and Coinage, 44 BC-AD 69,* Oxford, 1987.
SYDENHAM, E. A., *The Coinage of the Roman Republic,* Londres, 1952.
SYME, R., *Roman Revolution,* Oxford, 1939.
— *Tacitus,* Oxford, 1958.
— *Ten Studies in Tacitus,* Oxford, 1970.
— *History in Ovid,* Oxford, 1978.
— *The Augustan Aristocracy,* Oxford, 1986.
TAEGER, F., *Charisma. Studien zur Geschichte des antiken Herrscherkultes* 2, Stuttgart, 1960.
TALBERT, R. J. A., *The Senate of Imperial Rome,* Princeton, 1984.
TAMM, B., *Auditorium and Palatium,* Estocolmo, 1963.
TAUBENSCHLAG, R., «Die materna potestas in grako-ägyptischen Recht», *ZSS* 49: 115-128, 1929.
TAYLOR, L. R., «Augustales, Seviri Augustales, and Seviri: A Chronological Study», *TAPA* 45: 231-253, 1914.
— «Tiberius' Refusals of Divine Honours», *TAPA* 60: 87-101, 1929.
— *The Divinity of the Roman Emperor,* Middletown (Conn.), 1931.
— «Tiberius' *Ovatio* and the *Ara Numinis Augusti*», *AJP* 58: 185-193, 1937.
— *Party Politics in the Age of Caesar,* Berkeley, 1949.
— *Voting Districts of the Roman Republic,* Roma, 1960.
TAYLOR, L. R., y A. B. WEST, «The Euryclids in Latin Inscriptions from Corinth», *AJA* 30: 389-400, 1926.
TEMPORINI, H., *Die Frauen am Hofe Trajans. Ein Beitrag zur Stellung der Augustae im Principat,* Berlín y Nueva York, 1978.
THIBAULT, C. J., *The Mystery of Ovids Exile,* Berkeley, 1964.
THOMAS, J. A. C., *Textbook of Roman Law,* Nueva York, 1976.
THORNTON, M. K., y R. L. THORNTON, «Manpower Needs for the Public Works Programs of the Julio-Claudian Emperors», *Journal of Economic History* 43: 373-378, 1983.
TILL, R., «Plinius über Augustus (nat. hist. 7.147-150)», *Würz. Jbb.* 3: 127-137, 1977.
TIMPE, D., *Untersuchungen zur Kontinuität des frühen Prinzipats,* Wiesbaden, 1962.

TIMPE, D., *Der Triumph des Germanicus. Untersuchungen zu den Feldzügen der Jahre 14-16 n. Chr. in Germanien,* Bonn, 1968.
TONDRIAU, J. L., «Romains de la République assimilés a des Divinités», *SO* 27: 128-140, 1949.
TORELLI, M., «Trebulla Mutuesca: Iscrizioni corrette ed inedite», *RAL* 18: 230-284, 1963.
— «La valetudo atrox di Livia del 22 d. C., l'Ara Pietatis Augustae e i calendari», *AFLPer* 15: 179-183, 1977-1978.
— *Typology and Structure of Roman Historical Reliefs,* Ann Arbor, 1982.
TRÄNKLE, H., «Augustus bei Tacitus, Cassius Dio, und dem alteren Plinius», *WS* 82: 108-130, 1969.
TREGGIARI, S., *Roman Freedmen During the Late Republic,* Oxford, 1969.
— «Jobs in the Household of Livia», *PBSR* 43: 48-77, 1975.
— «Jobs for Women», *AJAH* 1: 76-104, 1976.
— *Roman Marriage,* Oxford, 1991.
TRILLMICH, W., *Familienpropaganda der Kaiser Caligula und Claudius. Agrippina Maior und Antonia Augusta auf Münzen,* Berlín, 1978.
— «Julia Agrippina als Schwester des Caligula und Mutter der Nero», *Hefte des Archäologischen Seminars der Universität Bern* 9: 21-38, 1983.
— «Der Germanicus-Bogen in Rom und das Monument für Germanicus und Drusus in Leptis Magna», en González y Arce: 51-60, 1988.
VALLANCE, J. T., *The Lost Theory of Asclepiades of Bithynia,* Oxford, 1990.
— «The Medical System of Asclepiades of Bithynia», *ANRW* II.37.1: 693-727, 1993.
VAN BERCHEM, D., *Les Distributions de blé et d'argent a la plebe romaine sous l'Empire,* Ginebra, 1939.
VAN BREMEN, R., «Women and Wealth», en A. Cameron y A. Kuhrt (eds.), *Images of Women in Antiquity* (Londres, 1983): 231-233.
VANGGAARD, J. H., *The Flamen: A Study in the History and Sociology of Roman Religion,* Copenhague, 1988.
VEYNE, P., «Les Honneurs posthumes de Flavia Domitilla et les dédicaces grecques et latines», *Latomus* 21: 49-98, 1962.
VIDAL, H., «Le Dépôt in aede», *RD* 43: 545-587, 1965.
VIDÉN, G., *Women in Roman Literature. Studia Graeca et Latina Gothebur-gensia* 57, Göteborg, 1993.
VILLERS, R., «La Dévolution du principat dans la famille d'Auguste», *REL* 28: 235-251, 1950.
VISSCHER, F. DE, «La Politique dynastique sous le règne de Tibère», *Synteleia V. Arangio-Ruiz* (Nápoles, 1964): 54-65.
VITTORIA DE LA TORRE, C., «Los nombres de Livia», *EClás* 34: 55-61, 1992.
WALKER, B., *The Annals of Tacitus: A Study in the Writing of History,* Manchester, 1952.
WALLACE, K. G., «Women in Tacitus», *ANRW* 2.33.5: 3556-3574, 1991.

WALLACE-HADRILL, A., *Suetonius,* Londres, 1983.
— «Image and Authority in the Coinage of Augustus», *JRS* 76: 66-87, 1986.
— «Time for Augustus: Ovid, Augustus, and the *Fasti*», en M. Whitby (ed.), *Homo Viator: Classical Essays for John Bramble:* 221-230, 1987.
— «The Social Structure of the Roman House», *PBSR* 56: 43-98, 1988.
— *Patronage in Ancient Society,* Londres, 1989.
WARDLE, D., «Cluvius Rufus and Suetonius», *Hermes* 120: 466-482, 1992.
WARREN, P. M., «Knossos: Stratigraphical Museum Excavation, 1978-1982. Part IV», *Archaeological Reports* 34: 86-104, 1987-1988.
WATSON, A., *The Law of Persons in the Later Republic,* Oxford, 1967.
WATSON, P., *Ancient Stepmothers: Myth, Misogyny, and Reality,* Leiden, 1995.
WEAVER, P. R. C., «Freedmen Procurators in the Imperial Administration», *Historia* 14: 460-469, 1965.
— «Social Mobility in the Early Roman Empire: The Evidence of the Imperial Freedmen and Slaves», *Past and Present* 37: 3-20, 1967 = *Studies in Ancient Society,* ed. M. I. Finley (Londres, 1974): 121-140.
— *Familia Caesaris: A Social Study of the Emperors' Freedmen and Slaves,* Cambridge, 1972.
— «Dated Inscriptions of Imperial Freedmen and Slaves», en M. Clauss y otros (eds.), *Epigraphische Studien* (Colonia, 1976): 215-227.
WEBER, W., *Princeps, Studien zur Geschichte des Augustus,* Stuttgart, 1936.
WEINRIBB, E., «The Family Connections of M. Livius Drusus Libo», *HSCP* 72: 247-278, 1968.
WEINRICH, O., «Zwölfgötter», en W. H. Roscher (ed.), *Ausfürliche Lexikon der Griechischen und römischen Mythologie* (Leipzig y Berlín, 1924-1937): 6764-6848.
WEINSTOCK, S., *Divus Julius,* Oxford, 1971.
WELLMANN, M., «Asclepiades», *RE* 2.2: 1632-1633, 1986.
WESSNER, P., *Scholia in Iuvenalem Vetustiora;* reimp. Stuttgart, 1967.
WESTER, M., *Les Personnages et le monde féminin dans les Annales de Tacite,* París, 1944.
WESTERMANN, W. L., *The Slave Systems of Greek and Roman Antiquity,* Filadelfia, 1955.
WILCKEN, U., «Ehepatrone im römischen Kaiserhaus», *ZSS* 30: 504-507, 1909.
WILKES, J., «Julio-Claudian Historians», *CW* 65: 177-203, 1972.
WILLEMS, P., *Le Sénat de la république romaine,* París, 1878.
WILLENBÜCHER, H., *Der Kaiser Claudius,* Mainz, 1914.
WILLIAMS, G., «Some Aspects of Roman Marriage Ceremonies and Ideas», *JRS* 48: 16-29, 1958.
WILLRICH, H., *Livia,* Leipzig y Berlín, 1911.
— «Augustus bei Tacitus», *Hermes* 62: 54-78, 1927.
WINKES, R., «Der Kameo Marlborough, ein Urbild der Livia», *AA:* 131-138, 1982.

WINKES, R., «Leben und Ehrungen der Livia. Ein Beitrag zur Entwicklung des römischen Herrscherkultes von der Zeit des Triumvirats bis Claudius», *Archeologia* 36: 55-68, 1985.
— «Bildnistypen der Livia», *Rittrati ufficiale e ritratto privato: Atti della II Conferenza Internazionale sul Ritratto Romano* (Consiglio Nazionale delle Ricerche, Roma), *Quaderni de la Ricerca Scientifica* 116: 555-561, 1988.
— *Livia, Octavia, Julia,* Louvain-la-Neuve y Providence, 1995.
— «Livia: Portrait and Propaganda», en Kleiner y Matheson: 29-42, 2000.
WINKLER, L., *Salus: Vom Staatskult zur politischen Idee, eine archäologische Untersuchung,* Heidelberg, 1995.
WISEMAN, T. P., «The Mother of Livia Augusta», *Historia* 14: 333-334, 1965.
— «Pulcher Claudius», *HSCP* 74: 207-221, 1970.
— *New Men in the Roman Senate,* Oxford, 1971.
— «Legendary Genealogies in Late-Republican Rome», *GR* 21: 153-164, 1974.
— *Clios Cosmetics: Three Studies in Greco-Roman Literature,* Leicester, 1979.
— «Calpurnius Siculus and the Claudian Civil War», *JRS* 72: 57-67, 1982.
— *Death of an Emperor,* Exeter, 1991.
WISSOWA, G., «Bona Dea», *RE* 3.1: 686-694, 1899.
— *Religion und Kultus der Römer,* Múnich, 1912 (2.ª ed.).
WISTRAND, E., *The So-Called Laudatio Turiae,* Lund, 1976.
WITTRICH, H., «Die Taciteischen Darstellungen vom Sterben historischer Personlichkeiten», Diss. Viena, 1972.
WOLFE, E. R., «Transportation in Augustan Egypt», *TAPA* 83: 80-99, 1952.
WOOD, S., «Agrippina the Elder in Julio-Claudian Art and Propaganda», *AJA* 92: 409-426, 1988.
— «Diva Drusilla Panthea and the Sisters of Caligula», *AJA* 99: 457-482, 1995.
— *Imperial Women: A Study in Public Images, 40 BC-AD 68,* Leiden, 1999.
WOODMAN, A. J., *Velleius Paterculus: The Tiberian Narrative,* Cambridge, 1977.
— *Tacitus Reviewed,* Oxford, 1998.
WOODMAN, A. J., y R. H. MARTIN, *The Annals of Tacitus: Book 3,* Cambridge, 1996.
WUILLEUMIER, P., *Tacite, l'homme et l'oeuvre,* París, 1949.
— «L'Empoisonnement de Claude», *REL* 53: 3-4, 1975.
ZANKER, P., *The Power of Images in the Age of Augustus,* Ann Arbor, 1988.
ZINSERLING, G., «Der Augustus von Primaporta als offiziöses Denkmal», *AAntHung* 16: 327-329 1967.
— «Die Programmatik der Kunstpolitik des Augustus», *Klio* 67: 74-80, 1985.
ZULETA, F. DE, *The Institutes of Gaius,* Oxford, 1967-1969.
ZWIERLEIN-DIEL, E., «Der Divus-Augustus-Kameo in Köln», *KölnJb* 17: 36-37, 1980.

ABREVIATURAS

AUTORES Y OBRAS DE LA ANTIGÜEDAD

AP	*Anthologia Palatina*
Apoc.	*Apocolocyntosis Divi Claudii*
App. *BC*	Apio, *Bella Civilia*
App. *Mith.*	Apio, *Bella Mithridatica*
Apul. *Apol.*	Apuleyo, *Apologia*
Ath. *Deip.*	Ateneo, *Dispnosphistae*
Aug. *Civ. Dei*	Agustín, *De Civitate Dei*
Aul. Gell. *NA*	Aulo Gelio, *Noctes Atticae*
Aur. Vict. *Caes.*	Aurelio Victor, *Caesares*
Bell. Afr.	*Bellum Africum*
Boecio, *Cons.*	Boecio, *De Consolatione Philosophiae*
C. Th.	*Codex Theodosianus*
Caes. *BC*	César, *Bellum Civile*
Calp. Sic.	Calpurnio Sículo
Catón, *De Agr.*	Catón, *De Agri Cultura*
Cayo *Inst.*	Cayo, *Institutes*
Cic. *ad Att.*	Cicerón, *ad Atticum*
Cic. *ad Fam.*	Cicerón, *ad Familiares*
Cic. *ad Q. fr.*	Cicerón, *ad Quintum Fratrem*
Cic. *Brut.*	Cicerón, *Brutus*
Cic. *Cael.*	Cicerón, *Pro Caelio*
Cic. *Cat.*	*In Catilinam*
Cic. *De Orat.*	Cicerón, *De Oratore*
Cic. *De Rep.*	Cicerón, *De Republica*
Cic. *Div.*	Cicerón, *De Divinatione*
Cic. *Dom.*	Cicerón, *De Domo Sua*
Cic. *Har. Resp.*	Cicerón, *De Haruspicum Responso*
Cic. *Inv.*	Cicerón, *De Inventione Rhetorica*
Cic. *Mil.*	Cicerón, *Pro Milone*
Cic. *ND*	Cicerón, *De Natura Deorum*
Cic. *Off.*	Cicerón, *De Officiis*

Cic. *Phil.*	Cicerón, *Orationes Philippicae*
Cic. *Pis.*	Cicerón, *In Pisonem*
Cic. *Rab. Perd.*	Cicerón, *Pro Rabirio Perduellonis Reo*
Cic. *Rosc.*	Cicerón, *Pro Sexto Roscio*
Cic. *Sest.*	Cicerón, *Pro Sestio*
Cic. *Tusc.*	Cicerón, *Tusculanae Disputationes*
Cic. *Verr.*	Cicerón, *in Verrem*
Col. *RR*	Columella, *De Re Rustica*
Cons. Liv.	*Consolatio ad Liviam*
Dem. *In Neaer.*	Demóstenes, *In Neaeram*
Diod. Sic.	Diodoro Sículo
Dion. Hal.	Dionisio de Halicarnaso
Donato, *Vit. Verg.*	Donato, *Vita Vergilii*
Eleg. in Maec.	*Elegia in Maecenatem*
Epit. de Caes.	*Epitome de Caesaribus* (anónimo)
Escol. Juv. *Sat.*	Escolástico, sobre las *Sátiras* de Juvenal
Euseb. *Onom.*	Eusebio, *Onomasticon*
Eutrop.	Eutropio
Fast. Ant.	*Fasti Antiates*
Fast. Ost.	*Fasti Ostienses*
Filón *Flacc.*	Filón, *Contra Flaccum*
Filón *Leg.*	Filón, *Legatio*
Filóst. *Apoll.*	Filóstrato, *Via Apollonii*
Flegón, *Mir.*	Flegón, *Miracula*
Front. *Aq.*	Frontino, *de Aquaeductibus*
Hor. *Epod.*	Horacio, *Epodes*
Hor. *Odas*	Horacio, *Odas*
Jer. *Chron.*	San Jerónimo, *Chronica*
Jos. *Ant.*	Josefo, *Antiquitates Judaicae*
Jos. *Ap.*	Josefo, *Contra Apionem*
Jos. *BJ*	Josefo, *de Bello Judaico*
Juv. *Sat.*	Juvenal, *Satires*
Lact. *Inst. Div.*	Lactancio, *Institutiones Divinae*
Lisias *In Diog.*	Lisias, *in Diogeiton*
Livio *Per.*	Livio, *Periochae*
Lucano *BC*	Lucano, *Bellum Civile*
Macrob. *Sat.*	Macrobio, *Saturnalia*
Marc. Aurel. *Med.*	Marco Aurelio, *Meditationes*
Marc. *De Med.*	Marcelo Empírico, *De Medicina*
Marcial, *Spect.*	Marcial, *Liber de Spectaculis*
Nep. *Att.*	Nepos, *Atticus*
Nic. *Vit. Caes.*	Nicolaus Damascinus, *Vita Caesaris*
Obseq.	Obsequens

Ovidio *AA*	Ovidio, *Ars Amatoria*
Ovidio *Fast.*	Ovidio, *Fasti*
Ovidio *Met.*	Ovidio, *Metamorphoses*
Ovidio *Pont.*	Ovidio, *ex Ponto*
Ovidio *Trist.*	Ovidio, *Tristia*
Plaut. *Most.*	Plauto, *Mostellaria*
Plinio *Ep.*	Plinio, *Epistulae*
Plinio *HN*	Plinio, *Historia Naturalis*
Plinio *Paneg.*	Plinio, *Panegyricus*
Plut. *Ant.*	Plutarco, *Antonius*
Plut. *Caes.*	Plutarco, *Caesar*
Plut. *Cat. Mai.*	Plutarco, *Cato Maior*
Plut. *Cat. Min.*	Plutarco, *Cato Minor*
Plut. *Cic.*	Plutarco, *Cicero*
Plut. *Cor.*	Plutarco, *Coriolanus*
Plut. *De garr.*	Plutarco, *De garrulitate*
Plut. *Gai. Gracc.*	Plutarco, *Gaius Gracchus*
Plut. *Galb.*	Plutarco, *Galba*
Plut. *Lucull.*	Plutarco, *Lucullus*
Plut. *Pomp.*	Plutarco, *Pompeius*
Plut. *Publ.*	Plutarco, *Publicola*
Plut. *QR*	Plutarco, *Quaestiones Romanae*
Plut. *Sull.*	Plutarco, *Sulla*
Plut. *Tib. Gracc.*	Plutarco, *Tiberius Gracchus*
Prop.	Propercio
Prud. *Con. Symm.*	Prudencio, *Contra Symmachum*
Ptol. *Geog.*	Ptolomeo, *Geographia*
Quint. *Inst. Or.*	Quintiliano, *Institutio Oratoria*
RG	*Res Gestae Divi Augusti*
Sal. *BC*	Salustio, *Bellum Civile*
Sal. *Cat.*	Salustio, *Catilina*
Sén. *Ben.*	Séneca, *De Beneficiis*
Sén. *Brev.*	Séneca, *De Brevitate Vitae*
Sén. *Clem.*	Séneca, *De Clementia*
Sén. *Cons. Helv.*	Séneca, *Consolatio ad Helviam*
Sén. *Cons. Liv.*	Séneca, *Consolatio ad Liviam*
Sén. *Cons. Marc.*	Séneca, *Consolatio ad Marciam*
Sén. *Cons. Polyb.*	Séneca, *Consolatio ad Polybium*
Sén. *Cons. Sap.*	Séneca, *De Constantia Sapientiae*
Sén. *Contr.*	Séneca, *Controversiae*
Sén. *Ep.*	Séneca, *Epistulae*
Sén. *Ira*	Séneca, *De Ira*
Sén. *QN*	Séneca, *Quaestiones Naturales*

Serv. s. Virg. *Aen.*	Servio, sobre la *Eneida* de Virgilio
SHA	*Historia Augusta*
Simplicius, *In cat.*	Simplicius, *In Categoria*
Stat. *Silv.*	Statius, *Silvae*
Suet. *Aug.*	Suetonio, *Augustus*
Suet. *Cal.*	Suetonio, *Caligula*
Suet. *Claud.*	Suetonio, *Claudius*
Suet. *Div. Jul.*	Suetonio, *Divus Julius*
Suet. *Dom.*	Suetonio, *Domitianus*
Suet. *Galb.*	Suetonio, *Galba*
Suet. *Gram.*	Suetonio, *De Grammaticis*
Suet. *Nero*	Suetonio, *Nero*
Suet. *Oth.*	Suetonio, *Otho*
Suet. *Tib.*	Suetonio, *Tiberius*
Suet. *Vesp.*	Suetonio, *Vespasianus*
Suet. *Vit.*	Suetonio, *Vitellius*
Sym. *Rel.*	Symmachus, *Relationes*
Tác. *Ag.*	Tácito, *Agricola*
Tác. *Ann.*	Táctio, *Annales*
Tác. *Dial.*	Tácito (?), *Dialogus*
Tác. *Germ.*	Tácito, *Germania*
Tác. *Hist.*	Tácito, *Historiae*
Ulp. *Dig.*	Ulpiano, *Digesta*
Ulp. *Reg.*	Ulpiano, *Institutiones Regulae*
Val. Máx.	Valerio Máximo
Varro *LL*	Varrón, *Lingua Latina*
Varro *RR*	Varrón, *Res Rusticae*
Vell.	Veleyo Patérculo
Verg. *Aen.*	Virgilio, *Aeneid*
Vitr. *Arch.*	Vitruvio, *De Architectura*
Zosim.	Zósimo

Obras actuales

AA	*Archäologischer Anzeiger*
AAAH	*Acta ad Archaeologiam et Artium Historiam Pertinentia*
AAntHung	*Acta Antiqua Academiae Scientiarum Hungariae*
AC	*L'Antiquité Classique*
ACD	*Acta Classica Universitatis Scientiarum Debrecenensis*
AE	*L'Année Epigraphique*
AFA	*Acta Fratrum Arvalium*
AFLPer	*Annali della Facoltà di Lettere e Filosofia*

AfrIt	*Africa Italiana*
AHR	*American Historical Review*
AJA	*American Journal of Archaeology*
AJAH	*American Journal of Ancient History*
AJP	*American Journal of Philology*
Anc. Soc.	*Ancient Society*
ANRW	*Aufstieg und Niedergang der römischen Welt*
Arch. Class.	*Archeologia Classica*
BASP	*Bulletin of the American Society of Papyrologists*
BC	*Bulletino della Commisione Archaeologica Communale di Roma*
BCH	*Bulletin de Correspondence Hellénique*
BGU	*Berliner griechische Urkunden*
BICS	*Bulletin of the Institute of Classical Studies*
BJ	*Bonner Jahrbücher*
BMC	H. Mattingly, *A Catalogue of the Roman Coins in the British Museum* (Londres, 1923)
BMCR	*Bullettino del Museo della Civiltà romana*
BMCRR	H. A. Grueber, *Coins of the Roman Republic in the British Museum* (Londres, 1910; reed. 1970)
BVAB	*Bulletin van de Vereeniging tot Bevordering de Kennis de Antieke Beschaving*
CAH	*Cambridge Ancient History* (Cambridge 1996), vol. 10
CB	*Classical Bulletin*
CIG	*Corpus Inscriptionum Graecarum*
CIL	*Corpus Inscriptionum Latinarum*
CJ	*Classical Journal*
C&M	*Classical et Mediaevalia*
Corinto	*Corinth: Results of Excavations conducted by the American School at Athens* (Cambridge [Massachusetts], 1929)
CP	*Classical Philology*
CPR	*Corpus Papyrorum Raineri*
CQ	*Classical Quarterly*
CR	*Classical Review*
CRAI	Comptes Rendues de l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres
CSCA	*California Studies in Classical Antiquity*
CT	*Les Cahiers de Tunisie*
CV	*Classical Views*
CW	*The Classical World*
DAW	*Denkschriften der Akademie der Wissenschaften*
Degrassi	A. Degrassi, *I fasti consolari dell'impero romano dal 30 avanti Cristo al 613 dopo Cristo* (Roma, 1952)

Ditt.[3]	W. Dittenberger (ed.), *Sylloge Inscriptionum Graecarum* (3.ª ed.)
EClás	*Estudios Clásicos*
EJ	V. Ehrenberg y A. H. M. Jones, *Documents Illustrating the Reigns of Augustus and Tiberius* (Oxford, 1952)
EMC	*Échos du Monde Classique*
FGH	*Fragmente der Griechichsche Historiker*
FIR	*Fontes Iuris Romani*
FOS	M. T. Raepsaet-Charlier, *Prosopographie des femmes de l'ordre sénatorial* (Lovaina, 1987)
FUR	*Forma Urbis Romae*
GNS	*Gazette Numismatique Suisse*
GR	*Greece and Rome*
GRBS	*Greek, Roman, and Byzantine Studies*
GS	Th. Mommsen, *Gesammelte Schriften* (Berlín, 1905-1913)
HSCP	*Harvard Studies in Classical Philology*
HThR	*Harvard Theological Review*
IG	*Inscriptiones Graecae*
IGR	*Inscriptiones Graecae ad Res Romanas pertinentes*
IJCT	*International Journal of the Classical Tradition*
ILN	*Illustrated London News*
ILS	*Inscriptiones Latinae Selectae*
Inscr. Ital.	*Inscriptiones Italiae*
Inst.	*Institutiones*
IRT	*Inscriptions of Roman Tripolitania*
JDAI	*Jahrbuch des Deutschen Archäologischen Instituts*
JEA	*Journal of Egyptian Archaeology*
JNG	*Jahrbuch für Numismatik und Geldgeschichte*
JÖAI	*Jahrshefte des Österreichischen Archäologischen Instituts*
JRA	*Journal of Roman Archaeology*
JRS	*Journal of Roman Studies*
KölnJb	*Kölner Jahrbuch .für Vor- und Frühgeschichte*
LEC	*Les Études Classiques*
LTUR	M. Steinby, *Lexon Topographicum Urbis Romae* (Roma, 1993)
MAAR	*Memoirs of the American Academy in Rome*
MDAI(A)	*Mitteilungen des Deutschen Archäologischen Instituts. Athenische Abteilung*
MDAI(R)	*Mitteilungen des Deutschen Archäologischen Instituts. Römische Abteilung*
MEFRA	*Mélanges de l'École française de Rome, Antiquité*
MH	*Museum Helveticum*

MMAI	*Monuments et Mémoires publiés par l'Académie des Inscriptions et Belles-Lettres*
MRR	T. R. S. Broughton, *Magistrates of the Roman Republic* (Nueva York, 1951; reed. Chico, California, 1984)
NAC	*Numismatica e Antichità classiche*
NC	*Numismatic Chronicle*
NS	*Notizie degli Scavi*
NZ	*Numismatische Zeitschrift*
OCD	*Oxford Classical Dictionary*
ORF	*Oratorum Romanorum Fragmenta*
Pap. Ryl.	*Catalogue of the Greek Papyri in the John Rylands Library at Manchester*
P. Berol.	*Berlin Papyri*
P. Bour.	*Le Papyrus Bouriant*
PBSR	*Papers of the British School at Rome*
PCPhS	*Proceedings of the Cambridge Philological Society*
PIR	*Prosopographia Imperii Romani*
Decreto Pisón	*Senatus Consultum de Cn. Pisone Patre*
P. Lond.	*Greek Papyri in the British Museum*
P. Med.	*Papiri Milanesi*
P. Mitch.	*Papyri in the University of Michigan Collection*
P. NYU	*Papyri in New York University*
P. Oxy.	*Oxyrhynchus Papyri*
PP	*La Parola del Passato*
PSI	*Papiri Greci e Latini*
P. Sorb.	*Papyrus de la Sorbonne*
P. Vindob.	*Papyrus Vindobonensis*
QAL	*Quaderni di Archeologia della Libia*
RA	*Revue Archéologique*
RAL	*Rendiconti dell'Accademia dei Lincei*
RBS	*Roman Brick Stamps*
RCCM	*Rivista di Cultura classica e medioevale*
RdA	*Rivista di Archeologia*
RE	*Paulys Real-Encyclopedie der classischen Altertumswissenschaft*
REA	*Revue des Études Anciennes*
REL	*Revue des Études Latines*
Rev. Hist.	*Revue Historique*
RFIC	*Rivista di Filologia e di Istruzione Classica*
RH	*Revue Historique*
RhM	*Rheinisches Museum für Philologie*
RIA	*Rivista dell'Instituto Nazionale di Archeologia*
RIDA	*Revue Internationale des Droits de l'Antiquité*

RIC[2]	C. H. V. Sutherland y R. A. G. Carson, *The Roman Imperial Coinage* (Londres, 1984, 2.ª ed.)
RIL	Instituto Lombardo. Rendicanti. Classe di Lettere Morali e Storiche
RM	*Rheinisches Museum*
RN	*Revue Numismatique*
RPAA	*Rendiconti della Pontificia Accademia di Archeologia*
RPC	A. Burnett y otros, *Roman Provincial Coinage* (Londres, 1991)
RPh	*Revue de Philologie*
RSA	*Rivista storica dell'Antichità*
SB	*Sammelbuch griechische Urkunden aus Ägypten*
SBA	*Sammelbuch griechischen Urkunden aus Ägypten*
SchNR	*Schweizerische numismatische Rundschau*
SEG	*Supplementum Epigraphicum Graecum*
Smallwood	E. M. Smallwood, *Documents Illustrating the Principates of Gaius, Claudius, and Nero* (Cambridge, 1967)
SO	*Symbolae Osloenses*
SR	Th. Mommsen, *Römisches Staatsrecht* (Leipzig, 1887; reed. Graz, 1963)
StudClas	*Studii Clasice*
StudRom	*Studi Romani*
Syme *Papers A*	Syme, R., *Roman Papers* (Oxford, 1979-1984), vols. 1-3
Syme *Papers B*	Syme, R., *Roman Papers* (Oxford, 1988), vols. 4, 5
Syme *Papers C*	Syme, R., *Roman Papers* (Oxford, 1991), vols. 6, 7
Tab. Heb.	*Tabula Hebana*
Tab. Siar.	*Tabula Siarensis*
TAM	*Tituli Asiae Minoris*
TAPA	*Transactions of the American Philological Association*
TZ	*Trierer Zeitschrift*
WS	*Wiener Studien*
Würz. Jhb	*Würzburger Jahrbücher*
YCIS	*Yale Classical Studies*
ZÖG	*Zeitschrift für die Österreichen Gymnasien*
ZPE	*Zeitschrift für Papyrologie und Epigraphik*
ZSS	*Zeitschrift der Savigny-Stiftung*

ÍNDICE ONOMÁSTICO

Acme, liberta judía: 287, 288.
Addon, rebelde armenio: 92, 93.
Adriano, Publio Elio: 253, 296, 322, 323.
Agripa, Marco Vipsanio: 18, 20, 35, 47, 48, 60, 63, 64, 67-69, 71-74, 87, 93, 101, 103, 253, 261, 278, 291, 314.
Agripa Póstumo: 18, 20, 93, 96-110, 113-118, 216, 267, 280.
Agripina la Joven: 20, 48, 51, 73, 97, 100, 112, 113, 124, 134, 152, 153, 162, 175, 179, 192, 198, 209, 217, 223, 225, 227, 230, 236, 240, 241.
Agripina la Mayor: 20, 94, 96, 97, 102, 105, 123, 124, 126, 130-132, 134-136, 140, 141, 143, 149, 150, 152-154, 158, 178, 191, 220, 241, 247, 279, 314, 317, 319, 320.
Agustín, san: 210.
Alejandro, delegado: 300.
Alejandro, Severo: 323.
Alejandro Magno: 163, 164.
Alexas, esposo de Salomé: 287.
Alfidia, madre de Livia: 20, 26, 29.
Alfidio, Marco: 20, 26.
Amímona, mujer de Marco: 173.
Amyntas de Galatea: 258.
Ancharia, esposa de Cayo Octavio: 34, 59.
Andrómeda, enana: 161.
Aníbal: 23.
Annia Rufila: 140.
Antias, Valerio: 23, 27.
Antíoco III de Commagene: 127.
Antípater, hija de Herodes el Grande: 287, 288.
Antonia la Mayor: 60.
Antonia la Menor: 20, 60, 75, 76, 135, 136, 148, 152, 153, 173, 188-190, 197, 213, 223, 224, 242, 263, 286, 300, 302, 314.
Antonia Tryphaena: 286.
Antonino Pío, Tito Aurelio Fulvio: 271, 323.
Antonio. *Véase* Marco Antonio.
Antonio, Lucio: 40, 176.
Antonio Musa: 67, 68.
Apio el Censor. *Véase* Claudio, Apio.
Apuleya Varila, sobrina de Octavia: 244, 245, 247.
Apuleyo, Lucio: 250.
Apuleyo, Sexto: 59.
Apronio, Lucio: 144.
Arquelao III, rey de Capadocia: 127-129, 227, 286.
Areo Dídimo de Alejandría: 78, 81, 163, 164, 182.
Arria, esposa de Cecina Peto: 106.
Asclepíades de Prusa: 165-167.

Aschbach, Joseph von: 11, 224.
Asdrúbal: 23.
Ashby, T.: 294.
Asinio Epicadus, liberto: 109.
Asinio Polio, esposo de Vipsania: 109, 183.
Ateneo, escritor romano: 170.
Atenodoro de Tarso: 163.
Atia, hija de Atio Balbo: 20, 34, 59.
Ático, padre de Pomponia: 63.
Atio Balbo: 20, 34.
Atio Clauso: 22.
Atratino, Lucio Sempronio: 267.
Audasius, Lucio: 109.
Augusto (Cayo Julio César Octaviano Augusto): 9-13, 17, 18, 20, 34-55, 57-79, 81-123, 125, 126, 129, 130, 132, 133, 144-146, 148, 151, 158-164, 170, 173-180, 182-233, 235-237, 239-245, 249-253, 256-261, 263-268, 270, 271, 274, 278, 280, 282, 283, 285, 288-309, 311-314, 321-323.

Bartman, Elizabeth: 160, 181, 187, 321.
Bauman, R. A.: 230, 244, 317.
Blando, Cayo Rubelio: 303.
Bradua, Marco Atilio: 322.
Británico, hijo de Claudio: 20, 105.
Bruto. *Véase* Junio Bruto, Marco.
Bruto, Décimo: 37.
Burro, Sexto Afranio: 266, 277.

Calígula (Cayo Julio César Germánico): 20, 26, 50, 52, 54, 82, 86, 95, 97, 123, 126, 130, 146, 148, 153, 154, 162, 180, 181, 191, 205, 213, 218, 223, 224, 229, 232, 251, 267, 269-271, 277, 280, 286, 300, 301, 313, 314, 316, 317, 320, 321.
Callistratus, superintendente: 268.
Calpurnio Pisón, Cayo: 50.
Calpurnio Pisón, Cneo: 18, 130-134, 137-140, 142, 143, 147, 191, 242-246, 280, 319.
Calpurnio Pisón, Lucio: 150, 242, 244, 281.
Calpurnio Pisón, Marco: 138, 140.
Caracalla, emperador: 267, 298, 323.
Carmentis, profeta: 284.
Cascelianus, esclavo: 257.
Cascellius, Aulus: 257.
Casio, actor y siervo: 270.
Casio Longino, Cayo: 31, 37, 47, 130, 280.
Casio Severo, escritor desterrado: 200.
Catilina, Lucio Sergio: 31, 174, 228, 248.
Catón el Viejo (o el Censor): 171, 204, 256.
Catón Uticense: 51, 81.
Catulo, Cayo Valerio: 25, 259.
Caya (o Fufetia), vestal: 247.
Cayo César, nieto de Augusto: 18, 72, 77, 78, 82, 84-86, 90-93, 95, 98, 104, 106, 128, 143, 194, 208.
Cayo Gelo, liberto de Julia: 90.
Cayo Proculeyo, amigo de Augusto: 73.
Cecina Peto, conspirador: 106.
César, Cayo Julio. *Véase* Julio César.
Cesarión, hijo de Cleopatra VII: 118.
Cesonia, mujer de Calígula: 54.
Charlesworth, M. P.: 116.
Cicerón, Marco Tulio: 25, 30-33, 37, 47, 51, 63, 166, 181, 193, 198, 228, 247, 248, 250, 259, 274.
Claudia, hija de Apio Claudio: 25.
Claudia, hija de Apio Claudio Pulcro: 25.
Claudia, hija de Clodio: 297.
Claudia, hija de Fulvia: 47.
Claudia Marcela la Mayor: 60.

Claudia Marcela la Menor: 60, 63.
Claudio (Tiberio Claudio Druso): 20, 48, 50, 51, 75, 94, 100, 105, 106, 111-113, 141, 147, 148, 175, 189-191, 194, 208, 209, 213, 222, 223, 225, 236, 240, 255, 256, 271, 281, 284, 300, 305, 307, 314, 321.
Claudio, Apio: 22, 24, 220, 228.
Claudio Caudex: 22.
Claudio Druso: 24.
Claudio el Ciego, Apio: 22, 25.
Claudio Marcelo, Cayo: 60.
Claudio Marcelo, Marco: 44, 60, 63, 67, 68, 71-74, 164, 182, 203, 205, 251, 313, 314.
Claudio Nerón, Cayo: 23.
Claudio Nerón, censor: 26.
Claudio Nerón, Tiberio, esposo de Livia: 20, 31-33, 38-42, 45, 47, 50-52, 54, 55, 58, 63, 176, 185, 266, 289, 290.
Claudio Nerón, Tiberio, fundador de los Nerones: 23.
Claudio Nerón, Tiberio, suegro de Livia: 31.
Claudio Pulcro, Apio: 23-25.
Claudio Pulcro, Publio, cónsul en 249 a. C.: 23-25.
Claudio Pulcro, Publio, fundador de los Pulcros: 23.
Clauso, fundador de los Claudios: 22, 296.
Clemente, esclavo de Póstumo: 109, 114.
Cleofanto: 166.
Cleopatra VII: 17, 60, 61, 64, 118, 208, 223, 268.
Clodia Metelli, *Lesbia:* 25.
Clodio Pulcro, Publio: 25, 47, 259, 297.
Cloelia, heroína: 204.
Coarelli, F.: 294.
Columela, Lucio Junio Moderato: 170.
Coriolano, Cayo Marcio: 273, 298.
Cornelia, esposa de Pompeyo: 162.
Cornelia, madre de los Gracos: 204, 273, 285.
Cornelia, vestal: 211.
Cornelio Cinna, Cayo: 72.
Cornelio Cinna, Lucio (Cneo): 194-197, 227.
Cota Mesalino (M. Aurelio Cota Máximo Mesalino): 317.
Cotta Máximo, amigo de Ovidio: 283.
Cotys, rey de Tracia: 286.
Craso. *Véase* Licinio Craso, Marco.
Cremutius Cordus, historiador: 280.

Davies, O.: 267.
Decius (o Decimus Livius): 42.
Diodoro Sículo: 28.
Dión Casio: 10, 36, 39, 44, 46, 48, 49, 51, 53, 54, 58, 59, 62, 64, 67, 72, 82, 83, 91, 93, 100-104, 106, 108, 111, 112, 114, 115, 117, 128, 148, 151, 158, 185, 186, 191, 192, 194-197, 200, 201, 203, 216, 222, 223, 226-228, 230-232, 234-237, 239, 241, 244, 251, 252, 264, 268, 276, 292, 294, 312, 313, 316-319.
Dionisio, hijo de Areo: 164.
Dionisio de Halicarnaso: 298.
Dolabella, rival de Tiberio: 32.
Domiciano, Tito Flavio: 111, 271.
Domicio Calvino, Cneo: 49.
Domicio Enobarbo, Cneo: 20, 152.
Domicio Enobarbo, Lucio: 312.
Domitio Afer, Cneo: 218.
Drusila, hija de Germánico: 20, 97, 153.
Druso, hijo de Germánico: 20, 96, 142, 148, 320.

Druso, Marco: 218.
Druso, Nerón Claudio: 17, 18, 20, 53, 54, 63, 66, 74-79, 81-83, 94, 97, 98, 100, 119, 121, 136, 137, 144, 147, 153, 163, 164, 182, 188, 189, 197, 212, 214, 222, 241, 253, 256, 269, 300, 311, 312, 314.
Druso César, hijo de Tiberio: 13, 18, 20, 65, 66, 69, 74, 91, 96, 97, 104, 107, 121, 122, 124, 125, 134, 136, 137, 141, 142, 144, 148, 149, 152, 204, 214, 221, 234, 251, 253, 278, 279, 284, 303.
Druso Libón, sobrino de Escribonia: 45.
Dynamis, reina del Ponto: 285.

Eck, W.: 245.
Egnatius Rufus: 196, 240.
Elio Sejano, Lucio: 75, 143, 146-154, 191, 220, 240, 252, 279-281, 319, 320.
Emilia Lépida: 102.
Emilio Lépido, Marco, triunviro: 37, 39, 40, 47, 49, 211.
Emilio Lépido, Marco, hijo del triunviro: 195.
Emilio Paulo, Lucio: 102, 196.
Eneas: 22, 221, 284, 296.
Epinicius Caesar, esclavo: 258
Eros Maecilianus, liberto: 257.
Escipión, Publio Cornelio *(El Africano):* 44, 198, 204.
Escribonia, esposa de Augusto: 20, 38, 43-48, 51, 84, 88, 102, 274, 289.
Escribonia, hija de Lucio: 38.
Escribonio, *mathematicus:* 161.
Escribonio Largo: 167.
Escribonio Libón, Lucio: 38, 41, 43, 44.
Escribonio Libón Druso, Marco: 38, 317.
Estrabón: 70, 291, 293, 313.
Evander, rey: 284.

Fabia, esposa de Ovidio: 199, 282.
Fabio Máximo, Paulo: 105-108.
Fabio Máximo, Quinto: 253, 280, 282.
Faenius Caepius: 196.
Falanio, procesado: 270.
Faustina (?): 323.
Fernando I de Rumania: 113.
Filipo, padre de Marcia: 51.
Filón de Alejandría: 162, 163.
Filopátor de Amanus: 127.
Filóstrato: 128.
Fishwick, D.: 205.
Flaco Siracusio, Cayo Casio: 300, 302.
Flory, Marleen: 11, 50, 82, 84, 221, 229, 231.
Fufio Gémino, Cayo: 149, 279, 280, 318, 319.
Fulvia, esposa de Marco Antonio: 40, 47, 60, 61, 71, 131, 176, 177, 182, 206-208.

Gabinio, Aulo: 32, 183.
Galba, Servio Sulpicio: 147, 255, 277, 318, 320, 322.
Galeno, Claudio: 165.
Galo, Apio Anio: 322.
Gardthauser, V.: 74, 116.
Gatti, G.: 315.
Gelio, Aulo: 235.
Gemelo, nieto de Augusto: 86, 300.
Germánico, hijo de Nerón: 234.
Germánico, Tiberio Druso César: 18, 20, 74, 75, 77, 78, 93-97, 100, 101, 121, 123-127, 129-137, 140-143, 146, 148, 149, 175, 179, 199, 204, 214, 220, 234, 245, 246, 253, 268, 269, 280, 284, 300, 303, 308, 312, 314, 315, 319, 323.

Goodyear, F. R. D.: 227.
Graciano, Flavio: 295
Graco, Cayo: 27, 249, 250, 273.
Graco, Tiberio: 24, 27, 273.
Graves, Robert: 9, 10.
Grimal, P.: 292.

Hanh, U.: 214, 304.
Haterio, Quinto: 216, 278, 279.
Haterio Agripa, Décimo: 147.
Hatzl, J.: 312.
Herbert-Brown, G.: 90.
Herenio Capito, Cayo: 267.
Herodes Agripa: 162, 163.
Herodes Antipas: 301.
Herodes el Grande: 70, 258, 267, 287, 288, 299, 301.
Hersilia, esposa de Rómulo: 50.
Hersilio, esposo de Hersilia: 50.
Homero: 282.
Honesto, poeta corintio: 163, 300.
Horacio Flaco, Quinto: 107, 161, 166, 182, 186, 198, 283
Hortensio, Quinto: 51, 259, 275.
Hostilia, envenenadora: 175.
Huntsman, E.: 268.

Jameson, S.: 107.
Josefo, Flavio: 265, 270, 287, 288, 298, 301.
Juan de Antioquía: 318.
Juan el Bautista: 287.
Julia, esposa de Pompeyo: 35
Julia, hermana de Julio César: 20, 34.
Julia, hija de Julio César: 29, 35.
Julia, madre de Marco Antonio: 41, 274.
Julia, nieta de Tiberio: 112, 152.
Julia, sierva: 90.
Julia, tía de Julio César: 220.
Julia Augusta. *Véase* Livia.
Julia Domna (Pía Félix Augusta): 227, 230, 242, 268, 305.
Julia la Joven: 20, 73, 89, 90, 102, 103, 118, 161, 191, 196.
Julia la Mayor: 20, 44, 45, 47, 63, 67, 69, 71-74, 76, 83-85, 87-90, 93, 94, 96, 102, 103, 109, 118, 149, 177, 178, 182, 208, 213, 223, 237, 253, 302.
Julia Livila, hija de Germánico: 126.
Julio, hijo de Eneas: 221.
Julio Antonio, hijo de Fulvia: 71.
Julio César: 17, 20, 29-35, 36, 37, 39, 58, 59, 86, 110, 121, 130, 144, 164, 183, 184, 190, 200, 201, 211, 219, 220, 229, 231, 232, 234, 247, 258, 297.
Julio Póstumo: 149, 150, 279.
Junia, madre de Bruto: 81.
Junio Bruto, Marco: 31, 37, 47, 81, 130, 280.
Juno Dorcas, liberta: 266.

Koeppel, G.: 147.
Kokkinos, Nikos: 300.

Labeo, historiador: 296.
Lanciani, R. A.: 294.
Lépida, Domitia: 158.
Lépido, Marco: 37, 39, 40.
Lépido Liviano, Mamerco Emilio: 28.
Lesbia. Véase Clodia Metelli.
Levick, B.: 128.
Licinio Calvo, Cayo: 259.
Licinio Craso, Marco: 29, 33.
Ling, R.: 263.
Livia Ocela: 277.
Livia Orestila: 50.
Liviae Maecenatiana, Anna: 257.
Livila, hija de Druso: 20, 75, 148, 149, 152, 264.

Livila Drusila, hija de Germánico: 20, 97, 126, 153.
Livio. *Véase* Tito Livio.
Livio Druso, Marco: 20, 27, 28.
Livio Druso Claudiano, Marco: 20, 25, 26, 28-30, 37-39, 265.
Livio Druso Libón, Marco: 38, 40.
Loeb, editor: 180, 190.
Lolia Paulina: 52.
Lucano, Tito: 218.
Lucilio Capito: 309.
Lucio César, nieto de Augusto: 18, 20, 72, 77, 78, 84-86, 90-93, 98, 104, 106, 208.
Lugli, G.: 261, 262.

Macrobio: 87, 89, 177.
Maecilius Tullus, Marcus: 257.
Maesa, abuela de Severo Alejandro: 323.
Mamercus Scaurus, senador: 278.
Manuetus, Cornelius: 266.
Marcela, hija de Octavia: 71.
Marcelo. *Véase* Claudio Marcelo, Marco.
Marcelo Empírico de Burdeos: 167.
Marcia, esposa de Catón: 51.
Marcia, esposa de Fabio: 107, 108, 280, 282.
Marcia, hija de Cremutio: 280, 281.
Marciana, hermana de Trajano: 323.
Marco Antonio: 20, 32, 34, 36, 37, 39-42, 44, 47-53, 57, 60-65, 69, 71, 121, 132, 176, 183, 195, 206-208, 219, 234, 248, 259, 274-276, 285.
Marco Aurelio, Antonino: 323.
Marcus Livius, esclavo de Amyntas: 258.
Mariamme, esposa de Herodes el Grande: 287.
Mario, Cayo: 228.
Matidia, sobrina de Trajano: 323.
Máximo, Valio: 145.
Mecenas, Cayo Cilnio: 43, 72, 115, 158, 164, 196.
Memmio, Cayo: 32.
Memmio, Régulo: 52.
Mesalina, esposa de Claudio: 20, 148, 198, 213, 217, 223.
Metela, Cecilia: 274.
Metilio, nieto de Cremutio: 280.
Mitrídates, rey del Ponto: 29, 285.
Mommsen, Th.: 147, 198, 202, 224.
Mucia, madre de Sexto: 274.
Munatia Plancina: 131-134, 138-142, 191, 245-247, 280, 315, 319.
Munatio Planco, Lucio: 131, 247, 248.
Mutilia Prisca: 149, 279, 280, 318.

Narciso, liberto de Claudio: 255.
Neptuno. Véase Agripa Póstumo.
Nerón (Lucio Domicio Enobarbo): 20, 58, 73, 96, 97, 105, 120, 146, 152, 175, 192, 198, 209, 241, 266, 277, 321.
Nerón, hijo de Germánico: 20, 96, 142, 148, 152, 153, 269, 314, 317, 319, 320.
Nerva, Marco Coceyo: 314.
Nicanor, hijo de Areo: 164.
Numantina, esposa de Plautio Silvano: 150.
Numerius Atticus, pretoriano: 122, 123.

Octavia, hermana de Augusto: 13, 17, 20, 34, 42, 57, 59-67, 71-74, 89, 163, 164, 167, 173, 176, 178, 182, 200-204, 207, 208, 212, 244, 274-276, 289, 291, 302, 312, 314.
Octavia, hija de Ancharia: 34.
Octavio, Cayo: 20, 34, 110.
Octavio. *Véase* Augusto.
Orestina Vitelio, Cornelia: 51.

Ostorius Scapula, nieto de Quintus: 257.
Ostorius Scapula, Quintus: 257.
Otón el Mayor: 198, 277.
Otón, Lucio: 277.
Otón, Marco Salvio: 277, 322.
Ovidio Nasón, Publio: 84, 107, 157-160, 181, 182, 186, 187, 197-199, 212, 221, 222, 236, 281-285, 292-297, 304.

Palmer, R. E. A.: 295.
Perkounig, C.-M.: 129.
Petronio Honorato, Marco: 323.
Phrataces, rey parto: 222.
Phillips, Siân: 9.
Pirro, rey de Epiro: 22.
Plancina. *Véase* Munatia Plancina.
Planco, Lucio: 131.
Planco, Lucio Munatio: 131.
Platner, S. B.: 294.
Plautia Urgulania: 150, 190, 242-244, 281.
Plautia Urgulanila: 190, 281.
Plautio Silvano: 150, 281.
Plauto, Tito Maccio: 248.
Plinio el Joven: 106, 124, 162, 219, 275, 293.
Plinio el Viejo: 51, 58, 77, 93, 105, 106, 108, 116, 165-167, 171, 180, 204, 219, 247, 265-267, 271, 290, 293, 301, 302, 313.
Plutarco: 62, 64, 71, 106-108, 204, 277.
Pola, hermano de Marco Agripa: 291.
Polemo, rey del Ponto: 285, 286.
Polícrates de Samos: 290.
Pompeya, esposa de Julio César: 297.
Pompeya, hija de Sexto Pompeyo: 44.
Pompeyo, Sexto: 38, 40-43, 47, 51, 52, 60, 121, 274.
Pompeyo Magno, Cneo: 29-35, 37, 38, 40, 43, 59, 162, 166, 194, 232, 302.
Pomponia, esposa de Marco Agripa: 63.
Pomponio, Grecino: 284.
Pontiano, hijo de Lucio Apuleyo: 250.
Popea, esposa de Nerón: 277.
Price, S.: 307.
Propercio, Sexto: 295.
Prosopas, Cayo Julio: 264.
Prudencio, Clemente Aurelio: 324.
Pudentila, esposa de Lucio Apuleyo: 250.
Purcell, N.: 197, 202, 226.
Pythodoris, reina del Ponto: 285, 286.

Quelidonia, amante de Verres: 174.
Quintilio Varo: 104.
Quinto Flaminio, Tito: 302, 308.

Rawson, Elizabeth: 165.
Remo, fundador de Roma: 296.
Rhescuporis, tío de Cotys: 286.
Ritter, H.-W.: 225, 226.
Rolfe, J. D.: 180, 190.
Rómulo, fundador de Roma: 50, 53, 81, 222.
Rosa, descubridor de la Casa di Livia: 260.
Roscio, Sexto: 274.
Rose, H. J.: 167.
Rostovtsev, M.: 307.

Sabina, esposa de Adriano: 253.
Salinator, Livio: 26.
Salomé, hermana de Herodes el Grande: 70, 258, 267, 287, 299.
Salustio, Cayo Crispo: 115, 174, 175, 267.
Salustio, Crispo: 114-117, 216.

Salvidienus Rufus, amigo de Augusto: 195.
Sejano. *Véase* Elio Sejano, Lucio.
Seleuco, asistente de Cleopatra VII: 64.
Sempronia, dama romana: 174, 175.
Séneca, Marco Anneo: 10, 44, 45, 52, 71-73, 78, 88, 89, 130, 153, 157, 164, 182, 183, 191, 192, 194-196, 198, 229, 280, 321.
Sentio Saturnino, Cneo: 137, 138.
Septimio Severo, Lucio: 230, 251, 298.
Serapión, esposo de Thais: 322.
Servilia Scapula, esclava: 47, 257.
Servilio Isaurico, Publio: 47.
Sexto, nieto de Ancharia: 59.
Shatzman, I.: 268.
Shotter, D. C. A.: 114, 194.
Sila, Lucio Cornelio: 23, 29, 200.
Silana, Julia: 158.
Silano, Cayo: 309.
Silano, Marco: 180.
Sileo, prometido de Salomé: 287, 288.
Silio, Cayo: 32.
Suerbaum, W.: 48.
Suetonio Tranquilo, Cayo: 10, 24-26, 39, 41, 44, 50-54, 58, 59, 61, 73, 75, 77, 78, 85, 91, 93-95, 99, 100, 108-115, 118-120, 126, 128, 134, 139, 151, 177-181, 189, 193, 210, 215, 216, 222, 228-231, 240, 244, 249, 250, 255, 256, 259, 260, 265, 279, 294, 295, 311-313, 318, 320.
Sulpicio Rufo, Publio: 50.
Suphunibal, sacerdotisa: 303.
Symmachus, orador: 324.
Syme, R.: 44, 63, 89, 107, 108, 116, 152, 215, 225, 245, 275.

Tácito, Publio Cornelio: 9, 10, 22, 23, 30, 41, 44, 46-48, 50, 77, 88, 89, 93-100, 102, 103, 106-108, 110, 112-117, 124-128, 130-132, 134-144, 149-151, 153, 154, 157, 158, 162, 175, 185, 191-193, 199, 200, 217, 226, 228, 230, 231, 235, 236, 239, 242-247, 249-252, 279, 287, 312, 315, 316, 318, 319.
Tanusia, esposa de Tito Vinio: 275.
Taylor, L. R.: 24.
Temporini, H.: 223.
Teodosio I el Grande: 167.
Terencia, esposa de Mecenas: 72, 158, 196.
Thais, esposa de Serapión: 322.
Thiasus, liberto de Julia: 90.
Thrasyllus, confidente de Tiberio: 91.
Tiberio (Tiberio Julio César): 10-13, 17, 18, 20, 23, 26, 39-41, 44, 55, 62, 63, 65, 67, 70, 72-78, 82-92, 95-98, 100, 102, 104-153, 161, 175, 177, 179, 189, 191, 193-195, 199, 200, 204, 205, 208, 209, 211, 213-217, 219-253, 255, 256, 258, 259, 263, 266-268, 270, 271, 277-281, 283-285, 293, 298, 300, 301, 303, 305-309, 311-318, 320, 322.
Timagenes de Alejandría: 183.
Timoteo Marioniano, liberto de Livia: 257.
Tito Livio: 175, 190, 199, 204.
Tolomeo I, rey del Ponto: 285.
Tolomeo XII, rey de Egipto: 223.
Tolomeo XIII, rey de Egipto: 223.
Trajano, Marco Ulpio: 322.
Treggiari, Susan: 263.
Tulia, hija de Cicerón: 32.
Turia (Inscripción *Laudatio Turiae):* 219.

Ulpiano, Domicio: 49.

Valente, Flavio: 295.
Valentiniano II, emperador: 295.
Valeriano Cornelio: 170, 293.
Valerio Máximo: 26, 181, 186, 229, 304.
Valerio Mesala, senador: 177.
Valerio Mesalino, senador: 141.
Varro Murena, hermano de Terencio: 195.
Vedio Polio, de la orden ecuestre: 291-293.
Veleyo, Cayo: 40.
Veleyo Patérculo: 29, 44, 46, 47, 51, 63, 97-99, 112, 116, 127, 129, 158, 198, 199, 218, 236, 276, 310-312, 316.
Ventidio Basso, Publio: 49.
Verres, Cayo Licinio: 174.
Vespasiano, Tito Flavio: 111, 323.
Veturia, madre de Coriolano: 298.
Vinio, Tito: 275.
Vipsania, esposa de Tiberio: 20, 63, 74, 109.
Virgilio Marón, Publio: 71, 221, 250, 257, 259, 283.
Virginia, esposa de Lucio Volumnio: 24: 295.
Vitelio, senador: 50, 322.
Vitia, madre de Fufio: 319.
Vitruvio Polión, Marco: 146, 163, 275, 291.
Vitruvio Vaco: 259.
Volumnia, esposa de Coriolano: 298.
Volumnio, Lucio: 295.
Vonones, rey de Armenia: 246.

Wilcken, U.: 322, 323.
Willrich, H.: 202, 266.
Winkes, R.: 305.
Wistrand, E.: 219.
Wood, S.: 188, 206.
Woodman, A. J.: 116.

Xiphilinus, estudioso de Dión: 106.
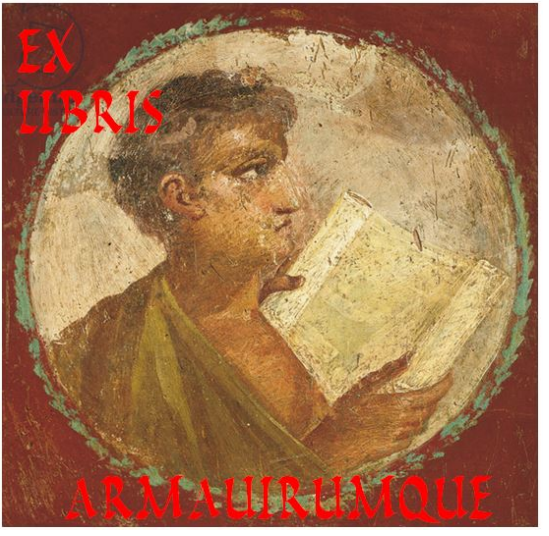
Zanker, P.: 221.
Zarmarus (o Zarmanochegas): 70, 71.
Zenón, rey de Armenia: 128, 132.
Zonaras, historiador: 95, 96.